

JURISDICCIÓN 1

PODER LEGISLATIVO NACIONAL

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Honorable Congreso de la Nación es un órgano legislativo y de control compuesto de dos Cámaras, una de diputados de la Nación y otra de senadores de las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, cuyas atribuciones surgen directamente de la Constitución Nacional y cuyo cometido y misión esencial y primaria es la de legislar con el único objetivo de lograr el bien común de la sociedad que representa, tomando como base de sustento, diálogo y discusión los supremos intereses de la Nación Argentina.

En ese sentido, su función consiste en establecer las normas jurídicas, sancionando y modificando leyes a fin de regular en nombre del pueblo, derechos y obligaciones de sus habitantes, siempre en concordancia y subordinado a las normas constitucionales.

Esta potencial proyección jurídica es amplia e indeterminable en su contenido y extensión, ya que abarca todos los aspectos factibles de ser objeto de regulación o de encuadramiento legal, por ello no resulta posible cuantificar metas o fijar políticas presupuestarias rígidas, ya que dependen de las circunstancias políticas, sociales y económicas que el país, en su conjunto, se plantee.

En ese marco, las políticas presupuestarias, en particular, del Honorable Senado de la Nación se centrarán en la adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la estructura edilicia, con el objetivo primordial de preservar el valor histórico y patrimonial de los más de 80.000 metros cuadrados; renovar y dotar de tecnología las instalaciones de los mismos, tanto para los legisladores como para los empleados.

Asimismo se prevé la actualización tecnológica integral, con el objetivo de contar con los servicios, plataformas y equipamiento acorde a los requerimientos actuales de comunicación, transferencia y almacenamiento de datos y Ciberseguridad.

La misión primaria de la Biblioteca del Congreso de la Nación nace desde su origen mismo, creada mediante la Ley N° 212 en el año 1859 como una biblioteca para el Congreso Nacional, que destine sus esfuerzos en la asistencia bibliográfica a los legisladores. En la actualidad brinda a la comunidad en su conjunto, servicios de información actualizados en materia legislativa, académica y general promoviendo el acceso gratuito a los mismos; incorporando los avances tecnológicos para mejorar la calidad del servicio prestado, a través de personal altamente calificado y comprometido con una labor eficiente y eficaz; y fomentando la vinculación con otras instituciones en el orden nacional, regional e internacional para el enriquecimiento recíproco.

El organismo aspira a construir una Institución moderna y dinámica, consolidando su posición de liderazgo entre las bibliotecas parlamentarias del país y de la región, como miembro de IFLA (Asociación Internacional de Bibliotecas), posicionándose como una organización eficiente, con una gestión del conocimiento promovida por su personal altamente calificado y en base a su fondo bibliográfico y documental e incorporando el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 que permita brindar el mejor servicio a los legisladores y a la comunidad en su conjunto, asumiendo los cambios tecnológicos para la mejor preservación y conservación de nuestro acervo.

De tal manera para el periodo fiscal 2023 la Biblioteca continuará modernizándose y adecuándose a nuevas estrategias de servicios en materia de almacenamiento, conservación, actualización y recuperación de la información.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

A través de procesos reprográficos (microfilmación) y de digitalización la Institución realiza, tanto para organismos del sector público como para instituciones privadas, nacionales, provinciales y extranjeras, la recuperación y conservación de documentos, efectuando un rol fundamental en la recuperación de la información.

Habiéndose dado inicio al plan de Eficiencia del Uso Energético, se continuarán instalando equipamiento de energías renovables, como paneles solares y sus periféricos, contribuyendo al racional uso de la energía, bajando gastos en servicios y optimizando su uso. Asimismo se prevé llevar adelante medidas técnicas y tecnológicas edilicias y de seguridad, higiene y mantenimiento, para alcanzar metas precisas dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Para ello se trabajará en alcanzar la certificación LEED (Leadership in Energy and Environmental Design).

La Biblioteca Móvil Multimodal, "Bibliomovil", como proyección nacional de la Institución, seguirá con su estrategia cultural participando en congresos, ferias y eventos, como organizadora y/o auspiciante, acercándose a los distintos puntos del país, como embajadora cultural de la Jurisdicción.

La actual coyuntura de la Pandemia COVID-19 ha generado un cambio significativo en la relación usuario-biblioteca, procurando un cambio de paradigma en los servicios virtuales, colocándose en un lugar de esencialidad. Esto ha derivado en un nuevo objetivo de optimización de recursos y de inversión en la estructura de servicios.

La imprenta del Congreso de la Nación, por su parte, tiene como misión principal la impresión de todas las publicaciones relacionadas con la labor Parlamentaria, entre ellas, los diarios de sesiones (volantes y tomos), órdenes del día, boletín de asuntos entrados y publicaciones oficiales de ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Cumpliendo este objetivo primario se logra asistir eficazmente la tarea parlamentaria de los legisladores nacionales y se asegura que la ciudadanía en su conjunto tome conocimiento de la labor que se desarrolla en el Honorable Congreso de la Nación.

La Imprenta del Congreso de la Nación proporciona servicios de impresión, digitalización, encuadernaciones de calidad con un alto nivel artesanal, satisfaciendo como se consignara anteriormente, las demandas del propio Congreso y también de los organismos públicos, tanto nacionales como provinciales o municipales.

La administración continúa con las políticas relacionadas con la construcción de un edificio amigable con el medio ambiente destinado a la administración y producción, en concordancia con el reordenamiento físico del organismo favoreciendo el proceso hacia un Estado moderno, mejorando las condiciones de trabajo y el desempeño de los empleados públicos mediante la implementación de políticas de capacitación y calidad.

A partir del Ejercicio 2016 la Imprenta del Congreso de la Nación cuenta con un servicio Editorial, lo que generará un incremento en la producción de trabajos editoriales para el Estado.

La política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de Gobierno Nacional promueve la generación de economías en las jurisdicciones del Estado Nacional proporcionando servicios de impresión, digitalización y encuadernación, así como las tareas de asistencia y asesoramiento, con productos de calidad y a costos competitivos. En este sentido continúa vigente el convenio suscripto con el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) como así también reflejan este espíritu los trabajos realizados para el Ministerio del Interior, el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI) y el Ministerio de Defensa.

Se prevé asimismo continuar con el proceso de adecuación tecnológica a fin de mejorar la calidad, costo y tiempo de producción de los productos y servicios. Tanto la actualización tecnológica como la construcción del nuevo edificio donde los trabajadores desempeñan sus tareas en un entorno amigable y seguro, se financian parcialmente con los recursos del organismo producto de los trabajos que realiza.

La Dirección de Ayuda Social para el personal del Congreso de la Nación (DAS) fue creada mediante Ley N° 13.265 del año 1947, con la misión principal de brindar asistencia integral y previsión social a los señores legisladores y al personal del Honorable Congreso de la Nación. El organismo aspira a contribuir integralmente al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados en materia de salud y previsión social.

En la actualidad brinda los servicios de asistencia médica integral a cuyos fines fue creado, superando, por política de la Institución, las prestaciones del Plan Médico Obligatorio. Con este propósito, se incorporaron sistemáticamente los avances tecnológicos para brindar un servicio de excelencia comparable a las mejores coberturas de salud del país. Esto se logra, en gran medida, a través de personal altamente calificado y comprometido con las necesidades de los afiliados, y el constante proceso de mejora continua que dinamiza nuestra Institución.

Para el ejercicio 2023, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por la Pandemia de COVID-19, se continuarán adecuando los servicios a este nuevo contexto. En el año en curso y gracias a la implementación de tecnología, se logró mantener la efectividad de los servicios en forma no presencial (recetas, consultas, autorizaciones, entre otros) y la constante mejora de procesos permite realizar innovaciones en pos del cumplimiento de los objetivos en el ambiente de incertidumbre actual y futuro esperado.

A la espera de una nueva normalidad en el ámbito laboral de la Institución se ha programado mejorar y adecuar los ambientes de trabajo para un mayor cuidado del distanciamiento, ventilación, implementación de barreras para prevenir contagios, entre otros, y que esto permita una eficiente productividad de los recursos asignados para brindar una atención adecuada a los demandantes de los servicios que brinda la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación; en este sentido. Alineados con los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS), la DAS aspira a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.

En este marco, la política presupuestaria del organismo, en concordancia con la política de gobierno, profundizará los programas vigentes en cuestiones de enfermedades crónicas y discapacidad en cuanto a cobertura, transporte, educación, recreación y acompañamiento del paciente y su familia; asimismo, se iniciarán programas tendientes a la concientización de temáticas transversales, como la de Género, con la implementación de un programa de talleres para el personal, conforme dicta la reglamentación de la Ley Micaela, con la intención de poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas; eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado; y asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios.

La comisión de Género también se ocupa de garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación; según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de la Plataforma de Acción de Beijing.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

El programa materno-infantil cubre las necesidades del infante hasta los dos años de edad con la provisión de leches maternizadas y pañales; además, se extiende el porcentaje de cobertura medicamentosa hasta los doce años de edad.

También continúa el programa integral de vacunación, que excede el cronograma de vacunación obligatoria, poniendo a disposición de nuestros afiliados todas las vacunas necesarias para su salud.

Mediante el programa de recuperación de adicciones pretendemos fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Considerando la salud como el estado de completo bienestar físico, mental y social, no solamente la ausencia de enfermedad o dolencia, según la definición presentada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); la DAS cuenta con un programa de salud mental integral, junto con la ampliación de otros servicios tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios, entre ellos turismo, recreación, deportes, asistencia legal y financiera. Asimismo, se consolidará el proceso en curso de despapelización, con el avance de herramientas digitales, a fin de contribuir a la conservación del medio ambiente.

De acuerdo al artículo 86 de la Constitución Nacional y la Ley N° 24.284 de su creación, el objetivo fundamental de la Defensoría del Pueblo de la Nación es la protección de los derechos, garantías e intereses de las personas y de la comunidad, frente a hechos, actos y omisiones de la Administración Pública Nacional y de sus agentes, de los entes en los que el Estado fuere parte o que ejercen prerrogativas públicas y de las prestadoras de servicios públicos. Ello, mediante la iniciación y prosecución, de oficio o a petición de parte, de investigaciones conducentes al esclarecimiento de los hechos o actos que impliquen el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente o inoportuno de sus funciones, en cumplimiento de lo normado por los artículos 43 y 86 de la Constitución Nacional y la ley N° 24.284. Goza, a tales efectos, de legitimación procesal para actuar ante los Tribunales y, asimismo, para interponer acciones de amparo contra cualquier forma de discriminación en lo referido a la protección de los derechos humanos, del medio ambiente, al usuario y al consumidor, como en lo relativo a los derechos de incidencia colectiva en general.

La Defensoría, por otra parte, forma parte del sistema de protección de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas ONU y goza del estatus A (el más alto, en orden a los Principios de París) como única Institución Nacional de Derechos Humanos (INDH) reconocida por ONU. En el ámbito de la GANHRI (Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos) que nuclea a las INDH del mundo en Ginebra y se desenvuelve ante la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el Subsecretario General a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Nación fue elegido miembro del Buró de la GANHRI. El artículo 43 de su estatuto, dispone: “La GANHRI estará gestionada por un comité denominado Buró de la GANHRI, integrado por dieciséis (16) personas, incluyendo al Presidente de la GANHRI y al Secretario de la GANHRI, nombradas y elegidas conforme a lo dispuesto en los artículos 31.4 y 34”, entre otras funciones asignadas por ese estatuto. Su competencia se encuentra reforzada por el acuerdo celebrado entre nuestro país y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ratificado por Ley N° 23.396 que, por tanto, adquiere relevancia suprallegal. En esa línea, debe hacer el seguimiento de políticas públicas en carácter de “colaborador activo”, en particular con la Agenda 2030 ratificada por nuestro país y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En la actualidad, representa a América en el grupo de países de la GANHRI.

Además, está a cargo de la región Conosur de la Red de Mujeres de la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) y es miembro de su Consejo Rector.

Es en razón de su carácter de INDH que, además, debe expedirse sobre el Examen Periódico Universal (EPU). Así lo ha hecho en marzo de 2017 y en 2022. Al efecto, se ha realizado una nueva vinculación entre los ODS y el EPU, con relación a las nuevas recomendaciones y se continuará con el Observatorio de Femicidios, único órgano del Estado que informa y publica los resultados dos (2) veces al año, ya que estos dos temas (vinculación y observatorio), fueron declaradas como buenas prácticas recomendadas por el Consejo de Derechos Humanos a todas las INDHs con presencia en la ONU. Nuestra INDH, además, se expidió sobre el informe de medio término del EPU durante 2020.

La Defensoría del Pueblo de la Nación continuará coorganizando con la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) con la colaboración de la Unión Europea en el marco del programa Conducta Empresarial Responsable en América Latina y el Caribe (CERALC), talleres para la participación Civil.

Para 2023, entonces, se prevé que puedan realizarse estas actividades además de los habituales talleres que se realizan año a año sobre ODS, talleres a los que se añaden los de género y colectivo trans, como de Empresas y Derechos Humanos. Se continuará con actividades en el marco del proyecto CERALC (sobre Conducta Empresarial Responsable en Latinoamérica y el Caribe, conforme nuestro programa Empresas y Derechos Humanos), proyecto que se lleva a cabo con los siguientes auspiciantes: Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina.

Además, desde 2022 lidera la confección de la Línea de Base para el plan Nacional de empresas y Derechos Humanos, plan que nuestro país se comprometió a realizar ante el Consejo de Derechos Humanos. También se aboca a OCDE ya que este último organismo alienta bajar la Agenda 2030 a sus actividades y de las recomendaciones del Grupo de Empresas y Derechos Humanos habiendo concretado la primer experiencia piloto con la empresa estatal jujeña JEMSE, y participó del proceso de revisión de pares a que fuera sometido el Punto Nacional de Contacto argentino y forma parte del Consejo Consultivo del mismo. Además, participa en las mesas de trabajo del Plan Estratégico para el Desarrollo Minero Argentino.

Esta INDH sigue su actuación con la OCDE después que fuera invitada a participar en el primer panel de oradores en septiembre del 2019, ocasión en la cual se lanzó el Plan Nacional de Empresas y Derechos Humanos por parte de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural. Asimismo, se continúa en el plan de fortalecer el PNC (Punto Nacional de Contacto), en orden a los requerimientos del Grupo de Trabajo sobre Conducta Empresarial Responsable de la OCDE. Todo ello, en base a la experiencia de miembros plenos de la OCDE, que exhiben una vinculación entre PNCs e INDHs en función de la imparcialidad que le es propia. Asimismo, trabaja de manera conjunta en la difusión de los principios rectores de ONU y las directrices de OCDE como Conducta Empresarial Responsable y Guías de Debida Diligencia, además de la ya mencionada participación en el proyecto CERALC. Para fortalecer esta alianza, en 2022, en Colombia se suscribió un convenio de colaboración. En breve se suscribirá otro con la OIT, siempre para apuntalar el PNC Argentino (Cancillería).

Con relación al Observatorio de Derechos de Personas con Discapacidad, para poder cumplir con la Convención de ONU que lo crea, este Observatorio debe salir de la órbita del Poder Ejecutivo Nacional. Así, el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) y la Agencia Nacional de

Discapacidad, estuvieron abocadas a transferirlo a la Defensoría. Debe destacarse, que esto implica un gran esfuerzo porque participan del mismo numerosas ONGs y hasta entidades gremiales, con reuniones diarias que exigen una dotación de personal específico como bienes de uso para posibilitar su desenvolvimiento. Ya se han realizados varias reuniones al efecto. Sin embargo, el proceso es arduo en razón de las distintas visiones que se advierten en los colectivos que este Observatorio involucra.

El Programa de Diversidad Sexual y Transversalización tiene como objetivo: visibilizar los problemas que afectan al colectivo LGBTI, para lo cual se ha destacado un agente de la institución en el Refugio Mamá Antula, de Villa María Córdoba. Se contactaron y se contactarán a todas las ONGs con interés en el tema.

En este marco, la Institución se propone llevar a cabo durante el ejercicio 2023, las siguientes actividades:

- Actuar a petición de los interesados o de oficio, como está previsto en el artículo 14 de la Ley N° 24.284, en todo el ámbito del territorio nacional y en el cauce de su competencia.
- Actuar, también, en todos aquellos casos donde su intervención fuere requerida aunque en exceso de su competencia, siempre que la queja parezca razonable y posibilite gestiones oficiosas. La actividad será, en este sentido, la de un facilitador.
- Proseguir con el estudio de la Cuenca Matanza-Riachuelo (Fallo Mendoza), en los temas de su incumbencia.
- Continuar las relaciones institucionales y de colaboración y con otros organismos afines y ONGs, para definir, más allá de su deseable y más natural crecimiento, una red debidamente articulada con la sociedad civil y los organismos afines, como así también con otras defensorías.
- Profundizar la inserción de la figura del Defensor del Pueblo de la Nación en la sociedad argentina, mediante la creación de oficinas en el interior del país, con beneficio para la inmediatez y la intermediación de manera tal que su actividad no quede reservada a un solo sector de la población. Actualmente cuenta con 4 Oficinas Regionales y 19 receptorías a lo largo de todo nuestro territorio nacional. Sin perjuicio de ello, se realizan permanentes acciones de campo con agentes que se movilizan desde esas oficinas o desde Buenos Aires, cuando la envergadura del proyecto lo requiere, para atender in situ las distintas cuestiones que son de la competencia del Defensor del Pueblo de la Nación. Se proseguirán los operativos que se realizan conjuntamente con el Registro Civil y la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Reforzar la campaña de difusión de la imagen del Defensor del Pueblo de la Nación, permitiendo que de esta forma la ciudadanía conozca las bondades de la institución y sus posibilidades de recurrir a la misma para resolver conflictos de la naturaleza antes aludida, o lograr soluciones tempranas en orden a la simplicidad de sus procedimientos. En particular, a través de clases especiales en las escuelas públicas, sociedad civil y organismos locales.
- Intensificar las políticas de relaciones permanentes, cooperación y coordinación con organismos nacionales, o entes extranjeros, ONGs cuya actividad sea asimilable a la del Defensor del Pueblo o sirvan para coadyuvar a la plena vigencia de los DDHH, tendientes a generar un proceso de fortalecimiento de la Cooperación Internacional en la temática.
- Colaborar, a los fines del punto precedente, con la difusión de garantías y mecanismos de tutela de los derechos, como los casos de trata de personas, cuestiones de género, Observatorio de Femicidios, entre otros y continuar con el estudio para concretar, junto con algunas defensorías subnacionales y ONGs, el Observatorio sobre Violencia de Género y Trata, cuya carencia es notoria en nuestro país.
- Efectuar el seguimiento de indicadores y políticas públicas mediante la elaboración y ponderación de indicadores propios, como así también mediante investigaciones de campo que se realicen.

efecto con los organismos competentes de todos los poderes del Estado y la sociedad en conjunto, en pos de las 169 metas que deberán posibilitar el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

- Proseguir con los informes a los organismos de las Naciones Unidas y demás órganos de tratado, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (también conocida por sus siglas en inglés, CEDAW), y grupos de expertos, entre otros, tal como se realizó a lo largo de los últimos cuatro (4) años.
- Seguir, en el marco del punto precedente, con los programas especiales diseñados en base a las recomendaciones de ONU, como los Programas de Seguimiento y Evaluación de los ODS Agenda 2030, del Examen Periódico Universal, de Identidad Biológica, de Salud, y el Observatorio de Femicidios, entre otros.
- Seguir el trabajo junto con la Unión Europea, OIT, ACNUDH, OCDE y UNICEF, en el marco del Proyecto CERALC.
- Reforzar la actividad del Punto Nacional de Contacto (PNC), en el marco de la OCDE, para que nuestro país adquiera la membrecía plena con la mayor celeridad que fuere posible.
- Proseguir la actividad en la GANHRI (Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos), como miembro del Buró y en el del Grupo de Trabajo ODS por América como participante en la FIO en calidad de integrante de su Consejo Rector.

Cabe añadir que la actividad del Defensor del Pueblo de la Nación no puede ser arancelada por imperativo legal y por la naturaleza de su misión, es decir, porque debe estar al alcance de todos los ciudadanos y muy especialmente de los más desposeídos, por expresa imposición legal. Siendo la gratuidad un imperativo legal y, fundamentalmente, de derecho, pesa sobre el erario público el deber de proveer a la Institución los medios necesarios para desarrollar sus funciones en todo ese ámbito geográfico porque, de lo contrario, todo valladar o cortapisa que se arguya en sentido contrario, importará, al mismo tiempo, una violación al mandato legal, un incumplimiento a nuestra Carta Magna y al derecho convencional; y, todavía más, una lesión al Estado de Derecho y a nuestro orden institucional.

El artículo 1º de la Ley N° 25.875 de creación de la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) establece que su objetivo radica en la protección de los Derechos Humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de los procesados y condenados por la justicia nacional que se encuentren internados en establecimientos provinciales y de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, incluyendo comisarías, alcaldías y otros espacios de detención. Además, la Ley N° 26.827 designó a la Procuración Penitenciaria como Mecanismo de Prevención de la Tortura para el ámbito federal (artículo 32), ampliándole sus funciones y facultades.

Las personas privadas de su libertad siguen formando parte de la sociedad, manteniendo derechos específicos a su condición humana. A tal fin la Procuración Penitenciaria centra su accionar en este concepto, con el objetivo de lograr la protección de los derechos humanos de las personas presas y la prevención de la tortura en los lugares de encierro. La relevancia de este punto radica en que el resultado de defender la dignidad de la persona que está de alguna manera en conflicto con la ley penal es un positivo aporte directo y de gran influencia en la garantía de los derechos humanos y en la salud democrática de la Nación. Para esto es que el Organismo se ha ceñido a los criterios fijados por la Legislación Nacional y las normas internacionales, así como en las recomendaciones del Comité contra la Tortura de la ONU y otros organismos internacionales de derechos humanos.

En ese marco, corresponde a la Procuración Penitenciaria de la Nación controlar, auditar y garantizar el cumplimiento de los estándares legales contenidos en las normas que rigen para el

unidades penitenciarias, de las Fuerzas de Seguridad de Gendarmería Nacional Argentina (GNA), Prefectura Naval Argentina (PNA), Policía Federal Argentina (PFA), Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA), así como las Instituciones de Salud Mental dependientes del Ministerio de Salud de la Nación en las cuales se encuentren internadas personas a disposición y/o bajo el control de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares en los que se ejerce la guarda de niños, niñas y adolescentes a cargo de Juzgados Nacionales en lo Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lugares dependientes del Ejército Argentino, de la Armada Argentina y de la Fuerza Aérea Argentina.

Básicamente la misión de los funcionarios de la Procuración Penitenciaria de la Nación es investigar las quejas y reclamos formulados, individual o colectivamente, por los internos, por sus familiares (hasta cuarto grado de consanguinidad) o por su defensor legal (puede ser de oficio).

Para dar respuesta a los reclamos, se realizan inspecciones, verificaciones, auditorías, se formulan denuncias penales o querellas, advertencias y recomendaciones, acorde a cada caso específico. Finalmente se informa anualmente al Honorable Congreso Nacional la labor realizada.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el mandato conferido a la PPN por la Ley N° 26.827 como Mecanismo de Prevención de la Tortura supone el deber de enfatizar un enfoque preventivo, cuyos lineamientos se encuentran fijados por el Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y otros Tratos y Penas Crueles, Inhumanos y Degradantes. Esa función exige, además, una articulación permanente con el resto del sistema nacional de prevención de la tortura, con el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y con otros organismos internacionales de derechos humanos. Se continuará con el Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria – Instituto Gino Germani de la Facultad de Sociología de la Universidad de Buenos Aires (UBA).

El objetivo básico de este Organismo es el de controlar el correcto funcionamiento de las unidades penitenciarias y todos los centros de detención de carácter federal o que alojen detenidos por causas federales, con el propósito de proteger los derechos de las personas privadas de libertad y mejorar la calidad de dichos establecimientos. A esta política de protección de los derechos humanos de los internos, se sumó la aprobación de la Ley N° 26.827 (Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes). Con esta medida, el Estado Argentino da un paso fundamental hacia el cumplimiento de la obligación internacional asumida en 2004 cuando adhirió al Protocolo Facultativo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes. La Ley tiene como objeto garantizar todos los derechos reconocidos tendientes a la prevención y prohibición de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, consagrados por los artículos 18 y 75, inciso 19, de la Constitución Nacional, por la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, aprobado por la Ley N° 25.932, y demás tratados internacionales que versaren sobre estos derechos.

Cabe destacar la participación de la Procuración en los dos órganos de gobierno del mencionado sistema: el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (artículo 11, inc. b) y el Consejo Federal de Mecanismos Locales para la Prevención de la Tortura (artículo 21).

El artículo 32 de la Ley, a su vez, establece que “la Procuración Penitenciaria de la Nación, sin perjuicio de las demás facultades establecidas por la Ley N° 25.875, cumplirá las funciones de mecanismo de prevención de la tortura en los términos de la presente ley en todos los lugares de detención dependientes de autoridad nacional y federal”. Esto implica la consideración de la

las facultades y misiones fijadas por la Ley N° 25.875. Por un lado, debido a lo dispuesto por el artículo 4º de la misma, que define lugar de detención como “cualquier establecimiento o sector bajo jurisdicción o control de los estados nacional, provincial o municipal, así como cualquier otra entidad pública, privada o mixta, donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, por orden, instigación, o con consentimiento expreso o tácito de autoridad judicial, administrativa o de otra autoridad. Esta definición se deberá interpretar conforme lo establecido en el artículo 4º, incisos 1 y 2, del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes”.

Las reglas de las Naciones Unidas para la Protección de los Menores Privados de Libertad, adoptadas por la Asamblea General en su Resolución N° 45/113 del 04/12/1990, establecen en su artículo 11, inciso b, que por “privación de libertad se entiende toda forma de detención o encarcelamiento, así como el internamiento en un establecimiento público o privado del que no se permita salir al menor por su propia voluntad, por orden de cualquier autoridad judicial, administrativa u otra autoridad pública”. A partir de esto se deduce que la competencia de la PPN se extiende a los lugares donde se encuentren privados de su libertad niños, niñas y adolescentes, independientemente de las causas por las cuales hayan sido institucionalizados. Esa intervención en defensa de los derechos humanos, que la legislación ha encomendado a este organismo, se encuentra en línea con las disposiciones de la Convención Internacional de los Derechos del Niño. En el ámbito nacional, la Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, establece en su artículo 19 que “La privación de libertad personal, entendida como ubicación de la niña, niño o adolescente en un lugar donde no pueda salir por su propia voluntad, debe realizarse de conformidad con la normativa vigente”. El decreto reglamentario N° 415/06 dispone en su artículo 19 que “la privación de libertad personal adoptada de conformidad con la legislación vigente no podrá implicar la vulneración de los demás derechos reconocidos a las niñas, niños y adolescentes, debiendo considerarse parte integrante del artículo 19 en su aplicación”.

En conclusión, la Procuración Penitenciaria resulta competente para la protección de los derechos humanos de toda persona que se encuentre privada de su libertad bajo una autoridad federal; la normativa internacional y nacional establece que debe entenderse por privación de la libertad toda situación en la cual una persona se encuentra en un establecimiento; y los niños, niñas y adolescentes internados en centros socioeducativos de la CABA se encuentran privados de libertad en virtud de una resolución judicial procedente de una autoridad federal de todo lo cual puede concluirse que el mandato de la PPN incluye la protección de los niños, niñas y adolescentes privados de su libertad (por cualquier causa) en los lugares de detención.

Asimismo, en el Interior se cuenta con once delegaciones, a saber: NEA (Chaco), NOA (Jujuy), Centro (La Pampa), Litoral (Santa Fe), Sur (Chubut), Córdoba, Comahue y Viedma (Río Negro), Misiones, Cuyo (Mendoza) y Centros no Penitenciarios de la Frontera Norte (Misiones), ubicadas en lugares cercanos a las unidades de máxima seguridad y/o en las zonas próximas a las fronteras. Asimismo, se prevé la creación de una nueva delegación en la provincia de Tucumán.

A partir de la proximidad a estas unidades y zonas se pueden dar respuestas inmediatas a los requerimientos que allí se generan y se hace más eficaz el cumplimiento de la ley, que con la presencia circunstancial cada 2 ó 3 meses de nuestros agentes de la Sede Central. Asimismo, será necesario continuar con la informatización, tanto de las delegaciones, como de la Sede Central, considerando la dinámica del cambio tecnológico.

En ese marco, los objetivos de política prioritarios para el año 2023 son los siguientes:

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Monitorear la totalidad de los establecimientos penitenciarios federales y otros lugares donde puedan encontrarse personas detenidas bajo jurisdicción federal, mediante la realización de visitas periódicas que tengan la función de proteger los derechos de las personas presas y prevenir la tortura. En este sentido, se prevé realizar un diagnóstico nacional penitenciario, a partir de estándares de condiciones materiales de detención elaborados por la PPN, el cual venía postergándose a causa de dos años de aislamiento y finalmente se pudo avanzar en materializarlo.
- Efectuar recomendaciones cuando se adviertan vulneraciones a los derechos de las personas detenidas, con el objeto de contribuir al diseño e implementación de políticas penitenciarias respetuosas de la dignidad humana.
- Monitorear el funcionamiento de los establecimientos penitenciarios y otros lugares de privación de la libertad mediante la actualización de base de datos y registros, contribuyendo a detectar e identificar vulneraciones de derechos y a visibilizar el impacto en la salud de la población carcelaria como consecuencia de la pandemia COVID-19.
- Investigar y documentar todas las denuncias y casos de torturas y muertes bajo custodia federal que lleguen a conocimiento del Organismo, conforme los estándares contenidos en instrumentos internacionales de Naciones Unidas.
- Desarrollar investigaciones y estudios en profundidad sobre problemáticas estructurales del sistema penitenciario, con la finalidad de elaborar diagnósticos que identifiquen los puntos críticos y aspectos que deberían ser modificados, efectuando las recomendaciones pertinentes para tal fin.
- Monitorear el cumplimiento del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 25 de noviembre de 2019 (“Néstor Rolando López y otros vs. Argentina”), que dispone importantes estándares relativos a los traslados entre establecimientos penitenciarios.
- Continuar, en el marco de la integración del Registro Nacional de Casos de Tortura, juntamente con la Comisión Provincial por la Memoria y el Instituto Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad Nacional de Buenos Aires, con dos de sus componentes: a) el Registro de Casos de Tortura Penitenciaria, en relación con el cual se proyecta la reunión y procesamiento de la base de datos de casos para los 11 tipos de tortura que releva el Registro, y b) el Registro de Casos de Tortura Policial, en el marco del cual se continuará con el relevamiento de casos para los tipos de tortura que releva el Registro y que requerirá seguir con trabajo de campo en alcaldías y comisarías comunales.
- Continuar con el relevamiento en las unidades de zona metropolitana y provincias y con la implementación del Programa de Integración al Registro Nacional de Casos de Torturas a los Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura, como fuentes asociadas de información tanto cuantitativa como cualitativa sobre casos de tortura y malos tratos en el ámbito de instituciones de seguridad y encierro penal en sus jurisdicciones provinciales y locales. En este marco se realizarán encuentros de capacitación e intercambio para la Implementación del Proyecto de Integración de Fuentes Asociadas con los Equipos de trabajo de los diferentes Mecanismos Locales de Prevención de la Tortura (Salta, Mendoza, Corrientes y Ciudad de Buenos Aires), presencial o virtual.
- Dar continuidad al trabajo de campo pendiente con relación al proyecto de investigación relativo a estrategias de gobierno penitenciario sobre grupos específicos de mujeres y jóvenes adultos encarcelados en el Servicio Penitenciario Federal (SPF). El mismo era de carácter bianual, pero debido a la pandemia COVID-19 se han extendido los plazos quedando pendiente la elaboración del informe final.
- Continuar con el estudio temático de investigación sobre dispositivo psiquiátrico, los espacios psiquiátricos penitenciarios y la psiquiatrización farmacológica en pabellones comunes como técnicas de gobierno de las poblaciones encarceladas. El mismo es de carácter bianual 2022-2023 y considera que la producción de conocimiento sobre el proceso de psiquiatrización

FE-2023-02617302-APN-SH/MFC

debe inscribirse como una técnica de gobierno de las poblaciones encerradas mediante el “aislamiento”, la prescripción de medicación psiquiátrica y la implementación de determinadas tecnologías clínicas. Asimismo, se prevé avanzar en la segunda etapa de la presentación del proyecto ampliado a Unidades denominadas de máxima seguridad y/o predominio de régimen cerrado del interior del país (Unidad Penitenciaria N° 6 Rawson, Chubut; Complejo Penitenciario V Senillosa, Neuquén; y Unidad Penitenciaria N° 7 Resistencia, Chaco). El proyecto será presentado en la convocatoria de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT, por sus siglas en inglés), en caso de que Argentina sea seleccionada.

- Continuar con el Programa Específico Marcos de Paz, sobre la palabra como derecho y como herramienta para el ejercicio de derechos que viene desarrollándose en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza (Unidades Residenciales II y III) y el Complejo Penitenciario Federal IV de Ezeiza (mujeres). La iniciativa tiene entre sus objetivos promover la palabra como herramienta para la resolución pacífica de conflictos de convivencia en ámbitos de privación de la libertad, cooperar con los detenidos para que encuentren formas no violentas de gestión de dichos conflictos, promover el diálogo y la celebración de acuerdos y lograr la reducción de los índices de violencia entre los privados de libertad. A la vez, se ofrece a las personas participantes herramientas que les permiten ejercer derechos y acceder a éstos a través de una mejor comunicación con las autoridades. El Programa Específico Marcos de Paz se basa en un enfoque restaurativo, que pretende ofrecer un espacio para el desarrollo de la capacidad de todos los seres humanos que tienen para transformar positivamente el modo en que se vinculan con los demás, su propio entorno y a sí mismos, a través de la palabra. Esta iniciativa, que venía desarrollándose desde 2017 en el Complejo Federal para Jóvenes Adultos de Marcos Paz, se amplió, según lo expuesto, a dos unidades de hombres mayores y a una de mujeres jóvenes. Asimismo, otro de los objetivos de estas iniciativas es la formación y capacitación de facilitadores del diálogo en contextos de encierro.
- Dar continuidad al trabajo a lo largo de 2023, y finalmente poder publicar una Guía para la Facilitación del Diálogo en Contextos de Encierro, en lo que los equipos han venido trabajando. Las experiencias que la PPN ha desarrollado en este campo, han permitido la acumulación de una experiencia que permite elaborar propuestas de política pública acerca de un nuevo modo de gestión de los espacios de encierro que se adecue a los estándares de derechos humanos y al proyecto propuesto por la Regla de Mandela N° 38, entendida como una hoja de ruta para la desmilitarización de las instituciones penitenciarias. La posibilidad de promover ese enfoque y eventualmente lograr su aplicación en diversos contextos de encierro exige la realización de diversas actividades públicas de difusión, intercambio, capacitación y concientización, de la producción de material audiovisual y escrito que permita transferir esta modalidad de intervención a otros actores públicos y la capacitación de profesionales en esta área. El mismo equipo se ha abocado a la capacitación del personal de la Procuración Penitenciaria, junto a la Dirección General de Igualdad del Congreso, de acuerdo con lo establecido en la Ley Micaela (N° 27.499), desarrollando talleres de sensibilización y reflexión continua en perspectiva de género. Finalizada la capacitación de todo el personal, se elaborará un protocolo de actuación para la prevención y la atención de situaciones de violencia de género y/o laboral en la PPN, conformándose a tal efecto el Comité de Género de la PPN.
- Impulsar, desarrollar y promocionar todas las actividades llevadas a cabo por nuestro organismo a través de herramientas fundamentales como los servicios digitales, páginas web y diseño gráfico.
- Impulsar y fomentar relaciones protocolares que agilicen el trabajo de nuestra institución, como así también la creación de nuevos convenios con ONG's y universidades.
- Continuar con “Voces en Libertad”, el primer programa de radio de la Procuración Penitenciaria, como nexo de comunicación eficaz, transparente y entendible entre la institución y la sociedad en su conjunto sobre temas relativos a los derechos humanos y la realidad carcelaria.

2023-02-17322-APN-SH#MEC

- Incrementar la tarea de investigación y publicación, ya sea en forma individual en la PPN o en el marco de convenios con ONG's y universidades. En este sentido se continuará con la publicación de investigaciones y procedimientos, como así también y como cada año se realiza, del Informe Anual 2022.
- Elaborar informes trimestrales y anuales sobre detenciones policiales-judiciales con alojamiento en centros de detenciones no penitenciarios (alcaldías y comisarías de la Policía de la Ciudad).
- Producir un reporte estadístico quincenal con difusión en la página web institucional acerca de las personas alojadas en dependencias de la Policía de la Ciudad.
- Elaborar y presentar el 12º Informe Anual del Registro Nacional de Casos de Tortura.
- Renovar la página web institucional, generando un diseño amigable y atractivo, tendiente a lograr un mejor posicionamiento y mayor accesibilidad a los contenidos, incrementando las visitas y el tiempo de permanencia a través de una navegación clara. Durante 2021 se discutió cómo sostener formas de presencia alternativas en las unidades penitenciarias, considerando que la presencialidad se vio afectada por el contexto de pandemia. Así surgió la idea de confeccionar un "Librerno", fusión entre un libro y un cuaderno, como material soporte que permitiera articular actividades más espaciadas en el tiempo e, incluso, a distancia. Es un material didáctico, que agrupa herramientas de la escritura creativa, la reflexión, acceso a derechos y a información útil para personas privadas de su libertad (PPL). El primero abordó la temática "identidades"; el próximo debería surgir de las propias PPL, con la facilitación de agentes de la PPN.
- Armar y difundir un boletín estadístico o factsheet colaborativo entre instituciones homólogas de derechos humanos (DDHH) sobre diferentes variables cuantitativas, consensuadas previamente. Este instrumento permitirá realizar un análisis de la situación de las PPL en cada país y a nivel regional. Finalmente, está prevista la realización de audios y videos que permitan al público en general acercarse a la promoción y protección de los DDHH de las PPL en el ámbito internacional de una forma más amena y eficaz.
- Participar de las reuniones ACNUDH, exponiendo ante los órganos de tratados de la ONU, grupos de expertos y el Consejo de DDHH para dar cuenta de la situación de los DDHH de las PPL; reuniones del CIDH, desarrollando mesas de trabajo junto a la relatoría de las PPL, en la sede central de la OEA en Washington DC, y del Congreso Internacional del CLAD, en el cual desde 2014 la PPN participa como panelista, dada la importancia que la temática de los DDHH de las personas presas viene tomando. En 2016 la PPN se constituyó en miembro del Instituto Internacional del Ombudsman (IIO), única organización global para la cooperación entre más de 170 instituciones independientes de Ombudsman de más de 90 países en todo el mundo, apoyando a sus miembros en tres ámbitos: formación, investigación y subvenciones regionales para proyectos. En consecuencia, la figura del Procurador Penitenciario como ombudsman específico y especializado puede servir de modelo para futuros defensores que quieran ir por la protección de las personas privadas de libertad. Además del pago anual de la membresía, se prevé la participación como miembro votante en la conferencia anual.
- Realizar una gira regional, reanudando los contactos presenciales postergados por la irrupción de la pandemia de COVID 19, con Chile, Uruguay, Perú y Brasil, los cuales son fundamentales para afianzar y fortalecer los vínculos existentes y para la creación de nuevos proyectos.
- Continuar con el Curso de Práctica Profesional a cargo de la Procuración Penitenciaria, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, especializado en protección de DDHH de PPL y dirigido a estudiantes de la carrera de Abogacía. Los objetivos del curso son aportar a la formación de profesionales especializados en la promoción y protección de DDHH en ámbitos de privación de libertad, a partir de la generación de una expertise específica y diversa, que engloba al litigio junto con otras herramientas, como la atención de demandas concretas de personas detenidas, el relevamiento de campo en prisiones, la elaboración de informes diagnósticos, la tramitación de actuaciones administrativas y hasta la propuesta de reformas legislativas. Todas las actividades desplegadas por el práctico profesional se realizan de manera coordinada con el área específica

FE 2023-02-17322-APN-SH#MEC

de la Procuración Penitenciaria a cargo de ese espacio de detención, colectivo o temático involucrados.

- Continuar con las actividades que se realizan en forma remota a cuyo fin es preciso adquirir equipamiento que permita asumir los desafíos encarados desde 2020 con la modalidad virtual de trabajo, para lo cual se requiere la compra de computadores portátiles, tanto para el trabajo remoto como el que se realice de manera presencial, ya que permita trasladarse cómodamente según las circunstancias lo ameriten. También es necesario dotar a la Dirección Legal y Contencioso Penal de cámaras que permitan llevar adelante las audiencias con las personas privadas de libertad.

La Defensoría del Público es un organismo creado a partir del artículo 19 de la Ley N° 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, que funciona en el ámbito del Poder Legislativo Nacional con dependencia orgánica de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual y tiene como misión esencial proteger los derechos de las audiencias de servicios de comunicación audiovisual y generar un ámbito participativo de debate permanente sobre los medios de comunicación y facilitar las herramientas que le permitan al público conocer, ejercer y ampliar sus derechos.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual es una institución signada por la participación social dado que la ley misma que la crea fue elaborada en forma participativa y porque su titular se designa por resolución conjunta de ambas Cámaras a propuesta de la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual.

“Nadie reclama un derecho que no conoce”, bajo esta premisa, la Defensoría del Público lleva adelante una tarea pedagógica esencial para fortalecer a la ciudadanía a partir de la formación, el debate, la participación y la generación de propuestas. En ese marco, la Defensoría del Público tiene a su cargo promover una audiencia activa consciente de sus derechos y con capacidad de ejercerlos, en particular de aquellos sujetos históricamente excluidos de los paradigmas de la comunicación como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos originarios, las mujeres, las personas con discapacidad, las escuelas y entidades académicas, las personas privadas de libertad, y las organizaciones públicas y comunitarias sin fines de lucro.

Otro eje central de las políticas de la Defensoría del Público está vinculado a la investigación, análisis y monitoreo permanentes de producciones audiovisuales sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella.

Para el cumplimiento de sus funciones la Defensoría del Público cuenta con fondos de afectación específica según lo dispuesto por el artículo 97 inc. e) de la Ley N° 26.522 que otorga un 5% de los fondos recaudados por la AFIP por el “gravamen proporcional al monto de la facturación bruta correspondiente a la comercialización de publicidad tradicional y no tradicional, programas, señales, contenidos, abonos y todo otro concepto”, abonados por “los titulares de los servicios de comunicación audiovisual” (Artículo 94).

En ese marco, la Defensoría del Público para el ejercicio 2023 prevé las siguientes líneas de acción:

- Continuar con el proceso de despapelización y digitalización de los procedimientos administrativos, a partir de la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE), lo que permitirá eliminar totalmente los expedientes en papel, reemplazándolos por documentos electrónicos contenidos en una base de datos que permita su generación, consulta, actualización y eliminación.

acceso posterior, archivo y conservación, distribución, notificaciones electrónicas, fecha cierta y firma digital, en un ambiente de seguridad y transparencia, garantizando su integridad, autoría e inalterabilidad, favoreciendo una comunicación eficiente con los organismos de la Administración Central y los organismos descentralizados, con los que la Defensoría trabaja cotidianamente.

- Continuar con los mecanismos de abordaje territorial que acerquen la Defensoría del Público a la ciudadanía a efectos de promover la participación del público a través del trailer, stands permanentes e itinerantes en vía pública, ferias y parques temáticos como así también con la presencia del estudio móvil en Tecnópolis, la Costa Atlántica Argentina, la Feria del Libro y aquellos municipios que lo soliciten a lo largo del año.
- Continuar con la convocatoria a las audiencias públicas dispuestas en el artículo 19 inc. c) de la Ley N° 26.522 en cada una de las regiones del país a efectos de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual, siendo de carácter abierto y de participación libre permitiendo analizar y compartir experiencias y propuestas vinculadas a la radio y la televisión de cada región donde se llevan a cabo las charlas, previéndose continuar con la bimodalidad presencial/virtual que permitió una mayor participación.
- Implementar políticas que incentiven el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual en materia de accesibilidad, buscando alternativas junto a otros organismos que permitan a los medios más pequeños acceder al financiamiento necesario para cumplir con lo previsto en la Ley y siguiendo con el trabajo del Observatorio Social de Accesibilidad a los Servicios de Comunicación Audiovisual, recogiendo las propuestas de su Consejo Asesor para diseñar políticas públicas que favorezcan la efectiva implementación de las herramientas de accesibilidad previstas en la Ley.
- Continuar, en el marco del plan Federal de Capacitación, con las capacitaciones a demanda en forma virtual, ampliando la oferta de cursos virtuales (con profesores y autoadministrados) y realizando los cursos, capacitaciones y acompañamiento a medios en todo el país en forma presencial. Además, se participará en talleres, cursos, seminarios, reuniones, mesas de debate, jornadas, encuentros, foros presenciales o virtuales de capacitación, entre otros, en los que se traten aspectos de la promoción de la autorregulación y las buenas prácticas, la protección de derechos y la elaboración de reglamentaciones y normas vinculadas a la temática que tomen en cuenta los nuevos derechos establecidos por la Ley N° 26.522, a fin de ampliar el ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación y el conocimiento de los mencionados derechos.
- Otorgar, en relación con el punto anterior, becas de capacitación a actividades dictadas por terceros que estarán dirigidas a trabajadores y autoridades de medios públicos, privados comerciales y sin fines de lucro, especialmente medios comunitarios, escolares y de pueblos originarios, y estudiantes primarios, secundarios y de nivel terciario, como así también a las audiencias en tanto sujetos de derecho, priorizando a sectores vulnerables con menos capacidad de acceder a instancias formativas y en particular con niñas, niños y adolescentes de modo de promover una mirada crítica sobre los medios de comunicación.
- Focalizar especialmente en la promoción de la Ley, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la comunicación no sexista, la erradicación de toda forma de discriminación y la violencia simbólica mediática, como así también, fortalecer y fomentar la diversidad, la universalidad de los Servicios de Comunicación Audiovisual, la participación, el federalismo, la inclusión social, la equidad de género y el acceso de personas con discapacidad y otros, siempre desde la perspectiva de la libertad de expresión y los derechos a la comunicación y la información como derechos humanos.
- Continuar con las acciones de protección y promoción de los derechos del público y reparación de los derechos vulnerados tanto para denunciantes como para el público proporcionando mecanismos de resolución alternativa de los conflictos a través de la construcción del consenso y el diálogo de los distintos actores involucrados. Se prevé modernizar los mecanismos para

FE 2023-02617322-APN-SIJ/MEC

registro y seguimiento de las denuncias; promover transformaciones en las prácticas mediáticas para incorporar los derechos que consagra la Ley de Servicios de Comunicación audiovisual a través de recomendaciones públicas y de la creación de mecanismos de autorregulación como guías o protocolos de acción ante situaciones diversas.

- Convocar a trabajadores de la comunicación, académicos y profesionales expertos en el tema de comunicación, empresas privadas, organizaciones públicas o privadas, actores de la comunicación, legisladores, autoridades gubernamentales, partidos políticos, sindicatos, centros de estudios e investigaciones de la sociedad civil en general u otras entidades de bien público en general para crear un ámbito participativo de debate sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación.
- Generar un ámbito para el debate y la creación con aquellos actores de la industria que hacen posible la ficción nacional y la publicidad incorporando una mirada inclusiva en las mismas.
- Continuar con la observación, recolección y análisis de producciones mediáticas para realizar un monitoreo permanente sobre cuestiones referidas al estado de cumplimiento de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y los derechos humanos consagrados en ella. Se producirán y promoverán estudios sobre cualquier tipo y/o forma de discriminación y/o menoscabo de la dignidad humana que induzcan o promuevan formas de desigualdad social, comportamientos perjudiciales para el ambiente o para la salud de las personas y la integridad de los niños, niñas o adolescentes. Se trabajará, a su vez, sobre violencia mediática en los medios de comunicación y dentro de ella, se analizarán las ausencias socio-comunicacionales en el sistema de medios, incluyendo las publicidades, entre otros géneros. Las líneas directrices de investigación seguirán estudiando críticamente las formas en que los medios de comunicación audiovisual pueden afectar la sensibilidad de algún grupo o sector social, focalizando en representaciones estereotipadas de los roles de género, violencia mediática contra las mujeres y publicidades, entre otros. Ello permitirá, a su vez, la reflexión y elaboración participativa de guías y protocolos de buenas prácticas de trabajo que contribuyan a una mayor democratización de las comunicaciones y las informaciones.
- Articular y promover el desarrollo de investigaciones en la temática con instituciones públicas de orden nacional y provincial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y referentes académicos especializados, con el fin de la defensa de los derechos, a través del Monitoreo Federal en Noticieros de Televisión Abierta para la coordinación a nivel nacional de qué es lo que se construye como lo público-relevante dentro de lo que se llama “noticias” en los medios de comunicación.
- Sistematizar y producir herramientas de formación, de publicaciones y producciones en otros soportes con la intención de ampliar el conocimiento general sobre los derechos comunicacionales. En esa dirección, por un lado, se trabajará junto al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en un repositorio de contenidos que está en la etapa de desarrollo tecnológico. Por otro lado, se continuará con la puesta a punto del catálogo en línea de la Biblioteca Petrona Rosende que funciona como un banco de producciones, libros, publicaciones y materiales en diversos soportes con información vinculada con la comunicación popular, el derecho humano a la comunicación, libertad de expresión, pluralismo, estudios culturales, historia de los medios, legislación de radiodifusión y otros temas relacionados del campo de la comunicación y las ciencias sociales, ingresando de manera gratuita tanto en forma presencial como también de manera virtual con accesibilidad, con banco de datos y herramientas para consulta pública. Se realizará la búsqueda y evaluación de títulos de referencia actualizados sobre temáticas de trabajo del organismo para posterior compra.
- Seguir difundiendo a nivel internacional el modelo pedagógico y no sancionatorio de la Defensoría del Público, y establecer mecanismos de cooperación, articulación de acciones e intercambio de información y experiencias. Para ello, retomado el trabajo con el Foro Latinoamericano de Defensores de la OID (Organización Interamericana de Defensores de las Audiencias), se suscribió

HF-2023-02617322-APN-SH/MFC

- fortalecerlo como un espacio de debate, capacitación, investigación y cooperación en el ámbito latinoamericano de las Defensorías de las Audiencias que contemple nuestras identidades, culturas, idiomas y también nuestros problemas y desafíos como Defensorías y como Audiencias. Asimismo, se continuará participando activamente de las actividades que realice la News Ombudsmen Organization (ONO) y se indagará en nuevos ámbitos de participación internacional.
- Continuar con el trabajo junto a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para promover la Alfabetización Mediática Internacional (AMI) a través de seminarios, talleres, cursos, publicación de materiales y todas las iniciativas que surjan tanto a nivel nacional como internacional, incorporando a otros actores tanto públicos como privados que permitan potenciar lo realizado hasta el momento.
 - Profundizar en el conocimiento que tiene la sociedad argentina del organismo, formas de contacto, tareas que realiza y rendición pública de cuentas sobre su acción a través de la realización continua de campañas de difusión que se realizarán a través de la publicidad en medios audiovisuales, gráficos y digitales, promoviendo el conocimiento de la Ley, el ejercicio de una audiencia activa y el derecho a la comunicación. Con el mismo fin, se producirá y distribuirá material institucional como folletería, cartelería y merchandising, como así también se desarrollará una radio online propia y se continuará con los micros radiales en la red de la Asociación de Radios Universitarias de Argentina (ARUNA), con el espacio de la Defensora en la TV Pública y con todos aquellos nuevos espacios que permitan ampliar la difusión.
 - Divulgar experiencias, investigaciones y resultados de análisis que rescaten los ejes de la ley respecto de derechos comunicacionales específicos, como los referidos a niñez y adolescencia, género, diversidad política, económica, cultural, étnica y social a través de la publicación de libros, cuadernillos e instrumentos vinculados con la Ley en distintos formatos y para públicos diversos.
 - Promover la inclusión en la planificación curricular de estudios primario y secundario básicos, terciarios y universitarios, del tema del derecho humano a la comunicación y los derechos de las audiencias a través de módulos específicos relacionados con la promoción de la Ley como así también con temas relacionados con el derecho humano a la comunicación, la comunicación no sexista, los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la legislación de radiodifusión comparada, para garantizar el conocimiento de los derechos reconocidos por la Ley. Para ello, se asistirá financieramente a las instituciones académicas a fin de solventar los gastos necesarios que demande la actividad.
 - Promover el trabajo conjunto con los observatorios y áreas de investigación del Ente Nacional de Comunicación (ENACOM), el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, el INADI, carreras de comunicación y otros organismos que analicen el trabajo de los medios audiovisuales.
 - Continuar con el objetivo de reformar y adaptar para su uso operativo el edificio para la Defensoría, que se obtuvo a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), a fin de dar cumplimiento a sus misiones y funciones en mejores condiciones de canalizar denuncias y reclamos del público, realizar audiencias públicas, generar debate y participación sobre el funcionamiento de los medios y proyectar su crecimiento a largo plazo, a fin de profundizar la política del organismo así como mejorar las condiciones laborales del personal.

La misión primaria y fundamental de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC) es brindar apoyo técnico al Congreso Nacional en las temáticas previstas en la Ley N° 27.343, con el fin último de dotar de herramientas objetivas, técnicas y de excelencia para el análisis y la producción legislativa.

En el marco de dicha responsabilidad para el ejercicio fiscal 2023 se prevé continuar con la elaboración y publicación de informes referidos con la programación y gestión fiscal: tres (3) informes de periodicidad mensual referidos a la ejecución de la Ley de Presupuesto de la Administración Nacional, ejecución de la recaudación tributaria del Sector Público Nacional y de los

operaciones de la deuda pública, todos referidos al ejercicio fiscal 2023; dos (2) tipos de informes no programables en cuanto a su cantidad y periodicidad que se refieren a las modificaciones presupuestarias y a las solicitudes de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda de ambas Cámaras de análisis de impactos presupuestarios financieros de proyectos de ley; e Informes para ejecutarse en determinados períodos del año 2023 referidos a varios puntos (Decisión Administrativa de Distribución del Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2023, Cuenta de inversión ejercicio fiscal 2022, Proyecto de Presupuesto de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 2023, ejecución de la inversión pública del ejercicio fiscal 2022 y del primer semestre del ejercicio fiscal 2023, estudios específicos sobre temas vinculados con las finanzas públicas en general y, en particular del impacto en las políticas públicas a través de la gestión presupuestaria).

Como apoyo a la producción de los mencionados informes y al desarrollo de aspectos conceptuales en materia fiscal y sistemas propios de información, se prevé la preparación de informes referidos a los siguientes temas: proyecciones macroeconómicas, estudios de base sobre proyecciones plurianuales fiscales, estudios de base sobre recaudación tributaria, estudios de base sobre sostenibilidad de la deuda pública, desarrollo de bases de datos de información fiscal histórica a través de monitores del Sector Público Nacional y del Sector Público Provincial.

Asimismo, se continuarán desarrollando acciones en materia de capacitación interna y a asesores legislativos, desarrollo de actividades de relacionamiento con ONGs, organismos públicos nacionales, provinciales y municipales y del sector privado; y la profundización de la política comunicacional, a través de la difusión de las actividades de la Oficina de Presupuesto del Congreso en redes sociales y de contactos con medios de prensa para la evacuación de consultas.

Con la sanción de la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y su correspondiente promulgación en el año 2005, se crea la figura del Defensor/a de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con el objeto de velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

Desde su naturaleza de institución pública de derechos humanos, independiente, autónoma, autárquica y federal, la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (DNNyA) vela y monitorea por el reconocimiento, respeto y restitución de los derechos de la niñez y adolescencia, sea por parte del Estado o de la sociedad en su conjunto.

La misión de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes puede resumirse en 4 ejes: i) Acompañamiento y colaboración; ii) Supervisión; iii) Control; y iv) Exigibilidad.

Entre las funciones de la DNNyA, se incluyen las previstas en los artículos 55 y 64 de la Ley N° 26.061. En esta etapa fundacional, se propone diseñar una institución del siglo XXI capaz de afrontar las diversas funciones que la ley le asigna:

- Asumir lo nacional, buscar consensos, promover el diálogo con todos los sectores y actores involucrados, admitir la diversidad y las múltiples realidades en las que viven las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.
- Acordar y converger con las Defensorías provinciales de Misiones, Córdoba, Santa Fe, Santiago del Estero, La Pampa y las que se crearán en el futuro.
- Articular con organizaciones sociales con anclaje territorial.
- Establecer una nueva relación entre el Estado y las organizaciones sociales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Evitar la superposición, el solapamiento y la sobre intervención entre los órganos de protección de derechos.
- Jerarquizar el denominado sistema de protección.
- Incidir en el diseño e implementación de políticas públicas que garanticen los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar la intangibilidad del presupuesto destinado a las niñeces y adolescencias.

La Defensoría tiene múltiples desafíos, entre los que se destacan monitorear y exigir el cumplimiento de las observaciones finales y recomendaciones sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de la Argentina en el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas en junio de 2018. Para ello, se propone construir una institución que asegure credibilidad, pluralismo e independencia.

La DNNyA no diseña ni aplica políticas públicas, no legisla ni juzga. Sí pretende incidir para garantizar los derechos y el acceso a las prestaciones positivas (políticas, planes, programas, bienes, servicios) y promover así la protección especial que las niñas, niños y adolescentes merecen por el solo hecho de serlo. Del mismo modo y con la misma firmeza, contar con las herramientas de exigibilidad frente a la vacancia de políticas o normas que garanticen sus derechos, o bien frente a la vulneración de derechos de una niña o niño, o de un grupo de ellas y ellos.

En la actualidad, "la Defe" está trabajando en cooperación a través de la suscripción de convenios marco con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI); la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; la Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación (OPC); la Comisión Nacional para la Prevención Contra la Tortura (CNPT); la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE); la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES); la Universidad Nacional de Lanús; el Club Atlético San Lorenzo (CASLA); y el Istituto di Scienze e Tecnologie della Cognizione.

Por último, en el ámbito del Poder Legislativo Nacional se desempeña también el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (CNPT) creado por la Ley N° 26.827 como el órgano rector del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, y definido como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (OPCAT).

Como órgano responsable de la articulación, coordinación y fortalecimiento en todo el territorio de la República Argentina del Sistema Nacional de Prevención de la Tortura (SNPT), la creación del CNPT responde entonces a la obligación emanada de doble fuente, tanto internacional como nacional, de contar con un órgano independiente, con representación plural y federal, de alcance nacional, que en forma complementaria y subsidiaria y en articulación con los mecanismos locales garantice el funcionamiento del Sistema y vele por el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.

El CNPT en tanto órgano rector del SNPT tiene la obligación de convocar a Sesión Ordinaria al menos dos veces al año, al Consejo Federal de Mecanismos Locales (CFML), que se encuentra integrado por los mecanismos locales ya creados.

La misión del CNPT es garantizar que, en cualquier establecimiento de detención, se cumplan las condiciones compatibles con el trato humano y digno fijado en los lineamientos del Comité contra la Tortura de la ONU, el Subcomité de Prevención de la Tortura, el Relator Especial de la ONU

sobre la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, inhumanos o degradantes ("Relator"), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), otros órganos internacionales de derechos humanos con competencias respecto de personas privadas de su libertad, junto con la normativa nacional pertinente.

El mandato del CNPT, de acuerdo a la Ley N° 26.827 y al OPCAT, tiene un amplio alcance, pudiendo realizar visitas de inspección, recomendaciones y acciones para el cumplimiento de sus fines tanto en jurisdicción federal y nacional como provincial y municipal. Conforme a lo estipulado en el artículo 7 inc. b de la Ley N° 26.827, el CNPT tiene la función de realizar visitas de inspección a cualquier lugar de detención de acuerdo con la definición prevista en el artículo 4 de dicha ley. Esto incluye, entre otras, unidades penitenciarias, comisarías, dependencias y delegaciones policiales, escuadrones de Gendarmería Nacional Argentina, destacamentos de la Prefectura Naval Argentina, alcaidías, instituciones para alojamiento de niños, niñas o adolescentes por razones penales y bajo medidas de protección, instituciones de salud mental, residencias e instituciones para adultos mayores o geriátricos, para personas con discapacidad, o para el tratamiento de adicciones y consumos problemáticos de todo el país, y cualquier otro lugar donde haya personas privadas de la libertad por decisión o aquiescencia de una autoridad pública.

En este marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar adelante para el ejercicio 2023 son los siguientes:

- Fortalecer el Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes promoviendo la creación de mecanismos locales en las jurisdicciones que todavía no lo han creado, y apoyar la consolidación de los existentes, así como también a la red de organizaciones sociales e instituciones que forman parte del Sistema.
- Realizar inspecciones a lugares de detención donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad en al menos 12 provincias.
- Evaluar el funcionamiento de los mecanismos locales provinciales creados y de ser necesario brindarles asistencia técnica.
- Realizar visitas institucionales a jurisdicciones que todavía no hayan creado su mecanismo local para fomentar su creación.
- Apoyar con subsidios económicos, proyectos de carácter social o cultural de organizaciones no gubernamentales y universidades nacionales, orientados a la defensa de los derechos de las personas privadas de libertad, liberadas y/o de sus familiares, a nivel nacional, provincial y municipal.
- Diseñar y recomendar acciones y políticas para la prevención de la tortura, y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y promover la aplicación de sus directivas, recomendaciones, estándares y criterios de actuación por las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y municipal.
- Elaborar proyectos de ley que impacten positivamente en las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.
- Impulsar un mecanismo de control preventivo y políticas públicas de reducción de la sobrepoblación penitenciaria.
- Realizar intervenciones ante organismos internacionales y autoridades competentes en la investigación y sanción de la tortura.
- Optimizar el funcionamiento del Registro Nacional de Casos de Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.
- Desarrollar el Registro Nacional de Acciones Judiciales de Hábeas Corpus motivadas en el agravamiento de condiciones de detención.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Diseñar y promocionar un programa mínimo de producción de información por parte de los organismos competentes.
- Asesorar y capacitar a entidades u organismos públicos o privados que tengan vinculación con la actividad, así como al personal afectado a los lugares de detención y a las personas privadas de libertad, propiciando el estrechamiento de vínculos, la asistencia técnica y la articulación interinstitucional con organismos internacionales y regionales de derechos humanos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, como así también con otros mecanismos nacionales de prevención de la tortura creados en cumplimiento del OPCAT, tanto de América Latina como de otras regiones.
- Desarrollar un Registro Nacional de Muertes en Custodia.
- Desarrollar acciones de sensibilización, formación y asistencia técnica de organismos del SNPT, en materia de producción y sistematización de la información.
- Desarrollar plataformas adecuadas para el almacenamiento, procesamiento, consulta y publicación de información, en el marco de políticas de transparencia y acceso equitativo a la información.
- Implementar un sistema de manejo de expediente electrónico, teniendo como objetivo la digitalización de todos los trámites, y con ello dotar de mayor transparencia, celeridad y publicidad a toda la actividad realizada por el Comité.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	98.018.642.504
1	1	Legislativa	94.594.882.619
1	2	Judicial	3.179.162.000
1	7	Control de la Gestión Pública	244.597.885
3		SERVICIOS SOCIALES	21.345.176.150
3	1	Salud	8.614.786.000
3	4	Educación y Cultura	12.730.390.150
		SUBTOTAL	119.363.818.654
TOTAL			119.363.818.654

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	118.401.430.024
11	1	Gastos en personal	98.797.311.697
11	2	Bienes de consumo	1.310.617.631
11	3	Servicios no personales	15.677.925.696
11	4	Bienes de uso	2.310.173.000
11	5	Transferencias	305.402.000
13		Recursos con Afectación Específica	962.388.630
13	1	Gastos en personal	796.540.000
13	2	Bienes de consumo	17.848.012
13	3	Servicios no personales	136.647.618
13	4	Bienes de uso	10.183.000
13	5	Transferencias	1.170.000
TOTAL			119.363.818.654

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	117.043.462.654
2120	Gastos de Consumo	116.730.927.824
2121	Remuneraciones	99.593.851.697
2122	Bienes y Servicios	17.136.026.127
2123	Impuestos Indirectos	1.050.000
2150	Impuestos Directos	5.962.830
2170	Transferencias Corrientes	306.572.000
2171	Al Sector Privado	110.401.000
2172	Al Sector Público	172.909.000
2173	Al Sector Externo	23.262.000
2200	Gastos de Capital	2.320.356.000
2210	Inversión Real Directa	2.320.356.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.104.106.000
2214	Activos Intangibles	216.250.000
TOTAL		119.363.818.654

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	1.210.831.626
11	9			Otros Impuestos	1.210.831.626
11	9	9		Otros	1.210.831.626
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	60.000.000
14	1			Venta de Bienes	60.000.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	60.000.000
TOTAL					1.270.831.626

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	35.099.275.556	5.018	0
17	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	47.998.072.142	5.184	0
18	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	12.730.390.150	1.397	0
19	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	3.003.910.022	509	0
20	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	8.614.786.000	788	0
21	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	3.447.566.000	546	0
22	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	92.377.154	0	0
23	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	179.200.000	0	0
25	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	114.803.154	0	0
26	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	3.179.162.000	393	0
27	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	83.551.577	0	0
31	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	29.217.577	0	0
32	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	68.990.577	0	0
33	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación	31.586.577	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
		Audiovisual			
36	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	902.388.630	140	0
40	Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946, 27.148 y 27.149)	Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	33.800.000	0	0
41	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	57.945.000	0	0
42	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	222.930.000	25	0
43	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	534.148.000	70	0
44	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	2.057.110.384	359	0
45	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	20.928.000	0	0
46	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	61.173.577	0	0
48	Administración del Edificio del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	770.000.000	0	0
49	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	30.506.577	0	0
TOTAL			119.363.818.654	14.429	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 16
FORMACIÓN Y SANCIÓN DE LEYES NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones que realiza este programa, su grado de vinculación con otros programas del Sector Público Nacional y la contribución que realiza al logro de los objetivos del Estado, devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

En el Senado de la Nación se hallan representados todos los Estados Provinciales del país, como así también la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	35.099.275.556
0	0	1	11							Tesoro Nacional	35.099.275.556
0	0	1	11	1						Gastos en personal	31.852.041.999
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	25.003.352.263
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	18.585.776.825
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	18.585.776.825
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	18.585.776.825
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.592.289.095
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.592.289.095
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.592.289.095
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.212.796.030
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.212.796.030
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.212.796.030
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.546.996.896
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.546.996.896
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.546.996.896
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	65.493.417
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	65.493.417
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	65.493.417
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	6.814.139.224
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	4.390.020.072
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.390.020.072
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.390.020.072
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	981.529.605
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	981.529.605
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	981.529.605
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	350.350.309
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	350.350.309
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	350.350.309
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.092.239.238
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.092.239.238
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.092.239.238
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	34.550.512
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	16.189.605
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	16.189.605
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	16.189.605
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	18.360.907
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	18.360.907
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	18.360.907
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	324.592.246
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	324.592.246
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	324.592.246
0	0	1	11	3						Servicios no personales	204.542.911

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	229.224.388
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	229.224.388
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	229.224.388
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	115.734.070
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	115.734.070
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	115.734.070
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	662.071.812
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	662.071.812
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	662.071.812
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	111.753.103
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	111.753.103
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	111.753.103
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	92.948.395
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	92.948.395
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	92.948.395
0	0	1	11	3	6					Publicidad y propaganda	65.865.612
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	65.865.612
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	65.865.612
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	537.640.244
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	537.640.244
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	537.640.244
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	27.976.846
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	27.976.846
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	27.976.846
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	200.327.841
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	200.327.841
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	200.327.841
0	0	1	11	4						Bienes de uso	859.427.000
0	0	1	11	4	1					Bienes preexistentes	185.427.000
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	185.427.000
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	185.427.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	530.000.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	530.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	530.000.000
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	4.000.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	4.000.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	140.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	140.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	140.000.000
0	0	1	11	5						Transferencias	19.672.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.600.000
0	0	1	11	5	1	3				Becas	2.000.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	8.600.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	8.600.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.600.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	9.072.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	9.072.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	9.072.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	9.072.000
TOTAL											35.099.275.556

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación y Sanción de Leyes Nacionales	19.672.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.672.000
0	0	1	1	1							Legislativa	19.672.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	19.672.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	19.672.000
0	0	1	1	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.600.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3			Becas	2.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	8.600.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2367		Círculo de Legisladores de la Nación Argentina	6.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	2367	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.000.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	2.600.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.600.000
0	0	1	1	1	11	5	9				Transferencias al exterior	9.072.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	9.072.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767		Parlamento Latinoamericano	2.272.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1767	99	No Clasificado	2.272.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768		Unión Interparlamentaria	6.800.000
0	0	1	1	1	11	5	9	2	1768	99	No Clasificado	6.800.000
TOTAL												19.672.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formación y Sanción de Leyes Nacionales	Honorable Cámara de Senadores	35.099.275.556	5.018	0
TOTAL:			35.099.275.556	5.018	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Senador	72	0
Secretario	2	0
Prosecretario	111	0
1	455	0
2	534	0
3	497	0
4	343	0
5	256	0
6	328	0
7	86	0
8	58	0
9	46	0
10	6	0
12	1	0
13	3	0
Subtotal Escalafón	2.798	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	206	0
2	140	0
3	175	0
4	157	0
5	218	0
6	211	0
7	246	0
8	294	0
9	350	0
10	79	0
11	28	0
12	37	0
13	25	0
14	54	0
Subtotal Escalafón	2.220	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16**5.018 0**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 17
FORMACIÓN Y SANCIÓN LEGISLATIVA

UNIDAD EJECUTORA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Organismo en el que se hallan representadas todas las tendencias políticas significativas del país, sujetas en su proporcionalidad al voto soberano del pueblo de la Nación.

El grado de vinculación con otros programas del sector público, así como la contribución que realiza al logro de los objetivos del gobierno, deviene directamente de su carácter del Poder Constitucional del Estado.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional (ODS 5.5.1 - PPG)	Porcentaje	44,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	47.998.072.142
0	0	1	11							Tesoro Nacional	47.998.072.142
0	0	1	11	1						Gastos en personal	38.709.097.256
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	21.271.902.845
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	7.078.255.917
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.078.255.917
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.078.255.917
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	5.910.343.690
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.910.343.690
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.910.343.690
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.082.383.301
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.082.383.301
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.082.383.301
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.377.035.898
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.377.035.898
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.377.035.898
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	3.823.884.039
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.823.884.039
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.823.884.039
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	13.059.694.411
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	4.359.300.262
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.359.300.262
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.359.300.262
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	3.599.169.010
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.599.169.010
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.599.169.010
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	663.205.773
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	663.205.773
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	663.205.773
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	2.069.202.011
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.069.202.011
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.069.202.011
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	2.368.817.355
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.368.817.355
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.368.817.355
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.202.000.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	944.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	944.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	944.000.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	258.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	258.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	258.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	2.675.500.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.675.500.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.675.500.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	500.000.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	500.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	500.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	500.000.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	708.448.156
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	708.448.156
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	708.448.156
0	0	1	11	3						Servicios no personales	8.094.980.730
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	192.330.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	192.330.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	192.330.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	377.831.796
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	377.831.796
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	377.831.796
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.640.345.619
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.640.345.619
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.640.345.619
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.489.895.205
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.489.895.205
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.489.895.205
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.623.685.487
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.623.685.487
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.623.685.487
0	0	1	11	3	6					Publicidad y propaganda	56.262.648
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	56.262.648
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	56.262.648
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.450.339.147
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.450.339.147
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.450.339.147
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	189.994.628
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	189.994.628
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	189.994.628
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	74.296.200
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	74.296.200
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	74.296.200
0	0	1	11	4						Bienes de uso	212.316.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	212.316.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	212.316.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	212.316.000
0	0	1	11	5						Transferencias	273.230.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	89.301.000
0	0	1	11	5	1	3				Becas	552.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	552.000

IF-2023-02617322-APN-SF#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	552.000
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	15.877.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	15.877.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.877.000
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	72.872.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	72.872.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	72.872.000
0	0	1	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	169.739.000
0	0	1	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	169.739.000
0	0	1	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	169.739.000
0	0	1	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	169.739.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	14.190.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	14.190.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	14.190.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	14.190.000
TOTAL											47.998.072.142

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

0 0 1 **Formación y Sanción Legislativa** **103.491.000**

0 0 1 1 ADMINISTRACION 103.491.000

0 0 1 1 1 GUBERNAMENTAL 103.491.000

0 0 1 1 1 11 Legislativa 103.491.000

0 0 1 1 1 11 Tesoro Nacional 103.491.000

0 0 1 1 1 11 5 **Transferencias** **103.491.000**

0 0 1 1 1 11 5 1 Transferencias al sector privado para 89.301.000

0 0 1 1 1 11 5 1 3 financiar gastos corrientes

0 0 1 1 1 11 5 1 3 Becas 552.000

0 0 1 1 1 11 5 1 3 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 552.000

0 0 1 1 1 11 5 1 4 Ayudas sociales a personas y 15.877.000

0 0 1 1 1 11 5 1 4 asignaciones familiares

0 0 1 1 1 11 5 1 4 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15.877.000

0 0 1 1 1 11 5 1 7 Transferencias a otras instituciones 72.872.000

0 0 1 1 1 11 5 1 7 culturales y sociales sin fines de lucro

0 0 1 1 1 11 5 1 7 9999 Sin discriminar 72.872.000

0 0 1 1 1 11 5 1 7 9999 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 72.872.000

0 0 1 1 1 11 5 9 Transferencias al exterior 14.190.000

0 0 1 1 1 11 5 9 2 Transferencias a organismos 14.190.000

0 0 1 1 1 11 5 9 2 internacionales para financiar gastos

0 0 1 1 1 11 5 9 2 1767 corrientes

0 0 1 1 1 11 5 9 2 1767 Parlamento Latinoamericano 12.441.200

0 0 1 1 1 11 5 9 2 1767 99 No Clasificado 12.441.200

0 0 1 1 1 11 5 9 2 1936 Comisión Parlamentaria Conjunta del 327.900

0 0 1 1 1 11 5 9 2 1936 Mercosur

0 0 1 1 1 11 5 9 2 1936 99 No Clasificado 327.900

0 0 1 1 1 11 5 9 2 1991 Foro Interparlamentario de las 1.420.900

0 0 1 1 1 11 5 9 2 1991 Américas

0 0 1 1 1 11 5 9 2 1991 99 No Clasificado 1.420.900

0 0 2 **Círculo de Legisladores de la** **169.739.000**

Nación

0 0 2 1 ADMINISTRACION 169.739.000

0 0 2 1 1 GUBERNAMENTAL 169.739.000

0 0 2 1 1 11 Legislativa 169.739.000

0 0 2 1 1 11 Tesoro Nacional 169.739.000

0 0 2 1 1 11 5 **Transferencias** **169.739.000**

0 0 2 1 1 11 5 5 Transferencias a otras entidades del 169.739.000

0 0 2 1 1 11 5 5 4 Sector Público Nacional

0 0 2 1 1 11 5 5 4 Transferencias a fondos fiduciarios y 169.739.000

0 0 2 1 1 11 5 5 4 otros entes del Sector Público

0 0 2 1 1 11 5 5 4 Nacional no Financiero para financiar

0 0 2 1 1 11 5 5 4 999 gastos corrientes

0 0 2 1 1 11 5 5 4 999 Otros 169.739.000

0 0 2 1 1 11 5 5 4 999 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 169.739.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL

273.230.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formación y Sanción Legislativa	Honorable Cámara de Diputados	47.828.333.142	5.184	0
02	Círculo de Legisladores de la Nación	Comisión Directiva del Círculo de Legisladores de la Nación	169.739.000	0	0
TOTAL:			47.998.072.142	5.184	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Diputado	257	0
Secretario	2	0
Prosecretario	2	0
1	122	0
2	155	0
3	582	0
4	414	0
5	334	0
6	360	0
7	105	0
8	66	0
9	97	0
10	6	0
11	1	0
12	1	0
13	2	0
14	1	0
Director General	1	0
1-Director	57	0
2-Subdirector	114	0
3-Administrativo y Técnico	158	0
Subtotal Escalafón	2.837	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	1	0
Prosecretario	76	0
1	5	0
2	4	0
3	558	0
4	138	0
5	317	0
6	459	0
7	266	0
8	388	0
9	50	0
10	49	0
11	5	0
12	2	0
13	2	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
14	20	0
Subdirector General	7	0
Subtotal Escalafón	2.347	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	5.184	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 18
ASISTENCIA BIBLIOGRÁFICA

UNIDAD EJECUTORA
BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
314

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La asistencia bibliográfica, es el eje fundamental del desarrollo de la vida de la Institución, mediante el presente programa se pretende satisfacer las necesidades emanadas de los diversos públicos (Legisladores y público en general), como así también el tipo de demandas.

En lo estrictamente bibliográfico existen dos tipos de demandas: una orientada hacia los usuarios Legisladores, misión primaria del Organismo, y por otro, la asistencia a lectores en general.

Otro tipo de demanda tiene características sociales no específicas, es decir cultural, contribuyendo al desarrollo educativo, pedagógico y formativo de la sociedad en general, organizando cursos, seminarios, ciclos de diversos temas, talleres para personas con capacidades diferentes, conferencias, como así también microfilmaciones de su Hemeroteca, publicaciones diversas; como así también la participación institucional en congresos y asambleas nacionales e internacionales difundiendo la posición y política sistémica del organismo y de la jurisdicción.

Desde que se comenzó con la implementación de procesos y procedimientos para la normalización estandarizada de la administración de eficacia, aplicando Normas Internacionales, a la fecha ISO 9001:2015, se han puesto en marcha planes y objetivos logrando la Certificación de Gestión de Calidad en todos los servicios que el organismo presta a la comunidad y también aquellos tratamientos administrativos y logísticos internos; de este modo la prestación de servicios se encuentra en marcada en su totalidad dentro de la Gestión de la Calidad.

Durante el año próximo se extenderá el programa cultural "Biblioteca Móvil Multimodal", que además del ómnibus equipado con material bibliográfico y tecnología multimedia, se dispondrá de los contenedores iniciales, utilizados allá por 2002-2003, ahora renovados y anexados a plataformas móviles para su más sencillo traslado y accesibilidad, contando también con enlace a Internet en forma satelital y las distintas maneras de acceder a la información de manera moderna dinámica y eficiente, que busca unir regiones, pueblos y comunidades de nuestro país detrás de la idea de igualdad en la oportunidad.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Estudios e Investigaciones	Documento Producido	10.000
Servicio Bibliográfico	Consulta Bibliográfica	700.000
Servicio Bibliográfico	Usuario	1.200.000
Servicio Edición e Impresión	Publicación	90
Servicio de Microfilmación	Fotograma	400.000
Taller de Extensión Cultural	Participante	12.300
Traducción de Textos	Palabra	1.100.000
Visitas Guiadas	Visitante	2.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	12.730.390.150
0	0	3	11							Tesoro Nacional	12.730.390.150
0	0	3	11	1						Gastos en personal	12.179.404.657
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	9.220.034.263
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	4.276.354.566
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.276.354.566
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.276.354.566
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.587.194.512
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.587.194.512
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.587.194.512
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	571.962.424
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	571.962.424
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	571.962.424
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.784.522.761
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.784.522.761
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.784.522.761
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	1.477.569.887
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	696.597.818
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	696.597.818
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	696.597.818
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	403.330.137
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	403.330.137
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	403.330.137
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	91.660.663
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	91.660.663
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	91.660.663
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	285.981.269
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	285.981.269
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	285.981.269
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	60.877.467
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	60.877.467
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	60.877.467
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	60.877.467
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.120.923.040
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.120.923.040
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.120.923.040
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	300.000.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	300.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	300.000.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	300.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	40.829.578
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	40.829.578

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	40.829.578
0	0	3	11	3						Servicios no personales	478.080.915
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	66.437.703
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	66.437.703
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	66.437.703
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	38.559.509
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	38.559.509
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	38.559.509
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	113.152.044
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	113.152.044
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	113.152.044
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	108.972.419
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	108.972.419
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	108.972.419
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	49.862.196
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	49.862.196
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	49.862.196
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	17.032.348
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	17.032.348
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.032.348
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	37.032.348
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	37.032.348
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	37.032.348
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	47.032.348
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	47.032.348
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	47.032.348
0	0	3	11	4						Bienes de uso	32.075.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	19.900.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	19.900.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	19.900.000
0	0	3	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	8.775.000
0	0	3	11	4	5			22		Gastos de Capital	8.775.000
0	0	3	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	8.775.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	3.400.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.400.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.400.000
TOTAL											12.730.390.150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Bibliográfica	Biblioteca del Congreso de la Nación	12.730.390.150	1.397	0
TOTAL:			12.730.390.150	1.397	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	32	0
2	142	0
3	203	0
4	216	0
5	161	0
6	149	0
7	149	0
8	65	0
Subtotal Escalafón	1.117	0

Planta Temporal

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

2	2	0
3	10	0
4	7	0
5	8	0
6	28	0
7	61	0
8	78	0
9	86	0
Subtotal Escalafón	280	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	1.397	0

PROGRAMA 19
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

UNIDAD EJECUTORA
IMPRENTA DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
315

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encuentra estrechamente ligado a la producción gráfica del Poder Legislativo como prioridad conforme lo establece su Ley de creación, así como también a la satisfacción de las necesidades graficas del Estado Nacional con directa incidencia en las políticas presupuestarias.

La característica de las demandas de impresiones se ve representada por las necesidades que tiene el parlamento en cuanto a su función específica, toda documentación necesaria para el tratamiento de las leyes en el recinto y demás papelería necesaria para la función de los Señores Legisladores. Asimismo, la Imprenta trabaja para el Estado Nacional, Provincial y Municipal.

El programa contribuye directamente con las políticas presupuestarias de los Organismos del Estado que reciben los servicios de impresión de la Imprenta del Congreso y tiene directa relación con las Políticas del Gobierno la modernización del Estado, así como la jerarquización del empleado público.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Composición e Impresión de Papelería y Publicaciones Parlamentarias	Página	120.000.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.937.598.022
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.877.598.022
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.807.530.474
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	2.729.893.883
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	834.904.871
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	834.904.871
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	834.904.871
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.209.443.196
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.209.443.196
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.209.443.196
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	170.362.339
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	170.362.339
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	170.362.339
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	465.089.185
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	465.089.185
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	465.089.185
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	50.094.292
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	50.094.292
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	50.094.292
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	60.040.036
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	18.362.515
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	18.362.515
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	18.362.515
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	26.599.940
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	26.599.940
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	26.599.940
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	3.746.871
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.746.871
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.746.871
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	10.228.959
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	10.228.959
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	10.228.959
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	1.101.751
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	1.101.751
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	1.101.751
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	16.675.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	16.675.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	16.675.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	16.675.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	921.555
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	921.555
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	921.555
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	29.662.651

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	29.662.651
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	29.662.651
0	0	1	11	3						Servicios no personales	10.404.897
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	4.000.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	5.404.897
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.404.897
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.404.897
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.000.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	30.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	30.000.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	60.000.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	10.000.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	50.000.000
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	250.000
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	2.250.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.250.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.250.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	5.850.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	5.850.000
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.850.000
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	825.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	825.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	825.000
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	40.825.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	40.825.000
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	40.825.000
0	1									Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	66.312.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.312.000
0	1	1	11							Tesoro Nacional	66.312.000
0	1	1	11	4						Bienes de uso	66.312.000
0	1	1	11	4	2					Construcciones	66.312.000
0	1	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	66.312.000
0	1	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	66.312.000

IF-2023-02617322-APN-SPE-MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL											3.003.910.022

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Impresiones y Publicaciones Parlamentarias	Imprenta del Congreso de la Nación	2.937.598.022	509	0
Proyectos:					
01	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	66.312.000	0	0
TOTAL:			3.003.910.022	509	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1	0
1	5	0
2	14	0
3	40	0
4	65	0
5	166	0
6	50	0
7	85	0
8	40	0
9	8	0
10	8	0
11	8	0
12	8	0
Subtotal Escalafón	498	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

3	3	0
4	2	0
7	3	0
8	3	0
Subtotal Escalafón	11	0

TOTAL DEL PROGRAMA 19	509	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	Imprenta del Congreso de la Nación	66.312.000
TOTAL				66.312.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
19	0	1	Construcción Edificio, Planta de Producción, Oficinas Administrativas y Depósito para la Imprenta del Congreso de la Nación	28/01/2014	31/12/2025	33,91	36,59	25,02	4,48	0,00

PROGRAMA 20
ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL AL PERSONAL DEL CONGRESO DE
LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL
CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
316

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Ley N° 15.414 establece que la Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso de la Nación es un Organismo Administrativo, dependiente de las autoridades del Poder Legislativo encargado de orientar, dirigir, administrar y reglamentar el plan de obra social a desarrollarse, conforme a los fines de su creación siendo los destinatarios y/o beneficiarios los agentes del Poder Legislativo y sus familias.

La población se estima en 29.000 afiliados y la cobertura prevista sin exclusión de otras es:

- Asistencia Médica y odontológica
- Internación en sanatorios y hospitales
- Protección Maternal e infantil
- Servicios de farmacia
- Subsidio para los casos de licencia por enfermedad sin goce de sueldo
- Ayuda para gastos de entierro
- Vivienda propia
- Fianza por alquileres
- Economía Familiar
- Estimulo de la cultura intelectual y física
- Turismo
- Asesoramiento Jurídico

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Prestaciones para pacientes diabéticos y para personas con discapacidad
- Protección Integral para personas trasplantadas o en lista de espera
- Programa de cobertura de 100% en ostomía e insumos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Consulta Médica	237.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Afiliado	29.000
Cobertura Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Paciente Internado	5.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	8.538.466.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	8.538.466.000
0	0	3	11	1						Gastos en personal	5.045.866.000
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	3.930.443.966
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	2.081.756.945
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.081.756.945
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.081.756.945
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	843.111.415
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	843.111.415
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	843.111.415
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	243.739.000
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	243.739.000
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	243.739.000
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	760.465.678
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	760.465.678
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	760.465.678
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.370.928
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.370.928
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.370.928
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	465.541.226
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	246.659.605
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	246.659.605
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	246.659.605
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	99.897.140
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	99.897.140
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	99.897.140
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	28.879.728
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	28.879.728
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	28.879.728
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	90.104.753
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	90.104.753
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	90.104.753
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	7.849.808
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	7.849.808
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.849.808
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.849.808
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	521.196.000
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	521.196.000
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	521.196.000
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	120.835.000
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	120.835.000
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	120.835.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	90.000.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	90.000.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	90.000.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	3.369.600.000
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.369.600.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.369.600.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.369.600.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	33.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	20.300.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.300.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.300.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	12.700.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	12.700.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	12.700.000
0	2									Reparación de Fachada y Balcones Edificio Calle Entre Ríos N° 177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	46.320.000
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	46.320.000
0	2	3	11							Tesoro Nacional	46.320.000
0	2	3	11	4						Bienes de uso	46.320.000
0	2	3	11	4	2					Construcciones	46.320.000
0	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	46.320.000
0	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	46.320.000
0	3									Reacondicionamiento de Centro de Cómputos (Alsina 1825, CABA)	30.000.000
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	30.000.000
0	3	3	11							Tesoro Nacional	30.000.000
0	3	3	11	4						Bienes de uso	30.000.000
0	3	3	11	4	2					Construcciones	30.000.000
0	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	30.000.000
0	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	30.000.000
TOTAL											8.614.786.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Social Integral al Personal del Congreso de la Nación	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	8.538.466.000	788	0
Proyectos:					
02	Reparación de Fachada y Balcones Edificio Calle Entre Ríos N° 177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	46.320.000	0	0
03	Reacondicionamiento de Centro de Cómputos (Alsina 1825, CABA)	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	30.000.000	0	0
TOTAL:			8.614.786.000	788	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	22	0
2	60	0
3	92	0
4	148	0
5	17	0
6	47	0
7	151	0
8	161	0
9	2	0

Subtotal Escalafón	700	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	7	0
2	5	0
3	4	0
4	10	0
5	14	0
7	14	0
8	33	0
9	1	0

Subtotal Escalafón	88	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	788	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Reparación de Fachada y Balcones Edificio Calle Entre Ríos N° 177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	46.320.000
3	51	Reacondicionamiento de Centro de Cómputos (Alsina 1825, CABA)	Dirección de Ayuda Social para el Personal del Congreso	30.000.000
TOTAL				76.320.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
20	0	2	Reparación de Fachada y Balcones Edificio Calle Entre Ríos N° 177, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2021	31/12/2024	25,00	75,00	0,00	0,00	0,00
20	0	3	Reacondicionamiento de Centro de Cómputos (Alsina 1825, CABA)	02/01/2023	29/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 21
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA GENERAL DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Servicio Administrativo Financiero
319

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende el soporte administrativo financiero del Defensor del Pueblo de la Nación, cuya misión es la defensa y protección de los derechos humanos y demás derechos, garantías e intereses tutelados en la Constitución y las leyes, ante hechos, actos u omisiones de la Administración Pública Nacional, como así también, el control del ejercicio de las funciones administrativas públicas.

El Defensor del Pueblo de la Nación tiene las siguientes atribuciones:

- Puede iniciar y proseguir de oficio, o a petición del interesado, cualquier investigación conducente al esclarecimiento de los actos, hechos u omisiones de la Administración Pública Nacional y sus agentes, ante el ejercicio ilegítimo, defectuoso, irregular, abusivo, arbitrario, discriminatorio, negligente, inconveniente o inoportuno de sus funciones, incluyendo aquellos capaces de afectar los intereses difusos o colectivos.
- Puede intervenir de oficio, o a petición de parte, en aquellos casos originados en el mal funcionamiento, lentitud, falta de respuesta, error, mala prestación, atención o trato, insuficiencia de información, violaciones a los derechos humanos y del consumidor, cuestiones atinentes a la preservación ecológica o incumplimiento de sentencias judiciales por parte de reparticiones de la Administración Pública Nacional y Prestadores de Servicios Públicos, ya sea que los preste el Estado o el sector privado.

Está facultado para producir cualquier medida probatoria de la cual necesite valerse entre las que se encuentran la realización de investigaciones, inspecciones, verificaciones, etc.

En virtud de las atribuciones que le otorga el artículo 86 y concordantes de la Constitución Nacional, y la Ley Nº 24.284 modificada por la Ley Nº 24.379, tiene competencia para actuar en relación a un universo de situaciones en todo el territorio nacional. De acuerdo con el artículo 43 de la Norma Fundamental, se le otorga legitimación procesal para intervenir en causas judiciales relacionadas a cuestiones relativas a la defensa de intereses colectivos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuaciones de Oficio	Caso	216
Atención al Público	Persona Atendida	240.000
Promoción de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Evento Realizado	4
Promoción de los Derechos Humanos	Podcast Difundido	96
Recepción de Quejas Promovidas por los Ciudadanos	Caso	12.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.447.566.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.447.566.000
0	0	1	11	1						Gastos en personal	3.277.853.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	2.946.614.401
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.241.689.903
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.241.689.903
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.241.689.903
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	776.374.769
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	776.374.769
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	776.374.769
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	161.285.212
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	161.285.212
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	161.285.212
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	513.693.399
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	513.693.399
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	513.693.399
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	253.571.118
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	253.571.118
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	253.571.118
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	105.938.124
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	78.545.412
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	78.545.412
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	78.545.412
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	6.545.451
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	6.545.451
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	6.545.451
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	20.847.261
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	20.847.261
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	20.847.261
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	168.300.475
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	11.330.238
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	11.330.238
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	11.330.238
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	156.970.237
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	156.970.237
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	156.970.237
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	57.000.000
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	57.000.000
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	57.000.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	4.728.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.728.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.728.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3						Servicios no personales	137.815.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	9.540.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.540.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.540.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	61.423.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	61.423.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	61.423.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	20.836.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	20.836.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.836.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	9.913.200
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	9.913.200
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.913.200
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.782.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.782.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.782.000
0	0	1	11	3	6					Publicidad y propaganda	300.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	300.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	300.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	9.738.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	9.738.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	9.738.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.282.800
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	6.282.800
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.282.800
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	16.000.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	27.170.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	17.350.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.350.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.350.000
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	120.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	120.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	120.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	9.700.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	9.700.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	9.700.000
TOTAL											3.447.566.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Defensa de los Derechos de los Ciudadanos	Subsecretaría General de la Defensoría del Pueblo	3.447.566.000	546	0
TOTAL:			3.447.566.000	546	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

DEFENSOR	1	0
DEFENSOR DEL PUEBLO ADJUNTO	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO

Categoría 1ª	1	0
Categoría 1b	4	0
Categoría 1c	42	0
Categoría 2	46	0
Categoría 3	55	0
Categoría 4	60	0
Categoría 5	72	0
Categoría 6	62	0
Categoría 7	47	0
Categoría 8	44	0
Categoría 9	40	0
Categoría 10	30	0
Categoría 11	20	0
Categoría 12	20	0
Subtotal Escalafón	543	0

TOTAL DEL PROGRAMA 21	546	0

PROGRAMA 22
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos de este programa están orientados al logro de lo establecido en el Artículo N° 128 de la Ley N° 24.156, siendo éstos los encargados de brindar soporte técnico y administrativo a los miembros de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas para el control de las actividades de la Auditoría General de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	92.377.154
0	0	1	11							Tesoro Nacional	92.377.154
0	0	1	11	3						Servicios no personales	92.377.154
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	92.377.154
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	92.377.154
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	92.377.154
TOTAL											92.377.154

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	92.377.154	0	0
TOTAL:			92.377.154	0	0

PROGRAMA 23
REVISIÓN DE CUENTAS NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, cuyos fines están orientados al logro de los objetivos que surgen directamente de las funciones conferidas en la Ley N° 24.156, artículos N° 128 y 129.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	179.200.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	179.200.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	179.200.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	179.200.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	179.200.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	179.200.000
TOTAL											179.200.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Revisión de Cuentas Nacionales	Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas	179.200.000	0	0
TOTAL:			179.200.000	0	0

PROGRAMA 25
CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA DE INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS
Y ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones llevadas a cabo en el marco de este programa devienen directamente de su carácter de Poder Constitucional.

Los organismos pertenecientes al Sistema de Inteligencia Nacional serán supervisados por la Comisión Bicameral, con la finalidad de fiscalizar que su funcionamiento se ajuste estrictamente a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, verificando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como también a los lineamientos estratégicos y objetivos generales de la política de Inteligencia Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	114.803.154
0	0	1	11							Tesoro Nacional	114.803.154
0	0	1	11	3						Servicios no personales	114.803.154
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	114.803.154
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	114.803.154
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	114.803.154
TOTAL											114.803.154

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control Parlamentario sobre el Funcionamiento del Sistema de Inteligencia	Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia	114.803.154	0	0
TOTAL:			114.803.154	0	0

PROGRAMA 26
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL INTERNO PENITENCIARIO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN PENITENCIARIA

Servicio Administrativo Financiero
340

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a proteger los derechos humanos de los internos comprendidos en el Régimen Penitenciario Federal, de todas las personas privadas de su libertad por cualquier motivo en jurisdicción federal, tanto en comisarías, alcaldías, como en cualquier tipo de local donde se encuentren, y de los procesados internados en establecimientos provinciales.

La defensa de la dignidad de la persona establece un hito decisivo en la prevención de la criminalidad y fortalecimiento de la seguridad pública, por lo que la noción de los derechos de los detenidos constituye el fundamento de una política penal nacional, que se interese por la seguridad pública y el bienestar de los ciudadanos, lo que se expresa tanto en la normativa nacional e internacional que diseñe la misma (art. 18 y art. 75 inc. 22 de C. N. Ley N° 24.660).

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Médica a Internos	Interno Atendido	4.500
Atención de Internos Damnificados	Caso Gestionado	70.000
Inspección de Centros de Detención	Inspección	916
Inspección de Centros de Detención	Visita	3.084
INDICADORES :		
Proporción de Expedientes Iniciados por Torturas y Malos Tratos que llegan a Instancias de Denuncia Penal	Porcentaje	50,00
Proporción de Torturas y Malos Tratos en el Total de Casos Investigados	Porcentaje	0,25

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.179.162.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	3.179.162.000
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.802.000.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	2.393.849.606
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	610.757.719
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	610.757.719
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	610.757.719
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	986.373.714
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	986.373.714
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	986.373.714
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	133.094.286
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	133.094.286
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	133.094.286
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	449.858.686
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	449.858.686
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	449.858.686
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	213.765.201
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	213.765.201
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	213.765.201
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	364.060.810
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	111.521.588
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	111.521.588
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	111.521.588
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	157.803.048
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	157.803.048
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	157.803.048
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	21.142.634
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	21.142.634
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	21.142.634
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	73.593.540
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	73.593.540
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	73.593.540
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	6.674.522
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	6.148.800
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.148.800
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.148.800
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	512.400
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	512.400
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	512.400
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	13.322
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	13.322
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	13.322

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	37.415.062
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	37.415.062
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	37.415.062
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	37.415.062
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	73.710.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	73.710.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	73.710.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	214.452.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	8.297.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	8.297.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	8.297.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	27.172.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	27.172.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	27.172.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	135.019.200
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	135.019.200
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	135.019.200
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	10.102.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.102.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.102.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.310.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.310.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.310.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	24.100.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	24.100.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	24.100.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.450.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.450.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.450.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.800
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.800
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.800
0	0	1	11	4						Bienes de uso	89.000.000
0	0	1	11	4	1					Bienes preexistentes	65.000.000
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	65.000.000
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	65.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	9.000.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.000.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.000.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	15.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	15.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	15.000.000
TOTAL											3.179.162.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Protección de los Derechos del Interno Penitenciario	Procuración Penitenciaria	3.179.162.000	393	0
TOTAL:			3.179.162.000	393	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DE LA PROCURACIÓN PENITENCIARIA

Categoría 1	2	0
Categoría 2	6	0
Categoría 3	16	0
Categoría 4	24	0
Categoría 5	28	0
Categoría 6	41	0
Categoría 7	64	0
Categoría 8	79	0
Categoría 9	25	0
Categoría 10	16	0
Procurador Penitenciario	1	0
Adjunto del Procurador	1	0
Subtotal Escalafón	303	0

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA PROCURACIÓN PENITENCIARIA

Categoría 8	30	0
Categoría 9	30	0
Categoría 10	30	0
Subtotal Escalafón	90	0

TOTAL DEL PROGRAMA 26	393	0

PROGRAMA 27
MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL
PENAL DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE MONITOREO E IMPLEMENTACIÓN DEL
NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se evalúa, controla y propone durante el período que demande la implementación, los respectivos proyectos de ley de adecuación de la legislación vigente a los términos del Código aprobado por el Artículo N°1 de la Ley N° 27.063, así como toda otra modificación y adecuación legislativa necesaria para la mejor implementación del nuevo Código Procesal Penal de la Nación.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	83.551.577
0	0	1	11							Tesoro Nacional	83.551.577
0	0	1	11	3						Servicios no personales	83.551.577
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	83.551.577
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	83.551.577
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	83.551.577
TOTAL											83.551.577

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación	83.551.577	0	0
TOTAL:			83.551.577	0	0

PROGRAMA 31
CONTROL PARLAMENTARIO DE SEGUIMIENTO DE TRÁMITE
LEGISLATIVO

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN - LEY Nº 26.122

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se concentran y financian las acciones de la Comisión Bicameral Permanente, prevista en los Artículos Nº 99, inciso 3, y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional, y la cual tiene competencia para pronunciarse respecto de los decretos:

- Necesidad y Urgencia.
- Delegación Legislativa.
- Promulgación parcial de leyes, dictados por el Poder Ejecutivo Nacional en los términos de los Artículos Nº 99, inciso 3; 76; 80 y 100, incisos 12 y 13 de la Constitución Nacional de la República Argentina.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	29.217.577
0	0	1	11							Tesoro Nacional	29.217.577
0	0	1	11	3						Servicios no personales	29.217.577
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	29.217.577
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	29.217.577
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	29.217.577
TOTAL											29.217.577

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control Parlamentario de Seguimiento de Trámite Legislativo	Comisión Bicameral de Fiscalización - Ley N° 26.122	29.217.577	0	0
TOTAL:			29.217.577	0	0

PROGRAMA 32
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS FONDOS DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE CONTROL DE FONDOS DE LA
SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones de supervisión de los fondos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los efectos del cumplimiento de la Ley N° 26.425.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 32

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	68.990.577
0	0	1	11							Tesoro Nacional	68.990.577
0	0	1	11	3						Servicios no personales	68.990.577
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	68.990.577
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	68.990.577
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	68.990.577
TOTAL											68.990.577

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control Parlamentario de los Fondos de la Seguridad Social	Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social	68.990.577	0	0
TOTAL:			68.990.577	0	0

PROGRAMA 33
PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral creada en el ámbito del Congreso de la Nación, según el Artículo N° 18 de la Ley N° 26.522.

Se encarga de regular los Servicios de Comunicación Audiovisual, que tiene como función velar por el cumplimiento de las disposiciones referidas a Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado; evaluar el desempeño de los miembros del directorio del Ente Nacional de Comunicaciones y del Defensor del Público; y dictaminar sobre la remoción por incumplimiento o mal desempeño de su cargo al Defensor del Público, en un procedimiento en el que se haya garantizado en forma amplia el derecho de defensa, debiendo la resolución que se adopte al respecto estar debidamente fundada.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 33

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.586.577
0	0	1	11							Tesoro Nacional	31.586.577
0	0	1	11	3						Servicios no personales	31.586.577
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	31.586.577
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	31.586.577
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.586.577
TOTAL											31.586.577

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual	31.586.577	0	0
TOTAL:			31.586.577	0	0

PROGRAMA 36
DEFENSA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
346

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se da cumplimiento al artículo 19º de la Ley Nº 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, el que establece los siguientes objetivos principales:

- Recibir y canalizar las consultas, reclamos y denuncias del público de la radio y la televisión y demás servicios regulados por la presente teniendo legitimación judicial y extrajudicial para actuar de oficio, por sí y/o en representación de terceros, ante toda clase de autoridad administrativa o judicial. No obstará a su legitimación judicial la existencia o no de causa individual, siendo su legitimación tanto subjetiva como objetiva y por los derechos de incidencia colectiva previstos expresa o implícitamente en la Constitución Nacional y otros que hacen al desarrollo del Estado democrático y social de derecho y a la forma republicana de gobierno;
- Llevar un registro de las consultas, reclamos y denuncias presentados por los usuarios en forma pública o privada y a través de los medios habilitados a tal efecto;
- Convocar a las organizaciones intermedias públicas o privadas, centros de estudios e investigación u otras entidades de bien público en general, para crear un ámbito participativo de debate permanente sobre el desarrollo y funcionamiento de los medios de comunicación;
- Realizar un seguimiento de los reclamos y denuncias presentados e informar a las autoridades competentes, a los interesados, a la prensa y al público en general sobre sus resultados y publicar sus resultados;
- Presentar ante la Comisión Bicameral de Promoción y Seguimiento de la Comunicación Audiovisual un informe anual de sus actuaciones;
- Convocar a audiencias públicas en diferentes regiones del país a efecto de evaluar el adecuado funcionamiento de los medios de radiodifusión y participar en aquellas previstas por la presente o convocadas por las autoridades en la materia;
- Proponer modificaciones de normas reglamentarias en las áreas vinculadas con su competencia o cuestionar judicialmente la legalidad o razonabilidad de las existentes o que se dicten en el

IF 2023-02617322-APN-SH#MEC

futuro, sin plazo de caducidad, dejando a salvo el respeto a la autoridad de cosa juzgada judicial;

- Formular recomendaciones públicas a las autoridades con competencia en materia de radiodifusión las cuales serán de tratamiento obligatorio;
- Representar los intereses del público y de la colectividad, en forma individual o en su conjunto, en sede administrativa o judicial, con legitimación procesal en virtud de la cual puede solicitar la anulación de actos generales o particulares, la emisión, modificación o sustitución de actos, y otras peticiones cautelares o de fondo necesarias para el mejor desempeño de su función.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Formación en Derecho a la Comunicación y Derechos de las Audiencias	Participante	40.000
Monitoreo de Material Audiovisual de Noticieros	Informe Realizado	7
Orientación de Atención Ciudadana en materia de Servicios Audiovisuales	Dictamen Jurídico	240
Participación en Audiencias Públicas	Participante	1.200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	902.388.630
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	902.388.630
0	0	1	13	1						Gastos en personal	796.540.000
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	729.528.154
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	426.645.945
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	426.645.945
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	426.645.945
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	115.748.599
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	115.748.599
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	115.748.599
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	45.199.408
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	45.199.408
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	45.199.408
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	141.080.913
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	141.080.913
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	141.080.913
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	853.289
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	853.289
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	853.289
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	42.549.846
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	25.433.446
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	25.433.446
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	25.433.446
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	6.238.824
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	6.238.824
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	6.238.824
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	2.639.356
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.639.356
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.639.356
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	8.238.220
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	8.238.220
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	8.238.220
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	4.462.000
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.860.000
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.860.000
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.860.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.602.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.602.000
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.602.000
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	20.000.000
0	0	1	13	1	8	7				Contratos especiales	20.000.000
0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	20.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	7.848.012
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	7.848.012
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	7.848.012
0	0	1	13	3						Servicios no personales	86.647.618
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	4.783.502
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	4.783.502
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.783.502
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	17.615.258
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	17.615.258
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	17.615.258
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	23.348.387
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	23.348.387
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	23.348.387
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.643.693
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	8.643.693
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.643.693
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.597.024
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	7.597.024
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.597.024
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	8.581.342
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	8.581.342
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.581.342
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	766.110
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	766.110
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	766.110
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	15.312.302
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	15.312.302
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	15.312.302
0	0	1	13	4						Bienes de uso	10.183.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	6.933.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	6.933.000
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.933.000
0	0	1	13	4	8					Activos intangibles	3.250.000
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	3.250.000
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.250.000
0	0	1	13	5						Transferencias	1.170.000
0	0	1	13	5	6					Transferencias a universidades nacionales	1.170.000
0	0	1	13	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	1.170.000
0	0	1	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	1.170.000
0	0	1	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	1.170.000
TOTAL											902.388.630

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	1.170.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.170.000
0	0	1	1	1	13						Legislativa	1.170.000
0	0	1	1	1	13						Recursos con Afectación Específica	1.170.000
0	0	1	1	1	13	5					Transferencias	1.170.000
0	0	1	1	1	13	5	6				Transferencias a universidades nacionales	1.170.000
0	0	1	1	1	13	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	1.170.000
0	0	1	1	1	13	5	6	1	849		Otras Universidades no especificadas	1.170.000
0	0	1	1	1	13	5	6	1	849	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.170.000
TOTAL												1.170.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Defensa del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual	Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Nación	902.388.630	140	0
TOTAL:			902.388.630	140	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 36

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Legislador	1	0
Secretario/a General	1	0
Director/a General	3	0
A-1	11	0
A-2	5	0
B-3	19	0
B-4	14	0
C-5	11	0
C-6	13	0
C-7	32	0
D-8	7	0
D-9	11	0
E-11	5	0
Subtotal Escalafón	133	0

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

A-1	2	0
B-3	1	0
C-5	2	0
C-6	1	0
C-7	1	0
Subtotal Escalafón	7	0

TOTAL DEL PROGRAMA 36	140	0

PROGRAMA 40
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA
NACIÓN (LEY N° 24.946, 27.148 Y 27.149)

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y
CONTROL DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación según el Artículo 23 de la ley N° 24.946, según el Decreto N° 51/2016 de la Presidenta del Honorable Senado de la Nación es el Órgano de relación entre el Poder Legislativo, el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa de la Nación.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.800.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	33.800.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	33.800.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	33.800.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	33.800.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	33.800.000
TOTAL											33.800.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación (Ley N° 24.946,27.148 y 27.149)	Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación	33.800.000	0	0
TOTAL:			33.800.000	0	0

PROGRAMA 41
CONTROL PARLAMENTARIO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS,
NIÑOS Y ADOLESCENTES (NNA)

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo 54 de la Ley N° 26.061.

Según Resolución Conjunta entre a Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17, el 14 de marzo de 2017 se creó dicha Comisión Bicameral.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	57.945.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	57.945.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	57.945.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	1.745.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.745.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.745.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	43.200.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	43.200.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	43.200.000
0	0	1	11	3	6					Publicidad y propaganda	5.500.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	5.500.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	7.500.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.500.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.500.000
TOTAL											57.945.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Comisión Bicameral del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	57.945.000	0	0
TOTAL:			57.945.000	0	0

PROGRAMA 42
APOYO AL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA FISCAL

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA DE PRESUPUESTO DEL CONGRESO

Servicio Administrativo Financiero
369

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se atienden las acciones a cargo de la Oficina de Presupuesto del Congreso, cuyas funciones, responsabilidad y facultades son:

- Analizar las estimaciones de ingresos, gastos, metas físicas y deuda pública contenidas en el proyecto de ley anual de presupuesto.
- Apoyar a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y a la Comisión Mixta Revisora de Cuentas de la Administración en el cumplimiento de sus objetivos.
- Realizar estimaciones del impacto presupuestario de los proyectos de ley ingresados a las comisiones de Presupuesto y Hacienda, a solicitud de dichas comisiones.
- Realizar estudios, análisis y evaluaciones del impacto logrado por políticas y programas del gobierno en relación a su asignación presupuestaria, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo análisis sobre los tributos vigentes así como del impacto y la eficacia de los proyectos de ley que propongan modificaciones y/o creación de tributos e impuestos, a solicitud de las comisiones de Presupuesto y Hacienda.
- Llevar a cabo estudios sobre las temáticas referidas a federalismo fiscal.
- Efectuar estudios sobre la sostenibilidad intertemporal de la deuda pública, incluyendo análisis de la deuda registrada, de la deuda no registrada y de pasivos contingentes.
- Promover la incorporación de la perspectiva de género en la asignación de los recursos presupuestarios. Para ello se utilizarán las herramientas del Presupuesto Sensible al Género (PSG) al análisis de proyectos, a fin de determinar el presupuesto destinado a la eliminación de las desigualdades de género. Asimismo, se promoverá la evaluación presupuestaria, en función de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Efectuar un seguimiento del cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 37 de la Ley N° 24.156.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Publicación Sistemática de Información Presupuestaria y Fiscal	Informe Publicado	60
INDICADORES :		
Cumplimiento del Plan de Trabajo Anual	Porcentaje	100,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	222.930.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	222.930.000
0	0	1	11	1						Gastos en personal	122.705.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	74.294.331
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	44.716.698
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	44.716.698
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	44.716.698
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	11.286.149
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.286.149
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.286.149
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.557.868
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.557.868
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.557.868
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	13.733.616
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	13.733.616
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	13.733.616
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	48.410.669
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	48.410.669
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	48.410.669
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	48.410.669
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.554.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.554.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.554.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	97.671.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	363.800
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	363.800
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	363.800
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	27.837.239
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	27.837.239
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	27.837.239
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.336.410
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.336.410
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.336.410
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	55.594.286
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	55.594.286
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	55.594.286
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	8.711.935
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.711.935
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.711.935
0	0	1	11	3	6					Publicidad y propaganda	36.380
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	36.380
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	36.380

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.106.700
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.106.700
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.106.700
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	684.250
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	684.250
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	684.250
0	0	1	11	4						Bienes de uso	1.000.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	800.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	800.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	800.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	200.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	200.000
TOTAL											222.930.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Apoyo al Congreso Nacional en Materia Fiscal	Oficina de Presupuesto del Congreso	222.930.000	25	0
TOTAL:			222.930.000	25	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 42

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Secretario	1	0
Prosecretario	4	0
2	5	0
3	15	0

Subtotal Escalafón	25	0

TOTAL DEL PROGRAMA 42	25	0

PROGRAMA 43
**SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y OTROS
TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES**

UNIDAD EJECUTORA
**COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA (LEY
26.827)**

Servicio Administrativo Financiero
387

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se atienden las acciones del Comité Nacional para la Prevención de la Tortura, que actuará en todo el territorio de la República Argentina de acuerdo con las competencias y facultades que se establezcan en la Ley N° 26.827.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	534.148.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	534.148.000
0	0	1	11	1						Gastos en personal	346.026.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	346.026.000
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	346.026.000
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	346.026.000
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	346.026.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	6.093.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	6.093.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.093.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	116.144.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	967.200
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	967.200
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	967.200
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	5.460.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.460.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.460.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.464.800
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.464.800
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.464.800
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	82.982.300
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	82.982.300
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	82.982.300
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.628.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.628.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.628.000
0	0	1	11	3	6					Publicidad y propaganda	585.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	585.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	585.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	17.288.700
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	17.288.700
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	17.288.700
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	468.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	468.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	468.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	1.300.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	53.385.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	30.385.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	30.385.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	30.385.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	30.385.000

IF-2023-02617322-APN-SUBMEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	23.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	23.000.000
0	0	1	11	5						Transferencias	12.500.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.500.000
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	10.500.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	10.500.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.500.000
0	0	1	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	2.000.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.000.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											534.148.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	12.500.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.500.000
0	0	1	1	1							Legislativa	12.500.000
0	0	1	1	1	11						Tesoro Nacional	12.500.000
0	0	1	1	1	11	5					Transferencias	12.500.000
0	0	1	1	1	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.500.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	10.500.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	10.500.000
0	0	1	1	1	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	10.500.000
0	0	1	1	1	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	2.000.000
0	0	1	1	1	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	2.000.000
0	0	1	1	1	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	2.000.000
0	0	1	1	1	11	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.000.000
TOTAL												12.500.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes	Comité Nacional para la Prevención de la Tortura (Ley 26.827)	534.148.000	70	0
TOTAL:			534.148.000	70	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 43

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	9	0
2	2	0
3	5	0
4	7	0
5	1	0
6	3	0
7	4	0
8	2	0
9	2	0
1-Director	2	0

Subtotal Escalafón	37	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	12	0
1	1	0
2	4	0
3	5	0
4	5	0
5	3	0
6	1	0
7	1	0
Subdirector General	1	0

Subtotal Escalafón	33	0

TOTAL DEL PROGRAMA 43	70	0

PROGRAMA 44
DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES (NNA)

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES

Servicio Administrativo Financiero
385

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, según lo dispuesto por el Artículo N° 54 de la Ley N° 26.061 "Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes", creada por la Resolución Conjunta entre la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación N° 14/17.

La misma, en la figura del Defensor tendrá a su cargo velar por la protección y promoción de sus derechos consagrados en la Constitución Nacional, la Convención sobre los Derechos del Niño y las leyes nacionales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.057.110.384
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.057.110.384
0	0	1	11	1						Gastos en personal	1.654.787.311
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	827.486.569
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	474.893.159
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	474.893.159
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	474.893.159
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	104.476.495
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	104.476.495
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	104.476.495
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	48.280.805
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	48.280.805
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	48.280.805
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	150.636.110
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	150.636.110
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	150.636.110
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	49.200.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	49.200.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	49.200.000
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	663.669.742
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	382.550.793
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	382.550.793
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	382.550.793
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	84.161.174
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	84.161.174
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	84.161.174
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	38.892.664
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	38.892.664
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	38.892.664
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	121.345.111
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	121.345.111
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	121.345.111
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	36.720.000
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	36.720.000
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	36.720.000
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	5.231.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	5.231.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.231.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.231.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	158.400.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	158.400.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	158.400.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	158.400.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	31.000.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	31.000.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	31.000.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	311.155.073
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	4.324.096
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	4.324.096
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	4.324.096
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	60.509.663
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	60.509.663
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	60.509.663
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	21.560.558
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	21.560.558
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	21.560.558
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	77.781.337
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	77.781.337
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	77.781.337
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	48.327.819
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	48.327.819
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	48.327.819
0	0	1	11	3	6					Publicidad y propaganda	30.000.000
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	37.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	37.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	37.000.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	600.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	600.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	31.051.600
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	31.051.600
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	31.051.600
0	0	1	11	4						Bienes de uso	60.168.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	51.168.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	51.168.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	51.168.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	9.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	9.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	9.000.000
TOTAL											2.057.110.384

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	2.057.110.384	359	0
TOTAL:			2.057.110.384	359	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 44

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

1	22	0
2	58	0
3	50	0
4	35	0
5	17	0
6	13	0
7	5	0
8	5	0
Subtotal Escalafón	205	0

Planta Temporal

PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION

Prosecretario	1	0
4	35	0
5	18	0
6	12	0
7	5	0
8	5	0
Subdirector General	6	0
Director General	1	0
1-Director	17	0
2-Subdirector	34	0
3-Administrativo y Técnico	20	0
Subtotal Escalafón	154	0

TOTAL DEL PROGRAMA 44	359	0

PROGRAMA 45
SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN
PÚBLICO-PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO DE CONTRATOS DE
PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público - Privada según lo dispuesto por el Artículo N° 30 de la Ley N° 27.328.

Según el Artículo N° 16 de la Ley N° 27.437, publicado en el Boletín Oficial de la Nación con fecha 10 de Mayo de 2018, se incorpora a la Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada, creada por el presente artículo, la función de verificar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos de la presente ley por parte de los sujetos obligados, en particular, la efectiva participación de la producción nacional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 45

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.928.000
0	0	1	11							Tesoro Nacional	20.928.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	20.928.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	20.928.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	20.928.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.928.000
TOTAL											20.928.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	Comisión Bicameral de Seguimiento de Contratos de Participación Público-Privada	20.928.000	0	0
TOTAL:			20.928.000	0	0

PROGRAMA 46
SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y
PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y PAGO DE LA DEUDA EXTERIOR DE
LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda, cuyo objetivo principal es el seguimiento de la evolución, gestión y pagos de la deuda exterior de la Nación.

Esta comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales, centralizados, descentralizados o autárquicos como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas; y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus cometidos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 46

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	61.173.577
0	0	1	11							Tesoro Nacional	61.173.577
0	0	1	11	3						Servicios no personales	61.173.577
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	61.173.577
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	61.173.577
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	61.173.577
TOTAL											61.173.577

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	Comisión Bicameral de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y Pago de la Deuda Exterior de la Nación	61.173.577	0	0
TOTAL:			61.173.577	0	0

PROGRAMA 48
ADMINISTRACIÓN DEL EDIFICIO DEL MOLINO

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL ADMINISTRADORA DEL EDIFICIO DEL
MOLINO

Servicio Administrativo Financiero
313

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende las necesidades de la Comisión Bicameral Administradora del "Edificio del Molino" atento a lo dispuesto por el Art. 4 de la Ley N° 27.009.

Habiéndose declarado de utilidad pública por su valor histórico y cultural el inmueble de la "Confitería del Molino", esta Comisión oficiará como su órgano de representación, dirección y administración.

Según la Resolución 18-E/2018 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda publicado en el Boletín Oficial de La Nación con fecha 11 de enero de 2018, que el citado inmueble fue transferido en forma definitiva al Honorable Congreso de la Nación.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	2									Puesta en Valor Integral Patio Andaluz, Patio Rivadavia y Patio Lavaderos, Museo de Sitio, Centro Cultural Confitería Del Molino	540.000.000
0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	540.000.000
0	2	1	11							Tesoro Nacional	540.000.000
0	2	1	11	4						Bienes de uso	540.000.000
0	2	1	11	4	2					Construcciones	540.000.000
0	2	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	540.000.000
0	2	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	540.000.000
0	5									Instalación de Sistema de Detección Temprana de Incendios, Sistema de Climatización y Ventilaciones Confitería del Molino	230.000.000
0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	230.000.000
0	5	1	11							Tesoro Nacional	230.000.000
0	5	1	11	4						Bienes de uso	230.000.000
0	5	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	230.000.000
0	5	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	230.000.000
0	5	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	230.000.000
TOTAL											770.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Proyectos:					
02	Puesta en Valor Integral Patio Andaluz, Patio Rivadavia y Patio Lavaderos, Museo de Sitio, Centro Cultural Confitería Del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	540.000.000	0	0
05	Instalación de Sistema de Detección Temprana de Incendios, Sistema de Climatización y Ventilaciones Confitería del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	230.000.000	0	0
TOTAL:			770.000.000	0	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Puesta en Valor Integral Patio Andaluz, Patio Rivadavia y Patio Lavaderos, Museo de Sitio, Centro Cultural Confitería Del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	540.000.000
5	51	Instalación de Sistema de Detección Temprana de Incendios, Sistema de Climatización y Ventilaciones Confitería del Molino	Comisión Bicameral Administradora del Edificio del Molino	230.000.000
TOTAL				770.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	0	2	Puesta en Valor Integral Patio Andaluz, Patio Rivadavia y Patio Lavaderos, Museo de Sitio, Centro Cultural Confitería Del Molino	20/01/2023	07/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
48	0	5	Instalación de Sistema de Detección Temprana de Incendios, Sistema de Climatización y Ventilaciones Confitería del Molino	20/01/2023	13/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 49
CONTROL PARLAMENTARIO SOBRE ÓRGANOS Y ACTIVIDADES DE
SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN BICAMERAL DE FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS Y
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
312

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones de la Comisión Bicameral Permanente de Fiscalización de los Órganos y Actividades de Seguridad Interior, cuyo objetivo resulta la supervisión y el control de los órganos y organismos de seguridad interior e inteligencia existentes.

Esta comisión verificará que el funcionamiento de los órganos y organismos de seguridad interior, se ajuste estrictamente a lo preceptuado en las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, constatando la estricta observancia y respeto de las garantías individuales consagradas en la Constitución Nacional, así como de las disposiciones contenidas en la Convención Americana de Derechos Humanos denominada "Pacto de San José de Costa Rica", incorporada a nuestro ordenamiento legal por la Ley N°23.054.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	30.506.577
0	0	1	11							Tesoro Nacional	30.506.577
0	0	1	11	3						Servicios no personales	30.506.577
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	30.506.577
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	30.506.577
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.506.577
TOTAL											30.506.577

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control Parlamentario sobre Órganos y Actividades de Seguridad Interior	Comisión Bicameral de fiscalización de los órganos y actividades de Seguridad Interior	30.506.577	0	0
TOTAL:			30.506.577	0	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
346

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	308.442.996
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	308.442.996
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	308.442.996
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	308.442.996
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	308.442.996
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	308.442.996
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	308.442.996
TOTAL										308.442.996

JURISDICCIÓN 5

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Judicial de la Nación es el responsable de asegurar el acceso a la justicia, a través de una respuesta adecuada y eficiente. Tal como lo establece la Constitución Nacional uno de los pilares es el de “afianzar la justicia” esto implica un Poder Judicial independiente, autónomo, fuerte, con capacidad para defender los derechos y garantías de los ciudadanos, cumpliendo asimismo su rol en la construcción de un Estado de Derecho.

El Poder Judicial ejerce su tarea a través de su función jurisdiccional mediante el correcto funcionamiento de los tribunales de diferentes instancias. Para ello, la Jurisdicción, se encuentra compuesta por dos Servicios Administrativos Financieros: 335 - Corte Suprema de Justicia de la Nación y 320 - Consejo de la Magistratura.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ejerce la función jurisdiccional de última instancia y se encarga también de las tareas de administración y de control de los recursos humanos y materiales que se hallan bajo su órbita. Por otra parte las Cámaras de los distintos fueros y los Tribunales de Primera Instancia, dependen administrativamente del Consejo de la Magistratura.

La jurisdicción se financia conforme lo dispone la Ley de Autarquía Judicial N° 23.853, a través de recursos con afectación específica (tributarios y no tributarios), de la recaudación correspondiente al pago de la tasa de justicia y a través de aportes del Tesoro Nacional.

En este sentido, la Corte Suprema de Justicia de la Nación se continuará administrando con la aplicación de principios de gestión basados en la responsabilidad fiscal:

- Mantendrá la política en materia de recursos, orientada a eficientizar su recaudación y uso, como así también el recupero de recursos por deudas a cobrar.
- Continuará con la política de control del gasto haciendo énfasis en los gastos corrientes, en una planta de personal óptima y en una inversión adecuada.
- Continuará manteniendo el principio de equilibrio fiscal, adecuando los gastos a los recursos ingresados y sin generar ningún tipo de endeudamiento.
- Continuará con el reacondicionamiento, restauración, reciclado, mantenimiento y ampliación de la infraestructura existente.
- Continuará con la política de transparencia, publicando todos sus actos administrativos a través de su página web, mostrando en ella información histórica y actualizada de Acordadas, Resoluciones, y todos los actos dispositivos de las adquisiciones y contrataciones (llamados a licitaciones, compulsas, adjudicaciones), como así también los presupuestos de recursos y gastos, asignaciones y modificaciones presupuestarias, ejecuciones presupuestarias (recursos ingresados y ejecución de gastos), escalas salariales y cuentas de inversión. En particular se informan los estados de situación financiera (mensuales y anuales), detallado por tipo de recurso y gasto.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	336.783.164.344
1	2	Judicial	336.783.164.344
3		SERVICIOS SOCIALES	1.086.202.220
3	3	Seguridad Social	1.086.202.220
		SUBTOTAL	337.869.366.564
TOTAL			337.869.366.564

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13		Recursos con Afectación Específica	337.869.366.564
13	1	Gastos en personal	322.337.728.000
13	2	Bienes de consumo	1.442.868.000
13	3	Servicios no personales	6.787.521.344
13	4	Bienes de uso	6.214.679.000
13	5	Transferencias	1.086.570.220
TOTAL			337.869.366.564

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	331.654.687.564
2120	Gastos de Consumo	330.568.117.344
2121	Remuneraciones	322.337.728.000
2122	Bienes y Servicios	8.230.389.344
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	1.086.202.220
2170	Transferencias Corrientes	368.000
2171	Al Sector Privado	368.000
2200	Gastos de Capital	6.214.679.000
2210	Inversión Real Directa	6.214.679.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	5.776.208.905
2214	Activos Intangibles	438.470.095
TOTAL		337.869.366.564

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	380.539.841.260
11	9			Otros Impuestos	380.539.841.260
11	9	9		Otros	380.539.841.260
12				Ingresos No Tributarios	43.780.285.000
12	1			Tasas	7.396.162.000
12	1	5		Judiciales Ley 23898	7.396.162.000
12	9			Otros	36.384.123.000
12	9	2		Especificados	36.384.123.000
TOTAL					424.320.126.260

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		32.642.935.804	1.650	0
04	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	3.629.824.351	595	0
05	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	6.101.748.491	693	0
06	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	1.708.621.177	74	0
07	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	2.667.980.464	169	0
08	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.909.828.844	1.366	0
21	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	11.144.598.604	974	0
22	Justicia de Casación	Consejo de la Magistratura	12.728.736.326	979	0
23	Justicia Ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Cámaras de Capital Federal	90.695.567.170	7.591	0
24	Justicia Federal	Cámaras Federales	161.059.310.044	11.912	0
25	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	3.301.506.069	220	0
26	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	1.086.202.220	0	0
27	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	3.192.507.000	641	0
TOTAL			337.869.366.564	26.864	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Por medio de esta categoría programática se atienden diversos gastos comunes que comprenden a la gestión financiera, el servicio de apoyo tecnológico y estadístico, el servicio de infraestructura judicial, los gastos propios de funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el jurado de enjuiciamiento, la administración de recursos humanos y otras erogaciones indivisibles que no pueden imputarse a las restantes categorías programáticas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	32.605.335.266
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	32.605.335.266
0	0	1	13	1						Gastos en personal	25.973.410.100
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	20.392.039.885
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	14.807.011.412
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	14.807.011.412
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	14.807.011.412
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.159.589.509
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.159.589.509
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.159.589.509
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	600.355.599
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	600.355.599
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	600.355.599
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.811.790.516
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.811.790.516
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.811.790.516
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	13.292.849
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	13.292.849
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	13.292.849
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	1.955.523.194
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	934.299.583
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	934.299.583
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	934.299.583
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	506.437.213
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	506.437.213
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	506.437.213
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	119.905.960
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	119.905.960
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	119.905.960
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	355.079.761
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	355.079.761
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	355.079.761
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	39.800.677
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	39.800.677
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	39.800.677
0	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	1.182.153.610
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	909.420.450
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	909.420.450
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	909.420.450
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	51.680.048
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	51.680.048
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	51.680.048
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	221.053.112
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	221.053.112
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	221.053.112

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	1.404.200.000
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.404.200.000
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.404.200.000
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.404.200.000
0	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	17.893.411
0	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	17.893.411
0	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	17.893.411
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	1.021.600.000
0	0	1	13	1	8	7				Contratos especiales	1.021.600.000
0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	1.021.600.000
0	0	1	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	1.021.600.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	564.328.387
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	564.328.387
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	564.328.387
0	0	1	13	3						Servicios no personales	4.057.484.704
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	1.077.517.209
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.077.517.209
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.077.517.209
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	17.637.930
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	17.637.930
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	17.637.930
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.066.199.358
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.066.199.358
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.066.199.358
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	118.354.371
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	118.354.371
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	118.354.371
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	232.006.624
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	232.006.624
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	232.006.624
0	0	1	13	3	6					Publicidad y propaganda	7.400.530
0	0	1	13	3	6			21		Gastos Corrientes	7.400.530
0	0	1	13	3	6			21	1	Moneda Nacional	7.400.530
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	134.025.192
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	134.025.192
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	134.025.192
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	120.324.930
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	120.324.930
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	120.324.930
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	284.018.560
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	284.018.560
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	284.018.560
0	0	1	13	4						Bienes de uso	2.010.112.075
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	1.763.373.703
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	1.763.373.703
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.763.373.703
0	0	1	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	7.962.087
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	7.962.087

IF-2023-02617322-APN-SPE-MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	7.962.087
0	0	1	13	4	8					Activos intangibles	238.776.285
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	238.776.285
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	238.776.285
0	12									Adecuación y Mantenimiento integral de 7 Ascensores Edificio Marcelo T de Alvear 1840 CABA	37.600.538
0	12	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	37.600.538
0	12	1	13							Recursos con Afectación Específica	37.600.538
0	12	1	13	4						Bienes de uso	37.600.538
0	12	1	13	4	2					Construcciones	37.600.538
0	12	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	37.600.538
0	12	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	37.600.538
TOTAL											32.642.935.804

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Gestión Financiera	Dirección General de Administración	11.235.203.426	203	0
02	Servicio de Apoyo Tecnológico y Estadístico	Dirección General de Administración	6.396.456.690	275	0
03	Servicio de Infraestructura Judicial	Dirección de Infraestructura Judicial	2.117.911.229	249	0
04	Gestión del Consejo de la Magistratura	Consejo de la Magistratura	7.073.513.029	787	0
05	Jurado de Enjuiciamiento	Jurado de Enjuiciamiento	1.791.486.009	26	0
06	Administración de Recursos Humanos	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	2.388.765.191	105	0
08	Acceso a la Información Pública	Consejo de la Magistratura	1.601.999.692	5	0
Proyectos:					
12	Adecuación y Mantenimiento integral de 7 Ascensores Edificio Marcelo T de Alvear 1840 CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	37.600.538	0	0
TOTAL:			32.642.935.804	1.650	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	9	0
Secretario de la Corte Suprema	10	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	25	0
Director General	19	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	9	0
Prosecretario Letrado	28	0
Subdirector Adjunto	1	0
Subsecretario Administrativo	18	0
Prosecretario Jefe	45	0
Jefe de Departamento	3	0
Prosecretario Administrativo	91	0
Jefe de Despacho	161	0
Oficial Mayor	66	0
Oficial	93	0
Escribiente	57	0
Escribiente Auxiliar	107	0
Supervisor	21	0
Jefe de Sección	30	0
Encargado de Sección	49	0
Oficial de Servicio	99	0
Medio Oficial	66	0
Subtotal Escalafón	1.007	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	4	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	30	0
Director General	11	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	9	0
Prosecretario Letrado	89	0
Subsecretario Administrativo	80	0
Prosecretario Jefe	14	0
Prosecretario Administrativo	31	0
Jefe de Despacho	116	0
Oficial Mayor	19	0
Oficial	12	0
Escribiente	84	0
Escribiente Auxiliar	106	0
Auxiliar	2	0
Supervisor	3	0
Jefe de Sección	1	0
Encargado de Sección	1	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Oficial de Servicio	2	0
Medio Oficial	29	0
Subtotal Escalafón	643	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	1.650	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	51	Adecuación y Mantenimiento integral de 7 Ascensores Edificio Marcelo T de Alvear 1840 CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	37.600.538
TOTAL				37.600.538

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
1	0	12	Adecuación y Mantenimiento integral de 7 Ascensores Edificio Marcelo T de Alvear 1840 CABA	01/11/2022	01/12/2025	0,00	82,23	7,05	10,72	0,00

CATEGORÍA 04
MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática condiciona a los programas de justicia del Poder Judicial, incluso atiende los exhortos que provienen de los juzgados del interior.

Los mandamientos se libran por embargos, constataciones, intimaciones de pago, órdenes de secuestros, tanto de menores como de bienes, allanamientos, lanzamientos y quiebras. Las notificaciones dan cuenta de las providencias de los jueces.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.628.824.351
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.628.824.351
0	0	1	13	1						Gastos en personal	3.507.424.715
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	3.432.188.181
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	1.731.376.864
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.731.376.864
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.731.376.864
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.226.173.513
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.226.173.513
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.226.173.513
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	143.719.520
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	143.719.520
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	143.719.520
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	326.721.363
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	326.721.363
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	326.721.363
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	4.196.921
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.196.921
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.196.921
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	26.197.064
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	6.989.162
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.989.162
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.989.162
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	12.516.192
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	12.516.192
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	12.516.192
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.625.446
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.625.446
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.625.446
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	4.860.084
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	4.860.084
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	4.860.084
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	206.180
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	206.180
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	206.180
0	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	39.039.470
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	29.297.914
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	29.297.914
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	29.297.914
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.441.493
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.441.493
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.441.493
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	7.300.063
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.300.063
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.300.063

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 04

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	10.000.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	10.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	5.800.276
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	5.800.276
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	5.800.276
0	0	1	13	3						Servicios no personales	115.599.360
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	23.129.219
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	23.129.219
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	23.129.219
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	2.504.675
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.504.675
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.504.675
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	77.044.519
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	77.044.519
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	77.044.519
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	64.691
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	64.691
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	64.691
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.169.251
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	6.169.251
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	6.169.251
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	6.687.005
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	6.687.005
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.687.005
0	1									Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	1.000.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	1	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	1	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
TOTAL											3.629.824.351

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Mandamientos y Notificaciones	Dirección General de Mandamientos y Notificaciones	3.628.824.351	595	0
Proyectos:					
01	Ampliación y Remodelación de Sede Judicial	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
TOTAL:			3.629.824.351	595	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 04

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	3	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	3	0
Prosecretario Administrativo	183	0
Jefe de Despacho	30	0
Oficial Mayor	70	0
Oficial	234	0
Escribiente	21	0
Escribiente Auxiliar	30	0
Jefe de Sección	1	0
Encargado de Sección	1	0
Oficial de Servicio	1	0
Medio Oficial	15	0
Subtotal Escalafón	592	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Escribiente Auxiliar	3	0
Subtotal Escalafón	3	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 04	595	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Adecuación para la Instalación Subdirección de Notificaciones	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
TOTAL				1.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
4	0	1	Adecuación para la Instalación Subdirección de Notificaciones	11/08/2008	30/01/2023	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍA 05
PERICIAS JUDICIALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL PERICIAL

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Comprende los distintos cuerpos de profesionales peritos del Poder Judicial de la Nación, que incluyen varias especialidades (peritos contadores, calígrafos, químicos, odontólogos, médicos y psicólogos) para poder lograr el esclarecimiento de las causas.

Además, incluye la Morgue Judicial y sus correspondientes laboratorios, que tienen como fin la investigación, el análisis y el estudio de los fallecimientos. Cabe mencionar que la Morgue Judicial dispone de un museo que capacita y forma futuros profesionales.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.897.473.491
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	5.897.473.491
0	0	1	13	1						Gastos en personal	5.411.445.342
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	4.685.362.841
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	1.385.227.879
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.385.227.879
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.385.227.879
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.418.938.663
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.418.938.663
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.418.938.663
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	514.774.038
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	514.774.038
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	514.774.038
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	339.174.375
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	339.174.375
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	339.174.375
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	27.247.886
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	27.247.886
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	27.247.886
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	434.491.940
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	127.190.417
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	127.190.417
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	127.190.417
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	197.221.461
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	197.221.461
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	197.221.461
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	27.034.323
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	27.034.323
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	27.034.323
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	80.832.626
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	80.832.626
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	80.832.626
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	2.213.113
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.213.113
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.213.113
0	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	285.590.561
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	214.326.875
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	214.326.875
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	214.326.875
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	17.860.573
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	17.860.573
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	17.860.573
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	53.403.113
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	53.403.113
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	53.403.113

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	6.000.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	6.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	35.892.600
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	35.892.600
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	35.892.600
0	0	1	13	3						Servicios no personales	450.135.549
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	35.213.502
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	35.213.502
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	35.213.502
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	28.970.198
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	28.970.198
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	28.970.198
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	262.134.090
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	262.134.090
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	262.134.090
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	85.000.737
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	85.000.737
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	85.000.737
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	424.719
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	424.719
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	424.719
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.912.817
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	8.912.817
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	8.912.817
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	29.479.486
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	29.479.486
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	29.479.486
0	4									Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760	23.625.000
0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.625.000
0	4	1	13							Recursos con Afectación Específica	23.625.000
0	4	1	13	4						Bienes de uso	23.625.000
0	4	1	13	4	2					Construcciones	23.625.000
0	4	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	23.625.000
0	4	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.625.000
0	5									Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	1.000.000
0	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	5	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	5	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	5	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	5	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 05

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	5	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	8									Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	10.000.000
0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.000.000
0	8	1	13							Recursos con Afectación Específica	10.000.000
0	8	1	13	4						Bienes de uso	10.000.000
0	8	1	13	4	2					Construcciones	10.000.000
0	8	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	8	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	9									Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	1.000.000
0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	9	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	9	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	9	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	9	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	9	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	10									Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial Junín N° 762, CABA	1.000.000
0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	10	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	10	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	10	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	10	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	10	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	11									Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense de la CSJN - Lavalle 1423 - Capital Federal	167.650.000
0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	167.650.000
0	11	1	13							Recursos con Afectación Específica	167.650.000
0	11	1	13	4						Bienes de uso	167.650.000
0	11	1	13	4	2					Construcciones	167.650.000
0	11	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	167.650.000
0	11	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	167.650.000
TOTAL											6.101.748.491

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Pericias Judiciales	Dirección General Pericial	5.897.473.491	693	0
Proyectos:					
04	Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	23.625.000	0	0
05	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
08	Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000.000	0	0
09	Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
10	Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial Junín N° 762, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
11	Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense de la CSJN - Lavalle 1423 - Capital Federal	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	167.650.000	0	0
TOTAL:			6.101.748.491	693	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 05

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	2	0
Director General	2	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	3	0
Director Medico	1	0
Perito Medico	95	0
Perito Químico	4	0
Perito Contador	22	0
Perito Calígrafo	20	0
Perito Psicólogo	10	0
Perito Odontólogo	1	0
Secretario de Juzgado	3	0
Subsecretario Administrativo	4	0
Secretario Contable	14	0
Prosecretario Jefe	12	0
Jefe de Departamento	3	0
Prosecretario Administrativo	92	0
Jefe de Despacho	98	0
Oficial Mayor	28	0
Oficial	57	0
Escribiente	33	0
Escribiente Auxiliar	80	0
Supervisor	8	0
Jefe de Sección	9	0
Encargado de Sección	24	0
Oficial de Servicio	8	0
Medio Oficial	26	0
Subtotal Escalafón	659	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Administrativo	18	0
Jefe de Despacho	4	0
Oficial	2	0
Escribiente Auxiliar	4	0
Medio Oficial	6	0
Subtotal Escalafón	34	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 05**693 0**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	23.625.000
5	51	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
8	51	Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.000.000
9	51	Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
10	51	Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial Junín N° 762, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
11	51	Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense de la CSJN - Lavalle 1423 - Capital Federal	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	167.650.000
TOTAL				204.275.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
5	0	4	Ampliación Laboratorio Fotográfico Morgue Judicial - Junín 760	01/01/2023	28/02/2024	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
5	0	5	Adecuación de Espacios de Detenidos en Tránsito	01/01/2014	30/04/2023	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
5	0	8	Adecuación y Mantenimiento de la Instalación Termomecánica Edificio Bartolomé Mitre 718	01/01/2023	31/12/2024	0,00	72,95	27,05	0,00	0,00
5	0	9	Readecuación parcial Lavalle 1429 - Reemplazo Placas de Mármol	01/04/2022	30/03/2023	99,00	1,00	0,00	0,00	0,00
5	0	10	Rehabilitación del Depósito de Laboratorio de Análisis Clínicos de la Morgue Judicial Junín N° 762, CABA	01/12/2021	28/02/2023	98,00	2,00	0,00	0,00	0,00
5	0	11	Instalación del Laboratorio del Servicio de Genética Forense de la CSJN - Lavalle 1423 - Capital Federal	01/12/2022	31/10/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

CATEGORÍA 06
BIBLIOTECA Y JURISPRUDENCIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta actividad se contempla la investigación de las diversas fuentes de producción jurídica extranjera, especialmente en lo atinente al derecho constitucional y público en general, la protección de los derechos humanos y el derecho comunitario.

El resultado de esta tarea de investigación da origen a una base de datos, desde la cual se selecciona material para difundir mediante la revista "Investigaciones", la cual se distribuye a nivel nacional (a magistrados del Poder Judicial, Facultades de Derecho y Colegios de Abogados) e internacional (a Cortes Supremas de América, Altos Tribunales de Europa, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Corte Europea de Derechos Humanos y Comisión de Venecia, entre otras instituciones).

Por otro lado, la Secretaría de Jurisprudencia adicionalmente se ocupa de la centralización y gestión de la provisión de obras y publicaciones para todos los Tribunales de la Nación, a la vez que brinda información y material bibliográfico al Poder Judicial en general.

Asimismo, se encarga de recopilar y clasificar la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de elaborar el material de los tomos con los fallos correspondientes.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.708.621.177
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.708.621.177
0	0	1	13	1						Gastos en personal	1.613.353.033
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	1.545.097.351
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	939.763.719
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	939.763.719
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	939.763.719
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	374.261.988
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	374.261.988
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	374.261.988
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	56.759.130
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	56.759.130
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	56.759.130
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	169.709.800
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	169.709.800
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	169.709.800
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	4.602.714
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.602.714
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.602.714
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	56.354.079
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	20.483.268
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	20.483.268
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	20.483.268
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	21.507.431
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	21.507.431
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	21.507.431
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	3.499.225
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.499.225
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.499.225
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	10.462.683
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	10.462.683
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	10.462.683
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	401.472
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	401.472
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	401.472
0	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	9.901.603
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	7.430.847
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	7.430.847
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	7.430.847
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	619.237
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	619.237
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	619.237
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	1.851.519
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.851.519
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.851.519

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 06

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	2.000.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	3.005
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	3.005
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.005
0	0	1	13	3						Servicios no personales	46.796.089
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	1.285.816
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	1.285.816
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.285.816
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	2.543.742
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.543.742
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.543.742
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.412.544
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.412.544
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.412.544
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	35.382.489
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	35.382.489
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.382.489
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.467.732
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	5.467.732
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.467.732
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	703.766
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	703.766
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	703.766
0	0	1	13	4						Bienes de uso	48.469.050
0	0	1	13	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	48.469.050
0	0	1	13	4	5			22		Gastos de Capital	48.469.050
0	0	1	13	4	5			22	1	Moneda Nacional	48.469.050
TOTAL											1.708.621.177

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Biblioteca y Jurisprudencia	Secretaría de Jurisprudencia	1.708.621.177	74	0
TOTAL:			1.708.621.177	74	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 06

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	1	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	6	0
Director General	3	0
Prosecretario Letrado	5	0
Subsecretario Administrativo	3	0
Prosecretario Jefe	7	0
Prosecretario Administrativo	8	0
Jefe de Despacho	13	0
Oficial Mayor	2	0
Oficial	9	0
Escribiente	3	0
Escribiente Auxiliar	7	0
Medio Oficial	2	0
Subtotal Escalafón	69	0

Planta Temporal

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Prosecretario Letrado	2	0
Jefe de Despacho	1	0
Escribiente	1	0
Escribiente Auxiliar	1	0
Subtotal Escalafón	5	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 06	74	0

CATEGORÍA 07
ARCHIVO GENERAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL JUDICIAL

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta Actividad se contemplan las acciones de guarda, custodia y destrucción, si corresponde, de la documentación que no pueden conservar los juzgados por problemas de espacio y practicidad, tarea que obliga a la expedición de testimonios, certificados, fotocopias y anotaciones marginales. Asimismo, el Archivo General del Poder Judicial de la Nación supervisa y asesora sobre los archivos de la justicia federal del interior del país y tiene a su cargo el registro de juicios universales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 07

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.667.980.464
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.667.980.464
0	0	1	13	1						Gastos en personal	2.558.995.950
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	2.256.171.658
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	1.179.974.785
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.179.974.785
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.179.974.785
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	650.616.843
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	650.616.843
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	650.616.843
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	99.806.290
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	99.806.290
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	99.806.290
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	298.420.808
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	298.420.808
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	298.420.808
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	27.352.932
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	27.352.932
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	27.352.932
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	7.600.166
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	2.329.721
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	2.329.721
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	2.329.721
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	3.266.967
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.266.967
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.266.967
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	466.391
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	466.391
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	466.391
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	1.394.508
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.394.508
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.394.508
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	142.579
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	142.579
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	142.579
0	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	290.224.126
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	217.804.222
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	217.804.222
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	217.804.222
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	18.150.352
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	18.150.352
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	18.150.352
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	54.269.552
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	54.269.552
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	54.269.552

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 07

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	5.000.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	6.838.976
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	6.838.976
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	6.838.976
0	0	1	13	3						Servicios no personales	102.145.538
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	5.899.929
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	5.899.929
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.899.929
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	3.954.438
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.954.438
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.954.438
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	44.622.624
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	44.622.624
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	44.622.624
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	15.512.321
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	15.512.321
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	15.512.321
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.878.709
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	3.878.709
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.878.709
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	28.277.517
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	28.277.517
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	28.277.517
TOTAL											2.667.980.464

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Archivo General	Dirección General del Archivo General Judicial	2.667.980.464	169	0
TOTAL:			2.667.980.464	169	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 07

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	2	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2	0
Prosecretario Letrado	1	0
Prosecretario Jefe	7	0
Prosecretario Administrativo	19	0
Jefe de Despacho	11	0
Oficial Mayor	12	0
Oficial	38	0
Escribiente	23	0
Escribiente Auxiliar	17	0
Supervisor	2	0
Jefe de Sección	2	0
Encargado de Sección	5	0
Oficial de Servicio	3	0
Medio Oficial	24	0
Subtotal Escalafón	168	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Escribiente Auxiliar	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 07	169	0

CATEGORÍA 08
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta actividad se reflejan las acciones relativas a la programación, ejecución, coordinación y control de la administración general de la Corte Suprema de Justicia, como así también la administración económica, financiera y presupuestaria y el cumplimiento de las funciones que le sean delegadas por el Presidente del Alto Tribunal.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.909.828.844
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.909.828.844
0	0	1	13	1						Gastos en personal	7.449.301.945
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	3.790.930.668
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.024.291.310
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.024.291.310
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.024.291.310
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	229.282.363
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	229.282.363
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	229.282.363
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	368.388.128
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	368.388.128
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	368.388.128
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.101.480.501
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.101.480.501
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.101.480.501
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	67.488.366
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	67.488.366
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	67.488.366
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	2.440.754.078
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.067.922.201
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.067.922.201
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.067.922.201
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	747.438.748
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	747.438.748
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	747.438.748
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	151.280.079
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	151.280.079
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	151.280.079
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	452.327.437
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	452.327.437
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	452.327.437
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	21.785.613
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	21.785.613
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	21.785.613
0	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	1.207.617.199
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	906.279.324
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	906.279.324
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	906.279.324
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	75.523.277
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	75.523.277
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	75.523.277
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	225.814.598
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	225.814.598
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	225.814.598

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	10.000.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	10.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	14.686.387
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	14.686.387
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	14.686.387
0	0	1	13	3						Servicios no personales	156.146.702
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	3.091.187
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.091.187
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.091.187
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	54.633.156
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	54.633.156
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	54.633.156
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	17.600.799
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	17.600.799
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	17.600.799
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	22.495.809
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	22.495.809
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	22.495.809
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	21.373.934
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	21.373.934
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	21.373.934
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	23.344.852
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	23.344.852
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	23.344.852
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.384.471
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.384.471
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.384.471
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	12.222.494
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	12.222.494
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	12.222.494
0	0	1	13	4						Bienes de uso	289.693.810
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	280.000.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	280.000.000
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	280.000.000
0	0	1	13	4	8					Activos intangibles	9.693.810
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	9.693.810
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	9.693.810
TOTAL											7.909.828.844

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	7.909.828.844	1.366	0
TOTAL:			7.909.828.844	1.366	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 08

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de la Corte Suprema	1	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	10	0
Director General	10	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	6	0
Prosecretario Letrado	23	0
Subsecretario Administrativo	24	0
Prosecretario Jefe	44	0
Jefe de Departamento	8	0
Prosecretario Administrativo	100	0
Jefe de Despacho	132	0
Oficial Mayor	75	0
Oficial	78	0
Escribiente	19	0
Escribiente Auxiliar	37	0
Supervisor	16	0
Jefe de Sección	46	0
Encargado de Sección	123	0
Oficial de Servicio	98	0
Medio Oficial	97	0
Subtotal Escalafón	947	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	2	0
Prosecretario Letrado	1	0
Subsecretario Administrativo	1	0
Prosecretario Jefe	1	0
Prosecretario Administrativo	19	0
Jefe de Despacho	8	0
Oficial Mayor	3	0
Oficial	9	0
Escribiente	4	0
Escribiente Auxiliar	357	0
Encargado de Sección	9	0
Oficial de Servicio	4	0
Medio Oficial	1	0
Subtotal Escalafón	419	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 08

IF-2023-02611386-APN-SH#MEC

PROGRAMA 21
JUSTICIA DE MÁXIMA INSTANCIA

UNIDAD EJECUTORA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla los recursos para la administración de justicia en su máxima instancia, tanto en la apelación jurisdiccional como en su competencia originaria.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas No Previsionales en Máxima Instancia	Causa Resuelta	7.265
Resolución de Causas Previsionales de Máxima Instancia	Causa Resuelta	17.051

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.555.278.694
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	10.555.278.694
0	0	1	13	1						Gastos en personal	10.124.474.946
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	8.749.134.672
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	1.193.390.539
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.193.390.539
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.193.390.539
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	4.768.543.358
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.768.543.358
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.768.543.358
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	694.084.813
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	694.084.813
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	694.084.813
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	2.075.313.590
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.075.313.590
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.075.313.590
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	17.802.372
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	17.802.372
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	17.802.372
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	1.098.595.559
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	430.336.352
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	430.336.352
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	430.336.352
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	390.831.474
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	390.831.474
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	390.831.474
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	68.430.652
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	68.430.652
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	68.430.652
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	204.607.650
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	204.607.650
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	204.607.650
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	4.389.431
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	4.389.431
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	4.389.431
0	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	102.501.624
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	76.924.296
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	76.924.296
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	76.924.296
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	6.410.358
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	6.410.358
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	6.410.358
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	19.166.970
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	19.166.970

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	19.166.970
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	174.243.091
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	164.243.091
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	164.243.091
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	164.243.091
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	10.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	135.523.756
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	135.523.756
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	135.523.756
0	0	1	13	3						Servicios no personales	243.787.762
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	2.159.843
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.159.843
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.159.843
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	46.943.773
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	46.943.773
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	46.943.773
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	13.073.265
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	13.073.265
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	13.073.265
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	35.524.014
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	35.524.014
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	35.524.014
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	79.280.484
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	79.280.484
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	79.280.484
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	18.506.399
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	18.506.399
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.506.399
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	7.458.900
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	7.458.900
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	7.458.900
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	40.841.084
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	40.841.084
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	40.841.084
0	0	1	13	4						Bienes de uso	51.492.230
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	51.492.230
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	51.492.230
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	51.492.230
0	1									Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	34.000.000
0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	34.000.000
0	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	34.000.000
0	1	1	13	4						Bienes de uso	34.000.000
0	1	1	13	4	2					Construcciones	34.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	34.000.000
0	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	34.000.000
0	8									Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	8	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	8	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	8	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	8	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	8	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	10									Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	10	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	10	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	10	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	10	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	10	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	12									Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	119.174.130
0	12	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	119.174.130
0	12	1	13							Recursos con Afectación Específica	119.174.130
0	12	1	13	4						Bienes de uso	119.174.130
0	12	1	13	4	2					Construcciones	119.174.130
0	12	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	119.174.130
0	12	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	119.174.130
0	22									Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	1.000.000
0	22	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	22	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	22	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	22	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	22	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	22	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	24									Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	1.000.000
0	24	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	24	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	24	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	24	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	24	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	24	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	25									Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	13.050.000
0	25	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.050.000
0	25	1	13							Recursos con Afectación Específica	13.050.000
0	25	1	13	4						Bienes de uso	13.050.000
0	25	1	13	4	2					Construcciones	13.050.000
0	25	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	13.050.000
0	25	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.050.000
0	27									Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	124.000.000
0	27	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	124.000.000
0	27	1	13							Recursos con Afectación Específica	124.000.000
0	27	1	13	4						Bienes de uso	124.000.000
0	27	1	13	4	2					Construcciones	124.000.000
0	27	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	124.000.000
0	27	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	124.000.000
0	30									Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	1.000.000
0	30	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	30	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	30	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	30	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	30	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	30	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	33									Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, CABA	1.000.000
0	33	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	33	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	33	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	33	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	33	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	33	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	37									Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	103.000.000
0	37	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	103.000.000
0	37	1	13							Recursos con Afectación Específica	103.000.000
0	37	1	13	4						Bienes de uso	103.000.000
0	37	1	13	4	2					Construcciones	103.000.000
0	37	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	103.000.000
0	37	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	103.000.000
0	38									Impermeabilización Parcial de la Azotea 9º Piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	1.000.000
0	38	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	38	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	38	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	38	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	38	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	38	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	39									Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial de la azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	1.000.000
0	39	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000
0	39	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	39	1	13	4						Bienes de uso	1.000.000
0	39	1	13	4	2					Construcciones	1.000.000
0	39	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	1.000.000
0	39	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	42									Consolidación, Renovación y Obras Complementarias a las Fachadas del Palacio de Justicia	8.420.992
0	42	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.420.992
0	42	1	13							Recursos con Afectación Específica	8.420.992
0	42	1	13	4						Bienes de uso	8.420.992
0	42	1	13	4	2					Construcciones	8.420.992
0	42	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	8.420.992
0	42	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	8.420.992
0	43									Puesta en valor del Salón Presidencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y obras complementarias - Palacio de Justicia – Capital Federal	9.674.788
0	43	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.674.788
0	43	1	13							Recursos con Afectación Específica	9.674.788

EF-2023-02617322-APN-SER#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	43	1	13	4						Bienes de uso	9.674.788
0	43	1	13	4	2					Construcciones	9.674.788
0	43	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	9.674.788
0	43	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.674.788
0	44									Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	60.000.000
0	44	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	60.000.000
0	44	1	13							Recursos con Afectación Específica	60.000.000
0	44	1	13	4						Bienes de uso	60.000.000
0	44	1	13	4	2					Construcciones	60.000.000
0	44	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	60.000.000
0	44	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	60.000.000
0	45									Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	110.000.000
0	45	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	110.000.000
0	45	1	13							Recursos con Afectación Específica	110.000.000
0	45	1	13	4						Bienes de uso	110.000.000
0	45	1	13	4	2					Construcciones	110.000.000
0	45	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	110.000.000
0	45	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	110.000.000
TOTAL											11.144.598.604

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Justicia de Máxima Instancia	Corte Suprema de Justicia de la Nación	10.555.278.694	974	0
Proyectos:					
01	Refacciones en el Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	34.000.000	0	0
08	Adecuación de los Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
12	Traslado del Servicio Jurídico Gratuito de la Universidad de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	119.174.130	0	0
22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
24	Instalación de Ventilación de la Alcaldia del Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
25	Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	13.050.000	0	0
27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	124.000.000	0	0
30	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
33	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
IF-2023-02617322-APN-SH#MEC					

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Inmueble Villarino 2010, CABA				
37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	103.000.000	0	0
38	Impermeabilización Parcial de la Azotea 9° Piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
39	Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial de la azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000	0	0
42	Consolidación, Renovación y Obras Complementarias a las Fachadas del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	8.420.992	0	0
43	Puesta en valor del Salón Presidencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y obras complementarias - Palacio de Justicia – Capital Federal	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	9.674.788	0	0
44	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	60.000.000	0	0
45	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	110.000.000	0	0
TOTAL:			11.144.598.604	974	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de la Corte Suprema	5	0
Secretario de la Corte Suprema	22	0
Prosecretario de la Corte Suprema	1	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	104	0
Director General	5	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2	0
Prosecretario Letrado	58	0
Secretario de Juzgado	2	0
Subsecretario Administrativo	19	0
Prosecretario Jefe	42	0
Jefe de Departamento	1	0
Prosecretario Administrativo	58	0
Jefe de Despacho	89	0
Oficial Mayor	19	0
Oficial	24	0
Escribiente	26	0
Escribiente Auxiliar	399	0
Supervisor	1	0
Jefe de Sección	1	0
Encargado de Sección	4	0
Oficial de Servicio	2	0
Medio Oficial	9	0
Subtotal Escalafón	893	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario Letrado de la Corte Suprema	22	0
Prosecretario Letrado	21	0
Secretario de Juzgado	1	0
Subsecretario Administrativo	5	0
Prosecretario Jefe	2	0
Jefe de Departamento	1	0
Prosecretario Administrativo	7	0
Jefe de Despacho	5	0
Oficial Mayor	4	0
Oficial	1	0
Escribiente	1	0
Escribiente Auxiliar	11	0
Subtotal Escalafón	81	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

TOTAL DEL PROGRAMA 21	974	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Reciclado de Fachadas y Patios Interiores	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
1	53	Construcción de Sanitarios y Reciclados Externos	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	33.000.000
8	52	Adecuación Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación N°1 al N°12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
10	51	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
12	51	Adecuación Integral Edificio Tucumán 1511/23	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	119.174.130
22	51	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
24	51	Instalación de Ventilación de la Alcaldía del Palacio de Justicia de la Nación	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
25	51	Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	13.050.000
27	51	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	124.000.000
30	51	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
33	51	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, CABA	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
37	51	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	103.000.000
38	51	Impermeabilización Parcial de la Azotea 9° Piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
39	51	Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial de la Azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	1.000.000
42	51	Consolidación, Renovación y	Administración General de la Corte	8.420.992

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
		Obras Complementarias a las Fachadas del Palacio de Justicia	Suprema de Justicia de la Nación	
43	51	Puesta en valor del Salón Presidencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y obras complementarias - Palacio de Justicia – Capital Federal	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	9.674.788
44	51	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	60.000.000
45	51	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	Administración General de la Corte Suprema de Justicia de la Nación	110.000.000
TOTAL				589.319.910

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
21	0	1	Reciclado de Fachadas y Patios Interiores	01/01/2001	31/01/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	0	1	Construcción de Sanitarios y Reciclados Externos	01/01/2023	31/08/2024	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00
21	0	8	Adecuación Ascensores del Palacio de Justicia de la Nación N°1 al N°12 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2009	31/03/2023	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
21	0	10	Refacción Etapa III Patios Interiores del Palacio de Justicia de la Nación - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/01/2012	31/03/2023	95,23	4,77	0,00	0,00	0,00
21	0	12	Adecuación Integral Edificio Tucumán 1511/23	01/01/2014	31/12/2024	32,98	28,59	38,43	0,00	0,00
21	0	14	Restauración Integral de Pisos, Solados y de Circulación de Público - Talcahuano 550	01/09/2023	01/02/2023	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00
21	0	22	Adecuación y Refuncionalización Parcial de la Alcaldía - Palacio de Justicia	01/01/2014	31/01/2023	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
21	0	24	Instalación de Ventilación de la Alcaldia del Palacio de Justicia de la Nación	01/01/2013	31/03/2023	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
21	0	25	Provisión y Colocación de Carpinterías del Palacio de Justicia	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
21	0	27	Refacción de los Patios Interiores del Palacio - Patios 3 y 4	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
21	0	30	Reparación del Circuito de Calefacción Central del Palacio de Justicia	01/04/2015	31/01/2023	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
21	0	33	Construcción de Muros Cortafuego, Refuerzo Estructural y Obras Complementarias Inmueble Villarino 2010, CABA	01/09/2016	31/01/2023	99,00	1,00	0,00	0,00	0,00
21	0	37	Restauración Integral de las Escaleras Interiores N° 8 y 10 y Obras Complementarias del Palacio de Justicia	01/01/2023	30/11/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
21	0	38	Impermeabilización Parcial de la Azotea 9° Piso Calle Lavalle - Palacio de Justicia	01/01/2022	31/03/2023	99,00	1,00	0,00	0,00	0,00
21	0	39	Refuerzo Estructural e Impermeabilización, Parcial de la Azotea 7mo piso del Palacio (Etapa II)	01/11/2021	01/06/2023	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
21	0	42	Consolidación, Renovación y Obras Complementarias a las Fachadas del Palacio de Justicia	01/01/2023	31/07/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
21	0	43	Puesta en valor del Salón Presidencial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y obras complementarias - Palacio de Justicia – Capital Federal	01/07/2022	31/07/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
21	0	44	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa III)	01/11/2022	30/04/2023	19,00	81,00	0,00	0,00	0,00
21	0	45	Refuerzo estructural parcial, de la azotea del 7mo piso del Palacio (Etapa IV)	01/05/2023	30/10/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
21	0	46	Refacción de Patios Interiores del Palacio de Justicia - Patios 5 y 6	01/07/2023	30/10/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
21	0	50	Actualización y Readecuación de la Instalación Eléctrica del Palacio de Justicia	01/02/2023	28/02/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 22
JUSTICIA DE CASACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye a las siguientes Cámaras que intervienen en aquellos recursos de casación, inconstitucionalidad y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas de acuerdo a la materia de fuero penal y criminal y correccional; las acciones de control y asistencia de ejecución penal.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Descongestión de Expedientes	Ratio	0,78

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Fuero Penal	7.343.353.390
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.343.353.390
1	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.343.353.390
1	0	1	13	1						Gastos en personal	7.312.118.857
1	0	1	13	1	1					Personal permanente	6.801.564.401
1	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.873.367.236
1	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.873.367.236
1	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.873.367.236
1	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.637.414.834
1	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.637.414.834
1	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.637.414.834
1	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	320.974.340
1	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	320.974.340
1	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	320.974.340
1	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	969.807.991
1	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	969.807.991
1	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	969.807.991
1	0	1	13	1	2					Personal temporario	505.055.434
1	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	238.860.603
1	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	238.860.603
1	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	238.860.603
1	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	142.255.653
1	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	142.255.653
1	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	142.255.653
1	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	29.702.953
1	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	29.702.953
1	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	29.702.953
1	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	94.236.225
1	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	94.236.225
1	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	94.236.225
1	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	5.499.022
1	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	5.499.022
1	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.499.022
1	0	1	13	2						Bienes de consumo	29.014.374
1	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	29.014.374
1	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	29.014.374
1	0	1	13	3						Servicios no personales	2.220.159
1	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	2.220.159
1	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.220.159
1	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.220.159
2										Fuero Criminal y Correccional	2.813.389.778
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.813.389.778

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.813.389.778
2	0	1	13	1						Gastos en personal	2.813.389.778
2	0	1	13	1	1					Personal permanente	2.721.978.738
2	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.115.046.137
2	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.115.046.137
2	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.115.046.137
2	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	327.591.983
2	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	327.591.983
2	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	327.591.983
2	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	70.237.122
2	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	70.237.122
2	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	70.237.122
2	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	209.103.496
2	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	209.103.496
2	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	209.103.496
2	0	1	13	1	2					Personal temporario	70.264.264
2	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	32.406.370
2	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	32.406.370
2	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	32.406.370
2	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	19.722.009
2	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	19.722.009
2	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	19.722.009
2	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	5.093.737
2	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.093.737
2	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.093.737
2	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	13.042.148
2	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	13.042.148
2	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	13.042.148
2	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	21.146.776
2	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	21.146.776
2	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	21.146.776
6										Control y Asistencia de Ejecución Penal	2.571.993.158
6	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.571.993.158
6	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.571.993.158
6	0	1	13	1						Gastos en personal	2.571.993.158
6	0	1	13	1	1					Personal permanente	2.571.993.158
6	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.015.658.504
6	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.015.658.504
6	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.015.658.504
6	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	315.336.416
6	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	315.336.416
6	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	315.336.416
6	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	60.358.962
6	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	60.358.962
6	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	60.358.962

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	180.639.276
6	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	180.639.276
6	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	180.639.276
TOTAL											12.728.736.326

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Fuero Penal				
Actividades:					
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	7.343.353.390	648	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			7.343.353.390	648	0
Subprograma:					
2	Fuero Criminal y Correccional				
Actividades:					
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	2.813.389.778	123	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			2.813.389.778	123	0
Subprograma:					
6	Control y Asistencia de Ejecución Penal				
Actividades:					
01	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	2.571.993.158	208	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			2.571.993.158	208	0
TOTAL:			12.728.736.326	979	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara de Casación	23	0
Secretario de la Corte Suprema	1	0
Juez de 1ra Instancia	4	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	12	0
Director General	4	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2	0
Director Medico	6	0
Secretario de Cámara	48	0
Prosecretario Letrado	3	0
Secretario de Juzgado	151	0
Prosecretario de Cámara	54	0
Subsecretario Administrativo	3	0
Prosecretario Jefe	7	0
Prosecretario Administrativo	86	0
Jefe de Despacho	138	0
Oficial Mayor	115	0
Oficial	39	0
Escribiente	53	0
Escribiente Auxiliar	91	0
Supervisor	2	0
Jefe de Sección	3	0
Encargado de Sección	15	0
Oficial de Servicio	31	0
Medio Oficial	38	0
Subtotal Escalafón	929	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	9	0
Secretario de Juzgado	4	0
Prosecretario de Cámara	9	0
Prosecretario Administrativo	13	0
Jefe de Despacho	7	0
Oficial Mayor	4	0
Oficial	1	0
Escribiente Auxiliar	2	0
Medio Oficial	1	0
Subtotal Escalafón	50	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

TOTAL DEL PROGRAMA 22

979

0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Penal	Cámara Federal de Casación Penal	7.343.353.390
02	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Nacional de Casación en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal	2.813.389.778
06	Control y Asistencia de Ejecución Penal	Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal	2.571.993.158
TOTAL			12.728.736.326

SUBPROGRAMA 01
FUERO PENAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra la sentencia y resoluciones dictadas por los Tribunales Orales en lo Criminal Federal con asiento en la Capital Federal, y en las provincias, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal y las cámaras federales de apelaciones con asiento en las provincias, jueces nacionales en lo criminal y correccional federal de la Capital Federal y jueces federales de primera instancia con asiento en las provincias y tribunales orales y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, respectivamente.

Tiene competencia territorial en toda la República considerada a este efecto como una sola jurisdicción judicial. Asimismo, entiende en los casos previstos en el artículo 72 bis de la Ley N° 24.121.

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
22	1	11	JN Ejecución Penal - Alsina 1418. C.A.B.A. Instalación de la Justicia de Ejecución penal - adecuación ascensores, cambio carpinterías, fachadas.	01/01/2023	31/12/2025	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
22	1	15	Readecuación Eléctrica de la Planta Baja y Exteriores, Edificio Comodoro Py 2002, CABA	01/01/2023	31/12/2024	0,00	72,50	27,50	0,00	0,00

**SUBPROGRAMA 02
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE CASACIÓN EN LO CRIMINAL Y
CORRECCIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye las acciones que juzgan los recursos de inconstitucionalidad, casación y revisión interpuestos contra las sentencias y resoluciones dictadas por los tribunales orales en lo criminal, los tribunales orales de menores, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, los jueces nacionales correccionales y los jueces nacionales de ejecución penal con asiento en la Capital Federal.

SUBPROGRAMA 06

CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN DE CONTROL Y ASISTENCIA DE EJECUCIÓN PENAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma incluye, entre otras, las siguientes acciones:

- El control del cumplimiento de las condiciones contenidas en el auto de soltura de toda persona que haya obtenido la libertad condicional.
- El control del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya impuesto una pena de ejecución condicional.
- El seguimiento y control de las reglas de conducta impuestas a toda persona a la que se le haya otorgado la suspensión de juicio a prueba.
- La inspección y vigilancia de toda persona que se encuentre cumpliendo detención o pena con la modalidad de alojamiento domiciliario.

PROGRAMA 23
JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS
AIRES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS DE CAPITAL FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las acciones y erogaciones que resultan necesarias para el desarrollo de la actividad de la justicia ordinaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que comprende a todos los Juzgados y Cámaras que atienden las diferentes materias de la ciudad como jurisdicción.

Conforman este programa los siguientes fueros:

- Criminal y Correccional
- Civil
- Comercial
- Del Trabajo
- Justicia Penal Oral Ordinaria
- Relaciones de Consumo

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Fuero Criminal y Correccional	19.337.365.935
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.334.648.628
1	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	19.334.648.628
1	0	1	13	1						Gastos en personal	19.287.224.791
1	0	1	13	1	1					Personal permanente	19.028.995.220
1	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	8.621.784.705
1	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.621.784.705
1	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.621.784.705
1	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.063.942.402
1	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.063.942.402
1	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.063.942.402
1	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.096.049.861
1	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.096.049.861
1	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.096.049.861
1	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	3.247.218.252
1	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.247.218.252
1	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.247.218.252
1	0	1	13	1	2					Personal temporario	203.736.894
1	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	92.866.702
1	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	92.866.702
1	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	92.866.702
1	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	60.178.198
1	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	60.178.198
1	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	60.178.198
1	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	12.704.760
1	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	12.704.760
1	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	12.704.760
1	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	37.987.234
1	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	37.987.234
1	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	37.987.234
1	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	54.492.677
1	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	54.492.677
1	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	54.492.677
1	0	1	13	2						Bienes de consumo	34.984.843
1	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	34.984.843
1	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	34.984.843
1	0	1	13	3						Servicios no personales	12.438.994
1	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	12.438.994
1	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	12.438.994
1	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	12.438.994
1	5									Adecuación de Instalación Eléctrica - Cámara Nacional Criminal y Correccional - Viamonte 1147 - CABA	2.717.307

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.717.307
1	5	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.717.307
1	5	1	13	4						Bienes de uso	2.717.307
1	5	1	13	4	2					Construcciones	2.717.307
1	5	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	2.717.307
1	5	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	2.717.307
2										Fuero Civil	27.144.482.995
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	26.995.106.879
2	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	26.995.106.879
2	0	1	13	1						Gastos en personal	26.859.510.240
2	0	1	13	1	1					Personal permanente	26.537.410.773
2	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	11.497.082.457
2	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.497.082.457
2	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.497.082.457
2	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	8.848.051.436
2	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.848.051.436
2	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.848.051.436
2	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.545.037.362
2	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.545.037.362
2	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.545.037.362
2	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	4.647.239.518
2	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.647.239.518
2	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.647.239.518
2	0	1	13	1	2					Personal temporario	264.572.223
2	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	107.510.457
2	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	107.510.457
2	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	107.510.457
2	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	91.237.463
2	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	91.237.463
2	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	91.237.463
2	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	16.468.757
2	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	16.468.757
2	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	16.468.757
2	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	49.355.546
2	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	49.355.546
2	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	49.355.546
2	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	57.527.244
2	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	57.527.244
2	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	57.527.244
2	0	1	13	2						Bienes de consumo	44.060.766
2	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	44.060.766
2	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	44.060.766
2	0	1	13	3						Servicios no personales	91.167.873
2	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	91.167.873
2	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	91.167.873

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	91.167.873
2	0	1	13	5						Transferencias	368.000
2	0	1	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	368.000
2	0	1	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	368.000
2	0	1	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	368.000
2	0	1	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	368.000
2	12									Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714, C.A.B.A.	27.996.099
2	12	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.996.099
2	12	1	13							Recursos con Afectación Específica	27.996.099
2	12	1	13	4						Bienes de uso	27.996.099
2	12	1	13	4	2					Construcciones	27.996.099
2	12	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	27.996.099
2	12	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.996.099
2	13									Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Detección y Aviso de Incendio. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Lavalle 1220	13.385.647
2	13	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.385.647
2	13	1	13							Recursos con Afectación Específica	13.385.647
2	13	1	13	4						Bienes de uso	13.385.647
2	13	1	13	4	2					Construcciones	13.385.647
2	13	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	13.385.647
2	13	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	13.385.647
2	17									Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, CABA	107.994.370
2	17	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	107.994.370
2	17	1	13							Recursos con Afectación Específica	107.994.370
2	17	1	13	4						Bienes de uso	107.994.370
2	17	1	13	4	2					Construcciones	107.994.370
2	17	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	107.994.370
2	17	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	107.994.370
3										Fuero Comercial	13.291.900.543
3	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.291.900.543
3	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	13.291.900.543
3	0	1	13	1						Gastos en personal	13.264.091.063

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	13	1	1					Personal permanente	13.171.601.044
3	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	6.212.879.516
3	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.212.879.516
3	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.212.879.516
3	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	4.082.373.499
3	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.082.373.499
3	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.082.373.499
3	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	719.741.842
3	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	719.741.842
3	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	719.741.842
3	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	2.156.606.187
3	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.156.606.187
3	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.156.606.187
3	0	1	13	1	2					Personal temporario	62.439.778
3	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	28.755.771
3	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	28.755.771
3	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	28.755.771
3	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	16.761.919
3	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	16.761.919
3	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	16.761.919
3	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	5.285.406
3	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.285.406
3	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.285.406
3	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	11.636.682
3	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	11.636.682
3	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	11.636.682
3	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	30.050.241
3	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	30.050.241
3	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	30.050.241
3	0	1	13	2						Bienes de consumo	24.575.567
3	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	24.575.567
3	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	24.575.567
3	0	1	13	3						Servicios no personales	3.233.913
3	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	3.233.913
3	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	3.233.913
3	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.233.913
4										Fuero del Trabajo	19.724.973.938
4	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.657.502.610
4	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	19.657.502.610
4	0	1	13	1						Gastos en personal	19.374.560.281
4	0	1	13	1	1					Personal permanente	19.117.976.979
4	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	8.416.186.937
4	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.416.186.937
4	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.416.186.937
4	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	6.352.383.571

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.352.383.571
4	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.352.383.571
4	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.083.440.718
4	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.083.440.718
4	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.083.440.718
4	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	3.265.965.753
4	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.265.965.753
4	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.265.965.753
4	0	1	13	1	2					Personal temporario	212.186.681
4	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	107.607.515
4	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	107.607.515
4	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	107.607.515
4	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	51.461.584
4	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	51.461.584
4	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	51.461.584
4	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	13.513.357
4	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	13.513.357
4	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	13.513.357
4	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	39.604.225
4	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	39.604.225
4	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	39.604.225
4	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	44.396.621
4	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	44.396.621
4	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	44.396.621
4	0	1	13	2						Bienes de consumo	33.065.121
4	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	33.065.121
4	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	33.065.121
4	0	1	13	3						Servicios no personales	249.877.208
4	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	249.877.208
4	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	249.877.208
4	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	249.877.208
4	7									Adecuación Tablero Principal, Montantes y Tableros Seccionales. Edificio Lavalle 1554 CABA	67.471.328
4	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	67.471.328
4	7	1	13							Recursos con Afectación Específica	67.471.328
4	7	1	13	4						Bienes de uso	67.471.328
4	7	1	13	4	2					Construcciones	67.471.328
4	7	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	67.471.328
4	7	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.471.328
6										Justicia Penal Oral Ordinaria	10.196.843.759
6	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.196.843.759
6	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	10.196.843.759
6	0	1	13	1						Gastos en personal	10.174.642.785

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	1	13	1	1					Personal permanente	9.749.786.284
6	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	4.744.960.715
6	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.744.960.715
6	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.744.960.715
6	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.973.202.340
6	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.973.202.340
6	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.973.202.340
6	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	511.698.008
6	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	511.698.008
6	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	511.698.008
6	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.519.925.221
6	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.519.925.221
6	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.519.925.221
6	0	1	13	1	2					Personal temporario	416.134.376
6	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	189.368.636
6	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	189.368.636
6	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	189.368.636
6	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	123.795.368
6	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	123.795.368
6	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	123.795.368
6	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	25.344.064
6	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	25.344.064
6	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	25.344.064
6	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	77.626.308
6	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	77.626.308
6	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	77.626.308
6	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	351.133
6	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	285.474
6	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	285.474
6	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	285.474
6	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	65.659
6	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	65.659
6	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	65.659
6	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	8.370.992
6	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	8.370.992
6	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	8.370.992
6	0	1	13	2				21		Bienes de consumo	7.399.913
6	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	7.399.913
6	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	7.399.913
6	0	1	13	3						Servicios no personales	14.801.061
6	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	14.801.061
6	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	14.801.061
6	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	14.801.061
7										Fuero de las Relaciones de Consumo	1.000.000.000
7	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.000.000.000
7	0	1	13							Recursos con Afectación Especial	1.000.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	0	1	13	1						Gastos en personal	1.000.000.000
7	0	1	13	1	1					Personal permanente	1.000.000.000
7	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	1.000.000.000
7	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.000.000.000
7	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.000.000.000
TOTAL											90.695.567.170

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2											Fuero Civil	368.000
2	0	1									Fuero Civil	368.000
2	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	368.000
2	0	1	1	2	13						Judicial	368.000
2	0	1	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	368.000
2	0	1	1	2	13	5					Transferencias	368.000
2	0	1	1	2	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	368.000
2	0	1	1	2	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	368.000
2	0	1	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	368.000
2	0	1	1	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	368.000
TOTAL												368.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Fuero Criminal y Correccional				
Actividades:					
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	19.334.648.628	1.723	0
Proyectos:					
05	Adecuación de Instalación Eléctrica - Cámara Nacional Criminal y Correccional - Viamonte 1147 - CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	2.717.307	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			19.337.365.935	1.723	0
Subprograma:					
2	Fuero Civil				
Actividades:					
01	Fuero Civil	Cámara Civil	26.995.106.879	2.386	0
Proyectos:					
12	Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714, C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	27.996.099	0	0
13	Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Detección y Aviso de Incendio. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Lavalle 1220	Dirección de Infraestructura Judicial	13.385.647	0	0
17	Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	107.994.370	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			27.144.482.995	2.386	0
IF-2023-02617322-APN-SH#MEC					

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
3	Fuero Comercial				
Actividades:					
01	Fuero Comercial	Cámara Comercial	13.291.900.543	1.156	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			13.291.900.543	1.156	0
Subprograma:					
4	Fuero del Trabajo				
Actividades:					
01	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	19.657.502.610	1.612	0
Proyectos:					
07	Adecuación Tablero Principal, Montantes y Tableros Seccionales. Edificio Lavalle 1554 CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	67.471.328	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			19.724.973.938	1.612	0
Subprograma:					
6	Justicia Penal Oral Ordinaria				
Actividades:					
01	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	10.196.843.759	606	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			10.196.843.759	606	0
Subprograma:					
7	Fuero de las Relaciones de Consumo				
Actividades:					
01	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	1.000.000.000	108	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			1.000.000.000	108	0
TOTAL:			19.095.567.470	7.591	0

IN-SH#MPC

19-2023-02617322-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	208	0
Juez de 1ra Instancia	300	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	12	0
Director General	1	0
Secretario de Cámara	104	0
Prosecretario Letrado	1	0
Secretario de Juzgado	451	0
Prosecretario de Cámara	53	0
Subsecretario Administrativo	1	0
Prosecretario Jefe	27	0
Prosecretario Administrativo	907	0
Jefe de Despacho	1.300	0
Oficial Mayor	386	0
Oficial	819	0
Escribiente	866	0
Escribiente Auxiliar	1.035	0
Supervisor	6	0
Jefe de Sección	16	0
Encargado de Sección	43	0
Oficial de Servicio	558	0
Medio Oficial	364	0
Subtotal Escalafón	7.458	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	9	0
Secretario de Juzgado	18	0
Prosecretario de Cámara	4	0
Subsecretario Administrativo	1	0
Prosecretario Administrativo	23	0
Jefe de Despacho	19	0
Oficial Mayor	3	0
Oficial	5	0
Escribiente	5	0
Escribiente Auxiliar	19	0
Medio Oficial	27	0
Subtotal Escalafón	133	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

TOTAL DEL PROGRAMA 23**7.591****0****LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional	Cámara Criminal y Correccional	19.337.365.935
02	Fuero Civil	Cámara Civil	27.144.482.995
03	Fuero Comercial	Cámara Comercial	13.291.900.543
04	Fuero del Trabajo	Cámara del Trabajo	19.724.973.938
06	Justicia Penal Oral Ordinaria	Cámara Federal de Casación Penal	10.196.843.759
07	Fuero de las Relaciones de Consumo	Cámara Nacional de Apelaciones en las Relaciones de Consumo	1.000.000.000
TOTAL			90.695.567.170

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

**SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las materias Criminal de Instrucción de Menores y Correccional, comprendiendo la instrucción y apelación de las causas que se tramitan en las dos primeras instancias, excluyendo la etapa oral y todo trámite en la tercera. Su materia es la Penal, excluyendo la competencia Criminal y Correccional Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Penal Económico.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	90.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	7.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5	51	Adecuación de Instalación Eléctrica - Cámara Nacional Criminal y Correccional - Viamonte 1147 - CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	2.717.307
TOTAL				2.717.307

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
23	1	5	Adecuación de Instalación Eléctrica - Cámara Nacional Criminal y Correccional - Viamonte 1147 - CABA	01/06/2022	31/12/2024	0,00	94,60	5,40	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia civil, patrimonial y de familia, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	48.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	15.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	51	Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714, C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	27.996.099
13	51	Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Detección y Aviso de Incendio. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Lavalle 1220	Dirección de Infraestructura Judicial	13.385.647
17	51	Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	107.994.370
TOTAL				149.376.116

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
23	2	7	Adecuación Funcional de Subsuelos - Cámara Nacional en lo Civil - Uruguay N° 714	01/01/2023	31/12/2025	0,00	45,00	55,00	0,00	0,00
23	2	12	Adecuación de 11 Ascensores Cámara Nacional Civil, Juzgados Nacionales Civiles, Talcahuano N° 490 y Uruguay N° 714, C.A.B.A.	01/10/2022	31/12/2024	0,00	75,00	15,00	10,00	0,00
23	2	13	Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Detección y Aviso de Incendio. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Lavalle 1220	01/07/2022	01/04/2025	0,00	51,45	26,40	22,15	0,00
23	2	17	Construcción Edificio Fuero Civil - Primera Etapa: Subsuelos y Planta Baja. Juzgado Civiles. Uruguay 722 y Viamonte 1435, CABA	01/01/2023	31/12/2025	0,00	5,18	45,00	49,82	0,00

SUBPROGRAMA 03
FUERO COMERCIAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA COMERCIAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia comercial, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	24.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	13.000

SUBPROGRAMA 04
FUERO DEL TRABAJO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DEL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia laboral, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	60.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	30.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Adecuación Tablero Principal, Montantes y Tableros Seccionales. Edificio Lavalle 1551 CABA	Dirección de Infraestructura Judicial	67.471.328
TOTAL				67.471.328

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
23	4	6	Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Nuevas Máquinas Enfriadoras. Juzgado Nacional Trabajo Pte Perón 990 CABA	01/01/2023	31/12/2025	0,00	26,39	51,14	22,47	0,00
23	4	7	Adecuación Tablero Principal, Montantes y Tableros Seccionales. Edificio Lavalle 1551 CABA	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
23	4	12	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores -Perón 990, Diagonal Roque Sáenz Peña 760 y Lavalle 1554	01/01/2023	31/12/2025	0,00	21,94	75,00	3,06	0,00

**SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL ORDINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN PENAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia Criminal de Instrucción, de Menores y Correccional en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	10.000

**SUBPROGRAMA 07
FUERO DE LAS RELACIONES DE CONSUMO**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LAS RELACIONES DE
CONSUMO**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas de la justicia ordinaria en materia de relaciones del consumo, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

PROGRAMA 24
JUSTICIA FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARAS FEDERALES

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa está compuesto por los siguientes Fueros y Áreas: Criminal y Correccional Federal, Civil y Comercial Federal, Contencioso Administrativo Federal, Federal de la Seguridad Social, Electoral, Justicia Penal Oral Federal, Cámara de la Plata, Cámara de Mar del Plata, Cámara de Bahía Blanca, Cámara de Mendoza, Cámara de Rosario, Cámara de General Roca, Cámara de Paraná, Cámara de Posadas, Cámara de Resistencia, Cámara de Córdoba, Cámara de San Martín, Cámara de Tucumán, Cámara de Salta, Cámara de Comodoro Rivadavia, Cámara de Corrientes, Cámara en lo Penal Económico, Cámara de La Matanza y Cámara Comandante Piedra Buena.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1										Fuero Criminal y Correccional Federal	9.969.474.510
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.969.474.510
1	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	9.969.474.510
1	0	1	13	1						Gastos en personal	9.943.399.335
1	0	1	13	1	1					Personal permanente	9.429.638.069
1	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	4.954.082.774
1	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.954.082.774
1	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.954.082.774
1	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.525.796.640
1	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.525.796.640
1	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.525.796.640
1	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	491.268.254
1	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	491.268.254
1	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	491.268.254
1	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.458.490.401
1	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.458.490.401
1	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.458.490.401
1	0	1	13	1	2					Personal temporario	472.768.975
1	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	227.116.828
1	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	227.116.828
1	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	227.116.828
1	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	127.996.048
1	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	127.996.048
1	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	127.996.048
1	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	29.487.744
1	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	29.487.744
1	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	29.487.744
1	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	88.168.355
1	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	88.168.355
1	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	88.168.355
1	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	40.992.291
1	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	40.992.291
1	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	40.992.291
1	0	1	13	2						Bienes de consumo	26.036.322
1	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	26.036.322
1	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	26.036.322
1	0	1	13	3						Servicios no personales	38.853
1	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	38.853
1	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	38.853
1	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	38.853
2										Fuero Civil y Comercial Federal	5.571.723.256
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.571.723.256

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	5.571.723.256
2	0	1	13	1						Gastos en personal	5.562.884.774
2	0	1	13	1	1					Personal permanente	5.522.288.142
2	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.166.743.909
2	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.166.743.909
2	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.166.743.909
2	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.381.498.764
2	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.381.498.764
2	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.381.498.764
2	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	243.282.588
2	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	243.282.588
2	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	243.282.588
2	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	730.762.881
2	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	730.762.881
2	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	730.762.881
2	0	1	13	1	2					Personal temporario	40.596.632
2	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	17.036.555
2	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	17.036.555
2	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	17.036.555
2	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	13.429.961
2	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	13.429.961
2	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	13.429.961
2	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	2.538.876
2	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.538.876
2	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.538.876
2	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	7.591.240
2	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	7.591.240
2	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	7.591.240
2	0	1	13	2						Bienes de consumo	8.838.482
2	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	8.838.482
2	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	8.838.482
3										Fuero Contencioso Administrativo Federal	7.712.383.306
3	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.712.383.306
3	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.712.383.306
3	0	1	13	1						Gastos en personal	7.687.975.986
3	0	1	13	1	1					Personal permanente	7.615.561.860
3	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	4.102.685.459
3	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.102.685.459
3	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.102.685.459
3	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.017.826.997
3	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.017.826.997
3	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.017.826.997
3	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	374.418.605
3	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	374.418.605
3	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	374.418.605

IF-2023-02617322-APN-SH#MDE

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.120.630.799
3	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.120.630.799
3	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.120.630.799
3	0	1	13	1	2					Personal temporario	50.888.718
3	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	25.338.158
3	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	25.338.158
3	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	25.338.158
3	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	12.904.359
3	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	12.904.359
3	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	12.904.359
3	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	3.169.474
3	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	3.169.474
3	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	3.169.474
3	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	9.476.727
3	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	9.476.727
3	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	9.476.727
3	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	21.525.408
3	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	21.525.408
3	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	21.525.408
3	0	1	13	2						Bienes de consumo	15.526.684
3	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	15.526.684
3	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	15.526.684
3	0	1	13	3						Servicios no personales	8.880.636
3	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	8.880.636
3	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	8.880.636
3	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.880.636
4										Fuero Federal de la Seguridad Social	6.935.058.456
4	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.916.744.610
4	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.916.744.610
4	0	1	13	1						Gastos en personal	6.881.975.886
4	0	1	13	1	1					Personal permanente	6.702.388.190
4	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.681.759.155
4	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.681.759.155
4	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.681.759.155
4	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.748.455.243
4	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.748.455.243
4	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.748.455.243
4	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	321.999.406
4	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	321.999.406
4	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	321.999.406
4	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	950.174.386
4	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	950.174.386
4	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	950.174.386
4	0	1	13	1	2					Personal temporario	157.762.175
4	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	64.712.744

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	64.712.744
4	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	64.712.744
4	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	53.512.234
4	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	53.512.234
4	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	53.512.234
4	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	10.107.728
4	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	10.107.728
4	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	10.107.728
4	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	29.429.469
4	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	29.429.469
4	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	29.429.469
4	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	21.825.521
4	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	21.825.521
4	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	21.825.521
4	0	1	13	2						Bienes de consumo	11.380.088
4	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	11.380.088
4	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	11.380.088
4	0	1	13	3						Servicios no personales	23.388.636
4	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	23.388.636
4	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	23.388.636
4	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	23.388.636
4	18									Adecuación y de Ascensores Fuero Federal de la Seguridad Social Lavalle 1268	18.313.846
4	18	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.313.846
4	18	1	13							Recursos con Afectación Específica	18.313.846
4	18	1	13	4						Bienes de uso	18.313.846
4	18	1	13	4	2					Construcciones	18.313.846
4	18	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	18.313.846
4	18	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	18.313.846
5										Fuero Electoral	18.723.258.700
5	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.711.224.527
5	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	18.711.224.527
5	0	1	13	1						Gastos en personal	18.697.427.910
5	0	1	13	1	1					Personal permanente	18.434.947.282
5	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	8.588.247.471
5	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.588.247.471
5	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.588.247.471
5	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	5.644.384.949
5	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.644.384.949
5	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.644.384.949
5	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.067.796.386
5	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.067.796.386
5	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.067.796.386

IF-2023-02617322-APN-SF-PN-EC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
5	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	3.134.518.476
5	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.134.518.476
5	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.134.518.476
5	0	1	13	1	2					Personal temporario	239.053.006
5	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	114.569.164
5	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	114.569.164
5	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	114.569.164
5	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	66.542.324
5	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	66.542.324
5	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	66.542.324
5	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	13.634.972
5	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	13.634.972
5	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	13.634.972
5	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	44.306.546
5	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	44.306.546
5	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	44.306.546
5	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	23.427.622
5	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	23.427.622
5	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	23.427.622
5	0	1	13	2						Bienes de consumo	13.796.617
5	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	13.796.617
5	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	13.796.617
5	1									Adecuación y Mantenimiento de Ascensores - Camara Nacional Electoral - 25 de Mayo 245, CABA	12.034.173
5	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.034.173
5	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	12.034.173
5	1	1	13	4						Bienes de uso	12.034.173
5	1	1	13	4	2					Construcciones	12.034.173
5	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	12.034.173
5	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.034.173
6										Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.927.928.663
6	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.927.928.663
6	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	4.927.928.663
6	0	1	13	1						Gastos en personal	4.927.928.663
6	0	1	13	1	1					Personal permanente	4.566.499.443
6	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.859.362.496
6	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.859.362.496
6	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.859.362.496
6	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	970.203.307
6	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	970.203.307
6	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	970.203.307
6	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	183.672.388

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
6	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	183.672.388
6	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	183.672.388
6	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	553.261.252
6	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	553.261.252
6	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	553.261.252
6	0	1	13	1	2					Personal temporario	345.332.793
6	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	157.505.216
6	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	157.505.216
6	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	157.505.216
6	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	103.326.671
6	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	103.326.671
6	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	103.326.671
6	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	20.041.386
6	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	20.041.386
6	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	20.041.386
6	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	64.459.520
6	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	64.459.520
6	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	64.459.520
6	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	16.096.427
6	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	16.096.427
6	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	16.096.427
7										Área Cámara de la Plata	8.449.165.451
7	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.089.415.451
7	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	8.089.415.451
7	0	1	13	1						Gastos en personal	8.005.036.293
7	0	1	13	1	1					Personal permanente	7.874.208.804
7	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	4.138.147.320
7	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.138.147.320
7	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.138.147.320
7	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.173.966.966
7	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.173.966.966
7	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.173.966.966
7	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	392.761.484
7	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	392.761.484
7	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	392.761.484
7	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.169.333.034
7	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.169.333.034
7	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.169.333.034
7	0	1	13	1	2					Personal temporario	116.850.466
7	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	53.762.889
7	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	53.762.889
7	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	53.762.889
7	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	34.500.638
7	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	34.500.638
7	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	34.500.638
7	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	34.500.638

FE-2023-02617322-APN-SF-PN-EC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
7	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	6.791.521
7	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	6.791.521
7	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	21.795.418
7	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	21.795.418
7	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	21.795.418
7	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	13.977.023
7	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	13.977.023
7	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	13.977.023
7	0	1	13	2						Bienes de consumo	32.830.838
7	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	32.830.838
7	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	32.830.838
7	0	1	13	3						Servicios no personales	51.548.320
7	0	1	13	3	1					Servicios básicos	37.125.994
7	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	37.125.994
7	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	37.125.994
7	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	14.223.005
7	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	14.223.005
7	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	14.223.005
7	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	139.377
7	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	139.377
7	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	139.377
7	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	59.944
7	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	59.944
7	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	59.944
7	11									Adecuación de Inmueble del J.F. Lomas de Zamora. Alem 180/194. Buenos Aires	9.750.000
7	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.750.000
7	11	1	13							Recursos con Afectación Específica	9.750.000
7	11	1	13	4						Bienes de uso	9.750.000
7	11	1	13	4	2					Construcciones	9.750.000
7	11	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	9.750.000
7	11	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	9.750.000
7	54									Construcción Polo electoral y Deposito de urnas - Secretaría Electoral JF N°1 La Plata. Calle 71 y 72 e/ 19 y 22. Prov. de Buenos Aires.	350.000.000
7	54	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	350.000.000
7	54	1	13							Recursos con Afectación Específica	350.000.000
7	54	1	13	4						Bienes de uso	350.000.000
7	54	1	13	4	2					Construcciones	350.000.000
7	54	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	350.000.000
7	54	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	350.000.000
8										Área Cámara Mar del Plata	5.273.029.184

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.273.029.184
8	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	5.273.029.184
8	0	1	13	1						Gastos en personal	5.216.612.304
8	0	1	13	1	1					Personal permanente	5.033.521.445
8	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.019.072.971
8	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.019.072.971
8	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.019.072.971
8	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.158.949.909
8	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.158.949.909
8	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.158.949.909
8	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	214.994.993
8	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	214.994.993
8	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	214.994.993
8	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	640.503.572
8	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	640.503.572
8	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	640.503.572
8	0	1	13	1	2					Personal temporario	168.840.018
8	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	77.459.371
8	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	77.459.371
8	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	77.459.371
8	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	48.791.243
8	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	48.791.243
8	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	48.791.243
8	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	11.056.307
8	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	11.056.307
8	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	11.056.307
8	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	31.533.097
8	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	31.533.097
8	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	31.533.097
8	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	321.975
8	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	255.150
8	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	255.150
8	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	255.150
8	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	66.825
8	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	66.825
8	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	66.825
8	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	13.928.866
8	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	13.928.866
8	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	13.928.866
8	0	1	13	2						Bienes de consumo	17.731.472
8	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	17.731.472
8	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	17.731.472
8	0	1	13	3						Servicios no personales	38.685.408
8	0	1	13	3	1					Servicios básicos	21.461.538
8	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	21.461.538
8	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	21.461.538
8	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	16.093.193
8	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	16.093.193

IF-2023-02617322-APN-SDP-MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.093.193
8	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.074.310
8	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.074.310
8	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.074.310
8	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	56.367
8	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	56.367
8	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	56.367
9										Área Cámara Bahía Blanca	4.586.181.691
9	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.238.422.579
9	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	4.238.422.579
9	0	1	13	1						Gastos en personal	4.186.758.208
9	0	1	13	1	1					Personal permanente	3.996.854.103
9	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.566.762.273
9	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.566.762.273
9	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.566.762.273
9	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	834.152.781
9	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	834.152.781
9	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	834.152.781
9	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	149.597.962
9	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	149.597.962
9	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	149.597.962
9	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	446.341.087
9	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	446.341.087
9	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	446.341.087
9	0	1	13	1	2					Personal temporario	180.495.945
9	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	80.311.680
9	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	80.311.680
9	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	80.311.680
9	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	54.934.806
9	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	54.934.806
9	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	54.934.806
9	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	11.678.034
9	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	11.678.034
9	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	11.678.034
9	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	33.571.425
9	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	33.571.425
9	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	33.571.425
9	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	9.408.160
9	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	9.408.160
9	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.408.160
9	0	1	13	2						Bienes de consumo	15.838.664
9	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	15.838.664
9	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	15.838.664
9	0	1	13	3						Servicios no personales	35.825.707
9	0	1	13	3	1					Servicios básicos	13.814.323
9	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	

IF-2023-02617322-APN-SB#MPEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.814.323
9	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	21.228.778
9	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	21.228.778
9	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.228.778
9	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	518.037
9	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	518.037
9	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	518.037
9	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	264.569
9	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	264.569
9	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	264.569
9	2									Adecuación edificio adquirido. Juzgado Federal Gral Pico. Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral Pico, Provincia de La Pampa	44.000.000
9	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	44.000.000
9	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	44.000.000
9	2	1	13	4						Bienes de uso	44.000.000
9	2	1	13	4	2					Construcciones	44.000.000
9	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	44.000.000
9	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	44.000.000
9	3									Renovación de Instalación Eléctrica - JF N° 1 Bahía Blanca - Alsina N° 317	24.452.105
9	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.452.105
9	3	1	13							Recursos con Afectación Específica	24.452.105
9	3	1	13	4						Bienes de uso	24.452.105
9	3	1	13	4	2					Construcciones	24.452.105
9	3	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	24.452.105
9	3	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.452.105
9	6									Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	39.157.362
9	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	39.157.362
9	6	1	13							Recursos con Afectación Específica	39.157.362
9	6	1	13	4						Bienes de uso	39.157.362
9	6	1	13	4	2					Construcciones	39.157.362
9	6	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	39.157.362
9	6	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	39.157.362
9	11									Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martin Oeste 153 Sta. Rosa, La Pampa	228.550.000
9	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	228.550.000
9	11	1	13							Recursos con Afectación Específica	228.550.000

FE-2023-02617322-APN-2815-DEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9	11	1	13	4						Bienes de uso	228.550.000
9	11	1	13	4	2					Construcciones	228.550.000
9	11	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	228.550.000
9	11	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	228.550.000
9	13									Impermeabilización de subsuelos, patios y muros exteriores en Juzgado Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153, Sta. Rosa, La Pampa.	11.599.645
9	13	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.599.645
9	13	1	13							Recursos con Afectación Específica	11.599.645
9	13	1	13	4						Bienes de uso	11.599.645
9	13	1	13	4	2					Construcciones	11.599.645
9	13	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	11.599.645
9	13	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	11.599.645
10										Área Cámara Mendoza	7.496.704.740
10	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.459.168.118
10	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.459.168.118
10	0	1	13	1						Gastos en personal	7.325.036.218
10	0	1	13	1	1					Personal permanente	7.116.819.239
10	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.915.506.571
10	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.915.506.571
10	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.915.506.571
10	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.827.658.771
10	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.827.658.771
10	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.827.658.771
10	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	343.776.993
10	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	343.776.993
10	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	343.776.993
10	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.029.876.904
10	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.029.876.904
10	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.029.876.904
10	0	1	13	1	2					Personal temporario	192.152.280
10	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	92.162.444
10	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	92.162.444
10	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	92.162.444
10	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	52.886.550
10	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	52.886.550
10	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	52.886.550
10	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	11.236.704
10	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	11.236.704
10	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	11.236.704
10	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	35.866.582
10	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	35.866.582

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
10	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	35.866.582
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	16.064.699
10											
10	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	16.064.699
10	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	16.064.699
10	0	1	13	2						Bienes de consumo	30.895.146
10	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	30.895.146
10	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	30.895.146
10	0	1	13	3						Servicios no personales	103.236.754
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	51.680.370
10											
10	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	51.680.370
10	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	51.680.370
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	42.643.185
10											
10	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	42.643.185
10	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	42.643.185
	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	8.720.292
10											
10	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	8.720.292
10	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.720.292
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	192.907
10											
10	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	192.907
10	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	192.907
10	6									Reparación de cubiertas y renovación instalación eléctrica. - JF N°2 de San Juan - Entre Ríos Sur 282, San Juan, Prov. de San Juan	27.503.516
10	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	27.503.516
10	6	1	13							Recursos con Afectación Específica	27.503.516
10	6	1	13	4						Bienes de uso	27.503.516
	6	1	13	4	2					Construcciones	27.503.516
10											
10	6	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	27.503.516
10	6	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	27.503.516
10	9									Adecuación Planta Baja del Juzgado Federal. Villa Mercedes – Prov. San Luis. Mitre 559 Villa Mercedes – Provincia de San Luis. Mitre 559	10.033.106
10	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.033.106
10	9	1	13							Recursos con Afectación Específica	10.033.106
10	9	1	13	4						Bienes de uso	10.033.106
	9	1	13	4	2					Construcciones	10.033.106
10											
10	9	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	10.033.106
10	9	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.033.106
11										Área Cámara Rosario	7.874.063.415

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.687.957.660
11	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.687.957.660
11	0	1	13	1						Gastos en personal	7.432.124.649
	0	1	13	1	1					Personal permanente	7.103.463.643
11											
11	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.901.049.127
11	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.901.049.127
11	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.901.049.127
11	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.835.128.456
11	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.835.128.456
11	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.835.128.456
11	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	341.123.406
11	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	341.123.406
11	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	341.123.406
11	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.026.162.654
11	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.026.162.654
11	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.026.162.654
	0	1	13	1	2					Personal temporario	312.967.245
11											
11	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	144.973.798
11	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	144.973.798
11	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	144.973.798
11	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	85.644.323
11	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	85.644.323
11	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	85.644.323
11	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	23.943.844
11	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	23.943.844
11	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	23.943.844
11	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	58.405.280
11	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	58.405.280
11	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	58.405.280
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	15.693.761
11											
11	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	15.693.761
11	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	15.693.761
11	0	1	13	2						Bienes de consumo	32.730.236
11	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	32.730.236
11	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	32.730.236
11	0	1	13	3						Servicios no personales	110.602.775
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	72.031.828
11											
11	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	72.031.828
11	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	72.031.828
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	21.634.217
11											
11	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	21.634.217
11	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.634.217
	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	16.157.824
11											
11	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	16.157.824
11	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	16.157.824

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	778.906
11	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	778.906
11	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	778.906
11	0	1	13	4						Bienes de uso	112.500.000
	0	1	13	4	1					Bienes preexistentes	112.500.000
11	0	1	13	4	1			22		Gastos de Capital	112.500.000
11	0	1	13	4	1			22	1	Moneda Nacional	112.500.000
11	11									Remodelación integral de los edificios pertenecientes al Juzgado Federal. - Juzgado Federal N° 1 y 2 San Nicolás - Garibaldi N° 208/16 y Pasaje Sirio Libanés s/n°. San Nicolás. Buenos Aires.	43.031.650
11	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	43.031.650
11	11	1	13							Recursos con Afectación Específica	43.031.650
11	11	1	13	4						Bienes de uso	43.031.650
	11	1	13	4	2					Construcciones	43.031.650
11	11	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	43.031.650
11	11	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	43.031.650
11	15									Adecuación de Ascensores, Montaexpediente y Plataforma elevadora Cámara Federal de Rosario. Entre Ríos 435 y 730/36, Bv. Oroño 940	16.371.992
11	15	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.371.992
11	15	1	13							Recursos con Afectación Específica	16.371.992
11	15	1	13	4						Bienes de uso	16.371.992
	15	1	13	4	2					Construcciones	16.371.992
11	15	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	16.371.992
11	15	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.371.992
11	17									Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral	58.781.250
11	17	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	58.781.250
11	17	1	13							Recursos con Afectación Específica	58.781.250
11	17	1	13	4						Bienes de uso	58.781.250
	17	1	13	4	2					Construcciones	58.781.250
11	17	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	58.781.250
11	17	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	58.781.250
11	18									Renovación de la Instalación Eléctrica - Cámara Federal de Rosario. Bv. Oroño 940.	67.920.863
11	18	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	67.920.863

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11	18	1	13							Recursos con Afectación Específica	67.920.863
11	18	1	13	4						Bienes de uso	67.920.863
	18	1	13	4	2					Construcciones	67.920.863
11	18	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	67.920.863
11	18	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	67.920.863
12										Área Cámara General Roca	5.345.262.299
12	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.263.162.299
12	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	5.263.162.299
12	0	1	13	1						Gastos en personal	5.172.198.825
	0	1	13	1	1					Personal permanente	5.047.299.723
12	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.798.048.882
12	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.798.048.882
12	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.798.048.882
12	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.393.578.127
12	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.393.578.127
12	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.393.578.127
12	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	212.396.099
12	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	212.396.099
12	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	212.396.099
12	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	643.276.615
12	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	643.276.615
12	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	643.276.615
	0	1	13	1	2					Personal temporario	119.195.550
12	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	48.868.278
12	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	48.868.278
12	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	48.868.278
12	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	40.731.866
12	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	40.731.866
12	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	40.731.866
12	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	7.417.395
12	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	7.417.395
12	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	7.417.395
12	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	22.178.011
12	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	22.178.011
12	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	22.178.011
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	5.703.552
12	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	5.703.552
12	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.703.552
12	0	1	13	2						Bienes de consumo	20.176.139
12	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	20.176.139
12	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	20.176.139
12	0	1	13	3						Servicios no personales	70.787.335
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	40.826.259
12											

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	40.826.259
12	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	40.826.259
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	29.053.894
12	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	29.053.894
12	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	29.053.894
	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	841.194
12	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	841.194
12	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	841.194
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	65.988
12	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	65.988
12	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	65.988
12	7									Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	82.100.000
12	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	82.100.000
12	7	1	13							Recursos con Afectación Específica	82.100.000
12	7	1	13	4						Bienes de uso	82.100.000
	7	1	13	4	2					Construcciones	82.100.000
12	7	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	82.100.000
12	7	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	82.100.000
13										Área Cámara Paraná	4.793.214.529
13	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.595.247.970
13	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	4.595.247.970
13	0	1	13	1						Gastos en personal	4.531.682.722
	0	1	13	1	1					Personal permanente	4.399.514.586
13	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.757.794.742
13	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.757.794.742
13	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.757.794.742
13	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	948.198.542
13	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	948.198.542
13	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	948.198.542
13	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	170.940.298
13	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	170.940.298
13	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	170.940.298
13	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	522.581.004
13	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	522.581.004
13	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	522.581.004
	0	1	13	1	2					Personal temporario	131.834.011
13	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	59.421.944
13	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	59.421.944
13	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	59.421.944
13	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	40.659.246

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	40.659.246
13	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	40.659.246
13	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	7.163.026
13	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	7.163.026
13	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	7.163.026
13	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	24.589.795
13	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	24.589.795
13	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	24.589.795
	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	91.125
13	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	60.750
13	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	60.750
13	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	60.750
13	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	30.375
13	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	30.375
13	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	30.375
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	243.000
13	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	243.000
13	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	243.000
13	0	1	13	2						Bienes de consumo	17.938.882
13	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	17.938.882
13	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	17.938.882
13	0	1	13	3						Servicios no personales	45.626.366
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	33.919.097
13	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	33.919.097
13	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	33.919.097
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	11.694.318
13	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	11.694.318
13	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	11.694.318
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	12.951
13	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	12.951
13	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.951
13	20									TOCF, JF N° 1 y 2 y Centro Cómputos Paraná 25 de Mayo N° 233. Paraná. Remodelación y ampliación edificio.	197.966.559
13	20	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	197.966.559
13	20	1	13							Recursos con Afectación Específica	197.966.559
13	20	1	13	4						Bienes de uso	197.966.559
	20	1	13	4	2					Construcciones	197.966.559
13	20	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	197.966.559
13	20	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	197.966.559
14										Área Cámara Posadas	4.700.174.543
14	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.378.424.543

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	4.378.424.543
14	0	1	13	1						Gastos en personal	4.289.389.910
	0	1	13	1	1					Personal permanente	4.277.434.838
14	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.713.602.805
14	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.713.602.805
14	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.713.602.805
14	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	899.562.534
14	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	899.562.534
14	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	899.562.534
14	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	164.879.556
14	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	164.879.556
14	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	164.879.556
14	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	499.389.943
14	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	499.389.943
14	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	499.389.943
	0	1	13	1	2					Personal temporario	7.486.372
14	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	3.407.271
14	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.407.271
14	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.407.271
14	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	2.226.240
14	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.226.240
14	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.226.240
14	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	464.376
14	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	464.376
14	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	464.376
14	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	1.388.485
14	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.388.485
14	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.388.485
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	4.468.700
14	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	4.468.700
14	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.468.700
14	0	1	13	2						Bienes de consumo	17.609.494
14	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	17.609.494
14	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	17.609.494
14	0	1	13	3						Servicios no personales	71.425.139
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	13.690.981
14	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	13.690.981
14	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.690.981
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	57.586.147
14	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	57.586.147
14	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	57.586.147
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	148.011
14	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	148.011
14	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	148.011

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14	2									Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	321.750.000
14	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	321.750.000
14	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	321.750.000
14	2	1	13	4						Bienes de uso	321.750.000
	2	1	13	4	2					Construcciones	321.750.000
14	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	321.750.000
14	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	321.750.000
15										Área Cámara Resistencia	4.985.924.685
15	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.848.434.353
15	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	4.848.434.353
15	0	1	13	1						Gastos en personal	4.769.127.053
	0	1	13	1	1					Personal permanente	4.683.978.406
15	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.920.596.799
15	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.920.596.799
15	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.920.596.799
15	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	997.766.565
15	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	997.766.565
15	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	997.766.565
15	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	192.078.568
15	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	192.078.568
15	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	192.078.568
15	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	573.536.474
15	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	573.536.474
15	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	573.536.474
	0	1	13	1	2					Personal temporario	70.963.628
15	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	34.045.587
15	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	34.045.587
15	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	34.045.587
15	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	19.312.938
15	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	19.312.938
15	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	19.312.938
15	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	4.366.721
15	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.366.721
15	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.366.721
15	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	13.238.382
15	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	13.238.382
15	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	13.238.382
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	14.185.019
15	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	14.185.019
15	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	14.185.019
15	0	1	13	2						Bienes de consumo	18.579.795

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
15	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	18.579.795
15	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	18.579.795
15	0	1	13	3						Servicios no personales	60.727.505
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	14.061.008
15	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	14.061.008
15	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.061.008
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	46.054.966
15	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	46.054.966
15	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	46.054.966
	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	51.804
15	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	51.804
15	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	51.804
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	559.727
15	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	559.727
15	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	559.727
15	4									Construcción de Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal, Etapa 2. - CF y JF N° 1 Resistencia - Hipólito Yrigoyen N° 65. Resistencia. Chaco	137.490.332
15	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	137.490.332
15	4	1	13							Recursos con Afectación Específica	137.490.332
15	4	1	13	4						Bienes de uso	137.490.332
	4	1	13	4	2					Construcciones	137.490.332
15	4	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	137.490.332
15	4	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	137.490.332
16										Área Cámara de Córdoba	8.270.193.715
16	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	8.168.062.372
16	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	8.168.062.372
16	0	1	13	1						Gastos en personal	8.004.901.976
	0	1	13	1	1					Personal permanente	7.843.844.236
16	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	4.046.158.854
16	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.046.158.854
16	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.046.158.854
16	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.235.255.592
16	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.235.255.592
16	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.235.255.592
16	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	397.087.645
16	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	397.087.645
16	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	397.087.645
16	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.165.342.145
16	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.165.342.145

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.165.342.145
	0	1	13	1	2					Personal temporario	151.442.741
16											
16	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	67.525.753
16	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	67.525.753
16	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	67.525.753
16	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	46.170.337
16	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	46.170.337
16	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	46.170.337
16	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	9.482.759
16	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	9.482.759
16	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	9.482.759
16	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	28.263.892
16	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	28.263.892
16	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	28.263.892
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	9.614.999
16											
16	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	9.614.999
16	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	9.614.999
16	0	1	13	2						Bienes de consumo	35.614.622
16	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	35.614.622
16	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	35.614.622
16	0	1	13	3						Servicios no personales	127.545.774
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	108.171.084
16											
16	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	108.171.084
16	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	108.171.084
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	18.927.205
16											
16	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	18.927.205
16	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	18.927.205
	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	164.045
16											
16	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	164.045
16	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	164.045
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	283.440
16											
16	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	283.440
16	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	283.440
16	3									Modificaciones en la Instalación Termomecánica y Reacondicionamiento de Torres de Enfriamiento. Re- CF de Apelaciones de Córdoba - Concepción Arenal N° 690. Córdoba.	37.552.545
16	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	37.552.545
16	3	1	13							Recursos con Afectación Específica	37.552.545
16	3	1	13	4						Bienes de uso	37.552.545
	3	1	13	4	2					Construcciones	37.552.545
16											
16	3	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	37.552.545
16	3	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	37.552.545

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
16	8									Construcción de Nuevo Edificios. Juzgado Federal San Francisco Suipacha 1251. San Francisco. Córdoba.	64.578.798
16	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	64.578.798
16	8	1	13							Recursos con Afectación Específica	64.578.798
16	8	1	13	4						Bienes de uso	64.578.798
	8	1	13	4	2					Construcciones	64.578.798
16	8	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	64.578.798
16	8	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	64.578.798
17										Área Cámara San Martín	12.373.209.618
17	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.245.274.503
17	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	12.245.274.503
17	0	1	13	1						Gastos en personal	12.060.545.395
	0	1	13	1	1					Personal permanente	11.378.451.805
17	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	5.681.140.351
17	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.681.140.351
17	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.681.140.351
17	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	3.251.675.996
17	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	3.251.675.996
17	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.251.675.996
17	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	622.679.864
17	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	622.679.864
17	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	622.679.864
17	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.822.955.594
17	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.822.955.594
17	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.822.955.594
	0	1	13	1	2					Personal temporario	648.075.737
17	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	290.653.967
17	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	290.653.967
17	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	290.653.967
17	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	197.182.680
17	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	197.182.680
17	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	197.182.680
17	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	39.413.731
17	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	39.413.731
17	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	39.413.731
17	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	120.825.359
17	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	120.825.359
17	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	120.825.359
	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	563.186
17	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	457.875
17	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	457.875
17	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	457.875

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
17	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	105.311
17	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	105.311
17	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	105.311
17	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	33.454.667
17	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	33.454.667
17	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	33.454.667
17	0	1	13	2						Bienes de consumo	43.085.672
17	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	43.085.672
17	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	43.085.672
17	0	1	13	3						Servicios no personales	141.643.436
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	52.543.765
17	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	52.543.765
17	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	52.543.765
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	87.540.256
17	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	87.540.256
17	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	87.540.256
	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	725.252
17	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	725.252
17	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	725.252
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	834.163
17	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	834.163
17	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	834.163
17	5									Remodelación de Edificio. Etapa 2 - JF 3 de Febrero - Urquiza N° 4968. 3 de Febrero. Buenos Aires	111.229.351
17	5	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	111.229.351
17	5	1	13							Recursos con Afectación Específica	111.229.351
17	5	1	13	4						Bienes de uso	111.229.351
	5	1	13	4	2					Construcciones	111.229.351
17	5	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	111.229.351
17	5	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	111.229.351
17	9									Adecuaciones de Instalación Termomecánica, Bombas Elevadoras de Agua Potable y Portón de Acceso Vehicular.	16.705.764
17	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.705.764
17	9	1	13							Recursos con Afectación Específica	16.705.764
17	9	1	13	4						Bienes de uso	16.705.764
	9	1	13	4	2					Construcciones	16.705.764
17	9	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	16.705.764
17	9	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	16.705.764

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
18										Área Cámara Tucumán	5.974.242.870
18	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.940.650.748
18	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	5.940.650.748
18	0	1	13	1						Gastos en personal	5.850.408.954
	0	1	13	1	1					Personal permanente	5.646.112.363
18	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.258.677.822
18	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.258.677.822
18	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.258.677.822
18	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.384.294.412
18	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.384.294.412
18	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.384.294.412
18	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	249.181.431
18	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	249.181.431
18	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	249.181.431
18	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	753.958.698
18	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	753.958.698
18	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	753.958.698
	0	1	13	1	2					Personal temporario	200.012.777
18	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	86.969.936
18	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	86.969.936
18	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	86.969.936
18	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	63.195.993
18	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	63.195.993
18	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	63.195.993
18	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	12.492.944
18	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	12.492.944
18	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	12.492.944
18	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	37.353.904
18	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	37.353.904
18	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	37.353.904
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	4.283.814
18	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	4.283.814
18	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.283.814
18	0	1	13	2				21		Bienes de consumo	24.132.117
	0	1	13	2						Gastos Corrientes	24.132.117
18	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	24.132.117
18	0	1	13	3						Servicios no personales	66.109.677
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	55.627.319
18	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	55.627.319
18	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	55.627.319
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	10.419.947
18	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	10.419.947
18	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.419.947
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	62.411
18											

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
18	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	62.411
18	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	62.411
18	3									Renovación de fachadas de edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Piedras 418, S M Tucumán	33.592.122
18	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.592.122
18	3	1	13							Recursos con Afectación Específica	33.592.122
18	3	1	13	4						Bienes de uso	33.592.122
	3	1	13	4	2					Construcciones	33.592.122
18											
18	3	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	33.592.122
18	3	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	33.592.122
19										Área Cámara Salta	5.851.730.950
19	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.752.836.013
19	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	5.752.836.013
19	0	1	13	1						Gastos en personal	5.660.424.791
	0	1	13	1	1					Personal permanente	5.436.446.717
19											
19	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.238.745.721
19	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.238.745.721
19	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.238.745.721
19	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.247.345.647
19	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.247.345.647
19	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.247.345.647
19	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	234.635.896
19	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	234.635.896
19	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	234.635.896
19	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	715.719.453
19	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	715.719.453
19	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	715.719.453
	0	1	13	1	2					Personal temporario	208.369.139
19											
19	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	104.554.280
19	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	104.554.280
19	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	104.554.280
19	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	54.448.063
19	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	54.448.063
19	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	54.448.063
19	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	10.555.932
19	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	10.555.932
19	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	10.555.932
19	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	38.810.864
19	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	38.810.864
19	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	38.810.864
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	15.608.935
19											

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
19	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	15.608.935
19	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	15.608.935
19	0	1	13	2						Bienes de consumo	23.421.142
19	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	23.421.142
19	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	23.421.142
19	0	1	13	3						Servicios no personales	68.990.080
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	40.579.574
19	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	40.579.574
19	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	40.579.574
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	25.405.890
19	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	25.405.890
19	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	25.405.890
	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.952.812
19	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.952.812
19	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.952.812
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	51.804
19	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	51.804
19	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	51.804
19	8									Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal N1, Provincia de Jujuy	12.094.937
19	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.094.937
19	8	1	13							Recursos con Afectación Específica	12.094.937
19	8	1	13	4						Bienes de uso	12.094.937
	8	1	13	4	2					Construcciones	12.094.937
19	8	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	12.094.937
19	8	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	12.094.937
19	20									Centro Judicial Federal de Jujuy - Construcción de edificio para centralización	86.800.000
19	20	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	86.800.000
19	20	1	13							Recursos con Afectación Específica	86.800.000
19	20	1	13	4						Bienes de uso	86.800.000
	20	1	13	4	2					Construcciones	86.800.000
19	20	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	86.800.000
19	20	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	86.800.000
20										Área Cámara Comodoro Rivadavia	7.365.627.059
20	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	7.343.619.119
20	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	7.343.619.119
20	0	1	13	1						Gastos en personal	7.218.155.047

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	0	1	13	1	1					Personal permanente	6.974.450.048
20											
20	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.228.045.696
20	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.228.045.696
20	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.228.045.696
20	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.420.626.474
20	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.420.626.474
20	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.420.626.474
20	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	327.952.591
20	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	327.952.591
20	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	327.952.591
20	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	997.825.287
20	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	997.825.287
20	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	997.825.287
	0	1	13	1	2					Personal temporario	243.704.999
20											
20	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	81.007.445
20	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	81.007.445
20	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	81.007.445
20	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	95.579.599
20	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	95.579.599
20	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	95.579.599
20	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	21.663.766
20	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	21.663.766
20	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	21.663.766
20	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	45.454.189
20	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	45.454.189
20	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	45.454.189
20	0	1	13	2						Bienes de consumo	29.398.450
20	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	29.398.450
20	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	29.398.450
20	0	1	13	3						Servicios no personales	96.065.622
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	40.949.601
20											
20	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	40.949.601
20	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	40.949.601
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	50.360.563
20											
20	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	50.360.563
20	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	50.360.563
	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.167.733
20											
20	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	4.167.733
20	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.167.733
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	587.725
20											
20	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	587.725
20	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	587.725
20	8									Readecuación de ex Viviendas de Funcionarios para Instalación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Tierra del Fuego	22.007.940

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
20	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.007.940
20	8	1	13							Recursos con Afectación Específica	22.007.940
20	8	1	13	4						Bienes de uso	22.007.940
	8	1	13	4	2					Construcciones	22.007.940
20	8	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	22.007.940
20	8	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	22.007.940
21										Área Cámara de Corrientes	4.389.472.521
21	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.141.877.939
21	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	4.141.877.939
21	0	1	13	1						Gastos en personal	4.091.295.963
	0	1	13	1	1					Personal permanente	4.006.963.792
21	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.592.296.122
21	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.592.296.122
21	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.592.296.122
21	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	813.994.577
21	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	813.994.577
21	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	813.994.577
21	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	151.529.643
21	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	151.529.643
21	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	151.529.643
21	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	449.143.450
21	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	449.143.450
21	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	449.143.450
	0	1	13	1	2					Personal temporario	84.332.171
21	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	41.122.438
21	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	41.122.438
21	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	41.122.438
21	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	22.673.632
21	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	22.673.632
21	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	22.673.632
21	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	4.827.636
21	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.827.636
21	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.827.636
21	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	15.708.465
21	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	15.708.465
21	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	15.708.465
21	0	1	13	2						Bienes de consumo	12.643.153
21	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	12.643.153
21	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	12.643.153
21	0	1	13	3						Servicios no personales	37.938.823
	0	1	13	3	1					Servicios básicos	16.897.877
21	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	16.897.877
21	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	16.897.877

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	20.870.487
21	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	20.870.487
21	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.870.487
	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	170.459
21	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	170.459
21	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	170.459
21	19									Adecuación Edilicia para la Instalación de los JF N°1 y N°2 de Corrientes. Provincia de Corrientes	247.594.582
21	19	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	247.594.582
21	19	1	13							Recursos con Afectación Específica	247.594.582
21	19	1	13	4						Bienes de uso	247.594.582
	19	1	13	4	2					Construcciones	247.594.582
21	19	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	247.594.582
21	19	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	247.594.582
22										Fuero Penal Económico	6.256.022.447
22	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.151.977.714
22	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	6.151.977.714
22	0	1	13	1						Gastos en personal	6.133.487.700
	0	1	13	1	1					Personal permanente	5.881.737.462
22	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	3.421.934.421
22	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	3.421.934.421
22	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	3.421.934.421
22	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.398.107.117
22	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.398.107.117
22	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.398.107.117
22	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	263.052.121
22	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	263.052.121
22	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	263.052.121
22	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	798.643.803
22	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	798.643.803
22	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	798.643.803
	0	1	13	1	2					Personal temporario	243.977.174
22	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	112.419.259
22	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	112.419.259
22	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	112.419.259
22	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	70.765.983
22	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	70.765.983
22	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	70.765.983
22	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	15.249.860
22	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	15.249.860
22	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	15.249.860

IF-2023-02617322-APN-SPE-MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
22	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	45.542.072
22	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	45.542.072
22	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	45.542.072
	0	1	13	1	6					Beneficios y compensaciones	7.773.064
22	0	1	13	1	6			21		Gastos Corrientes	7.773.064
22	0	1	13	1	6			21	1	Moneda Nacional	7.773.064
22	0	1	13	2						Bienes de consumo	18.490.014
22	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	18.490.014
22	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	18.490.014
22	2									Readecuación del tablero general del edificio, montantes y tableros seccionales. - Cámara Nacional en lo Penal Económico - Av. de los Inmigrantes N° 1950. C.A.B.A.	37.794.733
22	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	37.794.733
22	2	1	13							Recursos con Afectación Específica	37.794.733
22	2	1	13	4						Bienes de uso	37.794.733
	2	1	13	4	2					Construcciones	37.794.733
22	2	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	37.794.733
22	2	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	37.794.733
22	19									Impermeabilización de cubiertas, Av. de los Inmigrantes 1950 CABA.	66.250.000
22	19	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	66.250.000
22	19	1	13							Recursos con Afectación Específica	66.250.000
22	19	1	13	4						Bienes de uso	66.250.000
	19	1	13	4	2					Construcciones	66.250.000
22	19	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	66.250.000
22	19	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	66.250.000
23										Área Cámara de La Matanza	1.633.263.743
23	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.609.619.278
23	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.609.619.278
23	0	1	13	1						Gastos en personal	1.601.999.692
	0	1	13	1	1					Personal permanente	1.601.999.692
23	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	1.601.999.692
23	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.601.999.692
23	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.601.999.692
23	0	1	13	3						Servicios no personales	7.619.586
	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	7.619.586
23	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	7.619.586
23	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.619.586

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
23	1									Obra de adecuación Edilicia de Juzgados Federales y Cámara Federal de San Justo.	23.644.465
23	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.644.465
23	1	1	13							Recursos con Afectación Específica	23.644.465
23	1	1	13	4						Bienes de uso	23.644.465
	1	1	13	4	2					Construcciones	23.644.465
23											
23	1	1	13	4	2			22		Gastos de Capital	23.644.465
23	1	1	13	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.644.465
24										Área Cámara de Comandante Piedra Buena	1.601.999.693
24	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.601.999.693
24	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.601.999.693
24	0	1	13	1						Gastos en personal	1.601.999.693
	0	1	13	1	1					Personal permanente	1.601.999.693
24											
24	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	1.601.999.693
24	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.601.999.693
24	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.601.999.693
TOTAL											161.059.310.044

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Fuero Criminal y Correccional Federal				
Actividades:					
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	9.969.474.510	767	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			9.969.474.510	767	0
Subprograma:					
2	Fuero Civil y Comercial Federal				
Actividades:					
01	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	5.571.723.256	348	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			5.571.723.256	348	0
Subprograma:					
3	Fuero Contencioso Administrativo Federal				
Actividades:					
01	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa	7.712.383.306	909	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 3:			7.712.383.306	909	0
Subprograma:					
4	Fuero Federal de la Seguridad Social				
Actividades:					
01	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	6.916.744.610	543	0
Proyectos:					
18	Adecuación y de Ascensores Fuero Federal de la Seguridad Social Lavalle 1268	Dirección de Infraestructura Judicial	18.313.846	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 4:			6.935.058.456	543	0
IF-2023-02617322-APN-SH#MEC					

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Subprograma:

5 Fuero Electoral

Actividades:

01	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	18.711.224.527	1.907	0

Proyectos:

01	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores - Cámara Nacional Electoral - 25 de Mayo 245, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	12.034.173	0	0

SUBTOTAL SUBPROGRAMA 5:			18.723.258.700	1.907	0

Subprograma:

6 Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividades:

01	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.927.928.663	341	0

SUBTOTAL SUBPROGRAMA 6:			4.927.928.663	341	0

Subprograma:

7 Área Cámara de la Plata

Actividades:

01	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	8.089.415.451	673	0

Proyectos:

11	Adecuación de Inmueble del J.F. Lomas de Zamora. Alem 180/194. Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	9.750.000	0	0

54	Construcción Polo electoral y Deposito de urnas - Secretaría Electoral JF N°1 La Plata. Calle 71 y 72 e/ 19 y 22. Prov. de	Dirección General de Infraestructura Judicial	350.000.000	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Buenos Aires.				
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 7:			8.449.165.451	673	0
Subprograma:					
8	Área Cámara Mar del Plata				
Actividades:					
01	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	5.273.029.184	355	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 8:			5.273.029.184	355	0
Subprograma:					
9	Área Cámara Bahía Blanca				
Actividades:					
01	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	4.238.422.579	231	0
Proyectos:					
02	Adecuación edificio adquirido. Juzgado Federal Gral Pico. Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral Pico, Provincia de La Pampa	Dirección de Infraestructura Judicial	44.000.000	0	0
03	Renovación de Instalación Eléctrica - JF N° 1 Bahía Blanca - Alsina N° 317	Dirección de Infraestructura Judicial	24.452.105	0	0
06	Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	39.157.362	0	0
11	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martín Oeste 153 Sta. Rosa, La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	228.550.000	0	0
13	Impermeabilización de subsuelos, patios y muros exteriores en Juzgado Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153,	Dirección General de Infraestructura Judicial	11.599.645	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Sta. Rosa, La Pampa.

SUBTOTAL SUBPROGRAMA 9: 4.586.181.691 231 0

Subprograma:

10 Área Cámara Mendoza

Actividades:

01	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	7.459.168.118	526	0

Proyectos:

06	Reparación de cubiertas y renovación instalación eléctrica. - JF N°2 de San Juan - Entre Ríos Sur 282, San Juan, Prov. de San Juan	Dirección de Infraestructura Judicial	27.503.516	0	0

09	Adecuación Planta Baja del Juzgado Federal. Villa Mercedes – Prov. San Luis. Mitre 559 Villa Mercedes – Provincia de San Luis. Mitre 559	Dirección de Infraestructura Judicial	10.033.106	0	0

SUBTOTAL SUBPROGRAMA 10: 7.496.704.740 526 0

Subprograma:

11 Área Cámara Rosario

Actividades:

01	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	7.687.957.660	566	0

Proyectos:

11	Remodelación integral de los edificios pertenecientes al Juzgado Federal. - Juzgado Federal N° 1 y 2 San Nicolás - Garibaldi N° 208/16 y Pasaje Sirio Libanés s/n°. San Nicolás. Buenos Aires.	Dirección de Infraestructura Judicial	43.031.650	0	0

15	Adecuación de Ascensores, Montaexpediente y Plataforma elevadora	Dirección de Infraestructura Judicial	16.371.992	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Cámara Federal de Rosario. Entre Ríos 435 y 730/36, Bv. Oroño 940				
17	Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral	Dirección de Infraestructura Judicial	58.781.250	0	0
18	Renovación de la Instalación Eléctrica - Cámara Federal de Rosario. Bv. Oroño 940.	Dirección de Infraestructura Judicial	67.920.863	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 11:			7.874.063.415	566	0
Subprograma:					
12	Área Cámara General Roca				
Actividades:					
01	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	5.263.162.299	285	0
Proyectos:					
07	Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	Dirección de Infraestructura Judicial	82.100.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 12:			5.345.262.299	285	0
Subprograma:					
13	Área Cámara Paraná				
Actividades:					
01	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	4.595.247.970	241	0
Proyectos:					
20	TOCF, JF N° 1 y 2 y Centro Cómputos Paraná 25 de Mayo N° 233. Paraná. Remodelación y ampliación edificio.	Dirección General de Infraestructura Judicial	197.966.559	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 13:			4.793.214.529	241	0
Subprograma:					
14	Área Cámara Posadas				

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	4.378.424.543	277	0
Proyectos:					
02	Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	Dirección de Infraestructura Judicial	321.750.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 14:			4.700.174.543	277	0
Subprograma:					
15	Área Cámara Resistencia				
Actividades:					
01	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	4.848.434.353	351	0
Proyectos:					
04	Construcción de Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal, Etapa 2. - CF y JF N° 1 Resistencia - Hipólito Yrigoyen N° 65. Resistencia. Chaco	Dirección de Infraestructura Judicial	137.490.332	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 15:			4.985.924.685	351	0
Subprograma:					
16	Área Cámara de Córdoba				
Actividades:					
01	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	8.168.062.372	617	0
Proyectos:					
03	Modificaciones en la Instalación Termomecánica y Reacondicionamiento de Torres de Enfriamiento. Re- CF de Apelaciones de Córdoba - Concepción Arenal N° 690. Córdoba.	Dirección de Infraestructura Judicial	37.552.545	0	0
IE-2023-02617322-APN-SH#M					

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
08	Construcción de Nuevo Edificios. Juzgado Federal San Francisco Suipacha 1251. San Francisco. Córdoba.	Dirección de Infraestructura Judicial	64.578.798	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 16:			8.270.193.715	617	0
Subprograma:					
17	Área Cámara San Martín				
Actividades:					
01	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	12.245.274.503	949	0
Proyectos:					
05	Remodelación de Edificio. Etapa 2 - JF 3 de Febrero - Urquiza N° 4968. 3 de Febrero. Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	111.229.351	0	0
09	Adecuaciones de Instalación Termomecánica, Bombas Elevadoras de Agua Potable y Portón de Acceso Vehicular.	Dirección de Infraestructura Judicial	16.705.764	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 17:			12.373.209.618	949	0
Subprograma:					
18	Área Cámara Tucumán				
Actividades:					
01	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	5.940.650.748	439	0
Proyectos:					
03	Renovación de fachadas de edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Piedras 418, S M Tucumán	Dirección General de Infraestructura Judicial	33.592.122	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 18:			5.974.242.870	439	0

Subprograma:

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
19	Área Cámara Salta				
Actividades:					
01	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	5.752.836.013	411	0
Proyectos:					
08	Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal N1, Provincia de Jujuy	Dirección General de Infraestructura Judicial	12.094.937	0	0
20	Centro Judicial Federal de Jujuy - Construcción de edificio para centralización	Dirección General de Infraestructura Judicial	86.800.000	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 19:			5.851.730.950	411	0
Subprograma:					
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia				
Actividades:					
01	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	7.343.619.119	416	0
Proyectos:					
08	Readecuación de ex Viviendas de Funcionarios para Instalación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Tierra del Fuego	Dirección General de Infraestructura Judicial	22.007.940	0	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 20:			7.365.627.059	416	0
Subprograma:					
21	Área Cámara de Corrientes				
Actividades:					
01	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	4.141.877.939	294	0
Proyectos:					
19	Adecuación Edilicia para la	Dirección General de	247.394.582	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Instalación de los JF N°1 y N°2 de Corrientes. Provincia de Corrientes	Infraestructura Judicial			
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 21:			4.389.472.521	294	0

Subprograma:

22 Fuero Penal Económico

Actividades:

01	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	6.151.977.714	435	0

Proyectos:

02	Readecuación del tablero general del edificio, montantes y tableros seccionales. - Cámara Nacional en lo Penal Económico - Av. de los Inmigrantes N° 1950. C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	37.794.733	0	0

19	Impermeabilización de cubiertas, Av. de los Inmigrantes 1950 CABA.	Dirección General de Infraestructura Judicial	66.250.000	0	0

SUBTOTAL SUBPROGRAMA 22:	6.256.022.447	435	0

Subprograma:

23 Área Cámara de La Matanza

Actividades:

01	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	1.609.619.278	7	0

Proyectos:

01	Obra de adecuación Edificio de Juzgados Federales y Cámara Federal de San Justo.	Dirección General de Infraestructura Judicial	23.644.465	0	0

SUBTOTAL SUBPROGRAMA 23:	1.633.263.743	7	0

Subprograma:

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena				
Actividades:					
01	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	1.601.999.693	24	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 24:			1.601.999.693	24	0
TOTAL:			161.059.310.044	11.912	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Juez de Cámara	274	0
Juez de 1ra Instancia	174	0
Secretario de la Cámara Nacional Electoral	2	0
Secretario Letrado de la Corte Suprema	24	0
Director General	3	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	2	0
Secretario de Cámara	206	0
Secretario Electoral de la Capital	2	0
Prosecretario Letrado	6	0
Secretario de Juzgado	1.002	0
Secretario Electoral del Interior	25	0
Prosecretario de Cámara	61	0
Prosecretario Electoral	29	0
Subsecretario Administrativo	6	0
Prosecretario Jefe	53	0
Jefe de Departamento	1	0
Prosecretario Administrativo	1.410	0
Jefe de Despacho	1.920	0
Oficial Mayor	589	0
Oficial	1.580	0
Escribiente	1.206	0
Escribiente Auxiliar	1.666	0
Supervisor	9	0
Jefe de Sección	21	0
Encargado de Sección	53	0
Oficial de Servicio	534	0
Medio Oficial	520	0
Subtotal Escalafón	11.378	0

Planta Temporal

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Secretario de Cámara	35	0
Secretario de Juzgado	84	0
Secretario Electoral del Interior	1	0
Prosecretario de Cámara	5	0
Subsecretario Administrativo	1	0
Prosecretario Jefe	4	0
Prosecretario Administrativo	101	0
Jefe de Despacho	110	0
Oficial Mayor	13	0
Oficial	62	0
Escribiente	37	0

IF-2023-02617327-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Escribiente Auxiliar	65	0
Oficial de Servicio	1	0
Medio Oficial	15	0
Subtotal Escalafón	534	0
TOTAL DEL PROGRAMA 24	11.912	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Fuero Criminal y Correccional Federal	Cámara Criminal y Correccional Federal	9.969.474.510
02	Fuero Civil y Comercial Federal	Cámara Civil y Comercial Federal	5.571.723.256
03	Fuero Contencioso Administrativo Federal	Cámara Contenciosa Administrativa Federal	7.712.383.306
04	Fuero Federal de la Seguridad Social	Cámara Federal de la Seguridad Social	6.935.058.456
05	Fuero Electoral	Cámara Nacional Electoral	18.723.258.700
06	Justicia Penal Oral Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Tribunales Penales Orales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.927.928.663
07	Área Cámara de la Plata	Cámara de la Plata	8.449.165.451
08	Área Cámara Mar del Plata	Cámara de Mar del Plata	5.273.029.184
09	Área Cámara Bahía Blanca	Cámara Bahía Blanca	4.586.181.691
10	Área Cámara Mendoza	Cámara de Mendoza	7.496.704.740
11	Área Cámara Rosario	Cámara de Rosario	7.874.063.415
12	Área Cámara General Roca	Cámara de General Roca	5.345.262.299
13	Área Cámara Paraná	Cámara de Paraná	4.793.214.529
14	Área Cámara Posadas	Cámara de Posadas	4.700.174.543
15	Área Cámara Resistencia	Cámara de Resistencia	4.985.924.685
16	Área Cámara de Córdoba	Cámara de Córdoba	8.270.193.715
17	Área Cámara San Martín	Cámara de San Martín	12.373.209.618
18	Área Cámara Tucumán	Cámara de Tucumán	5.974.242.870
19	Área Cámara Salta	Cámara de Salta	5.851.730.950
20	Área Cámara Comodoro Rivadavia	Cámara de Comodoro Rivadavia	7.365.627.059
21	Área Cámara de Corrientes	Cámara de Corrientes	4.389.472.521

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º			
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
22	Fuero Penal Económico	Cámara en lo Penal Económico	6.256.022.447
23	Área Cámara de La Matanza	Cámara Federal de La Matanza	1.633.263.743
24	Área Cámara de Comandante Piedra Buena	Cámara Federal Comandante Piedra Buena	1.601.999.693
TOTAL			161.059.310.044

SUBPROGRAMA 01
FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las etapas de instrucción y apelación a Cámara en materia de competencia criminal y correccional federal.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	15.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	4.000

**SUBPROGRAMA 02
FUERO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Comprende las causas que en materia civil y comercial son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

SUBPROGRAMA 03
FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma abarca las causas que en materia contencioso administrativo son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	47.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	10.000

**SUBPROGRAMA 04
FUERO FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende las causas que en materia seguridad social son de competencia federal, en las etapas de primera instancia y apelación a la segunda instancia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	180.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	65.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
18	51	Adecuación y de Ascensores Fuero Federal de la Seguridad Social Lavalle 1268	Dirección de Infraestructura Judicial	18.313.846
TOTAL				18.313.846

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	4	18	Adecuación y de Ascensores Fuero Federal de la Seguridad Social Lavalle 1268	01/01/2022	31/12/2025	0,00	60,50	5,53	33,97	0,00

**SUBPROGRAMA 05
FUERO ELECTORAL**

**UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL**

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se contempla la administración de los registros, la organización y ejecución de las tareas de carácter eleccionario y la tramitación de causas de competencia electoral, abarcando veinticuatro Secretarías Electorales distribuidas en todo el país.

Asimismo, este Fuero cuenta con atribuciones especiales relacionadas con la verificación del estado contable de los partidos y el cumplimiento en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables a través del Cuerpo de Auditores Contadores.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas Electorales	Causa Resuelta	500

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores - Cámara Nacional Electoral - 25 de Mayo 245, CABA	Dirección General de Infraestructura Judicial	12.034.173
TOTAL				12.034.173

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	5	1	Adecuación y Mantenimiento de Ascensores - Cámara Nacional Electoral - 25 de Mayo 245, CABA	01/01/2022	31/12/2025	0,00	44,97	2,40	52,63	0,00

SUBPROGRAMA 06
JUSTICIA PENAL ORAL FEDERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE
BUENOS AIRES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNALES PENALES ORALES FEDERALES DE LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la ejecución de la etapa de juicio oral en materia criminal y correccional federal en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, abarcando además la instrucción y la apelación a Cámara de las causas de competencia en lo penal económico.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Juicios Orales	Causa Resuelta	4.000

SUBPROGRAMA 07
ÁREA CÁMARA DE LA PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE LA PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de La Plata, Lomas de Zamora, Junín, Pehuajó, Quilmes y los Tribunales Orales de La Plata.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	100.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
11	51	Adecuación de Inmueble del J.F. Lomas de Zamora. Alem 180/194. Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	9.750.000
54	51	Construcción Polo electoral y Deposito de urnas - Secretaría Electoral JF N°1 La Plata. Calle 71 y 72 e/ 19 y 22. Prov. de Buenos Aires.	Dirección General de Infraestructura Judicial	350.000.000
TOTAL				359.750.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	7	11	Adecuación de Inmueble del J.F. Lomas de Zamora. Alem 180/194. Buenos Aires	01/06/2022	31/12/2024	0,00	30,00	70,00	0,00	0,00
24	7	54	Construcción Polo electoral y Deposito de urnas - Secretaría Electoral JF N°1 La Plata. Calle 71 y 72 e/ 19 y 22. Prov. de Buenos Aires.	01/01/2023	31/12/2025	0,00	25,00	27,86	47,14	0,00

SUBPROGRAMA 08
ÁREA CÁMARA MAR DEL PLATA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MAR DEL PLATA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mar del Plata, Azul, Dolores, Necochea y el Tribunal Oral de Mar del Plata.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	50.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	7.000

SUBPROGRAMA 09
ÁREA CÁMARA BAHÍA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA BAHÍA BLANCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bahía Blanca, Santa Rosa, General Pico y los Tribunales Orales de Bahía Blanca y Santa Rosa.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	5.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Adecuación edificio adquirido. Juzgado Federal Gral Pico. Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral Pico, Provincia de La Pampa	Dirección de Infraestructura Judicial	44.000.000
3	51	Renovación de Instalación Eléctrica - JF N° 1 Bahía Blanca - Alsina N° 317	Dirección de Infraestructura Judicial	24.452.105
6	51	Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	39.157.362
11	51	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martín Oeste 153 Sta. Rosa, La Pampa	Dirección General de Infraestructura Judicial	228.550.000
13	51	Impermeabilización de subsuelos, patios y muros exteriores en Juzgado Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153, Sta. Rosa, La Pampa.	Dirección General de Infraestructura Judicial	11.599.645
TOTAL				347.759.112

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	9	2	Adecuación edificio adquirido. Juzgado Federal Gral Pico. Calle 18 (entre calles 17 y 19), Gral Pico, Provincia de La Pampa	01/01/2023	31/12/2024	0,00	40,00	60,00	0,00	0,00
24	9	3	Renovación de Instalación Eléctrica - JF N° 1 Bahía Blanca - Alsina N° 317	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
24	9	6	Reacondicionamiento Tablero General de Electricidad C.F. Bahía Blanca - Mitre N° 60/62. Bahía Blanca - Buenos Aires	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
24	9	11	Ampliación y Adecuación de Construcción Existente Juzgado Federal y TOCF Santa Rosa Av. San Martin Oeste 153 Sta. Rosa, La Pampa	01/01/2023	31/12/2025	0,00	35,00	50,00	15,00	0,00
24	9	13	Impermeabilización de subsuelos, patios y muros exteriores en Juzgado Federal de Santa Rosa - Av. San Martín Oeste 153, Sta. Rosa, La Pampa.	01/01/2023	31/12/2024	0,00	55,56	44,44	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 10
ÁREA CÁMARA MENDOZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE MENDOZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Mendoza, San Rafael, San Juan, San Luis, de Villa Mercedes y los Tribunales Orales de Mendoza, San Juan y San Luis.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	50.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
6	51	Reparación de cubiertas y renovación instalación eléctrica. - JF N°2 de San Juan - Entre Ríos Sur 282, San Juan, Prov. de San Juan	Dirección de Infraestructura Judicial	27.503.516
9	51	Adecuación Planta Baja del Juzgado Federal. Villa Mercedes – Prov. San Luis. Mitre 559 Villa Mercedes – Provincia de San Luis. Mitre 559	Dirección de Infraestructura Judicial	10.033.106
TOTAL				37.536.622

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	10	6	Reparación de cubiertas y renovación instalación eléctrica. - JF N°2 de San Juan - Entre Ríos Sur 282, San Juan, Prov. de San Juan	01/01/2023	31/12/2024	0,00	62,50	37,50	0,00	0,00
24	10	9	Adecuación Planta Baja del Juzgado Federal. Villa Mercedes – Prov. San Luis. Mitre 559 Villa Mercedes – Provincia de San Luis. Mitre 559	01/06/2022	31/12/2024	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 11
ÁREA CÁMARA ROSARIO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE ROSARIO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Rafaela, Rosario, Santa Fe, San Nicolás, Venado Tuerto y los Tribunales Orales de Rosario y Santa Fe.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	60.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	8.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
11	51	Remodelación integral de los edificios pertenecientes al Juzgado Federal. - Juzgado Federal N° 1 y 2 San Nicolás - Garibaldi N° 208/16 y Pasaje Sirio Libanés s/n°. San Nicolás. Buenos Aires.	Dirección de Infraestructura Judicial	43.031.650
15	51	Adecuación de Ascensores, Montaexpediente y Plataforma elevadora Cámara Federal de Rosario. Entre Ríos 435 y 730/36, Bv. Oroño 940	Dirección de Infraestructura Judicial	16.371.992
17	51	Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral	Dirección de Infraestructura Judicial	58.781.250
18	51	Renovación de la Instalación Eléctrica - Cámara Federal de Rosario. Bv. Oroño 940.	Dirección de Infraestructura Judicial	67.920.863
TOTAL				186.105.755

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	11	11	Remodelación integral de los edificios pertenecientes al Juzgado Federal. - Juzgado Federal N° 1 y 2 San Nicolás - Garibaldi N° 208/16 y Pasaje Sirio Libanés s/n°. San Nicolás. Buenos Aires.	01/01/2023	31/12/2024	0,00	32,50	67,50	0,00	0,00
24	11	15	Adecuación de Ascensores, Montaexpediente y Plataforma elevadora Cámara Federal de Rosario. Entre Ríos 435 y 730/36, Bv. Oroño 940	01/10/2022	31/12/2025	0,00	75,64	6,59	17,77	0,00
24	11	17	Construcción Interior del Edificio del Tribunal Oral	01/01/2023	31/12/2024	0,00	55,00	45,00	0,00	0,00
24	11	18	Renovación de la Instalación Eléctrica - Cámara Federal de Rosario. Bv. Oroño 940.	01/11/2022	31/12/2024	0,00	16,38	83,62	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 12
ÁREA CÁMARA GENERAL ROCA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE GENERAL ROCA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bariloche, General Roca, Neuquén, Viedma, Zapala y los Tribunales Orales de General Roca y Neuquén.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	35.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	Dirección de Infraestructura Judicial	82.100.000
TOTAL				82.100.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	12	7	Construcción edificio en el Centro Judicial de Neuquén.	01/12/2022	31/12/2025	0,00	10,00	45,00	45,00	0,00

SUBPROGRAMA 13
ÁREA CÁMARA PARANÁ

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE PARANÁ

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Concepción del Uruguay, Concordia Paraná, Victoria y los Tribunales Orales de Concepción del Uruguay y Paraná.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	16.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
20	51	TOCF, JF N° 1 y 2 y Centro Cómputos Paraná 25 de Mayo N° 233. Paraná. Remodelación y ampliación edificio.	Dirección General de Infraestructura Judicial	197.966.559
TOTAL				197.966.559

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	13	20	TOCF, JF N° 1 y 2 y Centro Cómputos Paraná 25 de Mayo N° 233. Paraná. Remodelación y ampliación edificio.	01/01/2023	31/12/2025	0,00	17,85	41,96	40,19	0,00

SUBPROGRAMA 14
ÁREA CÁMARA POSADAS

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE POSADAS

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de El Dorado, Oberá, Posadas, Puerto Iguazú y el Tribunal Oral de Posadas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.500

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	Dirección de Infraestructura Judicial	321.750.000
TOTAL				321.750.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	14	2	Construcción Sede Judicial Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal del Tribunal de Posadas	01/01/2023	31/12/2025	0,00	26,71	35,95	37,34	0,00

SUBPROGRAMA 15
ÁREA CÁMARA RESISTENCIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE RESISTENCIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Reconquista, Roque Sáenz Peña, Formosa, Resistencia y los Tribunales Orales de Formosa y Resistencia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	20.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
4	51	Construcción de Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal, Etapa 2. - CF y JF N° 1 Resistencia - Hipólito Yrigoyen N° 65. Resistencia. Chaco	Dirección de Infraestructura Judicial	137.490.332
TOTAL				137.490.332

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	15	4	Construcción de Nuevo Edificio para la Centralización de la Justicia Federal, Etapa 2. - CF y JF N° 1 Resistencia - Hipólito Yrigoyen N° 65. Resistencia. Chaco	01/06/2022	31/12/2023	22,13	77,87	0,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 16
ÁREA CÁMARA DE CÓRDOBA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CÓRDOBA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Bell Ville, Córdoba, La Rioja, Río Cuarto, San Francisco, Villa María y los Tribunales Orales de Córdoba y La Rioja.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	40.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	5.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Modificaciones en la Instalación Termomecánica y Reacondicionamiento de Torres de Enfriamiento. Re- CF de Apelaciones de Córdoba - Concepción Arenal N° 690. Córdoba.	Dirección de Infraestructura Judicial	37.552.545
8	51	Construcción de Nuevo Edificios. Juzgado Federal San Francisco Suipacha 1251. San Francisco. Córdoba.	Dirección de Infraestructura Judicial	64.578.798
TOTAL				102.131.343

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	16	3	Modificaciones en la Instalación Termomecánica y Reacondicionamiento de Torres de Enfriamiento. Re- CF de Apelaciones de Córdoba - Concepción Arenal N° 690. Córdoba.	01/01/2023	31/12/2025	0,00	25,00	60,00	15,00	0,00
24	16	8	Construcción de Nuevo Edificios. Juzgado Federal San Francisco Suipacha 1251. San Francisco. Córdoba.	01/01/2023	31/12/2024	0,00	28,55	71,45	0,00	0,00
24	16	12	Remodelación y adecuación eléctrica parcial.Camara Federal Córdoba, Concepción Arenal n°690.	01/01/2023	31/12/2024	0,00	75,61	24,39	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 17
ÁREA CÁMARA SAN MARTÍN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SAN MARTÍN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Campana, Mercedes, Moreno, Morón, San Isidro, San Martín, Tres de Febrero y los Tribunales Orales de San Martín.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	50.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	3.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
5	51	Remodelación de Edificio. Etapa 2 - JF 3 de Febrero - Urquiza N° 4968. 3 de Febrero. Buenos Aires	Dirección de Infraestructura Judicial	111.229.351
9	51	Adecuaciones de Instalación Termomecánica, Bombas Elevadoras de Agua Potable y Portón de Acceso Vehicular.	Dirección de Infraestructura Judicial	16.705.764
TOTAL				127.935.115

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	17	5	Remodelación de Edificio. Etapa 2 - JF 3 de Febrero - Urquiza N° 4968. 3 de Febrero. Buenos Aires	01/12/2022	01/12/2024	0,00	25,00	75,00	0,00	0,00
24	17	9	Adecuaciones de Instalación Termomecánica, Bombas Elevadoras de Agua Potable y Portón de Acceso Vehicular.	01/11/2022	30/04/2025	0,00	57,90	7,61	34,49	0,00

SUBPROGRAMA 18
ÁREA CÁMARA TUCUMÁN

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE TUCUMÁN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán y los Tribunales Orales de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	20.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
3	51	Renovación de fachadas de edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Piedras 418, S M Tucumán	Dirección General de Infraestructura Judicial	33.592.122
TOTAL				33.592.122

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	18	3	Renovación de fachadas de edificio de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Las Piedras 418, S M Tucumán	01/01/2022	31/12/2024	0,00	81,30	18,70	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 19
ÁREA CÁMARA SALTA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE SALTA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Salta, Jujuy, San Ramón de la Nueva Orán, Tartagal, Libertador Gral. San Martín y los Tribunales Orales de Salta y de Jujuy.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	15.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
8	51	Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal N1, Provincia de Jujuy	Dirección General de Infraestructura Judicial	12.094.937
20	51	Centro Judicial Federal de Jujuy - Construcción de edificio para centralización	Dirección General de Infraestructura Judicial	86.800.000
TOTAL				98.894.937

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	19	8	Refuncionalización y Ampliación para Implementar Oralidad Juzgado Federal N1, Provincia de Jujuy	01/08/2022	31/12/2024	0,00	55,00	45,00	0,00	0,00
24	19	20	Centro Judicial Federal de Jujuy - Construcción de edificio para centralización	01/01/2023	31/12/2025	0,00	10,00	50,00	40,00	0,00

SUBPROGRAMA 20
ÁREA CÁMARA COMODORO RIVADAVIA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE COMODORO RIVADAVIA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Comodoro Rivadavia, Esquel, Rawson y el Tribunal Oral de Comodoro Rivadavia.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	20.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.500

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
8	51	Readecuación de ex Viviendas de Funcionarios para Instalación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Tierra del Fuego	Dirección General de Infraestructura Judicial	22.007.940
TOTAL				22.007.940

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	20	8	Readecuación de ex Viviendas de Funcionarios para Instalación del Tribunal Oral de Ushuaia, Malvinas Argentinas 160, Ushuaia, Tierra del Fuego	01/08/2022	31/12/2024	0,00	76,02	23,98	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 21
ÁREA CÁMARA DE CORRIENTES

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA DE CORRIENTES

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales de Corrientes, Goya, Paso de los Libres, y el Tribunal Oral de Corrientes.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	10.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	2.000

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
19	51	Adecuación Edilicia para la Instalación de los JF N°1 y N°2 de Corrientes. Provincia de Corrientes	Dirección General de Infraestructura Judicial	247.594.582
TOTAL				247.594.582

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	21	19	Adecuación Edilicia para la Instalación de los JF N°1 y N°2 de Corrientes. Provincia de Corrientes	01/01/2023	31/12/2024	0,00	45,00	55,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 22
FUERO PENAL ECONÓMICO

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA EN LO PENAL ECONÓMICO

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción, abarcando los Juzgados Federales en lo Penal Económico, excluida la etapa oral.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Resolución de Causas en 1ra.Instancia	Causa Resuelta	3.000
Resolución de Causas en 2da.Instancia	Causa Resuelta	1.500

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Readecuación del tablero general del edificio, montantes y tableros seccionales. - Cámara Nacional en lo Penal Económico - Av. de los Inmigrantes N° 1950. C.A.B.A.	Dirección de Infraestructura Judicial	37.794.733
19	51	Impermeabilización de cubiertas, Av. de los Inmigrantes 1950 CABA.	Dirección General de Infraestructura Judicial	66.250.000
TOTAL				104.044.733

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	22	2	Readecuación del tablero general del edificio, montantes y tableros seccionales. - Cámara Nacional en lo Penal Económico - Av. de los Inmigrantes N° 1950. C.A.B.A.	01/01/2023	31/12/2025	0,00	15,00	60,00	25,00	0,00
24	22	19	Impermeabilización de cubiertas, Av. de los Inmigrantes 1950 CABA.	01/01/2023	31/12/2024	0,00	66,25	33,75	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 23
ÁREA CÁMARA DE LA MATANZA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL DE LA MATANZA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de San Justo.

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
1	51	Obra de adecuación Edilicia de Juzgados Federales y Cámara Federal de San Justo.	Dirección General de Infraestructura Judicial	23.644.465
TOTAL				23.644.465

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
24	23	1	Obra de adecuación Edilicia de Juzgados Federales y Cámara Federal de San Justo.	01/01/2023	31/12/2024	0,00	10,00	90,00	0,00	0,00

SUBPROGRAMA 24
ÁREA CÁMARA DE COMANDANTE PIEDRA BUENA

UNIDAD EJECUTORA
CÁMARA FEDERAL COMANDANTE PIEDRA BUENA

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma comprende la tramitación de causas de competencia de la jurisdicción en materia civil, comercial y contencioso administrativo, abarcando los Juzgados Federales de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PROGRAMA 25
ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
OBRA SOCIAL DEL PODER JUDICIAL

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende las retribuciones salariales de los agentes que prestan servicios en la Obra Social, entidad que se ocupa de las acciones correspondientes a la atención integral del personal del Poder Judicial, tanto en el aspecto sanitario como en el asistencial y recreativo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.301.506.069
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.301.506.069
0	0	1	13	1						Gastos en personal	3.301.506.069
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	2.590.606.994
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	1.234.565.300
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.234.565.300
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.234.565.300
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	860.719.285
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	860.719.285
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	860.719.285
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	121.864.037
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	121.864.037
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	121.864.037
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	364.373.470
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	364.373.470
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	364.373.470
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	9.084.902
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.084.902
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.084.902
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	340.222.646
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	123.063.222
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	123.063.222
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	123.063.222
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	130.434.709
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	130.434.709
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	130.434.709
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	21.124.828
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	21.124.828
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	21.124.828
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	63.163.235
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	63.163.235
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	63.163.235
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	2.436.652
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.436.652
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.436.652
0	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	368.676.429
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	276.681.420
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	276.681.420
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	276.681.420
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	23.056.785
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	23.056.785
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	23.056.785
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	68.938.224
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	68.938.224
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	68.938.224

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	2.000.000
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
TOTAL											3.301.506.069

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Social	Obra Social del Poder Judicial	3.301.506.069	220	0
TOTAL:			3.301.506.069	220	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	2	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1	0
Subsecretario Administrativo	1	0
Secretario Contable	1	0
Prosecretario Jefe	6	0
Jefe de Departamento	1	0
Prosecretario Administrativo	25	0
Jefe de Despacho	27	0
Oficial Mayor	19	0
Oficial	26	0
Escribiente	18	0
Escribiente Auxiliar	38	0
Encargado de Sección	1	0
Oficial de Servicio	4	0
Medio Oficial	10	0
Subtotal Escalafón	180	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	2	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	1	0
Prosecretario Jefe	1	0
Prosecretario Administrativo	3	0
Jefe de Despacho	2	0
Oficial Mayor	3	0
Escribiente Auxiliar	28	0
Subtotal Escalafón	40	0

TOTAL DEL PROGRAMA 25	220	0

PROGRAMA 26
ATENCIÓN DE PASIVIDADES

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE PREVISIÓN

Servicio Administrativo Financiero
320

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa abarca el pago de las prestaciones previsionales legisladas en las Leyes N° 19.939, N° 22.940, N° 20.550 y anticipos de la Ley N° 24.018, cuyos beneficiarios son los magistrados y funcionarios retirados y jubilados del Poder Judicial de la Nación, incluyendo sus pensiones derivadas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	17
Atención de Pensiones	Pensionado	54

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.086.202.220
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	1.086.202.220
0	0	3	13	5						Transferencias	1.086.202.220
0	0	3	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.086.202.220
0	0	3	13	5	1	1				Jubilaciones y/o retiros	584.570.220
0	0	3	13	5	1	1		21		Gastos Corrientes	584.570.220
0	0	3	13	5	1	1		21	1	Moneda Nacional	584.570.220
0	0	3	13	5	1	2				Pensiones	501.632.000
0	0	3	13	5	1	2		21		Gastos Corrientes	501.632.000
0	0	3	13	5	1	2		21	1	Moneda Nacional	501.632.000
TOTAL											1.086.202.220

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pasividades	1.086.202.220
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.086.202.220
0	0	1	3	3							Seguridad Social	1.086.202.220
0	0	1	3	3	13						Recursos con Afectación Específica	1.086.202.220
0	0	1	3	3	13	5					Transferencias	1.086.202.220
0	0	1	3	3	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.086.202.220
0	0	1	3	3	13	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	584.570.220
0	0	1	3	3	13	5	1	1			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	584.570.220
0	0	1	3	3	13	5	1	2			Pensiones	501.632.000
0	0	1	3	3	13	5	1	2			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	501.632.000
TOTAL												1.086.202.220

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Atención de Pasividades	Departamento de Previsión	1.086.202.220	0	0
TOTAL:			1.086.202.220	0	0

PROGRAMA 27
INTERCEPTACIÓN Y CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE CAPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES DEL
PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
335

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo dar trámite al cumplimiento de las medidas referentes a la interceptación o captación de las comunicaciones privadas de cualquier tipo, que fueran requeridas por los magistrados judiciales y los del Ministerio Público Fiscal.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.192.507.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	3.192.507.000
0	0	1	13	1						Gastos en personal	2.887.507.000
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	2.359.002.225
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	1.365.099.205
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.365.099.205
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.365.099.205
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	161.563.372
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	161.563.372
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	161.563.372
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	220.835.965
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	220.835.965
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	220.835.965
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	608.123.287
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	608.123.287
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	608.123.287
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	3.380.396
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.380.396
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.380.396
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	509.204.010
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	206.403.660
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	206.403.660
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	206.403.660
0	0	1	13	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	175.319.269
0	0	1	13	1	2	2		21		Gastos Corrientes	175.319.269
0	0	1	13	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	175.319.269
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	31.810.244
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	31.810.244
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	31.810.244
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	95.112.630
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	95.112.630
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	95.112.630
0	0	1	13	1	2	6				Complementos	558.207
0	0	1	13	1	2	6		21		Gastos Corrientes	558.207
0	0	1	13	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	558.207
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	19.300.765
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	11.670.265
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	11.670.265
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	11.670.265
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	7.630.500
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.630.500
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.630.500
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	40.000.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	40.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3						Servicios no personales	75.000.000
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	15.897.724
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	15.897.724
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.897.724
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	4.481.259
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	4.481.259
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.481.259
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	17.588.986
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	17.588.986
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	17.588.986
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.037.610
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	8.037.610
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.037.610
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	12.856.413
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	12.856.413
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.856.413
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	4.532.441
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.532.441
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.532.441
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.894.774
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	2.894.774
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.894.774
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	8.710.793
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	8.710.793
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	8.710.793
0	0	1	13	4						Bienes de uso	190.000.000
0	0	1	13	4	8					Activos intangibles	190.000.000
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	190.000.000
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	190.000.000
TOTAL											3.192.507.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Interceptación y Captación de las Comunicaciones	Dirección de Captación de las Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación	3.192.507.000	641	0
TOTAL:			3.192.507.000	641	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 27

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Director General	1	0
Subdirector General -Decano Cuerpo Médico Forense-	9	0
Perito Contador	14	0
Subsecretario Administrativo	22	0
Prosecretario Administrativo	86	0
Jefe de Despacho	105	0
Oficial Mayor	59	0
Oficial	34	0
Escribiente	132	0
Escribiente Auxiliar	89	0
Encargado de Sección	6	0
Oficial de Servicio	4	0
Medio Oficial	13	0
Subtotal Escalafón	574	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Subsecretario Administrativo	1	0
Prosecretario Administrativo	10	0
Jefe de Despacho	12	0
Oficial Mayor	2	0
Oficial	1	0
Escribiente	11	0
Escribiente Auxiliar	30	0
Subtotal Escalafón	67	0

TOTAL DEL PROGRAMA 27	641	0

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
27	0	1	Adecuación Integral, Normalización y Mantenimiento de Dos Ascensores del Edificio Avenida de los Incas N° 3834	01/01/2018	31/10/2023	99,50	0,50	0,00	0,00	0,00
27	0	3	Refacción Integral Sanitarios e Instalación de Gas del Edificio de Avenida de los Incas N° 3834 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	01/03/2023	31/01/2024	0,00	90,00	10,00	0,00	0,00
27	0	4	Renovación Solados Edificio Avenida de los Incas N° 3834 - CABA	01/09/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
27	0	6	Instalación Nuevo Centro de Cómputos	01/06/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
27	0	12	Actualización y Puesta en Funcionamiento de Sistema de Detección de Incendios	01/03/2023	31/05/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
27	0	14	Instalación de un Sistema de Extinción de Incendios para Centro de Cómputos	01/03/2023	30/06/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
27	0	16	Adecuación del Tablero Principal eléctrico del subsuelo y nuevo tablero de transferencia entre los grupos electrógenos	01/08/2023	31/10/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
320

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	21.756.563.405
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	21.756.563.405
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	21.756.563.405
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	21.756.563.405
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	21.756.563.405
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	21.756.563.405
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	21.756.563.405
TOTAL										21.756.563.405

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
335

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	64.694.196.291
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	64.694.196.291
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	64.694.196.291
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	64.694.196.291
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	64.694.196.291
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	64.694.196.291
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	64.694.196.291
TOTAL										64.694.196.291

JURISDICCIÓN 10

MINISTERIO PÚBLICO

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La Constitución Nacional establece en su Título Primero correspondiente al Gobierno Federal cuatro secciones pertinentes a los clásicos tres poderes del estado y la relacionada con el Ministerio Público, instituido como un órgano independiente, con autonomía funcional, autarquía financiera y bicéfalo, integrado por el Ministerio Público Fiscal (MPF) y el Ministerio Público de la Defensa (MPD).

El Ministerio Público Fiscal de la Nación es el órgano encargado de promover la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. En especial, tiene por misión velar por la efectiva vigencia de la Constitución Nacional y los instrumentos internacionales de derechos humanos en los que la República sea parte y procurar el acceso a la justicia de todos los habitantes (artículo 120 Constitución Nacional y Ley N° 27.148).

Sin perjuicio de las funciones de control de legalidad que realizan los fiscales en materia civil, comercial, laboral, electoral, previsional, contencioso-administrativo federal y ejecución fiscal, se destaca especialmente el ejercicio de la acción penal pública actuando como parte acusadora en el proceso penal.

En los últimos años, y fundamentalmente en razón de la necesidad de investigar modalidades delictivas y organizaciones criminales más complejas y sofisticadas, el organismo fue experimentando un constante y significativo incremento de su nivel de actividad y despliegue.

Por otra parte, el Estado Nacional ha asumido compromisos internacionales sobre la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, el lavado de activos, la corrupción, el narcotráfico, la trata de personas, la prostitución infantil, la violencia de género, los ciber-delitos, el contrabando, los delitos ambientales, entre otros, que generan responsabilidades directas que recaen sobre los órganos de prevención y, en particular, sobre los órganos responsables de la persecución penal.

Asimismo, resulta necesario destacar que en torno a la implementación del sistema procesal federal de tinte acusatorio previsto en la Ley N° 27.063 (B.O. 10/12/2014) que finalmente y luego de varias postergaciones, la Comisión Bicameral Especial de Monitoreo e implementación del nuevo Código Procesal Penal Federal estableció como fecha de entrada en vigencia del código Procesal Penal Federal el día 10 de junio de 2019 para la Jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

En esa directriz, se advierte que éste nuevo Código redefine el papel del Ministerio Público Fiscal y lo posiciona en un lugar central dentro del nuevo sistema procesal. Además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación. Ello exige diseñar un nuevo esquema de funcionamiento de la Institución en el que será necesario crear ámbitos dinámicos e interdisciplinarios de trabajo, diferentes a la estructura estática, propia del sistema inquisitivo, en la cual esta organización se constituyó como reflejo del Poder Judicial. Esta reconfiguración constituye una condición que permitirá alcanzar los objetivos de la nueva política criminal, orientada especialmente a la investigación y persecución de la criminalidad organizada.

Este nuevo contexto determina la necesidad de procurar una reorganización interna y una adecuación de las competencias específicas del Ministerio Público Fiscal en materia de investigación y

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

persecución del delito. Asimismo, con el fin de afrontar eficazmente el nuevo desafío institucional, resulta indispensable contar con recursos humanos capacitados y entrenados específicamente en estas áreas de la criminalidad, así como mejorar la infraestructura edilicia general del organismo y contar con equipamiento y medios tecnológicos acordes a las crecientes necesidades.

En virtud de la sanción de las Leyes Nros. 27.272, 27.307 y 27.308, modificatorias del procedimiento de flagrancia, de “Fortalecimiento de los tribunales orales federales” y de “Unificación de los fueros criminal y correccional de la justicia nacional”, se instauraron trascendentes reformas procesales que determinaron la necesidad del Ministerio Público Fiscal de reforzar su actuación y representación procesal por medio de un plan de implementación progresiva de la puesta en funciones de los Auxiliares Fiscales, que son los funcionarios que colaboran con los magistrados del organismo actuando bajo sus instrucciones, supervisión y responsabilidad, artículo 44, inc. g y artículo 51 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

En este orden, mediante la Resolución PGN 66/18, se advirtió la existencia de dificultades de orden práctico cuya superación resulta de gran importancia a los efectos de materializar los actos procesales en los plazos previstos en el código de forma. En ese marco, cabe hacer notar que si bien se han tomado medidas para reducir el impacto generado por las reformas legales y así optimizar la intervención del Ministerio Público Fiscal, el nuevo trámite ha impuesto una organización de trabajo que quita dedicación a las restantes causas de las fiscalías y altera las tareas que regularmente se venían llevando en las dependencias requiriendo, en consecuencia, que se profundicen los esfuerzos para incrementar la asistencia a los señores fiscales.

Los principales objetivos de la política presupuestaria proyectados para el ejercicio 2023 son los siguientes:

- Avanzar con la Implementación progresiva, conforme el cronograma establecido con el resto de los integrantes del sistema de administración de justicia, de las reformas previstas en el Código Procesal Penal Federal de la Nación, sancionado por Ley N° 27.063, el cual adopta un sistema procesal acusatorio guiado, sustancialmente, por los principios de igualdad entre las partes, oralidad, publicidad, contradicción, concentración, inmediación, simplicidad, celeridad y desformalización; en miras de llevar a cabo procesos ágiles y rápidos que podrán ser resueltos en audiencias orales y públicas y donde las víctimas tendrán amplios derechos de intervención.
- Atender las jurisdicciones de Salta, Mendoza, Rosario y Comodoro Rivadavia, en todo lo que concierne a cuestiones de infraestructura edilicia, actualización y modernización en materia de tecnología y mobiliario, dotación de recursos humanos, entre otros.
- Fortalecer y mejorar la capacidad operativa y los niveles de eficacia y eficiencia de las áreas de apoyo administrativo y logístico del organismo, e intensificar e incrementar las acciones de capacitación estratégica de todo el personal del Ministerio Público Fiscal, a través de la profundización y ampliación de la nueva política de formación integral orientada a optimizar y modernizar el perfil profesional y adecuarlo al requerido para el ejercicio de la función pública.
- Ampliar y articular la organización y funcionamiento de dispositivos de asistencia y apoyo técnico y científico en materia forense a la función de investigación a cargo de los Fiscales. Los equipos técnicos responsables de la organización de la Dirección General de Investigaciones y Apoyo Tecnológico a la Investigación Penal (DATIP) se encuentran abocados al logro de estos objetivos generales desarrollando tareas de coordinación de los pedidos de estudios periciales, digitalización de causas complejas, producción de protocolos de actuación para la preservación de la prueba técnica y promoción y coordinación tanto acciones de uso compartido de recursos con los laboratorios forenses del país, como la celebración de convenios con instituciones de apoyo técnico locales y extranjeras.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Continuar con el plan de implementación de sistemas de gestión de calidad en los procesos administrativos y jurisdiccionales bajo los requisitos establecidos en las normas ISO 9001, ello como sinónimo de compromiso para lograr resultados relevantes y contribuir en la solución de problemas en forma eficiente y eficaz.
- Incrementar los servicios y funcionalidades que posee actualmente la Red Informática Nacional MPF, a través de su portal institucional, de la intranet y la internet, como así también, de las aplicaciones en proceso de desarrollo para su incorporación al Organismo. Para dicha implementación se deberán potenciar algunos servidores actuales e incrementar el ancho de banda de los accesos a Internet y de los enlaces IP/MPLS de cada sitio del MPF.
- Continuar con la actualización y reconfiguración de la topología de la sala de red a efectos de incrementar la disponibilidad, redundancia y el ancho de banda de acceso a los servidores.
- Dar continuidad al plan de renovación del equipamiento informático del MPF, como la adquisición de impresoras de red y de escritorio, equipos de computación y la adquisición y renovación de licencias de software.
- Profundizar la implementación de herramientas que promuevan y faciliten la gestión de documentación electrónica a distancia, el teletrabajo, la desformalización de las actuaciones y el expediente digital.
- Continuar con la implementación, mantenimiento y actualización de los sistemas COIRON, que es el software de gestión seleccionado para el nuevo régimen acusatorio y del SINOPE.
- Ampliar la incorporación e implementación de herramientas informáticas y de comunicaciones para uso de las dependencias fiscales.
- Continuar con el proyecto de comunicación telefónica mediante VOIP (voz sobre IP) en todas las dependencias del MPF. Asimismo, en la segunda etapa se incorporarán servicios de valor agregado a los terminales de VOIP, como ser video llamadas, mensajería instantánea, movilidad, entre otros.
- Priorizar, en materia de infraestructura edilicia, la adquisición de edificios propios en el marco de la implementación del sistema acusatorio y conforme vaya surgiendo del cronograma de incorporación por jurisdicciones previsto, de modo de contar con infraestructura propia para el cumplimiento de las metas, objetivos y obligaciones asumidas y paliar paulatinamente el déficit de infraestructura en materia edilicia que afecta al organismo desde su creación.
- Realizar refacciones y remodelaciones en edificios propios y cuya materialización se encontraba postergada, pero que resultan indispensables atender a los fines de revertir el deterioro progresivo que se evidencia y que, en algunos sitios, ponen en riesgo el adecuado funcionamiento de las dependencias que allí se ubican y que no pudieron ser atendidos en ejercicios previos.
- Mudar algunas dependencias a inmuebles locados en el ámbito de la CABA así como también en el interior del país, ello en el entendimiento que no pueden seguir funcionando adecuadamente en el sitio donde se encuentran emplazadas.
- Ejecutar obras de mantenimiento, refacción y mejora continua de los espacios hoy asignados y en las que tienen asiento las distintas dependencias, fiscalías y oficinas que integran el Ministerio Público Fiscal, ya sea en espacios propios como en sitios locados.

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación es una institución de defensa y protección de derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo con los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, artículo 1º).

Además, tiene entre sus principales funciones:

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Desarrollar programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia, ejecutando políticas de fortalecimiento y comunicación institucional para acercar a los integrantes del Ministerio Público de la Defensa con los distintos sectores sociales, en especial de aquellos grupos en condición de vulnerabilidad.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente y fuere citado por edictos.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias conforme la legislación vigente.
- Ser parte necesaria, en el ámbito penal, en todo expediente que se forme respecto de una persona menor de edad, autor o víctima de delito, conforme las leyes pertinentes para su protección integral.
- Intervenir judicial o extrajudicialmente, según el caso, en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.
- Brindar asistencia y patrocinio jurídico a víctimas de delitos que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa, de conformidad con las leyes y reglamentación vigentes.
- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo.
- Ejercer la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial.
- Intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo con la normativa específica y la que surge de la función.

Las funciones son ejercidas por los defensores públicos y funcionarias y funcionarios que integran la institución, así como letradas y letrados convocados para el caso concreto.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Además de procurar el cumplimiento de las funciones enunciadas, se proyecta para el año 2023 los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Continuar con el fortalecimiento institucional del Ministerio Público de la Defensa mediante la dotación de personal y de bienes de capital, tales como: adquisición y mejora edilicia e inversiones en tecnología, informática y comunicaciones, todas accesibles; dotación de personal para la conformación de equipos interdisciplinarios, cuerpo de peritos y consultores técnicos, investigadores e intérpretes lingüísticos, promoviendo acciones para el acceso a laboratorios (conforme las previsiones de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Defensa N° 27.149, artículo 10).
- Continuar con la sustanciación de los concursos para la selección de magistradas y magistrados, así como la realización de exámenes de ingreso para los demás agrupamientos.
- Promover políticas y acciones concretas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad al sistema de justicia y en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa, tanto para sus integrantes como para los usuarios del servicio de justicia.
- Instar y adoptar las medidas que resulten necesarias para la implementación del Código Procesal Penal Federal de conformidad con el cronograma de implementación progresiva que establezca la Comisión Bicameral de Monitoreo e Implementación del Código Procesal Penal Federal, en lo que respecta al ámbito de actuación funcional del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes.
- Fortalecer la asistencia y el patrocinio jurídico que se brinda a víctimas de delitos, que por la limitación de sus recursos económicos o vulnerabilidad hicieran necesaria la intervención del Ministerio Público de la Defensa; adoptando las medidas que correspondan al organismo para la implementación de la Ley de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos N° 27.372.
- Intervenir como salvaguardia de los apoyos proporcionados judicialmente o en otros ámbitos, cuando ello fuera resuelto en el ámbito del Ministerio Público de la Defensa.
- Brindar asesoramiento y representación legal a toda persona que solicite el reconocimiento de la condición de refugiado y de apátrida en Argentina, desde el inicio mismo del expediente y hasta su conclusión.
- Brindar asesoramiento y asistencia en los trámites administrativo y judicial de expulsión (artículo 64 de la Ley de Migraciones N° 25.871) y las vías recursivas habilitadas para tal proceso a los migrantes detenidos y no detenidos, asistidos por la defensa pública, y brindar asesoramiento y asistencia a personas migrantes en los trámites administrativos ante la Dirección Nacional de Migraciones, cuando corresponda en virtud de la Ley N° 27.149, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la referida Ley N° 25.871.
- Asegurar la intervención de la Defensa Pública en casos de restitución internacional y visitas de niños, niñas y adolescentes, según los requisitos del derecho internacional.
- Garantizar el ejercicio de una defensa técnica eficaz en el procedimiento administrativo de imposición de sanciones disciplinarias a personas privadas de su libertad asistidas por la defensa pública.
- Impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución Nacional.
- Patrocinar y asistir técnicamente ante los organismos internacionales, en los casos que corresponda, conforme la reglamentación específica.
- Continuar con el diseño y ejecución de políticas públicas para la protección de grupos en condición de vulnerabilidad y garantizar su acceso a la justicia, fortaleciendo, entre otras acciones, los programas y comisiones de la Defensoría General de la Nación existentes (Comisión de Cárceles; Comisión de Seguimiento del Tratamiento Institucional de Niñas, Niños y Adolescentes; Comisión sobre Temáticas de Género; Comisión del Migrante; Comisión para la Asistencia Integral y Protección al Refugiado y Peticionario de Refugio; Programa de Asesoramiento y Representación Legal para personas refugiadas y solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado,

En 2023 402617823-APN-SH#MEC

Programa de Asistencia y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes no acompañados o separados de sus familias; Programa de Atención a las Problemáticas Sociales y Relaciones con la Comunidad; Programa sobre Diversidad Cultural; Programa para la Asistencia Jurídica a Personas Privadas de la Libertad; Programa de Asistencia y Patrocinio Jurídico a Víctimas de Delitos; Programa para la Aplicación de Instrumentos de Derechos Humanos; Programa sobre Temáticas de Salud, Discapacidad y Adultos Mayores; Programa de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales; Programa contra la Violencia Institucional; Equipo de Trabajo Río Matanza Riachuelo; Equipo de Trabajo ACCEDER; Programa de Resolución Alternativa de Conflictos; y Programa de Asesoramiento y Patrocinio para las Víctimas del Delito de Trata de Personas) o creando otros que se estimen conducentes para el logro de los fines propuestos, y a fin de coadyuvar para una mejor gestión de casos.

- Promover acciones orientadas a la defensa y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los asistidos por la defensa pública e incentivar una mayor intervención de los defensores públicos en aquellas materias relacionadas con la efectiva vigencia de tales derechos, tales como la problemática relativa a desalojos forzosos y al acceso a la vivienda digna y a la tierra (ámbito urbano y no urbano), y fortalecer el acceso a la justicia de las personas con discapacidad y de las personas adultas mayores, creando, en caso de resultar pertinente, equipos de trabajo para la defensa de sus derechos.
- Instar acciones que propendan a la defensa o asistencia con especial consideración de la perspectiva de género y diversidad cultural.
- Ejercer las funciones previstas por la Ley N° 27.149 en orden al Órgano de Revisión de Salud Mental creado por la Ley N° 26.657.
- Continuar con la promoción de políticas de colaboración y fortalecimiento institucional de la defensa pública, autónoma e independiente, en el ámbito provincial, regional e internacional, impulsando el vínculo con instituciones nacionales e internacionales representativas del servicio de defensa pública y afines, y con organizaciones regionales e internacionales.
- Impulsar la cobertura del servicio, en igualdad de armas con la acusación, con especial énfasis en los procedimientos de flagrancia (Ley N° 27.277) y los juicios unipersonales.
- Conformar cuerpos técnicos específicos, unidades interdisciplinarias y de investigación para coadyuvar con la cobertura del servicio de defensa pública.
- Desarrollar y/o fortalecer políticas de transparencia, acceso a la información pública y control de gestión del funcionamiento del Ministerio Público de la Defensa y sus integrantes, dando cumplimiento con la normativa específica que rige en cada caso.
- Fortalecer las acciones que realiza la Unidad de Registro, Sistematización y Seguimiento de Hechos de Tortura y otras Formas de Violencia Institucional y continuar con acciones concretas, con el fin de visibilizar esta terrible práctica y de sensibilizar a los distintos actores sociales respecto de la necesidad de erradicar la tortura en nuestro país. Asimismo, continuar la labor orientada a la prevención eficaz de los actos de violencia institucional, así como promover los derechos de las personas víctimas de hechos de violencia institucional.
- Continuar con el diseño y ejecución de las actividades de formación y capacitación para los integrantes de la institución, bajo la modalidad presencial o de educación a distancia con la incorporación de nuevas tecnologías, con el objetivo de brindar un servicio profesionalizado, con perspectiva de género, de calidad y eficiente, y garantizar la óptima prestación del servicio de defensa pública. Asimismo, implementar programas de becas e investigaciones de interés, que guarden relación con los objetivos y funciones del Ministerio Público de la Defensa.
- Promover acuerdos de colaboración y asistencia técnica con organismos nacionales e internacionales para el fortalecimiento institucional y formación permanente de los integrantes del MPD; así la elaboración de proyectos con financiación de asociaciones, organismos y entidades nacionales, regionales e internacionales que contribuyan a cumplir la misión institucional del MPD.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Brindar asistencia y colaboración al Comité Nacional de Prevención de la Tortura en los términos de la Ley N° 26. 827 y su reglamentación.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	121.418.988.323
1	2	Judicial	121.418.988.323
		SUBTOTAL	121.418.988.323
TOTAL			121.418.988.323

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	120.971.118.567
11	1	Gastos en personal	115.404.407.689
11	2	Bienes de consumo	290.753.050
11	3	Servicios no personales	1.631.452.828
11	4	Bienes de uso	1.966.975.000
11	5	Transferencias	1.677.530.000
13		Recursos con Afectación Específica	447.869.756
13	1	Gastos en personal	218.191.756
13	2	Bienes de consumo	1.150.000
13	3	Servicios no personales	13.659.000
13	4	Bienes de uso	214.869.000
TOTAL			121.418.988.323

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	119.237.144.323
2120	Gastos de Consumo	117.513.114.323
2121	Remuneraciones	115.622.599.445
2122	Bienes y Servicios	1.890.484.878
2123	Impuestos Indirectos	30.000
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	25.500.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	25.500.000
2150	Impuestos Directos	21.000.000
2170	Transferencias Corrientes	1.677.530.000
2171	Al Sector Privado	1.677.530.000
2200	Gastos de Capital	2.181.844.000
2210	Inversión Real Directa	2.181.844.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.942.034.579
2214	Activos Intangibles	239.809.421
TOTAL		121.418.988.323

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	195.000.000
12	9			Otros	195.000.000
12	9	9		No Especificados	195.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	252.869.756
14	2			Venta de Servicios	252.869.756
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	252.869.756
TOTAL					447.869.756

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Ejercicio de la Acción Pública y Defensa de la Legalidad	Procuración General de la Nación	76.299.396.323	6.637	0
17	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	45.119.592.000	4.278	0
TOTAL			121.418.988.323	10.915	0

PROGRAMA 16
EJERCICIO DE LA ACCIÓN PÚBLICA Y DEFENSA DE LA LEGALIDAD

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
360

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa atiende al desenvolvimiento de una de las funciones esenciales del Estado, que es la persecución en sede penal del castigo de quienes delinquen, así como la defensa en juicio (en representación de la sociedad) de la legalidad, la supremacía constitucional y la jurisdicción de los tribunales nacionales.

Estas funciones estatales son cumplidas a través de una magistratura particular, autónoma respecto de la de los jueces, con quienes colaboran en la administración de justicia.

Su natural trascendencia en el marco de la actividad pública ha merecido un tratamiento especial en la Constitución Nacional a partir de la Reforma de 1994, que la establece como una autoridad independiente y autárquica respecto de las otras tres tradicionales del Gobierno (artículo 120 de la Constitución Nacional).

Los Fiscales, que es la denominación que reciben quienes ejercen esta magistratura, actúan según su jerarquía en todas las instancias del proceso judicial como representantes en el mismo interés de la sociedad. En el ámbito propiamente penal, asumen en nombre de ésta, el deber substancial de proteger el normal desarrollo de la vida comunitaria, exigiendo ante los jueces la restauración de las violaciones que pudieran afectar dicho orden social por parte de quienes no respeten las pautas de convivencia asumidas por el conjunto de los ciudadanos, a través de las normas legales que tipifican conductas ilícitas.

Asimismo, tanto en el despliegue de los procesos penales como en el resto de los otros fueros (civil, comercial, laboral, contencioso-administrativo, previsional, entre otros), los fiscales vigilan el cumplimiento de la legalidad y de las normas fundamentales, dictaminando ante los jueces.

Ahora, a raíz del nuevo Código Procesal Penal Federal –de implementación progresiva- se reformulan aspectos sumamente relevantes del rol de este Ministerio en la promoción de la actuación de la justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad, ubicándolo en una posición central dentro del nuevo sistema procesal. Ello, toda vez que, además del ejercicio y la promoción de la acción penal, al Ministerio Público Fiscal le corresponderá también la investigación de los delitos y la prueba de los hechos que fundan su acusación, procurando la especialización de la investigación y persecución penal.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	76.130.168.583
0	0	1	11							Tesoro Nacional	75.911.956.827
0	0	1	11	1						Gastos en personal	72.852.274.689
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	72.321.669.405
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	31.462.119.118
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.462.119.118
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.462.119.118
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	24.029.894.357
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	24.029.894.357
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	24.029.894.357
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.350.378.622
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.350.378.622
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.350.378.622
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	12.476.613.097
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.476.613.097
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.476.613.097
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.664.211
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.664.211
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.664.211
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	56.611.316
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	42.485.040
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	42.485.040
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	42.485.040
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	3.540.420
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.540.420
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.540.420
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	10.585.856
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	10.585.856
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	10.585.856
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	441.593.968
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	262.936.634
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	262.936.634
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	262.936.634
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	178.657.334
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	178.657.334
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	178.657.334
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	32.400.000
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	32.400.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	32.400.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	32.400.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	184.585.050
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	184.585.050
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	184.585.050

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3						Servicios no personales	1.055.603.828
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	271.194.828
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	271.194.828
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	271.194.828
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	370.000.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	370.000.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	370.000.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	60.000.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	60.000.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	60.000.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	30.000.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	40.000.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	40.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	40.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	40.000.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	234.409.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	234.409.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	234.409.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	10.000.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	701.963.260
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	601.763.260
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	601.763.260
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	601.763.260
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	200.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	100.000.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
0	0	1	11	5						Transferencias	1.117.530.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.117.530.000
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	1.117.530.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	1.117.530.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.117.530.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	218.211.756
0	0	1	13	1						Gastos en personal	218.191.756
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	216.871.632
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	92.076.121
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	92.076.121

IF-2023-02617322-APN-SDPEEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	92.076.121
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	71.682.636
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	71.682.636
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	71.682.636
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.813.230
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.813.230
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.813.230
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	40.290.843
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	40.290.843
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	40.290.843
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	8.802
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.802
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.802
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	1.320.124
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.250.138
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.250.138
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.250.138
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	69.986
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	69.986
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	69.986
0	0	1	13	3						Servicios no personales	20.000
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	20.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	20.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.000
0	8									Puesta en Valor Inmuebles	38.500.000
0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	38.500.000
0	8	1	11							Tesoro Nacional	38.500.000
0	8	1	11	4						Bienes de uso	38.500.000
0	8	1	11	4	2					Construcciones	38.500.000
0	8	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	38.500.000
0	8	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	38.500.000
0	9									Puesta en Valor Fachada Inmueble - Guido N°1577 - C.A.B.A.	34.090.000
0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	34.090.000
0	9	1	11							Tesoro Nacional	34.090.000
0	9	1	11	4						Bienes de uso	34.090.000
0	9	1	11	4	2					Construcciones	34.090.000
0	9	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	34.090.000
0	9	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	34.090.000
0	11									Puesta en Valor Fachada Inmueble - TTE. GRAL. Perón N°667 - C.A.B.A.	48.837.740

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	11	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	48.837.740
0	11	1	11							Tesoro Nacional	48.837.740
0	11	1	11	4						Bienes de uso	48.837.740
0	11	1	11	4	2					Construcciones	48.837.740
0	11	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	48.837.740
0	11	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	48.837.740
0	12									Puesta en Valor Inmueble Sitio en TTE. GRAL, J. D. Perón N°2455 C.A.B.A.	5.000.000
0	12	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.000.000
0	12	1	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	12	1	11	4						Bienes de uso	5.000.000
0	12	1	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	12	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	12	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	13									Puesta en Valor Inmuebles - Fiscalías y Dependencias Varias MPF - PGN	5.000.000
0	13	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.000.000
0	13	1	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	13	1	11	4						Bienes de uso	5.000.000
0	13	1	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	13	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	13	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	14									Puesta en Valor Fachada Inmueble - Hipólito Yrigoyen N°765 - C.A.B.A.	37.800.000
0	14	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	37.800.000
0	14	1	11							Tesoro Nacional	37.800.000
0	14	1	11	4						Bienes de uso	37.800.000
0	14	1	11	4	2					Construcciones	37.800.000
0	14	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	37.800.000
0	14	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	37.800.000
TOTAL											76.299.396.323

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Procuración General	1.117.530.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION	1.117.530.000
0	0	1	1	2							GUVERNAMENTAL	1.117.530.000
0	0	1	1	2	11						Judicial	1.117.530.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	1.117.530.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	1.117.530.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para	1.117.530.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4			financiar gastos corrientes	1.117.530.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y	1.117.530.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4	2		asignaciones familiares	1.117.530.000
											Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.117.530.000
TOTAL												1.117.530.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Procuración General	Procuración General de la Nación	76.130.168.583	6.637	0
Proyectos:					
08	Puesta en Valor Inmuebles	Procuración General de la Nación	38.500.000	0	0
09	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Guido N°1577 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	34.090.000	0	0
11	Puesta en Valor Fachada Inmueble - TTE. GRAL. Perón N°667 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	48.837.740	0	0
12	Puesta en Valor Inmueble Sitio en TTE. GRAL. J. D. Perón N°2455 C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	5.000.000	0	0
13	Puesta en Valor Inmuebles - Fiscalías y Dependencias Varias MPF - PGN	Procuración General de la Nación	5.000.000	0	0
14	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Hipólito Yrigoyen N°765 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	37.800.000	0	0
TOTAL:			76.299.396.323	6.637	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Procurador General de la Nación	1	0
Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas	1	0
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación	4	0
Fiscal General ante la Cámara Federal de Casación Penal	4	0
Fiscal General Ante Tribunal Oral	85	0
Fiscal General ante Cámara Nacional de Apelaciones.	9	0
Fiscal General ante Cámara Federal de Apelaciones.	20	0
Fiscal General de la Procuración General del Trabajo.	1	0
Fiscal General Adjunto de la Procuración General del Trabajo.	1	0
Fiscal General de la Procuración General de la Nación.	8	0
Secretario de la Procuración General de la Nación	32	0
Secretario General de la Procuración General de la Nación	1	0
Fiscal General de Investigaciones Administrativas	2	0
Fiscal General Adjunto de la Procuración General de la Nación	11	0
Fiscal de Investigaciones Administrativas	9	0
Fiscal General Adjunto de la Fisc. ante la Cam.Nac.de Apel.en CF	3	0
Fiscal ante los Jueces de Primera Instancia.	219	0
Fiscal de la Procuración General de la Nación	12	0
Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación	70	0
Director General	23	0
Subdirector General	16	0
Contador Auditor de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas	3	0
Fiscal Auxiliar de la Procuración General de la Nación	2	0
Prosecretario Letrado de la Procuración General de la Nación	86	0
Fiscal Auxiliar de Fiscalía de Primera Instancia	12	0
Secretario de Fiscalía General	248	0
Secretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	0
Subdirector Adjunto	23	0
Prosecretario Letrado del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio	1	0
Secretario Letrado de Fiscalía de Primera Instancia	648	0
Prosecretario Letrado de Fiscalía General	27	0
Subsecretario Letrado	107	0
Prosecretario Letrado de la Procuración General del Trabajo	1	0
Subsecretario Administrativo	64	0
Prosecretario Jefe	28	0
Prosecretario Administrativo	917	0
Jefe de Despacho	673	0
Oficial Mayor	574	0
Oficial	498	0
Escribiente	548	0
Escribiente Auxiliar	945	0
Intendente de Edificio y Movilidad	5	0
Supervisor	7	0
Jefe de Sección	9	0
Encargado de Sección	14	0
Oficial de Servicio	325	0

IF-2023-02617325-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Medio Oficial	289	0
Subtotal Escalafón	6.637	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	6.637	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
8	52	Puesta en Valor Fachada, Edificio Tucumán N°1393 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	28.000.000
8	61	Puesta en Valor Inmueble Sitio en Sánchez de Bustamante N°487, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires	Procuración General de la Nación	10.500.000
9	52	Adecuación Escalera Existente y Construcción Escalera Exterior de Emergencias - Inmueble Guido N°1577 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	5.740.000
9	53	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Guido N°1577 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	28.350.000
11	53	Construcción Tanques Nuevos de Reserva de Agua Inmueble TTE. GRAL. J.D. Perón N°667 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	20.487.740
11	54	Puesta en Valor Fachada Inmueble - TTE. GRAL. Perón N°667 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	28.350.000
12	51	Puesta en Valor Inmueble Sitio en TTE. GRAL, J. D. Perón N°2455 C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	5.000.000
13	51	Puesta en Valor Inmuebles - Fiscalías y Dependencias Varias MPF - PGN	Procuración General de la Nación	5.000.000
14	51	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Hipólito Yrigoyen N°765 - C.A.B.A.	Procuración General de la Nación	37.800.000
TOTAL				169.227.740

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16	0	8	Puesta en Valor Fachada, Edificio Tucumán N°1393 - C.A.B.A.	01/02/2023	30/07/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	8	Puesta en Valor Inmueble Sito en Sánchez de Bustamante N°487, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires	01/02/2023	30/04/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	9	Adecuación Escalera Existente y Construcción Escalera Exterior de Emergencias - Inmueble Guido N°1577 - C.A.B.A.	01/02/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	9	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Guido N°1577 - C.A.B.A.	01/02/2023	30/09/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	11	Construcción Tanques Nuevos de Reserva de Agua Inmueble TTE. GRAL. J.D. Perón N°667 - C.A.B.A.	01/02/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	11	Puesta en Valor Fachada Inmueble - TTE. GRAL. Perón N°667 - C.A.B.A.	01/02/2023	30/09/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
16	0	12	Puesta en Valor Inmueble Sitio en TTE. GRAL. J. D. Perón N°2455 C.A.B.A.	01/03/2023	31/12/2025	0,00	5,68	45,45	48,87	0,00
16	0	13	Puesta en Valor Inmuebles - Fiscalías y Dependencias Varias MPF - PGN	01/01/2023	31/12/2025	0,00	25,06	32,58	42,36	0,00
16	0	14	Puesta en Valor Fachada Inmueble - Hipólito Yrigoyen N°765 - C.A.B.A.	01/02/2023	30/09/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 17

REPRESENTACIÓN, DEFENSA Y CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
361

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Ministerio Público de la Defensa de la Nación, es una institución orientada a la defensa y protección de los derechos humanos que garantiza el acceso a la justicia y la asistencia jurídica integral, en casos individuales y colectivos, de acuerdo a los principios, funciones y previsiones establecidas en la Constitución Nacional y leyes que rigen su funcionamiento. Debe promover toda medida tendiente a la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Ley N° 27.149, Artículo N° 1).

El programa tiene entre sus principales funciones:

- Instar todas las acciones para la remoción de obstáculos en el acceso a la justicia y el aseguramiento del derecho de defensa e impulsar mecanismos de protección colectiva de derechos humanos.
- Brindar asistencia y ejercer el patrocinio y representación en juicio como actor o demandado, en los distintos fueros, de quien invoque y justifique limitación de recursos para afrontar los gastos del proceso, situación de vulnerabilidad o cuando estuviere ausente.
- Ejercer la defensa de las personas imputadas en causas penales en los supuestos en que se requiera, y realizar las medidas de investigación de la defensa que resulten necesarias.
- Intervenir judicialmente o extrajudicialmente -según el caso- en supuestos en que se encuentren comprometidos derechos o intereses de niñas, niños y adolescentes, o respecto de quienes haya recaído sentencia en un proceso referente al ejercicio de la capacidad jurídica o de implementación de apoyos y salvaguardias.
- Ejercer la tutela pública para brindar protección a los derechos, intereses o bienes de niñas, niños y adolescentes cuando no haya persona que ejerza la responsabilidad parental; cuando exista conflicto de intereses entre el niño, niña, adolescente y su representante legal y en los demás casos previstos por la normativa legal.
- Actuar en el marco de procesos referentes al ejercicio de la capacidad jurídica y de implementación de sistemas de apoyos y salvaguardias, sea en función de defensa técnica, de representación, de apoyo o salvaguardia, según el caso.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Ejercer, en los casos que corresponda, la representación del consumidor o usuario ante conflictos en las relaciones de consumo, la representación de las personas en sede administrativa cuando la naturaleza de los derechos en juego exija la actuación de un defensor público oficial e intervenir en todos los procesos disciplinarios que se realicen en los ámbitos de privación de libertad o de internación.
- Realizar visitas y tomar medidas para asegurar la vigencia de los derechos y garantías de los asistidos o defendidos alojados en establecimientos de detención, de internación o que impliquen cualquier forma de privación de la libertad.
- Desplegar acciones de abordaje territorial y relevamiento de demandas individuales y colectivas, si las características de la problemática o la situación de vulnerabilidad las exigieren.
- Promover la defensa y protección de los derechos económicos, sociales y culturales mediante acciones judiciales y extrajudiciales, de carácter individual o colectivo.
- Ejercer la asistencia técnica de las personas involuntariamente internadas por motivos de salud mental, de acuerdo a la normativa específica.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	42.029.040.124
0	0	1	11							Tesoro Nacional	41.799.382.124
0	0	1	11	1						Gastos en personal	39.956.385.912
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	38.370.418.033
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	18.733.866.856
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	18.733.866.856
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	18.733.866.856
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	10.482.448.380
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.482.448.380
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.482.448.380
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.379.174.437
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.379.174.437
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.379.174.437
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	6.766.931.565
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.766.931.565
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.766.931.565
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	7.996.795
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.996.795
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.996.795
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	1.362.975.870
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	808.149.316
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	808.149.316
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	808.149.316
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	369.167.191
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	369.167.191
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	369.167.191
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	106.443.042
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	106.443.042
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	106.443.042
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	75.225.575
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	75.225.575
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	75.225.575
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	3.990.746
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	3.990.746
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	3.990.746
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	14.710.488
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	11.222.400
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	11.222.400
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	11.222.400
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	935.200
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	935.200
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	935.200
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	935.200

IF-2023-02617322-APN-SH-# MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.552.888
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.552.888
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	192.337.121
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	103.438.815
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	103.438.815
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	103.438.815
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	88.898.306
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	88.898.306
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	88.898.306
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	15.944.400
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	15.944.400
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	15.944.400
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	15.944.400
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	103.868.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	103.868.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	103.868.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	574.249.000
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	70.000.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	70.000.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	70.000.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	114.528.000
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	114.528.000
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	114.528.000
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	32.721.000
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	32.721.000
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	32.721.000
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	55.000.000
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	55.000.000
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	55.000.000
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	200.000.000
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	200.000.000
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	200.000.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	28.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	28.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	28.000.000
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	22.000.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	22.000.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	22.000.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	52.000.000
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	52.000.000
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	52.000.000
0	0	1	11	4						Bienes de uso	604.879.212
0	0	1	11	4	1					Bienes preexistentes	81.600.000
0	0	1	11	4	1			22		Gastos de Capital	81.600.000
0	0	1	11	4	1			22	1	Moneda Nacional	81.600.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	383.129.791

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	383.129.791
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	383.129.791
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	340.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	340.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	340.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	139.809.421
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	139.809.421
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	139.809.421
0	0	1	11	5						Transferencias	560.000.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	560.000.000
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	560.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	560.000.000
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	560.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	229.658.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	1.150.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.150.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	13.639.000
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	75.000
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	75.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	75.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	1.800.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.800.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.800.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	50.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.900.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	3.900.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.900.000
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	880.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	880.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	880.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	5.334.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	5.334.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.334.000
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	900.000
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	900.000
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	700.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	1	13	4						Bienes de uso	214.869.000
0	0	1	13	4	1					Bienes preexistentes	214.869.000
0	0	1	13	4	1			22		Gastos de Capital	214.869.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	4	1			22	1	Moneda Nacional	214.869.000
0	12									Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Ríos	78.000.000
0	12	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	78.000.000
0	12	1	11							Tesoro Nacional	78.000.000
0	12	1	11	4						Bienes de uso	78.000.000
0	12	1	11	4	2					Construcciones	78.000.000
0	12	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	78.000.000
0	12	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	78.000.000
0	14									Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe.	150.000.000
0	14	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	150.000.000
0	14	1	11							Tesoro Nacional	150.000.000
0	14	1	11	4						Bienes de uso	150.000.000
0	14	1	11	4	2					Construcciones	150.000.000
0	14	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	150.000.000
0	14	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	23									Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	10.000.000
0	23	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.000.000
0	23	1	11							Tesoro Nacional	10.000.000
0	23	1	11	4						Bienes de uso	10.000.000
0	23	1	11	4	2					Construcciones	10.000.000
0	23	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	23	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	25									Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	45.000.000
0	25	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	45.000.000
0	25	1	11							Tesoro Nacional	45.000.000
0	25	1	11	4						Bienes de uso	45.000.000
0	25	1	11	4	2					Construcciones	45.000.000
0	25	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	45.000.000
0	25	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	45.000.000
0	26									Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Mendoza	75.000.000
0	26	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	75.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	26	1	11							Tesoro Nacional	75.000.000
0	26	1	11	4						Bienes de uso	75.000.000
0	26	1	11	4	2					Construcciones	75.000.000
0	26	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	75.000.000
0	26	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	75.000.000
0	27									Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Salta	23.049.975
0	27	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	23.049.975
0	27	1	11							Tesoro Nacional	23.049.975
0	27	1	11	4						Bienes de uso	23.049.975
0	27	1	11	4	2					Construcciones	23.049.975
0	27	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	23.049.975
0	27	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	23.049.975
0	29									Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Luis	19.000.000
0	29	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.000.000
0	29	1	11							Tesoro Nacional	19.000.000
0	29	1	11	4						Bienes de uso	19.000.000
0	29	1	11	4	2					Construcciones	19.000.000
0	29	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	19.000.000
0	29	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	19.000.000
0	34									Construcción de Inmueble para Sede de la Defensoría de Pehuajó.	35.254.813
0	34	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	35.254.813
0	34	1	11							Tesoro Nacional	35.254.813
0	34	1	11	4						Bienes de uso	35.254.813
0	34	1	11	4	2					Construcciones	35.254.813
0	34	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	35.254.813
0	34	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	35.254.813
0	37									Remodelación y Puesta en Funcionamiento del Nuevo Edificio en la Ciudad de Tucumán	50.000.000
0	37	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.000.000
0	37	1	11							Tesoro Nacional	50.000.000
0	37	1	11	4						Bienes de uso	50.000.000
0	37	1	11	4	2					Construcciones	50.000.000
0	37	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	50.000.000
0	37	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	50.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	39									Adecuación de la Defensoría de Neuquen.	5.600.000
0	39	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.600.000
0	39	1	11							Tesoro Nacional	5.600.000
0	39	1	11	4						Bienes de uso	5.600.000
0	39	1	11	4	2					Construcciones	5.600.000
0	39	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.600.000
0	39	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.600.000
1										Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	1.763.926.847
1	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.763.926.847
1	0	1	11							Tesoro Nacional	1.763.926.847
1	0	1	11	1						Gastos en personal	1.760.426.847
1	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.615.722.045
1	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	705.606.244
1	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	705.606.244
1	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	705.606.244
1	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	496.924.371
1	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	496.924.371
1	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	496.924.371
1	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	108.544.218
1	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	108.544.218
1	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	108.544.218
1	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	304.647.212
1	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	304.647.212
1	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	304.647.212
1	0	1	11	1	2					Personal temporario	123.939.112
1	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	80.903.404
1	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	80.903.404
1	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	80.903.404
1	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	31.906.532
1	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	31.906.532
1	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	31.906.532
1	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	8.567.495
1	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	8.567.495
1	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	8.567.495
1	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	2.561.681
1	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	2.561.681
1	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	2.561.681
1	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	20.765.690
1	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	5.821.791
1	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.821.791
1	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.821.791
1	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	14.943.899

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	14.943.899
1	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	14.943.899
1	0	1	11	2						Bienes de consumo	2.000.000
1	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.000.000
1	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.000.000
1	0	1	11	3						Servicios no personales	1.500.000
1	0	1	11	3	1					Servicios básicos	1.320.000
1	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.320.000
1	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.320.000
1	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000
1	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	10.000
1	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.000
1	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	20.000
1	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	20.000
1	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	20.000
1	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	30.000
1	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	30.000
1	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	30.000
1	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	100.000
1	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	100.000
1	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	100.000
1	0	1	11	3	9					Otros servicios	20.000
1	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	20.000
1	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	20.000
2										Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	835.720.241
2	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	835.720.241
2	0	1	11							Tesoro Nacional	835.720.241
2	0	1	11	1						Gastos en personal	835.320.241
2	0	1	11	1	1					Personal permanente	596.240.057
2	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	246.080.908
2	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	246.080.908
2	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	246.080.908
2	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	198.864.726
2	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	198.864.726
2	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	198.864.726
2	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	35.412.136
2	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	35.412.136
2	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	35.412.136
2	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	115.882.287
2	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	115.882.287
2	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	115.882.287
2	0	1	11	1	2					Personal temporario	227.315.923
2	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	125.403.916
2	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	125.403.916
2	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	125.403.916

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	85.012.546
2	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	85.012.546
2	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	85.012.546
2	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	15.868.039
2	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	15.868.039
2	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	15.868.039
2	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.031.422
2	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.031.422
2	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.031.422
2	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	11.764.261
2	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.282.665
2	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.282.665
2	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.282.665
2	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	9.481.596
2	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	9.481.596
2	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	9.481.596
2	0	1	11	2						Bienes de consumo	300.000
2	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	300.000
2	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	300.000
2	0	1	11	3						Servicios no personales	100.000
2	0	1	11	3	1					Servicios básicos	10.000
2	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	10.000
2	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.000
2	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	10.000
2	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	10.000
2	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.000
2	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	10.000
2	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	10.000
2	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.000
2	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	10.000
2	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	10.000
2	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.000
2	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	20.000
2	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	20.000
2	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	20.000
2	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	30.000
2	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	30.000
2	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	30.000
2	0	1	11	3	9					Otros servicios	10.000
2	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	10.000
2	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	10.000
TOTAL											45.119.592.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	560.000.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	560.000.000
0	0	1	1	2							Judicial	560.000.000
0	0	1	1	2	11						Tesoro Nacional	560.000.000
0	0	1	1	2	11	5					Transferencias	560.000.000
0	0	1	1	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	560.000.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	560.000.000
0	0	1	1	2	11	5	1	4	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	560.000.000
TOTAL												560.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Representación, Defensa y Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	42.029.040.124	3.992	0
Proyectos:					
12	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Río	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	78.000.000	0	0
14	Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	150.000.000	0	0
23	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	10.000.000	0	0
25	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	45.000.000	0	0
26	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Mendoza	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	75.000.000	0	0
27	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Salta	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	23.049.975	0	0
29	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Luis	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	19.000.000	0	0
34	Construcción de Inmueble para Sede de la Defensoría de Pehuajó.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	35.254.813	0	0
37	Remodelación y Puesta en Funcionamiento del Nuevo Edificio en la Ciudad de Tucumán	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	50.000.000	0	0
39	Adecuación de la Defensoría de Neuquén.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	5.600.000	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subprograma:					
1	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial				
Actividades:					
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	1.763.926.847	204	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 1:			1.763.926.847	204	0
Subprograma:					
2	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental				
Actividades:					
01	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	835.720.241	82	0
SUBTOTAL SUBPROGRAMA 2:			835.720.241	82	0
TOTAL:			45.119.592.000	4.278	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DE LA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Defensor General de la Nación	1	0
Defensor General Adjunto	4	0
Defensor Público Oficial ante la CNCP	7	0
Defensor Público Oficial adjunto CNCP	3	0
Defensor Público Oficial de la DGN	5	0
D.P.O. de Trib. Federales de C.A.B.A.	1	0
Defensor Público Oficial de Trib. Orales	58	0
Defensor Púb. O. Adjunto de Trib. Orales	14	0
D.P.O. Trib. Fed. de 1ra. y 2da. Interior	24	0
Defensor Público Oficial Federal del interior del país	8	0
Defensor Púb. Men. E. Inc. de Trib. de 2da.	1	0
Defensor Púb. Men. E. Inc. de Trib. Orales	4	0
DPO ante la Cam. de Apel. en las Relaciones de Consumo	1	0
Secretario de la DGN	5	0
Defensor Público Oficial Adjunto de DGN	4	0
D.P.O. Jueces y Cámaras de Apelaciones	52	0
D.P.O. Jueces Fed. de 1ra. Inst. Interior	92	0
Defensor Púb. Men. E. Inc. de 1ra. Inst.	7	0
D.P.O. en las Relaciones de Consumo	3	0
Defensor Público Tutor	2	0
Defensor Público Curador	20	0
Defensor Público de Víctimas	24	0
Secretario Letrado de DGN	147	0
Director General	13	0
Subdirector General	7	0
Defensor Auxiliar de la DGN	8	0
Subdirector Adjunto	8	0
Prosecretario Letrado DGN	195	0
Secretario de 1ra. Instancia	393	0
Subsecretario Administrativo	20	0
Prosecretario Jefe	21	0
Jefe de Departamento	34	0
Prosecretario Administrativo	519	0
Jefe de Despacho	451	0
Oficial Mayor	227	0
Oficial	442	0
Escribiente	190	0
Escribiente Auxiliar	552	0
Supervisor	1	0
Jefe de Sección	1	0
Encargado de Sección	15	0
Oficial de Servicio	72	0
Medio Oficial	356	0

Subtotal Escalafón**4.012 0**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Temporal

PERSONAL DE LA DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Secretario Letrado de DGN	11	0
Subdirector Adjunto	1	0
Prosecretario Letrado DGN	18	0
Secretario de 1ra. Instancia	9	0
Prosecretario Administrativo	44	0
Jefe de Despacho	27	0
Oficial Mayor	32	0
Oficial	52	0
Escribiente	11	0
Escribiente Auxiliar	53	0
Encargado de Sección	1	0
Oficial de Servicio	1	0
Medio Oficial	6	0

Subtotal Escalafón	266	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	4.278	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	51	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Río	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	78.000.000
14	51	Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	150.000.000
23	51	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	10.000.000
25	51	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	45.000.000
26	51	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Mendoza	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	75.000.000
27	51	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Salta	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	23.049.975
29	51	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Luis	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	19.000.000
34	51	Construcción de Inmueble para Sede de la Defensoría de Pehuajo.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	35.254.813
37	51	Remodelación y Puesta en Funcionamiento del Nuevo Edificio en la Ciudad de Tucumán	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	50.000.000
39	51	Adecuación de la Defensoría de Neuquen.	Administrador General de la Defensoría General de la Nación	5.600.000
TOTAL				490.904.788

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
17	0	12	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Paraná, Provincia de Entre Río	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
17	0	14	Remodelación y puesta en valor de la Defensoría de Santa Fe.	01/01/2023	01/12/2023	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	0	23	Remodelación y Puesta en Funcionamiento de la Defensoría de Rosario, Provincia de Santa Fe	01/03/2022	01/04/2023	75,00	25,00	0,00	0,00	0,00
17	0	25	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Juan	01/01/2023	30/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
17	0	26	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Mendoza	01/01/2023	30/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00
17	0	27	Adecuación del Nuevo Edificio de la Defensoría de Salta	01/01/2023	31/12/2023	60,00	40,00	0,00	0,00	0,00
17	0	29	Adecuación del Edificio Sede de la Defensoría de San Luis	01/01/2023	31/12/2023	62,00	38,00	0,00	0,00	0,00
17	0	34	Construcción de Inmueble para Sede de la Defensoría de Pehuajó.	01/01/2023	31/12/2025	0,00	50,81	24,23	24,96	0,00
17	0	37	Remodelación y Puesta en Funcionamiento del Nuevo Edificio en la Ciudad de Tucumán	01/01/2023	31/12/2024	0,00	33,33	66,67	0,00	0,00
17	0	39	Adecuación de la Defensoría de Neuquen.	01/01/2023	31/12/2023	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Ejercicio de la Curatela Pública Oficial	Defensoría General de la Nación	1.763.926.847
02	Ejercicio del Derecho a la Protección de la Salud Mental	Defensoría General de la Nación	835.720.241
TOTAL			2.599.647.088

SUBPROGRAMA 01
EJERCICIO DE LA CURATELA PÚBLICA OFICIAL

UNIDAD EJECUTORA
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

A través de este subprograma se atienden las acciones vinculadas al cumplimiento de una función específica del Estado que consiste en garantizar la asistencia jurídica de todo ciudadano que pueda verse involucrado en un proceso penal, así como la representación y defensa de los menores e incapaces y la curatela de los menores abandonados o huérfanos.

Conforme a ello es menester ejercer la curatela de menores huérfanos o abandonados, tal como lo prescribe la Ley N° 24.946 Orgánica del Ministerio Público - Artículo N° 59.

Cabe destacar que dicha norma legal, en su Artículo N° 4, incorpora la Dirección de Curaduría Oficial, teniendo ésta como objeto la defensa, representación y asistencia de las personas pasibles de juicios de incapacidad, inhabilitación o internación psiquiátrica con procesos incoados ante la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los que fuere designado el Curador Oficial.

SUBPROGRAMA 02

EJERCICIO DEL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD MENTAL

UNIDAD EJECUTORA

DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL SUBPROGRAMA

El subprograma encuentra su fundamento a partir del dictado de la Ley Nº 26.657 de Salud Mental, que fue reglamentada por Decreto Nº 603/2013 y tiende a obtener la protección de los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental. En tal sentido, la Defensoría General de la Nación cuenta con una unidad específica para garantizar un abogado defensor gratuito a toda persona internada involuntariamente y que no cuente con una representación legal. Esta unidad brinda asistencia jurídica gratuita a todas las personas internadas contra su voluntad en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que no designen un abogado particular.

JURISDICCIÓN 20

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

En el ámbito de la Presidencia de la Nación el objetivo de la Secretaría General es asistir en forma directa al Poder Ejecutivo Nacional en las atribuciones que le asigna el artículo 99 de la Constitución Nacional, en lo relativo a las actividades de su competencia, a saber:

- Intervenir en el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación y realizar las tareas especiales que ésta le encomiende, asesorándola, además, sobre el diseño y actualización de la política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial y nacional, así como también en materia de consolidación del proceso democrático.
- Participar con el Poder Ejecutivo Nacional en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad.
- Entender en la supervisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Participar en la elaboración del mensaje del Presidente de la Nación al Honorable Congreso de la Nación sobre el estado de la Nación.
- Intervenir en el seguimiento de los temas que sean considerados prioritarios por la Presidencia de la Nación, informando su desarrollo y resultado.
- Coordinar el análisis, desde el punto de vista político, de todas las disposiciones que sean sometidas al Poder Ejecutivo Nacional.
- Intervenir en la coordinación de sus tareas con las de las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de las jurisdicciones ministeriales, con el objeto de optimizar el resultado de la acción de gobierno.
- Entender en el funcionamiento de las Comisiones Nacionales de asesoramiento o simples asesorías permanentes o transitorias, sin funciones ejecutivas, que dependan directamente del Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la coordinación de las relaciones entre el Poder Ejecutivo Nacional y la Sindicatura General de Nación.
- Conducir los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes del Poder Ejecutivo Nacional y con la flota presidencial de aeronaves, y determinar las prioridades presupuestarias para el área.
- Entender en la administración de los recursos humanos, materiales, informáticos, de comunicaciones, financieros y legales afectados a la Jurisdicción, y asimismo coordinar esos recursos materiales, informáticos, de comunicaciones y financieros con las áreas de la Presidencia de la Nación que forman parte de su jurisdicción, y las que no cuenten con servicio administrativo propio.
- Entender en la asistencia al Titular del Poder Ejecutivo Nacional y su cónyuge en todo lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada, requiriendo de los organismos de la Administración Pública Nacional la colaboración necesaria para el cumplimiento de sus funciones.
- Entender en la organización y logística de los eventos internacionales en los que la República Argentina sea parte, que se realicen en territorio nacional y en el exterior, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la Implementación del Programa de Cobertura Médica Presidencial y de su grupo familiar.
- Proveer la seguridad del señor Presidente de la Nación y sus familiares directos, como así también de la Casa de Gobierno, Residencia Presidencial de Olivos y otros lugares de residencia transitoria del señor Presidente y su familia.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Atender el ceremonial militar de la Presidencia de la Nación y coordinar lo atinente al ceremonial y protocolo del Regimiento de Granaderos a Caballo General San Martín.
- Impulsar la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construir un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

En la órbita de la Presidencia de la Nación se desarrollan acciones a cargo de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, cuyos objetivos de política son los siguientes:

- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país y asistirle en el establecimiento y seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a las prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Entender en la coordinación de la agenda de vinculación internacional e institucional de la Presidencia de la Nación y en el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las directivas emanadas de la Presidencia de la Nación sobre los asuntos estratégicos prioritarios de esta agenda.
- Intervenir en la coordinación estratégica de los temas relacionados con la participación del Presidente de la Nación en cumbres, viajes y visitas de Jefes de Estado y de Gobierno, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en el diseño e implementación de la estrategia de comunicación internacional de los asuntos identificados como prioritarios, en coordinación con las áreas competentes en la materia.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la definición y monitoreo de las prioridades estratégicas de gestión y entender en la coordinación entre los distintos ecosistemas de gobierno para su logro.
- Entender en la administración y regulación de un observatorio y repositorio de conocimiento para el Desarrollo Estratégico Nacional.
- Entender en la determinación de prioridades estratégicas para el desarrollo del Consejo Nacional para el Desarrollo Económico y Social, con el objeto de generar consensos entre los distintos actores.
- Participar en el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Entender en la conducción del Cuerpo de Administradores Gubernamentales.
- Participar en la definición de los lineamientos y contenidos estratégicos relativos a la formación de expertos en los niveles gerenciales que conforman la Administración Pública Nacional.
- Entender en la definición de las prioridades estratégicas para el desarrollo de una economía del conocimiento inclusiva y en la coordinación y monitoreo de las acciones formativas y su investigación, de los distintos actores públicos y privados involucrados, en coordinación con las áreas con competencia en la materia.
- Participar en las iniciativas críticas del sector público relativas al uso de las tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento, tales como la inteligencia artificial, las cadenas de bloques y otros proyectos que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina, en coordinación con las áreas con competencia específica de la Administración Pública Nacional.
- Afianzar el trabajo realizado en el seno del Consejo Económico y Social, desplegado en las 5 Misiones que atienden los temas estratégicos de la Argentina: 1) Comunidad del cuidado y la seguridad alimentaria; 2) Educación y trabajos del futuro; 3) Productividad con cohesión social; 4) Ecología integral y desarrollo sustentable; y 5) Democracia innovadora.

Por su parte, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación tiene por objetivo evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros,

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. En ese sentido sus funciones son:

- Analiza los proyectos de ley sancionados por el Honorable Congreso de la Nación a los fines establecidos en los artículos 78, 80 y 83 de la Constitución Nacional.
- Participa en los grupos de trabajo interjurisdiccionales que se constituyen para el estudio y elaboración de actos de sustancia normativa, impulsando la mejora regulatoria y el uso del lenguaje claro en el ámbito jurídico.
- Entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos. Además, registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.
- Brinda asesoramiento jurídico a los organismos y dependencias de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio específico propio, en los casos en que conforme la normativa vigente corresponda la intervención del servicio jurídico permanente.
- Ejerce la representación y defensa del Estado en juicios cuando las causas involucren a la Secretaría Legal y Técnica y a los demás Organismos en jurisdicción de la Presidencia de la Nación que no cuenten con servicio jurídico propio; y dictamina en los recursos que deban sustanciarse en dicho ámbito, como así también en aquellos casos que pudieran dar lugar a la aplicación del régimen administrativo disciplinario, aconsejando si correspondiere, la instrucción del sumario pertinente.
- Conformar la edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales, dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información.
- Digitaliza los archivos, y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar el acceso a la información contenida en dichos documentos.
- Entiende en la administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y en el registro de nombres de dominio de internet; tiene la visión de posicionar a los dominios ".ar" como sinónimo de confianza e innovación, participando de esta manera en la promoción de las acciones que permitan la transformación digital, tanto de los ámbitos públicos como del sector privado; y propicia las medidas necesarias tendientes a armonizar las disposiciones generales y globales que regulan la registración de nombres de dominio de internet en la República Argentina con el derecho interno. Asimismo, exclusivamente a través del Proceso de Disputa, interviene en los conflictos que eventualmente se susciten relativos al registro o al uso de un nombre de dominio.

Sin perjuicio que se proseguirá trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos internos del Organismo, la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, en particular propone como objetivos de políticas presupuestarias los siguientes:

- Cumplir su objetivo de asistencia legal y técnica propiciando mejorar la claridad del lenguaje jurídico en las normas puestas a su conocimiento, impulsando acciones tendientes a consolidar mejores prácticas de redacción y comunicación de la legislación, con el fin de lograr democratizar su contenido y facilitar la comprensión y el acceso a las normas por parte de la ciudadanía.
- Mejorar y expandir los servicios brindados por el Boletín Oficial en cuanto a la accesibilidad de la información y seguridad de su contenido, contribuyendo a la difusión de los actos de gobierno y fortaleciendo el carácter federal de las redes generadas con los Gobiernos de las Provincias y de la Ciudad de Buenos Aires.
- Ampliar la capacidad del servicio ofrecido por el Centro de Digitalización de Documentación dependiente de la Dirección Nacional del Registro Oficial con el objeto de facilitar el acceso y

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

administración de información contenida en expedientes soporte papel a distintos organismos de la Administración Pública Nacional.

- Brindar un servicio eficiente como administradores del registro de dominios “.ar” y facilitar el acceso a todas las personas, en igualdad de condiciones, a una Internet segura y confiable como una de las claves para el desarrollo de la sociedad.

La misión de la Secretaría de Comunicación y Prensa de la Presidencia de la Nación es la excelencia en la calidad comunicacional con la comunidad, ya sea a nivel nacional, provincial, municipal, e internacional, fortaleciendo la imagen institucional y estableciendo su compromiso con la federalización de la comunicación, pluralidad de diálogo con los diversos medios de comunicación, agenda abierta, transparencia en la gestión, y la comunicación continua de acuerdo al contexto.

La visión de la Secretaría de Comunicación y Prensa es la de una planificación política, estratégica y operativa en lo que respecta a la política de prensa y comunicación presidencial, mediante una eficiente gestión de los recursos, respetando la pluralidad de opiniones y sosteniendo una agenda abierta y transparente.

Entre los objetivos estratégicos de la Secretaría, se encuentran los siguientes:

- Actuar en calidad de portavoz de la Presidencia de la Nación, comunicando las medidas de gobierno, a través de la Unidad de Comunicación de Gestión Presidencial.
- Entender en el diseño y la articulación de la estrategia de comunicación presidencial y en la difusión de los objetivos de gestión del Poder Ejecutivo Nacional.
- Asistir a la Presidencia de la Nación en la tarea de brindar la información pertinente referida a las diversas actividades desarrolladas en la gestión de Gobierno.
- Articular la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial.
- Asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía.
- Diseñar estudios que contribuyan a mejorar la comunicación.
- Entender en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas.
- Participar y gestionar para la federalización de la comunicación.
- Efectuar las acciones pertinentes para lograr la pluralidad de diálogo con los medios de comunicación.
- Establecer pautas para la comunicación continua y transparente acorde a los contextos políticos, sociales y sanitarios, entre otros.
- Confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los ministerios y demás organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y de la sociedad en su conjunto.
- Entender en la elaboración de contenidos de las redes sociales del Presidente de la Nación.
- Planear y ejecutar las estrategias y los contenidos de comunicación digital, supervisando y atendiendo la difusión de los mismos e interviniendo en la agenda presidencial en actividades que requieran nuevas tecnologías.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes según plataforma y medios.
- Participar en tareas vinculadas con el manejo de los diferentes tipos de lenguaje y aspectos lingüísticos requeridos en la comunicación de la gestión del ámbito de la Presidencia de la Nación.
- Realizar en el ámbito institucional la comunicación oficial utilizando las tecnologías geoespaciales, con una alta capacidad técnica y de recursos humanos, basados en los máximos estándares de calidad de los contenidos, agendas, imagen y procesos.
- Participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Llevar el registro, edición y archivo de las comunicaciones institucionales, preservando las comunicaciones referidas a las acciones de gobierno.
- Ejercer las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación.
- Entender, coordinar y colaborar en la relación con los medios de comunicación, nacionales e internacionales.
- Desarrollar acciones de comunicación, prensa, difusión e imagen presidencial que potencien el posicionamiento del país en el exterior.
- Gestionar la agenda de medios internacionales de la Presidencia de la Nación.
- Entender en la producción, realización y emisión de cadenas nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación.
- Gestionar eficazmente la comunicación institucional mediante la transformación de la información en mensajes claros y directos.
- Proteger y gestionar la identidad institucional.
- Entender en las nuevas metodologías, tecnologías y formas de comunicación para lograr un alcance global de la transmisión de los mensajes oficiales.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos, para la difusión, registro a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales.
- Entender sobre la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacional, provincial, local e internacional.
- Entender en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.
- Entender en la elección de los registros fotográficos a ser publicados.
- Gestionar y dirigir las transmisiones oficiales tendientes a difundir a toda la población, las actividades de la Presidencia de la Nación y del Gabinete Nacional.
- Supervisar la elaboración de la Síntesis de Prensa para el área de la Presidencia de la Nación.
- Celebrar convenios con las provincias, municipios, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con organizaciones civiles públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo, investigación e implementación de proyectos, programas y acciones en el marco de su competencia.
- Coordinar la realización de mediciones, estudios e investigaciones y el desarrollo e implementación de herramientas para la evaluación de la ejecución de la política de prensa, la comunicación y actividad presidencial.
- Asistir en la logística y planificación de las acciones de comunicación digital relativas a la agenda presidencial.
- Coordinar, generar y editar el contenido audiovisual requerido de la actividad presidencial.
- Asistir en la producción de contenidos de los actos de gobierno y de interés presidencial.

La Agencia Federal de Inteligencia (AFI), es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y dirige el mismo abarcando los organismos que lo integran. Tiene como función la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a los hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional y la seguridad interior, a través de los organismos que forman parte del Sistema de Inteligencia Nacional.

Para el año 2023 la Agencia tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Elaborar y elevar a consideración del Poder Ejecutivo Nacional propuestas que garanticen la producción de información de calidad para preservar la seguridad interior y la defensa nacional.
- Planificar y ejecutar las actividades de obtención y análisis de la información para la producción de inteligencia nacional y de contrainteligencia.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Dirigir y articular las actividades y el funcionamiento del Sistema de Inteligencia Nacional, así como también las relaciones con los organismos de inteligencia de otros Estados.
- Continuar reduciendo las partidas de fondos reservados al mínimo indispensable, asegurando el adecuado funcionamiento de la Agencia, con el propósito de dotar de mayor transparencia y publicidad las actividades que se efectúen en el ámbito de su competencia.
- Impulsar la formación, capacitación y actualización del personal perteneciente a la Agencia Federal de Inteligencia, a través de la Escuela Nacional de Inteligencia.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), constituye un ámbito de planificación y coordinación de la política social nacional, que tiene por misión mejorar la gestión de gobierno mediante la formulación de políticas y cursos de acción coordinados e integrales, destinados a optimizar la asignación de los recursos y fortalecer las capacidades gerenciales de los actores involucrados en el diseño e implementación de las políticas sociales.

Entre sus principales funciones se encuentran el diseño de las políticas sociales prioritarias para el corto plazo, las definiciones estratégicas para el mediano y largo plazo, la coordinación de la gestión de los organismos responsables de la política social nacional, la articulación de los planes sociales nacionales con los planes sociales provinciales y municipales y, finalmente, el monitoreo y evaluación de las políticas y programas sociales.

Asimismo, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, es en el ámbito del Gobierno Nacional, el organismo responsable de coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. En la Década para la Acción y el Logro de Resultados para el Desarrollo Sostenible lanzada por la Organización de las Naciones Unidas a inicios de 2020, en 2023 se continuará articulando los esfuerzos necesarios, analizando los progresos realizados y estimulando la construcción de alianzas multiactorales y multinivel para acelerar el avance de los progresos.

A través de la Dirección General de Relaciones Internacionales y Comunicación Institucional (DGRlyCI) realiza la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 en el nivel nacional con los organismos del Poder Ejecutivo Nacional y articula con actores de los otros poderes del Estado y de la academia, del sector empresarial privado, de la sociedad civil, entre otros. Además coordina y aporta asistencia para su federalización y territorialización y también en materia de cooperación internacional en inmediata vinculación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y el Sistema de Naciones Unidas en la Argentina, en alineación con la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias nacionales y prioridades de política. Para el seguimiento elabora anualmente informes sobre los progresos realizados y para la territorialización organiza los foros federales de los ODS, los foros locales para el Desarrollo Sostenible y los foros de Participación Social, encuentros y capacitaciones, entre otros. También da difusión a la acción del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

En este marco, la política presupuestaria del Consejo para el año 2023, se concentrará en coordinar las actividades a desarrollar desde los organismos que lo integran, a saber: el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS), el Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) y el Sistema de Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales (SISFAM).

El SINTyS es el Organismo que coordina el intercambio de información entre organismos públicos de los tres niveles de gobierno; creado para contar con información completa, actualizada y de calidad como condición necesaria para que la gestión de políticas públicas sea eficiente. En este sentido, el SINTyS mantiene actualizada la información en el sistema y responde las solicitudes de información de los organismos adheridos en función de sus competencias legales y en el marco de la

IE-2023-02617322-APN-SH#MEC

Ley de Protección de Datos Personales, siendo su objetivo para el próximo período, incorporar mayor cantidad de organismos al sistema y mejorar los mecanismos de control de la calidad de la información intercambiada a través de la red para garantizar el mejor servicio.

La Dirección Nacional del Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales (SIEMPRO) tiene como objetivo mejorar la construcción y socialización de información social y el monitoreo sobre los programas sociales, para potenciar su utilización estratégica en la toma de decisiones públicas; promover la institucionalización de la evaluación en el Estado Nacional, a través de la articulación de iniciativas en evaluación y la formulación del Plan Anual de Evaluación de manera participativa; fortalecer la incidencia de las evaluaciones en la toma de decisiones sobre las políticas públicas, dando relevancia político estratégica a la trayectoria y capacidad de la institución; y apoyar a las provincias y municipios en la construcción y fortalecimiento de sus sistemas de información social, monitoreo y evaluación de programas sociales.

La Dirección Nacional del SIEMPRO a través del Sistema de Información de Familias (SISFAM) tiene por objetivo identificar familias y personas que se encuentran en condición de situación de mayor pobreza y vulnerabilidad social a fin de posibilitar una mayor eficiencia, transparencia y equidad en la distribución de los recursos del Estado; promover las intervenciones sociales desde una perspectiva integral; y evaluar la gestión de aquellos recursos que han sido asignados a estas poblaciones. Para ello, realiza distintos relevamientos de poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad social, aplicando metodologías desarrolladas especialmente para obtener datos a pequeña, mediana y gran escala.

Entre los instrumentos se destaca el Plan Nacional Accionar cuyo objetivo general es lograr un abordaje territorial integral de políticas sociales en las localidades más vulnerables, según los criterios de priorización que se determinen de la interpretación conjunta de los datos obrantes en el Mapa Accionar. En tal sentido mediante el Decreto N° 984/20, se instruyó a la Subsecretaría de Políticas Sociales del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación, a implementar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan Nacional Accionar, con las jurisdicciones y entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho Plan, a través de la ejecución de los Programas de Ayudas Urgentes, Accionar Infancia y de Acceso a Alimentos Saludables-Mercados Multiplicar.

Los Principales objetivos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales son:

- Brindar asistencia técnica a la Jefatura de Gabinete de Ministros, ministerios, secretarías de Presidencia de la Nación y demás organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada respecto de los siguientes puntos: a) la definición de los grupos, poblaciones y problemas prioritarios a ser tenidos en cuenta para la definición de políticas, y su inclusión en programas, planes y proyectos sociales; b) la priorización, la selección, la planificación y la gestión de políticas, programas, planes y proyectos sociales; c) la coordinación de la gestión de las distintas Jurisdicciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de política social, diseñando los mecanismos de articulación entre las políticas, programas, planes y proyectos sociales; d) la creación de nuevas estrategias de intervención, así como las modificaciones y adecuaciones que resultaren necesarias de políticas, programas, planes y proyectos sociales a ser incorporados en el Proyecto de Ley del Presupuesto Nacional; y e) la coordinación y definición de criterios para la asignación de recursos a los gobiernos provinciales y locales en materia social.
- Elaborar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, previa aprobación por parte del Jefe de Gabinete de Ministros, y ejecutar el mismo.
- Difundir las evaluaciones realizadas en el marco del Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Diseñar, administrar y actualizar los sistemas y registros vinculados a la materia de competencia del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.
- Asistir en la coordinación de políticas, programas, planes y proyectos sociales en materia de cooperación y financiamiento internacional.
- Coordinar las acciones necesarias para la efectiva implementación de la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” aprobada por la Resolución N° 70/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con la intervención de las áreas competentes de la Administración Pública Nacional.
- Coordinar y asistir técnicamente a las distintas áreas de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada y jurisdicciones subnacionales en la gestión de la información, monitoreo y evaluación de políticas, programas, planes y proyectos sociales.
- Efectuar requerimientos de información a los ministerios, secretarías de la Presidencia de la Nación y demás organismos de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada en los que se ejecuten políticas, programas, planes y proyectos sociales, con el fin de llevar a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.
- Constituir al Organismo en rector a nivel nacional en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Establecer instrumentos de registro y/o relevamiento y fijar la metodología para su respectiva implementación, con resguardo de las normas que rigen en materia de protección de datos personales.
- Articular las demandas de los ministerios y organismos nacionales respecto de los requerimientos de información para la producción de estadísticas sociales.
- Entender en la gestión económica financiera, patrimonial y contable y en la administración de los recursos humanos del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

Para el año 2023 los principales objetivos del SINTyS son:

- Mejorar y conformar el esquema tecnológico de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Mejorar la automatización de procedimientos habituales de cruces de datos, formalización de circuitos internos.
- Explotar, mantener y actualizar la infraestructura tecnológica de toda la red SINTyS.
- Fortalecer y ampliar el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos.
- Realizar el seguimiento de la política de seguridad informática establecida, considerando la Certificación ISO 27001.
- Fortalecer los mecanismos de seguridad informática, tal que nos permitan relacionarnos con otros organismos de la manera más segura, resguardando los datos cedidos SINTyS.
- Continuar con el desarrollo e implementación de nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS Central.
- Seguir desarrollando e implementando nuevas aplicaciones web para todos los usuarios de SINTyS.
- Rediseñar la intranet de SINTyS para mejorar el intercambio y procesamiento de datos.
- Seguir con el desarrollo de mejoras en la visualización online de los resultados de los servicios de intercambio que se ofrece a los organismos.
- Avanzar con el desarrollo de tableros de acceso a información descriptiva del contenido de las bases de datos (descripción de temática, campos, requisitos de inclusión/exclusión por programa, entre otros), sumado a un tablero de indicadores más específico que permita a la Nación, provincias y municipios una mejor gestión en las políticas públicas a implementar o que estén en curso.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Incorporar información de otros organismos que permitan dar mejor servicio para el otorgamiento de distintas prestaciones y servicios públicos.
- Desarrollar una herramienta de relevamiento territorial que permita realizar un trabajo en territorio dinámico y con la validación en línea de los datos identificatorios.
- Elaborar modelos estadísticos de análisis, simulación y prospectiva de impacto de políticas públicas a la vez que permita la identificación de sectores en situación de vulnerabilidad social-económica no cubiertos por programas sociales.
- Avanzar con la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (RENAPER) en la gestión de información que permita avanzar en un algoritmo de conformación de hogares, que sea de recurso para las políticas sociales a implementar bajo ese esquema.
- Incorporar nuevas funcionalidades al Sistema de Oficios Judiciales que permita automatizar la respuesta a los juzgados, permitiendo así, ampliar a otras áreas de Gobierno.

Para el año 2023 las principales acciones del SIEMPRO estarán orientadas a:

- Elaborar y ejecutar el Plan Anual de Monitoreo y Evaluación de Políticas y Programas Sociales de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018.
- Continuar realizando el diseño de indicadores, procedimientos y metodologías para evaluar la gestión y los resultados de las iniciativas prioritarias de gobierno, planes y programas sociales con el propósito de mejorar la implementación de las políticas sociales, en el marco Plan Anual de Monitoreo y Evaluación.
- Profundizar el fortalecimiento de las capacidades estatales en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales, a fin de posibilitar un mejor diseño y seguimiento de las políticas sociales, a través de cursos y capacitaciones.
- Desarrollar evaluaciones de diversos tipos y alcances, que darán cuenta de diferentes aspectos que interesan a la gestión de los mismos, en el marco del Plan de Evaluaciones de Programas y Planes Sociales.
- Continuar con la sistematización del monitoreo de planes y programas sociales mediante el Sistema Integrado de Monitoreo (SIM). El SIM constituye el instrumento de relevamiento, procesamiento y sistematización de la información provista por los planes y programas sociales de los distintos ministerios del orden nacional y provincial, a través del cual se puede conocer el cumplimiento de metas presupuestarias, de cobertura y de prestaciones de los programas incorporados a este Sistema, y la ejecución de los programas desagregada por ubicación geográfica.
- Avanzar con la modernización y adecuación del sistema de monitoreo a fin de mejorar los procesos de monitoreo de programas sociales.
- Profundizar el accionar de las agencias provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de producción de información de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SIEMPRO.
- Trabajar articuladamente con las agencias provinciales y las Oficinas de SINTYS en la asistencia técnica a las provincias que lo requieran en su proceso de adaptación de los ODS a nivel local.
- Continuar los estudios de análisis de información social, en sus diferentes niveles de desagregación geográfica posibles, en función de las fuentes de datos disponibles. A partir de ello, se realizarán los procesamientos de datos y análisis correspondientes en materia de demografía, mercado de trabajo, educación, salud, vivienda y hábitat, pobreza, distribución del ingreso, seguridad social, género y de actividad económica. Todo ello con el fin de proporcionar insumos para la toma de decisiones en materia de política pública, hacia los diferentes niveles de gobierno.
- Profundizar el estudio del perfil social de los sujetos de derecho de los distintos programas sociales a partir de las fuentes de datos que se generen en el mismo SIEMPRO, ya sea a través de los relevamientos con la Ficha Social de SISFAM como con las bases de datos elaboradas por el área de evaluación, o con la información proporcionada por los distintos sistemas de registro de los programas sociales o bien a través de otras fuentes de datos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Continuar trabajando con sistemas de información geográfica que permitirán volcar información cartográfica precisa sobre la implementación de las políticas sociales tanto a nivel Nacional, como municipal y local, pertinentes a la gestión.
- Realizar un trabajo conjunto con la Dirección Nacional SINTyS para avanzar en el uso estadístico de datos registrales.

La política en relación al Programa SISFAM para el año 2023 prevé:

- Continuar avanzando en la implementación de lo dispuesto por el Decreto N° 292/2018 en materia de registración y relevamiento de personas y hogares beneficiarios potenciales y actuales de prestaciones sociales.
- Avanzar en la implementación del SISFAM en el nivel provincial y municipal, la misma es voluntaria por parte de los gobiernos locales.
- Continuar brindando capacitación y asistencia técnica para el relevamiento inicial de las familias en estado de alta vulnerabilidad social en las localidades que lo requieren.
- Continuar con la producción de información geo-referenciada, mejorando la cartografía en los distintos niveles y jurisdicciones para la posterior utilización de la misma en los relevamientos que lleva adelante la Dirección Nacional SIEMPRO con distintas dependencias.
- Avanzar con la modernización y adecuación de los aplicativos informáticos correspondientes para realizar relevamientos mediante distintos soportes digitales, tanto en lo que refiere a la toma de datos como a la gestión y administración de procesos. Con ello se accederá de forma inmediata a consolidar la base de datos de las encuestas, contando con información de manera más rápida, además de brindar mecanismos automáticos de validación de los datos ingresados. También se trabajará en la elaboración de la metodología de abordaje para este tipo de relevamiento con soportes informáticos lo cual implicará nuevos roles y funciones en la división de los trabajos de relevamientos masivos de información.
- Profundizar el accionar de las agencias provinciales, a fin de brindar asistencia técnica en el fortalecimiento de las capacidades estatales provinciales y municipales, en materia de registración de acuerdo a las metodologías desarrolladas en el nivel central del SISFAM perteneciente a la Dirección Nacional SIEMPRO.

En relación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las acciones previstas para el año 2023 se orientarán a:

- Impulsar el seguimiento y análisis de los progresos en el nivel nacional hacia las metas priorizadas de los 17 ODS articulando con Jefatura de Gabinete de Ministros, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y los ministerios de la Administración Pública Nacional, en el marco de la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS.
- Producir la información necesaria para la participación en el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en 2023.
- Articular la federalización y la territorialización de la Agenda 2030.
- Articular con actores de la sociedad civil, el sector privado empresarial y el sector académico, la implementación de la Agenda 2030.
- Aportar elementos para la cooperación internacional en el marco de la adaptación de la Agenda 2030 a las circunstancias y prioridades políticas nacionales.
- Comunicar y difundir las acciones del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	17.078.079.155
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	17.078.079.155
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.258.613.584
2	4	Inteligencia	9.258.613.584
3		SERVICIOS SOCIALES	2.437.518.163
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.437.518.163
		SUBTOTAL	28.774.210.902
		Gastos Figurativos	120.418.064.703
TOTAL			149.192.275.605

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	147.416.637.617
11	1	Gastos en personal	17.001.608.054
11	2	Bienes de consumo	1.543.399.390
11	3	Servicios no personales	6.481.388.183
11	4	Bienes de uso	1.532.057.287
11	5	Transferencias	440.120.000
11	9	Gastos figurativos	120.418.064.703
13		Recursos con Afectación Específica	421.105.338
13	4	Bienes de uso	421.105.338
22		Crédito Externo	1.354.532.650
22	1	Gastos en personal	97.864.480
22	3	Servicios no personales	935.714.170
22	4	Bienes de uso	202.929.000
22	5	Transferencias	118.025.000
TOTAL			149.192.275.605

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	146.609.902.980
2120	Gastos de Consumo	26.038.609.904
2121	Remuneraciones	17.099.472.534
2122	Bienes y Servicios	8.938.423.193
2123	Impuestos Indirectos	714.177
2150	Impuestos Directos	21.364.373
2170	Transferencias Corrientes	558.145.000
2171	Al Sector Privado	136.812.000
2172	Al Sector Público	416.333.000
2173	Al Sector Externo	5.000.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	119.991.783.703
2181	A la Administración Nacional	119.991.783.703
2200	Gastos de Capital	2.582.372.625
2210	Inversión Real Directa	2.156.091.625
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.980.310.691
2214	Activos Intangibles	175.780.934
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	426.281.000
2241	A la Administración Nacional	426.281.000
TOTAL		149.192.275.605

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21				Recursos propios de capital	93.000.000
21	1			Venta de activos	93.000.000
21	1	3		Venta de maquinarias y equipos	93.000.000
TOTAL					93.000.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2001	Secretaría General de la Presidencia de la Nación		132.820.585.204	933	0
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	9.811.053.780	618	0
18	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	2.591.466.721	315	0
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.539.475.703	0	0
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	2.272.177.000	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	114.606.412.000	0	0
2002	Secretaría Legal y Técnica		2.637.230.159	486	0
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	2.637.230.159	486	0
2008	Agencia Federal de Inteligencia		9.258.613.584	2	6.500
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	9.258.613.584	2	6.500
2016	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales		2.437.518.163	125	4.000
01	Actividades Centrales		124.422.016	0	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.313.096.147	125	4.000
2017	Secretaría de Comunicación y Prensa		2.038.328.495	97	0
16	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaría Comunicación y Prensa	2.038.328.495	97	0
TOTAL			149.192.275.605	1.643	10.500

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

JURISDICCIÓN 20-01
Secretaría General de la Presidencia de la Nación

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.402.520.501
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	12.402.520.501
		SUBTOTAL	12.402.520.501
		Gastos Figurativos	120.418.064.703
TOTAL			132.820.585.204

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	131.466.052.554
11	1	Gastos en personal	6.052.788.759
11	2	Bienes de consumo	1.097.342.674
11	3	Servicios no personales	3.117.685.418
11	4	Bienes de uso	780.171.000
11	9	Gastos figurativos	120.418.064.703
22		Crédito Externo	1.354.532.650
22	1	Gastos en personal	97.864.480
22	3	Servicios no personales	935.714.170
22	4	Bienes de uso	202.929.000
22	5	Transferencias	118.025.000
TOTAL			132.820.585.204

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	131.411.204.204
2120	Gastos de Consumo	11.301.395.501
2121	Remuneraciones	6.150.653.239
2122	Bienes y Servicios	5.150.028.085
2123	Impuestos Indirectos	714.177
2170	Transferencias Corrientes	118.025.000
2171	Al Sector Privado	105.558.000
2172	Al Sector Público	7.467.000
2173	Al Sector Externo	5.000.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	119.991.783.703
2181	A la Administración Nacional	119.991.783.703
2200	Gastos de Capital	1.409.381.000
2210	Inversión Real Directa	983.100.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	899.380.893
2214	Activos Intangibles	83.719.107
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	426.281.000
2241	A la Administración Nacional	426.281.000
TOTAL		132.820.585.204

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Conducción del Poder Ejecutivo Nacional	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	9.811.053.780	618	0
18	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	2.591.466.721	315	0
92	Erogaciones Figurativas a la Sindicatura General de la Nación		3.539.475.703	0	0
94	Erogaciones Figurativas a Autoridad Regulatoria Nuclear		2.272.177.000	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Discapacidad		114.606.412.000	0	0
TOTAL			132.820.585.204	933	0

PROGRAMA 16
CONDUCCIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario, se atienden las acciones a cargo de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación destinadas a asistir en forma directa al Presidente de la Nación, conforme a las atribuciones asignadas por el Art. 99 de la Constitución Nacional, en todo lo relativo a las actividades que aseguren la coherencia política de la acción de gobierno, como así también en la coordinación del asesoramiento para el establecimiento de objetivos, políticas y criterios de gestión. A su vez, coordina sus tareas con las distintas Secretarías de la Presidencia de la Nación, con la Jefatura de Gabinete de Ministros y con los Ministros, a fin de optimizar el resultado de la acción de gobierno.

Adicionalmente, asiste en el diseño de políticas públicas y en la relación con organizaciones y sectores representativos de la comunidad, como así también en el diseño y actualización de la Política del Poder Ejecutivo Nacional en el contexto de la realidad mundial, nacional y en materia de consolidación del proceso democrático.

También, conduce los aspectos logísticos y administrativos relacionados con los viajes y con la flota presidencial de aeronaves y asiste al presidente y su cónyuge en lo concerniente al ceremonial, protocolo, audiencias y designación de comitivas y asuntos de índole privada.

Asimismo, impulsa la promoción de la integración de los pueblos latinoamericanos en términos culturales, políticos, económicos y sociales, y construirá un espacio especial para la juventud, cuya misión estará a cargo de la Casa Patria Grande "Presidente Néstor Carlos Kirchner".

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	9.359.053.780
0	0	1	11							Tesoro Nacional	9.359.053.780
0	0	1	11	1						Gastos en personal	4.849.379.167
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	2.065.619.567
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	808.821.986
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	808.821.986
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	808.821.986
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	680.027.705
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	680.027.705
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	680.027.705
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	142.463.743
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	142.463.743
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	142.463.743
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	431.593.823
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	431.593.823
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	431.593.823
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	2.712.310
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.712.310
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.712.310
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	806.239.481
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	712.305.595
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	712.305.595
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	712.305.595
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	59.983.836
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	59.983.836
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	59.983.836
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	33.950.050
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	33.950.050
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	33.950.050
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	40.723.653
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	30.632.852
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	30.632.852
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	30.632.852
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	10.090.801
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.090.801
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.090.801
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	23.173.486
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	23.173.486
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	23.173.486
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	220.910.382
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	220.910.382
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	220.910.382
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.692.712.598
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	778.561.293

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	778.561.293
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	778.561.293
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	234.776.952
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	234.776.952
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	234.776.952
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	92.791.127
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	92.791.127
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	92.791.127
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	367.844.194
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	367.844.194
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	367.844.194
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	218.739.032
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	218.739.032
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	218.739.032
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.082.922.862
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.082.922.862
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	808.021.153
0	0	1	11	2				21	3	Moneda Extranjera	274.901.709
0	0	1	11	3						Servicios no personales	3.098.580.751
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	231.141.241
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	231.141.241
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	231.141.241
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	163.124.707
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	163.124.707
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	163.124.707
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	908.500.832
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	908.500.832
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	750.606.382
0	0	1	11	3	3			21	3	Moneda Extranjera	157.894.450
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	472.709.979
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	472.709.979
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	160.333.630
0	0	1	11	3	4			21	3	Moneda Extranjera	312.376.349
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	624.107.203
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	624.107.203
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	116.859.649
0	0	1	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	507.247.554
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	319.825.526
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	319.825.526
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	190.692.645
0	0	1	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	129.132.881
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	173.128.174
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	173.128.174
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	173.128.174
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	206.043.089
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	206.043.089
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	139.907.229
0	0	1	11	3	9			21	3	Moneda Extranjera	66.135.860
0	0	1	11	4						Bienes de uso	328.171.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	268.584.893

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	268.584.893
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	268.584.893
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	59.586.107
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	59.586.107
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	59.586.107
0	12									Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	5.000.000
0	12	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.000.000
0	12	1	11							Tesoro Nacional	5.000.000
0	12	1	11	4						Bienes de uso	5.000.000
0	12	1	11	4	2					Construcciones	5.000.000
0	12	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	5.000.000
0	12	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	14									Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	447.000.000
0	14	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	447.000.000
0	14	1	11							Tesoro Nacional	447.000.000
0	14	1	11	4						Bienes de uso	447.000.000
0	14	1	11	4	2					Construcciones	447.000.000
0	14	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	447.000.000
0	14	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	447.000.000
TOTAL											9.811.053.780

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Atención de Actividades de la Vicepresidencia de la Nación	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.824.793	0	0
02	Coordinación Técnica Administrativa	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	9.097.970.572	618	0
04	Seguridad, Logística y Comunicaciones	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	253.936.449	0	0
08	Obispado Castrense	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	3.321.966	0	0
Proyectos:					
12	Remodelación Casa de Gobierno - Etapa VIII	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	5.000.000	0	0
14	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	447.000.000	0	0
TOTAL:			9.811.053.780	618	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Nación	1	0
Vicepresidente de la Nación	1	0
Subsecretario	4	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Jefe de Casa Militar	1	0
Secretario General de la Presidencia de la Nación	1	0
Subtotal Escalafón	9	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Secretario Privado Ejecutivo	1	0
Secretario/a Asistente	1	0
Médico Asistente	12	0
2º Jefe de la Casa Militar	1	0
Coord. Institucional de la Presidencia de la Nación	1	0
Subdirector General de Ceremonial	1	0
Obispo Castrense	1	0
Obispo Auxiliar o Vicario Castrense	1	0
Secretario General Castrense	1	0
Asesor Eclesiástico	1	0
Coordinador Administrativo	1	0
Secretario de Curia	3	0
Vicario General y Moderador de la Curia	1	0
Médico Pediatra de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Jefe Gabinete de Asesores	1	0
Asesor Médico de la UNIDAD MEDICA PRESIDENCIAL	1	0
Director Ejec. Casa Patria Grande Pres. Néstor Carlos Kirchner	1	0
Director de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Asesor Presidencial (Rango Secretario)	1	0
Asesor Presidencial (Rango Subsecretario)	5	0
Secretario Privado de la Vicepresidencia de la Nación	1	0
Secretario Adjunto de la Vicepresidencia de la Nación	1	0
Subdirector de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Coordinador de la Unidad Médica Presidencial	1	0
Subtotal Escalafón	42	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	27	0
B	130	0
C	188	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
D	173	0
E	93	0
F	6	0
Subtotal Escalafón	567	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	618	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
12	51	Remodelación Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	5.000.000
14	51	Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	Secretaría General de la Presidencia de la Nación	447.000.000
TOTAL				452.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
16 16	0 0	12 14	Remodelación Casa de Gobierno Restauración y Puesta en Valor de Fachadas Casa de Gobierno	01/01/2018 01/01/2023	31/12/2023 31/12/2025	100,00 0,00	0,00 40,64	0,00 54,82	0,00 4,54	0,00 0,00

PROGRAMA 18
ASUNTOS ESTRATÉGICOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTRATEGICOS

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Administración y gestión del Cuerpo de Administradores Gubernamentales
- Proponer a la Presidencia de la Nación la agenda estratégica de los temas prioritarios del país.
- Asistir en el seguimiento de los temas prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional, interviniendo en cuestiones relativas a prioridades de la estrategia internacional, efectuando su análisis, planeamiento y seguimiento.

Por otra parte, cabe destacar que se designó a la Secretaría de Asuntos Estratégicos en la Presidencia del Consejo Económico Social, el cual ha comenzado a funcionar en 2021, previéndose para el 2023 el pleno desarrollo de la agenda de trabajo sobre las misiones país (Comunidad del Cuidado y Seguridad Alimentaria; Educación y Trabajos del Futuro; Productividad con Cohesión Social; Ecología Integral y Desarrollo Sustentable; y Democracia Innovadora).

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.591.466.721
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.236.934.071
0	0	1	11	1						Gastos en personal	1.203.409.592
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.016.544.382
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	349.574.992
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	349.574.992
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	349.574.992
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	402.235.691
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	402.235.691
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	402.235.691
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	63.252.163
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	63.252.163
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	63.252.163
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	201.481.536
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	201.481.536
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	201.481.536
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	8.043.798
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	6.814.800
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.814.800
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.814.800
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	573.879
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	573.879
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	573.879
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	655.119
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	655.119
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	655.119
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	6.807.854
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.807.854
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.807.854
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.807.854
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	8.000.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	48.559.888
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	48.559.888
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	48.559.888
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	115.453.670
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	49.205.218
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	49.205.218
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	49.205.218
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.146.721
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.146.721
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.146.721
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.445.147

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.445.147
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.445.147
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	16.656.584
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	16.656.584
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	16.656.584
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	32.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	32.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	32.000.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	14.419.812
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	14.419.812
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	14.419.812
0	0	1	11	3						Servicios no personales	19.104.667
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.371.412
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.371.412
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.371.412
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	15.733.255
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.733.255
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.733.255
0	0	1	22							Crédito Externo	1.354.532.650
0	0	1	22	1						Gastos en personal	97.864.480
0	0	1	22	1	8					Personal contratado	97.864.480
0	0	1	22	1	8	7				Contratos especiales	97.864.480
0	0	1	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	97.864.480
0	0	1	22	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	97.864.480
0	0	1	22	3	4					Servicios no personales	935.714.170
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	710.673.903
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	710.673.903
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	710.673.903
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	70.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	70.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	70.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y viáticos	7.900.000
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	7.900.000
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.900.000
0	0	1	22	3	9					Otros servicios	217.070.267
0	0	1	22	3	9			21		Gastos Corrientes	217.070.267
0	0	1	22	3	9			21	1	Moneda Nacional	217.070.267
0	0	1	22	4						Bienes de uso	202.929.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	178.796.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	178.796.000
0	0	1	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	178.796.000
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	24.133.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	24.133.000
0	0	1	22	4	8			22	3	Moneda Extranjera	24.133.000
0	0	1	22	5						Transferencias	118.025.000
0	0	1	22	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	105.558.000
0	0	1	22	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	1.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	22	5	1	6		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	22	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	22	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	95.832.000
0	0	1	22	5	1	7		21		Gastos Corrientes	95.832.000
0	0	1	22	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	95.832.000
0	0	1	22	5	1	8				Transferencias a cooperativas	1.987.000
0	0	1	22	5	1	8		21		Gastos Corrientes	1.987.000
0	0	1	22	5	1	8		21	1	Moneda Nacional	1.987.000
0	0	1	22	5	1	9				Transferencias a empresas privadas	6.739.000
0	0	1	22	5	1	9		21		Gastos Corrientes	6.739.000
0	0	1	22	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	6.739.000
0	0	1	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.750.000
0	0	1	22	5	5	1				Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	3.750.000
0	0	1	22	5	5	1		21		Gastos Corrientes	3.750.000
0	0	1	22	5	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.750.000
0	0	1	22	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.717.000
0	0	1	22	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	1	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	22	5	7	4				Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.717.000
0	0	1	22	5	7	4		21		Gastos Corrientes	2.717.000
0	0	1	22	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	2.717.000
0	0	1	22	5	9					Transferencias al exterior	5.000.000
0	0	1	22	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	1	22	5	9	2		21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	22	5	9	2		21	1	Moneda Nacional	5.000.000
TOTAL											2.591.466.721

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	19									Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	118.025.000
0	0	19	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	118.025.000
0	0	19	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	118.025.000
0	0	19	1	3	22						Crédito Externo	118.025.000
0	0	19	1	3	22	5					Transferencias	118.025.000
0	0	19	1	3	22	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	105.558.000
0	0	19	1	3	22	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	1.000.000
0	0	19	1	3	22	5	1	6	9999		Sin discriminar	1.000.000
0	0	19	1	3	22	5	1	6	9999	97	Nacional	1.000.000
0	0	19	1	3	22	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	95.832.000
0	0	19	1	3	22	5	1	7	2656		Fundación Instituto Torcuato Di Tella	999.128
0	0	19	1	3	22	5	1	7	2656	97	Nacional	999.128
0	0	19	1	3	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	94.832.872
0	0	19	1	3	22	5	1	7	9999	97	Nacional	94.832.872
0	0	19	1	3	22	5	1	8			Transferencias a cooperativas	1.987.000
0	0	19	1	3	22	5	1	8	9999		Sin discriminar	1.987.000
0	0	19	1	3	22	5	1	8	9999	97	Nacional	1.987.000
0	0	19	1	3	22	5	1	9			Transferencias a empresas privadas	6.739.000
0	0	19	1	3	22	5	1	9	9999		Sin Discriminar	6.739.000
0	0	19	1	3	22	5	1	9	9999	97	Nacional	6.739.000
0	0	19	1	3	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	3.750.000
0	0	19	1	3	22	5	5	1			Transferencias a instituciones públicas financieras para financiar gastos corrientes	3.750.000
0	0	19	1	3	22	5	5	1	9999		Sin discriminar	3.750.000
0	0	19	1	3	22	5	5	1	9999	97	Nacional	3.750.000
0	0	19	1	3	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	3.717.000
0	0	19	1	3	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	19	1	3	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.000.000
0	0	19	1	3	22	5	7	1	3001	97	Nacional	1.000.000
0	0	19	1	3	22	5	7	4			Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	2.717.000
0	0	19	1	3	22	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	2.717.000
0	0	19	1	3	22	5	7	4	3119	97	Nacional	2.717.000
0	0	19	1	3	22	5	9				Transferencias al exterior	5.000.000
0	0	19	1	3	22	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	5.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	19	1	3	22	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	5.000.000
0	0	19	1	3	22	5	9	2	1508	99	No Clasificado	5.000.000
TOTAL												118.025.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Fortalecimiento del Cuerpo de Administradores Gubernamentales	Secretaría de Asuntos Estratégicos	891.526.489	275	0
04	Asuntos Estratégicos	Secretaría de Asuntos Estratégicos	345.407.582	40	0
19	Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas (BID N° 5084/OC-AR)	Secretaría de Asuntos Estratégicos	1.133.861.732	0	0
40	Apoyo Integral a la Institucionalización del Diálogo y la Participación Ciudadana (FONPLATA ARG 52)	Secretaria de Asuntos Estratégicos	220.670.918	0	0
TOTAL:			2.591.466.721	315	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Secretario de Asuntos Estratégicos	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DE ADMINISTRADORES GUBERNAMENTALES

A-3	70	0
A-2	1	0
A-1	1	0
C-1	200	0
Subtotal Escalafón	272	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	14	0
B	12	0
C	10	0
D	4	0
Subtotal Escalafón	40	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	315	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA SINDICATURA GENERAL DE LA
NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al organismo descentralizado 109 – Sindicatura General de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	3.539.475.703
0	0	9	11							Tesoro Nacional	3.539.475.703
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	3.539.475.703
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	3.531.364.703
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	
0	0	9	11	9	1	2	109			Contribución a organismos descentralizados	3.531.364.703
0	0	9	11	9	1	2	109	21		Sindicatura General de la Nación	3.531.364.703
0	0	9	11	9	1	2	109	21		Gastos Corrientes	3.531.364.703
0	0	9	11	9	1	2	109	21	1	Moneda Nacional	3.531.364.703
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración	8.111.000
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	8.111.000
0	0	9	11	9	2	2	109			Sindicatura General de la Nación	8.111.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22		Gastos de Capital	8.111.000
0	0	9	11	9	2	2	109	22	1	Moneda Nacional	8.111.000
TOTAL											3.539.475.703

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A AUTORIDAD REGULATORIA
NUCLEAR

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al organismo descentralizado 112 – Autoridad Regulatoria Nuclear

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.272.177.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	2.272.177.000
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	2.272.177.000
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	2.247.115.000
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	2.247.115.000
0	0	9	11	9	1	2	112			Contribución a organismos descentralizados	2.247.115.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21		Autoridad Regulatoria Nuclear	2.247.115.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21		Gastos Corrientes	2.247.115.000
0	0	9	11	9	1	2	112	21	1	Moneda Nacional	2.247.115.000
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración	25.062.000
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	25.062.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	25.062.000
0	0	9	11	9	2	2	112			Autoridad Regulatoria Nuclear	25.062.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22		Gastos de Capital	25.062.000
0	0	9	11	9	2	2	112	22	1	Moneda Nacional	25.062.000
TOTAL											2.272.177.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
DISCAPACIDAD**

Servicio Administrativo Financiero
301

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al organismo descentralizado 917 – Agencia Nacional de Discapacidad

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	114.606.412.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	114.606.412.000
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	114.606.412.000
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	114.213.304.000
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	
0	0	9	11	9	1	2	917			Contribución a organismos descentralizados	114.213.304.000
0	0	9	11	9	1	2	917	21		Agencia Nacional de Discapacidad	114.213.304.000
0	0	9	11	9	1	2	917	21		Gastos Corrientes	114.213.304.000
0	0	9	11	9	1	2	917	21	1	Moneda Nacional	114.213.304.000
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración	393.108.000
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	393.108.000
0	0	9	11	9	2	2	917			Agencia Nacional de Discapacidad	393.108.000
0	0	9	11	9	2	2	917	22		Gastos de Capital	393.108.000
0	0	9	11	9	2	2	917	22	1	Moneda Nacional	393.108.000
TOTAL											114.606.412.000

JURISDICCIÓN 20-02
Secretaría Legal y Técnica

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.637.230.159
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.637.230.159
		SUBTOTAL	2.637.230.159
TOTAL			2.637.230.159

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.637.230.159
11	1	Gastos en personal	1.788.662.295
11	2	Bienes de consumo	28.497.354
11	3	Servicios no personales	434.443.510
11	4	Bienes de uso	385.627.000
TOTAL			2.637.230.159

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.251.603.159
2120	Gastos de Consumo	2.251.603.159
2121	Remuneraciones	1.788.662.295
2122	Bienes y Servicios	462.940.864
2200	Gastos de Capital	385.627.000
2210	Inversión Real Directa	385.627.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	385.627.000
TOTAL		2.637.230.159

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
20	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	2.637.230.159	486	0
TOTAL			2.637.230.159	486	0

PROGRAMA 20
ASISTENCIA LEGAL Y TÉCNICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Servicio Administrativo Financiero
338

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa presupuestario se financian las acciones de la Secretaría Legal y Técnica, cuyo objetivo central es evaluar los aspectos legales y técnicos de los proyectos de actos administrativos que se sometan a consideración del Poder Ejecutivo Nacional y del Jefe de Gabinete de Ministros, tramitándolos y en caso que corresponda, proponiendo textos alternativos con ajuste a las normas jurídicas aplicables. A su vez, entiende en el registro de los actos dictados por el Poder Ejecutivo Nacional que requieran refrendo ministerial, adoptando los recaudos necesarios para la publicación de los mismos; como así también registra, despacha y custodia la documentación vinculada con la Secretaría.

Por otra parte, se contemplan las acciones de edición en formato electrónico del Boletín Oficial de la República Argentina, dando publicidad y difusión a las normas emanadas de los poderes del Estado y a los avisos, edictos y demás publicaciones presentadas en cumplimiento de leyes, decretos y mandatos judiciales; dotando a tales documentos de validez jurídica, vigencia y obligatoriedad por efecto de la misma, favoreciendo el acceso a la información; y la digitalización de los archivos y expedientes producidos en primera generación en soporte papel que sean requeridos por las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, brindando ese servicio a las distintas organizaciones con el fin de facilitar al acceso a la información contenida en dichos documentos.

Por último, cabe destacar las tareas de administración del dominio de nivel superior argentina (.ar) y el procedimiento de registro de nombres de dominio de internet.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Dominios de Internet Vigentes	Dominio	684.366
Digitalización de Documentación Original de Organismos Públicos de la APN	Carilla	4.800.000
Publicación del Boletín Oficial de la República Argentina	Publicación	244

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.637.230.159
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.637.230.159
0	0	1	11	1						Gastos en personal	1.788.662.295
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.494.540.986
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	536.002.830
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	536.002.830
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	536.002.830
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	550.833.307
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	550.833.307
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	550.833.307
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	90.572.149
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	90.572.149
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	90.572.149
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	292.004.610
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	292.004.610
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	292.004.610
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	25.128.090
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	25.128.090
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	25.128.090
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	27.184.456
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	20.074.675
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	20.074.675
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	20.074.675
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.672.890
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.672.890
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.672.890
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	5.436.891
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.436.891
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.436.891
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	12.601.363
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	12.601.363
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	12.601.363
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	12.601.363
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	49.383.180
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	49.383.180
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	49.383.180
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	204.952.310
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	99.815.509
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	99.815.509
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	99.815.509
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	51.776.436
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	51.776.436
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	51.776.436
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.682.662

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.632.662
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.632.662
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	40.727.703
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	40.727.703
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	40.727.703
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	28.497.354
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	28.497.354
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	28.497.354
0	0	1	11	3						Servicios no personales	434.443.510
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	66.552.683
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	66.552.683
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	66.552.683
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	30.479.517
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	30.479.517
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	30.479.517
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	213.809.234
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	213.809.234
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	213.809.234
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	74.676.826
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	74.676.826
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	74.676.826
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	17.472.993
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.472.993
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.472.993
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	7.803.956
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.803.956
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.803.956
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	11.668.284
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	11.668.284
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	11.668.284
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	11.980.017
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	11.980.017
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.980.017
0	0	1	11	4						Bienes de uso	385.627.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	385.102.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	385.102.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	385.102.000
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	525.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	525.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	525.000
TOTAL											2.637.230.159

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Legal y Técnica	Secretaría Legal y Técnica	1.708.742.240	346	0
02	Registro de los Actos de Gobierno	Secretaría Legal y Técnica	539.643.008	91	0
03	Registro de Dominios de Internet	Secretaría Legal y Técnica	388.844.911	49	0
TOTAL:			2.637.230.159	486	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente**AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL**

Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación	1	0
Subsecretario Técnico	1	0
Subsecretario de Asuntos Legales	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Jefe de Gabinete de Asesores	1	0
2º Jefe de Gabinete de Asesores	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	32	0
B	209	0
C	157	0
D	50	0
E	32	0
Subtotal Escalafón	480	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20	486	0

JURISDICCIÓN 20-08
Agencia Federal de Inteligencia

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.258.613.584
2	4	Inteligencia	9.258.613.584
		SUBTOTAL	9.258.613.584
TOTAL			9.258.613.584

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	8.837.508.246
11	1	Gastos en personal	7.026.332.000
11	2	Bienes de consumo	397.241.246
11	3	Servicios no personales	1.197.555.713
11	4	Bienes de uso	216.379.287
13		Recursos con Afectación Específica	421.105.338
13	4	Bienes de uso	421.105.338
TOTAL			9.258.613.584

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	8.621.128.959
2120	Gastos de Consumo	8.601.128.959
2121	Remuneraciones	7.026.332.000
2122	Bienes y Servicios	1.574.796.959
2150	Impuestos Directos	20.000.000
2200	Gastos de Capital	637.484.625
2210	Inversión Real Directa	637.484.625
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	588.614.359
2214	Activos Intangibles	48.870.266
TOTAL		9.258.613.584

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21				Recursos propios de capital	93.000.000
21	1			Venta de activos	93.000.000
21	1	3		Venta de maquinarias y equipos	93.000.000
TOTAL					93.000.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	9.258.613.584	2	6.500
TOTAL			9.258.613.584	2	6.500

PROGRAMA 16
INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA

Servicio Administrativo Financiero
302

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Agencia Federal de Inteligencia es el organismo superior del Sistema de Inteligencia Nacional y se encuentra en un proceso de intervención que busca sanear y reorientar las actividades realizadas, para enmarcarlas en el estricto cumplimiento de las funciones previstas en el plexo normativo y lo encomendado en el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 52/2019 y en los Decretos N° 540/2020; N° 987/2020 y N° 359/2021.

Depende en forma directa del Poder Ejecutivo Nacional, desempeñando el rol de dirección, coordinación y enlace con los demás organismos que componen el citado sistema.

Respecto a las funciones de la Agencia Federal de Inteligencia, las mismas se relacionan con la producción de inteligencia nacional mediante la obtención, reunión y análisis de la información referida a hechos, riesgos y conflictos que afecten la defensa nacional, la seguridad interior, las relaciones exteriores y los intereses estratégicos de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.258.613.584
0	0	2	11							Tesoro Nacional	8.837.508.246
0	0	2	11	1						Gastos en personal	7.026.332.000
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	6.985.069.127
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	5.272.587.751
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	5.272.587.751
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	5.272.587.751
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	7.436.747
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.436.747
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.436.747
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	444.633.642
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	444.633.642
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	444.633.642
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.259.424.791
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.259.424.791
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.259.424.791
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	986.196
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	986.196
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	986.196
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	41.262.873
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	41.262.873
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	41.262.873
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	41.262.873
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	397.241.246
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	397.241.246
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	397.241.246
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.197.555.713
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	85.400.000
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	85.400.000
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	85.400.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	106.876.180
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	106.876.180
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	106.876.180
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	80.200.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	80.200.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	80.200.000
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	79.000.000
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	79.000.000
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	79.000.000
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	167.506.402
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	167.506.402
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	167.506.402
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	27.523.131
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	27.523.131
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	27.523.131

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	651.050.000
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	650.000.000
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	650.000.000
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	650.000.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.050.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.050.000
0	0	2	11	4						Bienes de uso	216.379.287
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	195.436.832
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	195.436.832
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	195.436.832
0	0	2	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	373.740
0	0	2	11	4	5			22		Gastos de Capital	373.740
0	0	2	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	373.740
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	20.568.715
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	20.568.715
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	20.568.715
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	421.105.338
0	0	2	13	4						Bienes de uso	421.105.338
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y equipo	392.803.787
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	392.803.787
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	392.803.787
0	0	2	13	4	8					Activos intangibles	28.301.551
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	28.301.551
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	28.301.551
TOTAL											9.258.613.584

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Información e Inteligencia	Agencia Federal de Inteligencia	9.258.613.584	2	6.500
TOTAL:			9.258.613.584	2	6.500

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	6.500
Subtotal Escalafón	0	6.500

TOTAL DEL PROGRAMA 16	2	6.500

JURISDICCIÓN 20-16

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	2.437.518.163
3	2	Promoción y Asistencia Social	2.437.518.163
		SUBTOTAL	2.437.518.163
TOTAL			2.437.518.163

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.437.518.163
11	1	Gastos en personal	1.065.700.000
11	2	Bienes de consumo	9.244.656
11	3	Servicios no personales	831.072.507
11	4	Bienes de uso	91.381.000
11	5	Transferencias	440.120.000
TOTAL			2.437.518.163

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.346.137.163
2120	Gastos de Consumo	1.904.652.790
2121	Remuneraciones	1.065.700.000
2122	Bienes y Servicios	838.952.790
2150	Impuestos Directos	1.364.373
2170	Transferencias Corrientes	440.120.000
2171	Al Sector Privado	31.254.000
2172	Al Sector Público	408.866.000
2200	Gastos de Capital	91.381.000
2210	Inversión Real Directa	91.381.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	59.530.000
2214	Activos Intangibles	31.851.000
TOTAL		2.437.518.163

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		124.422.016	0	0
21	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	2.313.096.147	125	4.000
TOTAL			2.437.518.163	125	4.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios de articulación, planificación y coordinación estratégica de la política social del Gobierno Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	124.422.016
0	0	3	11							Tesoro Nacional	124.422.016
0	0	3	11	1						Gastos en personal	52.024.083
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	7.642.831
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.240.400
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.240.400
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.240.400
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	762.584
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	762.584
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	762.584
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.639.847
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.639.847
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.639.847
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	1.505.511
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.005.511
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.005.511
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.005.511
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	500.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	42.875.741
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.650.690
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.650.690
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.650.690
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	5.485.199
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	5.485.199
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	5.485.199
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.894.472
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.894.472
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.894.472
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.554.000
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.554.000
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.554.000
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	4.291.380
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.291.380
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.291.380
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	2.836.724
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.836.724
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.836.724
0	0	3	11	3						Servicios no personales	69.561.209
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	886.843
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	886.843
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	886.843
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	20.874.911

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	20.874.911
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	20.874.911
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	22.299.317
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	22.299.317
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	22.299.317
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.455.872
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.455.872
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.455.872
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	5.225.553
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	5.225.553
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	5.225.553
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	750.405
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	750.405
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	750.405
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.841.903
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.841.903
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.841.903
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	15.226.405
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	15.226.405
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	15.226.405
TOTAL											124.422.016

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	124.422.016	0	0
TOTAL:			124.422.016	0	0

PROGRAMA 21
ASISTENCIA Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

UNIDAD EJECUTORA
CONSEJO NACIONAL DE COORDINACIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES

Servicio Administrativo Financiero
345

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa, conforme a su operatoria permanentes, se enumeran a continuación:

- Mantener la actualización tecnológica de toda la red SINTyS:
- Postular la modernización tecnológica de los nodos provinciales para simplificar la comunicación con SINTyS Central.
- Desarrollar e implementar nuevos módulos y herramientas en los sistemas internos de SINTyS.
- Fomentar la automatización de los procesos involucrados en los servicios de intercambio, de manera de lograr más agilidad en la respuesta de los mismos.
- Garantizar un entorno de máxima seguridad del sistema y de la información que circula a través del mismo, a través de instrumentos técnicos y de ingeniería social, así como también de auditorías externas e internas y controles para brindar seguridad y percepción de control por parte de todos los usuarios.
- Reforzar los equipos técnicos y herramientas para la automatización de los sistemas que simplifiquen la aplicación del Decreto 292/18 que establece que todos los Programas Sociales deben verificar su información con SINTyS.
- Actualización y mejora de los servicios en línea que ofrece SINTyS de acuerdo a las necesidades de los organismos nacionales, provinciales y municipales que participen de la red SINTyS, mediante el desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones web y la realización de mejoras en las herramientas de visualización de los resultados de los cruces que se realizan en el servicio de intercambio masivo.
- Avanzar en el esquema de tasa de retorno de todos los procesos que realiza SINTyS sobre la información que intercambia con los organismos adheridos al sistema.
- Continuar con el desarrollo de aplicaciones que exploten la minería de datos y el análisis histórico de los mismos

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración de Base de Datos de Beneficiarios de Planes Sociales-SISFAM	Hogar Identificado	10.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Masiva	4.100
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Consulta Individual	19.000.000
Atención de Requerimientos de Información SINTYS	Oficio Judicial	16.000
Capacitación en Temáticas de Información y Evaluación Social	Evento Realizado	35
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe	400
Evaluación de Situación Social Provincial y Planes Sociales	Informe que Incorpora la Perspectiva de Género	400
Intervención en Eventos Nacionales e Internacionales	Intervención	24
INDICADORES :		
Informe de seguimiento de la implementación de los ODS presentado oportunamente	Informe	1,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.313.096.147
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.313.096.147
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.013.675.917
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	472.598.110
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	117.000.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	117.000.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	117.000.000
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	198.000.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	198.000.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	198.000.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	49.000.000
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	49.000.000
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	49.000.000
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	100.598.110
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	100.598.110
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	100.598.110
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	8.000.000
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.000.000
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	6.266.000
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	4.338.000
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	4.338.000
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	4.338.000
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	482.000
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	482.000
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	482.000
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.446.000
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.446.000
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.446.000
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	42.079.795
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	23.303.500
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	23.303.500
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	23.303.500
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	6.400.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	6.400.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	6.400.000
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	12.376.295
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	12.376.295
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	12.376.295
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	22.027.193
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	20.204.231
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	20.204.231
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	20.204.231
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.822.962

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.822.962
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.822.962
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	22.851.712
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	22.851.712
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	22.851.712
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	447.853.107
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	188.044.368
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	188.044.368
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	188.044.368
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	47.755.058
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	47.755.058
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	47.755.058
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	40.200.966
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	40.200.966
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	40.200.966
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	66.773.243
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	66.773.243
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	66.773.243
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	105.079.472
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	105.079.472
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	105.079.472
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	6.407.932
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	6.407.932
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.407.932
0	0	3	11	3						Servicios no personales	761.511.298
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	7.203.890
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	7.203.890
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	7.203.890
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	7.012.880
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	7.012.880
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.012.880
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	397.592.015
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	397.592.015
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	397.592.015
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	246.405.813
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	246.405.813
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	246.405.813
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	43.509.865
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	43.509.865
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	43.509.865
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	53.210.557
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	53.210.557
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	53.210.557
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	613.968
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	613.968
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	613.968
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	5.962.310
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.962.310
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.962.310

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	4						Bienes de uso	91.381.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	59.530.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	59.530.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	59.530.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	31.851.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	31.851.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	31.851.000
0	0	3	11	5						Transferencias	440.120.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	31.254.000
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	31.254.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	31.254.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	31.254.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	408.866.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	408.866.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	408.866.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	408.866.000
TOTAL											2.313.096.147

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	440.120.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	440.120.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	440.120.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	440.120.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	440.120.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	31.254.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	31.254.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	31.254.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	31.254.000
0	0	1	3	2	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	408.866.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	408.866.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	408.866.000
0	0	1	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	408.866.000
TOTAL												440.120.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia y Coordinación de Políticas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	1.312.882.670	89	4.000
05	Identificación Tributaria y Social	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	573.162.562	19	0
06	Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	91.687.746	8	0
07	Sistema Identificación y Selección de Familias Beneficiarias de Programas Sociales	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	172.234.377	6	0
08	Dirección y Conducción	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	75.966.698	3	0
09	Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible	Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales	87.162.094	0	0
TOTAL:			2.313.096.147	125	4.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Presidente del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Soc.	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	9	0
B	54	0
C	49	0
D	8	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	121	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	4.000
Subtotal Escalafón	0	4.000

TOTAL DEL PROGRAMA 21	125	4.000

JURISDICCIÓN 20-17
Secretaría de Comunicación y Prensa

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.038.328.495
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	2.038.328.495
		SUBTOTAL	2.038.328.495
TOTAL			2.038.328.495

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.038.328.495
11	1	Gastos en personal	1.068.125.000
11	2	Bienes de consumo	11.073.460
11	3	Servicios no personales	900.631.035
11	4	Bienes de uso	58.499.000
TOTAL			2.038.328.495

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.979.829.495
2120	Gastos de Consumo	1.979.829.495
2121	Remuneraciones	1.068.125.000
2122	Bienes y Servicios	911.704.495
2200	Gastos de Capital	58.499.000
2210	Inversión Real Directa	58.499.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	47.158.439
2214	Activos Intangibles	11.340.561
TOTAL		2.038.328.495

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaría Comunicación y Prensa	2.038.328.495	97	0
TOTAL			2.038.328.495	97	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y PRENSA INSTITUCIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA COMUNICACION Y PRENSA

Servicio Administrativo Financiero
368

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se atienden las acciones orientadas a: asistir al Presidente de la Nación en todo lo concerniente a la relación institucional con los medios de comunicación y con la ciudadanía; entender en la planificación, ejecución y supervisión de la política de prensa y comunicación presidencial y en la elaboración de mensajes, discursos y declaraciones políticas; confeccionar y efectuar el seguimiento de la agenda presidencial y de las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los Ministerios, organismos pertenecientes al Sector Público Nacional y organismos vinculados con la Sociedad Civil; y participar en el cumplimiento de los objetivos de comunicación institucional en redes como así también en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno.

A su vez, se ejercen las tareas de vocería presidencial, comunicando las decisiones adoptadas por el señor Presidente de la Nación, se entiende en la producción, realización y emisión de Cadenas Nacionales y transmisiones de actos oficiales de la Presidencia de la Nación, en la información que brinda el gabinete nacional sobre la gestión de gobierno a los medios de comunicación nacionales, provinciales, locales e internacionales y en todo lo relativo a las transmisiones presidenciales, incluyendo todas las tareas concernientes a producción, edición y fotografía.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Difusión de Actos de Gobierno	Transmisión Realizada	720

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.038.328.495
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.038.328.495
0	0	1	11	1						Gastos en personal	1.068.125.000
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	439.354.497
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	196.768.523
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	196.768.523
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	196.768.523
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	117.454.374
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	117.454.374
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	117.454.374
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	57.278.460
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	57.278.460
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	57.278.460
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	61.103.140
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	61.103.140
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	61.103.140
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	6.750.000
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	6.750.000
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	6.750.000
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	112.006.514
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	74.994.753
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	74.994.753
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	74.994.753
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	21.585.866
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	21.585.866
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	21.585.866
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	15.425.895
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	15.425.895
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	15.425.895
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	10.671.236
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	9.235.178
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	9.235.178
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	9.235.178
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.436.058
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.436.058
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.436.058
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	34.125.000
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	34.125.000
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	34.125.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	471.967.753
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	186.624.904
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	186.624.904
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	186.624.904
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	55.417.502

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	55.417.592
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	55.417.592
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	38.426.817
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	38.426.817
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	38.426.817
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	66.498.440
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	66.498.440
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	66.498.440
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	125.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	125.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	125.000.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	11.073.460
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	11.073.460
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	11.073.460
0	0	1	11	3						Servicios no personales	900.631.035
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	1.139.517
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.139.517
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.139.517
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	670.304
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	670.304
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	670.304
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.547.155
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.547.155
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.547.155
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	185.540.118
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	185.540.118
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	185.540.118
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	298.094.707
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	298.094.707
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	298.094.707
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	62.740.602
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	62.740.602
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	62.740.602
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	349.898.632
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	349.898.632
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	349.898.632
0	0	1	11	4						Bienes de uso	58.499.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	47.158.439
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	47.158.439
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	47.158.439
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	11.340.561
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	11.340.561
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	11.340.561
TOTAL											2.038.328.495

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones de Comunicación y Prensa Institucional	Secretaria Comunicación y Prensa	2.038.328.495	97	0
TOTAL:			2.038.328.495	97	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Secretario/a de Comunicación y Prensa	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Jefe Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Jefe/a Unidad Coordinación Ejecutiva	1	0
Coordinador de Comunicación de la Secretaría de Comunicación y Prensa.	1	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	14	0
B	40	0
C	27	0
D	5	0
E	4	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	91	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	97	0

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
35				Disminución de Otros Activos Financieros	328.105.338
35	1			Disminución de Disponibilidades	328.105.338
35	1	1		De Caja y Bancos	328.105.338
37				Obtención de Préstamos	1.354.532.650
37	9			Del Sector Externo	1.354.532.650
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	1.354.532.650
TOTAL					1.682.637.988

JURISDICCIÓN 25

JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión de la Jefatura de Gabinete de Ministros (JGM) consiste en ejercer la Administración General de la Nación, de acuerdo a las facultades que le atribuye el artículo 100 de la Constitución Nacional, con funciones administrativas y de coordinación y con responsabilidad política ante el Honorable Congreso de la Nación. La JGM interviene en el proceso de formulación y ejecución presupuestaria, enviando cada año al Poder Legislativo Nacional el Proyecto de Ley de Presupuesto de gastos y recursos del Sector Público Nacional, el Informe de Avance de elaboración del Presupuesto Nacional, el Mensaje, la Memoria Anual detallada de la Nación y la Cuenta de Inversión. En tal sentido, administra, adecua, distribuye y supervisa la recaudación de las rentas nacionales a través de los organismos pertinentes y ejerce las atribuciones de administración asistiendo en la conducción política al Presidente de la Nación.

La visión de la Jefatura de Gabinete de Ministros es contar con una planificación política, estratégica y operativa en materia de la gestión eficiente de los recursos a través del Presupuesto Nacional. A tal efecto, coordina, controla y realiza el seguimiento de los objetivos fijados y vinculados con el ejercicio del cargo, velando por el cumplimiento de las políticas públicas y objetivos propuestos, coordinando, supervisando y efectuando el seguimiento en cuanto a la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, participando en el análisis de la distribución de los recursos nacionales y en la elaboración y ejecución del Presupuesto Nacional. A su vez, supervisa la relación fiscal entre la Nación y las provincias; promueve la elaboración de políticas y proyectos tendientes a fortalecer la eficiencia de la recaudación, evaluación y priorización del gasto, efectuando el diagnóstico y seguimiento permanente de su impacto sobre las condiciones de vida de la población en forma articulada con el Ministerio de Economía de la Nación y la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y participa activamente en la definición estratégica del Presupuesto Nacional, monitoreo y evaluación de políticas públicas, rendición de cuentas, acceso a la información, calidad de la gestión pública y el fortalecimiento institucional en el marco del proyecto político del Estado Nacional.

En jurisdicción central de la Jefatura de Gabinete de Ministros llevan a cabo su gestión la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDRONAR) y la Secretaría de Medios y Comunicación Pública

Entre los objetivos estratégicos de la jurisdicción, se encuentran los siguientes:

- Facilitar la comunicación entre los Poderes Ejecutivo Nacional con ambas Cámaras del Honorable Congreso de la Nación, cumpliendo sus funciones de enlace parlamentario, procurando y facilitando las relaciones y promoviendo los consensos necesarios para la formulación de proyectos de ley, conocimiento de iniciativas parlamentarias y el acceso a la información.
- Presentar la Memoria Anual detallada de la Nación en la inauguración de las sesiones parlamentarias.
- Intervenir en la aplicación de las políticas de la Administración Pública Nacional vinculadas con el cumplimiento de los objetivos y de los planes de gobierno, mediante la coordinación estratégica de su implementación a nivel interjurisdiccional, nacional y sectorial.
- Promover y fomentar la transparencia del Sector Público Nacional a través de la Agencia de Acceso a la Información Pública, el cumplimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley Nº 27.275), de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley Nº 25.326) y de la Ley sobre el Registro Nacional "NO LLAME" (Ley Nº 26.951).

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Intervenir a través de la Agencia de Administración de Bienes del Estado para el cumplimiento de sus objetivos de reordenamiento y administración eficiente, puesta en valor y conservación de los inmuebles del Estado Nacional.
- Intervenir y coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones, a través de la Secretaría de Políticas y Estrategias Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina; para la investigación, la estadística, la prevención, la asistencia y el acompañamiento en temas de consumos problemáticos de estupefacientes y sustancias psicoactivas, supervisando el cumplimiento de la legislación nacional e internacional sobre la materia.
- Colaborar y apoyar mediante la Secretaría de Medios y Comunicación Pública en la gestión de los medios públicos del Estado y proyectos culturales federales, planificando y ejecutando las políticas de comunicación pública para garantizar el derecho a la información democrática y el acceso al conocimiento público de las actividades del Estado, promoviendo la comunicación y el desarrollo de la comunicación audiovisual; y fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto de las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Intervenir en materia de acceso a los servicios de la tecnología de la información y las comunicaciones y el impulso de políticas públicas para innovar en la gestión de gobierno, generando bienestar, inclusión y ampliación de los derechos de toda la población.

En este sentido los objetivos prioritarios del Organismo son:

- Coordinar, analizar y supervisar la formulación y evaluación de la estrategia presupuestaria, el seguimiento de la relación fiscal entre la Nación y las provincias, la elaboración de políticas que fortalezcan la eficiencia de la recaudación y la formulación estratégica del presupuesto nacional y supervisar la programación trimestral del gasto asignado a cada jurisdicción.
- Priorizar las operaciones del Gobierno Nacional con organismos internacionales de crédito, interviniendo en la preparación y negociación de las mismas, así como desarrollar instrumentos para el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos con dichos organismos.
- Participar en la elaboración de programas y planes de desarrollo de proyectos de Participación Pública-Privada en el marco de la Ley N° 27.328, promoviendo propuestas a los fines de optimizar el sistema brindando apoyo consultivo, operativo y técnico a requerimiento de los órganos consultantes.
- Regular todo lo referido al Sistema Nacional de Inversiones Públicas, por aplicación de la Ley N° 24.354. Esto comprende principalmente la administración del Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN), la coordinación de la formulación del Presupuesto Plurianual de Inversión Pública Nacional en forma conjunta con la Oficina Nacional de Presupuesto, la elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el control de la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública que realizan los organismos del Sector Público Nacional.
- Desarrollar las actividades tendientes al fortalecimiento de la gestión por resultados en la Administración Pública Nacional.
- Coordinar acciones para poner al Estado al servicio del desarrollo del país a través de una gestión pública eficaz y desplegar políticas públicas al servicio del ciudadano, mediante la jerarquización del empleo público, la mejora de las condiciones laborales y la formación constante, acompañando a los organismos del Estado Nacional en el cumplimiento de los requisitos de integridad, transparencia y calidad de la gestión.
- Coordinar y velar por la aplicación de la Ley N° 26.364, asistiendo y protegiendo a las víctimas de la trata de personas; colaborar y coordinar políticas para la gestión del Consejo Federal para la Lucha de Trata y Explotación de Personas; y llevar adelante acciones para promover el desarrollo territorial y productivo de la región patagónica en el marco del Proyecto Patagonia.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Relevar, sistematizar y analizar a través de Opinión Ciudadana, la percepción de la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, con el objetivo de informar sobre la gestión pública nacional para desarrollar estudios que permitan identificar necesidades y expectativas de la ciudadanía y proveer insumos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas además de generar conocimiento sobre la opinión pública atendiendo a las necesidades sectoriales de las diferentes áreas del gabinete del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar, a través del Programa Nacional “El Estado en tu Barrio”, los proyectos de impacto social para la integración social y asistencia, concretando los servicios y prestaciones del Estado en cada rincón del país; mediante la presencia de ministerios y organismos estatales en beneficio de los ciudadanos, facilitando y promoviendo el acceso de la población en situación de vulnerabilidad a servicios y prestaciones estatales.
- Recuperar la capacidad de gestión del Estado para resolver las demandas de los ciudadanos y desplegar las políticas públicas establecidas por el gobierno, asistiendo a los equipos de gestión de los organismos de las administraciones nacional y subnacionales en la planificación, seguimiento y evaluación de sus políticas, planes y programas; mejorando los procesos de trabajo y la integralidad en la respuesta a la ciudadanía; asegurando la calidad de las prestaciones; promoviendo una cultura de la integridad y transparencia en el sector público en coordinación con los organismos del Estado Nacional con competencia en la materia; coordinando con el Consejo Federal de la Función Pública a fin de fortalecer las políticas públicas federales; fortaleciendo la gestión pública de las provincias a través del Consejo Federal de la Función Pública; y desarrollando e implementando políticas públicas para fortalecer la integridad de la función pública y prevención de la corrupción.
- Jerarquizar el rol de los y las empleadas públicas a través de la mejora de sus condiciones laborales y la formación constante en su carrera, garantizando la capacitación continua del personal del Sector Público Nacional, atendiendo los requisitos pertinentes a las tareas, nivel, grado, tramo, agrupamiento y función de los agentes, y contribuyendo en la difusión de nuevos conocimientos y en la consolidación de buenas prácticas de gestión pública.
- Fomentar la formación personal de los agentes públicos, impulsando y asistiendo en los estudios formales de grado y posgrado en aquellos temas que combinen adecuadamente el interés individual con las necesidades organizacionales del sector.
- Promover y realizar estudios e investigaciones que releven antecedentes, modelos, experiencias y proyectos en administración pública, que aporten a la construcción y difusión de conocimientos aplicados y contribuyan a la mejora de la gestión y calidad de la acción estatal.
- Perfeccionar de manera integral la carrera del personal, articulando el mejor desarrollo de los agentes en materia de selección, capacitación, desempeño, promoción e incentivos; planificar y evaluar políticas nacionales en materia de recursos humanos y gestión salarial; y mantener actualizadas y accesibles a la ciudadanía fuentes que provean información de relevancia sobre el empleo público nacional.
- Articular la vinculación con las organizaciones representativas de los trabajadores del sector público de cara al perfeccionamiento y cumplimiento de las normas vigentes en la materia.
- Colaborar con los gobiernos provinciales y municipales en el desarrollo de la capacidad de gestión del empleo público.
- Promover el fortalecimiento institucional y una gestión pública de calidad orientada a consolidar un Estado presente al servicio de la ciudadanía y del desarrollo del país a través, en el marco del Programa Fortalecimiento de la Gestión Pública.
- Mejorar la efectividad en la respuesta a la ciudadanía, facilitando su acceso a bienes y servicios a través del rediseño de procesos y la aplicación del modelo de calidad estatal.
- Fortalecer la planificación, el seguimiento y la evaluación permanente de las políticas públicas a partir del mapeo de la acción estatal y la consolidación de información clave para funcionarias y funcionarios y la ciudadanía.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Potenciar el trabajo articulado para lograr la integralidad de las políticas públicas a través de la consolidación de la Red de Fortalecimiento de la Gestión Pública, impulsando la mejora de las capacidades estatales para el logro de los objetivos de gobierno a partir de actividades de la asistencia técnica, capacitación y difusión de producción conceptual y metodológica.
- Coordinar y articular con las diversas jurisdicciones y organismos participantes en la instrumentación del programa “El Estado en tu Barrio”, acciones, proyectos y propuestas que faciliten el acceso de los ciudadanos a los servicios del Estado Nacional.
- Promover en la órbita del Estado Nacional una cultura de servicio al ciudadano, abordada desde el diseño de los planes de gestión, su implementación, los puntos de contacto, los canales de participación y la comunicación.
- Promover políticas que propicien la apertura e innovación y un gobierno digital que unifique la provisión de servicios para la Administración Pública Nacional (APN) y la ciudadanía a partir del desarrollo de sistemas de gestión, administración y firma digital, trámites no presenciales en el marco de una estrategia y regulaciones para la ciberseguridad y protecciones de la infraestructura crítica de la información y comunicaciones asociadas a la APN.
- Impulsar el crecimiento, desarrollo e inclusión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en toda la República Argentina, dándole prioridad a las áreas más alejadas de las infraestructuras y servicios, generando condiciones para incrementar y masificar el acceso a las tecnologías y servicios TIC, telecomunicaciones y a la conectividad de la población quienes por razones socioeconómicas y geográficas se ven limitadas o privadas de su uso.
- Coordinar integralmente las políticas nacionales en materia de adicciones y en ese sentido atender, investigar y prevenir mediante la atención y el acompañamiento, abordando la complejidad del consumo problemático de sustancias en todo el territorio nacional, según los lineamientos y la normativa vigente, la Ley de Salud Mental N° 26.657, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la Ley N° 26.934 de creación del Plan Integral para el Abordaje de los Consumos Problemáticos (Plan IACOP).
- Reconocer a las juventudes como sujetos de derechos activos dentro de la heterogeneidad social argentina, con derechos, obligaciones, necesidades e intereses propios. Este colectivo implica el reconocimiento de las diversidades que lo habitan, enlazado solo por el distintivo etario, el cual es sujeto destinatario del Instituto Nacional de Juventudes, como así también la construcción de las juventudes como sujetos activos y con participación en la implementación de políticas públicas, no solo como destinatarios de las mismas, sino también como actores claves en la ideación, implementación y ejecución de las mismas, a través del programa Legitimar y Reconstruir Juventudes, entre otros.
- Proveer los medios necesarios de producción de contenidos para la difusión y acceso a la información, en materia de cultura, educación y formación profesional, ciencia y tecnología, salud social e individual, a través de nuevas tecnologías, medios de comunicación y dispositivos a nivel federal de todo aquello que el Estado propicie difundir, a través de medios audiovisuales y redes digitales, entre otros.
- Entender en la formulación, ejecución y control de políticas de comunicación social, como así también en la divulgación y publicidad oficial de los actos del Poder Ejecutivo Nacional.
- Coordinar la ejecución de las acciones que derivan del Proyecto de Innovación Pública, para que a través de un Estado transparente se garantice el acceso a los ciudadanos a las nuevas tecnologías, fomentando su adhesión por parte de los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Aplicar, a través del Ente Nacional de Comunicaciones, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual, y dictar reglamentos y normas de procedimiento para el mejor ejercicio de sus funciones. A su vez, representar al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan para participar en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones y medios de comunicación.

IN 2023-0261/322-APN-SHAMEC

fuera pertinente; y velar por el desarrollo de una sana competencia de los más diversos medios de comunicación existentes.

- Asistir al Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos en el cumplimiento de los objetivos, tales como gestionar los medios del Estado Argentino y proyectos culturales con criterio federal y plural.
- Proveer información periodística a los medios de prensa nacionales e internacionales y oficinas gubernamentales nacionales, provinciales y municipales a través de la agencia Télam.
- Promover la continuidad de los servicios de telecomunicaciones a todos los habitantes del territorio nacional a través del "Plan de Conectar" ARSAT.
- Cumplir con los objetivos planteados en la Ley N° 27.208 de desarrollo de la Industria Satelital en Argentina.
- Dar conectividad a hogares rurales y poblaciones alejadas de las trazas troncales de fibra, mediante el proyecto del Sistema Satelital Geoestacionario de Telecomunicaciones que consiste en la construcción del satélite ARSAT-SG1 y de un sistema de Estaciones Terrenas en distintos puntos del territorio nacional y países limítrofes con el fin de poder brindar conectividad a poblaciones alejadas de las redes de fibra óptica en Argentina, Chile, Bolivia y Paraguay.
- Extender e iluminar la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO) a través del desarrollo de la misma, lo que incluye la conectividad internacional de pasos fronterizos permitiendo una integración regional en materia de telecomunicaciones y la participación argentina en el consorcio del cable submarino Humboldt, que conectará a Latinoamérica con Asia y Oceanía.
- Prestar, a través de la empresa estatal Correo Argentino, el servicio público postal, telegráfico, envíos a nivel nacional e internacional, empresa que además representa al Estado Nacional ante la Unión Postal Universal.
- Coordinar y participar en el Gabinete Nacional de Cambio Climático, con el fin de articular políticas en materia de cambio climático y generar conciencia en la sociedad sobre su relevancia.
- Consolidar una mirada estratégica y multidimensional de la República Argentina en relación con sus desafíos más relevantes, identificando escenarios posibles en torno a una serie de ejes estratégicos y consensuando las alternativas más adecuadas y convenientes para nuestro país a través del diálogo social; consolidar las políticas con impactos relevantes en el mediano y el largo plazo, sirviendo de conector entre el conocimiento científico que se genera en la Argentina y la toma de decisión en el terreno de las políticas públicas, buscando incrementar las capacidades anticipatorias tanto en el sector público como en la sociedad civil; y elaborar un informe integral sobre el futuro de la Argentina compilando aportes globales, nacionales y de experiencias a nivel local que resulten conducentes a consolidar una mirada multicausal de los desafíos contemporáneos y futuros de la Nación, a través del Programa Argentina Futura.
- Cumplir con la Ley N° 27.275 de Acceso a Información Pública que tiene por objeto garantizar el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública, promover la participación ciudadana y la transparencia de la gestión pública; suscitar las acciones de la Agencia de Acceso a la Información Pública, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la Ley y normas referidas al acceso a la información; y motivar y coordinar las tareas de la misma, con el objetivo de apoyar la Política de Transparencia Activa del Estado.
- Coordinar y colaborar con la Agencia de Administración de Bienes del Estado para la identificación y puesta en valor de las tierras e inmuebles pertenecientes al Estado Nacional en todo el país y en el exterior, de forma sustentable transparente y eficiente.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	41.519.175.683
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	41.485.735.663
1	6	Administración Fiscal	33.440.020
3		SERVICIOS SOCIALES	15.331.033.841
3	2	Promoción y Asistencia Social	14.504.256.841
3	4	Educación y Cultura	826.777.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	10.876.231.858
4	2	Comunicaciones	10.852.231.858
4	6	Industria	24.000.000
		SUBTOTAL	67.726.441.382
		Gastos Figurativos	5.953.906.070
TOTAL			73.680.347.452

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	59.180.221.665
11	1	Gastos en personal	14.391.247.642
11	2	Bienes de consumo	342.138.963
11	3	Servicios no personales	27.497.167.038
11	4	Bienes de uso	1.241.163.000
11	5	Transferencias	10.205.687.952
11	9	Gastos figurativos	5.502.817.070
13		Recursos con Afectación Específica	848.894.000
13	5	Transferencias	848.894.000
14		Transferencias Internas	1.789.651.787
14	2	Bienes de consumo	3.117.467
14	3	Servicios no personales	1.786.534.320
15		Crédito Interno	451.089.000
15	9	Gastos figurativos	451.089.000
22		Crédito Externo	11.410.491.000
22	3	Servicios no personales	486.095.000
22	4	Bienes de uso	924.396.000
22	5	Transferencias	10.000.000.000
TOTAL			73.680.347.452

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	60.286.591.452
2120	Gastos de Consumo	44.470.802.491
2121	Remuneraciones	14.391.247.642
2122	Bienes y Servicios	30.079.554.849
2150	Impuestos Directos	35.497.939
2170	Transferencias Corrientes	10.934.330.952
2171	Al Sector Privado	9.473.842.952
2172	Al Sector Público	1.389.703.000
2173	Al Sector Externo	70.785.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.845.960.070
2181	A la Administración Nacional	4.845.960.070
2200	Gastos de Capital	13.393.756.000
2210	Inversión Real Directa	2.165.559.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.646.285.271
2214	Activos Intangibles	519.273.729
2220	Transferencias de Capital	10.120.251.000
2221	Al Sector Privado	79.382.000
2222	Al Sector Público	10.040.869.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	1.107.946.000
2241	A la Administración Nacional	1.107.946.000
TOTAL		73.680.347.452

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13				Aportes y Contribuciones	826.777.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	826.777.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	826.777.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	22.117.000
14	1			Venta de Bienes	22.117.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	22.117.000
41				Contribuciones Figurativas	1.789.651.787
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.789.651.787
41	1	2		Contribuciones de Organismos Descentralizados para Financiar Gastos Corrientes	1.789.651.787
41	1	2	207	Ente Nacional de Comunicaciones	1.789.651.787
TOTAL					2.638.545.787

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
2501	Jefatura de Gabinete de Ministros		40.556.758.726	955	30.000
01	Actividades Centrales		10.832.617.362	656	0
09	Actividades Comunes a los Programas 24, 25 y 58	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	5.178.095.000	37	0
24	Gobierno Abierto y País Digital	Subsecretaría de Servicios y País Digital	2.253.035.495	24	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación Administrativa	1.902.235.638	27	0
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	316.219.420	16	0
27	Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Secretaría de Gestión y Empleo Público	3.313.160.654	147	30.000
28	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	518.098.790	20	0
29	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Subsecretaría de Tecnologías de la Información	25.084.151	0	0
50	Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	Unidad Ejecutora Especial Temporaria El Estado en tu Barrio	499.335.418	0	0
51	Legitimar y Reconstruir Juventudes	Instituto Nacional de Juventudes	1.443.965.594	14	0
52	Argentina Futura	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	32.333.256	0	0
58	Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	755.231.858	10	0
62	Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria	33.440.020	4	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
68	Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	2.500.000.000	0	0
92	Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado		2.785.354.200	0	0
93	Erogaciones Figurativas a Agencia de Acceso a la Información Pública		735.592.870	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	5.000.000.000	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		2.432.959.000	0	0
2502	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina (SEDONAR)		10.560.291.247	319	0
01	Actividades Centrales		1.349.591.376	298	0
16	Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	521.649.544	11	0
17	Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	8.689.050.327	10	0
2503	Secretaría de Medios y Comunicación Pública		22.563.297.479	76	0
08	Actividad Común a los Programas 74 y 75	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.232.491.669	18	0
74	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	20.520.465.107	50	0
75	Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	810.340.703	8	0
TOTAL			73.680.347.452	1.350	30.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

JURISDICCIÓN 25-01

Jefatura de Gabinete de Ministros

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	18.955.878.204
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	18.922.438.184
1	6	Administración Fiscal	33.440.020
3		SERVICIOS SOCIALES	4.770.742.594
3	2	Promoción y Asistencia Social	3.943.965.594
3	4	Educación y Cultura	826.777.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	10.876.231.858
4	2	Comunicaciones	10.852.231.858
4	6	Industria	24.000.000
		SUBTOTAL	34.602.852.656
		Gastos Figurativos	5.953.906.070
TOTAL			40.556.758.726

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	26.078.749.939
11	1	Gastos en personal	10.156.865.000
11	2	Bienes de consumo	234.919.612
11	3	Servicios no personales	6.369.564.257
11	4	Bienes de uso	1.033.969.000
11	5	Transferencias	2.780.615.000
11	9	Gastos figurativos	5.502.817.070
13		Recursos con Afectación Específica	826.777.000
13	5	Transferencias	826.777.000
14		Transferencias Internas	1.789.651.787
14	2	Bienes de consumo	3.117.467
14	3	Servicios no personales	1.786.534.320
15		Crédito Interno	451.089.000
15	9	Gastos figurativos	451.089.000
22		Crédito Externo	11.410.491.000
22	3	Servicios no personales	486.095.000
22	4	Bienes de uso	924.396.000
22	5	Transferencias	10.000.000.000
TOTAL			40.556.758.726

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	27.490.447.726
2120	Gastos de Consumo	19.001.626.044
2121	Remuneraciones	10.156.865.000
2122	Bienes y Servicios	8.844.761.044
2150	Impuestos Directos	35.469.612
2170	Transferencias Corrientes	3.607.392.000
2171	Al Sector Privado	2.174.649.000
2172	Al Sector Público	1.387.703.000
2173	Al Sector Externo	45.040.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	4.845.960.070
2181	A la Administración Nacional	4.845.960.070
2200	Gastos de Capital	13.066.311.000
2210	Inversión Real Directa	1.958.365.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.461.147.808
2214	Activos Intangibles	497.217.192
2220	Transferencias de Capital	10.000.000.000
2222	Al Sector Público	10.000.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	1.107.946.000
2241	A la Administración Nacional	1.107.946.000
TOTAL		40.556.758.726

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
13				Aportes y Contribuciones	826.777.000
13	1			Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social	826.777.000
13	1	2		Contribuciones Patronales	826.777.000
41				Contribuciones Figurativas	1.789.651.787
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.789.651.787
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	1.789.651.787
41	1	2	207	Ente Nacional de Comunicaciones	1.789.651.787
TOTAL					2.616.428.787

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		10.832.617.362	656	0
09	Actividades Comunes a los Programas 24, 25 y 58	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	5.178.095.000	37	0
24	Gobierno Abierto y País Digital	Subsecretaría de Servicios y País Digital	2.253.035.495	24	0
25	Innovación Administrativa	Subsecretaría de Innovación Administrativa	1.902.235.638	27	0
26	Gestión y Organización del Sistema de Contrataciones de la Administración Pública Nacional	Oficina Nacional de Contrataciones	316.219.420	16	0
27	Desarrollo de los Recursos Humanos del Sector Público	Secretaría de Gestión y Empleo Público	3.313.160.654	147	30.000
28	Fortalecimiento de la Gestión Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	518.098.790	20	0
29	Acciones para Potenciar Tecnologías del Estado	Subsecretaría de Tecnologías de la Información	25.084.151	0	0
50	Coordinación de Proyectos Sociocomunitarios	Unidad Ejecutora Especial Temporaria El Estado en tu Barrio	499.335.418	0	0
51	Legitimar y Reconstruir Juventudes	Instituto Nacional de Juventudes	1.443.965.594	14	0
52	Argentina Futura	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	32.333.256	0	0
58	Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Políticas de TICs	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	755.231.858	10	0
62	Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria	33.440.020	4	0
68	Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	2.500.000.000	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
92	Erogaciones Figurativas a Agencia de Administración de Bienes del Estado		2.785.354.200	0	0
93	Erogaciones Figurativas a Agencia de Acceso a la Información Pública		735.592.870	0	0
94	Asistencia Financiera a Empresas Públicas	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	5.000.000.000	0	0
97	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social		2.432.959.000	0	0
TOTAL			40.556.758.726	955	30.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente categoría programática tiene asignadas diversas actividades entre las cuales se incluyen los servicios de administración, conducción y control, la gestión legislativa, institucional y enlace parlamentario y distintas acciones en materia de gestión presupuestaria y evaluación de la calidad del gasto.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	10.832.617.362
0	0	1	11							Tesoro Nacional	10.520.195.274
0	0	1	11	1						Gastos en personal	5.343.234.219
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.755.230.379
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	685.105.411
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	685.105.411
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	685.105.411
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	606.792.813
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	606.792.813
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	606.792.813
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	107.658.185
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	107.658.185
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	107.658.185
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	335.893.539
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	335.893.539
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	335.893.539
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	19.780.431
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	19.780.431
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	19.780.431
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	2.347.006
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	907.973
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	907.973
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	907.973
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	839.178
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	839.178
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	839.178
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	145.596
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	145.596
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	145.596
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	454.259
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	454.259
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	454.259
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	844.165.917
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	628.411.352
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	628.411.352
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	628.411.352
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	52.367.613
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	52.367.613
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	52.367.613
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	163.386.952
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	163.386.952
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	163.386.952

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	17.373.358
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	11.840.141
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	11.840.141
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	11.840.141
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.533.217
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.533.217
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.533.217
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	10.000.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	449.027.214
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	449.027.214
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	449.027.214
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	2.265.090.345
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	1.231.779.412
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	1.231.779.412
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	1.231.779.412
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	224.030.524
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	224.030.524
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	224.030.524
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	92.019.944
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	92.019.944
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	92.019.944
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	371.479.171
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	371.479.171
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	371.479.171
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	345.781.294
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	345.781.294
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	345.781.294
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	174.629.392
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	174.629.392
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	174.629.392
0	0	1	11	3						Servicios no personales	3.305.149.407
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	193.712.873
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	193.712.873
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	193.712.873
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	347.367.561
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	347.367.561
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	347.367.561
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	852.722.059
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	852.722.059
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	852.722.059
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.115.200.683
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.115.200.683
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.115.200.683
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	174.698.058

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	171.598.059
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	171.598.059
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	175.670.168
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	175.670.168
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	175.670.168
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	73.594.523
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	73.594.523
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	73.594.523
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	375.283.481
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	375.283.481
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	375.283.481
0	0	1	11	4						Bienes de uso	708.581.056
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	638.607.221
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	638.607.221
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	638.607.221
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	10.064.732
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	10.064.732
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	10.064.732
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	59.909.103
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	59.909.103
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	59.909.103
0	0	1	11	5						Transferencias	988.601.200
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	375.167.200
0	0	1	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	250.120.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	250.120.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	250.120.000
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	125.047.200
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	125.047.200
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	125.047.200
0	0	1	11	5	6					Transferencias a universidades nacionales	200.000.000
0	0	1	11	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	1	11	5	6	1		21		Gastos Corrientes	200.000.000
0	0	1	11	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	200.000.000
0	0	1	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	413.434.000
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	413.434.000
0	0	1	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	413.434.000
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	413.434.000
0	0	1	14							Transferencias Internas	312.422.088
0	0	1	14	2						Bienes de consumo	2.900.820
0	0	1	14	2				21		Gastos Corrientes	2.900.820
0	0	1	14	2				21	1	Moneda Nacional	2.900.820
0	0	1	14	3						Servicios no personales	309.521.268
0	0	1	14	3	2					Alquileres y derechos	30.887.480

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	14	3	2			21		Gastos Corrientes	30.337.430
0	0	1	14	3	2			21	1	Moneda Nacional	30.337.430
0	0	1	14	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	10.940.590
0	0	1	14	3	3			21		Gastos Corrientes	10.940.590
0	0	1	14	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.940.590
0	0	1	14	3	4					Servicios técnicos y profesionales	31.855.698
0	0	1	14	3	4			21		Gastos Corrientes	31.855.698
0	0	1	14	3	4			21	1	Moneda Nacional	31.855.698
0	0	1	14	3	5					Servicios comerciales y financieros	227.425.250
0	0	1	14	3	5			21		Gastos Corrientes	227.425.250
0	0	1	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	227.425.250
0	0	1	14	3	7					Pasajes y viáticos	8.289.033
0	0	1	14	3	7			21		Gastos Corrientes	8.289.033
0	0	1	14	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.289.033
0	0	1	14	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	673.267
0	0	1	14	3	8			21		Gastos Corrientes	673.267
0	0	1	14	3	8			21	1	Moneda Nacional	673.267
TOTAL											10.832.617.362

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Administración	988.601.200
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	988.601.200
0	0	3	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	988.601.200
0	0	3	1	3	11						Tesoro Nacional	988.601.200
0	0	3	1	3	11	5					Transferencias	988.601.200
0	0	3	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	375.167.200
0	0	3	1	3	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	250.120.000
0	0	3	1	3	11	5	1	6	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	20.501.031
0	0	3	1	3	11	5	1	6	1429	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	20.501.031
0	0	3	1	3	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	229.618.969
0	0	3	1	3	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	229.618.969
0	0	3	1	3	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	125.047.200
0	0	3	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	125.047.200
0	0	3	1	3	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	125.047.200
0	0	3	1	3	11	5	6				Transferencias a universidades nacionales	200.000.000
0	0	3	1	3	11	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	200.000.000
0	0	3	1	3	11	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	200.000.000
0	0	3	1	3	11	5	6	1	848	97	Nacional	200.000.000
0	0	3	1	3	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	413.434.000
0	0	3	1	3	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	413.434.000
0	0	3	1	3	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	413.434.000
0	0	3	1	3	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	413.434.000
TOTAL												988.601.200

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Control de la Administración General del País	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	81.155.438	0	0
03	Administración	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	10.751.461.924	656	0
TOTAL:			10.832.617.362	656	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	4	0
Subsecretario	7	0
Secretario de Gabinete de la Jefatura de Gabinete de Ministros (Vicejefe de Gabinete)	1	0
Jefe de Gabinete de Ministros	1	0
Subtotal Escalafón	13	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Titular de la Unidad El Estado en tu Barrio	1	0
Asesores de Gabinete	25	0
Titular de la Unidad de Comunic. de Gestión del Jefe de Gabinete	1	0
Coord. de la Unidad de Comunic. de Gestión del Jefe de Gabinete	1	0
Coord. de Contenidos de la Unid. de Comunic. de Gestión del Jefe	1	0
Titular de la Unidad Argentina Futura	1	0
Subtotal Escalafón	31	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	78	0
B	215	0
C	185	0
D	89	0
E	38	0
F	6	0
Subtotal Escalafón	611	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

E	IF-2023-026173221-APN-SH#MEC	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	656	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CATEGORÍA 09
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 24, 25 Y 58

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática contempla gastos asociados a préstamos internacionales vinculados a políticas de inclusión digital, desarrollo de las telecomunicaciones y desarrollo con equilibrio territorial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	57.095.000
0	0	1	22							Crédito Externo	57.095.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	57.095.000
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	57.095.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	57.095.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	57.095.000
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.121.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	5.121.000.000
0	0	4	22	3						Servicios no personales	121.000.000
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	117.000.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	117.000.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	117.000.000
0	0	4	22	3	7					Pasajes y viáticos	4.000.000
0	0	4	22	3	7			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	4	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	4	22	5						Transferencias	5.000.000.000
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.000.000.000
0	0	4	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	5.000.000.000
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	5.000.000.000
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	5.000.000.000
TOTAL											5.178.095.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 09

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	12									Apoyo Administrativo y Evaluación al Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica REFEFO 3.1 (FONPLATA ARG 53/2021)	5.000.000.000
0	0	12	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000.000
0	0	12	4	2							Comunicaciones	5.000.000.000
0	0	12	4	2	22						Crédito Externo	5.000.000.000
0	0	12	4	2	22	5					Transferencias	5.000.000.000
0	0	12	4	2	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.000.000.000
0	0	12	4	2	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	5.000.000.000
0	0	12	4	2	22	5	5	7	754		Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	5.000.000.000
0	0	12	4	2	22	5	5	7	754	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000.000
TOTAL												5.000.000.000

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 09

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)**

A	5	0
B	19	0
C	6	0
D	4	0
E	2	0
F	1	0

Subtotal Escalafón	37	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 09	37	0

PROGRAMA 24

GOBIERNO ABIERTO Y PAÍS DIGITAL

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS Y PAÍS DIGITAL

Servicio Administrativo Financiero

305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa colabora en la formulación de políticas públicas implementando herramientas que mediante el desarrollo e innovación tecnológica, ayuden a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional centrando el eje en el ciudadano, la accesibilidad y la inclusión, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran con la ciudadanía.

A efectos de implementar estas acciones, se ejecutan y desarrollan distintos proyectos tales como:

- Puntos Digitales: forman una red federal que, a través de espacios públicos y gratuitos, brindan conectividad, capacitaciones, talleres y actividades culturales para personas de todas las edades para disminuir la brecha digital y promover el uso de las TIC's como mecanismo de inclusión social. Los objetivos del proyecto consisten en el estímulo de los procesos de innovación comunitaria y local mediante propuestas de organización, gestión y capacitación (tecnológicas, económicas, culturales, medioambientales) en Puntos Digitales y ampliar la red federal.
- Plan Nacional de Inclusión Digital: Capacitaciones de alfabetización digital dictadas en los puntos digitales, cursos ABN móvil en aulas con conexión WIFI a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual (PAV). Sus objetivos son estimular los procesos de innovación a través de las capacitaciones (tecnológicas, económicas, culturales, medioambientales) en Puntos Digitales y herramientas de formación del Estado Nacional y fomentar el uso de la PAV.
- Plataforma Digital del Pequeña y Mediana Empresa Argentina - Mi Argentina PyMe: consiste en su implementación mediante el desarrollo de una plataforma digital para simplificar y agilizar los trámites y servicios de las PyMes para contribuir a la mejora de la competitividad de las mismas a través de la creación de herramientas digitales que

IE-2023-02617322-APN-SH#MEC

faciliten la gestión y en la que interactúen PyMes, instituciones de gobierno y los consumidores; favorecer el acceso a las políticas de promoción implementadas desde el Estado Nacional; facilitar el monitoreo y la promoción de políticas públicas en el mundo PyMe y disponibilizar herramientas para contribuir a mejorar los sectores críticos, de conformidad con los lineamientos definidos por las autoridades competentes en la materia.

- Programa de Puntos WIFI País Digital: es parte de un plan de políticas públicas federales para potenciar el acceso a internet de calidad y, en consecuencia, acercar una herramienta de comunicación que permita, entre otras cosas, mantener a las familias conectadas y que numerosos estudiantes accedan desde sus hogares a los contenidos educativos en todos los niveles. Los objetivos del proyecto son: brindar conectividad y generar inclusión a nivel federal; ampliar la cantidad de argentinos y argentinas con servicio de internet libre y gratuito; mejorar la calidad de las conexiones en todo el territorio nacional en sedes municipales, centros comunitarios, hospitales y centros de salud, espacios públicos, plazas centrales y centros comerciales, barrios necesitados, espacios culturales, peatonales, avenidas y calles emblemáticas, transportes públicos, alcanzar la universalización del acceso a los servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).
- Plataforma de Innovación Abierta – Provincias de la República Argentina como Plan Estratégico de Gobierno Abierto tiende a impulsar y formalizar la vinculación y trabajo articulado con el Sector Público Nacional a través del Sistema de Monitoreo de Apertura. Desarrollar mejoras y nuevas funcionalidades en la aplicación web para el monitoreo y operación de la red de nodos de datos abiertos de la Administración Pública Nacional. Es una herramienta fundamental para centralizar las operaciones de alta, baja y modificación de catálogos, federación, generación de indicadores de monitoreo y reportes automáticos que forman parte de datos.gob.ar.
- Desarrollo de “Mi Argentina”: consiste en una herramienta tecnológica que constituye el perfil Digital Ciudadano, desde donde los/as usuarios/as que cuenten con un Documento Nacional de Identidad argentino (DNI), puedan acceder a documentos personales oficiales y homologados en formato digital, de acuerdo a lo que cada organismo, dependencia del estado y/o jurisdicción competente, ponga a disposición. A su vez, el/la usuario/a podrá acceder de manera completa a la información vinculada a su salud.
- Desarrollo de la aplicación “ValidAR”: es una herramienta tecnológica que permite validar y fiscalizar, las credenciales digitales disponibles en la plataforma Mi Argentina y/o cualquier otra credencial emitida por el Estado Nacional y a su vez, brinda elementos e insumos concretos para fortalecer la seguridad de la documentación digital, facilitando los procesos de verificación.
- Prestación del servicio API de Normalización de Datos Geográficos de Argentina: concentra de manera actualizada la referencia oficial de nombres y códigos de unidades territoriales de la República Argentina, permitiendo georreferenciar direcciones según el nomenclador oficial de vías de circulación.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Implementación de Servicio de Trámites Online a la Ciudadanía (Mi Argentina)	Usuario Registrado	14.000.000
Integración y Colaboración a Municipios en Temáticas Digitales	Producto Implementado	100
Promoción de Productos Digitales a la Ciudadanía	Producto Implementado	2.300
Relevamiento y Publicación de Datos Públicos (Plan Apertura de Gestión)	Activo de Datos Públicos	1.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.253.035.495
0	0	1	11							Tesoro Nacional	814.174.512
0	0	1	11	1						Gastos en personal	639.364.037
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	99.454.933
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	32.538.240
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	32.538.240
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	32.538.240
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	41.497.690
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	41.497.690
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	41.497.690
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	6.169.661
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.169.661
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.169.661
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	19.249.342
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.249.342
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.249.342
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	23.279.652
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	17.329.766
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	17.329.766
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	17.329.766
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.444.147
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.444.147
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.444.147
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	4.505.739
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	4.505.739
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	4.505.739
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	4.004.890
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.425.152
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.425.152
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.425.152
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.579.738
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.579.738
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.579.738
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	512.624.562
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	266.326.867
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	266.326.867
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	266.326.867
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	47.363.616
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	47.363.616
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	47.363.616
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	26.140.874

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	26.140.874
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	26.140.874
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	81.559.526
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	81.559.526
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	81.559.526
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	91.233.679
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	91.233.679
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	91.233.679
0	0	1	11	3						Servicios no personales	50.863.305
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	35.523.619
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	35.523.619
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	35.523.619
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	15.339.686
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.339.686
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.339.686
0	0	1	11	4						Bienes de uso	123.947.170
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	52.990.812
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	52.990.812
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	52.990.812
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	70.956.358
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	70.956.358
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	70.956.358
0	0	1	14							Transferencias Internas	988.860.983
0	0	1	14	3						Servicios no personales	988.860.983
0	0	1	14	3	5					Servicios comerciales y financieros	988.860.983
0	0	1	14	3	5			21		Gastos Corrientes	988.860.983
0	0	1	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	988.860.983
0	0	1	22							Crédito Externo	450.000.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	150.000.000
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	150.000.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	150.000.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	0	1	22	4						Bienes de uso	300.000.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	200.000.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	200.000.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000.000
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	100.000.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	100.000.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	100.000.000
TOTAL											2.253.035.495

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Servicios y País Digital	639.364.037	24	0
07	Fortalecimiento de Plataforma Mi Argentina y Servicios Digitales al Ciudadano y PyMEs	Subsecretaría de Servicios y País Digital	1.021.219.756	0	0
08	Becas, Alfabetización y Capacitación Digital	Subsecretaría de Servicios y País Digital	14.715.611	0	0
09	Gobierno Abierto - Plataformas y Servicios de Innovación Abierta	Subsecretaría de Servicios y País Digital	127.736.091	0	0
10	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	450.000.000	0	0
TOTAL:			2.253.035.495	24	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	14	0
C	3	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	23	0

TOTAL DEL PROGRAMA 24	24	0

PROGRAMA 25
INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Subsecretaría de Innovación Administrativa colabora en la formulación de políticas e implementación del proceso de desarrollo e innovación tecnológica, destinado a fortalecer las capacidades institucionales de los organismos del Sector Público Nacional, elevando la calidad, eficacia y eficiencia de los organismos que la integran.

A su vez, interviene en aquellos aspectos vinculados con la incorporación del régimen relativo a la validez legal del documento y firma digital, en los circuitos de información del Sector Público Nacional, y colabora con su archivo en medios alternativos al papel.

De esta manera, interviene en distintos ejes estratégicos establecidos por la Secretaría de Innovación Tecnológica del Sector Público, como ser el de Gobierno Digital y Ciberseguridad así como el de Gobierno Abierto y Gestión Transparente, desarrollando acciones propuestas por esta, a saber:

- Consolidación de sistemas informáticos y digitales, principalmente GDE y Firma Digital.
- Implementación de esquema de software público federal.
- Elaboración y presentación de planes específicos para municipios del país.

A efectos de implementar estas acciones, se ejecutan y desarrollan distintos proyectos tales como:

- Proyecto de Reingeniería y Actualización Integral de la Plataforma de Firma Digital en el Sector Público y Privado: busca impulsar la despapelización de diferentes actividades que realizan las organizaciones estatales de los tres poderes de gobierno, de la sociedad y del mercado. Asimismo, se pretende mejorar la calidad e institucionalización de la infraestructura de firma digital, brindando una respuesta a las nuevas demandas de uso de la firma digital en el sector público y privado.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Proyecto de Arquitectura de Hardware y Software de GDE para el sector público y privado busca realizar cambios críticos para mejorar la operación del ecosistema informático GDE, mejorando las prestaciones del mismo en la gestión del procedimiento administrativo estatal y privado.
- Certificación de Calidad de procesos Firma Digital y de procesos de servicios DNGDE, el proyecto se propone estandarizar y homologar todos los procesos de entrega de certificados de firma digital a los usuarios, la auditoría de los procedimientos de todos los componentes de la infraestructura y la constitución de las autoridades de registro de todo el país, así como institucionalizar la infraestructura del sistema de firma digital.
- Proyecto de Archivo de Expedientes y Actuaciones Administrativas tiene como objetivo mejorar la capacidad de almacenamiento y acceso a los documentos de trámites administrativos concluidos, a fin de eficientizar recursos de gestión administrativa y mejorar la calidad de la información de los archivos.

Por otro lado, persigue la documentación formal de todos los procesos de administración de GDE para la gestión técnica y operativa del sistema, a fin de permitir la estandarización de procesos similares y la comunicación ordenada y coherente de todos los procedimientos.

Además, se propone rediseñar GDE y TAD, simplificando el proceso de implementación en otras jurisdicciones o entidades mediante el hosting propio del sistema.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema Gestión Documentos Electrónicos (GDE)	Expediente Caratulado	9.500.000
Sistema Trámite a Distancia (TAD)	Trámite Realizado	216

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.902.235.638
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.015.505.830
0	0	1	11	1						Gastos en personal	565.116.715
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	159.684.152
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	53.004.787
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	53.004.787
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	53.004.787
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	65.866.790
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	65.866.790
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	65.866.790
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.905.965
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.905.965
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.905.965
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	30.906.610
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	30.906.610
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	30.906.610
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	1.967.440
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.464.595
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.464.595
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.464.595
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	122.050
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	122.050
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	122.050
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	380.795
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	380.795
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	380.795
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.485.370
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.485.370
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.485.370
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.485.370
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	401.979.753
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	107.532.845
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	107.532.845
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	107.532.845
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	20.326.963
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	20.326.963
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	20.326.963
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.654.984
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.654.984
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.654.984
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	33.243.550

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	33.243.550
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	33.243.550
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	230.221.411
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	230.221.411
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	230.221.411
0	0	1	11	3						Servicios no personales	336.094.023
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	229.016.391
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	229.016.391
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	229.016.391
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	88.813.674
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	88.813.674
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	88.813.674
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	18.263.958
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	18.263.958
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.263.958
0	0	1	11	4						Bienes de uso	114.295.092
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	16.163.959
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	16.163.959
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	16.163.959
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	98.131.133
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	98.131.133
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	98.131.133
0	0	1	14							Transferencias Internas	476.333.808
0	0	1	14	3						Servicios no personales	476.333.808
0	0	1	14	3	4					Servicios técnicos y profesionales	126.237.572
0	0	1	14	3	4			21		Gastos Corrientes	126.237.572
0	0	1	14	3	4			21	1	Moneda Nacional	126.237.572
0	0	1	14	3	5					Servicios comerciales y financieros	350.096.236
0	0	1	14	3	5			21		Gastos Corrientes	350.096.236
0	0	1	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	350.096.236
0	0	1	22							Crédito Externo	410.396.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	96.000.000
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	96.000.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	96.000.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	96.000.000
0	0	1	22	4						Bienes de uso	314.396.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	150.000.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	150.000.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	150.000.000
0	0	1	22	4	8					Activos intangibles	164.396.000
0	0	1	22	4	8			22		Gastos de Capital	164.396.000
0	0	1	22	4	8			22	1	Moneda Nacional	164.396.000
TOTAL											1.902.235.638

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Subsecretaria de Innovación Administrativa	834.517.131	27	0
03	Reingeniería de Sistemas Gestión Documental Electrónica y Tramitación a Distancia	Subsecretaria de Innovación Administrativa	521.095.878	0	0
04	Reingeniería de Plataformas de Firma Digital	Subsecretaria de Innovación Administrativa	120.761.121	0	0
06	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	410.396.000	0	0
44	Implementación del Sistema Único Nacional de Administración de Personal	Subsecretaria de Innovación Administrativa	15.465.508	0	0
TOTAL:			1.902.235.638	27	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
B	25	0
C	1	0
Subtotal Escalafón	26	0
TOTAL DEL PROGRAMA 25	27	0

PROGRAMA 26
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE
CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Oficina Nacional de Contrataciones es el Órgano Rector en materia de contrataciones y tiene dentro de sus misiones y funciones la de administrar los sistemas de contrataciones de la Administración Pública Nacional (Bienes y Servicios y Obra Pública). Estos sistemas deben mantener una performance ajustada a la normativa en la materia, en tanto que se debe proporcionar a los Organismos, Proveedores, Constructores el soporte de mantenimiento correctivo y evolutivo de los mismos.

Asimismo, se incorporan herramientas tecnológicas actuales que permitan evolucionar y fortalecer las plataformas existentes (COMPR.AR y CONTRAT.AR) y los subsistemas con los que se vinculan (SIPRO, RNCYFC, SIBYS), desarrollando funcionalidades faltantes, mejorando la interoperatividad con otras plataformas de la APN (ej. GDE) y creando nuevos sistemas o plataformas que aporten innovación y mayor transparencia a la gestión en lo relacionado a las compras públicas.

Vale aclarar que todos los organismos de la APN incluidos en el inciso a) del Artículo 8 de la Ley N° 24.156 se encuentran obligados a la utilización de las plataformas electrónicas para la gestión de sus contrataciones.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Sistema de Compras	Operación Realizada	21.600
Sistema de Contrataciones	Operación Realizada	120

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	316.219.420
0	0	1	11							Tesoro Nacional	316.219.420
0	0	1	11	1						Gastos en personal	272.026.034
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	110.878.106
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	44.082.413
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	44.082.413
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	44.082.413
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	38.457.120
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	38.457.120
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	38.457.120
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	6.878.294
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.878.294
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.878.294
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	21.460.279
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	21.460.279
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	21.460.279
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	16.992.259
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	12.649.325
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	12.649.325
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	12.649.325
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.054.110
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.054.110
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.054.110
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	3.288.824
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.288.824
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.288.824
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.017.101
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.017.101
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.017.101
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.017.101
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	143.138.568
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	62.888.064
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	62.888.064
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	62.888.064
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.012.973
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.012.973
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.012.973
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	6.325.086
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	6.325.086
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	6.325.086
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	19.734.270

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	19.734.270
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	19.734.270
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	41.178.175
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	41.178.175
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	41.178.175
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	233.669
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	233.669
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	233.669
0	0	1	11	3						Servicios no personales	43.959.717
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	41.893.242
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	41.893.242
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	41.893.242
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.066.475
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.066.475
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.066.475
TOTAL											316.219.420

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Oficina Nacional de Contrataciones	316.219.420	16	0
TOTAL:			316.219.420	16	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	7	0
C	3	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	15	0

TOTAL DEL PROGRAMA 26	16	0

PROGRAMA 27
DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR
PÚBLICO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la implementación de las políticas públicas relativas a la mejora estratégica de los recursos humanos del Estado y su capacitación, la política salarial, la promoción y el desarrollo de carrera de los agentes de la Administración Pública Nacional.

Sus actividades incluyen los procesos necesarios para el desarrollo de la carrera administrativa de los agentes de la Administración Pública Nacional, la adecuación normativa de los procesos de contratación y concurso de personal, el fortalecimiento de las relaciones laborales en el Sector Público Nacional, la gestión y mantenimiento de las bases de datos que son fuentes de información sobre el empleo público y el análisis de dotaciones. También se realizan estudios e investigaciones relativas a la administración pública y el estado, se identifican las necesidades de capacitación y se planean, difunden y realizan las actividades requeridas para la capacitación continua de los agentes, incluyendo becas, cursos, talleres, seminarios y material didáctico en distintos soportes. Finalmente, se realizan acciones de transferencia y asistencia técnica a provincias y municipios, como el Plan Federal de Capacitación, de manera articulada con el Consejo Federal de la Función Pública.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Dotaciones de la Administración Pública Nacional	Reparticiones con Informes Finalizados	150
Apoyo en el Diseño y Acreditación de Actividades de Capacitación	Actividad Acreditada	1.600
Asistencia Técnica en Capacitación Virtual a Docentes o Institutos Públicos	Asistencia Brindada	60
Asistencia Técnica sobre Política Salarial del Sector Público	Asistencia Brindada	250
Capacitación de Agentes Públicos	Persona Capacitada	120.000
Capacitación en Provincias y Municipios en el Marco del Plan Federal	Alumnos Inscriptos	30.000
Difusión de Investigaciones en Temáticas de Administración Pública y Empleo Público	Publicación	41
Gestión de Búsqueda y Movilidad Interna de la Administración Pública Nacional	Movilidad Interna Gestionada	400
Negociaciones Paritarias de los Convenios Colectivos de Trabajo del Sector Público	Acta Celebrada	65
Realización de Concurso de Cargos de la Administración Pública Nacional	Cargo Convocado	6.000
Reuniones para Garantizar Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo - CYMAT	Acta Celebrada	12
Reuniones para Garantizar la Igualdad de Oportunidades y Trato - CIOT	Acta Celebrada	12
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de Cursos de capacitación	Porcentaje	72,00
Vacantes Ofertadas por INAP	Vacantes	172.000,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.486.383.654
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.486.383.654
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.247.803.971
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	675.357.183
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	227.841.946
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	227.841.946
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	227.841.946
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	214.813.391
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	214.813.391
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	214.813.391
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	36.887.945
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	36.887.945
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	36.887.945
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	194.995.622
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	194.995.622
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	194.995.622
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	818.279
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	818.279
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	818.279
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	620.492.652
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	461.905.200
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	461.905.200
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	461.905.200
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	38.492.100
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	38.492.100
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	38.492.100
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	120.095.352
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	120.095.352
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	120.095.352
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	39.921.631
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	29.718.336
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	29.718.336
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	29.718.336
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	2.476.528
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	2.476.528
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	2.476.528
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	7.726.767
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	7.726.767
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	7.726.767
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	8.639.433
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.275.259

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.275.259
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.275.259
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.364.174
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.364.174
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.364.174
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	903.393.072
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	531.670.115
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	531.670.115
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	531.670.115
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	96.760.773
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	96.760.773
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	96.760.773
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	52.369.241
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	52.369.241
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	52.369.241
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	163.392.031
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	163.392.031
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	163.392.031
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	59.200.912
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	59.200.912
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	59.200.912
0	0	1	11	2				21		Bienes de consumo	6.355.190
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	6.355.190
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	6.355.190
0	0	1	11	3						Servicios no personales	199.092.173
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	192.808.187
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	192.808.187
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	192.808.187
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	6.283.986
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.283.986
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.283.986
0	0	1	11	4						Bienes de uso	33.012.320
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	32.207.141
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	32.207.141
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	32.207.141
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	805.179
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	805.179
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	805.179
0	0	1	11	5						Transferencias	120.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	120.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	120.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	120.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	120.000
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	826.777.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	826.777.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	5						Transferencias	826.777.000
0	0	3	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	289.334.000
0	0	3	13	5	1	5				Transferencias a instituciones de enseñanza	256.906.000
0	0	3	13	5	1	5		21		Gastos Corrientes	256.906.000
0	0	3	13	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	256.906.000
0	0	3	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	32.428.000
0	0	3	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	32.428.000
0	0	3	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	32.428.000
0	0	3	13	5	6					Transferencias a universidades nacionales	479.469.000
0	0	3	13	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	479.469.000
0	0	3	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	479.469.000
0	0	3	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	479.469.000
0	0	3	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.800.000
0	0	3	13	5	7	4				Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.800.000
0	0	3	13	5	7	4		21		Gastos Corrientes	24.800.000
0	0	3	13	5	7	4		21	1	Moneda Nacional	24.800.000
0	0	3	13	5	9					Transferencias al exterior	33.174.000
0	0	3	13	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	33.174.000
0	0	3	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	33.174.000
0	0	3	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	33.174.000
TOTAL											3.313.160.654

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	826.777.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	826.777.000
0	0	4	3	4							Educación y Cultura	826.777.000
0	0	4	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	826.777.000
0	0	4	3	4	13	5					Transferencias	826.777.000
0	0	4	3	4	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	289.334.000
0	0	4	3	4	13	5	1	5			Transferencias a instituciones de enseñanza	256.906.000
0	0	4	3	4	13	5	1	5		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	256.906.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	32.428.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	32.428.000
0	0	4	3	4	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	32.428.000
0	0	4	3	4	13	5	6				Transferencias a universidades nacionales	479.469.000
0	0	4	3	4	13	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	479.469.000
0	0	4	3	4	13	5	6	1	848		Universidades sin Discriminar	479.469.000
0	0	4	3	4	13	5	6	1	848	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	479.469.000
0	0	4	3	4	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.800.000
0	0	4	3	4	13	5	7	4			Transferencias a instituciones de enseñanza provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	24.800.000
0	0	4	3	4	13	5	7	4	3119		Educación sin discriminar	24.800.000
0	0	4	3	4	13	5	7	4	3119	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.800.000
0	0	4	3	4	13	5	9				Transferencias al exterior	33.174.000
0	0	4	3	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	33.174.000
0	0	4	3	4	13	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	33.174.000
0	0	4	3	4	13	5	9	2	1508	99	No Clasificado	33.174.000
0	0	43									Capacitación INAP	120.000
0	0	43	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	120.000
0	0	43	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	120.000
0	0	43	1	3	11						Tesoro Nacional	120.000
0	0	43	1	3	11	5					Transferencias	120.000
0	0	43	1	3	11	5	9				Transferencias al exterior	120.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43	1	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	120.000
0	0	43	1	3	11	5	9	2	6175		Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública	120.000
0	0	43	1	3	11	5	9	2	6175	99	No Clasificado	120.000
TOTAL												826.897.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión y Empleo Público	2.302.699.417	144	0
02	Impulso y Fortalecimiento de Relaciones Laborales	Subsecretaría de Empleo Público	17.458.746	0	0
04	Fondo Permanente de Capacitación (FO.PE.CAP)	Secretaría de Gestión y Empleo Público	826.777.000	0	0
08	Planificación Estratégica de los Recursos Humanos	Subsecretaría de Empleo Público	6.287.216	0	0
09	Fortalecimiento del Empleo Público	Subsecretaría de Empleo Público	20.201.838	2	0
10	Desarrollo y Análisis de Empleo y Salarios	Subsecretaría de Empleo Público	17.458.746	0	0
41	Concursos	Subsecretaría de Empleo Público	20.955.870	0	0
42	Plan Federal de Capacitación	Instituto Nacional de la Administración Pública	60.343.820	0	0
43	Capacitación INAP	Instituto Nacional de la Administración Pública	40.978.001	1	30.000
TOTAL:			3.313.160.654	147	30.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 27

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	12	0
B	42	0
C	63	0
D	18	0
E	5	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	143	0

Planta Temporal

PERSONAL DE PRESTADORES DOCENTES DEL INAP

Profesional	0	30.000
Subtotal Escalafón	0	30.000

TOTAL DEL PROGRAMA 27	147	30.000

PROGRAMA 28
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y EMPLEO PÚBLICO

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad construir capacidades estatales para poner al Estado al servicio de la ciudadanía, a través de tres enfoques de fortalecimiento institucional:

- La promoción y articulación de políticas de integridad y transparencia en el sector público a fin de dotar de una dimensión ética a la gestión con foco en la prevención de procesos de captura de la decisión pública.
- La mejora de los servicios, prestaciones y atención a la ciudadanía a través del rediseño de procesos, el fortalecimiento de los registros administrativos, la efectividad de la capacidad de respuesta y la aplicación del modelo de calidad estatal.
- El fortalecimiento de las prácticas de planificación, seguimiento y evaluación con el fin de alcanzar los objetivos del proyecto de gobierno.

En este sentido, a través de este programa presupuestario se instrumentan acciones de capacitación, de asistencia técnica y de producción conceptual y metodológica (catálogos, protocolos, manuales, guías e instrumentos). Asimismo, se trabajan herramientas transversales (Decisión Administrativa N°1926/20) que materializan la coordinación, articulación e integralidad del proceso de fortalecimiento institucional:

- La conformación de la Red de Fortalecimiento de la Gestión Pública integrada por referentes institucionales de todos los ministerios y principales organismos.
- El diseño e implementación del Sistema de Información Mapa de la Acción Estatal, un registro sistemático de los bienes, servicios, regulaciones, prestaciones económicas e inversiones públicas que realiza el Estado para el logro de sus objetivos.
- La construcción del Catálogo de Servicios Esenciales a la Ciudadanía.

CE-2023-02617322-APN-SH#MEC

- El desarrollo de un sistema de seguimiento y evaluación de las iniciativas de la Estrategia Nacional de Integridad.

Asimismo, desde el Consejo Federal de la Función Pública se impulsa la concertación de políticas que fortalezcan la gestión pública en el ámbito provincial, facilitando la colaboración tanto en los temas de empleo público, capacitación, planificación, seguimiento y evaluación, calidad estatal, integridad y transparencia, innovación administrativa, interoperabilidad y ciberseguridad.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Asistencia Técnica Brindada	250
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Persona Inscripta	3.000
Asistencia Técnica y Capacitaciones en Fortalecimiento de la Gestión Pública	Material Publicado	20
Cobertura del Mapa de la Acción Estatal	Usuario Registrado	1.250
Gestión de Consultas Ciudadanas sobre Servicios y Derechos Esenciales	Consulta Realizada	750.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	518.098.790
0	0	1	11							Tesoro Nacional	518.098.790
0	0	1	11	1						Gastos en personal	325.964.189
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	126.012.037
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	52.432.498
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	52.432.498
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	52.432.498
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	41.372.988
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	41.372.988
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	41.372.988
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	7.817.124
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.817.124
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.817.124
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	24.389.427
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	24.389.427
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	24.389.427
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	1.667.525
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.241.334
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.241.334
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.241.334
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	103.444
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	103.444
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	103.444
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	322.747
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	322.747
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	322.747
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.940.041
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.152.995
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.152.995
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.152.995
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	787.046
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	787.046
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	787.046
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	196.344.586
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	105.987.194
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	105.987.194
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	105.987.194
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.338.837
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.338.837
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.338.837
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.860.503

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.860.503
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.860.503
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	30.764.768
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	30.764.768
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	30.764.768
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	37.393.284
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	37.393.284
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	37.393.284
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	7.943.990
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	7.943.990
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	7.943.990
0	0	1	11	3						Servicios no personales	149.295.728
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	140.917.080
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	140.917.080
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	140.917.080
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	8.378.648
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.378.648
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.378.648
0	0	1	11	4						Bienes de uso	23.148.883
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	20.129.464
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	20.129.464
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	20.129.464
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	3.019.419
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	3.019.419
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	3.019.419
0	0	1	11	5						Transferencias	11.746.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	11.746.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	11.746.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	11.746.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	11.746.000
TOTAL											518.098.790

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	11.746.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.746.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	11.746.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	11.746.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	11.746.000
0	0	1	1	3	11	5	9				Transferencias al exterior	11.746.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	11.746.000
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1279		Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - Costos	8.811.600
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1279	99	No Clasificado	8.811.600
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1903		Centro Latinoamericano para el Desarrollo - CLAD	2.934.400
0	0	1	1	3	11	5	9	2	1903	99	No Clasificado	2.934.400
TOTAL												11.746.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Gestión y Empleo Público	388.180.748	20	0
02	Fortalecimiento de las Capacidades de Gestión	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	21.263.577	0	0
03	Promoción y Monitoreo de Políticas de Integridad y Transparencia	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	29.642.224	0	0
08	Fortalecimiento Federal de la Función Pública	Secretaría de Gestión y Empleo Público	16.522.854	0	0
09	Sistema de Información de la Acción Estatal	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	14.883.412	0	0
11	Promoción, Comunicación y Fortalecimiento Institucional	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	31.928.164	0	0
12	Mejora de los Servicios a la Ciudadanía	Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional	15.677.811	0	0
TOTAL:			518.098.790	20	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 28

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	12	0
C	3	0
Subtotal Escalafón	19	0

TOTAL DEL PROGRAMA 28	20	0

PROGRAMA 29
ACCIONES PARA POTENCIAR TECNOLOGÍAS DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se realizan las acciones necesarias para consolidar la política de transformación digital de la Administración Pública Nacional, focalizada en los estándares tecnológicos y la ciberseguridad de la administración.

Entre los objetivos estratégicos se encuentran los siguientes:

- Fomentar el uso seguro y responsable de los sistemas de Tecnologías de la Información
- Fortalecer las capacidades de prevención, administración, defensa y resiliencia a los ciberataques
- Potenciar la infraestructura y capacidades técnicas del Estado con relación a las Tecnologías de la Información y la ciberseguridad.
- Propiciar la innovación en la sistematización de datos e información y la elaboración de manuales de procedimientos, guías de buenas prácticas e instructivos para el mejoramiento, agilización, simplificación y mayor transparencia de los procedimientos administrativos relacionados con Tecnologías de la Información.

En función a ellos, se establecen las siguientes acciones específicas:

- Elaboración y puesta en marcha de un Plan de Capacitación en Ciberseguridad: consiste en brindar capacitaciones para todo el personal de la Administración Pública Nacional; gobiernos provinciales y municipales y para la población en general.
- Funcionamiento del Comité de Ciberseguridad: a través de la Coordinación de los Grupos de trabajo sobre infraestructuras críticas de Información; educación y concientización en Ciberseguridad; CIRT/SCIRTS y para la revisión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

IE-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Repositorio de Software público: a fin de la optimización en los desarrollos de software que realiza el Estado Nacional, asegurando la reutilización e interoperabilidad de los mismos.
- Creación de una plataforma para facilitar la ejecución de desarrollos e interacción con proveedores (universidades nacionales).
- Implementación de un Fondo de Fomento del Software Público para la financiación de desarrollos que pueden ser reutilizados por el Sector Público.
- Desarrollo de un repositorio de Software Público que compendie desarrollos existentes, junto con lineamientos y recomendaciones ONTI para dimensionamiento, reúso y adopción de estos.
- Proyecto para el Fortalecimiento de Infraestructura del Equipo de Respuesta ante Emergencias Informáticas nacional (CERT), financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Administración y gestión del CERT Nacional.
- Creación de la Red federal de indicadores de compromisos "Proyecto Condarco" a fin de compartir información entre CERT/SCIRTs provinciales, privados, académicos y regionales.

Los beneficiarios directos serán ciudadanos y empresas usuarias del GDE y de los sistemas informáticos de la Administración Pública Nacional, así como las organizaciones operadoras de Infraestructuras Críticas que verán mejorados los servicios de ciberseguridad ofrecidos por la Secretaría de Innovación Tecnológica del Sector Público, además de las instituciones públicas en general porque su infraestructura tecnológica contará con una mayor protección bajo el marco de estándares tecnológicos adecuados.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

METAS :

Procesamientos de Incidente Cibernético	Incidente Procesado	600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 29

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	25.084.151
0	0	1	11							Tesoro Nacional	13.084.151
0	0	1	11	4						Bienes de uso	13.084.151
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	13.084.151
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	13.084.151
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	13.084.151
0	0	1	22							Crédito Externo	12.000.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	12.000.000
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	12.000.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	12.000.000
TOTAL											25.084.151

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Ciberseguridad para Infraestructuras Críticas de Información (BID AR-L1343)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	12.000.000	0	0
05	Laboratorio de Accesibilidad Web (Ley N° 26.653)	Subsecretaría de Tecnologías de la Información	13.084.151	0	0
TOTAL:			25.084.151	0	0

PROGRAMA 50

COORDINACIÓN DE PROYECTOS SOCIOCOMUNITARIOS

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA EL ESTADO
EN TU BARRIO**

Servicio Administrativo Financiero

305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa impulsa la iniciativa “El Estado en Tu Barrio” la cual apuesta a acercar servicios y prestaciones del Estado a cada rincón del país mediante el despliegue de puntos fijos y dispositivos móviles en los cuales se da una articulación con organismos nacionales y locales, para que los ciudadanos y ciudadanas tengan la posibilidad de realizar trámites, acceder a prestaciones de salud, asesoramiento jurídico, capacitaciones, actividades culturales, lúdicas, deportivas, y ferias de productos. De este modo, además de mantener mecanismos ágiles y dinámicos que acercan y facilitan el acceso de la población a los servicios del estado nacional; la coordinación desde el programa en su accionar en territorio con instituciones sociales y comunitarias fortalece el entramado de la sociedad civil y su relación con el Estado Nacional.

A su vez, el programa, en su calidad de articulador interministerial tiene el objetivo de contribuir a la respuesta estatal ante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de coronavirus Covid-19, desarrollando la vinculación de los ministerios, entes y organismos del Estado con los gobiernos provinciales y municipales en permanente articulación con las organizaciones territoriales, sociales y religiosas, en torno a cinco ejes:

- El Barrio Cuida al Barrio: Se realizan tareas de concientización, prevención, control de temperatura corporal y desinfección de espacios comunes, a cargo de agentes del programa y de promotores y promotoras comunitarias. Además se llevan adelante operativos itinerantes en articulación con los ministerios de Salud de la Nación; de Seguridad de la Nación; de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación y, con la Secretaría de Energía de la Nación.
- Recooperar: Se propone articular esfuerzos entre ministerios y organismos del Estado Nacional, organizaciones de la sociedad civil, cooperativas de trabajo y gobiernos municipales, convocando especialmente a Clubes de Barrio, Escuelas, Centros de Formación Profesional y otras instituciones educativas, Iglesias y Templos, Centros de ex Combatientes de Malvinas

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Organizaciones Sociales y Sindicatos, para el desarrollo de jornadas de recuperación y mejoramiento del espacio de uso común y social en barrios populares, combinadas con operativos de trámites y prestaciones de servicios.

- Gestores Comunitarios: Con el objetivo de ampliar el universo de servicios y trámites brindados, y de fortalecer las redes comunitarias desplegadas durante la pandemia, a partir de una capacitación específica en herramientas de gestión estatal, puedan facilitar la autogestión ciudadana de trámites en los barrios populares durante la situación de emergencia que vivimos, facilitando la conectividad. El desarrollo, capacitación y despliegue de la figura del gestor comunitario tiene como fin democratizar el conocimiento de la gestión estatal en las comunidades, y fortalecer la presencia del Estado en los barrios, reforzando las redes comunitarias preexistentes.
- Promotores/as de Vacunación: Las organizaciones sociales y demás actores de la comunidad se capacitan en promoción de la vacunación, armado de los espacios adecuados, convocatoria y registración de dosis aplicadas en todo el territorio nacional para fortalecer el alcance y la capilaridad tanto de la campaña de Vacunación Sars-Covid19 como de futuras campañas de vacunación.
- Camiones Vacunatorios: Con el objetivo de fortalecer las campañas de vacunación, en coordinación con el Ministerio de Salud de la Nación, se desplegará esta propuesta, a nivel federal, de camiones de alta tecnología, para el pronto traslado y aplicación de dosis en un plazo de cuatro meses en distintas regiones del territorio nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	499.335.418
0	0	1	11							Tesoro Nacional	499.335.418
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	5.560.792
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	5.560.792
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.560.792
0	0	1	11	3						Servicios no personales	485.722.840
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.396.442
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.396.442
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.396.442
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	261.030.089
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	261.030.089
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	261.030.089
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	6.982.208
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.982.208
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.982.208
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	216.314.101
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	216.314.101
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	216.314.101
0	0	1	11	4						Bienes de uso	8.051.786
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	8.051.786
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.051.786
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.051.786
TOTAL											499.335.418

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Acciones Referidas al Programa El Estado en tu Barrio	Unidad Ejecutora Especial Temporal El Estado en tu Barrio	499.335.418	0	0
TOTAL:			499.335.418	0	0

PROGRAMA 51
LEGITIMAR Y RECONSTRUIR JUVENTUDES

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE JUVENTUDES

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Juventudes (INJUVE) promueve el desarrollo de políticas sociales destinadas a jóvenes de entre 15 y 29 años, a través de los siguientes objetivos estratégicos:

- Entender en el diseño en el diseño e implementación de políticas destinadas a jóvenes;
- Presidir la conformación y funcionamiento del Consejo Federal de Juventud, conforme la Ley N°26.227;
- Fortalecer el rol preponderante de los jóvenes en la sociedad, como sujetos activos de derecho;
- Fomentar la participación de los jóvenes en espacios sociales, públicos y comunitarios, entorno a los valores como la solidaridad, igualdad, equidad, memoria, responsabilidad e identidad nacional;
- Articular políticas públicas junto los distintos organismos gubernamentales, organizaciones sociales e instituciones cuya competencia se vincule con temáticas de juventud, comprendiendo un acompañamiento integral y asesoramiento en cuestión educativa, de primer empleo y acceso a la vivienda joven; programas culturales, artísticos y deportivos educación sexual y reproductiva; participación ciudadana, violencia institucional, entre otros;
- Diseñar e impulsar acciones dirigidas a incentivar la participación ciudadana de los y las jóvenes en el abordaje de distintas problemáticas que atraviesa la población, en conjunto y complementando las políticas estatales.
- Incentivar e impulsar la creación de centros y espacios juveniles atendiendo las necesidades regionales, territoriales y locales de las juventudes;

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Promover y fomentar la formación y articulación de espacios de juventud en todo el territorio nacional.

En el marco de este programa, cabe destacar la iniciativa Legitimar y Reconstruir Juventudes, orientada tanto al acompañamiento de los y las jóvenes en cuestiones inherentes a las juventudes, como a su capacitación y fortalecimiento en la participación ciudadana y realce de rol protagónico de los jóvenes en la realidad nacional, así como la articulación con Instituciones y distintos niveles gubernamentales; y las acciones del Plan Nacional de Juventudes, cuyos sus objetivos son crear, modificar, ampliar, promover e implementar políticas públicas de juventudes, plurales, inclusivas y transversales, que permitan el ejercicio pleno de los derechos de los jóvenes en todo el territorio nacional.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento Integral de las Juventudes	Jóvenes Acompañados	157.280
Asistencia Técnica y/o Financiera a Organismos Públicos en Materia de Juventudes	Organismo Estatal	81
Atención Ciudadana sobre Temáticas para las Juventudes	Consulta	6.371
Difusión de Información sobre Temáticas Relevantes para las Juventudes	Comunicado Institucional	3.436
Fortalecimiento de Organizaciones con Participación en las Juventudes	Institución Asistida	426
Realización de Eventos en Territorio Destinados a las Juventudes	Evento Realizado	68

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 51

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.443.965.594
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.443.965.594
0	0	3	11	1						Gastos en personal	504.378.531
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	80.444.769
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	33.889.734
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	33.889.734
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	33.889.734
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	25.994.710
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.994.710
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.994.710
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.990.370
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.990.370
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.990.370
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	15.569.955
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	15.569.955
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.569.955
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	121.343.177
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	90.329.909
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	90.329.909
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	90.329.909
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.527.492
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.527.492
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.527.492
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	23.485.776
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	23.485.776
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	23.485.776
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	2.578.259
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.761.069
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.761.069
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.761.069
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	817.190
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	817.190
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	817.190
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	300.012.326
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	190.311.243
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	190.311.243
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	190.311.243
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	29.938.849
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	29.938.849
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	29.938.849
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	18.354.174

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 51

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	18.354.174
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	18.354.174
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	57.265.024
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	57.265.024
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	57.265.024
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	4.143.036
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.143.036
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.143.036
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	37.336.743
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	37.336.743
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	37.336.743
0	0	3	11	3						Servicios no personales	612.339.730
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	9.775.091
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	9.775.091
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.775.091
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.189.209
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.189.209
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.189.209
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	450.755.145
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	450.755.145
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	450.755.145
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	8.378.649
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	8.378.649
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	8.378.649
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	19.550.180
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	19.550.180
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.550.180
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.473.310
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.473.310
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.473.310
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	112.218.146
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	112.218.146
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	112.218.146
0	0	3	11	4						Bienes de uso	9.762.790
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	9.762.790
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	9.762.790
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.762.790
0	0	3	11	5						Transferencias	280.147.800
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.147.800
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	6.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	6.000.000
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4.147.800
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.147.800
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.147.800

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 51

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	270.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	270.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	270.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	270.000.000
TOTAL											1.443.965.594

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 51

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40									Plan Nacional de Juventud	280.147.800
0	0	40	3								SERVICIOS SOCIALES	280.147.800
0	0	40	3	2							Promoción y Asistencia Social	280.147.800
0	0	40	3	2	11						Tesoro Nacional	280.147.800
0	0	40	3	2	11	5					Transferencias	280.147.800
0	0	40	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	10.147.800
0	0	40	3	2	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	6.000.000
0	0	40	3	2	11	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	6.000.000
0	0	40	3	2	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4.147.800
0	0	40	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.147.800
0	0	40	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.147.800
0	0	40	3	2	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	270.000.000
0	0	40	3	2	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	270.000.000
0	0	40	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	250.315.224
0	0	40	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.315.224
0	0	40	3	2	11	5	7	1	3100		Cumplimiento Compromiso Federal - Coparticipados Netos	19.684.776
0	0	40	3	2	11	5	7	1	3100	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	19.684.776
TOTAL												280.147.800

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Juventudes Solidarias	Instituto Nacional de Juventudes	412.218.146	0	0
40	Plan Nacional de Juventud	Instituto Nacional de Juventudes	1.031.747.448	14	0
TOTAL:			1.443.965.594	14	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 51

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	5	0
C	5	0
D	1	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	13	0

TOTAL DEL PROGRAMA 51	14	0

PROGRAMA 52
ARGENTINA FUTURA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA ESPECIAL TEMPORARIA ARGENTINA
FUTURA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Facilitar y promover el diálogo, reflexión, consenso y propuestas para el futuro de la República Argentina, vinculadas a generar mayor bienestar, la inclusión y la igualdad de oportunidades, detectando las nuevas demandas y necesidades ciudadanas en materia de salud, educación, espacios urbanos, servicios públicos y culturales.
- Promover el diálogo, espacios de debate sobre la educación y el trabajo del futuro, el crecimiento sostenible, la sustentabilidad ambiental, la inclusión de la República Argentina en el mundo, la sociedad del conocimiento a través de la ciencia, la innovación, y la tecnología, como así también temas relacionados con la sociedad, ciudadanía y la cultura, analizando el modelo educativo necesario, generando y evaluando oportunidades para reducir la importancia de la extracción social del individuo, generando propuestas para generar una cultura de formación continua y detección de oportunidades que generan las nuevas tecnologías vinculadas con la educación.
- Aportar al desarrollo productivo deseable para la República Argentina, analizando las variables y actividades del futuro, detectando las coyunturas de negocios para la Argentina.
- Facilitar y promover para el crecimiento de la sociedad del conocimiento, a través de la ciencia, innovación y tecnología, alentando a desarrollar un rol distintivo de las ciencias, llevar a cabo diagnósticos sobre la innovación y las nuevas tendencias en el mundo.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	32.333.256
0	0	1	11							Tesoro Nacional	32.333.256
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	2.859.836
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.859.836
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.859.836
0	0	1	11	3						Servicios no personales	29.387.668
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	21.009.019
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	21.009.019
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	21.009.019
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.887.545
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.887.545
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.887.545
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	3.491.104
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	3.491.104
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.491.104
0	0	1	11	4						Bienes de uso	85.752
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	85.752
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	85.752
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	85.752
TOTAL											32.333.256

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	21.753.257	0	0
03	Generación de Espacios de Diálogo del Futuro	Unidad Ejecutora Especial Temporaria Argentina Futura	10.579.999	0	0
TOTAL:			32.333.256	0	0

PROGRAMA 58
CONECTIVIDAD, INCLUSIÓN DIGITAL Y FORMULACIÓN DE
POLÍTICAS DE TICS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES Y
CONECTIVIDAD

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a diseñar y ejecutar la política en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y de la promoción de inversiones en cumplimiento del objetivo básico de la política de telecomunicaciones y TIC del gobierno nacional que es la universalización del acceso a los servicios y conexiones, y la expansión de su cobertura social y geográfica.

Dentro de las acciones, se prevé la coordinación e implementación de un plan nacional de conectividad con el fin de potenciar la universalización del acceso de la ciudadanía a los servicios TIC, a las conexiones fijas y móviles, y la expansión de su cobertura social y geográfica, para que todos los hogares y servicios esenciales de salud y educación dispongan de acceso a servicios de banda ancha fija y móvil de última generación. Asimismo, se realizan las actividades necesarias para la elaboración de las normas, políticas y tratados como así también de supervisión de los organismos y entes de control de los prestadores de los servicios.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

INDICADORES :

Localidades Conectadas a la Red Federal de Fibra Óptica a partir del Plan Federal de Internet	Localidad	64,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	755.231.858
0	0	4	11							Tesoro Nacional	383.196.950
0	0	4	11	1						Gastos en personal	225.537.284
0	0	4	11	1	1					Personal permanente	88.519.975
0	0	4	11	1	1	1				Retribución del cargo	27.070.061
0	0	4	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	27.070.061
0	0	4	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	27.070.061
0	0	4	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	38.825.702
0	0	4	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	38.825.702
0	0	4	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	38.825.702
0	0	4	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	5.491.314
0	0	4	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.491.314
0	0	4	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.491.314
0	0	4	11	1	1	6				Contribuciones patronales	17.132.898
0	0	4	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.132.898
0	0	4	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.132.898
0	0	4	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.064.908
0	0	4	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.537.152
0	0	4	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.537.152
0	0	4	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.537.152
0	0	4	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	128.096
0	0	4	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	128.096
0	0	4	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	128.096
0	0	4	11	1	3	3				Contribuciones patronales	399.660
0	0	4	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	399.660
0	0	4	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	399.660
0	0	4	11	1	5					Asistencia social al personal	789.005
0	0	4	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	789.005
0	0	4	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	789.005
0	0	4	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	789.005
0	0	4	11	1	8					Personal contratado	134.163.396
0	0	4	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	54.008.640
0	0	4	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	54.008.640
0	0	4	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	54.008.640
0	0	4	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.783.853
0	0	4	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.783.853
0	0	4	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.783.853
0	0	4	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.649.374
0	0	4	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.649.374
0	0	4	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.649.374
0	0	4	11	1	8	5				Contribuciones patronales	17.626.048

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 58

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	17.626.048
0	0	4	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	17.626.048
0	0	4	11	1	8	7				Contratos especiales	43.095.481
0	0	4	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	43.095.481
0	0	4	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	43.095.481
0	0	4	11	3						Servicios no personales	157.659.666
0	0	4	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	156.268.103
0	0	4	11	3	4			21		Gastos Corrientes	156.268.103
0	0	4	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	156.268.103
0	0	4	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.391.563
0	0	4	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.391.563
0	0	4	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.391.563
0	0	4	14							Transferencias Internas	12.034.908
0	0	4	14	2						Bienes de consumo	216.647
0	0	4	14	2				21		Gastos Corrientes	216.647
0	0	4	14	2				21	1	Moneda Nacional	216.647
0	0	4	14	3						Servicios no personales	11.818.261
0	0	4	14	3	4					Servicios técnicos y profesionales	10.135.093
0	0	4	14	3	4			21		Gastos Corrientes	10.135.093
0	0	4	14	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.135.093
0	0	4	14	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.683.168
0	0	4	14	3	5			21		Gastos Corrientes	1.683.168
0	0	4	14	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.683.168
0	0	4	22							Crédito Externo	360.000.000
0	0	4	22	3						Servicios no personales	50.000.000
0	0	4	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	50.000.000
0	0	4	22	3	4			21		Gastos Corrientes	50.000.000
0	0	4	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	50.000.000
0	0	4	22	4						Bienes de uso	310.000.000
0	0	4	22	4	3					Maquinaria y equipo	310.000.000
0	0	4	22	4	3			22		Gastos de Capital	310.000.000
0	0	4	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	310.000.000
TOTAL											755.231.858

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	350.679.067	10	0
02	Conectividad e Inclusión Digital para la Ciudadanía	Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad	44.552.791	0	0
05	Inclusión Digital e Innovación de los Servicios Públicos (BIRF 9224-AR)	Secretaría de Coordinación Legal y Administrativa	360.000.000	0	0
TOTAL:			755.231.858	10	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 58

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	4	0
B	3	0
C	1	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	9	0
TOTAL DEL PROGRAMA 58	10	0

PROGRAMA 62
COORDINACIÓN DE INICIATIVAS BAJO LA MODALIDAD DE
CONTRATOS DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA - PRIVADA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN PRESUPUESTARIA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se atienden las acciones destinadas a:

- Intervenir en la centralización normativa de los contratos regidos por la Ley N° 27.328.
- Prestar, en los términos de la Ley N° 27.328, apoyo consultivo, operativo y técnico, a solicitud de los órganos o entes licitantes, en las etapas de formulación del proyecto, elaboración de la documentación licitatoria y ejecución del contrato.
- Intervenir, en los casos previstos en la Ley N° 27.328 y su reglamentación, con relación a la evaluación de la factibilidad y justificación de cada contratación a través del régimen de participación público-privada frente a otras alternativas contractuales.
- Entender en la implementación y administración de un registro que centralice toda la documentación relativa a cada uno de los proyectos de participación público-privada.
- Elaborar, en los casos previstos en la Ley N° 27.328 y en su reglamentación, informes sobre el estado de ejecución y cumplimiento de los contratos de participación público-privada en curso y de los proyectos que se considere conveniente desarrollar bajo dicha modalidad.
- Intervenir en la identificación de las mejores prácticas de ética y transparencia para el desarrollo de proyectos de participación público-privada en coordinación con la Oficina Anticorrupción, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	33.440.020
0	0	1	11							Tesoro Nacional	33.440.020
0	0	1	11	1						Gastos en personal	33.440.020
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	25.618.569
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	11.377.546
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.377.546
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.377.546
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	7.236.567
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.236.567
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.236.567
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.778.858
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.778.858
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.778.858
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.779.822
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.779.822
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.779.822
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	445.776
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	445.776
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	445.776
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	792.790
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	585.335
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	585.335
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	585.335
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	53.928
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	53.928
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	53.928
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	153.527
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	153.527
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	153.527
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	130.103
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	130.103
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	130.103
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	130.103
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	6.898.558
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	3.903.103
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	3.903.103
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	3.903.103
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	1.381.808
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.381.808
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.381.808
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	390.310
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	390.310

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 62

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	390.310
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	1.223.337
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.223.337
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.223.337
TOTAL											33.440.020

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación de Iniciativas bajo la Modalidad de Contratos de Participación Pública - Privada	Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria	33.440.020	4	0
TOTAL:			33.440.020	4	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 62

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO
(SINEP)

A	4	0
Subtotal Escalafón	4	0
TOTAL DEL PROGRAMA 62	4	0

PROGRAMA 68
RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y DESARROLLO
COMUNITARIO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD CIVIL Y
DESARROLLO COMUNITARIO

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por finalidad elaborar e implementar estudios, programas y proyectos que fortalezcan la participación de la Sociedad Civil en las políticas públicas del Poder Ejecutivo Nacional así como establecer las estrategias de coordinación, concertación e implementación de acciones tendientes al fortalecimiento del desarrollo comunitario con especial involucramiento de todos los actores que conforman la comunidad, estableciendo procesos de participación y articulación entre la población y las instituciones.

Incluye labores de coordinación de acciones tendientes a fortalecer las capacidades participativas de los distintos actores sociales, el diálogo social y todo otro mecanismo de colaboración y consenso en procura del desarrollo de la comunidad. Asimismo, mediante la mencionada actividad, se realiza la coordinación y el monitoreo de actividades formativas y de investigación destinadas a potenciar las capacidades de las/ los actores involucrados en el desarrollo comunitario.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	2.500.000.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	2.500.000.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	1.000.000.000
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.000.000.000
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.000.000.000
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.000.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	1.500.000.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.500.000.000
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.500.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.500.000.000
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.500.000.000
TOTAL											2.500.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 68

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	1.500.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.000.000
0	0	1	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.500.000.000
0	0	1	3	2	11						Tesoro Nacional	1.500.000.000
0	0	1	3	2	11	5					Transferencias	1.500.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.500.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.500.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.500.000.000
0	0	1	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.500.000.000
TOTAL												1.500.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	Secretaría de Relaciones con la Sociedad Civil y Desarrollo Comunitario	2.500.000.000	0	0
TOTAL:			2.500.000.000	0	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE
ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO**

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.785.354.200
0	0	9	11							Tesoro Nacional	2.785.354.200
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	2.785.354.200
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.729.943.200
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	2.729.943.200
0	0	9	11	9	1	2	205			Agencia de Administración de Bienes del Estado	2.729.943.200
0	0	9	11	9	1	2	205	21		Gastos Corrientes	2.729.943.200
0	0	9	11	9	1	2	205	21	1	Moneda Nacional	2.729.943.200
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	55.411.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	55.411.000
0	0	9	11	9	2	2	205			Agencia de Administración de Bienes del Estado	55.411.000
0	0	9	11	9	2	2	205	22		Gastos de Capital	55.411.000
0	0	9	11	9	2	2	205	22	1	Moneda Nacional	55.411.000
TOTAL											2.785.354.200

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS A AGENCIA DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a la Agencia de Acceso a la Información Pública.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	735.592.870
0	0	9	11							Tesoro Nacional	735.592.870
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	735.592.870
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	709.587.870
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	709.587.870
0	0	9	11	9	1	2	209			Agencia de Acceso a la Información Pública	709.587.870
0	0	9	11	9	1	2	209	21		Gastos Corrientes	709.587.870
0	0	9	11	9	1	2	209	21	1	Moneda Nacional	709.587.870
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	26.005.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	26.005.000
0	0	9	11	9	2	2	209			Agencia de Acceso a la Información Pública	26.005.000
0	0	9	11	9	2	2	209	22		Gastos de Capital	26.005.000
0	0	9	11	9	2	2	209	22	1	Moneda Nacional	26.005.000
TOTAL											735.592.870

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

En el marco de esta categoría programática se contempla la asistencia financiera a ARSAT.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000.000
0	0	4	22							Crédito Externo	5.000.000.000
0	0	4	22	5						Transferencias	5.000.000.000
0	0	4	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.000.000.000
0	0	4	22	5	5	7				Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	5.000.000.000
0	0	4	22	5	5	7		22		Gastos de Capital	5.000.000.000
0	0	4	22	5	5	7		22	1	Moneda Nacional	5.000.000.000
TOTAL											5.000.000.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Apoyo para el Desarrollo y Fabricación del Sistema Satelital Geostacionario de Telecomunicaciones Segunda Generación: Satélite ARSATSG1" (CAF 11501)	5.000.000.000
0	0	3	4								SERVICIOS ECONOMICOS	5.000.000.000
0	0	3	4	2							Comunicaciones	5.000.000.000
0	0	3	4	2	22						Crédito Externo	5.000.000.000
0	0	3	4	2	22	5					Transferencias	5.000.000.000
0	0	3	4	2	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	5.000.000.000
0	0	3	4	2	22	5	5	7			Transferencias a empresas públicas no financieras para financiar gastos de capital	5.000.000.000
0	0	3	4	2	22	5	5	7	754		Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	5.000.000.000
0	0	3	4	2	22	5	5	7	754	6	Provincia de Buenos Aires	5.000.000.000
TOTAL												5.000.000.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL**

Servicio Administrativo Financiero
305

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.432.959.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	1.981.870.000
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	1.981.870.000
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.011.870.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	1.011.870.000
0	0	9	11	9	1	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	1.011.870.000
0	0	9	11	9	1	2	114	21		Gastos Corrientes	1.011.870.000
0	0	9	11	9	1	2	114	21	1	Moneda Nacional	1.011.870.000
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	970.000.000
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	970.000.000
0	0	9	11	9	2	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	970.000.000
0	0	9	11	9	2	2	114	22		Gastos de Capital	970.000.000
0	0	9	11	9	2	2	114	22	1	Moneda Nacional	970.000.000
0	0	9	15							Crédito Interno	451.089.000
0	0	9	15	9						Gastos figurativos	451.089.000
0	0	9	15	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	394.559.000
0	0	9	15	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	394.559.000
0	0	9	15	9	1	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	394.559.000
0	0	9	15	9	1	2	114	21		Gastos Corrientes	394.559.000
0	0	9	15	9	1	2	114	21	1	Moneda Nacional	394.559.000
0	0	9	15	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	56.530.000
0	0	9	15	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	56.530.000
0	0	9	15	9	2	2	114			Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	56.530.000
0	0	9	15	9	2	2	114	22		Gastos de Capital	56.530.000
0	0	9	15	9	2	2	114	22	1	Moneda Nacional	56.530.000
TOTAL											2.432.959.000

JURISDICCIÓN 25-02

**Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación
Argentina (SEDRONAR)**

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	10.560.291.247
3	2	Promoción y Asistencia Social	10.560.291.247
		SUBTOTAL	10.560.291.247
TOTAL			10.560.291.247

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	10.538.174.247
11	1	Gastos en personal	2.469.279.000
11	2	Bienes de consumo	53.266.756
11	3	Servicios no personales	534.073.539
11	4	Bienes de uso	90.900.000
11	5	Transferencias	7.390.654.952
13		Recursos con Afectación Específica	22.117.000
13	5	Transferencias	22.117.000
TOTAL			10.560.291.247

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	10.375.140.247
2120	Gastos de Consumo	3.056.619.295
2121	Remuneraciones	2.469.279.000
2122	Bienes y Servicios	587.340.295
2170	Transferencias Corrientes	7.318.520.952
2171	Al Sector Privado	7.290.775.952
2172	Al Sector Público	2.000.000
2173	Al Sector Externo	25.745.000
2200	Gastos de Capital	185.151.000
2210	Inversión Real Directa	90.900.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	68.843.463
2214	Activos Intangibles	22.056.537
2220	Transferencias de Capital	94.251.000
2221	Al Sector Privado	53.382.000
2222	Al Sector Público	40.869.000
TOTAL		10.560.291.247

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	22.117.000
14	1			Venta de Bienes	22.117.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	22.117.000
TOTAL					22.117.000

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.349.591.376	298	0
16	Prevención, Estadísticas e Investigación sobre Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	521.649.544	11	0
17	Atención y Acompañamiento a Personas con Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	8.689.050.327	10	0
TOTAL			10.560.291.247	319	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
303

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Se incluyen en esta categoría los gastos inherentes a la administración general del organismo, las labores de conducción superior y demás erogaciones de índole administrativa y operativas necesarias para el funcionamiento de los programas a cargo de la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR) así como los gastos de Articulación Federal.

A su vez, se contempla la promoción, fortalecimiento y coordinación de la relación de SEDRONAR con los organismos multilaterales, con incumbencia directa e indirecta en materia de drogas, a través de la participación en los eventos internacionales que requieran de representación del país.

Asimismo, se desarrollan las acciones asociadas a lo que establece la Ley N° 23.737, en lo referido a asistir en la ejecución de todos los asuntos concernientes a bienes secuestrados y decomisados y a la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición de bienes decomisados.

Abarca además, las acciones del Consejo Federal (COFEDRO) que nuclea a todos los referentes jurisdiccionales en materia para la elaboración y el seguimiento de las acciones coordinadas a nivel federal.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.349.591.376
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.349.591.376
0	0	3	11	1						Gastos en personal	740.783.701
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	95.841.280
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	38.621.764
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	38.621.764
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	38.621.764
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	38.041.697
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	38.041.697
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	38.041.697
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	36.775
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	36.775
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	36.775
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	19.141.044
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	19.141.044
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	19.141.044
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	85.793.030
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	74.871.902
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	74.871.902
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	74.871.902
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	10.921.128
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	10.921.128
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	10.921.128
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	3.939.790
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	3.160.868
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.160.868
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.160.868
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	778.922
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	778.922
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	778.922
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	13.414.590
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	13.414.590
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	13.414.590
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	541.795.011
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	291.296.654
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	291.296.654
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	291.296.654
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	127.679.915
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	127.679.915
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	127.679.915
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	115.618.442
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	115.618.442

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	115.618.442
0	0	3	11	1	8	7				Contratos especiales	7.200.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	7.200.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	7.200.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	46.240.210
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	46.240.210
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	46.240.210
0	0	3	11	3						Servicios no personales	472.567.465
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	11.653.245
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	11.653.245
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.653.245
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	13.957.771
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	13.957.771
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	13.957.771
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	187.011.914
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	187.011.914
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	187.011.914
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	199.869.219
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	199.869.219
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	199.869.219
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	10.390.636
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	10.390.636
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	10.390.636
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	5.497.833
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.497.833
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.497.833
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	12.043.588
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	12.043.588
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	12.043.588
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	32.143.259
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	32.143.259
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	32.143.259
0	0	3	11	4						Bienes de uso	90.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	67.943.463
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	67.943.463
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	67.943.463
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	22.056.537
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	22.056.537
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	22.056.537
TOTAL											1.349.591.376

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación y Supervisión	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.349.591.376	298	0
TOTAL:			1.349.591.376	298	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	14	0
B	239	0
C	20	0
D	8	0
E	2	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	284	0

Planta Temporal

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	7	0
B	5	0
Subtotal Escalafón	12	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	298	0

PROGRAMA 16

**PREVENCIÓN, ESTADÍSTICAS E INVESTIGACIÓN SOBRE
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS
DE LA NACIÓN ARGENTINA**

Servicio Administrativo Financiero

303

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa se encarga de coordinar las políticas nacionales relacionadas con la investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Las políticas de investigación, estadísticas, prevención y cuidado en materia de consumos problemáticos ponen el foco en las personas y en el diseño de estrategias colectivas de cuidado. Las acciones de prevención tienen por objetivo promover la interpelación de las prácticas y de las representaciones vinculadas al consumo de sustancias. Para ello, se centran en la producción y difusión de materiales, cuadernillos, guías, protocolos y campañas.

Las acciones están orientadas a ámbitos específicos como el educativo, comunitario, laboral, los contextos de encierro, situación de calle y la ruralidad. Desarrollamos estrategias diferenciadas según distintas poblaciones como las juventudes, las comunidades indígenas, las mujeres, el colectivo LGTBIQ+, y las personas mayores.

En relación al consumo de alcohol, se desarrolla una estrategia integral de prevención con campañas y foros territoriales con el objetivo de generar espacios de sensibilización y formación sobre el consumo problemático de alcohol, protocolos de actuación y elaboración de estrategias de cuidado e impulsar redes nacionales, provinciales, municipales y de la sociedad civil para articular estrategias preventivas en relación al consumo problemático de alcohol.

El Programa Nacional de Prevención y Cuidado establece un marco para la promoción de estrategias de difusión, sensibilización, capacitación, formación, discusión y desarrollo de acciones

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

sistemáticas de prevención en el ámbito de los consumos de sustancias psicoactivas así como las prácticas sociales y sus representaciones simbólicas.

A su vez, se contempla la coordinación del Campus Virtual de la SEDRONAR que es una herramienta para la formación y el intercambio destinada a todos los actores que intervienen en la problemática del consumo de sustancias. Las capacitaciones están orientadas a fortalecer el trabajo cotidiano y las necesidades formativas del sector público y privado, de las organizaciones sociales y de la sociedad civil que intervienen en la prevención, atención y acompañamiento de los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas.

Por otra parte, en materia de investigación y estadística se elabora una nueva matriz de investigación que no se centre solamente en medir los patrones de consumo, sino también en considerar condiciones de vida, acceso a derechos, determinantes sociales de los procesos de salud/enfermedad atención/cuidado y las condiciones institucionales y las coordinadas espacio temporales de las prácticas de consumo de las sustancias. Se desarrollan líneas de investigación sobre diversas temáticas respecto al consumo problemático en género; infancias y juventudes; sobre las trayectorias de personas con esta problemática y el nivel de efectividad de los tratamientos comunitarios.

A su vez, se contempla el Observatorio Argentino de Drogas, el cual trabaja articuladamente con las jurisdicciones provinciales para el desarrollo de áreas de investigación locales. Se busca fortalecer la infraestructura federal en materia de datos y estadísticas a través del Programa de Fortalecimiento de los Observatorios Provinciales.

Adicionalmente, se mantiene el desarrollo de los relevamientos y encuestas que permiten reportar a nivel nacional e internacional datos estadísticos en materia de consumos problemáticos y sustancias psicoactivas.

Por último, con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones; se realiza el fortalecimiento de capacidades de prevención de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en prevención.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Eventos Realizados	225
Actividades de Difusión y Prevención ante el Consumo Problemático de Drogas	Materiales distribuidos	573.300
Asistencia en Materia de Prevención, Estadísticas e Investigación	Organismo de Gobierno Asistido	12
Asistencia para el Fortalecimiento de sus Actividades de Prevención	Organización Asistida	13
Capacitación en Materia de Consumos Problemáticos	Persona Capacitada	11.000
Publicación Estudios en Materia de Consumos Problemáticos	Estudio Publicado	15
Publicación de Datos en Materia de Consumos Problemáticos	Reporte Publicado	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	521.649.544
0	0	3	11							Tesoro Nacional	521.649.544
0	0	3	11	1						Gastos en personal	370.391.849
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	47.920.640
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	19.310.882
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	19.310.882
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	19.310.882
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	19.020.849
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	19.020.849
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	19.020.849
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	18.388
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	18.388
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	18.388
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	9.570.521
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.570.521
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.570.521
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	42.896.516
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	37.435.952
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	37.435.952
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	37.435.952
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	5.460.564
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.460.564
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.460.564
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	1.969.895
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.580.434
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.580.434
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.580.434
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	389.461
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	389.461
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	389.461
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	6.707.295
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	6.707.295
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	6.707.295
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	270.897.503
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	149.248.326
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	149.248.326
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	149.248.326
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	63.839.957
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	63.839.957
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	63.839.957
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	57.809.220

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	57.809.220
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	57.809.220
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	5.157.560
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	5.157.560
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	5.157.560
0	0	3	11	3						Servicios no personales	46.264.675
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	9.625.262
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	9.625.262
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	9.625.262
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.873.405
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	3.873.405
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.873.405
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	16.022.086
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.022.086
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.022.086
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.031.044
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.031.044
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.031.044
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	10.734.437
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.734.437
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.734.437
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	1.978.441
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.978.441
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.978.441
0	0	3	11	4						Bienes de uso	900.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	900.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	900.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	900.000
0	0	3	11	5						Transferencias	98.935.460
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.553.460
0	0	3	11	5	1	5				Transferencias a instituciones de enseñanza	344.000
0	0	3	11	5	1	5		21		Gastos Corrientes	344.000
0	0	3	11	5	1	5		21	1	Moneda Nacional	344.000
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	26.209.460
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	26.209.460
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	26.209.460
0	0	3	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	53.382.000
0	0	3	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	53.382.000
0	0	3	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	53.382.000
0	0	3	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	53.382.000
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	18.000.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	14.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	14.000.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	14.000.000
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	4.000.000
0	0	3	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	4.000.000
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	4.000.000
TOTAL											521.649.544

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	8									Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	61.426.000
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	61.426.000
0	0	8	3	2							Promoción y Asistencia Social	61.426.000
0	0	8	3	2	11						Tesoro Nacional	61.426.000
0	0	8	3	2	11	5					Transferencias	61.426.000
0	0	8	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	44.000
0	0	8	3	2	11	5	1	5			Transferencias a instituciones de enseñanza	44.000
0	0	8	3	2	11	5	1	5		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	44.000
0	0	8	3	2	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	53.382.000
0	0	8	3	2	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	53.382.000
0	0	8	3	2	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	53.382.000
0	0	8	3	2	11	5	2	4	9999	97	Nacional	53.382.000
0	0	8	3	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	8.000.000
0	0	8	3	2	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	4.000.000
0	0	8	3	2	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	4.000.000
0	0	8	3	2	11	5	8	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.000.000
0	0	8	3	2	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	4.000.000
0	0	8	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	4.000.000
0	0	8	3	2	11	5	8	6	9999	97	Nacional	4.000.000
0	0	9									Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	10.300.000
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	10.300.000
0	0	9	3	2							Promoción y Asistencia Social	10.300.000
0	0	9	3	2	11						Tesoro Nacional	10.300.000
0	0	9	3	2	11	5					Transferencias	10.300.000
0	0	9	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	300.000
0	0	9	3	2	11	5	1	5			Transferencias a instituciones de enseñanza	300.000
0	0	9	3	2	11	5	1	5		97	Nacional	300.000
0	0	9	3	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	10.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9	3	2	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	10.000.000
0	0	9	3	2	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	10.000.000
0	0	9	3	2	11	5	8	1	3001	97	Nacional	10.000.000
0	0	12									Fortalecimiento de Capacidades de Prevención de las Organizaciones	26.209.460
0	0	12	3								SERVICIOS SOCIALES	26.209.460
0	0	12	3	2							Promoción y Asistencia Social	26.209.460
0	0	12	3	2	11						Tesoro Nacional	26.209.460
0	0	12	3	2	11	5					Transferencias	26.209.460
0	0	12	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	26.209.460
0	0	12	3	2	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	26.209.460
0	0	12	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	26.209.460
0	0	12	3	2	11	5	1	7	9999	97	Nacional	26.209.460
0	0	13									Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Prevención	1.000.000
0	0	13	3								SERVICIOS SOCIALES	1.000.000
0	0	13	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.000.000
0	0	13	3	2	11						Tesoro Nacional	1.000.000
0	0	13	3	2	11	5					Transferencias	1.000.000
0	0	13	3	2	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	13	3	2	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.000.000
0	0	13	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
TOTAL												98.935.460

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	379.852.925	11	0
07	Capacitación y Campus Virtual	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	3.002.640	0	0
08	Prevención en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	86.145.209	0	0
09	Investigación y Estadística en Materia de Consumos Problemáticos	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	25.439.310	0	0
12	Fortalecimiento de Capacidades de Prevención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	26.209.460	0	0
13	Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Prevención	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.000.000	0	0
TOTAL:			521.649.544	11	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	6	0
Subtotal Escalafón	8	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	11	0

PROGRAMA 17

**ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS CON
CONSUMOS PROBLEMÁTICOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARÍA DE POLÍTICAS INTEGRALES SOBRE DROGAS
DE LA NACIÓN ARGENTINA**

Servicio Administrativo Financiero

303

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo garantizar la asistencia y acompañamiento a las personas que se encuentran atravesando una situación de consumo problemático y no cuentan con obra social ni medicina prepaga.

Este acompañamiento es realizado a través del servicio de primera escucha de la Línea 141 -gratuita, anónima y de alcance nacional, atendida por profesionales las 24 horas, los 365 días del año, y/o desde el Centro de Asistencia Inmediata que cuenta con equipos interdisciplinarios que realizan una evaluación integral de las personas que solicitan asistencia a fin de ofrecer el tratamiento más apropiado de acuerdo a las características de la persona y su contexto, siguiendo los lineamientos de la Ley de Salud Mental N° 26.657.

Las ONG de Atención en Consumos Problemáticos son instituciones que cuentan con equipos interdisciplinarios, y brindan tratamiento a personas con consumo problemático. Las personas son derivadas desde el Centro de Asistencia Inmediata.

Las instituciones cuentan con distintos niveles de apoyo. De alto nivel de apoyo para personas con patología psiquiátrica de base y consumo problemático, Residenciales de bajo nivel de apoyo para personas que presentan consumo problemático y se les dificulta sostener tratamientos ambulatorios y tratamientos ambulatorios con distintos niveles de apoyo, Hospitales de Día media jornada y jornada completa y Consultorios Externos. Estos tratamientos son sustentados por medio de subsidios personales otorgados por la SEDRONAR a las personas en el marco de este programa

El Programa Nacional de Acompañamiento Territorial en Materia de Drogas de la SEDRONAR tiene por objeto propiciar la articulación de las diferentes áreas del Estado para la

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

construcción de un sistema federal de atención y cuidado integral en el abordaje de la problemática de las adicciones.

De esta manera, se implementan estrategias de intervención cuyo modelo de atención y acompañamiento contempla la organización de diversos dispositivos en territorio, con un abordaje integral y desde una perspectiva local, en coordinación con municipios y organizaciones sociales y eclesiales.

En el territorio y en los barrios más vulnerables se busca contar con espacios alojadores, que puedan acompañar a las personas desde la alimentación, sacar el DNI, resolver temas de salud y también tratamiento específico de adicciones. Estos espacios son llevados adelante por organizaciones intermediarias en el territorio, eclesiales, sociales, asociados con el sistema de salud, con el Estado, lo que permite alcanzar mejores intervenciones.

Esta red de dispositivos que trabajan en conjunto, coordinada estratégicamente entre el Estado presente y la comunidad organizada, aborda las problemáticas asociadas al consumo de drogas en una dimensión integral, territorial y colectiva, implicando los recursos disponibles en la propia comunidad.

Las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario, las Casas Convivenciales Comunitarias y los Dispositivos Territoriales Comunitarios, son espacios comunitarios de bajo umbral, que funcionan como lugares de primera escucha para dar respuestas integrales no solo a las adicciones sino a las diversas problemáticas que se presentan en el territorio, incluyendo también temas de salud, educación, desarrollo social, seguridad y justicia, entre otros.

Asimismo y en articulación interministerial se impulsa la creación de Casas de día para jóvenes y de Casas de Mujeres y Diversidad, espacios públicos cogestionados entre SEDRONAR y Gobiernos Provinciales o Municipales, bajo los lineamientos de atención y cuidado definidos por la SEDRONAR. En relación a las Casas de día para jóvenes, se trata de espacios intermedios de tratamiento ambulatorio, inclusivos, accesibles y de puertas abiertas, mientras que las Casas de Mujeres y Diversidad se desarrollan como una propuesta de espacio de alojamiento y convivencia.

Con el objetivo de profundizar el abordaje territorial en materia de consumos problemáticos que lleva adelante la SEDRONAR junto a las provincias, municipios y organizaciones; se realiza el fortalecimiento de capacidades de asistencia de las organizaciones y el Programa Federal de Articulación en Materia de Consumos Problemáticos, que tiene como eje principal que cada territorio y cada provincia tenga una política integral en atención de consumos problemáticos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia en Materia de Atención y Acompañamiento	Organismo de Gobierno Asistido	16
Asistencia para el Fortalecimiento de sus Actividades de Atención y Acompañamiento	Organización Asistida	10
Asistencia Integral a Personas con Consumos Problemáticos	Asistencia Brindada	564.931
Asistencia Técnica y Financiera Integral a Dispositivos Comunitarios	Espacio Asistido	787
Atención Telefónica en la Línea 141	Persona Atendida	60.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	8.689.050.327
0	0	3	11							Tesoro Nacional	8.666.933.327
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.358.103.450
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	175.709.015
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	70.806.569
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.806.569
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.806.569
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	69.743.112
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	69.743.112
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	69.743.112
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	67.422
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	67.422
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	67.422
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	35.091.912
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	35.091.912
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.091.912
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	157.287.221
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	137.265.153
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	137.265.153
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	137.265.153
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	20.022.068
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	20.022.068
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	20.022.068
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	7.222.947
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	5.794.924
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.794.924
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.794.924
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.428.023
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.428.023
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.428.023
0	0	3	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	24.593.414
0	0	3	11	1	7			21		Gastos Corrientes	24.593.414
0	0	3	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	24.593.414
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	993.290.853
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	547.243.865
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	547.243.865
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	547.243.865
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	234.079.844
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	234.079.844
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	234.079.844
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	211.967.144

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	211.967.144
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	211.967.144
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	1.868.986
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	1.868.986
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.868.986
0	0	3	11	3						Servicios no personales	15.241.399
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	540.475
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	540.475
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	540.475
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	18.016
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	18.016
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	18.016
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.196.431
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.196.431
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.196.431
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	12.486.477
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	12.486.477
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	12.486.477
0	0	3	11	5						Transferencias	7.291.719.492
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.242.105.492
0	0	3	11	5	1	3				Becas	773.328.384
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	773.328.384
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	773.328.384
0	0	3	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	6.468.055.608
0	0	3	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	6.468.055.608
0	0	3	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.468.055.608
0	0	3	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	721.500
0	0	3	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	721.500
0	0	3	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	721.500
0	0	3	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	3	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	3	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	3	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	22.869.000
0	0	3	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	22.869.000
0	0	3	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	22.869.000
0	0	3	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	22.869.000
0	0	3	11	5	9					Transferencias al exterior	25.745.000
0	0	3	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	25.745.000
0	0	3	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	25.745.000
0	0	3	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	25.745.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	22.117.000
0	0	3	13	5						Transferencias	22.117.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.117.000
0	0	3	13	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	22.117.000
0	0	3	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	22.117.000
0	0	3	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	22.117.000
TOTAL											8.689.050.327

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Dirección Superior	25.745.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	25.745.000
0	0	3	3	2							Promoción y Asistencia Social	25.745.000
0	0	3	3	2	11						Tesoro Nacional	25.745.000
0	0	3	3	2	11	5					Transferencias	25.745.000
0	0	3	3	2	11	5	9				Transferencias al exterior	25.745.000
0	0	3	3	2	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	25.745.000
0	0	3	3	2	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	25.745.000
0	0	3	3	2	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	25.745.000
0	0	5									Fortalecimiento de Capacidades de Atención de las Organizaciones	721.500
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	721.500
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	721.500
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	721.500
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	721.500
0	0	5	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	721.500
0	0	5	3	2	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	721.500
0	0	5	3	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	721.500
0	0	5	3	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	721.500
0	0	6									Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	773.328.384
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	773.328.384
0	0	6	3	2							Promoción y Asistencia Social	773.328.384
0	0	6	3	2	11						Tesoro Nacional	773.328.384
0	0	6	3	2	11	5					Transferencias	773.328.384
0	0	6	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	773.328.384
0	0	6	3	2	11	5	1	3			Becas	773.328.384
0	0	6	3	2	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	773.328.384
0	0	7									Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	4.566.143.310

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7	3								SERVICIOS SOCIALES	4.566.143.310
0	0	7	3	2							Promoción y Asistencia Social	4.566.143.310
0	0	7	3	2	11						Tesoro Nacional	4.544.026.310
0	0	7	3	2	11	5					Transferencias	4.544.026.310
0	0	7	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	4.544.026.310
0	0	7	3	2	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	4.544.026.310
0	0	7	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.544.026.310
0	0	7	3	2	13						Recursos con Afectación Específica	22.117.000
0	0	7	3	2	13	5					Transferencias	22.117.000
0	0	7	3	2	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	22.117.000
0	0	7	3	2	13	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	22.117.000
0	0	7	3	2	13	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	22.117.000
0	0	8									Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	1.015.377.341
0	0	8	3								SERVICIOS SOCIALES	1.015.377.341
0	0	8	3	2							Promoción y Asistencia Social	1.015.377.341
0	0	8	3	2	11						Tesoro Nacional	1.015.377.341
0	0	8	3	2	11	5					Transferencias	1.015.377.341
0	0	8	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.015.377.341
0	0	8	3	2	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	1.015.377.341
0	0	8	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.015.377.341
0	0	9									Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	908.651.957
0	0	9	3								SERVICIOS SOCIALES	908.651.957
0	0	9	3	2							Promoción y Asistencia Social	908.651.957
0	0	9	3	2	11						Tesoro Nacional	908.651.957
0	0	9	3	2	11	5					Transferencias	908.651.957
0	0	9	3	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	908.651.957
0	0	9	3	2	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	908.651.957
0	0	9	3	2	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	908.651.957
0	0	10									Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Asistencia	23.869.000
0	0	10	3								SERVICIOS SOCIALES	23.869.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10	3	2							Promoción y Asistencia Social	23.869.000
0	0	10	3	2	11						Tesoro Nacional	23.869.000
0	0	10	3	2	11	5					Transferencias	23.869.000
0	0	10	3	2	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	10	3	2	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.000.000
0	0	10	3	2	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	1.000.000
0	0	10	3	2	11	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.000.000
0	0	10	3	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	22.869.000
0	0	10	3	2	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	22.869.000
0	0	10	3	2	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	22.869.000
0	0	10	3	2	11	5	8	1	3001	97	Nacional	22.869.000
TOTAL												7.313.836.492

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Dirección Superior	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.400.958.835	10	0
05	Fortalecimiento de Capacidades de Atención de las Organizaciones	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	721.500	0	0
06	Funcionamiento de Dispositivos Territoriales Comunitarios	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	773.328.384	0	0
07	Funcionamiento del Programa Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC)	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	4.566.143.310	0	0
08	Funcionamiento del Programa Casas Comunitarias Convivenciales	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	1.015.377.341	0	0
09	Funcionamiento del Programa Integral de Atención, Asistencia e Integración de Personas	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	908.651.957	0	0
10	Articulación Federal para el Desarrollo de Proyectos de Asistencia	Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación Argentina	23.869.000	0	0
TOTAL:			8.689.050.327	10	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
C	1	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	2	0
B	5	0
Subtotal Escalafón	7	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	10	0

JURISDICCIÓN 25-03

Secretaría de Medios y Comunicación Pública**I - GASTOS****FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	22.563.297.479
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	22.563.297.479
		SUBTOTAL	22.563.297.479
TOTAL			22.563.297.479

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	22.563.297.479
11	1	Gastos en personal	1.765.103.642
11	2	Bienes de consumo	53.952.595
11	3	Servicios no personales	20.593.529.242
11	4	Bienes de uso	116.294.000
11	5	Transferencias	34.418.000
TOTAL			22.563.297.479

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	22.421.003.479
2120	Gastos de Consumo	22.412.557.152
2121	Remuneraciones	1.765.103.642
2122	Bienes y Servicios	20.647.453.510
2150	Impuestos Directos	28.327
2170	Transferencias Corrientes	8.418.000
2171	Al Sector Privado	8.418.000
2200	Gastos de Capital	142.294.000
2210	Inversión Real Directa	116.294.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	116.294.000
2220	Transferencias de Capital	26.000.000
2221	Al Sector Privado	26.000.000
TOTAL		22.563.297.479

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
08	Actividad Común a los Programas 74 y 75	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	1.232.491.669	18	0
74	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	20.520.465.107	50	0
75	Acciones para la Federalización de la Comunicación Pública y de los Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	810.340.703	8	0
TOTAL			22.563.297.479	76	0

CATEGORÍA 08

ACTIVIDAD COMÚN A LOS PROGRAMAS 74 Y 75

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero

347

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las acciones contempladas en esta categoría brindan apoyo a las políticas públicas en materia de realización y difusión de contenidos, desarrollo de medios y comunicación pública, realizando tareas comunes a los programas dependientes de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se ejecutan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior de la citada Secretaría, propias de la formulación, ejecución y supervisión de la política comunicacional del Estado Nacional, la difusión de información de gestión, la coordinación de la publicidad oficial y la difusión de la identidad institucional del Estado.

Asimismo, la categoría comprende acciones vinculadas a la conducción del sistema nacional de medios públicos y el desarrollo de infraestructura audiovisual y digital y acciones vinculadas al desarrollo y difusión de contenidos públicos, concernientes al desarrollo de contenidos audiovisuales y digitales de índole educativo, cultural, informativo y formativo. La Secretaría de Medios y Comunicación Pública realiza acciones de conducción superior, tendientes al funcionamiento de Contenidos Públicos S.E, a fin de que esta última logre la gestión, operación, desarrollo y explotación de las señales Encuentro, Paka Paka y Depor TV, así como la gestión integral del Polo de Producción Audiovisual y la administración del acervo del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA).

Por otra parte, realiza acciones de conducción sobre la plataforma Cont.ar, que permite la distribución de contenidos audiovisuales, utilizando la última tecnología en formatos y procesos, lo cual permite una interacción directa entre el usuario y el material disponible.

Asimismo, se realizan tareas de conducción superior de medios públicos, tendientes a la recuperación de Radio y Televisión Argentina S.E. y de TELAM S.E., a fin que las mismas puedan brindar servicios informativos y contenidos de calidad, con alcance plural y federal.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.232.491.669
0	0	1	11							Tesoro Nacional	1.232.491.669
0	0	1	11	1						Gastos en personal	789.587.742
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	169.453.118
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	90.009.825
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	90.009.825
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	90.009.825
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	36.472.715
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	36.472.715
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	36.472.715
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	11.287.169
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.287.169
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.287.169
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	31.683.409
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	31.683.409
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	31.683.409
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	70.428.029
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	63.807.954
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	63.807.954
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	63.807.954
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	5.317.329
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.317.329
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.317.329
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.302.746
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.302.746
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.302.746
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	4.183.145
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.878.901
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.878.901
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.878.901
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.304.244
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.304.244
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.304.244
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	45.091.092
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	45.091.092
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	45.091.092
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	500.432.358
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	180.823.890
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	180.823.890
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	180.823.890
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	56.100.266
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	56.100.266

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 08

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	56.100.266
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.838.039
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.838.039
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.838.039
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	71.670.163
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	71.670.163
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	71.670.163
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	183.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	183.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	183.000.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	49.051.794
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	49.051.794
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	49.051.794
0	0	1	11	3						Servicios no personales	277.558.133
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	41.649.417
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	41.649.417
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	41.649.417
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	48.611.392
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	48.611.392
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	48.611.392
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	19.388.083
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	19.388.083
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.388.083
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	27.483.574
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	27.483.574
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	27.483.574
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	12.073.760
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	12.073.760
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	12.073.760
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	10.407.881
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.407.881
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.407.881
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.802.935
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.802.935
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.802.935
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	115.141.091
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	115.141.091
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	115.141.091
0	0	1	11	4						Bienes de uso	116.294.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	116.294.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	116.294.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	116.294.000
TOTAL											1.232.491.669

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	652.230.404	7	0
02	Apoyo Administrativo, Funcional y de Infraestructura	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	580.261.265	11	0
TOTAL:			1.232.491.669	18	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 08

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	6	0
C	3	0
D	2	0
Subtotal Escalafón	16	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 08	18	0

PROGRAMA 74

PRENSA Y DIFUSIÓN DE ACTOS DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero

347

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se corresponden con la comunicación de las actividades del Sector Público Nacional, de los actos del Estado nacional y en su relación institucional con los medios de comunicación en general. En este sentido, comprende el diseño, planificación e implementación de las campañas de comunicación del Estado nacional, a fin de cumplir con la obligación de dar cuenta de la información pública y de gestión en general; de las actividades del Sector Público Nacional y actos de Gobierno, conforme las necesidades que se desprenden de la implementación de las políticas públicas en general, a través de los distintos medios de comunicación audiovisuales y redes digitales existentes.

En este sentido, la Secretaría realiza las acciones comprendidas en la política de comunicación del Estado nacional, consistente en el desarrollo de proyectos de comunicación en áreas de interés público en general, sobre la base de principios generales de utilidad, necesidad y relevancia pública. Al respecto, la Secretaría cumple un rol central en la definición de áreas temáticas de interés estratégico, en conjunto con las áreas especializadas correspondientes.

Asimismo, comprende las acciones vinculadas con el desarrollo y difusión de la imagen institucional del Estado, lo cual establece la impronta y los rasgos que caracterizan los objetivos del Estado nacional.

Por otra parte, la Secretaría tiene como objetivo el fortalecimiento de la libertad de expresión y la contribución al desarrollo de una sociedad donde prime la pluralidad cultural e informativa. A tal fin, en materia de medios públicos, es responsable de la administración, operación, desarrollo y explotación de los servicios de radiodifusión sonora y televisiva del Estado nacional a nivel local e internacional. A partir de ello, la Secretaría produce y distribuye contenidos en todo el espectro de medios que forman parte de las licencias del Estado nacional, con criterio federal.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

METAS :

Comunicación de Mensajes Institucionales	Repetición	380.000
Producción de Contenidos Institucionales	Pieza Producida	4.840

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.520.465.107
0	0	1	11							Tesoro Nacional	20.520.465.107
0	0	1	11	1						Gastos en personal	790.783.574
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	243.703.027
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	79.612.616
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	79.612.616
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	79.612.616
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	107.236.925
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	107.236.925
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	107.236.925
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	8.936.410
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	8.936.410
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	8.936.410
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	47.703.657
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	47.703.657
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	47.703.657
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	213.419
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	213.419
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	213.419
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	72.903.421
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	66.050.665
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	66.050.665
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	66.050.665
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	5.504.222
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	5.504.222
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	5.504.222
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.348.534
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.348.534
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.348.534
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	3.963.997
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	3.431.773
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.431.773
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.431.773
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	532.224
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	532.224
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	532.224
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	470.213.129
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	189.808.069
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	189.808.069
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	189.808.069
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	66.783.987

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 74

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	66.783.987
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	66.783.987
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	233.020
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	233.020
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	233.020
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	76.388.053
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	76.388.053
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	76.388.053
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	137.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	137.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	137.000.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	2.399.997
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.399.997
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.399.997
0	0	1	11	3						Servicios no personales	19.727.281.536
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	1.793.843
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	1.793.843
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.793.843
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	1.146.158
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.146.158
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.146.158
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.638.347
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.638.347
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.638.347
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.553.797.990
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	2.553.797.990
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.553.797.990
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	411.605.485
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	411.605.485
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	411.605.485
0	0	1	11	3	6					Publicidad y propaganda	16.736.262.153
0	0	1	11	3	6			21		Gastos Corrientes	16.736.262.153
0	0	1	11	3	6			21	1	Moneda Nacional	16.736.262.153
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	10.290.137
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	10.290.137
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	10.290.137
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.631.369
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	5.631.369
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.631.369
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	4.116.054
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	4.116.054
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.116.054
TOTAL											20.520.465.107

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Prensa y Difusión de Actos de Gobierno	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	20.520.465.107	50	0
TOTAL:			20.520.465.107	50	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 74

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	5	0
B	33	0
C	4	0
D	4	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	48	0
TOTAL DEL PROGRAMA 74	50	0

PROGRAMA 75
ACCIONES PARA LA FEDERALIZACIÓN DE LA
COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DE LOS CONTENIDOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

Servicio Administrativo Financiero

347

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones contempladas en este programa de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública se corresponden con la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento y la integración de los medios de comunicación públicos, como también al desarrollo de contenidos de concientización sobre temáticas de interés con visión y distribución federal.

En tal sentido, la Subsecretaría de Medios Públicos lleva adelante un plan de actividades de concientización desde y para los medios públicos que apuntan a fortalecer y complementar los lineamientos estratégicos del Estado nacional: criterio federal, políticas de inclusión, accesibilidad, ampliación de derechos, géneros y diversidad, entre otros. Todos estos temas serán articulados y analizados con los organismos que los abordan en forma directa.

Para los medios públicos nacionales, provinciales y universitarios se realizarán nuevos protocolos, manuales de buenas prácticas, capacitaciones y talleres para los trabajadores y las trabajadoras sobre temáticas de interés. El objetivo es aportar herramientas para que el tratamiento de contenidos periodísticos y ficcionales que constituyan en una referencia en términos de un lenguaje inclusivo, diverso, democrático, ético y respetuoso.

Por otra parte, se prevé una constante actualización de contenidos de Medios Argentinos Registrados (MAR), siendo una plataforma que ayuda a obtener nuevos conocimientos e instrumentos a fin de que mejorar las políticas de comunicación, los procesos de planificación, las estrategias a seguir en materia de comunicación pública y el fortalecimiento federal de la comunicación.

A su vez, se reformula el programa integral Seguimos Educando, en un escenario post pandemia, poniendo la infraestructura de medios públicos del Estado Nacional al servicio de una política de comunicación y difusión de contenidos televisivos, radiales y digitales destinados a los niveles educativos, todos ellos difundidos en forma libre y gratuita. IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Por último, se realizarán concursos públicos, abiertos, nacionales, de guionistas profesionales en alianza con diferentes organismos públicos con el objetivo de generar series documentales y de ficción que se emitan en los diferentes medios públicos. Se tratarán temas ligados a las políticas de estado como criterio federal, inclusión, accesibilidad, ampliación de derechos, géneros y diversidad, entre otros. Además de difundir y poner en valor las políticas públicas y el rol del Estado, estos contenidos audiovisuales generan empleo en diversas industrias culturales.

En lo referido al fortalecimiento de medios de comunicación en el territorio nacional, las acciones contempladas en este programa se corresponden con la implementación de políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la libertad de expresión y pluralidad cultural e informativa y su relación institucional con los medios de comunicación, la integración de los medios de comunicación públicos y su interacción con los medios de gestión social, como también al desarrollo de contenidos de concientización sobre temáticas de interés público con visión y distribución federal. Asimismo, se corresponde a este programa la planificación e impulso del uso de herramientas tecnológicas en la elaboración de contenidos audiovisuales y digitales mediante la asistencia y transferencias formuladas en el marco de los programas Sumar y Comunicar que buscan potenciar a los servicios de comunicación de gestión pública y privada sin fines de lucro.

Vinculado con los objetivos establecidos, se promoverá la producción y organización de exposiciones y ferias en cada una de los territorios provinciales, a fines de difundir los contenidos generados por parte de la Secretaría de Medios y Comunicación Pública. Asimismo, se propicia exposiciones sobre la integración digital vinculada al proceso de transición de la televisión analógica al sistema argentino de televisión digital terrestre (SATVD-T).

En el marco de la generación de convenios nacionales e internacionales, se proyecta a su vez la generación de mesas de trabajo con organismos de la Administración Pública Nacional y federaciones y colectivos de medios, con el objetivo de brindar en conjunto capacitación y herramientas a aquellos medios que de manera directa articulen con los entes señalados.

Se coordinará un continuo relevamiento de los servicios de comunicación audiovisual comunitarios, populares, alternativos, cooperativos y de pueblos originarios en Argentina, a través del Mapa Federal de medios a los fines de dar cuenta sobre la existencia y principales características -organizacionales, legales, tecnológicas y de producción local- de radios, televisoras, gráficas, páginas web, buscando construir una base empírica que sirva para el diseño de políticas que permitan fortalecer y visibilizar al sector.

Buscando abarcar los objetivos propuestos respecto a organizar la producción y distribución de contenidos en todo el territorio nacional, se creará el Banco Federal De Contenidos, por el cual se busca fomentar y financiar el desarrollo de contenidos radiales, audiovisuales y digitales que fortalezcan las diferentes programaciones de los medios de comunicación de todo el país.

Por otra parte se prevé coordinar el aula virtual dentro del portal Sinergia vinculados a los medios de gestión social donde se llevarán a cabo cursos de capacitación dirigidos a actores de estos medios.

Por último, se promoverá el Proyecto de Incubadoras para los medios de gestión social a los fines de incorporar vínculos de aprendizaje y profesionalización que contribuyan a lograr procesos asociativos y solidarios de valoración económica, potenciando su capacidad sociotécnica e innovadora,

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

orientándolos a mejorar la calidad de los medios y sus contenidos, para propender a su fortalecimiento y autoabastecimiento.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción de Contenidos	Pieza Producida	300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	810.340.703
0	0	1	11							Tesoro Nacional	810.340.703
0	0	1	11	1						Gastos en personal	184.732.326
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	49.441.949
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	15.178.031
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	15.178.031
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	15.178.031
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	22.934.287
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	22.934.287
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	22.934.287
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.911.191
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.911.191
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.911.191
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	9.418.440
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	9.418.440
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	9.418.440
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	6.788.572
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	6.150.462
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.150.462
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.150.462
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	512.538
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	512.538
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	512.538
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	125.572
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	125.572
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	125.572
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	479.371
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	479.371
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	479.371
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	479.371
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	128.022.434
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.510.674
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.510.674
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.510.674
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.172.014
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.172.014
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.172.014
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	896.278
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	896.278
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	896.278
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.443.468
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.443.468
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.443.468
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	8.443.468

IF-2023-02617322-APN-SPE-DEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	90.000.000
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	90.000.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	2.500.804
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.500.804
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.500.804
0	0	1	11	3						Servicios no personales	588.689.573
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	2.092.346
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	2.092.346
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.092.346
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	1.856.750
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.856.750
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.856.750
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.502.426
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.502.426
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.502.426
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	263.255.664
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	263.255.664
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	263.255.664
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	261.675.154
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	261.675.154
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	261.675.154
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	6.860.091
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	6.860.091
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.860.091
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.426.502
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.426.502
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.426.502
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	48.020.640
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	48.020.640
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	48.020.640
0	0	1	11	5						Transferencias	34.418.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.418.000
0	0	1	11	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	4.009.704
0	0	1	11	5	1	4		21		Gastos Corrientes	4.009.704
0	0	1	11	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.009.704
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4.408.296
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	4.408.296
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.408.296
0	0	1	11	5	2					Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	26.000.000
0	0	1	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	26.000.000
0	0	1	11	5	2	4		22		Gastos de Capital	26.000.000
0	0	1	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	26.000.000
TOTAL											810.340.703

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 75

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Fortalecimiento de Medios de Comunicación en el Territorio Nacional	34.418.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	34.418.000
0	0	1	1	3							Dirección Superior Ejecutiva	34.418.000
0	0	1	1	3	11						Tesoro Nacional	34.418.000
0	0	1	1	3	11	5					Transferencias	34.418.000
0	0	1	1	3	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.418.000
0	0	1	1	3	11	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	4.009.704
0	0	1	1	3	11	5	1	4			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.009.704
0	0	1	1	3	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	4.408.296
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	4.408.296
0	0	1	1	3	11	5	1	7	9999		2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.408.296
0	0	1	1	3	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	26.000.000
0	0	1	1	3	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	26.000.000
0	0	1	1	3	11	5	2	4	9999		Sin discriminar	26.000.000
0	0	1	1	3	11	5	2	4	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	26.000.000
TOTAL												34.418.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Fortalecimiento de Medios de Comunicación en el Territorio Nacional	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	233.296.357	8	0
02	Creación de Contenidos	Secretaría de Medios y Comunicación Pública	577.044.346	0	0
TOTAL:			810.340.703	8	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 75

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	3	0
Subtotal Escalafón	6	0

TOTAL DEL PROGRAMA 75	8	0

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	11.410.491.000
37	9			Del Sector Externo	11.410.491.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	11.410.491.000
TOTAL					11.410.491.000

JURISDICCIÓN 30

MINISTERIO DEL INTERIOR

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión del Ministerio del Interior es asistir al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente al gobierno político interno y al ejercicio pleno de los principios y garantías constitucionales, asegurando y preservando el régimen republicano, representativo y federal.

En ese sentido, y considerando los objetivos prioritarios del Gobierno Nacional, la planificación de la gestión para el ejercicio fiscal 2023 contempla los siguientes lineamientos estratégicos:

- Garantizar la máxima participación ciudadana, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado y que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes.
- Articular con las provincias y municipios acciones orientadas a garantizar condiciones sociales y económicas necesarias para retomar el sendero de crecimiento y desarrollo con equidad.
- Garantizar una política migratoria que proteja y promueva el pleno ejercicio de los derechos humanos.
- Optimizar y aumentar los procesos de identificación, inscripción y documentación de las personas a través del Registro Nacional de las Personas (RENAPER).
- Fortalecer el desarrollo y funcionalidad de los Centros de Frontera.
- Promover un proceso de descentralización del Sector Público Nacional para estimular el desarrollo local en todo el país.
- Asegurar la custodia y la preservación de la documentación histórica en el Archivo General de la Nación (AGN), como así también el acceso a la misma por parte de organismos y ciudadanía en general.

Cada uno de los ejes reseñados se desarrolla en el marco de los objetivos definidos por el Ministerio del Interior y conllevan diferentes líneas de acción que se exponen a continuación.

En relación con el ejercicio de los derechos políticos de las ciudadanas y los ciudadanos, la integridad del régimen electoral, y el financiamiento de los partidos políticos, el Ministerio dirigirá sus esfuerzos a facilitar la correcta aplicación de la legislación electoral, promover el empadronamiento de los ciudadanos y las ciudadanas y garantizar el funcionamiento adecuado del proceso electoral. Al respecto, se prevé profundizar durante el ejercicio 2023, las acciones iniciadas en 2020, y continuadas durante los años 2021 y 2022. En ese sentido, las acciones previstas son:

- Colaborar con la Justicia Nacional Electoral y las jurisdicciones provinciales en los aspectos logísticos, materiales y comunicacionales del proceso electoral.
- Dar continuidad al proceso de capacitación para la formación de referentes políticos y de organizaciones sociales, para la mejor implementación de derechos políticos y sociales.
- Fomentar actividades en distintos ámbitos para promover el voto de las y los jóvenes de 16 y 17 años.
- Impulsar la mejor implementación de la Ley N° 26.774 de Ciudadanía Argentina, sancionada en 2012, a través de campañas conjuntas con otros organismos de la Administración Nacional.
- Fomentar el avance de la participación política de las mujeres y las diversidades en diferentes áreas.
- Crear las condiciones necesarias para el avance de la paridad de género, especialmente, en el ámbito de la política institucional en todo el país.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Programar y ejecutar los aportes del Fondo Partidario Permanente, así como la cooperación financiera con otros actores de los procesos electorales.
- Continuar prestando el Servicio de Atención al Ciudadano que brinda asistencia y asesoramiento a la comunidad introduciendo mejoras en el servicio por medio de incorporación de tecnología que agilice las consultas.
- Asignar, de acuerdo con la Ley N° 26.215 de Financiamiento de los Partidos Políticos, los espacios de publicidad electoral en los medios de comunicación audiovisual.
- Elaborar el contenido de los cursos de capacitación de las y los presidentes de mesas y fiscales, en colaboración con la Justicia Nacional Electoral, y establecer los mecanismos para su dictado.
- Proponer los proyectos de convocatoria para los actos eleccionarios que le competen, e intervenir en la difusión pública de los procedimientos y normas útiles a la ciudadanía.
- Perfeccionar el Registro Nacional de Electores y custodiar los ejemplares autenticados del padrón electoral.
- Administrar la ejecución del acto electoral en coordinación con la Justicia Nacional Electoral, las jurisdicciones provinciales y municipales, el Comando General Electoral y el Correo Oficial de la República Argentina S.A.
- Diseñar, planificar y organizar el escrutinio provisorio de las elecciones nacionales y de los escrutinios provisorios de las elecciones provinciales y municipales a requerimiento de las provincias, con el correspondiente procesamiento, cómputo y difusión de los resultados.
- Promover la profundización y el fortalecimiento de la democracia argentina en el marco de su cuadragésimo aniversario de vigencia ininterrumpida, desarrollando acciones federales que propicien la participación ciudadana y la construcción de nuevos consensos democráticos.
- Propiciar instancias de diálogo y trabajo interministeriales, multipartidarios e intersectoriales que sirvan como mojoneros de nuevos acuerdos y conquistas para el presente y futuro de la democracia argentina.
- Promover la realización de encuentros federales en distintos puntos del país para discutir los desafíos de la democracia anclados en las problemáticas y potencialidades de todo el territorio nacional, integrando a representantes, referentes, trabajadores y trabajadoras del ámbito de la gestión pública, partidos políticos, organizaciones sociales, comunidad científica, comunidad artística, sector productivo e industrial, universidades y otros.
- Celebrar cumbres y congresos regionales e internacionales para la consolidación y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en América Latina y el mundo, en el marco de la convivencia pacífica y el respeto de los derechos humanos promovidos por la comunidad internacional.
- Desarrollar actividades culturales y educativas que incentiven a las infancias y juventudes a la participación ciudadana anclada en la defensa irrestricta de la democracia y los derechos humanos.

En lo que respecta a las relaciones con las provincias, municipios y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las mismas se seguirán profundizando, adaptando la asistencia del Gobierno Nacional a las necesidades económicas, financieras y sociales de las citadas jurisdicciones. A tales efectos se perseguirán los siguientes objetivos:

- Continuar con el apoyo a las jurisdicciones provinciales a través de asistencia financiera por medio del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional en el marco de lo que establece el artículo 5º de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales.
- Promover iniciativas que impliquen el mejoramiento de la gestión de la administración tributaria y financiera, de modo de contar con sistemas de información sobre la gestión pública de las provincias que permitan la toma de decisiones con información oportuna y confiable.
- Fomentar las acciones tendientes a disminuir las diferencias de desarrollo relativo entre las jurisdicciones provinciales, a través de la asistencia financiera para acrecentar la infraestructura

IF 2023-02617322-APN/SH#MEC

productiva que contribuya a la generación de empleo y a una mejor distribución.

- Continuar con el diseño y la implementación del Plan de Desarrollo Federal, coordinando e integrando los programas y recursos de los distintos ministerios y organismos del Estado Nacional para reducir las inequidades entre las provincias y regiones del país.
- Promover la generación de espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional; y el fortalecimiento de las instituciones de las pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud y desarrollo productivo.
- Promover la coordinación de las políticas de endeudamiento de los gobiernos provinciales y municipales con el Gobierno Nacional articulando las acciones institucionales de modo tal que posibiliten una situación fiscal sostenible.
- Capitalizar las acciones del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional con el objetivo de brindar financiamiento a las jurisdicciones para la ejecución de obras de infraestructura económica y social, tendientes a la utilización de mano de obra intensiva, la integración nacional, la disminución de los desequilibrios socioeconómicos, el desarrollo regional y el intercambio comercial.
- Ofrecer asistencia técnica y financiera a los gobiernos locales para la adquisición de equipamiento, insumos u otros bienes de capital necesarios para la promoción del desarrollo con inclusión social.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios y su capacidad de gestión, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

A fin de elaborar y planificar la aplicación de las normas que rijan las migraciones internas y externas, el otorgamiento de la condición de refugiado, así como la organización, la conducción y el control del Registro Nacional de las Personas, se prevé:

- Alcanzar una migración segura, ordenada y regular que garantice los más altos estándares de los Derechos Humanos de las personas migrantes.
- Profundizar las acciones en materia migratoria vinculadas al “Plan de Acción contra la Trata de Personas”, conforme los avances realizados en el marco del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Orientar las corrientes migratorias actuales, según una planificación nacional que establezca áreas prioritarias de radicación, a efectos de acompañar el desarrollo productivo nacional.
- Garantizar condiciones tecnológicas que aseguren el cumplimiento de los objetivos del Control Migratorio de la Población.
- Fortalecer la participación política de la comunidad migrante, a través de la promoción de la Ley de Migraciones Argentina y la generación de propuestas de modificación de leyes provinciales para mejorar los derechos políticos de las comunidades migrantes en las distintas jurisdicciones
- Fortalecer la participación política de las mujeres y el colectivo LGBTI+, a partir de la promoción de los derechos adquiridos especialmente en las provincias donde aún no hay paridad para cargos provinciales, como así también en todas las provincias y municipios a través de la difusión de la legislación vigente y distintas instancias de capacitación y difusión.
- Profundizar el trabajo en lo relativo a la Identidad Digital y la adopción de nuevas tecnologías en las distintas versiones del DNI y los documentos de viaje, en los servicios de validación de identidad y en los trámites digitales a distancia, mediante la inversión en infraestructura de protección de datos y de seguridad informática.
- Continuar la implementación del Primer Plan Estratégico del RENAPER, que establezca objetivos y asigne recursos en el marco de una política de largo plazo con metodologías modernas y dinámicas de planificación, ejecución y monitoreo.
- Potenciar el análisis de la dinámica demográfica del país, poniendo a disposición de las distintas áreas del gobierno información oportuna y confiable a partir de la utilización inteligente de la Base de Datos de Identificación Nacional Única.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Con el objetivo de diseñar y planificar la implementación de políticas de descentralización del Sector Público Nacional, elaborar políticas para el desarrollo integral de las áreas y zonas de frontera, garantizar la aplicación de la Ley N° 22.352 de Centros de Frontera y asegurar la custodia del acervo histórico del Archivo General de la Nación, se prevé:

- Continuar el proceso de evaluación y planificación para la relocalización en territorio provincial de las sedes centrales o delegaciones de organismos y entidades del Sector Público Nacional, conforme a lo establecido por la Ley N° 27.589.
- Difundir el conocimiento de la documentación histórica que constituye el acervo del Archivo General de la Nación, promoviendo el acceso presencial y remoto de los distintos tipos de público a la misma, especialistas, estudiantes, ciudadanos en general, así como a las distintas actividades de extensión que se realizan anualmente.
- Difundir información acerca del quehacer del Archivo General de la Nación en resguardo de la memoria de la Nación.
- Continuar con la política de digitalización del acervo documental escrito, filmico, fotográfico, de audio y mapas del Archivo General de la Nación con el doble objetivo de preservar los originales y facilitar el acceso de forma presencial y remota a nivel público.
- Continuar con la política de resguardo, conservación y restauración de la documentación histórica, escrita, fílmica, fotográfica, de audio, video y mapas, por medio del reacondicionamiento y equipamiento tecnológico y mobiliario de los depósitos existentes, el recambio de los contenedores de la documentación y la intervención especializada sobre los propios documentos, prolongando significativamente la existencia de tales documentos.
- Continuar con el Programa de Modernización Integral del Archivo General de la Nación, cuyo objetivo es la modernización, informatización y desarrollo integral de la gestión archivística, a través de la adquisición de equipamiento para su nueva sede y la readecuación de las instalaciones actuales.
- Ejercer el rol de órgano rector en materia archivística, orientando y asesorando a los archivos administrativos del Estado Nacional, coordinando con éstos la incorporación de documentación histórica al acervo del AGN en todos sus formatos (papel, digital, otros) y estableciendo diversas formas de asociación con los archivos históricos y administrativos del interior del país. Todo ello, con el propósito de mejorar las condiciones de preservación de documentación histórica indispensable para la conservación de la memoria.
- Asistir a la comunidad (personas humanas y personas jurídicas) con acciones destinadas al acceso de documentación para trámites enmarcados en el concepto de derechos ciudadanos e institucionales.
- Asistir a la justicia y a los organismos de derechos humanos en las acciones destinadas a la reparación y enjuiciamiento, por medio de facilitar el acceso a los documentos implicados.
- Participar en las reuniones relativas al funcionamiento e implementación de las Áreas de Control Integrado y Comités de Integración Fronteriza.
- Desarrollar un software integral para los centros de frontera, que brinde mayor eficiencia en los controles fronterizos de transporte de cargas.
- Formular y proponer un plan de obras y mejoras edilicias en las instalaciones de los pasos internacionales.
- Administrar los centros de fronteras creados mediante el Decreto N° 68/2017, con el fin de mejorar el desarrollo del comercio internacional y orientar la política exterior a la integración con los países limítrofes.
- Transformar los pasos internacionales de mayor afluencia en la categoría de centros de frontera dado el intenso tránsito y la importancia que revisten desde el punto de vista, tanto turístico como comercial.
- Asistir y prestar asesoramiento en los asuntos relacionados con la gestión de la Comisión Nacional

IF 2023-02617322-APN-SH#MEC

de Zonas de Seguridad.

- Armonizar y compatibilizar la eficacia de los controles fronterizos coordinando las actividades administrativas y operativas comunes de los organismos nacionales de control que actúan en los pasos internacionales habilitados, promoviendo y proponiendo acciones de coordinación y trabajo conjunto con las jurisdicciones provinciales y municipales que cuenten con pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento de los pasos internacionales.
- Proyectar toda la normativa necesaria para el eficiente y eficaz funcionamiento del otorgamiento de la Previa Conformidad en la Zona de Desarrollo de Fronteras.
- Tramitar la documentación referida a la previa conformidad para la transferencia de inmuebles, servicios y concesiones en Zona de Seguridad.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	136.469.117.301
1	5	Relaciones Interiores	135.889.120.193
1	8	Información y Estadística Básicas	579.997.108
3		SERVICIOS SOCIALES	5.641.133.943
3	2	Promoción y Asistencia Social	5.641.133.943
		SUBTOTAL	142.110.251.244
		Gastos Figurativos	36.241.063.894
TOTAL			178.351.315.138

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	104.970.741.138
11	1	Gastos en personal	4.285.897.000
11	2	Bienes de consumo	4.199.094.612
11	3	Servicios no personales	30.012.973.224
11	4	Bienes de uso	678.476.000
11	5	Transferencias	31.088.236.408
11	9	Gastos figurativos	34.706.063.894
13		Recursos con Afectación Específica	54.296.779.000
13	2	Bienes de consumo	35.855.000
13	3	Servicios no personales	64.987.000
13	5	Transferencias	54.195.937.000
22		Crédito Externo	19.083.795.000
22	2	Bienes de consumo	1.622.998
22	3	Servicios no personales	103.075.000
22	4	Bienes de uso	704.587.002
22	5	Transferencias	16.739.510.000
22	9	Gastos figurativos	1.535.000.000
TOTAL			178.351.315.138

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	153.675.166.135
2120	Gastos de Consumo	38.679.662.767
2121	Remuneraciones	4.285.897.000
2122	Bienes y Servicios	34.393.765.767
2150	Impuestos Directos	23.842.067
2170	Transferencias Corrientes	81.147.721.408
2171	Al Sector Privado	24.948.537.164
2172	Al Sector Público	56.192.664.244
2173	Al Sector Externo	6.520.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	33.823.939.893
2181	A la Administración Nacional	33.823.939.893
2200	Gastos de Capital	24.676.149.003
2210	Inversión Real Directa	1.383.063.002
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.345.104.706
2214	Activos Intangibles	37.958.296
2220	Transferencias de Capital	20.875.962.000
2222	Al Sector Público	20.875.962.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	2.417.124.001
2241	A la Administración Nacional	2.417.124.001
TOTAL		178.351.315.138

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	182.878.617.515
11	2			Sobre el Patrimonio	6.402.489.836
11	2	5		Bienes Personales	6.402.489.836
11	9			Otros Impuestos	176.476.127.679
11	9	9		Otros	176.476.127.679
12				Ingresos No Tributarios	100.841.949
12	1			Tasas	100.841.949
12	1	9		Otras	100.841.949
TOTAL					182.979.459.464

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		4.459.386.572	458	0
03	Actividad Común a Programas con Financiamiento Externo	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	19.541.633	0	0
16	Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	56.377.714.600	84	5.600
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Municipios	6.004.954.474	33	0
19	Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	Secretaría de Provincias	71.990.543.192	65	0
34	Iniciativas Complementarias de Interior	Secretaría de Interior	3.258.110.773	94	0
78	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Ministerio del Interior	18.761.630.304	0	0
97	Erogaciones Figurativas a la Dirección Nacional de Migraciones		17.479.433.590	0	0
TOTAL			178.351.315.138	734	5.600

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las acciones que se llevan a cabo en el ámbito ministerial, incluyendo la gestión presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Dirección de Gestión Documental y Legalizaciones	Certificado Emitido	60.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.459.386.572
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.459.386.572
0	0	1	11	1						Gastos en personal	2.283.500.180
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	1.023.768.491
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	479.452.424
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	479.452.424
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	479.452.424
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	257.894.556
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	257.894.556
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	257.894.556
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	61.445.582
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	61.445.582
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	61.445.582
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	197.301.763
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	197.301.763
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	197.301.763
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	27.674.166
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	27.674.166
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	27.674.166
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	234.845.515
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	173.841.600
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	173.841.600
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	173.841.600
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	14.486.800
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	14.486.800
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	14.486.800
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	46.517.115
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	46.517.115
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	46.517.115
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	20.200.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	18.200.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	18.200.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	18.200.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	7.758.852
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	7.758.852
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	7.758.852
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	191.954.381
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	191.954.381
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	191.954.381
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	804.972.941

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	454.397.327
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	454.397.327
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	454.397.327
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	75.680.162
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	75.680.162
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	75.680.162
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	44.173.124
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	44.173.124
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	44.173.124
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	141.839.901
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	141.839.901
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	141.839.901
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	88.882.427
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	88.882.427
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	88.882.427
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	28.693.905
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	28.693.905
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	28.693.905
0	0	1	11	3						Servicios no personales	2.003.583.769
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	54.721.136
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	54.721.136
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	54.721.136
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	271.160
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	271.160
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	271.160
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.135.836.368
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.135.836.368
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.135.836.368
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	358.763.129
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	358.763.129
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	358.763.129
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	265.469.398
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	265.469.398
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	265.469.398
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	37.841.874
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	37.841.874
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	37.841.874
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	139.059.658
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	139.059.658
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	139.059.658
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	11.621.046
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	11.621.046
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	11.621.046
0	0	1	11	4						Bienes de uso	143.608.718
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	105.650.422
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	105.650.422
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	105.650.422
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	55.658.296

IF-2023-02617322-APN SUBVENC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	37.958.296
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	37.958.296
TOTAL											4.459.386.572

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Ministerio del Interior	4.459.386.572	458	0
TOTAL:			4.459.386.572	458	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Interior	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Secretario de la Comisión Consultiva del Area Metropolitana	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	23	0
B	152	0
C	161	0
D	83	0
E	30	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	453	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	458	0

CATEGORÍA 03
ACTIVIDAD COMÚN A PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO
EXTERNO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SECTORIALES
Y ESPECIALES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se brinda apoyo a las acciones vinculadas a la planificación, programación, formulación, implementación, supervisión, monitoreo y evaluación de la gestión de programas financiados por préstamos, créditos y donaciones externos y de proyectos de participación público-privada, en preparación, priorizados, vigentes y/o finalizados, conforme los objetivos de política sectorial fijados por el Gobierno Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.541.633
0	0	1	11							Tesoro Nacional	19.541.633
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	444.816
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	444.816
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	444.816
0	0	1	11	3						Servicios no personales	19.096.817
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	17.846.817
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	17.846.817
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	17.846.817
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.250.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.250.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.250.000
TOTAL											19.541.633

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	19.541.633	0	0
TOTAL:			19.541.633	0	0

PROGRAMA 16

**IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO Y
RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ASUNTOS POLÍTICOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa busca garantizar la participación y los derechos políticos, de las ciudadanas y los ciudadanos, en pos del fortalecimiento de un sistema democrático consolidado que privilegie conceptos de equidad e igualdad para todos los habitantes. Asimismo, es el que regula la labor y el financiamiento de los partidos políticos

Sus objetivos y líneas de acción son los siguientes:

- Promover la participación política y la responsabilidad cívica entre los jóvenes.
- Impulsar la igualdad en la participación y la representación política entre mujeres y varones. Se continuará con la organización de talleres y encuentros que fomenten el intercambio de experiencias entre mujeres pertenecientes a la administración pública, referentes sociales y organizaciones de la sociedad civil en materia de género. También se mantendrá la organización de eventos de promoción de la paridad y los derechos políticos de las mujeres y la diversidad.
- Coordinar acciones con los gobiernos provinciales, municipales y con la comunidad organizada, a fin de fortalecer aquellos espacios que atiendan la necesidad de un desarrollo integral local, con perspectiva regional.
- Prestar un servicio de atención ciudadana a través de distintos medios de comunicación, bajo la premisa de revisión constante de las prácticas comunicacionales para la mejora de la interacción Ministerio-Comunidad, a partir de espacios para la escucha directa de necesidades e inquietudes de la ciudadanía.
- Brindar asistencia técnica a provincias y municipios en lo referente al diseño institucional y normativo destinado a generar instituciones transparentes y fomentar la participación ciudadana en los actos de gobierno que lo requieran especialmente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional garantizando el pleno ejercicio de la democracia y la vigencia de los derechos y garantías constitucionales.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Sostener la actualización constante de la información sistematizada sobre el régimen de partidos políticos y de los procesos electorales, como también la producción de estadísticas sobre elecciones nacionales e internacionales, a través del Observatorio Político Electoral.
- Profundizar en el análisis y elaboración de estudios a efectos de formular mejoras en el sistema de partidos políticos y normativa electoral.
- Promover y apoyar diversas actividades vinculados a preservar la memoria de los caídos en la guerra en las Islas Malvinas, en el marco Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas.
- Consolidar la presencia territorial del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCaP), a través de nuevos acuerdos con universidades nacionales y provinciales, partidos políticos, entre otros, por medio de los cuales se continúen las capacitaciones e investigaciones.
- Continuar con los programas de capacitación de dirigentes políticos y sociales, a través del Instituto Nacional de Capacitación Política.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera a Partidos Políticos	Subsidio	668
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	50
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	24.000
Difusión de Información del Observatorio Político Electoral	Visita en Sitio Web	100.000
Digesto de Normativa Electoral	Visita en Sitio Web	20.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	50.000
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	130

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	56.377.714.600
0	0	1	11							Tesoro Nacional	56.377.714.600
0	0	1	11	1						Gastos en personal	636.088.528
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	232.736.436
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	98.875.940
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	98.875.940
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	98.875.940
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	71.940.604
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	71.940.604
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	71.940.604
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.234.713
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.234.713
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.234.713
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	45.707.661
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	45.707.661
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	45.707.661
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.977.518
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.977.518
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.977.518
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	95.731.143
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	66.805.315
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	66.805.315
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	66.805.315
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	3.767.768
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.767.768
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.767.768
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	5.881.090
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.881.090
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.881.090
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	18.884.181
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	18.884.181
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	18.884.181
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	392.789
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	392.789
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	392.789
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	19.193.824
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	14.208.000
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	14.208.000
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	14.208.000
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.184.000
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.184.000
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.184.000
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	3.801.824

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.801.824
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.801.824
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	8.900.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.250.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.250.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.250.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.650.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.650.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.650.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	8.850.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	8.850.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	8.850.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	270.677.125
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	95.964.431
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	95.964.431
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	95.964.431
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.615.719
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.615.719
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.615.719
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.048.346
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.048.346
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.048.346
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	29.054.238
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	29.054.238
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	29.054.238
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	123.994.391
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	123.994.391
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	123.994.391
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	4.085.460.104
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.085.460.104
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.085.460.104
0	0	1	11	3						Servicios no personales	26.734.227.236
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	20.050.000
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	20.050.000
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.050.000
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	1.706.325
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.706.325
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.706.325
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.646.282
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.646.282
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.646.282
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.130.952.790
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.130.952.790
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.130.952.790
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	17.409.654.658
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	17.409.654.658
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	17.409.654.658
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	17.409.654.658

IF-2023-02617322-APN-SH-162C

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.150.101.662
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.150.101.662
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.000.000
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	19.115.519
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	19.115.519
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	19.115.519
0	0	1	11	4						Bienes de uso	3.922.927
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	3.922.927
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.922.927
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.922.927
0	0	1	11	5						Transferencias	24.918.015.805
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.918.015.805
0	0	1	11	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	3.333.000
0	0	1	11	5	1	6		21		Gastos Corrientes	3.333.000
0	0	1	11	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.333.000
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	24.914.682.805
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	24.914.682.805
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	24.914.682.805
TOTAL											56.377.714.600

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2									Administración del Fondo Partidario Permanente	401.664.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	401.664.000
0	0	2	1	5							Relaciones Interiores	401.664.000
0	0	2	1	5	11						Tesoro Nacional	401.664.000
0	0	2	1	5	11	5					Transferencias	401.664.000
0	0	2	1	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	401.664.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	401.664.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067		Fondo Partidario	401.664.000
0	0	2	1	5	11	5	1	7	2067	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	401.664.000
0	0	9									Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	3.333.000
0	0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.333.000
0	0	9	1	5							Relaciones Interiores	3.333.000
0	0	9	1	5	11						Tesoro Nacional	3.333.000
0	0	9	1	5	11	5					Transferencias	3.333.000
0	0	9	1	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	3.333.000
0	0	9	1	5	11	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	3.333.000
0	0	9	1	5	11	5	1	6	9999		Sin discriminar	3.333.000
0	0	9	1	5	11	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	3.333.000
0	0	43									Ejecución de Actos Electorales	24.513.018.805
0	0	43	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	24.513.018.805
0	0	43	1	5							Relaciones Interiores	24.513.018.805
0	0	43	1	5	11						Tesoro Nacional	24.513.018.805
0	0	43	1	5	11	5					Transferencias	24.513.018.805
0	0	43	1	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	24.513.018.805
0	0	43	1	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	24.513.018.805
0	0	43	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	24.513.018.805
0	0	43	1	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	24.513.018.805

TOTAL

24.918.015.805

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Asuntos Políticos	414.773.570	11	0
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	401.664.000	0	0
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	144.379.101	2	5.600
08	Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana	Secretaría de Asuntos Políticos	22.134.718	0	0
09	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	86.244.715	12	0
10	Reforma Política	Dirección Nacional de Reforma Política	53.152.763	11	0
11	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Secretaría de Asuntos Políticos	7.912.392	0	0
43	Ejecución de Actos Electorales	Dirección Nacional Electoral	55.247.453.341	48	0
TOTAL:			56.377.714.600	84	5.600

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	34	0
C	16	0
D	12	0
E	7	0
Subtotal Escalafón	74	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	2	0
C	1	0
D	1	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	7	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	5.600
Subtotal Escalafón	0	5.600

TOTAL DEL PROGRAMA 16	84	5.600

PROGRAMA 17
COOPERACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A
MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MUNICIPIOS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos impulsar el incremento de la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales a las necesidades locales, contribuir al fortalecimiento de la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, y optimizar la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.

Para ello, cuenta con diversas líneas de acción, entre las que se destaca el Programa Municipios de Pie, que buscan asistir, técnica y financieramente, a los gobiernos locales de todo el territorio argentino, en base a proyectos presentados por los diferentes municipios, para adquirir equipamiento, insumos y otros bienes de capital, en pos del mejoramiento en la calidad de atención a los ciudadanos y un mejor abordaje de las necesidades de la población.

Las principales áreas de acción son:

- El desarrollo del sistema de atención primaria de la salud y de asistencia para personas en situación de calle.
- El fortalecimiento del desarrollo urbano.
- La seguridad ciudadana y la atención a víctimas.
- El mejoramiento de los servicios de limpieza y de recolección de residuos.
- Toda otra adquisición de bienes de capital que permita el mejoramiento del servicio brindado desde los gobiernos locales a la ciudadanía.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Asistencia Brindada a Municipios	350

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	363.820.531
0	0	1	11							Tesoro Nacional	363.820.531
0	0	1	11	1						Gastos en personal	290.944.301
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	128.077.061
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	56.954.706
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	56.954.706
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	56.954.706
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	37.193.072
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	37.193.072
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	37.193.072
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	7.845.648
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	7.845.648
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	7.845.648
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	25.192.376
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	25.192.376
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.192.376
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	891.259
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	891.259
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	891.259
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	5.465.196
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	3.236.381
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.236.381
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.236.381
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	761.251
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	761.251
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	761.251
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	333.136
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	333.136
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	333.136
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.069.700
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.069.700
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.069.700
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	64.728
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	64.728
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	64.728
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	1.400.000
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	400.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	400.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	400.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	1.150.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	1.150.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	1.150.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	154.852.044
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	80.503.378
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	80.503.378
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	80.503.378
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.214.527
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.214.527
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.214.527
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	7.643.159
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	7.643.159
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	7.643.159
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	24.542.183
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	24.542.183
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	24.542.183
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	30.948.797
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	30.948.797
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	30.948.797
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.162.452
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.162.452
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.162.452
0	0	1	11	3						Servicios no personales	27.145.807
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	33.824
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	33.824
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	33.824
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	72.244
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	72.244
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	72.244
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	16.856.835
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.856.835
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.856.835
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.926.496
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.926.496
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.926.496
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	8.256.408
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	8.256.408
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.256.408
0	0	1	11	4						Bienes de uso	46.612
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	46.612
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	46.612
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	46.612
0	0	1	11	5						Transferencias	44.521.359
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.521.359
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	30.521.359
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	30.521.359
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	30.521.359

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.000.000
0	0	1	11	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	14.000.000
0	0	1	11	5	7	6		21		Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	1	11	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	14.000.000
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	5.641.133.943
0	0	3	11							Tesoro Nacional	5.641.133.943
0	0	3	11	5	8					Transferencias	5.641.133.943
0	0	3	11	5	8	6				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.641.133.943
0	0	3	11	5	8	6		22		Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.641.133.943
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Gastos de Capital	5.641.133.943
0	0	3	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	5.641.133.943
TOTAL											6.004.954.474

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	44.521.359
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	44.521.359
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	44.521.359
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	44.521.359
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	44.521.359
0	0	1	1	5	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	30.521.359
0	0	1	1	5	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	30.521.359
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	30.521.359
0	0	1	1	5	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	30.521.359
0	0	1	1	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	14.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	14.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7	6	9999		Sin discriminar	14.000.000
0	0	1	1	5	11	5	7	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	14.000.000
0	0	5									Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	5.641.133.943
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	5.641.133.943
0	0	5	3	2							Promoción y Asistencia Social	5.641.133.943
0	0	5	3	2	11						Tesoro Nacional	5.641.133.943
0	0	5	3	2	11	5					Transferencias	5.641.133.943
0	0	5	3	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	5.641.133.943
0	0	5	3	2	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	5.641.133.943
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	5.641.133.943
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	2.395.006.335
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	10	Provincia de Catamarca	142.416.484
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	241.532.441
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	18	Provincia de Corrientes	213.537.912
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	22	Provincia del Chaco	78.161.377
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	113.831.338
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	292.099.985
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	34	Provincia de Formosa	254.635.801
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	38	Provincia de Jujuy	74.927.925
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	42	Provincia de La Pampa	64.521.790
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	46	Provincia de La Rioja	63.221.596
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	54	Provincia de Misiones	40.886.280
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	58	Provincia del Neuquén	64.153.902
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	62	Provincia de Río Negro	114.593.281

64.153.902
 114.593.281
 11-2023-02617322-APN-SIP-MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	66	Provincia de Salta	153.873.308
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	70	Provincia de San Juan	93.116.919
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	74	Provincia de San Luis	75.132.171
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	53.132.161
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	82	Provincia de Santa Fe	344.916.177
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	264.908.405
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	90	Provincia de Tucumán	426.374.787
0	0	5	3	2	11	5	8	6	9999	94	Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	79.153.568
TOTAL												5.685.655.302

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios - Conducción y Administración	Secretaría de Municipios	363.820.531	33	0
05	Asistencia a Municipios para Infraestructura Social	Secretaría de Municipios	5.641.133.943	0	0
TOTAL:			6.004.954.474	33	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	7	0
B	17	0
D	3	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	28	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

D	1	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	33	0

PROGRAMA 19

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS Y DESARROLLO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE PROVINCIAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa coordina todos los aspectos vinculados al apoyo y coordinación institucional de las políticas públicas de los gobiernos provinciales, así como la coherente articulación con las políticas públicas nacionales. Su objetivo es optimizar la relación entre la Nación, las 23 Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del fortalecimiento del federalismo social, político y fiscal, para el desarrollo equilibrado. En esta línea, el programa prevé fortalecer la planificación a escala nacional, provincial y local, a fin de contribuir al crecimiento y el empleo privado provincial, a través de la mejora de la gestión de los ingresos, gastos e inversión pública, así como la implementación de proyectos de inversión.

Las principales líneas de acción del programa son:

- Propiciar el fortalecimiento de los catastros jurisdiccionales en forma coordinada, de modo que cada uno tenga las capacidades para implementar las metodologías y procedimientos consensuados en el organismo federal para evitar inequidades tributarias.
- Evaluar la gestión y la sustentabilidad de la deuda pública de las jurisdicciones provinciales y municipales y promover la coordinación tributaria entre las jurisdicciones con el objeto de propiciar competitividad, desalentar tensiones tributarias, favorecer una estructura tributaria global progresiva y pro-productiva y articular sus estrategias de desarrollo económico-social.
- Conformar una base de datos fiscales y financieros que constituya un sistema de información sobre la gestión de las Provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y brinde una actualización continua.
- Intervenir en la evaluación técnica de la asignación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias.
- Apoyar a cada jurisdicción en la elaboración de sus propios planes de desarrollo, en consonancia con la planificación del desarrollo nacional, y planificar demográficamente la sustentabilidad del desarrollo.
- Apoyar la implementación del programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial que tiene como objetivo impulsar el uso de tecnologías de información y comunicación en la gestión de los gobiernos provinciales, para mejorar la calidad de los servicios que el Estado brinda y facilitar el

IE-2023-02617322-APN-SH#MEC

acceso a la información pública, incrementando sustantivamente la transparencia del sector público y la participación de los ciudadanos.

- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de federalización.
- Proponer medios tendientes a la formulación y ejecución de políticas de descentralización y coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional conforme con lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Nacional.
- Financiar la ejecución de obras de infraestructura destinadas a mejorar la infraestructura económica y social de las provincias argentinas.
- Mejorar la eficiencia de la Inversión Pública en los diferentes niveles de gobierno promoviendo el desarrollo económico y social, en armonía con las estrategias y prioridades de la República Argentina

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	71.990.543.192
0	0	1	11							Tesoro Nacional	951.426.992
0	0	1	11	1						Gastos en personal	374.306.724
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	190.118.415
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	63.671.261
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	63.671.261
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	63.671.261
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	75.632.034
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	75.632.034
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	75.632.034
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	11.608.607
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	11.608.607
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	11.608.607
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	37.275.241
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	37.275.241
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	37.275.241
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.931.272
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.931.272
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.931.272
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	88.753.537
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	48.076.841
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	48.076.841
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	48.076.841
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	16.910.143
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	16.910.143
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	16.910.143
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	5.415.582
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	5.415.582
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	5.415.582
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	17.389.434
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	17.389.434
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	17.389.434
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	961.537
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	961.537
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	961.537
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	10.182.290
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	7.882.290
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.882.290
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.882.290
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.300.000
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.300.000
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.300.000
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	4.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	4.000.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	4.000.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	81.252.482
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	40.495.161
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	40.495.161
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	40.495.161
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	8.718.665
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	8.718.665
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	8.718.665
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.101.152
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.101.152
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.101.152
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.168.800
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.168.800
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.168.800
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	14.768.704
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	14.768.704
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	14.768.704
0	0	1	11	2				21		Bienes de consumo	4.417.481
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	4.417.481
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.417.481
0	0	1	11	3						Servicios no personales	90.915.308
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	73.102.721
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	73.102.721
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	73.102.721
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.636.546
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.636.546
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.636.546
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	15.899.902
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	15.899.902
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	15.899.902
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	276.139
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	276.139
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	276.139
0	0	1	11	4						Bienes de uso	3.742.178
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	3.742.178
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.742.178
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.742.178
0	0	1	11	5						Transferencias	478.045.301
0	0	1	11	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	110.871.244
0	0	1	11	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública	110.871.244
0	0	1	11	5	7	1		21		Provincial para financiar gastos corrientes	110.871.244
0	0	1	11	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	110.871.244
0	0	1	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	367.174.057
0	0	1	11	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública	367.174.057
0	0	1	11	5	8	1		22		Provincial para financiar gastos de capital	367.174.057
0	0	1	11	5	8	1		22		Gastos de Capital	367.174.057

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	367.174.057
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	54.195.937.000
0	0	1	13	5						Transferencias	54.195.937.000
0	0	1	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	54.195.937.000
0	0	1	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	54.195.937.000
0	0	1	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	54.195.937.000
0	0	1	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	54.195.937.000
0	0	1	22							Crédito Externo	16.843.179.200
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	1.323.000
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	1.323.000
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	1.323.000
0	0	1	22	3						Servicios no personales	92.346.200
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	68.807.694
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	68.807.694
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	68.807.694
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.215.431
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	2.215.431
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.215.431
0	0	1	22	3	7					Pasajes y viáticos	21.323.075
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	21.323.075
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	21.323.075
0	0	1	22	4						Bienes de uso	10.000.000
0	0	1	22	4	3					Maquinaria y equipo	10.000.000
0	0	1	22	4	3			22		Gastos de Capital	10.000.000
0	0	1	22	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	1	22	5						Transferencias	16.739.510.000
0	0	1	22	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	11.014.700.000
0	0	1	22	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	15.000.000
0	0	1	22	5	5	4		21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	1	22	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	1	22	5	5	9				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	10.999.700.000
0	0	1	22	5	5	9		22		Gastos de Capital	10.999.700.000
0	0	1	22	5	5	9		22	1	Moneda Nacional	10.999.700.000
0	0	1	22	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	1.856.856.000
0	0	1	22	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	1.856.856.000
0	0	1	22	5	7	1		21		Gastos Corrientes	1.856.856.000
0	0	1	22	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	1.856.856.000
0	0	1	22	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	3.867.954.000
0	0	1	22	5	8	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	3.867.954.000
0	0	1	22	5	8	1		22		Gastos de Capital	3.867.954.000
0	0	1	22	5	8	1		22	1	Moneda Nacional	3.867.954.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL											71.990.543.192

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	21									Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	54.195.937.000
0	0	21	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	54.195.937.000
0	0	21	1	5							Relaciones Interiores	54.195.937.000
0	0	21	1	5	13						Recursos con Afectación Específica	54.195.937.000
0	0	21	1	5	13	5					Transferencias	54.195.937.000
0	0	21	1	5	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	54.195.937.000
0	0	21	1	5	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	54.195.937.000
0	0	21	1	5	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	54.195.937.000
0	0	21	1	5	13	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	54.195.937.000
0	0	27									Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	2.422.936.481
0	0	27	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.422.936.481
0	0	27	1	5							Relaciones Interiores	2.422.936.481
0	0	27	1	5	11						Tesoro Nacional	478.045.301
0	0	27	1	5	11	5					Transferencias	478.045.301
0	0	27	1	5	11	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	110.871.244
0	0	27	1	5	11	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	110.871.244
0	0	27	1	5	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	110.871.244
0	0	27	1	5	11	5	7	1	3001	96	Interprovincial	110.871.244
0	0	27	1	5	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	367.174.057
0	0	27	1	5	11	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	367.174.057
0	0	27	1	5	11	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	367.174.057
0	0	27	1	5	11	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	160.523.143
0	0	27	1	5	11	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	114.069.824
0	0	27	1	5	11	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	92.581.090
0	0	27	1	5	22						Crédito Externo	1.944.891.180
0	0	27	1	5	22	5					Transferencias	1.944.891.180
0	0	27	1	5	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	424.665.410
0	0	27	1	5	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	424.665.410

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBP	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	27	1	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	424.665.410
0	0	27	1	5	22	5	7	1	3001	96	Interprovincial	424.665.410
0	0	27	1	5	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.520.225.770
0	0	27	1	5	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.520.225.770
0	0	27	1	5	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.520.225.770
0	0	27	1	5	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	793.188.884
0	0	27	1	5	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	329.786.694
0	0	27	1	5	22	5	8	1	3001	58	Provincia del Neuquén	397.250.192
0	0	29									Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	1.530.318.820
0	0	29	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.530.318.820
0	0	29	1	5							Relaciones Exteriores	1.530.318.820
0	0	29	1	5	22						Crédito Externo	1.530.318.820
0	0	29	1	5	22	5					Transferencias	1.530.318.820
0	0	29	1	5	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	642.458.634
0	0	29	1	5	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	642.458.634
0	0	29	1	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	642.458.634
0	0	29	1	5	22	5	7	1	3001	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	642.458.634
0	0	29	1	5	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	887.860.186
0	0	29	1	5	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	887.860.186
0	0	29	1	5	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	887.860.186
0	0	29	1	5	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	45.000.000
0	0	29	1	5	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	88.151.220
0	0	29	1	5	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	530.982.166
0	0	29	1	5	22	5	8	1	3001	96	Interprovincial	223.726.800
0	0	30									Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	2.209.600.000
0	0	30	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.209.600.000
0	0	30	1	5							Relaciones Exteriores	2.209.600.000
0	0	30	1	5	22						Crédito Externo	2.209.600.000
0	0	30	1	5	22	5					Transferencias	2.209.600.000
0	0	30	1	5	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	749.731.956
0	0	30	1	5	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	749.731.956

TF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	30	1	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	749.731.956
0	0	30	1	5	22	5	7	1	3001	96	Interprovincial	749.731.956
0	0	30	1	5	22	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	1.459.868.044
0	0	30	1	5	22	5	8	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos de capital	1.459.868.044
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001		Administración Central Provincial	1.459.868.044
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	57.692.308
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	9.794.580
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	65.835.058
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	449.756.225
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	57.692.308
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	114.544.095
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	109.346.102
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	63.498.018
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	334.565.352
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	90	Provincia de Tucumán	131.759.383
0	0	30	1	5	22	5	8	1	3001	96	Interprovincial	65.384.615
0	0	36									Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)	40.000.000
0	0	36	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	40.000.000
0	0	36	1	5							Relaciones Interiores	40.000.000
0	0	36	1	5	22						Crédito Externo	40.000.000
0	0	36	1	5	22	5					Transferencias	40.000.000
0	0	36	1	5	22	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	36	1	5	22	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	40.000.000
0	0	36	1	5	22	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	40.000.000
0	0	36	1	5	22	5	7	1	3001	96	Interprovincial	40.000.000
0	0	37									Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)	4.483.892.799
0	0	37	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.483.892.799
0	0	37	1	5							Relaciones Interiores	4.483.892.799
0	0	37	1	5	22						Crédito Externo	4.483.892.799
0	0	37	1	5	22	5					Transferencias	4.483.892.799
0	0	37	1	5	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.483.892.799
0	0	37	1	5	22	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	37	1	5	22	5	5	4	999		Otros	5.000.000
0	0	37	1	5	22	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	37	1	5	22	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	4.478.892.799
0	0	37	1	5	22	5	5	9	954		Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	4.478.892.799
0	0	37	1	5	22	5	5	9	954	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.478.892.799
0	0	38									Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA ARG 42/2019)	1.789.008.310
0	0	38	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.789.008.310
0	0	38	1	5							Relaciones Interiores	1.789.008.310
0	0	38	1	5	22						Crédito Externo	1.789.008.310
0	0	38	1	5	22	5					Transferencias	1.789.008.310
0	0	38	1	5	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	1.789.008.310
0	0	38	1	5	22	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	38	1	5	22	5	5	4	999		Otros	5.000.000
0	0	38	1	5	22	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	38	1	5	22	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	1.784.008.310
0	0	38	1	5	22	5	5	9	954		Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	1.784.008.310
0	0	38	1	5	22	5	5	9	954	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.784.008.310
0	0	39									Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR)	4.741.798.891
0	0	39	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.741.798.891
0	0	39	1	5							Relaciones Interiores	4.741.798.891
0	0	39	1	5	22						Crédito Externo	4.741.798.891
0	0	39	1	5	22	5					Transferencias	4.741.798.891
0	0	39	1	5	22	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	4.741.798.891
0	0	39	1	5	22	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	5.000.000
0	0	39	1	5	22	5	5	4	999		Otros	5.000.000
0	0	39	1	5	22	5	5	4	999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	5.000.000
0	0	39	1	5	22	5	5	9			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos de capital	4.736.798.891
0	0	39	1	5	22	5	5	9	954		Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional	4.736.798.891
0	0	39	1	5	22	5	5	9	954	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	4.736.798.891

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL

71.413.492.301

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Provincias	246.569.709	45	0
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Secretaría de Provincias	79.049.284	14	0
21	Aportes del Tesoro Nacional (ATN)	Secretaría de Provincias	54.195.937.000	0	0
23	Políticas para el Desarrollo con Equidad Federal	Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad	25.340.392	0	0
25	Relaciones con Provincias	Subsecretaría de Relaciones con las Provincias y Participación Ciudadana	119.920.898	6	0
27	Fortalecimiento de la Gestión Provincial (BID 3835/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.444.920.177	0	0
29	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (Préstamo Bilateral AFD)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.547.626.520	0	0
30	Fortalecimiento de la Gestión Provincial II (BID N°4753/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	2.235.000.000	0	0
35	Apoyo a la Asistencia Provincial en la Emergencia (CAF N° 11235)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	1.279.212	0	0
36	Fortalecimiento del Ciclo de la Inversión Pública (BID 5490/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	79.900.000	0	0
37	Desarrollo Federal de Infraestructura Regional (CAF 11.191)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	4.483.992.799	0	0
38	Apoyo a la Infraestructura Regional (FONPLATA	Dirección General de programas y Proyectos	1.789.108.310 IF-2023-02617322-APN-SH#MEC	0	0

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	ARG 42/2019)	Sectoriales y Especiales			
39	Fortalecimiento Infraestructura Regional de Transporte (BID 4841/OC-AR)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	4.741.898.891	0	0
TOTAL:			71.990.543.192	65	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	8	0
B	10	0
C	4	0
D	4	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	27	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	16	0
C	4	0
D	4	0
E	11	0
Subtotal Escalafón	35	0

TOTAL DEL PROGRAMA 19	65	0

PROGRAMA 34
INICIATIVAS COMPLEMENTARIAS DE INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a planificar políticas y proyectos en materia poblacional y de migraciones y a la elaboración de estudios sobre la situación demográfica del país en los aspectos de su composición poblacional, distribución territorial, y nivel y tendencias de su crecimiento, cuyos resultados contribuyan a la definición de políticas y al fortalecimiento de la identidad nacional.

Asimismo, se prevén acciones referidas al desarrollo e integración de las áreas de frontera; la evaluación y propuesta de políticas de descentralización y federalización del Sector Público Nacional; y al diseño de políticas para el Archivo General de la Nación.

A su vez, se contemplan acciones destinadas a contribuir a la modernización y fortalecimiento de la seguridad y capacidad de respuesta de los servicios de identidad y de migraciones que realizan el Registro Nacional de las Personas (RENAPER) y la Dirección Nacional de Migraciones (DNM), respectivamente en el marco del crecimiento de la economía digital.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica Archivística	Organismo Asesorado	60
Atención al Público	Persona Atendida	3.500
Atención de Requerimientos de Documentación por parte de la Ciudadanía y Oficios Judiciales	Solicitud Atendida	5.000
Difusión del Acervo Documental	Exposición	4
Difusión del Acervo Documental	Visita Guiada	24
Difusión del Acervo Documental	Publicación Digital	1.200
Digitalización de Archivos Audiovisuales	Hora	1.300
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	3.000.000
Digitalización del Acervo Fotográfico	Fotografía	8.400
Evaluación de la Descentralización Geográfica del Sector Público	Estudio de Evaluación Realizado	3
INDICADORES :		
Tasa de Cobertura de la Digitalización y Catalogación Fotográfica	Porcentaje	0,50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.336.321.158
0	0	1	11							Tesoro Nacional	2.224.450.360
0	0	1	11	1						Gastos en personal	701.057.267
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	210.425.869
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	89.073.978
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	89.073.978
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	89.073.978
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	65.372.549
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	65.372.549
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	65.372.549
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.870.544
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.870.544
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.870.544
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	41.327.318
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	41.327.318
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	41.327.318
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	1.781.480
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.781.480
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.781.480
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	16.500.785
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	8.275.949
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	8.275.949
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	8.275.949
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	3.816.037
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.816.037
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.816.037
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.007.666
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.007.666
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.007.666
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	3.235.614
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.235.614
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.235.614
0	0	1	11	1	2	6				Complementos	165.519
0	0	1	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	165.519
0	0	1	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	165.519
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	7.645.108
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.659.200
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.659.200
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.659.200
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	471.600
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	471.600
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	471.600
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.514.308

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.514.308
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.514.308
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	8.184.760
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.200.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.200.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.200.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.984.760
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.984.760
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.984.760
0	0	1	11	1	6					Beneficios y compensaciones	5.350.000
0	0	1	11	1	6			21		Gastos Corrientes	5.350.000
0	0	1	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	5.350.000
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	452.950.745
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	246.792.114
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	246.792.114
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	246.792.114
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	40.805.722
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	40.805.722
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	40.805.722
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.966.486
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.966.486
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.966.486
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	76.956.386
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	76.956.386
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	76.956.386
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	64.430.037
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	64.430.037
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	64.430.037
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	78.915.854
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	78.915.854
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	78.915.854
0	0	1	11	3						Servicios no personales	1.138.004.287
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	304.194.292
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	304.194.292
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	304.194.292
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	691.120.379
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	691.120.379
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	691.120.379
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	90.147.879
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	90.147.879
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	90.147.879
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	19.657.591
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	19.657.591
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.657.591
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	20.138.758
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	20.138.758
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	20.138.758
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	567.106

IF-2023-02617322-APN-SUBVINC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.061.308
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.061.308
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	9.684.080
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.684.080
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.684.080
0	0	1	11	4						Bienes de uso	299.952.952
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	299.952.952
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	299.952.952
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	299.952.952
0	0	1	11	5						Transferencias	6.520.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	6.520.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	6.520.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	6.520.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	6.520.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	100.842.000
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	35.855.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	35.855.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	35.855.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	64.987.000
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	28.044.000
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	28.044.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	28.044.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	22.863.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	22.863.000
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	22.863.000
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	14.080.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	14.080.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.080.000
0	0	1	22							Crédito Externo	11.028.798
0	0	1	22	2						Bienes de consumo	299.998
0	0	1	22	2				21		Gastos Corrientes	299.998
0	0	1	22	2				21	1	Moneda Nacional	299.998
0	0	1	22	3						Servicios no personales	10.728.800
0	0	1	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.500.000
0	0	1	22	3	4			21		Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	1	22	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.500.000
0	0	1	22	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.000.000
0	0	1	22	3	5			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	1	22	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	1	22	3	7					Pasajes y viáticos	4.228.800
0	0	1	22	3	7			21		Gastos Corrientes	4.228.800
0	0	1	22	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.228.800
0	7									Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	282.081.059

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	282.081.059
0	7	1	11							Tesoro Nacional	121.876.200
0	7	1	11	4						Bienes de uso	121.876.200
0	7	1	11	4	2					Construcciones	121.876.200
0	7	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	121.876.200
0	7	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	121.876.200
0	7	1	22							Crédito Externo	160.204.859
0	7	1	22	4						Bienes de uso	160.204.859
0	7	1	22	4	2					Construcciones	160.204.859
0	7	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	160.204.859
0	7	1	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	160.204.859
0	8									Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	140.199.348
0	8	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	140.199.348
0	8	1	11							Tesoro Nacional	48.766.050
0	8	1	11	4						Bienes de uso	48.766.050
0	8	1	11	4	2					Construcciones	48.766.050
0	8	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	48.766.050
0	8	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	48.766.050
0	8	1	22							Crédito Externo	91.433.298
0	8	1	22	4						Bienes de uso	91.433.298
0	8	1	22	4	2					Construcciones	91.433.298
0	8	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	91.433.298
0	8	1	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	91.433.298
0	9									Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación (FONPLATA ARG-35/2017)	110.628.363
0	9	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	110.628.363
0	9	1	11							Tesoro Nacional	56.560.363
0	9	1	11	4						Bienes de uso	56.560.363
0	9	1	11	4	2					Construcciones	56.560.363
0	9	1	11	4	2			22		Gastos de Capital	56.560.363
0	9	1	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	56.560.363
0	9	1	22							Crédito Externo	54.068.000
0	9	1	22	4						Bienes de uso	54.068.000
0	9	1	22	4	2					Construcciones	54.068.000
0	9	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	54.068.000
0	9	1	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	54.068.000
0	10									Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	388.880.845

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	388.880.845
0	10	1	22							Crédito Externo	388.880.845
0	10	1	22	4						Bienes de uso	388.880.845
0	10	1	22	4	2					Construcciones	388.880.845
0	10	1	22	4	2			22		Gastos de Capital	388.880.845
0	10	1	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	388.880.845
TOTAL											3.258.110.773

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 34

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	694.652
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	694.652
0	0	1	1	5							Relaciones Interiores	694.652
0	0	1	1	5	11						Tesoro Nacional	694.652
0	0	1	1	5	11	5					Transferencias	694.652
0	0	1	1	5	11	5	9				Transferencias al exterior	694.652
0	0	1	1	5	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	694.652
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	694.652
0	0	1	1	5	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	694.652
0	0	2									Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	5.825.348
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.825.348
0	0	2	1	8							Información y Estadística Básicas	5.825.348
0	0	2	1	8	11						Tesoro Nacional	5.825.348
0	0	2	1	8	11	5					Transferencias	5.825.348
0	0	2	1	8	11	5	9				Transferencias al exterior	5.825.348
0	0	2	1	8	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	5.825.348
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1287		Asociación Latinoamericana de Archivos	2.500.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1287	99	No Clasificado	2.500.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288		Consejo Internacional de Archivos	2.500.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1288	99	No Clasificado	2.500.000
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	825.348
0	0	2	1	8	11	5	9	2	1534	99	No Clasificado	825.348
TOTAL												6.520.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Interior	244.444.984	9	0
02	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Dirección General del Archivo General de la Nación	579.997.108	57	0
05	Administración y Gestión de Centros de Frontera	Dirección Nacional de Asuntos Técnicos de Frontera	1.500.850.268	28	0
06	Programa de Desarrollo y Mejoramiento de los Complejos de Frontera (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	7.428.798	0	0
07	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Nacional de las Personas y de la Dirección Nacional de Migraciones (BCIE S/N)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	3.600.000	0	0
Proyectos:					
07	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	282.081.059	0	0
08	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	140.199.348	0	0
09	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	110.628.363	0	0
10	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	388.880.845	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
TOTAL:			3.258.110.773	94	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 34

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	57	0
C	9	0
D	9	0
E	6	0
Subtotal Escalafón	85	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	2	0
D	1	0
E	4	0
Subtotal Escalafón	7	0

TOTAL DEL PROGRAMA 34	94	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
7	51	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	282.081.059
8	51	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	140.199.348
9	51	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	110.628.363
10	51	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	Dirección General de programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	388.880.845
TOTAL				921.789.615

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
34	0	7	Ampliación del Centro de Frontera del Sistema de Cristo Redentor – Horcones – Mendoza (FONPLATA ARG-35/2017)	17/08/2021	31/03/2025	45,62	14,00	39,00	1,38	0,00
34	0	8	Ampliación del Centro de Frontera Paso de los Libres – Uruguayana (FONPLATA ARG-35/2017)	01/12/2020	31/01/2024	87,40	12,60	0,00	0,00	0,00
34	0	9	Ampliación del Centro de Frontera Posadas – Encarnación (FONPLATA ARG-35/2017)	02/01/2023	30/05/2025	0,00	8,89	90,70	0,41	0,00
34	0	10	Refuncionalización del Centro de Frontera Concordia – Salto (FONPLATA ARG-35/2017)	01/09/2022	31/12/2025	0,00	61,44	10,09	28,47	0,00

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78
EROGACIONES FIGURATIVAS AL REGISTRO NACIONAL DE LAS
PERSONAS

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DEL INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Registro Nacional de las Personas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 78

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	18.761.630.304
0	0	9	11							Tesoro Nacional	17.626.630.304
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	17.626.630.304
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	16.744.506.303
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	16.744.506.303
0	0	9	11	9	1	2	200			Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas	16.744.506.303
0	0	9	11	9	1	2	200	21		Gastos Corrientes	16.744.506.303
0	0	9	11	9	1	2	200	21	1	Moneda Nacional	16.744.506.303
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	882.124.001
0	0	9	11	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	882.124.001
0	0	9	11	9	2	2	200			Registro Nacional de las Personas	882.124.001
0	0	9	11	9	2	2	200	22		Gastos de Capital	882.124.001
0	0	9	11	9	2	2	200	22	1	Moneda Nacional	882.124.001
0	0	9	22							Crédito Externo	1.135.000.000
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	1.135.000.000
0	0	9	22	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	1.135.000.000
0	0	9	22	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	1.135.000.000
0	0	9	22	9	2	2	200			Registro Nacional de las Personas	1.135.000.000
0	0	9	22	9	2	2	200	22		Gastos de Capital	1.135.000.000
0	0	9	22	9	2	2	200	22	1	Moneda Nacional	1.135.000.000
TOTAL											18.761.630.304

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Erogaciones Figurativas al Registro Nacional de las Personas	Ministerio del Interior	18.761.630.304	0	0
TOTAL:			18.761.630.304	0	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Dirección Nacional de Migraciones.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	17.479.433.590
0	0	9	11							Tesoro Nacional	17.079.433.590
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	17.079.433.590
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	17.079.433.590
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	17.079.433.590
0	0	9	11	9	1	2	201			Dirección Nacional de Migraciones	17.079.433.590
0	0	9	11	9	1	2	201	21		Gastos Corrientes	17.079.433.590
0	0	9	11	9	1	2	201	21	1	Moneda Nacional	17.079.433.590
0	0	9	22							Crédito Externo	400.000.000
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	400.000.000
0	0	9	22	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	400.000.000
0	0	9	22	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	400.000.000
0	0	9	22	9	2	2	201			Dirección Nacional de Migraciones	400.000.000
0	0	9	22	9	2	2	201	22		Gastos de Capital	400.000.000
0	0	9	22	9	2	2	201	22	1	Moneda Nacional	400.000.000
TOTAL											17.479.433.590

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
325

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	128.682.680.464
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	128.682.680.464
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	128.682.680.464
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	128.682.680.464
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	128.682.680.464
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	128.682.680.464
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	128.682.680.464
TOTAL										128.682.680.464

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	19.083.795.000
37	9			Del Sector Externo	19.083.795.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	19.083.795.000
TOTAL					19.083.795.000

JURISDICCIÓN 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2022 está constituida por 88 Embajadas, 66 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, asuntos de género, situación de la mujer; seguridad internacional, nuclear y espacial; seguridad humana y cibernética; lucha contra el uso indebido de drogas, narcotráfico, política de desarme y no proliferación; terrorismo internacional; desarrollo e innovación tecnológica; temas energéticos; espacios marítimos bajo disputa de soberanía; operaciones de mantenimiento de paz; desarrollo de áreas y zonas de frontera; preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes; así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

También le corresponde la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política de migración e inmigración en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiendo en la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como el fortalecimiento de sus vínculos con la República Argentina.

Además, entiende en la conducción y ejecución de la política cultural en el exterior y en la promoción de la imagen de la República Argentina en el exterior, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional. Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, así como afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Esta Cartera entiende en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, la ciberseguridad, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de defensa, así como en materia de desarme y no proliferación en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, propiciando la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente en forma compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

En materia económica, el Ministerio entiende en la formulación de estrategias, políticas y cursos de acción a seguir en las negociaciones económicas bilaterales y multilaterales; interviene en el diseño y ejecución de la política comercial externa con el objetivo central de ampliar el volumen y la diversidad de las exportaciones argentinas, como así también en la política y estrategia de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. En coordinación con las dependencias nacionales que corresponda, entiende en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales.

Esta tarea se articula en torno a seis objetivos prioritarios: i) profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR; ii) profundizar la agenda interna del MERCOSUR para alcanzar su fortalecimiento, así como una mayor competitividad y proyección internacional del bloque; iii) fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como "prioritarios" por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; iv) incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular las de mayor valor agregado; v) generar instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país con impacto en el sector productivo nacional; y vi) ejercer y/o coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

En términos más específicos, la Cancillería entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica-comercial mediante su intervención en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales de las que participa la Argentina, en general, y en particular, con el MERCOSUR en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial, institucional, política, social y ciudadana y a su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.

La integración económica (a nivel regional, birregional y subregional) forma parte de la estrategia de vinculación de la Argentina con el mundo que contempla en todo momento el interés nacional y se ve materializada, entre otras instancias, en la participación de nuestro país a través del MERCOSUR. Desde este espacio de integración, se implementa una agenda de relacionamiento externo con otros países y esquemas de integración en el mundo, tomando en consideración las fortalezas y sensibilidades de la Argentina, así como la defensa del empleo nacional.

En coordinación con los organismos nacionales competentes, se aborda la integración económica tanto en negociaciones de aranceles como en sus múltiples dimensiones (propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio, comercio electrónico, reglas de origen, servicios y compras gubernamentales). Asimismo, entiende en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos económicos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Comité Olímpico Internacional (COI), Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV), entre otros, y en lo atinente a la participación de nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y algunos foros en el marco del G-20, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y otros tratados bilaterales de inversión.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

El Ministerio a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la política nacional antártica establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional interviene en la planificación, coordinación, dirección, control, promoción, difusión y evaluación de la actividad antártica argentina. En materia de política exterior antártica diseña sus objetivos, proyecta y gestiona los planes y programas necesarios para su consecución, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

Asimismo, interviene en lo relativo a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

A través de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Cascos Blancos (organismo desconcentrado), diseña y ejecuta la asistencia humanitaria, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible a nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales. También interviene en la planificación, conducción y ejecución de las acciones del programa internacional denominado "Iniciativa Cascos Blancos", apoyada en el Cuerpo de Voluntarios creado mediante el Decreto N° 466/2001.

Asimismo, la Agencia coordina las capacidades de los organismos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y entidades de la sociedad civil, del sector privado y fundaciones para viabilizar la ayuda que la República Argentina ofrece hacia el exterior, articulando con las agencias competentes, y también asesora y colabora con las mencionadas entidades en relación con los requisitos, tramitación y procedimientos necesarios para la importación y exportación de suministros en concepto de donación y ayuda humanitaria.

Por otra parte, la Agencia entiende en la definición y conducción política y cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional bilateral y multilateral; así como en la definición de las modalidades de instrumentación de los programas y proyectos de cooperación internacional y las alternativas de financiación para su ejecución.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

La Cancillería además fortalece, profundiza y consolida los vínculos con los demás organismos del Estado, como ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2023 la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acorde con las áreas temáticas del Ministerio. En materia de Política Exterior se prevé:

- Fortalecer la relación bilateral y multilateral con los países de América del Sur, América del Norte, África, Asia, Europa, Medio Oriente y Oceanía.
- Consolidar la participación argentina a nivel multilateral en los diversos organismos internacionales y foros, en particular en materia de derechos humanos, cuestiones de género y diversidad, medio ambiente y cambio climático, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales, entre otros.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Profundizar la presencia y participación en las negociaciones en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral OMS (Organización Mundial de la Salud), OIT (Organización Internacional del Trabajo), UNESCO (Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), entre otros, incluida la promoción de las candidaturas argentinas y el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, así como con organismos regionales.
- Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales e intercambios con países de la región y organizar eventos internacionales en la República Argentina sobre esta temática.
- Promover un enfoque multisectorial en los foros internacionales en el abordaje de la cuestión de la salud global mediante la participación coordinada del Ministerio de Salud de la Nación y otros organismos nacionales que intervienen en la materia, en particular en relación con la negociación y el seguimiento de las medidas asociadas a la pandemia de COVID-19 en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud.
- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación argentina en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de la flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los residuos químicos, los contaminantes orgánicos persistentes contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.
- Llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los veintiséis Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de los hitos existentes.
- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano, la generación eléctrica y la navegabilidad del recurso agua. En particular, en el caso del Río Uruguay, continuar con el seguimiento a los trabajos en el ámbito de la Comisión Administradora del Río Uruguay y en la Comisión Administradora del Río de la Plata.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), así como en los procesos de Cumbres (Iberoamericana y de las Américas), el foro UE-ALC (Unión Europea- América Latina y el Caribe), el Mercosur político y la OEA (Organización de Estados Americanos), en particular en áreas como salud, infraestructura para la integración física, energía, democracia y derechos humanos, género, entre otras.
- Promover el fortalecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, en el marco del Consejo de Derechos Humanos, fortaleciendo la relación con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos así como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Afianzar e impulsar la participación en los foros internacionales que aborden la condición y situación de la mujer como también los asuntos de género, promoviendo su tratamiento a nivel bilateral.
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior, velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, intervenir en el marco de las funciones administrativas confiadas a los Cónsules por autoridad delegada por distintos órganos del Estado Nacional y preservar y fomentar los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación, como así también otorgar visas en pasaportes y documentos de viaje de conformidad con la Ley de Migraciones N° 25.871.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general.
- Mantener el compromiso con la paz en la región y en el mundo, promoviendo un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear; y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, al derecho humanitario y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y cuestiones conexas, como la inclusión digital, e-gobierno y la gobernabilidad, así como de otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Intensificar los lazos y contactos con los países del África Subsahariana y con la Unión Africana y afianzar la presencia argentina en el terreno. En este contexto, se prevé fortalecer los vínculos con dichos países a la luz de las políticas para el desarrollo sostenible, la cooperación triangular, la cuestión Malvinas y el desarrollo económico.
- Fortalecer el relacionamiento con los países de África del Norte y Medio Oriente, con reuniones de consultas políticas y otras actividades y reuniones.
- Consolidar los vínculos con Estados Unidos, Canadá y los países de Europa, en particular en aquellos temas de interés mutuo.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República Argentina en el exterior, incluyendo eventos, conferencias, exposiciones y proyectos especiales, así como también gestionar el Programa SUR de subsidios para la traducción de obras de autores para la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo, y propiciar el desarrollo de los convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo ya concertados y promover nuevos, y supervisar y coordinar los programas de difusión cultural que desarrollen las Representaciones Diplomáticas en el exterior.
- Proponer y supervisar el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música y literatura, entre otros, de conformidad a las acciones programadas en el exterior.
- Promover el intercambio de las expresiones culturales de las provincias argentinas con el ámbito internacional.
- Organizar y coordinar la presencia argentina a través de actividades y envíos en el Pabellón de la Bienal de Venecia de Arquitectura y Bienal de Arquitectura de San Pablo; Bienal de Arte de La Habana; Bienal de Diseño de Londres; en las ferias y salones internacionales del libro de Guadalajara, Fráncfort, Boloña, Turín, Bogotá y La Habana; Festival de Poesía de Oaxaca;

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Semana Negra de Guijón; Festival de Teatro de Avignon; Concurso Internacional de Piano “Frédéric Chopin” y Concurso Internacional de Belcanto “Vincenzo Bellini”.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Llevar adelante los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como objetivo central incrementar la tasa de crecimiento de las exportaciones argentinas, complejizar la matriz productiva incorporando más conocimiento y tecnología y generar empleo de calidad.
- Profundizar la integración económica regional a los fines de proyectar la vinculación argentina con el mundo, a través de la consolidación del MERCOSUR y de una activa participación en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en otros organismos regionales.
- Impulsar el desarrollo de estrategias de promoción de las exportaciones argentinas, considerando un escenario mundial complejo (golpeado desde el 2020 por la pandemia del COVID-19) que requiere adoptar medidas innovadoras que permitan crear cambios de paradigma y nuevas oportunidades de negocios. En este contexto, los lineamientos estratégicos de inserción internacional serán el marco de referencia de la política de promoción de exportaciones y base del desarrollo de las estrategias sectoriales. A partir del trabajo realizado en el marco del Consejo Público-Privado para la Promoción de Exportaciones, y en conjunto con las Representaciones en el exterior y otros organismos del Estado, se priorizarán mercados y productos objetivos y diseñándose el plan de acción para la promoción de las exportaciones.
- Implementar una agenda de relacionamiento externo que priorice el interés nacional y llevar a cabo, en coordinación con los organismos nacionales competentes y en consulta con el sector productivo nacional, negociaciones comerciales con aquellos países y grupos de países que se identifiquen como prioritarios.
- Llevar adelante negociaciones económicas, en especial en materias tales como acceso a mercados, inversiones, productivas-sectoriales, de transporte internacional, entre otras, con los países y entidades de América, África, Asia, Europa y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales. Esto, para concretar los objetivos prioritarios e intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos referentes de naturaleza económica, comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes.
- Participar activamente en las negociaciones en los principales foros económico-comerciales internacionales, tales como Organización Mundial del Comercio (OMC), G20 (Grupo de Comercio e Inversiones) FAO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Elaborar estudios y estadísticas económicas y realizar análisis para facilitar las negociaciones económicas internacionales y la apertura de mercados internacionales.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones en el exterior en materia económica.
- Participar y asesorar en cuestiones jurídico-institucionales, de normativa y procedimiento de los diferentes mecanismos de integración internacionales, como en el ordenamiento y sistemas de solución de controversias económicas de los cuales la Argentina es parte.
- Asesorar sobre los mecanismos de arbitraje y solución de controversias establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y participar en los debates sobre el funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias.
- Implementar una política de promoción de exportaciones e inversiones orientada a ampliar la presencia de productos y empresas argentinas en el mundo.
- Consolidar un sistema de promoción de exportaciones sustentado en el accionar coordinado de la Cancillería, las Representaciones Argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Continuar y profundizar el esquema de trabajo mancomunado y compartido con el sector privado que participa del Consejo Público Privado de Promoción de Exportaciones (CPPPE) y con los gobiernos provinciales.
- Consolidar el CPPPE como espacio institucional que articula de forma permanente el diálogo entre la Cancillería y las empresas para formular una política nacional exportadora.
- Desarrollar inteligencia comercial, proveer información de mercados, identificar condiciones de acceso a mercados internacionales y difundir oportunidades comerciales relevadas por las Representaciones.
- Identificar y celebrar acuerdos comerciales y de cooperación para alentar la inversión extranjera directa y la transnacionalización de las empresas argentinas, con foco en el desarrollo productivo nacional y en el incremento de las exportaciones.
- Identificar, formular y promover en el exterior proyectos de inversión productiva que sean estratégicos en términos de innovación tecnológica, sustentabilidad, generación de trabajo, mejora de la balanza comercial y desarrollo local.
- Organizar misiones oficiales con foco en comercio e inversiones.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con organismos nacionales y en los distintos foros internacionales, y la implementación del límite exterior de la plataforma continental.

En materia de Sostenimiento de Culto se prevé:

- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano.
- Intervenir en las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de Institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.
- Analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa como, así también, del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Asesorar a los funcionarios y/o áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.
- Entender, en el ámbito internacional, en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

- Intervenir en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la diversidad y el diálogo interreligioso.
- Entender en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y a la implementación de los principios adoptados en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2750 de la Asamblea General de la OEA.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), el Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA- Agencia Caribeña de Gestión de Emergencias por Desastres), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Prolongar las acciones de prevención, respuesta y mitigación del virus COVID-19 en el marco de la pandemia y otros emergentes sanitarios de relevancia, tanto a nivel nacional como internacional.
- Fortalecer la capacitación permanente de voluntarias y voluntarios, tanto presenciales como virtuales, y la capacitación en terreno a partir de su participación en acciones nacionales en distintos puntos del país, que tiendan a profundizar la profesionalización del cuerpo de voluntarias y voluntarios de la Comisión Cascos Blancos y su federalización.

En materia de Asuntos Nacionales se prevé:

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales y consolidar la federalización de la política exterior de la Nación con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las Representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los gobiernos locales, la promoción de oportunidades comerciales, de la

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

producción local y a la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitarias y en cualquiera de sus dimensiones existentes.

- Impulsar y asesorar a los gobiernos provinciales y municipales en su participación en conferencias, reuniones y congresos de naturaleza internacional, que atiendan a problemáticas vinculadas con las competencias propias del orden local, con la finalidad de impulsar su internacionalización, intercambio de experiencias, y atender a la aplicación de buenas prácticas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	99.096.195.428
1	4	Relaciones Exteriores	99.096.195.428
3		SERVICIOS SOCIALES	1.897.334.667
3	5	Ciencia y Técnica	1.897.334.667
		SUBTOTAL	100.993.530.095
TOTAL			100.993.530.095

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	65.311.958.969
11	1	Gastos en personal	52.774.911.200
11	2	Bienes de consumo	196.920.466
11	3	Servicios no personales	2.064.364.695
11	4	Bienes de uso	520.628.000
11	5	Transferencias	9.755.134.608
13		Recursos con Afectación Específica	35.681.571.126
13	1	Gastos en personal	17.508.722.800
13	2	Bienes de consumo	375.788.487
13	3	Servicios no personales	9.329.562.398
13	4	Bienes de uso	126.700.000
13	5	Transferencias	8.340.797.441
TOTAL			100.993.530.095

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	100.344.888.725
2120	Gastos de Consumo	82.247.939.202
2121	Remuneraciones	70.283.634.000
2122	Bienes y Servicios	11.964.305.202
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.017.474
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.017.474
2170	Transferencias Corrientes	18.095.932.049
2171	Al Sector Privado	1.546.937.733
2173	Al Sector Externo	16.548.994.316
2200	Gastos de Capital	648.641.370
2210	Inversión Real Directa	648.641.370
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	547.443.030
2214	Activos Intangibles	101.198.340
TOTAL		100.993.530.095

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	69.009.773.185
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	69.009.773.185
11	7	3		Estadística	69.009.773.185
12				Ingresos No Tributarios	2.205.684.800
12	1			Tasas	2.144.700.800
12	1	9		Otras	2.144.700.800
12	9			Otros	60.984.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	60.984.000
TOTAL					71.215.457.985

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		13.010.706.812	952	22.987
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	56.036.139.719	731	0
03	Actividades Comunes a los Programas 18 y 22	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	31.857.832	1	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	6.353.211.713	365	0
17	Registro y Sosténimiento de Cultos	Secretaría de Culto	481.465.273	33	0
18	Cascos Blancos	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	391.955.743	33	360
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	5.160.659.494	228	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	1.897.334.667	269	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	376.179.208	26	0
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	755.344.706	48	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	16.498.674.928	0	0
TOTAL			100.993.530.095	2.686	23.347

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

Por último se incluye el desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por el Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.010.706.812
0	0	1	11							Tesoro Nacional	12.294.757.535
0	0	1	11	1						Gastos en personal	9.769.762.731
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	7.173.835.817
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	2.934.565.716
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.934.565.716
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.934.565.716
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.367.296.395
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.367.296.395
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.367.296.395
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	441.821.844
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	441.821.844
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	441.821.844
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.406.098.452
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.406.098.452
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.406.098.452
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	24.053.410
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	24.053.410
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	24.053.410
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	430.748.614
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	320.656.536
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	320.656.536
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	320.656.536
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	26.721.378
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	26.721.378
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	26.721.378
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	83.370.700
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	83.370.700
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	83.370.700
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	146.914.632
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	142.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	142.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	142.000.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	4.914.632
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.914.632
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.914.632
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	145.679.664
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	145.679.664
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	145.679.664
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.872.584.004
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	909.095.539
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	909.095.539
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	909.095.539
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	302.284.066

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	302.284.066
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	302.284.066
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	100.948.301
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	100.948.301
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	100.948.301
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	314.958.698
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	314.958.698
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	314.958.698
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	245.297.400
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	245.297.400
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	245.297.400
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	68.001.214
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	68.001.214
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	68.001.214
0	0	1	11	3						Servicios no personales	2.002.939.930
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	173.764.226
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	173.764.226
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	173.764.226
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	86.611.021
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	86.611.021
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	86.611.021
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	969.546.075
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	969.546.075
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	969.546.075
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	205.091.773
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	205.091.773
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	205.091.773
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	312.825.861
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	312.825.861
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	312.825.861
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	93.332.004
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	93.332.004
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	93.332.004
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	161.768.970
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	161.768.970
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	161.768.970
0	0	1	11	4						Bienes de uso	216.253.660
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	118.458.660
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	118.458.660
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	118.458.660
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	600.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	600.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	97.195.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	97.195.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	97.195.000
0	0	1	11	5						Transferencias	237.800.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	237.800.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	3				Becas	237.800.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	237.800.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	237.800.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	715.949.277
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	30.129.931
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	30.129.931
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	30.129.931
0	0	1	13	3						Servicios no personales	685.819.346
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	16.000.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	15.290.442
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	15.290.442
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.290.442
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	10.419.648
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	10.419.648
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.419.648
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	588.161
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	588.161
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	588.161
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	606.689.371
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	606.689.371
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	332.384.792
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	274.304.579
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	36.831.724
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	36.831.724
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	36.831.724
TOTAL											13.010.706.812

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	237.800.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	237.800.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	237.800.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	237.800.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	237.800.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	237.800.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	237.800.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	237.800.000
TOTAL												237.800.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2.186.378.236	142	0
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	9.345.914.991	738	9.987
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	495.808.927	13	13.000
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	982.604.658	59	0
TOTAL:			13.010.706.812	952	22.987

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Representante Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Género.	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	48	0
B	241	0
C	220	0
D	166	0
E	52	0
Subtotal Escalafón	727	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	19	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	38	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	32	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	27	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	55	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comer.	35	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comer.	12	0
Subtotal Escalafón	218	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales

IF-2023-02617322-1 APN-S4#MEC 22.987

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Subtotal Escalafón	0	22.987

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	952	22.987

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CATEGORÍA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 23

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por 88 Embajadas, 66 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	56.034.826.349
0	0	1	11							Tesoro Nacional	31.571.160.950
0	0	1	11	1						Gastos en personal	31.481.560.950
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	29.633.788.721
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	23.712.872.687
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.712.872.687
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	23.712.872.687
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.708.893.363
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.708.893.363
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	1.708.893.363
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.118.480.551
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.118.480.551
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	2.118.480.551
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	2.093.542.120
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.093.542.120
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.093.542.120
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	1.538.805.189
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.356.476.474
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.356.476.474
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	1.356.476.474
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	113.039.707
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	113.039.707
0	0	1	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	113.039.707
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	69.289.008
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	69.289.008
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	69.289.008
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	308.967.040
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	308.967.040
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	308.967.040
0	0	1	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	308.967.040
0	0	1	11	4						Bienes de uso	89.600.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	89.600.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	89.600.000
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	89.600.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	24.463.665.399
0	0	1	13	1						Gastos en personal	17.508.722.800
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	14.156.855.600
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	14.156.855.600
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	14.156.855.600
0	0	1	13	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	14.156.855.600
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	3.351.867.200
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.351.867.200
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.351.867.200
0	0	1	13	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	3.351.867.200

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3						Servicios no personales	6.828.242.599
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	2.805.127.642
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.805.127.642
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	2.805.127.642
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.749.767.457
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.749.767.457
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	2.749.767.457
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	930.090.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	930.090.000
0	0	1	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	930.090.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	343.257.500
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	343.257.500
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	276.822.500
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	66.435.000
0	0	1	13	4						Bienes de uso	126.700.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	126.700.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	126.700.000
0	0	1	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	126.700.000
0	40									Remodelación y Mantenimiento	1.313.370
										Residencia Oficial en Washington	
0	40	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.313.370
0	40	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.313.370
0	40	1	13	3						Servicios no personales	1.313.370
0	40	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.313.370
0	40	1	13	3	4			22		Gastos de Capital	1.313.370
0	40	1	13	3	4			22	3	Moneda Extranjera	1.313.370
TOTAL											56.036.139.719

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	4.625.214.700	0	0
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	32.370.609.093	460	0
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	15.227.797.804	218	0
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	3.811.204.752	53	0
Proyectos:					
40	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.313.370	0	0
TOTAL:			56.036.139.719	731	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	26	0
C	45	0
D	46	0
E	10	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	130	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	66	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	69	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	81	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	80	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	34	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	123	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	104	0
Subtotal Escalafón	557	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

F	12	0
Subtotal Escalafón	12	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	14	0
Subtotal Escalafón	32	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02**731 0**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 22

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
ASISTENCIA HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atiende la conducción de la Agencia de Cooperación Internacional y Cascos Blancos, organismo desconcentrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que actuará como organismo coordinador a nivel nacional creado por el Decreto N° 143/2022 y sus modificatorios.

Esta categoría programática condiciona a los programas "Cascos Blancos" y "Promoción de la Cooperación Internacional".

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.857.832
0	0	1	11							Tesoro Nacional	17.857.832
0	0	1	11	1						Gastos en personal	16.155.061
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	16.155.061
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	6.074.383
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.074.383
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.074.383
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	5.951.717
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.951.717
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.951.717
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.002.175
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.002.175
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.002.175
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.126.786
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.126.786
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.126.786
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.066.850
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.066.850
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.066.850
0	0	1	11	3						Servicios no personales	635.921
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	635.921
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	635.921
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	635.921
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	14.000.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	14.000.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	14.000.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	7.000.000
TOTAL											31.857.832

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	31.857.832	1	0
TOTAL:			31.857.832	1	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 03

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Agencia de Coop. Internac. y Cascos Blancos	1	0

Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 03	1	0

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional. En ese marco, se destacan las iniciativas de política exterior bilateral y regional en América, política exterior bilateral con Europa, Asia y África, y los asuntos relativos en materia consular.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

- Organizar y participar en las reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, en especial de los países limítrofes, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales y discutir y acordar nuevos asuntos de interés mutuo en marcos internacionales.
- Participar de las reuniones de los comités de integración, pasos fronterizos con los países limítrofes y comisiones administradoras de ríos comunes para impulsar el desarrollo regional fronterizo.
- Participar de las reuniones de los foros multilaterales y procesos de Cumbres de la región (OEA, CELAC, CELAC-UE), Iberoamericana, GRIC –Cumbre de las Américas-, así como de otros foros de discusión en el ámbito regional.
- Asumir la representación ante los gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países y áreas geográficas de nuestra competencia, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.
- Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, mantener una activa participación en operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas.
- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas como lo son las situaciones en que los connacionales la necesitan (robos, fallecimientos,

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
accidentes, detenciones, indigencia, violencia doméstica, etc.) y, asimismo, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.

- Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados.
- Afianzar la participación en la conducción de la política exterior vinculada a los asuntos de género y la condición y situación de la mujer, elaborando y diseñando las políticas, planes, programas, proyectos, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Participar en la conducción y ejecución de la política cultural en el exterior, en la promoción de la imagen argentina y en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	800.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	11
Participación en reuniones sobre temas de género en el marco de Orgs. Inter., Regionales y Nacionales (PPG)	Misión Oficial	22
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	67
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	91

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.353.211.713
0	0	1	11							Tesoro Nacional	5.326.677.900
0	0	1	11	1						Gastos en personal	5.279.682.248
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	4.841.032.951
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	2.065.908.712
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.065.908.712
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.065.908.712
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.520.021.802
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.520.021.802
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.520.021.802
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	298.827.542
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	298.827.542
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	298.827.542
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	932.341.934
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	932.341.934
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	932.341.934
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	23.932.961
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	23.932.961
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	23.932.961
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	2.582.400
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.053.779
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.053.779
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.053.779
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.329.975
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.329.975
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.329.975
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	198.646
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	198.646
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	198.646
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	70.055.569
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	52.150.548
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	52.150.548
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	52.150.548
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.345.879
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.345.879
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.345.879
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	13.559.142
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	13.559.142
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	13.559.142
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	244.478
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	244.478
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	244.478
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	244.478
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	365.769.850

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	189.466.492
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	189.466.492
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	189.466.492
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	82.816.522
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	82.816.522
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	82.816.522
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	22.690.252
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	22.690.252
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	22.690.252
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	70.793.584
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	70.793.584
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	70.793.584
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	42.842.419
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	42.842.419
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	42.842.419
0	0	1	11	3						Servicios no personales	4.053.233
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	108.107
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	108.107
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	108.107
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	323.714
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	323.714
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	323.714
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.146.597
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.146.597
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.146.597
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.017.474
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.017.474
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.017.474
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	226.388
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	226.388
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	226.388
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	230.953
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	230.953
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	230.953
0	0	1	11	4						Bienes de uso	100.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	100.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.026.533.813
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	38.635.847
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	38.635.847
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	38.635.847
0	0	1	13	3						Servicios no personales	900.496.301
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	368.761.671
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	368.761.671
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	368.761.671
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	106.296.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	106.296.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	106.296.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	425.438.630
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	425.438.630
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	164.605.298
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	260.833.332
0	0	1	13	5						Transferencias	87.401.665
0	0	1	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	87.401.665
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	87.401.665
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	87.401.665
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	87.401.665
TOTAL											6.353.211.713

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Desarrollo de la Actividad Consular	87.401.665
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	87.401.665
0	0	6	1	4							Relaciones Exteriores	87.401.665
0	0	6	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	87.401.665
0	0	6	1	4	13	5					Transferencias	87.401.665
0	0	6	1	4	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	87.401.665
0	0	6	1	4	13	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	87.401.665
0	0	6	1	4	13	5	1	4	99		No Clasificado	87.401.665
TOTAL												87.401.665

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	4.560.553.986	284	0
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	841.884.761	66	0
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección de Asuntos Culturales	457.874.361	15	0
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	98.524.644	0	0
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	220.919.934	0	0
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	162.306.979	0	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.204.255	0	0
44	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	Secretaría de Relaciones Exteriores	9.942.793	0	0
TOTAL:			6.353.211.713	365	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	9	0
B	72	0
C	26	0
D	30	0
E	15	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	153	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	18	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	38	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	41	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	37	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	47	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	10	0
Subtotal Escalafón	205	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Comisión Nacional de Límites - Delegado	4	0
Subtotal Escalafón	4	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	365	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su art. N° 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes N° 21.950, N°22.950, N°22.162, N°22.430 y N°21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley N° 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 21.745.

Por otra parte, la Dirección Nacional del Registro Nacional de Cultos tiene como responsabilidad entender en los asuntos atinentes a las relaciones del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

Por último, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.100
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	481.465.273
0	0	1	11							Tesoro Nacional	473.251.542
0	0	1	11	1						Gastos en personal	282.582.236
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	198.440.637
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	70.355.268
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.355.268
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.355.268
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	77.363.846
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	77.363.846
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	77.363.846
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.309.927
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.309.927
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.309.927
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	38.406.970
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	38.406.970
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	38.406.970
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	4.626
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.626
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.626
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	14.531.858
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	10.817.760
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	10.817.760
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	10.817.760
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	901.480
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	901.480
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	901.480
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.812.618
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.812.618
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.812.618
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	94.030
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	69.515.711
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	36.501.782
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	36.501.782
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	36.501.782
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.246.886
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.246.886
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.246.886
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.312.389
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.312.389
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.312.389
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.454.654

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.454.654
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.454.654
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	981.502
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	981.502
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	981.502
0	0	1	11	3						Servicios no personales	901.736
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	94.116
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	94.116
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	94.116
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	619.387
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	619.387
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	619.387
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	188.233
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	188.233
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	188.233
0	0	1	11	4						Bienes de uso	50.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	50.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	1	11	5						Transferencias	188.736.068
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	188.736.068
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	188.736.068
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	188.736.068
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	188.736.068
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	8.213.731
0	0	1	13	3						Servicios no personales	8.213.731
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.994.003
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.994.003
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.994.003
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	5.219.728
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	5.219.728
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	907.432
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	4.312.296
TOTAL											481.465.273

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sosténimiento de Cultos	188.736.068
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	188.736.068
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	188.736.068
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	188.736.068
TOTAL												188.736.068

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	481.465.273	33	0
TOTAL:			481.465.273	33	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	5	0
B	14	0
C	5	0
D	4	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	30	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comer.	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

TOTAL DEL PROGRAMA 17	33	0

PROGRAMA 18
CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
ASISTENCIA HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, así como contribuir a la reducción y la mitigación del hambre y la pobreza extrema, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado civil federal y promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarias y voluntarios capacitados, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y resiliencia. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres socio-naturales y las situaciones de riesgo y emergencia social son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

A lo largo de su historia, las misiones llevadas a cabo por la Iniciativa Cascos Blancos, tanto en América como en África, Asia, Europa y en Argentina han permitido que decenas de Estados y territorios de nuestro país hayan recibido la asistencia provista por las voluntarias y los voluntarios especializados argentinos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	5
Ayuda Humanitaria	Envío	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	391.955.743
0	0	1	11							Tesoro Nacional	338.932.963
0	0	1	11	1						Gastos en personal	333.256.286
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	220.785.680
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	118.129.321
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	118.129.321
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	118.129.321
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	46.227.264
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	46.227.264
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	46.227.264
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	13.696.382
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.696.382
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.696.382
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	42.732.713
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.732.713
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.732.713
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	17.192.947
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	12.798.720
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	12.798.720
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	12.798.720
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.066.560
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.066.560
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.066.560
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	3.327.667
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.327.667
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.327.667
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	95.277.659
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	50.225.568
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	50.225.568
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	50.225.568
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	20.700.729
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	20.700.729
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	20.700.729
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.910.525
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.910.525
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.910.525
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.440.837
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.440.837
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.440.837
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	578.006
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	578.006
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	578.006
0	0	1	11	3						Servicios no personales	4.998.671
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	909.366

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	903.338
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	903.338
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	127.184
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	127.184
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	127.184
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	3.968.149
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.968.149
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.968.149
0	0	1	11	4						Bienes de uso	100.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	100.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	53.022.780
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	12.000.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	41.022.780
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	41.022.780
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	41.022.780
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.181.950
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	22.840.830
TOTAL											391.955.743

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Iniciativa Cascos Blancos	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	391.955.743	33	360
TOTAL:			391.955.743	33	360

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Vicepresidente de la Agencia de Coop. Internac. y Cascos Blancos	1	0
Vocales de la Agencia de Coop. Internac. y Cascos Blancos	4	0
Subtotal Escalafón	5	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	10	0
C	2	0
D	2	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	16	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	6	0
Subtotal Escalafón	12	0

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	360
Subtotal Escalafón	0	360

TOTAL DEL PROGRAMA 18	33	360

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales con otras naciones y con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Asimismo, se ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos. También, se elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo; y además, se busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, actuando en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por los países.

Para ello, a fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales, y el sector privado. Estas acciones se realizan con el apoyo y participación de las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Evento	4
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	22
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	35
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	8
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	80
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	18
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	110
Actuación Comercial	Informe	9.000
Actuación Comercial	Empresa Participante	7.200
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	2.900
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	217
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.600
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	120
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	140
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.050
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	318

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Producción de Información Comercial	Informe	400
Producción de Información Comercial	Destinatario	280

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.160.659.494
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.461.811.111
0	0	1	11	1						Gastos en personal	3.410.327.467
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	3.100.694.463
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.326.261.253
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.326.261.253
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.326.261.253
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	964.081.271
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	964.081.271
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	964.081.271
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	190.861.877
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	190.861.877
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	190.861.877
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	595.489.056
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	595.489.056
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	595.489.056
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	24.001.006
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	24.001.006
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	24.001.006
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	30.338.033
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	22.584.144
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	22.584.144
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	22.584.144
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.882.012
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.882.012
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.882.012
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	5.871.877
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.871.877
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.871.877
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	488.956
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	488.956
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	488.956
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	488.956
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	278.806.015
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	143.544.759
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	143.544.759
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	143.544.759
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	64.003.144
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	64.003.144
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	64.003.144
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.295.657
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.295.657
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.295.657
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	53.962.455

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	53.962.455
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	53.962.455
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	2.093.162
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.093.162
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.093.162
0	0	1	11	3						Servicios no personales	12.066.142
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	86.485
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	86.485
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	86.485
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	48.330
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	48.330
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	48.330
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	7.183.926
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.183.926
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.183.926
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.052.594
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.052.594
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.052.594
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	694.807
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	694.807
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	694.807
0	0	1	11	4						Bienes de uso	4.324.340
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	321.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	321.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	321.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	4.003.340
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.003.340
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.003.340
0	0	1	11	5						Transferencias	1.033.000.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.033.000.000
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.033.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.033.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.033.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	698.848.383
0	0	1	13	3						Servicios no personales	698.848.383
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	272.188.912
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	272.188.912
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	125.395.345
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	146.793.567
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	426.659.471
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	426.659.471
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	25.633.630
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	401.025.841
TOTAL											5.160.659.494

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	1.033.000.000
0	0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.033.000.000
0	0	7	1	4							Relaciones Exteriores	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11						Tesoro Nacional	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5					Transferencias	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297		Fundación Exportar	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.033.000.000
TOTAL												1.033.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	638.094.238	44	0
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción del Comercio e Inversiones	2.316.699.677	68	0
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	223.570.028	10	0
41	Impulso al Relacionamento Internacional Político y Económico	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Multilaterales y Bilaterales	884.253.462	45	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Subsecretaría del Mercosur y Negociaciones Económicas Internacionales	1.098.042.089	61	0
TOTAL:			5.160.659.494	228	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	12	0
B	48	0
C	11	0
D	12	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	84	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	12	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	18	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	28	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	28	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	33	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comer.	11	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comer.	10	0
Subtotal Escalafón	140	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	228	0

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina. El Plan Anual Antártico, por tanto, comprende:

- Actividades científico-técnicas desarrolladas y coordinadas por el Instituto Antártico Argentino.
- Actividades de gestión ambiental de la Dirección Nacional del Antártico.
- Actividades de apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Actividades de servicios (meteorología, hidrografía y cartografía).

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto en Ejecución	50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.897.334.667
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.602.311.958
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.276.424.411
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	774.908.952
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	285.074.539
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	285.074.539
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	285.074.539
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	291.059.852
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	291.059.852
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	291.059.852
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	48.011.199
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	48.011.199
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	48.011.199
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	149.794.942
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	149.794.942
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	149.794.942
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	968.420
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	968.420
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	968.420
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	396.239.028
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	138.054.394
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	138.054.394
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	138.054.394
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	156.912.624
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	156.912.624
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	156.912.624
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	24.580.585
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	24.580.585
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	24.580.585
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	76.691.425
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	76.691.425
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	76.691.425
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	50.756.851
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	37.784.256
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	37.784.256
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	37.784.256
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	3.148.688
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.148.688
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.148.688
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	9.823.907
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	9.823.907
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	9.823.907
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	169.254
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	169.254

IP-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	169.254
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	169.254
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	54.350.326
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.421.112
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.421.112
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.421.112
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.038.188
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.038.188
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.038.188
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.371.608
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.371.608
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.371.608
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.519.418
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.519.418
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.519.418
0	0	3	11	2				21		Bienes de consumo	80.290.462
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	80.290.462
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	80.290.462
0	0	3	11	3						Servicios no personales	35.597.085
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	10.402.900
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	10.402.900
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.402.900
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.069.896
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.069.896
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.069.896
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	138.885
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	138.885
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	138.885
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	20.985.404
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	20.985.404
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.313.847
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	13.671.557
0	0	3	11	4						Bienes de uso	210.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	210.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	210.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	210.000.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	295.022.709
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	295.022.709
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	295.022.709
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	295.022.709
TOTAL											1.897.334.667

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	1.897.334.667	269	0
TOTAL:			1.897.334.667	269	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	12	0
B	48	0
C	57	0
D	47	0
E	10	0
Subtotal Escalafón	174	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Consejero de Embajada y Cónsul General	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

Planta Temporaria

PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO

B-4	1	0
B-3	3	0
B-2	1	0
B-1	1	0
B-0	7	0
C-4	7	0
C-3	9	0
C-2	4	0
C-1	1	0
C-0	3	0
D-4	3	0
D-3	7	0
D-2	9	0
D-1	7	0
D-0	7	0
E-2	2	0
E-1	7	0
E-0	12	0
D-10	3	0
Subtotal Escalafón	94	0

TOTAL DEL PROGRAMA 20**269 0**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PROGRAMA 22
PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
ASISTENCIA HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional con un enfoque para el fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos subnacionales) y multiactor (a través de alianzas con actores no gubernamentales) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo.

Asimismo se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además, la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	170
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	100
INDICADORES :		
Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo (ODS 17.16.1)	Porcentaje	25,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	376.179.208
0	0	1	11							Tesoro Nacional	303.456.090
0	0	1	11	1						Gastos en personal	273.139.090
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	227.309.195
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	105.497.288
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	105.497.288
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	105.497.288
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	63.715.512
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	63.715.512
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	63.715.512
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.101.067
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.101.067
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.101.067
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	43.995.328
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	43.995.328
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	43.995.328
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	3.458.707
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.574.720
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.574.720
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.574.720
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	214.560
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	214.560
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	214.560
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	669.427
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	669.427
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	669.427
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	94.030
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	42.277.158
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.867.898
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.867.898
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.867.898
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.603.932
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.603.932
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.603.932
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.622.652
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.622.652
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.622.652
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.182.676
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.182.676
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.182.676
0	0	1	11	5						Transferencias	30.617.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	30.317.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	30.317.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	30.317.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	30.317.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	72.723.118
0	0	1	13	3						Servicios no personales	52.720.730
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	52.720.730
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	52.720.730
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	29.113.493
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	23.607.237
0	0	1	13	5						Transferencias	20.002.388
0	0	1	13	5	9					Transferencias al exterior	20.002.388
0	0	1	13	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	20.002.388
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	20.002.388
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	20.002.388
TOTAL											376.179.208

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	50.319.388
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.319.388
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	50.319.388
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	30.317.000
0	0	1	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5					Transferencias	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822	99	No Clasificado	20.002.388
TOTAL												50.319.388

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	Dirección General de Cooperación Internacional	376.179.208	26	0
TOTAL:			376.179.208	26	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	10	0
C	3	0
Subtotal Escalafón	16	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	4	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	2	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	1	0
Subtotal Escalafón	10	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22	26	0

PROGRAMA 23

**ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL RECLAMO
ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL
DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR**

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de una estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo el objetivo de entender en la planificación y dirección de la política antártica y ejecutar la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que correspondan. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional realizada por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el diálogo y la difusión entre la opinión pública de la cuestión Malvinas.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	18
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	9
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	6

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	755.344.706
0	0	1	11							Tesoro Nacional	656.459.548
0	0	1	11	1						Gastos en personal	652.020.720
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	588.104.331
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	288.563.125
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	288.563.125
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	288.563.125
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	149.231.662
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	149.231.662
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	149.231.662
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	36.482.899
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	36.482.899
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	36.482.899
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	113.826.645
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	113.826.645
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	113.826.645
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	7.729.862
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.754.240
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.754.240
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.754.240
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	479.520
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	479.520
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	479.520
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.496.102
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.496.102
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.496.102
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	94.030
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	56.092.497
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.344.320
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.344.320
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.344.320
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.411.882
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.411.882
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.411.882
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.479.683
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.479.683
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.479.683
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.856.612
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.856.612
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.856.612
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.066.851

IF-2023-02617322-APN-SH/MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.066.851
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.066.851
0	0	1	11	3						Servicios no personales	3.171.977
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	27.981
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	27.981
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	27.981
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.128.734
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.128.734
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.128.734
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	15.262
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	15.262
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	15.262
0	0	1	11	4						Bienes de uso	200.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	200.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	98.885.158
0	0	1	13	3						Servicios no personales	98.885.158
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	13.102.975
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	13.102.975
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	13.102.975
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.820.354
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.820.354
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.820.354
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	44.765.179
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	44.765.179
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.808.871
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	24.956.308
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	39.196.650
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	39.196.650
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	39.196.650
TOTAL											755.344.706

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	755.344.706	48	0
TOTAL:			755.344.706	48	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	7	0
C	4	0
D	4	0
Subtotal Escalafón	17	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	5	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	8	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	5	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	3	0
Subtotal Escalafón	30	0

TOTAL DEL PROGRAMA 23	48	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos, de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.498.674.928
0	0	1	11							Tesoro Nacional	8.265.281.540
0	0	1	11	5						Transferencias	8.265.281.540
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	8.265.281.540
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	8.265.281.540
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.265.281.540
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	8.265.281.540
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	8.233.393.388
0	0	1	13	5						Transferencias	8.233.393.388
0	0	1	13	5	9					Transferencias al exterior	8.233.393.388
0	0	1	13	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	8.233.393.388
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.233.393.388
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	8.233.393.388
TOTAL											16.498.674.928

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas	11.811.568.386
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.811.568.386
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	11.811.568.386
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	4.736.496.767
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	4.736.496.767
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	4.736.496.767
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.736.496.767
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	2.443.025
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	2.443.025
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373		Organización Marítima Internacional –OMI	6.527.214
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373	99	No Clasificado	6.527.214
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	3.532.322
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	3.532.322
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	488.567.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	488.567.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	88.908.165
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404	99	No Clasificado	88.908.165
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	1.859.469
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1412	99	No Clasificado	1.859.469
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	545.881
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	545.881
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	5.868.425
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424	99	No Clasificado	5.868.425
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	77.542.316
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1440	99	No Clasificado	77.542.316
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	1.382.879.895
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	1.382.879.895
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Unidas para la Agricultura y la Alimentación	509.838.788
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	509.838.788
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. – UNESCO	304.548.253
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1443	99	No Clasificado	304.548.253
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	349.484.309
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446	99	No Clasificado	349.484.309

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	82.039.877
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1449	99	No Clasificado	82.039.877
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	403.779.330
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1450	99	No Clasificado	403.779.330
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	20.139.848
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1461	99	No Clasificado	20.139.848
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	12.377.917
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1476	99	No Clasificado	12.377.917
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484		Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial	145.703.720
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484	99	No Clasificado	145.703.720
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	17.605.275
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496	99	No Clasificado	17.605.275
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificación del Derecho Privado	2.760.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	2.760.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	836.133
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733	99	No Clasificado	836.133
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	6.001.756
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	6.001.756
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1762		Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	8.343.961
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1762	99	No Clasificado	8.343.961
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	4.962.223
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	4.962.223
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1819		Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	14.746.648
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1819	99	No Clasificado	14.746.648
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	50.919.620
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	50.919.620
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	20.212.851
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	20.212.851
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	30.520.974
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	30.520.974
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	8.215.795
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1920	99	No Clasificado	8.215.795
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	11.651.172
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	11.651.172
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	3.288.431
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926	99	No Clasificado	3.288.431
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	21.262.008
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1954	99	No Clasificado	21.262.008

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	284.230.827
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	284.230.827
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984		Organización Mundial del Comercio (OMC)	81.066.071
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984	99	No Clasificado	81.066.071
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1986		Unión Postal Universal	23.868.293
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1986	99	No Clasificado	23.868.293
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6007		Unión Int. p/la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	3.397.231
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6007	99	No Clasificado	3.397.231
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	5.013.513
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025	99	No Clasificado	5.013.513
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028		Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	117.369
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041	99	No Clasificado	117.369
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063		Programa Mundial de Alimentos	29.342.125
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063	99	No Clasificado	29.342.125
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064		Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	23.473.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064	99	No Clasificado	23.473.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6066		Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	24.879.540
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6066	99	No Clasificado	24.879.540
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071		Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos Indígenas	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	1.201.971
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072	99	No Clasificado	1.201.971
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073		Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075		Of. del Alto Com. ONU p los DD HH Grupo de Trabajo de Desap. Forzadas o Involuntarias	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6089		Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6089	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090		Comité de Desapariciones Forzadas	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6091		Convención sobre Municiones de Racimo	660.785
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6091	99	No Clasificado	660.785
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101		Comisión de Derecho Internacional	318.069
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101	99	No Clasificado	318.069
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	35.578.970
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103	99	No Clasificado	35.578.970

IF-2023-02617322-APN-SER-REC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106		Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	23.473.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106	99	No Clasificado	23.473.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6109		Fondo de Patrimonio Mundial	3.124.584
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6109	99	No Clasificado	3.124.584
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6114		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora	6.946.103
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6114	99	No Clasificado	6.946.103
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6115		Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos Objeto de Comercio Internacional	4.605.070
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6115	99	No Clasificado	4.605.070
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	7.791.743
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6116	99	No Clasificado	7.791.743
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6118		Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos Peligrosos	7.170.511
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6118	99	No Clasificado	7.170.511
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6119		Convención para Combatir la Desertificación	7.266.871
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6119	99	No Clasificado	7.266.871
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6125		Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	2.347.370
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6125	99	No Clasificado	2.347.370
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6129		Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)	1.360.653
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6129	99	No Clasificado	1.360.653
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6137		Fondo para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos	2.963.320
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6137	99	No Clasificado	2.963.320
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6141		ONUSIDA: Programa Conjunto de la ONU sobre VIH/SIDA	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6141	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6142		Enfoque de la ONU contra el Cólera en Haití MPTF	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6142	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6148		Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6148	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6153		Fondo Fiduciario para las Víctimas (Corte Penal Internacional).	293.421
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6153	99	No Clasificado	293.421
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6156		Oficina Sede Organización Mundial de la Salud ¿ Oficina Panamericana de la Salud	19.952.645
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6156	99	No Clasificado	19.952.645
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	32.880.316
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	32.880.316
0	0	1	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	7.075.071.619
0	0	1	1	4	13	5					Transferencias	7.075.071.619
0	0	1	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	7.075.071.619
0	0	1	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	7.075.071.619

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1273	99	No Clasificado	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	2.055.175
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1283	99	No Clasificado	2.055.175
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1373		Organización Marítima Internacional –OMI	2.701.140
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1373	99	No Clasificado	2.701.140
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1385	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	1.403.563
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1396	99	No Clasificado	1.403.563
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	194.130.003
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1403	99	No Clasificado	194.130.003
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	35.327.209
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1404	99	No Clasificado	35.327.209
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	247.541
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1412	99	No Clasificado	247.541
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	216.916
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1421	99	No Clasificado	216.916
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	781.233
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1424	99	No Clasificado	781.233
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	35.117.794
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1440	99	No Clasificado	35.117.794
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	5.172.628.249
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1441	99	No Clasificado	5.172.628.249
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Unidas para la Agricultura y la Alimentación	294.622.961
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1442	99	No Clasificado	294.622.961
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. – UNESCO	228.750.486
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1443	99	No Clasificado	228.750.486
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	301.353.112
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1446	99	No Clasificado	301.353.112
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	58.119.589
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1449	99	No Clasificado	58.119.589
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	198.073.145
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1450	99	No Clasificado	198.073.145
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	8.459.773
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1461	99	No Clasificado	8.459.773
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI	4.918.313
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1476	99	No Clasificado	4.918.313
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1484		Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial	57.894.650
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1484	99	No Clasificado	57.894.650
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	2.343.698
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1496	99	No Clasificado	2.343.698
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1522		Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado	1.826.467
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1522	99	No Clasificado	1.826.467

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1536	99	No Clasificado	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	719.707
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1733	99	No Clasificado	719.707
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	3.108.671
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1755	99	No Clasificado	3.108.671
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1762		Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	5.188.057
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1762	99	No Clasificado	5.188.057
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult.	3.205.053
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1804	99	No Clasificado	3.205.053
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	733.029
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1807	99	No Clasificado	733.029
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1819		Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	9.614.968
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1819	99	No Clasificado	9.614.968
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	46.721.555
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822	99	No Clasificado	46.721.555
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	12.104.285
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1823	99	No Clasificado	12.104.285
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	12.848.307
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1824	99	No Clasificado	12.848.307
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1834		Grupo de los 77	410.563
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1834	99	No Clasificado	410.563
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	5.747.877
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1920	99	No Clasificado	5.747.877
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	7.623.863
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1923	99	No Clasificado	7.623.863
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	1.306.635
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1926	99	No Clasificado	1.306.635
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	15.990.512
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1954	99	No Clasificado	15.990.512
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	200.320.941
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1955	99	No Clasificado	200.320.941
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1984		Organización Mundial del Comercio (OMC)	33.644.018
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1984	99	No Clasificado	33.644.018
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1986		Unión Postal Universal	8.128.547
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1986	99	No Clasificado	8.128.547
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6007		Unión Int. p/la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	1.414.501
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6007	99	No Clasificado	1.414.501
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	2.110.542
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6025	99	No Clasificado	2.110.542
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6028		Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6028	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6037	99	No Clasificado	78.123

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	15.625
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6041	99	No Clasificado	15.625
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6063		Programa Mundial de Alimentos	3.906.163
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6063	99	No Clasificado	3.906.163
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6064		Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	3.124.930
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6064	99	No Clasificado	3.124.930
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6066		Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	16.033.608
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6066	99	No Clasificado	16.033.608
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6071		Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos Indígenas	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6071	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	477.591
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6072	99	No Clasificado	477.591
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6073		Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	234.370
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6073	99	No Clasificado	234.370
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6075		Of. del Alto Com. ONU p los DD HH Grupo de Trab. de Desap. Forzadas o Involuntarias	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6075	99	No Clasificado	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6089		Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6089	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6090		Comité de Desapariciones Forzadas	234.370
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6090	99	No Clasificado	234.370
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6091		Convención sobre Municiones de Racimo	370.341
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6091	99	No Clasificado	370.341
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6101		Comisión de Derecho Internacional	42.343
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6101	99	No Clasificado	42.343
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6102		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6102	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	30.714.021
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6103	99	No Clasificado	30.714.021
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6106		Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	3.124.930
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6106	99	No Clasificado	3.124.930
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6109		Fondo de Patrimonio Mundial	1.241.540
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6109	99	No Clasificado	1.241.540
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6114		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora	4.595.295
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6114	99	No Clasificado	4.595.295
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6115		Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos Objeto de Comercio Internacional	3.041.618
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6115	99	No Clasificado	3.041.618
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	5.087.184
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6116	99	No Clasificado	5.087.184

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6118		Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos Peligrosos	4.692.854
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6118	99	No Clasificado	4.692.854
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6119		Convención para Combatir la Desertificación	5.842.990
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6119	99	No Clasificado	5.842.990
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6125		Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	1.642.251
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6125	99	No Clasificado	1.642.251
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6129		Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)	540.670
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6129	99	No Clasificado	540.670
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6137		Fondo para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos	1.883.953
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6137	99	No Clasificado	1.883.953
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6141		ONUSIDA: Programa Conjunto de la ONU sobre VIH/SIDA	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6141	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6142		Enfoque de la ONU contra el Cólera en Haití MPTF	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6142	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6148		Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6148	99	No Clasificado	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6153		Fondo Fiduciario para las Víctimas (Corte Penal Internacional).	39.062
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6153	99	No Clasificado	39.062
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6156		Oficina Sede Organización Mundial de la Salud y Oficina Panamericana de la Salud	8.307.661
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6156	99	No Clasificado	8.307.661
0	0	1	1	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	6.715.629
0	0	1	1	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	6.715.629
0	0	2									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	4.010.449.972
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.010.449.972
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	4.010.449.972
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	3.065.273.914
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	3.065.273.914
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	3.065.273.914
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	3.065.273.914
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	1.173.685
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1389	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	98.201.520
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	98.201.520
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	155.994.473
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429	99	No Clasificado	155.994.473

IF-2023-02617322-APN-SP-#MTEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	5.385.102
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	5.385.102
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	409.146.591
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	409.146.591
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	420.619.831
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	420.619.831
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	17.605.275
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	17.605.275
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	9.011.905
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	9.011.905
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	14.084.220
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	14.084.220
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	41.426.151
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1534	99	No Clasificado	41.426.151
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	27.364.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	27.364.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	84.505.320
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	84.505.320
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino – Uruguay	880.261.989
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	880.261.989
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	523.594.963
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	523.594.963
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1570		Organización Latinoamericana de Energía	31.395.017
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1570	99	No Clasificado	31.395.017
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Latina y Caribe	8.326.473
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	8.326.473
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	1.408.422
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1801	99	No Clasificado	1.408.422
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	23.473.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1828	99	No Clasificado	23.473.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	82.771.905
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	82.771.905
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1987		Unión Postal de América, España y Portugal	12.187.663
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1987	99	No Clasificado	12.187.663
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992		Fondo para el Sector Educativo del Mercosur	6.877.794
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992	99	No Clasificado	6.877.794
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996		Comisión Interamericana de Derechos Humanos	11.736.850
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996	99	No Clasificado	11.736.850
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6029		Fondo Especial para Controversias MERCOSUR	2.347.370
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6029	99	No Clasificado	2.347.370
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	48.870.835
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	48.870.835

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048		Secretaria del Tribunal Permanente del MERCOSUR	13.760.753
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048	99	No Clasificado	13.760.753
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6049		Fondo de Opiniones Consultivas de MERCOSUR	704.211
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6049	99	No Clasificado	704.211
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052		Parlamento del Mercosur	68.839.207
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052	99	No Clasificado	68.839.207
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6053		Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos	821.580
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6053	99	No Clasificado	821.580
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058		Comité Interamericano contra el Terrorismo	1.760.528
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6060		Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (MERCOSUR)	36.539.866
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6060	99	No Clasificado	36.539.866
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069		Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	1.173.685
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6087		Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador	704.211
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6087	99	No Clasificado	704.211
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6111		Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	2.204.650
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6111	99	No Clasificado	2.204.650
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6124		Instituto Social del Mercosur	13.539.982
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6124	99	No Clasificado	13.539.982
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6152		Fondo de Capital para el Programa de Becas y Capacitación de la OEA.	5.281.583
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6152	99	No Clasificado	5.281.583
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.171.904
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	2.171.904
0	0	2	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	945.176.058
0	0	2	1	4	13	5					Transferencias	945.176.058
0	0	2	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	945.176.058
0	0	2	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	945.176.058
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	156.247
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1389	99	No Clasificado	156.247
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	40.888.058
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1411	99	No Clasificado	40.888.058
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	62.703.956
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1429	99	No Clasificado	62.703.956
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	2.242.189
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1432	99	No Clasificado	2.242.189
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	244.213.976
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1444	99	No Clasificado	244.213.976
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	167.733.644
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1451	99	No Clasificado	167.733.644
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	12.316.880
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1464	99	No Clasificado	12.316.880

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	1.199.708
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1475	99	No Clasificado	1.199.708
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	4.203.696
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1508	99	No Clasificado	4.203.696
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	27.406.114
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1534	99	No Clasificado	27.406.114
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	19.144.668
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1548	99	No Clasificado	19.144.668
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	11.249.749
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1554	99	No Clasificado	11.249.749
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	117.184.656
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1555	99	No Clasificado	117.184.656
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	69.703.448
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1567	99	No Clasificado	69.703.448
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1570		Organización Latinoamericana de Energía	12.253.376
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1570	99	No Clasificado	12.253.376
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	3.326.429
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1779	99	No Clasificado	3.326.429
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	586.423
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1801	99	No Clasificado	586.423
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	3.124.930
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1828	99	No Clasificado	3.124.930
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	34.463.679
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1831	99	No Clasificado	34.463.679
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1987		Unión Postal de América, España y Portugal	4.060.823
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1987	99	No Clasificado	4.060.823
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1992		Fondo para el Sector Educativo del Mercosur	3.350.723
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1992	99	No Clasificado	3.350.723
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1996		Comisión Interamericana de Derechos Humanos	1.562.465
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1996	99	No Clasificado	1.562.465
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6029		Fondo Especial para Controversias MERCOSUR	312.493
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6029	99	No Clasificado	312.493
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6030		Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	6.505.918
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6030	99	No Clasificado	6.505.918
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6048		Secretaría del Tribunal Permanente del MERCOSUR	5.729.549
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6048	99	No Clasificado	5.729.549
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6049		Fondo de Opiniones Consultivas de MERCOSUR	93.748
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6049	99	No Clasificado	93.748
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6052		Parlamento del Mercosur	37.404.531
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6052	99	No Clasificado	37.404.531
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6053		Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos	27.794.095
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6053	99	No Clasificado	27.794.095

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6058		Comité Interamericano contra el Terrorismo	234.370
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6058	99	No Clasificado	234.370
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6060		Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (MERCOSUR)	15.214.063
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6060	99	No Clasificado	15.214.063
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6069		Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	156.247
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6069	99	No Clasificado	156.247
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6087		Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador	93.748
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6087	99	No Clasificado	93.748
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6111		Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	917.948
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6111	99	No Clasificado	917.948
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6124		Instituto Social del Mercosur	6.651.268
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6124	99	No Clasificado	6.651.268
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6152		Fondo de Capital para el Programa de Becas y Capacitación de la OEA.	703.109
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6152	99	No Clasificado	703.109
0	0	2	1	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	289.134
0	0	2	1	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	289.134
0	0	3									Financiamiento del Estado Argentino a Otros Organismos	670.006.911
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	670.006.911
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	670.006.911
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	457.642.433
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	457.642.433
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	457.642.433
0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	457.642.433
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1413		Comité Consultivo Internacional del Algodón	4.378.549
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1413	99	No Clasificado	4.378.549
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1420		Consejo Internacional de Cereales	12.525.801
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1420	99	No Clasificado	12.525.801
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1437		Oficina Internacional de Pesas y Medidas	18.197.164
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1437	99	No Clasificado	18.197.164
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	845.053
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	845.053
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	2.177.655
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	2.177.655
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	5.290.855
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	5.290.855
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	636.254
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	636.254
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	3.405.564
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1578	99	No Clasificado	3.405.564
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	5.868.425
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1581	99	No Clasificado	5.868.425

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	12.117.945
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1598	99	No Clasificado	12.117.945
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	64.485.306
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	64.485.306
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	11.417.842
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1825	99	No Clasificado	11.417.842
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	3.140.311
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	3.140.311
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1830		Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)	36.475.548
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1830	99	No Clasificado	36.475.548
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	152.804.750
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1832	99	No Clasificado	152.804.750
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	506.680
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	506.680
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaría del Tratado Antártico	43.942.766
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	43.942.766
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6003		Comite Cientifico sobre Investigación Antártica (SCAR)	2.667.317
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	2.667.317
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antárticos Nac. (COMNAP)	652.099
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	652.099
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	3.817.293
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	3.817.293
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6027		Comités OCDE	38.017.535
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6027	99	No Clasificado	38.017.535
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6062		Consejo Oleícola Internacional	10.509.880
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6062	99	No Clasificado	10.509.880
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6070		Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	410.790
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6070	99	No Clasificado	410.790
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6112		Foro Internacional de Energía	6.672.165
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6112	99	No Clasificado	6.672.165
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6113		Acuerdo para la Preservación de Albatros y Petreles	4.097.217
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6113	99	No Clasificado	4.097.217
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6117		Convención sobre los Humedales	4.780.184
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6117	99	No Clasificado	4.780.184
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6121		Red Internacional del Bambú y Ratán	1.509.828
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6121	99	No Clasificado	1.509.828
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6138		Organización Internacional de la Francofonía.	1.590.695
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6138	99	No Clasificado	1.590.695
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6144		Academia Internacional Anti-Corrupción (IACA).	318.069
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6144	99	No Clasificado	318.069
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6146		Comunidad de Democracias.	117.369
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6146	99	No Clasificado	117.369
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6154		Justice Rapid Response.	318.069
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6154	99	No Clasificado	318.069
0	0	3	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	3.947.455
0	0	3	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	3.947.455

IF-2023-02617322-APN-SPM-MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	212.364.478
0	0	3	1	4	13	5					Transferencias	212.364.478
0	0	3	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	212.364.478
0	0	3	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	212.364.478
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1413		Comité Consultivo Internacional del Algodón	1.780.274
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1413	99	No Clasificado	1.780.274
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1420		Consejo Internacional de Cereales	5.215.354
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1420	99	No Clasificado	5.215.354
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1437		Oficina Internacional de Pesas y Medidas	12.569.375
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1437	99	No Clasificado	12.569.375
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	325.924
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1456	99	No Clasificado	325.924
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	1.421.058
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1468	99	No Clasificado	1.421.058
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	2.652.871
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1514	99	No Clasificado	2.652.871
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	84.701
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1568	99	No Clasificado	84.701
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	453.365
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1578	99	No Clasificado	453.365
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	781.233
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1581	99	No Clasificado	781.233
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	4.949.826
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1598	99	No Clasificado	4.949.826
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	26.474.019
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1778	99	No Clasificado	26.474.019
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	4.603.639
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1825	99	No Clasificado	4.603.639
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	1.247.789
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1826	99	No Clasificado	1.247.789
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1830		Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)	23.778.249
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1830	99	No Clasificado	23.778.249
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	60.716.195
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1832	99	No Clasificado	60.716.195
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	291.549
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1835	99	No Clasificado	291.549
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1983		Secretaría del Tratado Antártico	17.354.168
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1983	99	No Clasificado	17.354.168
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6003		Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR)	1.059.857
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6003	99	No Clasificado	1.059.857
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antárticos Nac. (COMNAP)	271.514
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6004	99	No Clasificado	271.514
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	508.176
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6010	99	No Clasificado	508.176

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6027		Comités OCDE	24.928.584
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6027	99	No Clasificado	24.928.584
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6062		Consejo Oleícola Internacional	1.399.125
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6062	99	No Clasificado	1.399.125
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6070		Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	54.686
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6070	99	No Clasificado	54.686
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6112		Foro Internacional de Energía	2.651.156
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6112	99	No Clasificado	2.651.156
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6113		Acuerdo para la Preservación de Albatros y Petreles	10.973.999
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6113	99	No Clasificado	10.973.999
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6117		Convención sobre los Humedales	3.506.177
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6117	99	No Clasificado	3.506.177
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6121		Red Internacional del Bambú y Ratán	633.499
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6121	99	No Clasificado	633.499
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6138		Organización Internacional de la Francofonía.	1.052.301
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6138	99	No Clasificado	1.052.301
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6144		Academia Internacional Anti-Corrupción (IACA).	42.343
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6144	99	No Clasificado	42.343
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6146		Comunidad de Democracias.	15.625
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6146	99	No Clasificado	15.625
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6154		Justice Rapid Response.	42.343
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6154	99	No Clasificado	42.343
0	0	3	1	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	525.504
0	0	3	1	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	525.504
0	0	40									Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	6.649.659
0	0	40	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.649.659
0	0	40	1	4							Relaciones Exteriores	6.649.659
0	0	40	1	4	11						Tesoro Nacional	5.868.426
0	0	40	1	4	11	5					Transferencias	5.868.426
0	0	40	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	5.868.426
0	0	40	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	5.868.426
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6043		Fondo Específico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	2.347.370
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6043	99	No Clasificado	2.347.370
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6085		Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA)	1.760.528
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6085	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6140		Fondo para el Apoyo de las víctimas de explotación y abuso sexual.	1.760.528
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6140	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	40	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	781.233
0	0	40	1	4	13	5					Transferencias	781.233

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	781.233
0	0	40	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	781.233
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6043		Fondo Específico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	312.493
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6043	99	No Clasificado	312.493
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6085		Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA)	234.370
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6085	99	No Clasificado	234.370
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6140		Fondo para el Apoyo de las víctimas de explotación y abuso sexual.	234.370
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6140	99	No Clasificado	234.370
TOTAL												16.498.674.928

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	35.533.886.859
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	35.533.886.859
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	35.533.886.859
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	35.533.886.859
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	35.533.886.859
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	35.533.886.859
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	35.533.886.859
TOTAL										35.533.886.859

JURISDICCIÓN 40

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MJDH) asiste al Presidente de la Nación y al Jefe de Gabinete de Ministros en las relaciones con el Poder Judicial, el Ministerio Público, el Defensor del Pueblo y el Consejo de la Magistratura; en la actualización de la legislación nacional y en el asesoramiento jurídico requerido por el Poder Ejecutivo a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.

En la órbita de la jurisdicción desarrollan además sus acciones el Servicio Penitenciario Federal (SPF) y el Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE).

En particular compete al Ministerio entender o actuar en:

- La organización del Poder Judicial y el Ministerio Público, así como en el nombramiento de magistrados.
- La organización y aplicación del régimen de la representación y defensa del Estado en juicio, a través de la Procuración del Tesoro de la Nación.
- Los litigios en los que los intereses del Estado Nacional o sus entidades descentralizadas puedan verse comprometidos.
- La reforma y actualización de la legislación general, el ordenamiento y compilación de normas jurídicas, y la adecuación de los códigos.
- La implementación de métodos alternativos de solución de controversias.
- La formalización de los actos notariales en los que el Estado Nacional sea parte directa o indirecta.
- La determinación de la política contra la criminalidad en coordinación con el Ministerio de Seguridad y la elaboración de planes y programas para su aplicación, así como para la prevención del delito.
- La organización, funcionamiento y supervisión de los establecimientos penales y sus servicios asistenciales, promoviendo las mejoras necesarias para lograr la readaptación social de los internos.
- La conformación, inscripción y registro de los contratos constitutivos de las sociedades, la autorización del funcionamiento de las asociaciones y fundaciones y su fiscalización.
- La organización, dirección y fiscalización de los registros de bienes y derechos de las personas y del registro de antecedentes judiciales de las personas y el intercambio de la información respectiva dentro del territorio de la Nación.
- La formulación y aplicación de políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los derechos humanos.
- La representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales en materia de derechos humanos y de no discriminación de grupos o personas.
- Los programas de lucha contra la corrupción en el ámbito del Sector Público Nacional y la intervención como parte querellante en los procesos judiciales en que se encuentre afectado el patrimonio del Estado Nacional.

En el marco de tales responsabilidades, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se propone optimizar y consolidar la articulación de políticas que procuren afianzar la justicia, preservar el respeto a los derechos humanos, fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios de calidad orientados al ciudadano y garantizar el acceso a la información sobre sus actividades mediante mecanismos de transparencia y participación ciudadana.

Para afianzar la justicia como valor se prevé:

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Impulsar la oralidad en los procesos judiciales civiles y comerciales en la provincia de Buenos Aires y generalizar su utilización en los procesos de conocimiento civiles en la República Argentina.
- Asistir a la mejora de las justicias locales brindando apoyo financiero a las justicias provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) para la implementación de la oralidad en los procesos de conocimiento, mediante la provisión de equipamientos tecnológicos, la adquisición de bienes y servicios, y la realización de obras nuevas o reformas edilicias, según necesidades prioritarias.
- Fortalecer la administración de la Justicia Federal mediante la optimización normativa y organizacional del derecho privado.
- Mejorar la eficacia de la política criminal desarrollando acciones tales como diseño y redacción de proyectos de ley, asistencia técnica para la implementación del sistema acusatorio a nivel federal, creación y reorganización de juzgados federales, creación de la Oficina Judicial Federal, aplicación del régimen de flagrancia, juicio unipersonal, como así también capacitación, entrenamiento y actualización de agentes del sistema de justicia.
- Fortalecer el sistema de Justicia Nacional y Federal, promoviendo la independencia y transparencia de los nombramientos de los magistrados e impulsando las ternas que envía el Consejo de la Magistratura para encaminar las designaciones de jueces, fiscales y defensores.
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos, en particular de los sectores más vulnerables de la población y de las personas con discapacidad, mediante la ampliación de los servicios de los Centros de Acceso a la Justicia y la Red de Patrocinio Jurídico Gratuito.
- Promover políticas que remuevan las barreras geográficas, económicas, culturales y sociales de acceso a la justicia, poniendo en funcionamiento un equipo de atención legal-sanitario en zonas rurales del Norte Argentino.
- Promover la colaboración de las universidades en el patrocinio y asesoramiento jurídico gratuito de los casos derivados por los centros de acceso a la justicia.
- Fortalecer los mecanismos existentes para prevenir y erradicar la violencia de género, en el marco del Sistema de Supervisión, Monitoreo y Rastreo de Agresores y Víctimas de Violencia de Género.
- Profundizar la protección a las personas víctimas de abusos o maltratos, en un ámbito de contención, seguridad y garantía de sus derechos, por medio de la expansión federal de la asistencia a víctimas de trata y violencia de género.
- Profundizar los mecanismos de prevención e investigación del delito de trata de personas y protección integral de las víctimas, ejecutando las acciones previstas en el plan bianual de Trata de Personas del MJDH.
- Brindar patrocinio y asesoramiento jurídico gratuito, especializado e integral en todo el territorio nacional a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.
- Generar un sistema de atención de calidad a víctimas de delitos conforme lo establecido en la Ley N° 27.372 de Derechos y Garantías de las Personas Víctimas de Delitos articulado con las provincias.
- Implementar los cursos de acción necesarios para garantizar la seguridad de la víctima y de sus familiares; así como también para brindarle un hospedaje temporal y sostén alimentario de urgencia y la atención médica y psicológica. Asimismo, garantizar el patrocinio y representación jurídica de la víctima.
- Propiciar las medidas de protección de las víctimas y fomentar su colaboración activa para la detención de los agresores, asegurando el seguimiento de la situación de las mismas en los casos de violencia familiar y delitos contra la integridad sexual.
- Contribuir a la reforma de la enseñanza del derecho en las carreras de abogacía, a fin de que sus contenidos contemplen las áreas de vacancia que las reformas constitucionales y legislativas así lo demandan.
- Facilitar la comprensión, por parte de la ciudadanía, de la información relacionada con trámites que se gestionan ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

IE-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Promover la implementación de mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos electrónicos y del tratamiento terapéutico integral de infractores primarios drogodependientes, desarrollando acciones que permitan abordar las problemáticas que atraviesan estas personas, con el objetivo de mitigar la superpoblación carcelaria y propiciar la reinserción social de las mismas.
- Fortalecer la atención y acompañamiento del liberado y su familia en el proceso de retorno a la comunidad, con el objetivo de reducir la reiteración en hechos delictivos que lo conduzcan a un nuevo encarcelamiento.
- Diseñar intervenciones efectivas en programas de tratamiento dirigidos a conseguir la reeducación y reinserción social de los penados, que concilien el modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad (RNR), con el modelo de desistimiento, que mejoren los resultados del tratamiento penitenciario logrando reducir la reincidencia.
- Crear un espacio de abordaje que permita consolidar el liderazgo regional e internacional del SPF en la generación de políticas de gestión criminológica de base empírica, afianzando los pilares fundamentales en el servicio de prisiones: derechos, dignidad, asistencia y seguridad. A ello se arribará compartiendo experiencias, intercambiando ideas y fomentando una instancia de aprendizaje tendiente a mejorar el rendimiento de las instituciones penitenciarias bajo una visión global.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de reformas organizacionales, reformas legales y rediseño de procesos en el Sistema de Justicia Penal, en particular del sistema acusatorio.
- Promover el fortalecimiento judicial, mediante la creación y reorganización de los juzgados federales, a fin de optimizar, complementar y descomprimir las tareas de los actuales juzgados.
- Promover la capacitación, entrenamiento y actualización a miembros del Poder Judicial, Fiscales, Defensores y Fuerzas Policiales en materia de investigación del delito y difusión de manuales de procedimientos y protocolos.
- Fortalecer el sistema anti lavado de activos y contra la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva en todos los niveles, mediante la articulación de un mecanismo de coordinación interinstitucional que abarque a todas las agencias del sector público y privado con competencia directa e indirecta en materia.
- Debilitar los canales de lavado de activos y financiación de acciones terroristas de acuerdo a los riesgos identificados, para reducir o eliminar estas actividades, logrando una mayor estabilidad de las instituciones y mercados financieros en pos de potenciar el desarrollo económico del país y su reputación dentro del sistema financiero global.
- Propender al fortalecimiento y profesionalización del Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, para la atención de casos de delincuencia organizada y corrupción; maximizando los recursos existentes e instaurando criterios de eficiencia en la labor desempeñada.
- Implementar políticas de transparencia y datos abiertos lo que permitirá aumentar su legitimidad, incrementar los mecanismos de participación ciudadana, mejorar la rendición de cuentas, brindar un servicio de mayor calidad y fortalecer la independencia del Poder Judicial frente a los otros poderes del Estado y las corporaciones.

Para las mejoras en materia del Servicio Penitenciario Federal se prevé:

- Efectuar la supervisión y contralor permanente de la vigencia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas privadas de la libertad, garantizando la seguridad y la calidad ambiental exigida por las normas que regulan la materia, implementando un plan integral de readecuación de espacios de alojamiento en unidades y complejos penitenciarios, en el marco de la emergencia en materia penitenciaria, buscando mejorar las condiciones de detención de los internos, especialmente para los grupos vulnerables.
- Propiciar la mejora de la infraestructura, tecnología y recursos materiales de las unidades penitenciarias para asegurar los estándares internacionales en la materia.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Fortalecer los programas de tratamiento con enfoque de derechos y perspectiva de género, definiendo parámetros de intervención centrados en las necesidades de las personas privadas de la libertad; fortificar la estrategia de atención primaria de la salud desarrollando programas de prevención, recuperación y rehabilitación para mejorar el acceso a la salud; fortalecer el acceso a la educación permanente; e implementar programas de detección e intervención específica para personas con consumo problemático de sustancias, con riesgo de suicidio u otras problemáticas particulares.
- Ampliar la oferta de educación a las personas privadas de la libertad, a través del fortalecimiento del acceso, uso y goce de la educación, promoviendo el derecho al deporte y a la recreación en contextos de encierro, mediante acciones educativas, formativas, recreativas, culturales y deportivas, promoviendo el abordaje de los factores prosociales.
- Mejorar el sistema de gestión de los traslados, optimizando la capacidad operativa ante los requerimientos judiciales y los movimientos relacionados con los cambios de establecimientos, con la reparación técnica y renovación del parque automotor, disminuyendo, a través de un sistema coordinado, los riesgos a los que se exponen las personas privadas de la libertad, el personal penitenciario y otras personas.
- Garantizar que las personas privadas de la libertad puedan comunicarse y realizar las audiencias con los tribunales federales, defensorías y con sus familiares, optimizando la calidad de la conectividad, mejorando el equipamiento informático y las herramientas digitales de los sistemas de videoconferencia instalados en los establecimientos.
- Elevar la seguridad procedimental, física y dinámica del sistema penitenciario, ampliando la tecnología en los establecimientos, y estandarizando la seguridad con el perfil de las personas privadas de la libertad alojadas en los mismos.
- Fortalecer los procesos internos, avanzando con la calidad de gestión y el monitoreo de los servicios, orientados a que la alimentación de las personas privadas de la libertad sea adecuada, asegurando que el control sobre los procesos contratados externamente cumpla los requisitos legales y reglamentarios.

El Ente de Cooperación Técnica del Servicio Penitenciario Federal (ENCOPE) prevé:

- Establecer la meta física en 7.615 internos trabajadores, logrando así emplear al 64.61% de la población proyectada para el 2023 de una población penal total alojada de 11.785 personas.
- Continuar con la capacitación de los trabajadores incorporando nuevos oficios, a través de nuevos talleres productivos y especialización de los existentes. Para tal fin, se pretende adquirir nuevo equipamiento tecnológico y adecuar la estructura edilicia los talleres de laborterapia, así como todas las mejoras necesarias para concluir en una mejor calidad de vida laboral del interno trabajador, en concordancia con la normativa en vigencia y contribuyendo a la misión del Servicio Penitenciario Federal.

Para fortalecer la protección, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos se prevé:

- Culminar el proceso de identificación de los soldados argentinos sepultados en Malvinas.
- Desarrollar acciones de coordinación con otras jurisdicciones para promover la contención de asistencia de los familiares de los soldados argentinos sepultados en Malvinas.
- Promover la investigación de las denuncias sobre violaciones a los derechos humanos en el marco del conflicto del Atlántico Sur.
- Fortalecer las políticas de memoria, verdad y justicia para contribuir con la consolidación del Estado democrático, garantizando el avance en la lucha contra la impunidad en materia de crímenes de lesa humanidad, la accesibilidad de la sociedad en su conjunto a la información de los juicios en curso y la promoción y protección del derecho a la identidad.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Desarrollar políticas públicas de recolección, actualización, preservación y digitalización de los archivos e informaciones vinculadas a la vulneración de los derechos humanos por parte del terrorismo de Estado con el objeto de agilizar la gestión de reparación a las víctimas.
- Contribuir a erradicar la violencia institucional y de toda práctica que por su carácter implique violaciones a la integridad física o psíquica, o que afecte la dignidad de las personas bajo cualquier forma de detención, encarcelamiento o custodia, contra la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanas o degradantes, realizando acciones de prevención y protección.
- Reencausar la relación con los organismos internacionales de derechos humanos, consolidando nuevamente a nivel mundial la política de la República Argentina en materia de derechos humanos, garantizando el cumplimiento de los compromisos asumidos y fortaleciendo la articulación interinstitucional para tal fin.
- Propender a la federalización de las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos y el establecimiento de alternativas para la resolución de conflictos de trascendencia social, propiciando el diálogo y entendimiento de las partes involucradas.
- Impulsar políticas para la promoción de una cultura en derechos humanos, reconstruyendo los vínculos con organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos, a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.
- Desarrollar políticas de prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva que centralicen su diseño e implementación en las personas como sujetos de derecho.
- Garantizar el reconocimiento de la posesión y la propiedad comunitaria de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas del país, brindando asistencia a las comunidades en territorio.

Para fortalecer al Ministerio en su rol de prestador de servicios de calidad orientados al ciudadano se prevé:

- Promover desde el Estado Nacional una gestión pública que oriente sus procesos a la obtención de resultados y a garantizar el derecho de los ciudadanos de acceder a servicios públicos de calidad.
- Ejercer una función de control asociada a los procesos llevados a cabo por el conjunto de los organismos registrales dependientes del Ministerio, en todos sus niveles, orientada a detectar desvíos y minimizar riesgos promoviendo operaciones metódicas a fin de obtener datos de gestión completos, confiables y oportunos.
- Impulsar la actualización y optimización de los registros a través de la modernización de sus procesos con el objeto de la mejora continua de los servicios que brindan al ciudadano.
- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad que permita orientar la organización a los requisitos de los usuarios, incluyendo la estandarización de procesos de trabajo, capacitación al personal (motivacional y técnica) y el acompañamiento en las distintas instancias de la actividad.

Para prestar asesoramiento jurídico y actuar como consultor general del Presidente de la República y de sus organismos dependientes, la Procuración del Tesoro de la Nación (PTN) continuará trabajando en:

- Optimizar la calidad técnico-jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.
- Efectuar el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva, y la coordinación de la gestión judicial que llevan a cabo los delegados y abogados asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.

I - GASTOS

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.611.137.637
1	2	Judicial	13.329.931.436
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	281.206.201
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	77.472.397.159
2	3	Sistema Penal	77.472.397.159
3		SERVICIOS SOCIALES	1.613.806.379
3	4	Educación y Cultura	1.613.806.379
		SUBTOTAL	92.697.341.175
		Gastos Figurativos	11.718.611.270
TOTAL			104.415.952.445

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	67.160.642.420
11	1	Gastos en personal	57.762.556.000
11	2	Bienes de consumo	4.020.273.000
11	3	Servicios no personales	4.137.491.796
11	4	Bienes de uso	771.137.000
11	5	Transferencias	314.433.700
11	9	Gastos figurativos	154.750.924
13		Recursos con Afectación Específica	37.255.310.025
13	1	Gastos en personal	10.020.268.000
13	2	Bienes de consumo	2.048.658.500
13	3	Servicios no personales	10.006.027.538
13	4	Bienes de uso	147.041.341
13	5	Transferencias	3.469.454.300
13	9	Gastos figurativos	11.563.860.346
TOTAL			104.415.952.445

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	103.373.615.763
2120	Gastos de Consumo	87.953.309.586
2121	Remuneraciones	67.782.824.000
2122	Bienes y Servicios	20.170.485.586
2150	Impuestos Directos	41.965.248
2170	Transferencias Corrientes	3.783.888.000
2171	Al Sector Privado	2.626.667.000
2172	Al Sector Público	1.128.090.000
2173	Al Sector Externo	29.131.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	11.594.452.929
2181	A la Administración Nacional	11.594.452.929
2200	Gastos de Capital	1.042.336.682
2210	Inversión Real Directa	918.178.341
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	915.527.559
2214	Activos Intangibles	2.650.782
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	124.158.341
2241	A la Administración Nacional	124.158.341
TOTAL		104.415.952.445

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	45.432.484.210
12	1			Tasas	45.424.767.651
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	84.202.441
12	1	6		Sociedades de Capitalización	237.253.302
12	1	9		Otras	45.103.311.908
12	2			Derechos	6.175.000
12	2	3		De Inscripción	6.175.000
12	6			Multas	541.559
12	6	1		Multas por Infracciones	541.559
12	9			Otros	1.000.000
12	9	2		Especificados	1.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	89.884.350
14	1			Venta de Bienes	46.114.350
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	46.114.350
14	2			Venta de Servicios	43.770.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	43.770.000
41				Contribuciones Figurativas	8.414.980.029
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	8.346.552.688
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	8.346.552.688
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8.346.552.688
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	68.427.341
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	68.427.341
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	68.427.341
TOTAL					53.937.348.589

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4001	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos		28.904.196.570	1.836	5.000
01	Actividades Centrales		2.776.491.186	367	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	Secretaría de Justicia	248.213.731	35	0
18	Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	Secretaría de Justicia	4.672.742.796	139	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	1.390.967.907	592	0
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	82.535.686	23	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	4.567.387.661	383	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	281.206.201	69	0
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	234.725.875	0	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Secretaría de Justicia	2.931.314.257	228	0
89	Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación		1.118.027.500	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal		2.193.629.529	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario Federal		5.103.323.000	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados		629.318.600	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas		1.324.473.000	0	0
96	Erogaciones Figurativas al		1.156.770.324	0	0

IF 2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo				
97	Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos		199.069.117	0	0
4002	Servicio Penitenciario Federal		74.355.269.375	16.654	7.277
01	Actividades Centrales		8.780.449.961	1.692	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	58.803.655.235	14.287	3.600
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	5.392.083.675	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	1.379.080.504	429	3.677
4008	Procuración del Tesoro de la Nación		1.156.486.500	241	0
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	1.156.486.500	241	0
TOTAL			104.415.952.445	18.731	12.277

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

JURISDICCIÓN 40-01

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.454.651.137
1	2	Judicial	12.173.444.936
1	3	Dirección Superior Ejecutiva	281.206.201
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.496.208.288
2	3	Sistema Penal	4.496.208.288
3		SERVICIOS SOCIALES	234.725.875
3	4	Educación y Cultura	234.725.875
		SUBTOTAL	17.185.585.300
		Gastos Figurativos	11.718.611.270
TOTAL			28.904.196.570

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	154.750.924
11	9	Gastos figurativos	154.750.924
13		Recursos con Afectación Específica	28.749.445.646
13	1	Gastos en personal	6.083.125.000
13	2	Bienes de consumo	125.508.000
13	3	Servicios no personales	7.428.884.000
13	4	Bienes de uso	78.614.000
13	5	Transferencias	3.469.454.300
13	9	Gastos figurativos	11.563.860.346
TOTAL			28.904.196.570

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	28.701.424.229
2120	Gastos de Consumo	13.595.551.752
2121	Remuneraciones	6.083.125.000
2122	Bienes y Servicios	7.512.426.752
2150	Impuestos Directos	41.965.248
2170	Transferencias Corrientes	3.469.454.300
2171	Al Sector Privado	2.562.233.300
2172	Al Sector Público	878.090.000
2173	Al Sector Externo	29.131.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	11.594.452.929
2181	A la Administración Nacional	11.594.452.929
2200	Gastos de Capital	202.772.341
2210	Inversión Real Directa	78.614.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	78.008.348
2214	Activos Intangibles	605.652
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	124.158.341
2241	A la Administración Nacional	124.158.341
TOTAL		28.904.196.570

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	45.431.484.210
12	1			Tasas	45.424.767.651
12	1	4		Sociedades por Acciones Dto. 1547/78	84.202.441
12	1	6		Sociedades de Capitalización	237.253.302
12	1	9		Otras	45.103.311.908
12	2			Derechos	6.175.000
12	2	3		De Inscripción	6.175.000
12	6			Multas	541.559
12	6	1		Multas por Infracciones	541.559
TOTAL					45.431.484.210

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		2.776.491.186	367	0
02	Actividades Comunes a los Programas de la Secretaria de Justicia	Secretaría de Justicia	248.213.731	35	0
18	Política Criminal y Asuntos Penitenciarios	Secretaría de Justicia	4.672.742.796	139	0
19	Regulación y Control Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	1.390.967.907	592	0
21	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	82.535.686	23	0
26	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	4.567.387.661	383	5.000
27	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	281.206.201	69	0
38	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	234.725.875	0	0
43	Afianzamiento de la Justicia	Secretaría de Justicia	2.931.314.257	228	0
89	Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro de la Nación		1.118.027.500	0	0
92	Erogaciones Figurativas al Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal		2.193.629.529	0	0
93	Erogaciones Figurativas al Servicio Penitenciario Federal		5.103.323.000	0	0
94	Erogaciones Figurativas a la Agencia Nacional de Materiales Controlados		629.318.600	0	0
95	Erogaciones Figurativas al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas		1.324.473.000	0	0
96	rogaciones Figurativas al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo		1.150.770.524	0	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
97	Erogaciones Figurativas al Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos		199.069.117	0	0
TOTAL			28.904.196.570	1.836	5.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales contemplan, principalmente, los servicios administrativos, los servicios de auditoría, la gestión informática y la asesoría jurídica, además de las actividades de conducción.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.776.491.186
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.776.491.186
0	0	1	13	1						Gastos en personal	1.469.479.713
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	1.249.669.510
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	464.266.090
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	464.266.090
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	464.266.090
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	478.655.468
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	478.655.468
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	478.655.468
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	78.361.746
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	78.361.746
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	78.361.746
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	228.267.082
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	228.267.082
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	228.267.082
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	119.124
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	119.124
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	119.124
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	22.200.000
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	22.200.000
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	22.200.000
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	22.200.000
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	178.944.972
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	178.944.972
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	178.944.972
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	18.665.231
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.943.854
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.943.854
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.943.854
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	691.842
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	691.842
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	691.842
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.386.308
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.386.308
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.386.308
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	643.227
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	643.227
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	643.227
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	114.531.947
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	114.531.947
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	114.531.947
0	0	1	13	3						Servicios no personales	1.113.865.526
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	200.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	200.000.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	200.000.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	30.000.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	30.000.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	30.000.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	519.167.806
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	519.167.806
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	519.167.806
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	36.728.800
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	36.728.800
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	36.728.800
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	73.830.496
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	73.830.496
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	73.830.496
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	11.562.667
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	11.562.667
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	11.562.667
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	156.175.757
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	156.175.757
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	156.175.757
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	86.400.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	86.400.000
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	86.400.000
0	0	1	13	4						Bienes de uso	78.614.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	78.008.348
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	78.008.348
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	78.008.348
0	0	1	13	4	8					Activos intangibles	605.652
0	0	1	13	4	8			22		Gastos de Capital	605.652
0	0	1	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	605.652
TOTAL											2.776.491.186

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección Superior	Unidad Ministro	357.541.519	60	0
02	Servicios de Auditoría	Unidad de Auditoría Interna	167.568.430	30	0
03	Servicios Administrativos	Subsecretaría de Gestión Administrativa	1.560.408.839	148	0
04	Asesoría Jurídica	Dirección General de Asuntos Jurídicos	292.905.745	91	0
05	Gestión Informática	Dirección General de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	368.176.617	27	0
11	Prensa y Ceremonial	Dirección General de Prensa y Ceremonial	29.890.036	11	0
TOTAL:			2.776.491.186	367	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1	0
Subsecretario	1	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Subtotal Escalafón	3	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	31	0
B	101	0
C	119	0
D	68	0
E	40	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	363	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	367	0

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARIA
DE JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se llevan a cabo las acciones destinadas a:

- Proponer, diseñar, desarrollar y gestionar acciones en materia de asesoramiento y asistencia técnica a las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el fortalecimiento de los sistemas de justicia.
- Desarrollar e implementar mecanismos de vigilancia electrónica como herramienta alternativa a las medidas privativas de la libertad.
- Entender en la asistencia, asesoramiento y acompañamiento a las víctimas de delitos de competencia federal en todo el país, y a las víctimas de delitos de competencia de la justicia ordinaria a requerimiento de las jurisdicciones locales.
- Prestar servicios de información jurídica y judicial del ámbito de las jurisdicciones provinciales, nacional y federal, destinados a profesionales del derecho y a la sociedad en general.
- Entender en el análisis de impacto de las normas vigentes y de los proyectos de normas en proceso de elaboración en la jurisdicción.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	248.213.731
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	248.213.731
0	0	1	13	1						Gastos en personal	51.343.706
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	51.343.706
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	25.901.992
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	25.901.992
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	25.901.992
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	11.862.302
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.862.302
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.862.302
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.147.025
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.147.025
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.147.025
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	10.432.387
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	10.432.387
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	10.432.387
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	1.036.300
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.036.300
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.036.300
0	0	1	13	3						Servicios no personales	195.833.725
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.624.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.624.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.624.000
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	110.000.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	110.000.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	110.000.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	84.209.725
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	84.209.725
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	84.209.725
TOTAL											248.213.731

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Secretaría de Justicia	248.213.731	35	0
TOTAL:			248.213.731	35	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	5	0
C	13	0
D	10	0
E	2	0
F	2	0
Subtotal Escalafón	34	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02	35	0

PROGRAMA 18
POLÍTICA CRIMINAL Y ASUNTOS PENITENCIARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las acciones vinculadas a la política criminal, y a las políticas penitenciarias y de reinserción social. En el marco de este programa presupuestario se propone:

- Promover mecanismos alternativos a la pena de prisión, a través de la utilización de dispositivos de monitoreo electrónico, a fin de mitigar la superpoblación carcelaria.
- Fortalecer la atención y el acompañamiento de las personas que egresan de los establecimientos penitenciarios, y el de sus familias, durante el proceso de reintegración a la comunidad, con el objeto de contribuir a la reducción de la reiteración de hechos delictivos.
- Diseñar abordajes para las personas privadas de la libertad, con especial atención a los programas de educación y formación profesional que propicien su inserción socioeconómica y contribuyan a disminuir la reincidencia.
- Promover la capacitación constante de los agentes penitenciarios, propiciando el intercambio de buenas prácticas a nivel regional e internacional, con perspectiva de derechos humanos.
- Impulsar la mejora de la infraestructura, los recursos y la tecnología disponible en las unidades penitenciarias, con el fin de mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad.
- Promover la aplicación de mecanismos de "justicia restaurativa", como método alternativo de resolución de conflictos, en los casos en que los imputados resulten ser menores de edad.
- Fortalecer el Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, optimizando la utilización de los recursos y aplicando criterios de eficiencia a la atención de los casos.
- Reformular las propuestas de capacitación que genera este Ministerio a través de programas específicos, como así también impulsar nuevas propuestas tecnológicas para la investigación de delitos desde el Programa Nacional de Criminalística, con el objetivo de generar herramientas que contribuyan a la celeridad y eficacia de los procesos de investigación de delitos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Participar en el diseño de mecanismos de prevención, investigación y erradicación del delito de trata de personas, y de protección integral de las víctimas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento y Asistencia Gratuita a las Personas Damnificadas por el Delito de Trata (PPG)	Caso	2.000
Apoyo Económico y Técnico a organizaciones y cooperativas para fomentar emprendimientos personales	Persona Asistida	500
Apoyo Técnico y Financiero a Patronatos Provinciales para fomentar procesos de inclusión social	Patronato Asistido	22
Atención de Denuncias vía Telefónica de Trata y Explotación de Personas - Línea 145 (PPG)	Caso	4.000
Capacitaciones Relativas al Funcionamiento de los Mecanismos de Vigilancia Electrónica	Persona Capacitada	750
Capacitaciones en materia de Trata (PPG)	Persona Capacitada	5.000
Desarrollo de Iniciativa de Inclusión Social	Persona Asistida	5.000
Desarrollo de jornadas de sensibilización y concientización social	Persona	900
Distribución de dispositivos electrónicos en la órbita provincial	Dispositivo Entregado	1.000
Programa de Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Interno Incorporado	600

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	176.534.508
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	176.534.508
0	0	1	13	1						Gastos en personal	176.534.508
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	7.838.796
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.946.446
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.946.446
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.946.446
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.819.141
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.819.141
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.819.141
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	480.466
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	480.466
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	480.466
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	1.592.743
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.592.743
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.592.743
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	168.695.712
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	87.107.019
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	87.107.019
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	87.107.019
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	36.971.960
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	36.971.960
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	36.971.960
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	10.339.915
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	10.339.915
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	10.339.915
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	34.276.818
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	34.276.818
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	34.276.818
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.496.208.288
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	4.496.208.288
0	0	2	13	1						Gastos en personal	380.113.387
0	0	2	13	1	1					Personal permanente	245.712.844
0	0	2	13	1	1	1				Retribución del cargo	91.115.937
0	0	2	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	91.115.937
0	0	2	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	91.115.937
0	0	2	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	89.610.645
0	0	2	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	89.610.645
0	0	2	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	89.610.645
0	0	2	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	15.060.548
0	0	2	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	15.060.548
0	0	2	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	15.060.548
0	0	2	13	1	1	6				Contribuciones patronales	49.925.714
0	0	2	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	49.925.714

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	49.925.714
0	0	2	13	1	8					Personal contratado	134.400.543
0	0	2	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	73.326.920
0	0	2	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	73.326.920
0	0	2	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	73.326.920
0	0	2	13	1	8	2				Adicionales al contrato	25.600.858
0	0	2	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	25.600.858
0	0	2	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	25.600.858
0	0	2	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.243.984
0	0	2	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.243.984
0	0	2	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.243.984
0	0	2	13	1	8	5				Contribuciones patronales	27.228.781
0	0	2	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	27.228.781
0	0	2	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	27.228.781
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	1.225.100
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	1.225.100
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.225.100
0	0	2	13	3						Servicios no personales	3.940.747.801
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.926.880
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	4.926.880
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.926.880
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	21.130.350
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	21.130.350
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	21.130.350
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	3.914.690.571
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.914.690.571
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.914.690.571
0	0	2	13	5						Transferencias	174.122.000
0	0	2	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	174.122.000
0	0	2	13	5	7	1				Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	174.122.000
0	0	2	13	5	7	1		21		Gastos Corrientes	174.122.000
0	0	2	13	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	174.122.000
TOTAL											4.672.742.796

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	43									Política Criminal	120.122.000
0	0	43	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	120.122.000
0	0	43	2	3							Sistema Penal	120.122.000
0	0	43	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	120.122.000
0	0	43	2	3	13	5					Transferencias	120.122.000
0	0	43	2	3	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	120.122.000
0	0	43	2	3	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	120.122.000
0	0	43	2	3	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	120.122.000
0	0	43	2	3	13	5	7	1	3001	97	Nacional	120.122.000
0	0	45									Readaptación Social	54.000.000
0	0	45	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	54.000.000
0	0	45	2	3							Sistema Penal	54.000.000
0	0	45	2	3	13						Recursos con Afectación Específica	54.000.000
0	0	45	2	3	13	5					Transferencias	54.000.000
0	0	45	2	3	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	54.000.000
0	0	45	2	3	13	5	7	1			Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	54.000.000
0	0	45	2	3	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	54.000.000
0	0	45	2	3	13	5	7	1	3001	97	Nacional	54.000.000
TOTAL												174.122.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Política Penitenciaria	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	404.909.178	11	0
06	Protección a Testigos e Imputados	Subsecretaría de Política Criminal	23.172.038	5	0
43	Política Criminal	Subsecretaría de Política Criminal	282.023.692	40	0
45	Readaptación Social	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	215.075.396	35	0
46	Asistencia de Personas Bajo Vigilancia Electrónica	Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios	3.571.027.984	1	0
48	Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	Subsecretaría de Política Criminal	176.534.508	47	0
TOTAL:			4.672.742.796	139	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0

Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	10	0
B	32	0
C	79	0
D	11	0
E	4	0
F	1	0

Subtotal Escalafón	137	0

TOTAL DEL PROGRAMA 18	139	0

PROGRAMA 19
REGULACIÓN Y CONTROL REGISTRAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS REGISTRALES

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se encarga de concentrar las acciones vinculadas a distintos Registros a cargo del Ministerio (Registro de la Propiedad Intelectual, Registro de la Propiedad Inmueble, Registro de la Propiedad Automotor, Registro de Reincidencia, entre otros) y se coordina la ejecución de los mismos. A su vez, se contemplan las acciones a cargo de la Inspección General de Justicia en materia de inscripción, registro y fiscalización de sociedades.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Técnico a Familias Para períodos de vinculación, guarda y adopción	Familia Asistida	25
Elaboración de informes estadísticos	Informe	16
Emisión de informes de antecedentes	Informe	497.037
Encuentros de Orientación Sobre procesos de adopción	Encuentro	30
Otorgamiento de Certificado de Antecedentes Penales (CAP)	Certificado	2.378.182
Otorgamiento de Informes CoNARC, CoNIC y CoNAPP	Informe	7.216.899

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.390.967.907
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.390.967.907
0	0	1	13	1						Gastos en personal	1.375.128.076
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	1.349.615.399
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	615.257.038
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	615.257.038
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	615.257.038
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	377.386.682
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	377.386.682
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	377.386.682
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	82.720.309
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	82.720.309
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	82.720.309
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	274.217.830
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	274.217.830
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	274.217.830
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	33.540
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	33.540
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	33.540
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	25.512.677
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.269.199
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.269.199
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.269.199
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	3.495.871
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.495.871
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.495.871
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.563.757
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.563.757
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.563.757
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	5.183.850
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	5.183.850
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	5.183.850
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	4.014.231
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	4.014.231
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	4.014.231
0	0	1	13	3						Servicios no personales	11.825.600
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	6.750.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	6.750.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.750.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	4.185.600
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	4.185.600
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.185.600
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	890.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	890.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	890.000
TOTAL											1.390.967.907

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación y Control de Gestión Registral	Subsecretaría de Asuntos Registrales	214.922.984	54	0
02	Inscripción, Registro y Fiscalización de Sociedades	Inspección General de Justicia	393.962.263	199	0
03	Registro de la Propiedad Inmueble	Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble	151.102.539	55	0
05	Registro de la Propiedad Intelectual	Dirección Nacional del Derecho de Autor	123.444.383	67	0
06	Registro de la Propiedad Automotor	Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios	205.682.104	75	0
09	Registro de Reincidencia y Estadística Criminal	Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia	285.366.792	135	0
11	Registro de Tierras Rurales	Dirección Nacional del Registro de Tierras Rurales	16.486.842	7	0
TOTAL:			1.390.967.907	592	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Inspector General de Justicia	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	16	0
B	61	0
C	204	0
D	142	0
E	164	0
F	3	0
Subtotal Escalafón	590	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	592	0

PROGRAMA 21
REPRESENTACIÓN NOTARIAL DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se incluyen las acciones a cargo de la Escribanía General de la Nación (E.N.A), contemplando:

- Elaboración de Actas Protocolares y Extra protocolares.
- Archivo y custodia de Declaraciones Juradas Patrimoniales.
- Certificación de copia fiel de originales y firmas.
- Elaboración de acta de Juramento, Asunción y Delegación.
- Archivo de Títulos.
- Elaboración de Segundos Testimonios.
- Confección de Certificados.
- Trámites de Inscripción.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	82.535.686
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	82.535.686
0	0	1	13	1						Gastos en personal	82.403.686
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	82.403.686
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	31.553.026
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	31.553.026
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	31.553.026
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	29.056.489
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	29.056.489
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	29.056.489
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	5.050.793
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.050.793
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.050.793
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	16.743.378
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.743.378
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.743.378
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	132.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	132.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	132.000
TOTAL											82.535.686

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Representación Notarial del Estado	Escribanía General del Gobierno de la Nación	82.535.686	23	0
TOTAL:			82.535.686	23	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Escribano Titular de la Escribanía General de Gobierno	1	0
Escribano Adscripto de la Escribanía General de Gobierno	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

C	8	0
D	9	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	19	0

TOTAL DEL PROGRAMA 21	23	0

PROGRAMA 26
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de este programa presupuestario se contemplan las acciones destinadas a proveer a los habitantes de todo el territorio nacional los instrumentos que permitan la concreción del reconocimiento, acceso y exigibilidad de sus derechos, fortaleciendo la articulación del tejido social a través de organizaciones, colectivos y actores sociales estratégicos que coadyuven en la prevención, protección y promoción de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y de incidencia colectiva a los fines de consolidar una democracia social, participativa, intercultural y federal.

Para ello se propone:

- Dar continuidad y profundización al proceso de memoria, verdad y justicia. Para esto se hace imprescindible recuperar la relación con los organismos de derechos humanos y dejar de lado el discurso negacionista.
- Reforzar y optimizar los recursos disponibles para llevar adelante las querellas en los juicios por delitos de lesa humanidad de manera de impedir la llamada “impunidad biológica”.
- Dar respuesta a los asuntos jurídicos internacionales en materia de derechos humanos que reafirme la disposición de nuestro país en asumir los compromisos de cumplimiento de requerimientos y la sujeción a sanciones de los organismos internacionales de protección de derechos humanos.
- Fortalecer el equipo de asistencia y acompañamiento a víctimas de la violencia institucional, reconociendo a esta problemática como una de las más urgentes de abordar desde las instancias ejecutivas. Para esto, resulta sustancial el trabajo conjunto con las organizaciones que nuclean a los familiares de víctimas.
- Ejecutar el programa de formación en derechos humanos para las fuerzas de seguridad tanto federales como provinciales para capacitar a los instructores de los/as futuros/as agentes y a los/as agentes que aspiran a nuevos ascensos.
- Impulsar las acciones para la candidatura del Museo Sitio de Memoria ESMA como patrimonio mundial UNESCO, de manera de potenciar su indudable relevancia dentro de la historia argentina reciente y la de la región sino como una contribución al Patrimonio Cultural de toda la humanidad.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Restablecer la centralidad del alcance federal de las políticas públicas en derechos humanos, consolidando la relación con las autoridades institucionales de todas las provincias para articular la dimensión federal y la territorialización de las acciones de la Secretaría.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación en Derechos Humanos	Curso	354
Otorgamiento de Indemnizaciones por Ley 25.914	Indemnización Otorgada	763
Promoción de los Derechos Humanos	Evento	816

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.567.387.661
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	4.567.387.661
0	0	1	13	1						Gastos en personal	1.358.721.958
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	1.059.524.436
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	395.463.159
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	395.463.159
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	395.463.159
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	383.818.655
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	383.818.655
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	383.818.655
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	64.940.152
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	64.940.152
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	64.940.152
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	215.276.603
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	215.276.603
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	215.276.603
0	0	1	13	1	1	7				Complementos	25.867
0	0	1	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	25.867
0	0	1	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	25.867
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	8.531.657
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	6.275.200
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	6.275.200
0	0	1	13	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	6.275.200
0	0	1	13	1	2	3				Sueldo anual complementario	522.933
0	0	1	13	1	2	3		21		Gastos Corrientes	522.933
0	0	1	13	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	522.933
0	0	1	13	1	2	5				Contribuciones patronales	1.733.524
0	0	1	13	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.733.524
0	0	1	13	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.733.524
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	7.926.688
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	7.926.688
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	7.926.688
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	282.739.177
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	158.255.836
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	158.255.836
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	158.255.836
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	49.837.298
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	49.837.298
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	49.837.298
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.341.094
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.341.094
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.341.094
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	57.304.949
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	57.304.949

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	57.304.949
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	1.276.745
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	1.276.745
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.276.745
0	0	1	13	3						Servicios no personales	153.137.658
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	88.262.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	88.262.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	88.262.000
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	29.891.508
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	29.891.508
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	29.891.508
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	34.984.150
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	34.984.150
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	34.984.150
0	0	1	13	5						Transferencias	3.054.251.300
0	0	1	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.562.233.300
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	2.220.339.300
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	2.220.339.300
0	0	1	13	5	1	4		21	1	Moneda Nacional	2.220.339.300
0	0	1	13	5	1	6				Transferencias para actividades científicas o académicas	130.150.000
0	0	1	13	5	1	6		21		Gastos Corrientes	130.150.000
0	0	1	13	5	1	6		21	1	Moneda Nacional	130.150.000
0	0	1	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	211.744.000
0	0	1	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	211.744.000
0	0	1	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	211.744.000
0	0	1	13	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	472.018.000
0	0	1	13	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	472.018.000
0	0	1	13	5	5	4		21		Gastos Corrientes	472.018.000
0	0	1	13	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	472.018.000
0	0	1	13	5	7					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20.000.000
0	0	1	13	5	7	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	20.000.000
0	0	1	13	5	7	6		21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	1	13	5	7	6		21	1	Moneda Nacional	20.000.000
TOTAL											4.567.387.661

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	10									Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	472.018.000
0	0	10	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	472.018.000
0	0	10	1	2							Judicial	472.018.000
0	0	10	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	472.018.000
0	0	10	1	2	13	5					Transferencias	472.018.000
0	0	10	1	2	13	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	472.018.000
0	0	10	1	2	13	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	472.018.000
0	0	10	1	2	13	5	5	4	157		Ente Público "Espacio para la Memoria" Ley 26.415	472.018.000
0	0	10	1	2	13	5	5	4	157	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	472.018.000
0	0	41									Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	2.562.233.300
0	0	41	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.562.233.300
0	0	41	1	2							Judicial	2.562.233.300
0	0	41	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	2.562.233.300
0	0	41	1	2	13	5					Transferencias	2.562.233.300
0	0	41	1	2	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	2.562.233.300
0	0	41	1	2	13	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	2.220.339.300
0	0	41	1	2	13	5	1	4		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	2.220.339.300
0	0	41	1	2	13	5	1	6			Transferencias para actividades científicas o académicas	130.150.000
0	0	41	1	2	13	5	1	6	9999		Sin discriminar	130.150.000
0	0	41	1	2	13	5	1	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	130.150.000
0	0	41	1	2	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	211.744.000
0	0	41	1	2	13	5	1	7	9999		Sin discriminar	211.744.000
0	0	41	1	2	13	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	211.744.000
0	0	48									Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	20.000.000
0	0	48	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	20.000.000
0	0	48	1	2							Judicial	20.000.000
0	0	48	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	20.000.000
0	0	48	1	2	13	5					Transferencias	20.000.000
0	0	48	1	2	13	5	7				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	20.000.000

In 2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 26

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	48	1	2	13	5	7	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos corrientes	20.000.000
0	0	48	1	2	13	5	7	6	9999		Sin discriminar	20.000.000
0	0	48	1	2	13	5	7	6	9999	97	Nacional	20.000.000
TOTAL												3.054.251.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
08	Fortalecimiento de Procesos Judiciales contra Delitos de Lesa Humanidad	Secretaría de Derechos Humanos	45.028.741	11	0
09	Muestra Permanente Museo de Sitio ESMA	Secretaría de Derechos Humanos	29.180.169	12	0
10	Custodia del Archivo Nacional de la Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	595.615.329	33	0
41	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos	Secretaría de Derechos Humanos	3.807.153.470	314	5.000
42	Puesta en Valor de Sitios y Espacios de Memoria	Secretaría de Derechos Humanos	21.345.384	1	0
43	Prevención y Resolución de Conflictos Sociales	Secretaría de Derechos Humanos	34.415.659	10	0
48	Federalización y Abordaje Territorial de Políticas Públicas	Secretaría de Derechos Humanos	34.648.909	2	0
TOTAL:			4.567.387.661	383	5.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 26

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Director del Museo ESMA Ex Centro Clandestino	1	0
Presidente del Archivo Nacional de la Memoria	1	0
Subtotal Escalafón	5	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	23	0
B	71	0
C	175	0
D	81	0
E	28	0
Subtotal Escalafón	378	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Horas de Cátedra Anuales	0	5.000
Subtotal Escalafón	0	5.000

TOTAL DEL PROGRAMA 26	383	5.000

PROGRAMA 27
CONTROLES ANTICORRUPCIÓN

UNIDAD EJECUTORA
OFICINA ANTICORRUPCIÓN

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se canalizan las acciones destinadas a prevenir, investigar y perseguir casos de corrupción en el ámbito de la Administración Pública Nacional centralizada y descentralizada, empresas, sociedades y todo otro ente público o privado con participación del Estado o que tenga como principal fuente de recursos el aporte estatal. En tal sentido, las actividades a desarrollarse en el marco de esta categoría programática son:

- Elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.
- Controlar y publicar las Declaraciones Juradas de los funcionarios obligados, y evaluar las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, incompatibilidad o conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública.
- Fortalecer el Sistema de Declaraciones Juradas de los funcionarios públicos y la prevención en materia de Conflictos de Intereses y otras infracciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública.
- Contribuir con la implementación de políticas de transparencia y prevención de la corrupción en Jurisdicciones subnacionales, mediante la asistencia técnica.
- Colaborar con la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) en la detección de situaciones de incompatibilidad por acumulación de cargos públicos.
- Recibir denuncias por presuntos hechos de corrupción, que provengan de organismos o funcionarios públicos, órganos de control y ciudadanía.
- Procurar detectar dinero y bienes producto de la corrupción, y solicitar a los jueces medidas para lograr su recuperación.
- Coordinar la participación del Estado Argentino en Organismos y foros especializados en integridad y lucha contra la corrupción y dar seguimiento a la implementación de las Convenciones y Recomendaciones Internacionales en materia de lucha contra la corrupción.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de funcionarios y empleados públicos	Taller Realizado	60
Control de DDJJ Funcionarios	Declaración Jurada	3.660
Denuncias Judiciales Presentadas	Presentación Judicial	32
Resolución de Casos por Conflicto de Intereses	Caso Resuelto	120
INDICADORES :		
Tasa de Cumplimiento en la Presentación de DDJJ	Porcentaje	92,00
PRODUCCION BRUTA :		
Iniciación de Investigaciones	Investigación Iniciada	60

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 27

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	281.206.201
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	281.206.201
0	0	1	13	1						Gastos en personal	237.738.299
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	230.000.845
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	106.471.304
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	106.471.304
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	106.471.304
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	62.698.794
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	62.698.794
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	62.698.794
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.097.508
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.097.508
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.097.508
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	46.733.239
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	46.733.239
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	46.733.239
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	7.737.454
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	4.254.448
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	4.254.448
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	4.254.448
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	1.436.600
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	1.436.600
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	1.436.600
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	474.254
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	474.254
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	474.254
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	1.572.152
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	1.572.152
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	1.572.152
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	855.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	855.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	855.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	42.612.902
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	19.877.841
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	19.877.841
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	19.877.841
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	22.735.061
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	22.735.061
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	22.735.061
TOTAL											281.206.201

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
41	Controles Anticorrupción	Oficina Anticorrupción	281.206.201	69	0
TOTAL:			281.206.201	69	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 27

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Titular de la Oficina Anticorrupción	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Director de Investigaciones de la Oficina Anticorrupción	1	0
Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	19	0
B	16	0
C	14	0
D	11	0
E	4	0
F	2	0
Subtotal Escalafón	66	0

TOTAL DEL PROGRAMA 27	69	0

PROGRAMA 38
FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN DERECHOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
"MADRES DE PLAZA DE MAYO"

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se contemplan acciones a cargo del Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo", el cual brinda formación en materia de derechos humanos, pudiendo implementar ofertas educativas directamente relacionadas con dicha área disciplinaria o cuyos planes de estudios posean una orientación que permita lograr un perfil de egresados altamente formados en materia de derechos humanos.

Cabe destacar que sus actividades se realizan de manera cooperativa, articulada e integrada con el sistema universitario nacional, sin generar duplicidad de esfuerzos y procurando en todo momento el aprovechamiento de la experiencia universitaria nacional.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alfabetización y formación en contexto de encierro	Persona Capacitada	1.320
Difusión, Promoción y Sensibilización	Evento	40
Formación Extracurricular en Derechos Humanos	Persona Capacitada	3.000
PRODUCCION BRUTA :		
Formación Universitaria en Derechos Humanos	Alumno Regular	6.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	234.725.875
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	234.725.875
0	0	3	13	1						Gastos en personal	22.775.875
0	0	3	13	1	8					Personal contratado	22.775.875
0	0	3	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	14.574.877
0	0	3	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	14.574.877
0	0	3	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	14.574.877
0	0	3	13	1	8	2				Adicionales al contrato	2.177.221
0	0	3	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.177.221
0	0	3	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.177.221
0	0	3	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.396.009
0	0	3	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.396.009
0	0	3	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.396.009
0	0	3	13	1	8	5				Contribuciones patronales	4.627.768
0	0	3	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.627.768
0	0	3	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.627.768
0	0	3	13	5						Transferencias	211.950.000
0	0	3	13	5	6					Transferencias a universidades nacionales	211.950.000
0	0	3	13	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	211.950.000
0	0	3	13	5	6	1		21		Gastos Corrientes	211.950.000
0	0	3	13	5	6	1		21	1	Moneda Nacional	211.950.000
TOTAL											234.725.875

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 38

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación Universitaria en Derechos Humanos	211.950.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	211.950.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	211.950.000
0	0	1	3	4	13						Recursos con Afectación Específica	211.950.000
0	0	1	3	4	13	5					Transferencias	211.950.000
0	0	1	3	4	13	5	6				Transferencias a universidades nacionales	211.950.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1			Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	211.950.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	877		Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos Madres de Plaza de Mayo	211.950.000
0	0	1	3	4	13	5	6	1	877	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	211.950.000
TOTAL												211.950.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formación Universitaria en Derechos Humanos	Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos "Madres de Plaza de Mayo"	234.725.875	0	0
TOTAL:			234.725.875	0	0

PROGRAMA 43
AFIANZAMIENTO DE LA JUSTICIA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE JUSTICIA

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco de sus competencias, la Secretaría de Justicia se propone impulsar y consolidar políticas que procuren afianzar la justicia y garantizar el acceso a la justicia de todos los habitantes del país. Es por ello que en el presente programa se desarrollan acciones y actividades con el propósito de concretar los siguientes objetivos:

- Impulsar la oralidad de los procesos de derecho privado y la optimización normativa y organizacional de la Justicia Federal.
- Continuar el proceso de transferencia de competencias penales desde la justicia nacional ordinaria hacia la justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Facilitar y fortalecer el acceso a la justicia de las personas, en particular de aquellas en situación de vulnerabilidad, mediante la ampliación de los servicios que brindan los Centros de Acceso a la Justicia.
- Fortalecer los mecanismos de prevención y abordaje de las violencias ejercidas contra niñas, niños y adolescentes; como así también de las violencias de género, intrafamiliar y sexual.
- Afianzar el sistema de atención a las víctimas de delitos a través de la articulación con los mecanismos provinciales competentes en la materia.
- Profundizar la cooperación con los distintos organismos nacionales y provinciales en materia de justicia restaurativa, mediación y otros métodos alternativos y participativos de resolución de conflictos.
- Promover la capacitación continua de los profesionales que integran los registros de mediadores prejudiciales y de conciliadores laborales.

Estas acciones tienen como fin encausar eficazmente las directrices políticas y las decisiones que competen a la Secretaría, procurando armonizar la articulación entre las diversas unidades ejecutoras para una mejor y más eficiente asignación de los recursos disponibles.

MEDICIONES FÍSICAS IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acompañamiento y Asesoramiento Integral a Víctimas de Delito contra la Vida	Persona Asistida	200
Capacitación sobre Abordaje y Prevención de la Violencia Sexual y Familiar (PPG)	Persona Capacitada	3.200
Capacitación sobre Acceso a la Justicia de Personas con Discapacidad (DIS)	Persona Capacitada	10.000
Certificación de Firma	Acta Certificada	80
Ejecución de Multas	Procedimiento Iniciado	80
Facilitación de solución en conflictos	Proceso de Facilitación Realizado	5
Mediación Oficial Gratuita	Caso	1.300
Mediación Oficial No Gratuita	Caso	80.000
Mediación Penitenciaria	Caso	700
Monitoreo de Víctimas y Agresores de Violencia de Género (PPG)	Servicio de Monitoreo Provisto	3.040
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Persona Asistida	12.300
Seminario Taller para Mediadores	Curso	63
INDICADORES :		
Federalización del Acompañamiento en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Municipio	3,00

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.931.314.257
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	2.931.314.257
0	0	1	13	1						Gastos en personal	928.885.792
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	380.853.200
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	125.733.729
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	125.733.729
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	125.733.729
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	154.391.213
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	154.391.213
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	154.391.213
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	23.343.743
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	23.343.743
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	23.343.743
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	77.384.515
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	77.384.515
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	77.384.515
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	548.032.592
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	273.274.266
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	273.274.266
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	273.274.266
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	129.883.865
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	129.883.865
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	129.883.865
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	33.611.308
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	33.611.308
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	33.611.308
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	111.263.153
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	111.263.153
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	111.263.153
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	2.436.677
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	2.436.677
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.436.677
0	0	1	13	3						Servicios no personales	1.970.860.788
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.072.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.072.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.072.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	27.600.788
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	27.600.788
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	27.600.788
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	80.688.000
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	80.688.000
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	80.688.000
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	1.861.500.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.861.500.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.861.500.000
0	0	1	13	5						Transferencias	29.131.000
0	0	1	13	5	9					Transferencias al exterior	29.131.000
0	0	1	13	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	29.131.000
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	29.131.000
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	29.131.000
TOTAL											2.931.314.257

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 43

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	29.131.000
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	29.131.000
0	0	6	1	2							Judicial	29.131.000
0	0	6	1	2	13						Recursos con Afectación Específica	29.131.000
0	0	6	1	2	13	5					Transferencias	29.131.000
0	0	6	1	2	13	5	9				Transferencias al exterior	29.131.000
0	0	6	1	2	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	29.131.000
0	0	6	1	2	13	5	9	2	6008		Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT)	29.131.000
0	0	6	1	2	13	5	9	2	6008	99	No Clasificado	29.131.000
TOTAL												29.131.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acceso a la Justicia	Secretaría de Justicia	513.103.641	84	0
02	Mediación y Resolución de Conflictos	Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos	51.311.215	16	0
05	Servicio de Base de Datos Jurídicos	Secretaría de Justicia	98.142.046	25	0
06	Relaciones con el Poder Judicial y la Comunidad Académica	Secretaría de Justicia	104.517.532	16	0
44	Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	Secretaría de Justicia	2.164.239.823	87	0
TOTAL:			2.931.314.257	228	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 43

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	9	0
B	47	0
C	135	0
D	25	0
E	10	0
Subtotal Escalafón	226	0
TOTAL DEL PROGRAMA 43	228	0

PROGRAMA 89
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PROCURACIÓN DEL TESORO DE
LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Procuración del Tesoro de la Nación.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 89

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.118.027.500
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	1.118.027.500
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	1.118.027.500
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.085.377.500
0	0	9	13	9	1	1				Contribución a la Administración Central	1.085.377.500
0	0	9	13	9	1	1	349			Procuración del Tesoro de la Nación	1.085.377.500
0	0	9	13	9	1	1	349	21		Gastos Corrientes	1.085.377.500
0	0	9	13	9	1	1	349	21	1	Moneda Nacional	1.085.377.500
0	0	9	13	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	32.650.000
0	0	9	13	9	2	1				Contribución a la Administración Central	32.650.000
0	0	9	13	9	2	1	349			Procuración del Tesoro de la Nación	32.650.000
0	0	9	13	9	2	1	349	22		Gastos de Capital	32.650.000
0	0	9	13	9	2	1	349	22	1	Moneda Nacional	32.650.000
TOTAL											1.118.027.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Erogaciones Figurativas a la Procuración del Tesoro Nacional		1.118.027.500	0	0
TOTAL:			1.118.027.500	0	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS AL ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y FINANCIERA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	2.193.629.529
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	2.193.629.529
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	2.193.629.529
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	2.157.852.188
0	0	9	13	9	1	1				Contribución a la Administración Central	2.157.852.188
0	0	9	13	9	1	1	334			Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	2.157.852.188
0	0	9	13	9	1	1	334	21		Gastos Corrientes	2.157.852.188
0	0	9	13	9	1	1	334	21	1	Moneda Nacional	2.157.852.188
0	0	9	13	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	35.777.341
0	0	9	13	9	2	1				Contribución a la Administración Central	35.777.341
0	0	9	13	9	2	1	334			Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	35.777.341
0	0	9	13	9	2	1	334	22		Gastos de Capital	35.777.341
0	0	9	13	9	2	1	334	22	1	Moneda Nacional	35.777.341
TOTAL											2.193.629.529

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93
EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO PENITENCIARIO
FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Servicio Penitenciario Federal.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 93

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	5.103.323.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	5.103.323.000
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	5.103.323.000
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	5.103.323.000
0	0	9	13	9	1	1				Contribución a la Administración Central	5.103.323.000
0	0	9	13	9	1	1	331			Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal	5.103.323.000
0	0	9	13	9	1	1	331	21		Gastos Corrientes	5.103.323.000
0	0	9	13	9	1	1	331	21	1	Moneda Nacional	5.103.323.000
TOTAL											5.103.323.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA AGENCIA NACIONAL DE
MATERIALES CONTROLADOS**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Agencia Nacional de Materiales Controlados.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	629.318.600
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	629.318.600
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	629.318.600
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	593.468.600
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	593.468.600
0	0	9	13	9	1	2	208			Agencia Nacional de Materiales Controlados	593.468.600
0	0	9	13	9	1	2	208	21		Gastos Corrientes	593.468.600
0	0	9	13	9	1	2	208	21	1	Moneda Nacional	593.468.600
0	0	9	13	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	35.850.000
0	0	9	13	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	35.850.000
0	0	9	13	9	2	2	208			Agencia Nacional de Materiales Controlados	35.850.000
0	0	9	13	9	2	2	208	22		Gastos de Capital	35.850.000
0	0	9	13	9	2	2	208	22	1	Moneda Nacional	35.850.000
TOTAL											629.318.600

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL DE
ASUNTOS INDIGENAS**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.324.473.000
0	0	9	11							Tesoro Nacional	126.540.000
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	126.540.000
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	126.540.000
0	0	9	11	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	126.540.000
0	0	9	11	9	1	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	126.540.000
0	0	9	11	9	1	2	118	21		Gastos Corrientes	126.540.000
0	0	9	11	9	1	2	118	21	1	Moneda Nacional	126.540.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	1.197.933.000
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	1.197.933.000
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	1.191.013.000
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	1.191.013.000
0	0	9	13	9	1	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	1.191.013.000
0	0	9	13	9	1	2	118	21		Gastos Corrientes	1.191.013.000
0	0	9	13	9	1	2	118	21	1	Moneda Nacional	1.191.013.000
0	0	9	13	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	6.920.000
0	0	9	13	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	6.920.000
0	0	9	13	9	2	2	118			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas	6.920.000
0	0	9	13	9	2	2	118	22		Gastos de Capital	6.920.000
0	0	9	13	9	2	2	118	22	1	Moneda Nacional	6.920.000
TOTAL											1.324.473.000

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96
EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO NACIONAL CONTRA
LA DISCRIMINACIÓN, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO**

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 96

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	1.150.770.524
0	0	9	11							Tesoro Nacional	28.210.924
0	0	9	11	9						Gastos figurativos	28.210.924
0	0	9	11	9	1					Gastos figurativos de la Administración	25.510.924
0	0	9	11	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	
0	0	9	11	9	1	2	202			Contribución a organismos descentralizados	25.510.924
0	0	9	11	9	1	2	202	21		Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	25.510.924
0	0	9	11	9	1	2	202	21	1	Gastos Corrientes	25.510.924
0	0	9	11	9	1	2	202	21	1	Moneda Nacional	25.510.924
0	0	9	11	9	2					Gastos figurativos de la Administración	2.700.000
0	0	9	11	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	
0	0	9	11	9	2	2	202			Contribución a organismos descentralizados	2.700.000
0	0	9	11	9	2	2	202			Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	2.700.000
0	0	9	11	9	2	2	202	22		Gastos de Capital	2.700.000
0	0	9	11	9	2	2	202	22	1	Moneda Nacional	2.700.000
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	1.122.559.600
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	1.122.559.600
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración	1.116.049.600
0	0	9	13	9	1	2				Nacional para transacciones corrientes	
0	0	9	13	9	1	2	202			Contribución a organismos descentralizados	1.116.049.600
0	0	9	13	9	1	2	202	21		Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	1.116.049.600
0	0	9	13	9	1	2	202	21	1	Gastos Corrientes	1.116.049.600
0	0	9	13	9	1	2	202	21	1	Moneda Nacional	1.116.049.600
0	0	9	13	9	2					Gastos figurativos de la Administración	6.510.000
0	0	9	13	9	2	2				Nacional para transacciones de capital	
0	0	9	13	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	6.510.000
0	0	9	13	9	2	2	202			Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo	6.510.000
0	0	9	13	9	2	2	202	22		Gastos de Capital	6.510.000
0	0	9	13	9	2	2	202	22	1	Moneda Nacional	6.510.000
TOTAL											1.150.770.524

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97
EROGACIONES FIGURATIVAS AL CENTRO INTERNACIONAL PARA
LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor del Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 97

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	199.069.117
0	0	9	13							Recursos con Afectación Específica	199.069.117
0	0	9	13	9						Gastos figurativos	199.069.117
0	0	9	13	9	1					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones corrientes	195.318.117
0	0	9	13	9	1	2				Contribución a organismos descentralizados	195.318.117
0	0	9	13	9	1	2	206			Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	195.318.117
0	0	9	13	9	1	2	206	21		Gastos Corrientes	195.318.117
0	0	9	13	9	1	2	206	21	1	Moneda Nacional	195.318.117
0	0	9	13	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	3.751.000
0	0	9	13	9	2	2				Contribución a organismos descentralizados	3.751.000
0	0	9	13	9	2	2	206			Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos	3.751.000
0	0	9	13	9	2	2	206	22		Gastos de Capital	3.751.000
0	0	9	13	9	2	2	206	22	1	Moneda Nacional	3.751.000
TOTAL											199.069.117

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
332

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	16.682.038.564
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	16.682.038.564
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	16.682.038.564
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	16.682.038.564
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	16.682.038.564
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	16.682.038.564
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	16.682.038.564
TOTAL										16.682.038.564

JURISDICCIÓN 40-02
Servicio Penitenciario Federal

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	72.976.188.871
2	3	Sistema Penal	72.976.188.871
3		SERVICIOS SOCIALES	1.379.080.504
3	4	Educación y Cultura	1.379.080.504
		SUBTOTAL	74.355.269.375
TOTAL			74.355.269.375

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	66.967.432.496
11	1	Gastos en personal	57.762.556.000
11	2	Bienes de consumo	4.005.814.000
11	3	Servicios no personales	4.113.491.796
11	4	Bienes de uso	771.137.000
11	5	Transferencias	314.433.700
13		Recursos con Afectación Específica	7.387.836.879
13	1	Gastos en personal	3.156.402.000
13	2	Bienes de consumo	1.914.844.000
13	3	Servicios no personales	2.280.813.538
13	4	Bienes de uso	35.777.341
TOTAL			74.355.269.375

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	73.548.355.034
2120	Gastos de Consumo	73.233.921.334
2121	Remuneraciones	60.918.958.000
2122	Bienes y Servicios	12.314.963.334
2170	Transferencias Corrientes	314.433.700
2171	Al Sector Privado	64.433.700
2172	Al Sector Público	250.000.000
2200	Gastos de Capital	806.914.341
2210	Inversión Real Directa	806.914.341
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	804.869.211
2214	Activos Intangibles	2.045.130
TOTAL		74.355.269.375

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	1.000.000
12	9			Otros	1.000.000
12	9	2		Especificados	1.000.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	89.884.350
14	1			Venta de Bienes	46.114.350
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	46.114.350
14	2			Venta de Servicios	43.770.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	43.770.000
41				Contribuciones Figurativas	7.296.952.529
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	7.261.175.188
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	7.261.175.188
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	7.261.175.188
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	35.777.341
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	35.777.341
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	35.777.341
TOTAL					7.387.836.879

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		8.780.449.961	1.692	0
16	Seguridad y Rehabilitación del Interno	Servicio Penitenciario Federal	58.803.655.235	14.287	3.600
24	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	5.392.083.675	246	0
25	Formación y Capacitación	Servicio Penitenciario Federal	1.379.080.504	429	3.677
TOTAL			74.355.269.375	16.654	7.277

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES**Servicio Administrativo Financiero**
331

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La actividad central concentra aquellas áreas que por la naturaleza de las actividades desarrolladas en ellas comprometen al segmento de mayor jerarquía de la organización del Servicio Penitenciario Federal y concentra, en consecuencia, las acciones de gerenciamiento, concentración normativa, alta dirección y administración. La gestión deberá traducir aquellos enunciados de la política penitenciaria en planes concretos de acción. Es en dirección a la ejecución de los planes de política de gobierno hacia donde se destinan los recursos reales, físicos y financieros del presupuesto.

La política penitenciaria se encuentra inscripta en el conjunto de las políticas sociales y debe fijar las bases y principios fundamentales de la ejecución de las penas privativas y restrictivas de la libertad y; dentro del alcance del artículo 101 de la Ley de Administración Financiera N° 24.156, la autoridad superior del Servicio Penitenciario Federal es el Director Nacional, en quien se centraliza normativamente la responsabilidad y autoridad para el desarrollo, comprensión, implementación y mantenimiento de los métodos, procedimientos, técnicas y estrategias que tiendan a cumplimentar con los enunciados de la política penitenciaria y los procesos de revisión de la gestión. De este modo, la Dirección Nacional se asegurará que sus pautas, planes, propósitos y perspectivas sean comprendidos e implementados en todos los niveles organizativos de la administración penitenciaria. La descentralización operativa se verifica a través de los Directores de las áreas especificadas en la estructura organizativa definida en la Decisión Administrativa N° 516/96 y en los responsables de programas y actividades presupuestarias definidos en el presente anteproyecto de Ley.

La concentración normativa, coordinación y ejecución de la administración presupuestaria se verifica a través de la Dirección General de Administración por intermedio de la Dirección de Contaduría y Finanzas, ésta, responsable del registro, y por la Dirección de Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.780.449.961
0	0	2	11							Tesoro Nacional	8.269.749.367
0	0	2	11	1						Gastos en personal	6.732.567.673
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	6.212.567.673
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	4.633.530.117
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	4.633.530.117
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.633.530.117
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	88.138.737
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	88.138.737
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	88.138.737
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	374.811.488
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	374.811.488
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	374.811.488
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.072.017.962
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.072.017.962
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.072.017.962
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	44.069.369
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	44.069.369
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	44.069.369
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	520.000.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	500.000.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	500.000.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	500.000.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	20.000.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	20.000.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	158.031.045
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	158.031.045
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	158.031.045
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.005.013.649
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	545.429.044
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	545.429.044
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	545.429.044
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	10.716.106
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	10.716.106
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	10.716.106
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	45.361.575
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	45.361.575
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	45.361.575
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.503.370
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.503.370
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.503.370
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	103.410.572
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	103.410.572
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	103.410.572

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	133.517.516
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	133.517.516
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	133.517.516
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	155.075.466
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	155.075.466
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	155.075.466
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	7.000.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	2	11	4						Bienes de uso	124.137.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	122.091.870
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	122.091.870
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	122.091.870
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	2.045.130
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.045.130
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.045.130
0	0	2	11	5						Transferencias	250.000.000
0	0	2	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	250.000.000
0	0	2	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	250.000.000
0	0	2	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	250.000.000
0	0	2	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	250.000.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	510.700.594
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	70.999.456
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	70.999.456
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	70.999.456
0	0	2	13	3						Servicios no personales	439.701.138
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	242.736.307
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	242.736.307
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	242.736.307
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	4.592.617
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	4.592.617
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.592.617
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	19.440.675
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	19.440.675
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	19.440.675
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.930.016
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.930.016
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.930.016
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	44.318.816
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	44.318.816
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	44.318.816
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	57.221.793
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	57.221.793
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	57.221.793
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	66.460.914
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	66.460.914
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	66.460.914

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	3.000.000
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
TOTAL											8.780.449.961

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Dirección y Administración	250.000.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	250.000.000
0	0	1	2	3							Sistema Penal	250.000.000
0	0	1	2	3	11						Tesoro Nacional	250.000.000
0	0	1	2	3	11	5					Transferencias	250.000.000
0	0	1	2	3	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	250.000.000
0	0	1	2	3	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	250.000.000
0	0	1	2	3	11	5	5	4	404		Dirección de Obra Social del Servicio Penitenciario Federal	250.000.000
0	0	1	2	3	11	5	5	4	404	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	250.000.000
TOTAL												250.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Administración	Servicio Penitenciario Federal	8.780.449.961	1.692	0
TOTAL:			8.780.449.961	1.692	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

C	1	0
D	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDER

Inspector General	8	0
Prefecto	14	0
Sub-Prefecto	19	0
Alcaide Mayor	26	0
Alcaide	42	0
Sub-Alcaide	72	0
Adjutor Principal	77	0
Adjutor	47	0
Sub-Adjutor	62	0
Ayudante Mayor	45	0
Ayudante Principal	95	0
Ayudante 1ro.	128	0
Ayudante 2do.	153	0
Ayudante 3ro.	240	0
Ayudante 4to.	360	0
Ayudante 5to.	172	0
Sub-Ayudante	130	0
Subtotal Escalafón	1.690	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	1.692	0

PROGRAMA 16
SEGURIDAD Y REHABILITACIÓN DEL INTERNO

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones sustantivas del programa se concentran en el ámbito de la ejecución de la pena privativa y restrictiva de la libertad, que tiene por finalidad lograr que el interno condenado adquiera la capacidad de comprender y respetar la ley procurando su adecuada reinserción social, promoviendo la comprensión y el apoyo de la sociedad. Por lo tanto, los recursos reales, físicos y financieros son aplicados en la meta de alcanzar su rehabilitación.

La calidad del programa se encuentra altamente comprometida con la productividad alcanzada en la capacitación y perfeccionamiento que recibe anualmente el Cuerpo de Oficiales Superiores, Oficiales Jefes y Oficiales a través de las acciones llevadas a cabo por la Academia Superior de Estudios Penitenciarios y en la educación y formación de los Cadetes y Aspirantes.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Condenados en Período de Prueba	Condenado	650
Custodia y Guarda de Procesados	Procesado	6.026
Custodia y Readaptación Social de Condenados	Condenado	5.109

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	58.803.655.235
0	0	2	11							Tesoro Nacional	54.225.180.549
0	0	2	11	1						Gastos en personal	49.532.113.156
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	49.490.189.516
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	35.630.079.122
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	35.630.079.122
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	35.630.079.122
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.098.907.530
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.098.907.530
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.098.907.530
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.144.649.305
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.144.649.305
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.144.649.305
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	8.993.839.292
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	8.993.839.292
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	8.993.839.292
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	622.714.267
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	622.714.267
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	622.714.267
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	41.923.640
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	41.923.640
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	41.923.640
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	41.923.640
0	0	2	11	2				21		Bienes de consumo	3.680.037.957
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	3.680.037.957
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	3.680.037.957
0	0	2	11	3						Servicios no personales	372.029.436
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	35.000.000
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	35.000.000
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	35.000.000
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	9.800.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	9.800.000
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	9.800.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	243.757.218
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	243.757.218
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	243.757.218
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.300.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.300.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.300.000
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.362.216
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.362.216
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.362.216
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.800.000
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.800.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.800.000
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	70.010.002
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	70.010.002
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	70.010.002
0	0	2	11	4						Bienes de uso	641.000.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	588.915.320
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	588.915.320
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	588.915.320
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	52.084.680
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	52.084.680
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	52.084.680
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	4.578.474.686
0	0	2	13	1						Gastos en personal	2.745.609.000
0	0	2	13	1	1					Personal permanente	2.745.609.000
0	0	2	13	1	1	1				Retribución del cargo	2.745.609.000
0	0	2	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.745.609.000
0	0	2	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.745.609.000
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	1.673.424.502
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	1.673.424.502
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.673.424.502
0	0	2	13	3						Servicios no personales	159.441.184
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	15.000.000
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	15.000.000
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	15.000.000
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	4.200.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	4.200.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.200.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	104.467.376
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	104.467.376
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	104.467.376
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.700.000
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.700.000
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.700.000
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.869.521
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.869.521
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.869.521
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	1.200.000
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	30.004.287
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	30.004.287
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	30.004.287
TOTAL											58.803.655.235

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Atención Médico Sanitaria	Servicio Penitenciario Federal	3.912.988.007	951	0
03	Seguridad y Traslados	Servicio Penitenciario Federal	2.602.257.138	535	0
04	Alojamiento y Tratamiento	Servicio Penitenciario Federal	52.288.410.090	12.801	3.600
TOTAL:			58.803.655.235	14.287	3.600

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

D	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra	0	3.600
Subtotal Escalafón	0	3.600

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDER

Inspector General	2	0
Prefecto	35	0
Sub-Prefecto	83	0
Alcaide Mayor	136	0
Alcaide	230	0
Sub-Alcaide	450	0
Adjutor Principal	473	0
Adjutor	224	0
Sub-Adjutor	346	0
Ayudante Mayor	466	0
Ayudante Principal	1.137	0
Ayudante 1ro.	1.424	0
Ayudante 2do.	1.540	0
Ayudante 3ro.	2.214	0
Ayudante 4to.	2.624	0
Ayudante 5to.	1.391	0
Sub-Ayudante	1.510	0
Subtotal Escalafón	14.285	0

TOTAL DEL PROGRAMA 16	14.287	3.600

PROGRAMA 24
COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA LABORTERAPIA
DE INTERNOS

UNIDAD EJECUTORA
ENTE DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
334

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo primordial que se pretende alcanzar mediante el programa, conforme lo normado por la Ley N° 24.372 es una adecuada planificación, implementación y desarrollo de la actividad laboral que se realiza en el conjunto de los talleres industriales, agropecuarios y artesanales dependientes del Ente Cooperador Penitenciario en jurisdicción del Servicio Penitenciario Federal.

El programa se encuentra orientado principalmente para lograr la optimización en el acondicionamiento y la modernización de los procesos productivos que se llevan a cabo en los diversos talleres, como así también a contribuir en el tratamiento penitenciario, herramienta esta que reviste un carácter esencial en la readaptación del interno hacia una rápida reinserción en la sociedad.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Laborterapia en Unidades Penitenciarias	Interno Trabajador	7.615
INDICADORES :		
Población Carcelaria con Empleo (Laborterapia)	Porcentaje	64,61

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5.392.083.675
0	0	2	11							Tesoro Nacional	3.146.894.796
0	0	2	11	1						Gastos en personal	362.637.000
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	362.637.000
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	264.494.725
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	264.494.725
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	264.494.725
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	11.882.235
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.882.235
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.882.235
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	25.406.778
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	25.406.778
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	25.406.778
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	54.992.974
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	54.992.974
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	54.992.974
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	5.860.288
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.860.288
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.860.288
0	0	2	11	2				21		Bienes de consumo	67.686.000
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	67.686.000
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	67.686.000
0	0	2	11	3						Servicios no personales	2.716.571.796
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	2.716.571.796
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.716.571.796
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.716.571.796
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.245.188.879
0	0	2	13	1						Gastos en personal	410.793.000
0	0	2	13	1	1					Personal permanente	410.793.000
0	0	2	13	1	1	1				Retribución del cargo	312.650.725
0	0	2	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	312.650.725
0	0	2	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	312.650.725
0	0	2	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	11.882.235
0	0	2	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	11.882.235
0	0	2	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.882.235
0	0	2	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	25.406.778
0	0	2	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	25.406.778
0	0	2	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	25.406.778
0	0	2	13	1	1	6				Contribuciones patronales	54.992.974
0	0	2	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	54.992.974
0	0	2	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	54.992.974
0	0	2	13	1	1	7				Complementos	5.860.288
0	0	2	13	1	1	7		21		Gastos Corrientes	5.860.288
0	0	2	13	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	5.860.288

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	125.466.000
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	125.466.000
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	125.466.000
0	0	2	13	3						Servicios no personales	1.673.152.538
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	3.750.000
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.750.000
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.750.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	11.270.000
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	11.270.000
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.270.000
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.000.000
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.000.000
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.000.000
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.000.000
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	1.300.000
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.300.000
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.300.000
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	1.652.832.538
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.652.832.538
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.652.832.538
0	0	2	13	4						Bienes de uso	35.777.341
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y equipo	35.777.341
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	35.777.341
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	35.777.341
TOTAL											5.392.083.675

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Cooperación Técnica y Financiera para la Laborterapia de Internos	Ente de Cooperación Técnica y Financiera del Servicio Penitenciario Federal	5.392.083.675	246	0
TOTAL:			5.392.083.675	246	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO
PENITENCIARIO FEDER

Adjutor Principal	7	0
Adjutor	3	0
Sub-Adjutor	2	0
Ayudante Mayor	2	0
Ayudante Principal	5	0
Ayudante 1ro.	7	0
Ayudante 2do.	10	0
Ayudante 3ro.	56	0
Ayudante 4to.	87	0
Ayudante 5to.	9	0
Sub-Ayudante	58	0

Subtotal Escalafón	246	0

TOTAL DEL PROGRAMA 24	246	0

PROGRAMA 25
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
331

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones del programa se concentran en la elevada meta de formación y perfeccionamiento preestablecido en los aspectos cognoscitivos, éticos y disciplinarios de los Cadetes, Cadetes Becarios Federales, Aspirantes y Becarios Provinciales o Internacionales incorporados a los ciclos de educación y entrenamiento básico. Dichas tareas se realizan a través de los programas de formación sistemática, que constituye un requisito esencial en la educación y calidad de los egresados de la Escuela Penitenciaria de la Nación "Dr. Juan José O' Connor", Academia Superior de Estudios Penitenciarios "Roberto Petinatto" y Escuela de Suboficiales "Subdirector Nacional Juan Carlos García Basalo".

La característica distintiva de la demanda que es atendida a través del presente programa se corresponde con aquellos recursos humanos que se han especializado en disciplinas humanísticas, penales, jurídicas y contables, tanto en los niveles de formación básicos, como en los superiores, que se complementan con el adiestramiento del aspirante incorporándole la disciplina y fortaleza física que se requiere para el desarrollo de la profesión.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	86
Formación de Oficiales	Egresado	90
Formación de Suboficiales	Egresado	2.500
INDICADORES :		
Tasa de Egreso	Porcentaje	88,24
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	362

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.379.080.504
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.325.607.784
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.135.238.171
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	1.125.238.171
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	849.371.035
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	849.371.035
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	849.371.035
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	8.073.651
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	8.073.651
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.073.651
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	68.307.141
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	68.307.141
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	68.307.141
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	195.449.519
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	195.449.519
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	195.449.519
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	4.036.825
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.036.825
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.036.825
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	10.000.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	10.000.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	10.000.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	10.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	100.058.998
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	100.058.998
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	100.058.998
0	0	3	11	3						Servicios no personales	19.876.915
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	350.000
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	350.000
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	350.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.800.000
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.800.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.800.000
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	16.726.915
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	16.726.915
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	16.726.915
0	0	3	11	4						Bienes de uso	6.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	6.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	6.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	6.000.000
0	0	3	11	5						Transferencias	64.433.700
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	64.433.700
0	0	3	11	5	1	3				Becas	64.433.700

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	64.433.700
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	64.433.700
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	53.472.720
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	44.954.042
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	44.954.042
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	44.954.042
0	0	3	13	3						Servicios no personales	8.518.678
0	0	3	13	3	2					Alquileres y derechos	150.000
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	1.200.000
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	3	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	7.168.678
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	7.168.678
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.168.678
TOTAL											1.379.080.504

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 25

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Escuela de Oficiales, Suboficiales y Academia Superior de Estudios Penitenciarios	64.433.700
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	64.433.700
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	64.433.700
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	64.433.700
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	64.433.700
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	64.433.700
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	64.433.700
0	0	1	3	4	11	5	1	3	6		Provincia de Buenos Aires	64.433.700
TOTAL												64.433.700

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Escuela de Oficiales, Suboficiales y Academia Superior de Estudios Penitenciarios	Servicio Penitenciario Federal	1.379.080.504	429	3.677
TOTAL:			1.379.080.504	429	3.677

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 25

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DOCENTE SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Horas de Cátedra	0	916
Subtotal Escalafón	0	916

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

Prefecto	1	0
Sub-Prefecto	1	0
Alcaide Mayor	5	0
Alcaide	6	0
Sub-Alcaide	7	0
Adjutor Principal	20	0
Adjutor	2	0
Sub-Adjutor	7	0
Ayudante Mayor	17	0
Ayudante Principal	16	0
Ayudante 1ro.	24	0
Ayudante 2do.	27	0
Ayudante 3ro.	40	0
Ayudante 4to.	36	0
Ayudante 5to.	11	0
Sub-Ayudante	27	0
Cadete de 3ro	90	0
Cadete de 2do.	92	0
Subtotal Escalafón	429	0

OTROS REGIMENES

Horas de Cátedra con estado Penitenciario	0	2.761
Subtotal Escalafón	0	2.761

TOTAL DEL PROGRAMA 25	429	3.761

JURISDICCIÓN 40-08
Procuración del Tesoro de la Nación

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.156.486.500
1	2	Judicial	1.156.486.500
		SUBTOTAL	1.156.486.500
TOTAL			1.156.486.500

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	38.459.000
11	2	Bienes de consumo	14.459.000
11	3	Servicios no personales	24.000.000
13		Recursos con Afectación Específica	1.118.027.500
13	1	Gastos en personal	780.741.000
13	2	Bienes de consumo	8.306.500
13	3	Servicios no personales	296.330.000
13	4	Bienes de uso	32.650.000
TOTAL			1.156.486.500

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	1.123.836.500
2120	Gastos de Consumo	1.123.836.500
2121	Remuneraciones	780.741.000
2122	Bienes y Servicios	343.095.500
2200	Gastos de Capital	32.650.000
2210	Inversión Real Directa	32.650.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	32.650.000
TOTAL		1.156.486.500

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
41				Contribuciones Figurativas	1.118.027.500
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	1.085.377.500
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	1.085.377.500
41	1	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1.085.377.500
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	32.650.000
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	32.650.000
41	2	1	332	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	32.650.000
TOTAL					1.118.027.500

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
21	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	1.156.486.500	241	0
TOTAL			1.156.486.500	241	0

PROGRAMA 21
DEFENSA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA
PROCURACIÓN DEL TESORO DE LA NACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
349

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Los objetivos del programa y las acciones más relevantes que realiza, son los que se detallan a continuación:

- Brindar, en su calidad de Asesor Legal de la República y Director General del Cuerpo de Abogados del Estado, el asesoramiento al Poder Ejecutivo y a sus organismos dependientes.
- Emitir opinión en cuestiones jurídicas complejas, de incidencia institucional y/o de importancia económica.
- Entender, tramitar y dictaminar en los conflictos inter-administrativos de contenido pecuniario.
- Dictaminar, en coordinación con el área específica, en cuestiones jurídicas de naturaleza internacional.
- Dictaminar respecto de los acuerdos alcanzados en los procesos de renegociación de los Contratos de Obras Públicas y de Concesión de Servicios Públicos.
- Confeccionar proyectos de actos administrativos a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional.
- Sentar doctrina uniforme y obligatoria para los servicios jurídicos del Estado en cuestiones jurídicas controvertidas.
- Elaborar informes en materia de Derecho Administrativo a requerimiento del Poder Ejecutivo.
- Asesorar, como Oficina Técnica de Derecho Administrativo, en todo proyecto de modificación o creación de normas legales o reglamentarias.
- Representar al Estado Nacional en las causas de relevante significación económica y/o institucional.
- Asistir a los diversos servicios jurídicos del Estado Nacional, supervisando o patrocinando los juicios de relevancia institucional y/o relevancia económica, cuando el criterio del Procurador del Tesoro así lo exija.
- Supervisar y coordinar la gestión de la cartera judicial activa y pasiva del Estado mediante la emisión de instrucciones a quienes ejercen su representación y patrocinio, en los juicios en que éste es parte.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Optimizar el control de legalidad brindando asesoramiento para prevenir contiendas judiciales.
- Actuar como oficina técnica de lo contencioso del Estado y expedirse en forma oportuna en proyectos de normas de alcance general.
- Coordinar la gestión judicial que llevan a cabo los Delegados y Abogados Asistentes del Cuerpo de Abogados del Estado en jurisdicciones del interior de la República.
- Ejercer el control preventivo sobre la litigiosidad estatal, mediante la emisión de instrucciones para la contestación de demandas contra el Estado Nacional y para la interposición de las demandas que éste promueva.
- Participar en la representación y defensa de la República Argentina ante tribunales arbitrales internacionales.
- Elaborar y emitir las opiniones legales en materia de crédito público.
- Representar y patrocinar al Estado Nacional en los juicios y arbitrajes internacionales en los que el país está demandado.
- Optimizar la calidad técnico - jurídica de los dictámenes en materia de derecho internacional.
- Ejecutar, mediante procedimientos de auditoria, el control permanente sobre las causas de relevante significación económica e institucional, y el control no permanente, por muestreo, del resto de las causas, para perfeccionar la defensa judicial del Estado Nacional.
- Efectuar el control del funcionamiento sistémico de las áreas judiciales de los servicios jurídicos permanentes del Cuerpo de Abogados del Estado.
- Proporcionar información estratégica a partir de los datos provenientes del Sistema de Información y del Registro Único de Juicios del Estado.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Jurídica al Estado	Dictamen	499
Asistencia Jurídica al Estado	Providencia	635
Asistencia Jurídica al Estado	Asesoramiento	200
Auditorías de Índole Judicial	Auditoría	655
Capacitación del Cuerpo de Abogados del Estado	Persona Capacitada	3.300
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Intervenciones Realizadas	96
Representación y Patrocinio en Juicios y Arbitrajes Internacionales	Juicio Representado	28
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Intervenciones Realizadas	10.000
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Representado	12
Representación y Patrocinio en Juicios Nacionales	Juicio Patrocinado	40
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Sumario	5
Sustanciación de Sumarios Administrativos	Investigación Realizada	5

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.156.486.500
0	0	1	11							Tesoro Nacional	38.459.000
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	14.459.000
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	14.459.000
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	14.459.000
0	0	1	11	3						Servicios no personales	24.000.000
0	0	1	11	3	7					Pasajes y viáticos	24.000.000
0	0	1	11	3	7			21		Gastos Corrientes	24.000.000
0	0	1	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	24.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.118.027.500
0	0	1	13	1						Gastos en personal	780.741.000
0	0	1	13	1	1					Personal permanente	658.598.196
0	0	1	13	1	1	1				Retribución del cargo	383.380.253
0	0	1	13	1	1	1		21		Gastos Corrientes	383.380.253
0	0	1	13	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	383.380.253
0	0	1	13	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	201.225.662
0	0	1	13	1	1	3		21		Gastos Corrientes	201.225.662
0	0	1	13	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	201.225.662
0	0	1	13	1	1	4				Sueldo anual complementario	48.717.160
0	0	1	13	1	1	4		21		Gastos Corrientes	48.717.160
0	0	1	13	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	48.717.160
0	0	1	13	1	1	6				Contribuciones patronales	25.275.121
0	0	1	13	1	1	6		21		Gastos Corrientes	25.275.121
0	0	1	13	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	25.275.121
0	0	1	13	1	3					Servicios extraordinarios	1.457.486
0	0	1	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.223.065
0	0	1	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.223.065
0	0	1	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.223.065
0	0	1	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	101.922
0	0	1	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	101.922
0	0	1	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	101.922
0	0	1	13	1	3	3				Contribuciones patronales	132.499
0	0	1	13	1	3	3		21		Gastos Corrientes	132.499
0	0	1	13	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	132.499
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	3.686.181
0	0	1	13	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	118.909
0	0	1	13	1	5	1		21		Gastos Corrientes	118.909
0	0	1	13	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	118.909
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.567.272
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.567.272
0	0	1	13	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.567.272
0	0	1	13	1	7					Gabinete de autoridades superiores	21.228.719
0	0	1	13	1	7			21		Gastos Corrientes	21.228.719
0	0	1	13	1	7			21	1	Moneda Nacional	21.228.719

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	8					Personal contratado	95.770.418
0	0	1	13	1	8	1				Retribuciones por contratos	43.787.903
0	0	1	13	1	8	1		21		Gastos Corrientes	43.787.903
0	0	1	13	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	43.787.903
0	0	1	13	1	8	2				Adicionales al contrato	3.892.057
0	0	1	13	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.892.057
0	0	1	13	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.892.057
0	0	1	13	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.973.330
0	0	1	13	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.973.330
0	0	1	13	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.973.330
0	0	1	13	1	8	5				Contribuciones patronales	2.643.791
0	0	1	13	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.643.791
0	0	1	13	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.643.791
0	0	1	13	1	8	7				Contratos especiales	41.473.337
0	0	1	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	41.473.337
0	0	1	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	41.473.337
0	0	1	13	2				21		Bienes de consumo	8.306.500
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	8.306.500
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	8.306.500
0	0	1	13	3						Servicios no personales	296.330.000
0	0	1	13	3	1					Servicios básicos	11.900.000
0	0	1	13	3	1			21		Gastos Corrientes	11.900.000
0	0	1	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.900.000
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	1.330.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.330.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.330.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	69.500.000
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	69.500.000
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	69.500.000
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	87.000.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	87.000.000
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	87.000.000
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	24.700.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	24.700.000
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	24.700.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	95.000.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	95.000.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	95.000.000
0	0	1	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.900.000
0	0	1	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.900.000
0	0	1	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.900.000
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	5.000.000
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	1	13	4						Bienes de uso	32.650.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	32.650.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	32.650.000
0	0	1	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	32.650.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 21

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE

TOTAL	1.156.486.500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Defensa y Representación Jurídica del Estado	Procuración del Tesoro de la Nación	1.156.486.500	241	0
TOTAL:			1.156.486.500	241	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 21

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Procurador del Tesoro de la Nación	1	0
Subprocurador del Tesoro de la Nación	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	25	0
B	54	0
C	104	0
D	48	0
E	5	0
F	2	0
Subtotal Escalafón	238	0

TOTAL DEL PROGRAMA 21	241	0

JURISDICCIÓN 41

MINISTERIO DE SEGURIDAD

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Página 988 de 3734

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Seguridad, creado por el Decreto N° 2009/10, es el organismo público encargado de asistir a la Presidencia de la Nación en todo lo que respecta a la seguridad interior y a la preservación de la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.

Para cumplir con esa misión, el Ministerio asumió la conducción institucional y la administración general de las Fuerzas Policiales y de Seguridad (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria), formulando, dirigiendo y supervisando sus actuaciones.

A fin de alcanzar esos objetivos se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el ejercicio 2023 en función de los ejes estratégicos que se indican. Con respecto al “Eje 1. Promover una mirada federal de la política de seguridad”, se prevé:

- Contribuir en la construcción de una visión estratégica de la seguridad en el marco del paradigma de la seguridad democrática, tomando en cuenta la articulación entre los diferentes niveles de gobierno, la multiagencialidad, el abordaje territorial integral y la participación comunitaria como ejes de la política de prevención del delito y las violencias en un contexto de inclusión social.
- Fortalecer el accionar y el funcionamiento del Consejo de Seguridad Interior, promoviendo una agenda de debate federal y la coordinación en la formulación e implementación de las políticas públicas.
- Formular, desarrollar y concertar acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones provinciales, locales y regionales en materia de seguridad y adhesión a políticas públicas de carácter federal.
- Establecer relaciones de colaboración con el Honorable Congreso de la Nación y con las Legislaturas Provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuestiones atinentes a las políticas de seguridad e implementar un observatorio legislativo.
- Diseñar, proponer y evaluar los programas federales de seguridad y su posterior provisión de equipamiento y de capacitación del personal para la disminución del delito.
- Desarrollar e implementar a nivel federal el Sistema Unificado de Registro de Denuncias por Violencia de Género (URGE).

Con respecto al “Eje 2. Optimizar las capacidades operativas de las fuerzas policiales y de seguridad federales hacia la prevención y conjuración de los delitos, y la reducción de los niveles de conflictividad social promoviendo una gestión competente y profesional”, se prevé:

- Robustecer el Plan Federal de Prevención de delitos tecnológicos y cibercrimitos, trazando acciones tendientes a la protección de los ciudadanos y organizaciones, coadyuvando a reducir las amenazas, alertar de nuevas modalidades de los cibercriminales, investigar los delitos cibernéticos y delitos ciber asistidos.
- Diseñar y desarrollar actividades de prevención e investigación de delitos de trata de personas en cualquiera de las fases del delito, tales como la captación, el transporte, el traslado, la recepción de personas, así como también de aquellos delitos contra la integridad sexual, tales como femicidios y crímenes de odio.
- Profundizar la coordinación integral entre las fuerzas federales, así como entre éstas y las policías provinciales en materia de lucha contra el narcotráfico.
- Fortalecer el control y fiscalización de los precursores químicos por medio de la Dirección Nacional del Registro, Análisis Técnico y Control del Uso de Precursores Químicos y sus unidades

H-2023-02617322-APN-SH#MEC

dependientes.

- Colaborar en el seguimiento y asistencia a las investigaciones de los delitos económicos, contrabando, infracciones a las normas sobre marcas, propiedad intelectual, falsificación de moneda y lavado de dinero.
- Articular las investigaciones de falsificación de moneda, centralizar las bases de datos, capacitar a las Fuerzas Policiales y de Seguridad en la detección e investigación criminal y elaborar estrategias de investigación contra la falsificación de moneda.
- Continuar con la organización y despliegue del Sistema Federal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU), de la Línea 134 para la recepción de denuncias, del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP), del Sistema Integrado de Información Criminal del Delito de Trata de Personas (SISTRATA), Alerta SOFIA Argentina y con el Programa Nacional de Coordinación para la Búsqueda de Personas Ordenada por la Justicia (BUSCAR).
- Dinamizar las tareas investigativas en articulación con el Poder Judicial de la Nación y los Ministerios Públicos, avanzando hacia el nuevo paradigma procesal de tipo acusatorio.
- Organizar y ejecutar los procedimientos de descontaminación, compactación y disposición final de vehículos (PRO.NA.COM).
- Consolidar y mejorar el apoyo de las cuatro Fuerzas Federales de Seguridad a los operativos de seguridad en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad.
- Diseñar e instrumentar medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos.
- Continuar con planes y proyectos de abordaje multiagencial y participación comunitaria en coordinación con el despliegue de fuerzas de seguridad bajo la modalidad de Unidades de Prevención Barrial.
- Intervenir en el abordaje y resolución de los conflictos territoriales vinculados a los pueblos originarios en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios.
- Establecer mecanismos de cooperación con las áreas competentes de la jurisdicción ministerial, junto con organismos nacionales y de los países limítrofes en materia de lucha contra el narcotráfico, seguridad de fronteras, control en hidrovías y puertos.

Con respecto al “Eje 3. Fortalecer las capacidades de respuesta integral del Riesgo y la Protección Civil”, se prevé:

- Coordinar el despliegue de las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de dar respuesta inmediata ante situaciones de emergencia y/o desastres socio-naturales.
- Intervenir en las acciones de formulación, coordinación e implementación de reducción del riesgo de desastres, en su mitigación y en la reconstrucción de las áreas afectadas, promoviendo acciones de voluntariado y movilización comunitaria.
- Diseñar plataformas colaborativas integrales destinadas a la detección de zonas de riesgo a partir de la elaboración de mapas de riesgos, detectando las capacidades y debilidades de respuesta a desastres, definiendo dispositivos normativos y operativos integrales a efectos de identificar espacios geográficos seguros para el asentamiento de dispositivos de respuesta y el establecimiento de protocolos de detección de recursos humanos y materiales.
- Fortalecer la gestión del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, a través de la armonización legislativa, el diseño de mecanismos innovadores y mejoras en los sistemas de gestión administrativa.
- Robustecer institucionalmente el desarrollo de las acciones en temática de género y diversidad sexual dentro del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Con respecto al “Eje 4. Garantizar los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de las fuerzas de seguridad y policiales federales; Promover su bienestar, el desarrollo de su carrera y su profesionalización para asegurar la transparencia y la integridad de su actuación”, se prevé:

cumplimiento de las normas nacionales e internacionales de actuación policial o de investigación criminal o pericial”, se prevé:

- Implementar, desarrollar y coordinar la formación, capacitación y reentrenamiento del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, federales y jurisdiccionales.
- Elaborar planes de formación del personal policial y de las fuerzas de seguridad, poniendo especial atención en la temática de investigación criminal, delito complejo, de género, derechos humanos, mediación y resolución alternativa de conflictos.
- Estimular la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas.
- Promover y mejorar el proceso de selección del ingreso a las Fuerzas Policiales y de Seguridad a fin de favorecer a una incorporación democrática, transparente y de calidad.
- Controlar que la actuación del personal policial se adecue a estándares de legalidad, ética, transparencia, integridad y profesionalidad.
- Diseñar e implementar políticas de transparencia y prevención de la corrupción en la gestión administrativa que realizan las fuerzas policiales y de seguridad.
- Mejorar las acciones orientadas a los procedimientos sancionatorios de las Fuerzas Federales de Seguridad.
- Promover una mayor equidad de género que contemple garantizar el acceso, la permanencia y el desarrollo profesional de las mujeres de las fuerzas federales, así como la inclusión en estos derechos de personas y familias de la-diversidad sexual.
- Disponer los medios necesarios para continuar con la implementación plena de la Ley Micaela N° 27.499 en el Ministerio de Seguridad y las fuerzas federales de seguridad.

Con respecto al “Eje 5. Consolidar un esquema de inteligencia criminal articulado con la investigación y el análisis criminal que permita llevar adelante una acción integral contra el delito complejo”, se prevé:

- Optimizar el Sistema Nacional de Información Criminal, en sus aspectos técnicos y metodológicos con vistas a potenciar sus aportes a la formulación del plan federal de seguridad.
- Elaborar diagnósticos integrales sobre los delitos y las violencias a partir de la articulación con la comunidad científica en el marco del Observatorio Federal de los delitos y las violencias.
- Intensificar la producción y análisis de la información delictual en las provincias mediante la transferencia de tecnología, capacitaciones y asistencias técnicas.
- Coordinar el Subsistema de Inteligencia Criminal (SICRI) que integran las áreas de inteligencia de las fuerzas para una mejor organización y funcionamiento de las actividades de producción de inteligencia criminal.

Con respecto al “Eje 6. Optimizar el control sobre los puntos fronterizos y profundizar una perspectiva sobre las fronteras como espacio de integración, circulación, intercambio y solidaridad”, se prevé:

- Preservar la seguridad de las zonas de fronteras, organizando controles en los pasos internacionales y áreas de control integrado con los países limítrofes, interviniendo en conjunto con las fuerzas federales en la elaboración y ejecución de políticas para el desarrollo integral de las áreas competentes, contribuyendo a la seguridad de sus habitantes.
- Coordinar las tareas orientadas al buen funcionamiento y óptimo equipamiento e infraestructura de los complejos fronterizos base de las Fuerzas Federales de Seguridad.

En relación a las Fuerzas Policiales y de Seguridad federales, se plantean a continuación las políticas presupuestarias para cada una de ellas. Con relación a la Policía Federal Argentina se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

- Fortalecer el despliegue de la Fuerza en todo el territorio de la República Argentina, ampliando y/o creando nuevas agencias regionales destinadas a la lucha contra el delito organizado y el narcotráfico.
- Ahondar en las acciones y estrategias de detección e identificación de sustancias ilícitas y sus precursores químicos en el marco de la lucha contra el narcotráfico.
- Conformar una unidad especializada en la investigación del delito complejo, con alta dedicación operativa, movilidad y disponibilidad permanente.
- Cooperar con las policías provinciales y demás fuerzas federales de seguridad y autoridades nacionales e internacionales en el cumplimiento de políticas de seguridad.
- Acentuar la participación activa en tareas de coordinación y cooperación internacional, propiciando la capacitación y afectación de recursos humanos calificados.
- Acrecentar las tareas de asistencia técnica y equipamiento a nivel federal con el objetivo de fortalecer las capacidades operativas e investigativas con eje en la narcocriminalidad, el ciberdelito y la lucha contra el tráfico ilícito de precursores químicos, con el propósito de revertir la situación de peligro colectivo creado por el delito complejo y el crimen organizado.
- Promover acciones alineadas con la investigación del delito en los cuales se utilice la tecnología informática a través de dispositivos electrónicos y redes sociales, tales como estafas, robo de datos personales, cyberbullying, grooming, fraudes informáticos y robo de identidad para su comisión; principalmente aquellos que afecten a la niñez y la adolescencia, como asimismo en la adopción de medidas proactivas para su prevención.
- Impulsar acciones directas de prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.
- Optimizar la prevención e investigación del crimen organizado y delitos federales complejos ocurridos en el ámbito del transporte de pasajeros de media y larga distancia, como así también controlar, patrullar y vigilar los alrededores y el perímetro de las terminales ferroviarias y de ómnibus, realizando tareas de prevención.
- Descentralizar y aplicar la asistencia pericial a nivel federal y optimizar las especialidades periciales de los gabinetes científicos existentes.
- Profundizar las acciones orientadas a la estandarización e integración de los registros biométricos, a fin de una identificación eficiente y eficaz de las personas.
- Aplicar técnicas modernas de investigación científica del delito, mediante el uso de tecnologías especializadas, que permitan la identificación de elementos indiciarios.
- Participar en la toma de decisiones en relación a las necesidades de prevención, mitigación, respuesta y/o rehabilitación de cara a distintos tipos de emergencias o desastres que puedan producirse, vinculados a la gestión de riesgos y proponer la incorporación del cambio climático y sus consecuencias negativas como variables a tener en cuenta.
- Brindar orientación jurídica y contención psicológica al personal, en respuesta a situaciones relacionadas con las cuestiones de género, proponiendo acciones tendientes a solucionar la problemática y garantizar las condiciones de acceso, permanencia y promoción de carrera e igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres que integran la Institución.
- Conformar equipos interdisciplinarios especializados en la atención de situaciones de violencia por razones de género que garanticen el trato digno y respetuoso, el compromiso con la orientación, la primera escucha y contención, así como la intervención inmediata para la protección de la víctima frente a situaciones de riesgo.
- Garantizar la actualización permanente del personal en concepciones y estrategias de abordaje de las situaciones de violencia de género y discriminación.
- Aplicar políticas de reordenamiento de los recursos humanos, conforme las necesidades de las áreas sensibles, específicas y del interior del país, con el fin de lograr una mejor distribución territorial y un aprovechamiento de los recursos humanos y materiales existentes en cada región.
- Mejorar la capacitación técnico profesional de los integrantes de la Institución, mediante una nueva estructura pedagógica y formativa, a fin de otorgar nuevas herramientas para el desempeño como

FE-2023-01647320-APN-SU/INSEG

procedimentales para ser aplicadas en el rol profesional.

Para el Ejercicio 2023, la Gendarmería Nacional ha fijado los siguientes lineamientos:

- Continuar profundizando la lucha contra el crimen organizado y delitos complejos, buscando consecuentemente la desarticulación de aquellas organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico, contrabando, terrorismo, evasión fiscal, falsificación de marcas, trata de personas, delitos ambientales, delitos contra la salud pública, delitos contra el orden económico y otros delitos conexos, con el apoyo permanente a las investigaciones y actividades procedimentales, por parte del centro de análisis criminal y de los equipos interdisciplinarios especializados en las diversas temáticas.
- Mantener y perfeccionar los lineamientos operacionales de “control-vigilancia-seguridad” de los pasos fronterizos y zonas de frontera, observándose los protocolos existentes en caso que el Poder Ejecutivo Nacional, con la intervención previa de los correspondientes organismos gubernamentales competentes, resuelva el cierre de alguno de los pasos internacionales habilitados en virtud de la existencia de alguna contingencia de relevancia.
- Continuar perfeccionando aquellas acciones y funciones relacionadas a las labores establecidas en “Seguridad Ciudadana” o donde el Poder Ejecutivo Nacional lo determine, incrementándose el esfuerzo y la actividad preventiva mediante la permanente elaboración de estudios e informes de seguridad, los cuales se encontrarán fundados en el análisis de la información criminal obtenida de los elementos de ejecución del despliegue.
- Optimizar los estándares de seguridad y vigilancia de los “Objetivos Estratégicos” de interés de la Nación.
- Redelinear la afectación de los recursos humanos, presupuestarios y logísticos, direccionándolos en función a las exigencias que el contexto nacional presenta, priorizándose la seguridad pública y la lucha de las distintas modalidades del crimen organizado.
- Mejorar, reforzar y optimizar el funcionamiento y aplicación de las capacidades en criminalística y estudios forenses, con el fin de reducir el tiempo de respuesta a los diferentes requerimientos formulados por el Poder Judicial de la Nación, a través del fuero federal, a la Fuerza.
- Continuar intensificando las actividades operacionales y de seguridad pública, como así también mantener e incrementar las capacidades para prevenir e intervenir en situaciones de alteración del orden público, en observancia a las exigencias que la actualidad presenta y demanda, para lo cual es primordial la incorporación de nuevos aspirantes a gendarmes y la permanente capacitación del personal de la Institución (en sus diferentes niveles).
- Promover a Gendarmería Nacional como Fuerza referente ante el Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE), mediante capacitación constante de los efectivos que desarrollan tareas operacionales en la lucha contra el narcotráfico.
- Reforzar y seguir profundizando aquellas actividades de gestión y capacitación del personal sobre los ejes de Derechos Humanos y Delitos de Género, en sus diversos aspectos y modalidades, y el Control del Uso de Armas de Fuego, generando competencia en igualdad de oportunidades y jerarquizando la gestión institucional.
- Promover una mayor eficacia en la ejecución de las actividades de control y seguridad del tránsito y transporte Vial, en rutas nacionales y corredores viales.
- Impulsar procedimientos y manuales de buenas prácticas para la gestión adecuada de residuos reciclables, peligrosos y RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) a nivel institucional.
- Promover, en el ámbito de la Fuerza, por el impacto que produce en beneficio de la ciudadanía, el cumplimiento de los objetivos y las propuestas establecidas por el Sistema de Gestión de Calidad (Certificación Norma ISO 9001).

La Prefectura Naval Argentina estima realizar en 2023 las siguientes acciones:

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Mantener y operar el Centro de Datos Nacionales del Sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT) por ser el punto nacional de contacto y responsable operativo, acreditado ante la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO) como coordinador Internacional del Sistema LRIT.
- Acrecentar la capacidad de ejecución de las tareas de "Búsqueda y Salvamento" y "Asistencia Marítima" en los espacios marítimos argentinos mediante el acondicionamiento y alistamiento de aeronaves, de buques guardacostas, y de salvamento.
- Ampliar la capacidad de control y reconocimiento en la Zona Económica Exclusiva Argentina, plataforma continental y cursos fluviales, mediante la presencia efectiva y a través de medios electrónicos, intensificando las inspecciones y/o verificaciones de los buques en aguas de jurisdicción nacional y llevando a cabo el control de la pesca en dichos espacios.
- Fortalecer el programa de "Seguridad Integral" en materia de protección y seguridad marítima y portuaria.
- Potenciar la actividad y presencia sobre la Hidrovía Paraná-Paraguay (ruta Santa Fe-Océano) mediante el incremento de medios electrónicos de posicionamiento y vigilancia y la intensificación de patrullajes fluviales y aéreos.
- Fortalecer el despliegue operativo orientado a la lucha contra el narcotráfico, el delito complejo y el crimen organizado.
- Incrementar la vigilancia de las áreas de frontera a fin de evitar el tránsito y tráfico ilícito, delitos aduaneros y la inobservancia de normas de sanidad; como así también, la profundización y el fortalecimiento en la detección, en todo el territorio nacional, de posibles víctimas del delito de trata de personas y la identificación de los posibles tratantes, con el fin de prevenir el delito último citado y poder detectar de forma temprana a sus posibles víctimas.
- Continuar las tareas de reflotamiento, remoción y disposición final de los restos náufragos, en los puertos y vías navegables, a fin de realizar el saneamiento de las aguas y la protección del medio ambiente.
- Sostener los diferentes operativos de seguridad ciudadana ordenados a lo largo del territorio, consistentes en patrullajes pedestres dinámicos, controles vehiculares y saturación de áreas, para la prevención y protección barrial.
- Mantener un dispositivo institucional que funcione como espacio de orientación, contención, comunicación y asesoramiento, fortaleciendo la integración de la mujer y la libre expresión de la identidad de género, que sea fácilmente identificable e inclusivo.
- Mantener y fortalecer la presencia de enlaces con distintos Servicios de Guardacostas Regionales y/o de interés para la República Argentina.
- Continuar realizando campañas de Investigación Científica a fin de preservar el ambiente y contribuir a definir estrategias de conservación de los recursos.
- Seleccionar y asignar temáticas de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico e innovación, que respondan a las necesidades e intereses de la Seguridad Marítima, propiciando alianzas y convenios con Instituciones nacionales y extranjeras.

La Policía de Seguridad Agropecuaria destaca los siguientes objetivos para el año 2023:

- Potenciar las capacidades del despliegue operacional preventivo tanto dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos como fuera de la jurisdicción.
- Fortalecer las acciones policiales de seguridad aeroportuaria preventiva y compleja a partir de la reposición y ampliación del equipamiento vinculado a los sistemas de inspección y detección, a los sistemas de comunicación, a los sistemas de armas, como así también a la flota vehicular.
- Promover la innovación y fortalecer la infraestructura tecnológica para conjurar el ciberdelito y demás sistemas de inteligencia criminal requeridos por la Fuerza.
- Avanzar con el control biométrico y geolocalización en los sectores restringidos de los aeropuertos.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Mejorar las capacidades operativas e investigativas en torno al crimen organizado.
- Propiciar la mejora de los procesos de formación y capacitación; optimizar el abordaje pedagógico, las herramientas didácticas y los diseños curriculares; ampliar el número de ingresantes al Curso de Oficiales; y mejorar las condiciones de infraestructura edilicia de los espacios educativos.
- Mejorar las condiciones del personal de la Institución, mediante la capacitación y especialización continuas, y la revisión de su situación escalafonaria y salarial.
- Fortalecer la perspectiva de género, promoviendo la igualdad en el acceso a espacios decisionales.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	546.062.145.558
2	2	Seguridad Interior	524.846.639.866
2	4	Inteligencia	21.215.505.692
3		SERVICIOS SOCIALES	72.534.916.965
3	1	Salud	22.664.606.771
3	4	Educación y Cultura	49.870.310.194
		SUBTOTAL	618.597.062.523
		Gastos Figurativos	589.262.199
TOTAL			619.186.324.722

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	602.037.437.055
11	1	Gastos en personal	569.671.804.957
11	2	Bienes de consumo	6.942.685.419
11	3	Servicios no personales	12.635.323.767
11	4	Bienes de uso	11.563.086.912
11	5	Transferencias	1.224.536.000
13		Recursos con Afectación Específica	14.492.392.717
13	1	Gastos en personal	5.476.299.000
13	2	Bienes de consumo	691.861.493
13	3	Servicios no personales	913.654.580
13	4	Bienes de uso	36.222.000
13	5	Transferencias	7.374.355.644
14		Transferencias Internas	25.000.000
14	2	Bienes de consumo	25.000.000
22		Crédito Externo	2.631.494.950
22	1	Gastos en personal	88.272.000
22	2	Bienes de consumo	17.000
22	3	Servicios no personales	92.193.000
22	4	Bienes de uso	1.861.750.751
22	9	Gastos figurativos	589.262.199
TOTAL			619.186.324.722

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	604.383.700.860
2120	Gastos de Consumo	596.400.174.376
2121	Remuneraciones	575.236.375.957
2122	Bienes y Servicios	21.161.416.219
2123	Impuestos Indirectos	2.382.200
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.845.671
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	550.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.295.671
2150	Impuestos Directos	135.091.169
2170	Transferencias Corrientes	7.846.589.644
2171	Al Sector Privado	7.630.616.644
2172	Al Sector Público	130.056.000
2173	Al Sector Externo	85.917.000
2200	Gastos de Capital	14.802.623.862
2210	Inversión Real Directa	13.461.059.663
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	12.841.224.150
2214	Activos Intangibles	619.835.513
2220	Transferencias de Capital	752.302.000
2221	Al Sector Privado	462.302.000
2222	Al Sector Público	290.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	589.262.199
2241	A la Administración Nacional	589.262.199
TOTAL		619.186.324.722

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	10.614.029.434
12	1			Tasas	2.539.997.407
12	1	9		Otras	2.539.997.407
12	2			Derechos	122.825.890
12	2	3		De Inscripción	3.200.000
12	2	9		Otros	119.625.890
12	5			Alquileres	28.005.100
12	5	1		De Inmuebles	28.005.100
12	6			Multas	91.803.839
12	6	1		Multas por Infracciones	91.803.839
12	9			Otros	7.831.397.198
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	7.529.287.004
12	9	2		Especificados	302.110.194
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	6.478.630.882
14	1			Venta de Bienes	4.514.700
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	4.514.700
14	2			Venta de Servicios	6.474.116.182
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	6.474.116.182
17				Transferencias Corrientes	25.000.000
17	4			De Instituciones Públicas no Financieras	25.000.000
17	4	9		De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	25.000.000
41				Contribuciones Figurativas	589.262.199
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	589.262.199
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	589.262.199
41	2	1	343	Ministerio de Seguridad	589.262.199
TOTAL					17.706.922.515

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4101	Ministerio de Seguridad		33.064.736.565	786	10.000
01	Actividades Centrales		10.567.495.995	388	0
39	Seguridad en Eventos Deportivos	Unidad Gabinete de Asesores	105.189.511	19	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	412.723.205	30	10.000
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	6.157.492.505	0	0
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	4.782.325.992	13	0
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	8.751.888.099	160	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	1.426.358.923	136	0
52	Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	Ministerio de Seguridad	272.000.136	40	0
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		389.660.629	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		199.601.570	0	0
4104	Policía Federal Argentina		184.127.291.286	32.549	13.500
01	Actividades Centrales		31.320.430.625	3.893	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	11.877.827.000	2.644	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	9.859.175.180	3.154	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	114.709.754.779	19.396	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	9.228.271.040	1.811	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	7.131.832.662	1.651	0
4105	Gendarmería Nacional		243.189.816.768	40.748	0
01	Actividades Centrales		35.283.921.109	4.971	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	26.217.177.176	6.783	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	6.528.635.158	588	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	1.284.916.872	51	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	78.595.830.553	12.841	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	72.659.544.689	11.812	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	22.619.791.211	3.702	0
4106	Prefectura Naval Argentina		130.600.039.180	23.103	360
01	Actividades Centrales		17.536.432.330	3.446	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	86.166.853.803	13.809	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	4.258.144.613	763	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	12.384.716.721	3.050	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	1.464.352.213	209	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	6.810.009.465	1.508	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	1.979.530.035	318	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
4107	Policía de Seguridad Aeroportuaria		28.204.440.923	5.613	11.800
01	Actividades Centrales		3.918.104.313	748	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	23.289.818.698	4.786	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	996.517.912	79	11.800
TOTAL			619.186.324.722	102.799	35.660

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

JURISDICCIÓN 41-01
Ministerio de Seguridad

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	32.062.751.161
2	2	Seguridad Interior	30.495.881.002
2	4	Inteligencia	1.566.870.159
3		SERVICIOS SOCIALES	412.723.205
3	4	Educación y Cultura	412.723.205
		SUBTOTAL	32.475.474.366
		Gastos Figurativos	589.262.199
TOTAL			33.064.736.565

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	23.489.270.170
11	1	Gastos en personal	5.689.940.993
11	2	Bienes de consumo	3.592.799.657
11	3	Servicios no personales	4.610.132.520
11	4	Bienes de uso	8.815.684.000
11	5	Transferencias	780.713.000
13		Recursos con Afectación Específica	7.533.233.644
13	1	Gastos en personal	60.185.000
13	2	Bienes de consumo	3.836.000
13	3	Servicios no personales	72.869.000
13	4	Bienes de uso	21.988.000
13	5	Transferencias	7.374.355.644
22		Crédito Externo	2.042.232.751
22	1	Gastos en personal	88.272.000
22	2	Bienes de consumo	17.000
22	3	Servicios no personales	92.193.000
22	4	Bienes de uso	1.272.488.552
22	9	Gastos figurativos	589.262.199
TOTAL			33.064.736.565

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	21.613.011.814
2120	Gastos de Consumo	14.208.745.170
2121	Remuneraciones	5.838.397.993
2122	Bienes y Servicios	8.368.347.177
2123	Impuestos Indirectos	2.000.000
2150	Impuestos Directos	1.500.000
2170	Transferencias Corrientes	7.402.766.644
2171	Al Sector Privado	7.402.666.644
2172	Al Sector Público	100.000
2200	Gastos de Capital	11.451.724.751
2210	Inversión Real Directa	10.110.160.552
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	9.680.025.844
2214	Activos Intangibles	430.134.708
2220	Transferencias de Capital	752.302.000
2221	Al Sector Privado	462.302.000
2222	Al Sector Público	290.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	589.262.199
2241	A la Administración Nacional	589.262.199
TOTAL		33.064.736.565

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	7.532.897.644
12	6			Multas	4.250.000
12	6	1		Multas por Infracciones	4.250.000
12	9			Otros	7.528.647.644
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	7.528.647.644
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	336.000
14	1			Venta de Bienes	336.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	336.000
TOTAL					7.533.233.644

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		10.567.495.995	388	0
39	Seguridad en Eventos Deportivos	Unidad Gabinete de Asesores	105.189.511	19	0
44	Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	412.723.205	30	10.000
48	Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	6.157.492.505	0	0
49	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	4.782.325.992	13	0
50	Articulación Federal de la Seguridad	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	8.751.888.099	160	0
51	Acciones de Seguridad y Política Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	1.426.358.923	136	0
52	Fortalecimiento de Integridad Pública y Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad	Ministerio de Seguridad	272.000.136	40	0
94	Erogaciones Figurativas a Gendarmería Nacional (FONPLATA ARG 28/2016)		389.660.629	0	0
95	Erogaciones Figurativas a la Prefectura Naval Argentina (FONPLATA ARG 28/2016)		199.601.570	0	0
TOTAL			33.064.736.565	786	10.000

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de las actividades centrales se atienden los gastos de conducción y administración superior de la Jurisdicción.

Asimismo se coordinan, monitorean y supervisan las acciones que hacen al desarrollo de las tareas relacionadas con los aspectos económicos, financieros, contables, patrimoniales y de control de gestión de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Seguridad.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10.567.495.995
0	0	2	11							Tesoro Nacional	9.137.384.443
0	0	2	11	1						Gastos en personal	3.309.322.007
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	2.491.980.121
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	485.885.199
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	485.885.199
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	485.885.199
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	113.165.268
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	113.165.268
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	113.165.268
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	51.248.729
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	51.248.729
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	51.248.729
0	0	2	11	1	1	5				Otros gastos en personal	1.481.057.273
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	1.481.057.273
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	1.481.057.273
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	184.546.674
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	184.546.674
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	184.546.674
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	176.076.978
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	176.076.978
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	176.076.978
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	106.535.000
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	98.340.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	98.340.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	98.340.000
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	8.195.000
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	8.195.000
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	8.195.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	17.150.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	14.220.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	14.220.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	14.220.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.930.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.930.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.930.000
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	265.651.152
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	265.651.152
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	265.651.152
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	428.005.734
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	185.596.445
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	185.596.445
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	185.596.445
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	85.191.452

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	85.191.452
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	85.191.452
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	22.565.658
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	22.565.658
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	22.565.658
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	81.258.935
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	81.258.935
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	81.258.935
0	0	2	11	1	8	7				Contratos especiales	53.393.244
0	0	2	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	53.393.244
0	0	2	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	53.393.244
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	2.558.190.583
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	2.558.190.583
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.558.190.583
0	0	2	11	3						Servicios no personales	2.983.944.724
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	53.102.792
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	53.102.792
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	53.102.792
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	59.995.800
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	59.995.800
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	59.995.800
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	821.269.766
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	821.269.766
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	821.269.766
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	97.046.551
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	97.046.551
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	97.046.551
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.740.527.335
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	1.740.527.335
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.740.527.335
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	35.750.000
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	35.750.000
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	35.750.000
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	5.000.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	5.000.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	5.000.000
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	171.252.480
0	0	2	11	3	9	2				Gastos reservados	64.300.000
0	0	2	11	3	9	2		21		Gastos Corrientes	64.300.000
0	0	2	11	3	9	2		21	1	Moneda Nacional	64.300.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	106.952.480
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	106.952.480
0	0	2	11	4						Bienes de uso	285.927.129
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	259.516.389
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	259.516.389
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	259.516.389
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	26.410.740
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	26.410.740
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	26.410.740

IF-2023-02617322-APN-SH#26410740

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	22							Crédito Externo	1.430.111.552
0	0	2	22	1						Gastos en personal	88.272.000
0	0	2	22	1	8					Personal contratado	88.272.000
0	0	2	22	1	8	7				Contratos especiales	88.272.000
0	0	2	22	1	8	7		21		Gastos Corrientes	88.272.000
0	0	2	22	1	8	7		21	3	Moneda Extranjera	88.272.000
0	0	2	22	2						Bienes de consumo	17.000
0	0	2	22	2				21		Gastos Corrientes	17.000
0	0	2	22	2				21	3	Moneda Extranjera	17.000
0	0	2	22	3						Servicios no personales	69.334.000
0	0	2	22	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	54.723.000
0	0	2	22	3	3			21		Gastos Corrientes	54.723.000
0	0	2	22	3	3			21	3	Moneda Extranjera	54.723.000
0	0	2	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	40.000
0	0	2	22	3	4			21		Gastos Corrientes	40.000
0	0	2	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	40.000
0	0	2	22	3	7					Pasajes y viáticos	6.917.000
0	0	2	22	3	7			21		Gastos Corrientes	6.917.000
0	0	2	22	3	7			21	3	Moneda Extranjera	6.917.000
0	0	2	22	3	9					Otros servicios	7.654.000
0	0	2	22	3	9			21		Gastos Corrientes	7.654.000
0	0	2	22	3	9			21	3	Moneda Extranjera	7.654.000
0	0	2	22	4						Bienes de uso	1.272.488.552
0	0	2	22	4	3					Maquinaria y equipo	1.272.488.552
0	0	2	22	4	3			22		Gastos de Capital	1.272.488.552
0	0	2	22	4	3			22	3	Moneda Extranjera	1.272.488.552
TOTAL											10.567.495.995

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción Superior	Ministerio de Seguridad	1.034.986.571	213	0
02	Coordinación Administrativa	Subsecretaría de Gestión Administrativa	5.883.326.020	173	0
09	Programa Federal de Seguridad (BID N° 4113/OC-AR)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	1.857.440.249	0	0
10	Acciones de Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	1.566.870.159	0	0
12	Acciones de Ciberseguridad y Ciberdelito	Unidad Gabinete de Asesores	224.622.996	2	0
13	Fortalecimiento Institucional y Legislativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales	Ministerio de Seguridad	250.000	0	0
TOTAL:			10.567.495.995	388	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Ministro de Seguridad	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
JEFE DE GABINETE DE ASESORES	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	33	0
B	79	0
C	138	0
D	80	0
E	50	0
F	4	0
Subtotal Escalafón	384	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	388	0

PROGRAMA 39
SEGURIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD GABINETE DE ASESORES

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa diseña e instrumenta medidas destinadas a prevenir la violencia y el delito en eventos deportivos, coordinando cuando fuera competente con diferentes Organismos del Gobierno Nacional y Jurisdiccional. También monitorea las condiciones de seguridad e infraestructura y coordina los operativos en los eventos deportivos a su cargo. Asimismo, supervisa la cobertura de los operativos de seguridad de los espectáculos deportivos con el "Programa Tribuna Segura" y el cumplimiento del plan anual de inspecciones a los estadios.

Asimismo, administra el Registro de Infractores a la Ley N° 20.655 - Ley del Deporte y el Registro de Personas con Derecho de Admisión.

Por otra parte, representa al Ministerio de Seguridad ante el Consejo Federal de Seguridad, promoviendo proyectos y acuerdos tendientes a la armonización de políticas preventivas, en el ámbito de su competencia.

Por último, elabora proyectos y acuerdos contribuyendo al trabajo formativo y educativo.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Persona Controlada	4.600.000
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Partido Controlado	900
Prevención de la Violencia en los Espectáculos Futbolísticos "TRIBUNA SEGURA"	Estadio Relevado	30

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	105.189.511
0	0	2	11							Tesoro Nacional	105.189.511
0	0	2	11	1						Gastos en personal	94.931.571
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	61.049.153
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	30.111.950
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	30.111.950
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	30.111.950
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	10.752.354
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	10.752.354
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	10.752.354
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.405.359
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.405.359
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.405.359
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	12.262.697
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.262.697
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.262.697
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	4.516.793
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.516.793
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.516.793
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	3.575.000
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.300.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.300.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.300.000
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	275.000
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	275.000
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	275.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	1.700.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.200.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	500.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	28.607.418
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	16.441.325
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	16.441.325
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	16.441.325
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	4.237.490
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	4.237.490
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	4.237.490
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.723.235
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.723.235
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.723.235
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	6.205.368

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	6.205.368
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	6.205.368
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	410.133
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	410.133
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	410.133
0	0	2	11	3						Servicios no personales	5.647.807
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	567.000
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	567.000
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	567.000
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	472.500
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	472.500
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	472.500
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	4.576.717
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.576.717
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.576.717
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	31.590
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	31.590
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	31.590
0	0	2	11	4						Bienes de uso	4.200.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.500.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.500.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	2.700.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	2.700.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	2.700.000
TOTAL											105.189.511

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
03	Acciones de Seguridad en Eventos Deportivos	Unidad Gabinete de Asesores	105.189.511	19	0
TOTAL:			105.189.511	19	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 39

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	1	0
B	5	0
C	6	0
D	5	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	19	0
TOTAL DEL PROGRAMA 39	19	0

PROGRAMA 44
ACCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y CARRERA

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el diseño, supervisión y evaluación de las políticas educativas de formación inicial y continua y de capacitación de los cuerpos policiales y Fuerzas de Seguridad, a fin de elevar la calidad profesional de los recursos humanos que integran el sistema de Seguridad Interior, coordinando las políticas de formación de pregrado, grado y posgrado, considerando las prioridades definidas por las políticas de seguridad y el marco normativo del sistema educativo nacional.

Por otro lado, es responsabilidad primaria promover estudios estratégicos y de alto nivel, relacionados con la temática de Seguridad Interior. Entre las misiones se destaca la producción de conocimiento técnico-científico, que mediante el desarrollo y publicación de investigaciones, estudios e informes permitan una mejor comprensión sobre los distintos aspectos de la seguridad, en el ámbito nacional, provincial y local.

Del mismo modo, se fomenta la integración de redes de colaboración con universidades, instituciones y centros de estudio en lo atinente a la formación académica de las Fuerzas, además de la organización de cursos, seminarios, simposios y eventos que promuevan la capacitación, reflexión y diálogo sobre la seguridad pública y ciudadana, desde diversos ámbitos, sectores y campos profesionales.

Por otra parte, se busca brindar asistencia en la capacitación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad y en los planes de formación, con especial atención en la temática de derechos humanos, de género, mediación y resolución alternativa de conflictos.

Por último, se destaca el Programa de Becas con el fin de fortalecer las capacidades del Sistema de Seguridad Interior.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Técnica a Centros de Formación e Institutos Universitarios de las Fuerzas Policiales y de Seguridad	Asistencia Realizada	30
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Curso	25
Capacitación Profesional a Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales	Agente	7.000
Capacitación Profesional en Materia de Seguridad a Funcionarios	Agente	150
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Curso	20
Capacitación para Cuerpos Policiales Provinciales	Agente	3.000
Elaboración de Recurso Didáctico	Material Producido	25
Otorgamiento de Becas	Becario	200

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	412.723.205
0	0	3	11							Tesoro Nacional	412.723.205
0	0	3	11	1						Gastos en personal	379.064.869
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	112.824.533
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	55.968.233
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	55.968.233
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	55.968.233
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	20.176.908
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.176.908
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.176.908
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	6.345.428
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	6.345.428
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	6.345.428
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	22.849.887
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	22.849.887
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	22.849.887
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	7.484.077
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.484.077
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.484.077
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	238.734.573
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	219.903.600
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	219.903.600
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	219.903.600
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	4.092.800
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	4.092.800
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	4.092.800
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	14.738.173
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	14.738.173
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	14.738.173
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	715.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	660.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	660.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	660.000
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	55.000
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	55.000
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	55.000
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	4.200.000
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	3.500.000
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.500.000
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.500.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	700.000
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	700.000
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	700.000
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	22.590.763

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	13.757.808
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	13.757.808
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	13.757.808
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.571.881
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	2.571.881
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	2.571.881
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	1.360.807
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	1.360.807
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	1.360.807
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	4.900.267
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	4.900.267
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	4.900.267
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	219.527
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	219.527
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	219.527
0	0	3	11	3						Servicios no personales	5.918.809
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.558.131
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.558.131
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.558.131
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	500.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	500.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	500.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.589.800
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.589.800
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.589.800
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	1.270.878
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.270.878
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.270.878
0	0	3	11	5						Transferencias	27.520.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	27.520.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	27.520.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	27.520.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	27.520.000
TOTAL											412.723.205

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	27.520.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	27.520.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	27.520.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	27.520.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	27.520.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	27.520.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	27.520.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	27.520.000
TOTAL												27.520.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de las Acciones de Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación y Carrera	412.723.205	30	10.000
TOTAL:			412.723.205	30	10.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 44

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	11	0
C	8	0
D	7	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	29	0

Planta Temporaria

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR	0	10.000
Subtotal Escalafón	0	10.000

TOTAL DEL PROGRAMA 44	30	10.000

PROGRAMA 48
PROYECTOS ESPECIALES EN SEGURIDAD PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetos la realización de proyectos enfocados en temáticas especiales de seguridad.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.157.492.505
0	0	2	11							Tesoro Nacional	6.157.492.505
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.116.521.444
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	960.038.652
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	960.038.652
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	960.038.652
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	156.482.792
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	156.482.792
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	156.482.792
0	0	2	11	4						Bienes de uso	5.040.971.061
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	3.525.881.876
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	3.525.881.876
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.525.881.876
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	1.416.089.185
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	1.416.089.185
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	1.416.089.185
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	99.000.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	99.000.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	99.000.000
TOTAL											6.157.492.505

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	7.191.942.000
0	9	11							Tesoro Nacional	7.191.942.000
0	9	11	6						Incremento de activos financieros	7.191.942.000
0	9	11	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	7.191.942.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	7.191.942.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	7.191.942.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	7.191.942.000
TOTAL										7.191.942.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción de los Proyectos Especiales en Seguridad Pública	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	6.157.492.505	0	0
TOTAL:			6.157.492.505	0	0

PROGRAMA 49
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y
FUERZAS POLICIALES Y DE SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, BIENESTAR, CONTROL Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la coordinación institucional del Ministerio, las Fuerzas Policiales y de Seguridad. Asimismo, incluye las acciones de planificación logística y equipamiento federal.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4.782.325.992
0	0	2	11							Tesoro Nacional	4.782.325.992
0	0	2	11	1						Gastos en personal	156.339.623
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	78.897.908
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	28.580.766
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	28.580.766
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	28.580.766
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	25.743.123
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	25.743.123
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	25.743.123
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.526.991
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.526.991
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.526.991
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	16.301.693
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	16.301.693
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	16.301.693
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	3.745.335
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.745.335
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.745.335
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.002.000
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.848.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.848.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.848.000
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	154.000
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	154.000
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	154.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	1.780.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	1.500.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	1.500.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	1.500.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	280.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	280.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	280.000
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	73.659.715
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	24.285.614
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	24.285.614
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	24.285.614
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	7.842.482
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	7.842.482
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	7.842.482
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.677.341
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.677.341
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.677.341
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	9.641.106

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	9.641.106
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	9.641.106
0	0	2	11	1	8	7				Contratos especiales	29.213.172
0	0	2	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	29.213.172
0	0	2	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	29.213.172
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	1.004.494.068
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	1.004.494.068
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.004.494.068
0	0	2	11	3						Servicios no personales	344.848.037
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	162.179.499
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	162.179.499
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	162.179.499
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	177.378.420
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	177.378.420
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	177.378.420
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	225.000
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	225.000
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	225.000
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	5.065.118
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	5.065.118
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.065.118
0	0	2	11	4						Bienes de uso	3.276.644.264
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	263.385.198
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	263.385.198
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	263.385.198
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	2.860.148.641
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	2.860.148.641
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	2.860.148.641
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	153.110.425
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	153.110.425
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	153.110.425
TOTAL											4.782.325.992

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Coordinación, Bienestar, Control y Transparencia Institucional	57.140.982	6	0
04	Planificación Logística y Equipamiento Federal	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	4.725.185.010	7	0
TOTAL:			4.782.325.992	13	0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 49

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	2	0
B	4	0
C	3	0
D	3	0
Subtotal Escalafón	12	0
TOTAL DEL PROGRAMA 49	13	0

PROGRAMA 50
ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE ARTICULACIÓN FEDERAL DE LA SEGURIDAD

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo coordinar, con los gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las políticas federales en materia de seguridad y de Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Protección Civil. Ello contempla el fortalecimiento de los mecanismos de articulación con los gobiernos provinciales, locales y regionales para el abordaje multiagencial de las cuestiones vinculadas a la seguridad, la concertación de acuerdos para la coordinación de políticas con las jurisdicciones, el desarrollo de programas federales de seguridad y la cooperación y asistencia a las jurisdicciones en materia de equipamiento para la disminución y prevención del delito. Por otra parte, incluye la coordinación federal del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil y el desarrollo de dispositivos de prevención, respuesta, participación comunitaria y mitigación de daños destinados a generar resiliencias locales, reducir riesgos de desastres y actuar ante la ocurrencia de eventos desastrosos.

Un lineamiento de trabajo transversal en esa articulación es el desarrollo de acciones y políticas tendientes a promover la perspectiva de género en las gestiones de seguridad pública y en las políticas públicas de gestión integral del riesgo y protección civil de los niveles nacional, provincial y municipal. De igual modo, se impulsa la transversalidad del paradigma de la gestión integral de riesgos de desastres en la administración pública nacional, así como en el nivel provincial y local.

Asimismo, este programa tiene entre sus objetivos la formulación y propuesta de proyectos normativos en materia de políticas de seguridad y establecer las relaciones de colaboración con los Poderes Legislativos y la implementación de un observatorio normativo en materia de Seguridad Interior.

Otro de los ejes de acción, refiere a la intervención en el abordaje y resolución de conflictos en el marco de la Mesa de Resolución Alternativa de Conflictos Territoriales con los Pueblos Originarios, mediante la coordinación con otros organismos públicos y de la sociedad civil.

Por otra parte, la Secretaría es la autoridad de aplicación de las políticas de Gestión Integral de Riesgo y Protección Civil y a partir de la Ley Nº 27.287 de creación del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR), cumple las funciones de la Secretaría Ejecutiva que tienen por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del gobierno nacional, los gobiernos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, para fortalecer y optimizar las acciones destinadas a la reducción de riesgos, el manejo de la crisis y la recuperación. Tiene a su cargo

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

la gestión de los proyectos de prevención y las solicitudes de asistencia en materia de respuesta que requieran ser financiadas a través de los mecanismos previstos en la Ley N° 27.287.

Cabe destacar que la responsabilidad primaria es analizar el riesgo pertinente de la definición de políticas y formulación del planeamiento estratégico en materia de Protección Civil Nacional y efectuar la promoción, concientización, difusión, capacitación y ejercitación en la materia. En este sentido, se diseñan y establecen mecanismos de alerta temprana, y se realizan los análisis de riesgo pertinentes, evaluando las capacidades operativas de los responsables de las tareas de defensa civil a nivel nacional, provincial y municipal para minimizar los efectos de las amenazas, emergencias y catástrofes. Asimismo se registra y promueve la participación de organizaciones no gubernamentales, de la sociedad civil y del sector privado en el SINAGIR.

A su vez, el programa tiene por objetivo el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos/as Voluntarios. En este marco se organiza el registro de las entidades que lo componen, se asignan los subsidios y se lleva a cabo la regulación y fiscalización en los términos fijados por la Ley N° 25.054 y sus modificatorias, proponiendo mejoras en los sistemas de gestión administrativa y gestión, y el desarrollo de protocolos de articulación operativa.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Alcance Federal en Materia de Seguridad Interior	Convenio Firmado	36
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	950
Asistencia Financiera para el Fortalecimiento de las Gestiones Locales de Seguridad	Asistencia Brindada	36
Asistencia para Fortalecer y Optimizar las Acciones Destinadas a la Reducción del Riesgo de Desastre	Asistencia Brindada	10
Capacitación en Protección Civil y Resiliencia Comunitaria	Taller Realizado	30
Elaboración de Planes de Mitigación, Reconstrucción y Respuesta	Proyecto Finalizado	10

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	8.751.888.099
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.223.240.455
0	0	2	11	1						Gastos en personal	398.549.813
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	294.731.192
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	119.844.371
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	119.844.371
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	119.844.371
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	81.660.059
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	81.660.059
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	81.660.059
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	16.792.035
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	16.792.035
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	16.792.035
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	60.468.121
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	60.468.121
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	60.468.121
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	15.966.606
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	15.966.606
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	15.966.606
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	7.507.500
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	6.930.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	6.930.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	6.930.000
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	577.500
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	577.500
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	577.500
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	6.075.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	5.365.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	5.365.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	5.365.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	710.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	710.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	710.000
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	90.236.121
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	50.674.239
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	50.674.239
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	50.674.239
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	14.552.763
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	14.552.763
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	14.552.763
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.435.584
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.435.584
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.435.584
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	19.573.535

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	19.573.535
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	19.573.535
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	23.825.582
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	23.825.582
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	23.825.582
0	0	2	11	3						Servicios no personales	30.820.060
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	320.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	320.000
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	320.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	5.500.000
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	5.500.000
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	5.500.000
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.750.001
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.750.001
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.750.001
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.458.285
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.458.285
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.458.285
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	14.741.774
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	14.741.774
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	14.741.774
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	3.050.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.050.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.050.000
0	0	2	11	4						Bienes de uso	16.852.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	13.762.200
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	13.762.200
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	13.762.200
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	1.356.932
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	1.356.932
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	1.356.932
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	1.732.868
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.732.868
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.732.868
0	0	2	11	5						Transferencias	753.193.000
0	0	2	11	5	1					Transferencias al sector privado para	791.000
0	0	2	11	5	1	7				financiar gastos corrientes	791.000
0	0	2	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales	791.000
0	0	2	11	5	1	7		21		y sociales sin fines de lucro	791.000
0	0	2	11	5	1	7		21	1	Gastos Corrientes	791.000
0	0	2	11	5	2					Moneda Nacional	791.000
0	0	2	11	5	2	4				Transferencias al sector privado para	462.302.000
0	0	2	11	5	2	4				financiar gastos capital	462.302.000
0	0	2	11	5	2	4				Transferencias a otras instituciones culturales	462.302.000
0	0	2	11	5	2	4		22		y sociales sin fines de lucro	462.302.000
0	0	2	11	5	2	4		22	1	Gastos de Capital	462.302.000
0	0	2	11	5	2	4		22	1	Moneda Nacional	462.302.000
0	0	2	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector	100.000
0	0	2	11	5	5	4				Público Nacional	100.000
0	0	2	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros	100.000
0	0	2	11	5	5	4				entes del Sector Público Nacional no	100.000
0	0	2	11	5	5	4				Financiero para financiar gastos corrientes	100.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	100.000
0	0	2	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	2	11	5	8					Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	290.000.000
0	0	2	11	5	8	6				Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	290.000.000
0	0	2	11	5	8	6		22		Gastos de Capital	290.000.000
0	0	2	11	5	8	6		22	1	Moneda Nacional	290.000.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	7.528.647.644
0	0	2	13	1						Gastos en personal	60.185.000
0	0	2	13	1	8					Personal contratado	60.185.000
0	0	2	13	1	8	7				Contratos especiales	60.185.000
0	0	2	13	1	8	7		21		Gastos Corrientes	60.185.000
0	0	2	13	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	60.185.000
0	0	2	13	3						Servicios no personales	72.119.000
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	72.119.000
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	72.119.000
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	72.119.000
0	0	2	13	4						Bienes de uso	21.988.000
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y equipo	14.188.000
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	14.188.000
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	14.188.000
0	0	2	13	4	8					Activos intangibles	7.800.000
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	7.800.000
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	7.800.000
0	0	2	13	5						Transferencias	7.374.355.644
0	0	2	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.374.355.644
0	0	2	13	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	7.374.355.644
0	0	2	13	5	1	7		21		Gastos Corrientes	7.374.355.644
0	0	2	13	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.374.355.644
TOTAL											8.751.888.099

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Administración	100.000
0	0	1	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.000
0	0	1	2	2							Seguridad Interior	100.000
0	0	1	2	2	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	1	2	2	11	5					Transferencias	100.000
0	0	1	2	2	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	100.000
0	0	1	2	2	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	100.000
0	0	1	2	2	11	5	5	4	949		Fondo Nacional de Emergencias (FONAE)	100.000
0	0	1	2	2	11	5	5	4	949	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	100.000
0	0	2									Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	662.302.000
0	0	2	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	662.302.000
0	0	2	2	2							Seguridad Interior	662.302.000
0	0	2	2	2	11						Tesoro Nacional	662.302.000
0	0	2	2	2	11	5					Transferencias	662.302.000
0	0	2	2	2	11	5	2				Transferencias al sector privado para financiar gastos capital	462.302.000
0	0	2	2	2	11	5	2	4			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	462.302.000
0	0	2	2	2	11	5	2	4	2071		Asociación Bomberos Voluntarios	462.302.000
0	0	2	2	2	11	5	2	4	2071	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	462.302.000
0	0	2	2	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	200.000.000
0	0	2	2	2	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	200.000.000
0	0	2	2	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	200.000.000
0	0	2	2	2	11	5	8	6	9999	6	Provincia de Buenos Aires	62.979.174
0	0	2	2	2	11	5	8	6	9999	14	Provincia de Córdoba	13.568.327
0	0	2	2	2	11	5	8	6	9999	26	Provincia del Chubut	27.123.499
0	0	2	2	2	11	5	8	6	9999	30	Provincia de Entre Ríos	39.924.932
0	0	2	2	2	11	5	8	6	9999	78	Provincia de Santa Cruz	56.404.068
0	0	3									Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	791.000
0	0	3	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	791.000
0	0	3	2	2							Seguridad Interior	791.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

SUBPR	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	2	2	11						Tesoro Nacional	791.000
0	0	3	2	2	11	5					Transferencias	791.000
0	0	3	2	2	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	791.000
0	0	3	2	2	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	791.000
0	0	3	2	2	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	791.000
0	0	3	2	2	11	5	1	7	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	791.000
0	0	4									Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	90.000.000
0	0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	90.000.000
0	0	4	2	2							Seguridad Interior	90.000.000
0	0	4	2	2	11						Tesoro Nacional	90.000.000
0	0	4	2	2	11	5					Transferencias	90.000.000
0	0	4	2	2	11	5	8				Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos de capital	90.000.000
0	0	4	2	2	11	5	8	6			Transferencias a la Administración Pública Municipal para financiar gastos de capital	90.000.000
0	0	4	2	2	11	5	8	6	9999		Sin discriminar	90.000.000
0	0	4	2	2	11	5	8	6	9999	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	90.000.000
0	0	7									Asistencia a Bomberos Voluntarios	7.374.355.644
0	0	7	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.374.355.644
0	0	7	2	2							Seguridad Interior	7.374.355.644
0	0	7	2	2	13						Recursos con Afectación Específica	7.374.355.644
0	0	7	2	2	13	5					Transferencias	7.374.355.644
0	0	7	2	2	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	7.374.355.644
0	0	7	2	2	13	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	7.374.355.644
0	0	7	2	2	13	5	1	7	2071		Asociación Bomberos Voluntarios	7.374.355.644
0	0	7	2	2	13	5	1	7	2071	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	7.374.355.644
TOTAL												8.127.548.644

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	112.039.195	117	0
02	Programación Federal de la Seguridad y Cooperación con el Poder Legislativo	Subsecretaría de Programación Federal y Articulación Legislativa	772.222.835	15	0
03	Asistencia Financiera a Jurisdicciones para Desarrollar Capacidades Operativas	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	1.216.885	0	0
04	Acciones de Protección Civil, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	332.139.934	28	0
05	Acciones para la Atención del Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo (SINAGIR)	Subsecretaría de Gestión del Riesgo y Protección Civil	5.621.606	0	0
07	Asistencia a Bomberos Voluntarios	Secretaría de Articulación Federal de la Seguridad	7.528.647.644	0	0
TOTAL:			8.751.888.099	160	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 50

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	16	0
B	41	0
C	88	0
D	9	0
E	3	0
Subtotal Escalafón	157	0

TOTAL DEL PROGRAMA 50	160	0

PROGRAMA 51
ACCIONES DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo articular y planificar integralmente el Sistema de Seguridad Pública, estableciendo el modelo de actuación de las Fuerzas Policiales y de Seguridad, de acuerdo a la especificidad del conflicto y el contexto en el que se desarrolla.

Por otro lado, diseña e implementa estrategias a fin de llevar a cabo las acciones necesarias para la prevención, detección y conjuración de los delitos contra el terrorismo, trata de personas, narcotráfico, ciberdelitos, lavado de dinero y delitos económicos, tráfico de armas, entre otros a partir de una adecuada coordinación con todas las instancias del poder judicial.

Asimismo, se busca prevenir el delito y la violencia fortaleciendo la capacidad institucional para atender las demandas relativas a la vulnerabilidad social, con el objeto de consolidar el bienestar integral y la seguridad en barrios vulnerables con altos índices de conflictividad social mediante la ejecución de emprendimientos comunitarios, realización de jornadas, eventos, talleres, campañas de difusión y promoviendo prácticas de policía de proximidad.

Por otra parte, se determina y diseña el despliegue operativo de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federal y se formula, dirige y supervisa sus actividades, procurando intervenciones territoriales coordinadas y adecuadas al objetivo sobre el diagnóstico diferenciado que tenga de fuente la demanda social y la información criminal calificada organizada en sistemas de información propios.

También se realizan tareas de fiscalización de desarmadores y autopartes, y se continúa con el programa nacional de descontaminación, compactación y disposición final de automóviles, que surge en respuesta a la problemática social y ambiental que genera el incremento del parque automotor en Argentina y la consecuente acumulación de vehículos abandonados y/o secuestrados por las Fuerzas Federales y Provinciales en distintos puntos del país.

Se promueve la ejecución coordinada de políticas públicas de Seguridad de Fronteras contra el delito transnacional, tanto en la Zona de Seguridad de Fronteras a lo largo del límite internacional, como en los Pasos Internacionales habilitados con los países limítrofes. Además, realiza inspecciones de seguridad de fronteras en los inmuebles adyacentes al límite internacional a fin de cerrar los pasos no habilitados, establecer la servidumbre administrativa de protección de fronteras y asegurar el cumplimiento de la Ley N° 14.027 imponiendo las multas que correspondan.

Por otro lado, se lleva a cabo la gestión de los sistemas de información sobre el tráfico ilícito de precursores químicos, se diseña y coordinan investigaciones técnicas en esta materia. El

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

Programa se encarga de ejecutar el Plan Federal de Inspecciones de precursores químicos, según lo establecido por la Ley N° 26.045, y realizar las denuncias criminales correspondientes a los delitos reprimidos por la Ley N° 23.737.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Usuario Habilitado	3.800
Administración del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Requerimiento Ingresado	235.000
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Habitante Asistido	300.000
Asistencia e Integración Comunitaria en Barrios Vulnerables	Barrio Abordado	20
Capacitación a Civiles e Integrantes de las Fuerzas de Seguridad	Persona Capacitada	20.000
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Curso	11
Capacitación en Materia de Lucha Contra el Narcotráfico	Agente Capacitado	1.100
Capacitación en la Utilización del Sistema Federal de Comunicaciones Policiales (SIFCOP)	Persona Capacitada	800
Capacitación en la utilización del Sistema Federal de Medidas de Seguridad y Alojamientos (SIMES)	Persona Capacitada	1.000
Colaboración y Asistencia Técnica para la Seguridad Ambiental en la Disposición Final de Vehículos	Asistencia Brindada	70
Compactación de Vehículos	Vehículo Compactado	20.000
Control de Precursores Químicos	Inspección Realizada	1.500
Control de Zona de Seguridad de Fronteras	Inspección Realizada	55
Coordinación de la Seguridad Federal y Local	Acción Coordinada	4
Equipamiento de Pasos Internacionales	Paso Internacional Equipado	8
Fiscalización de Local de Autopartes	Local Fiscalizado	300
Fomento de Actividades de Prevención del Delito y la Violencia	Asistente	21.000
Recepción de Denuncias Ciudadanas	Demanda Atendida	180.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona Buscada Registrada	12.000
Sistema Federal Búsqueda de Personas Desaparecidas y Extraviadas (SIFEBU)	Persona NN Registrada	480
INDICADORES :		
Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes (ODS 16.1.1)	Cantidad cada 100.000 habitantes	5,20

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 51

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.426.358.923
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.398.913.923
0	0	2	11	1						Gastos en personal	1.084.869.925
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	446.360.246
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	206.055.007
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	206.055.007
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	206.055.007
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	96.030.696
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	96.030.696
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	96.030.696
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	25.173.809
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	25.173.809
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	25.173.809
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	90.650.884
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	90.650.884
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	90.650.884
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	28.449.850
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	28.449.850
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	28.449.850
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	93.665.000
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	86.460.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	86.460.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	86.460.000
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	7.205.000
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	7.205.000
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	7.205.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	20.095.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	13.045.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	13.045.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	13.045.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	7.050.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.050.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.050.000
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	524.749.679
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	296.213.900
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	296.213.900
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	296.213.900
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	69.106.831
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	69.106.831
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	69.106.831
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	30.443.394
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	30.443.394
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	30.443.394
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	109.626.662

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 51

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	109.626.662
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	109.626.662
0	0	2	11	1	8	7				Contratos especiales	19.358.892
0	0	2	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	19.358.892
0	0	2	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	19.358.892
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	4.848.056
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	4.848.056
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.848.056
0	0	2	11	3						Servicios no personales	118.106.396
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.000.000
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.000.000
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.000.000
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	32.279.386
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	32.279.386
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	32.279.386
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.487.114
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	2.487.114
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.487.114
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	29.621.952
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	29.621.952
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	29.621.952
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	51.717.944
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	51.717.944
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	51.717.944
0	0	2	11	4						Bienes de uso	191.089.546
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	51.708.871
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	51.708.871
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	51.708.871
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	139.380.675
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	139.380.675
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	139.380.675
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	4.586.000
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	3.836.000
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	3.836.000
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.836.000
0	0	2	13	3						Servicios no personales	750.000
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	750.000
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	750.000
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	750.000
0	0	2	22							Crédito Externo	22.859.000
0	0	2	22	3						Servicios no personales	22.859.000
0	0	2	22	3	4					Servicios técnicos y profesionales	22.859.000
0	0	2	22	3	4			21		Gastos Corrientes	22.859.000
0	0	2	22	3	4			21	3	Moneda Extranjera	22.859.000
TOTAL											1.426.358.923

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	143.267.730	29	0
02	Cooperación Judicial, Ministerios Públicos e Investigación Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	399.041.905	48	0
03	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	15.000.000	0	0
04	Administración del Fondo de Registro de Informantes de la Ley N° 27.319	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	106.425.000	0	0
05	Acciones de Control y Lucha contra el Narcotráfico	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	300.148.163	10	0
06	Acciones de Intervención Federal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	191.125.860	21	0
07	Acciones de Coordinación, Diseño, Monitoreo, Control y Vigilancia en Fronteras	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	78.564.632	12	0
08	Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de Complejos Fronterizos (FONPLATA ARG 28/2016)	Dirección Nacional de Logística y Equipamiento Federal	42.346.304	0	0
10	Control, Planificación e Intervención Operativa para Prevención del Delito	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	106.402.976	13	0
12	Elaboración y Actualización de Estadística Criminal	Secretaría de Seguridad y Política Criminal	44.036.353	3	0
TOTAL:			1.426.358.923	136	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 51

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	10	0
B	38	0
C	46	0
D	29	0
E	10	0
Subtotal Escalafón	133	0

TOTAL DEL PROGRAMA 51	136	0

PROGRAMA 52
FORTALECIMIENTO DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DERECHOS, BIENESTAR Y GÉNERO EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD

UNIDAD EJECUTORA
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El fin de este programa es generar iniciativas tendientes a considerar la perspectiva de género y de la diversidad, que combatan la desigualdad y la violencia por razones de género en el ámbito de las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales.

Además se diseñan, desarrollan e implementan políticas que fortalecen la integridad en la función pública y previenen la corrupción en lo concerniente a las Fuerzas Policiales y de Seguridad Federales y promueven la transparencia, ejercicio ético de los cargos, integridad y profesionalismo en el desempeño de las tareas de los agentes de dichas Fuerzas.

Finalmente, conjuntamente con la Subsecretaría de Formación y Carrera, asegura la perspectiva de género en el desarrollo de las carreras profesionales, instancias de formación, capacitación y desarrollo de saberes y habilidades, que se realicen en el ámbito del Ministerio y sus instituciones normativas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Taller Realizado	20
Acciones de Salud y Bienestar para los Integrantes de las Fuerzas Policiales y de Seguridad para Promover la Salud Física y Mental	Agente Evaluado	3.000
Sensibilización y Formación en Temática de Género para las Fuerzas Policiales y de Seguridad (PPG)	Taller Realizado	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	272.000.136
0	0	2	11							Tesoro Nacional	272.000.136
0	0	2	11	1						Gastos en personal	266.863.185
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	173.058.192
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	80.261.611
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	80.261.611
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	80.261.611
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	37.447.876
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	37.447.876
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	37.447.876
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	9.809.124
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	9.809.124
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	9.809.124
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	35.322.655
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	35.322.655
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	35.322.655
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	10.216.926
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	10.216.926
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	10.216.926
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	3.074.500
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.838.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.838.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.838.000
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	236.500
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	236.500
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	236.500
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	3.200.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	3.000.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.000.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.000.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	200.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	200.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	87.530.493
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	51.956.457
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	51.956.457
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	51.956.457
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	11.314.787
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	11.314.787
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	11.314.787
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.272.603
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.272.603
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.272.603
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.986.646

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 52

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.986.646
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.986.646
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	811.708
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	811.708
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	811.708
0	0	2	11	3						Servicios no personales	4.325.243
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	900.595
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	900.595
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	900.595
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	271.500
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	271.500
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	271.500
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.583.379
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.583.379
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.583.379
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	569.769
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	569.769
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	569.769
TOTAL											272.000.136

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Ministerio de Seguridad	157.058.619	21	0
02	Acciones de Transparencia, Integridad Pública, Género y Diversidad y Bienestar	Ministerio de Seguridad	114.941.517	19	0
TOTAL:			272.000.136	40	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 52

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	4	0
B	16	0
C	6	0
D	10	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	38	0

TOTAL DEL PROGRAMA 52	40	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
EROGACIONES FIGURATIVAS A GENDARMERÍA NACIONAL (FONPLATA
ARG 28/2016)**

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Gendarmería Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	389.660.629
0	0	9	22							Crédito Externo	389.660.629
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	389.660.629
0	0	9	22	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	389.660.629
0	0	9	22	9	2	1				Contribución a la Administración Central	389.660.629
0	0	9	22	9	2	1	375			Gendarmería Nacional	389.660.629
0	0	9	22	9	2	1	375	22		Gastos de Capital	389.660.629
0	0	9	22	9	2	1	375	22	1	Moneda Nacional	389.660.629
TOTAL											389.660.629

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
(FONPLATA ARG 28/2016)**

Servicio Administrativo Financiero
343

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Prefectura Naval Argentina.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 95

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	9								OTROS	199.601.570
0	0	9	22							Crédito Externo	199.601.570
0	0	9	22	9						Gastos figurativos	199.601.570
0	0	9	22	9	2					Gastos figurativos de la Administración Nacional para transacciones de capital	199.601.570
0	0	9	22	9	2	1				Contribución a la Administración Central	199.601.570
0	0	9	22	9	2	1	380			Prefectura Naval Argentina	199.601.570
0	0	9	22	9	2	1	380	22		Gastos de Capital	199.601.570
0	0	9	22	9	2	1	380	22	1	Moneda Nacional	199.601.570
TOTAL											199.601.570

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99
EROGACIONES FIGURATIVAS**

**Servicio Administrativo Financiero
343**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina.

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	20.542.000.000
0	9	11							Tesoro Nacional	20.542.000.000
0	9	11	9						Gastos figurativos	20.542.000.000
0	9	11	9	3					Gastos figurativos de la Administración Nacional para aplicaciones financieras	20.542.000.000
0	9	11	9	3	3				Contribución a instituciones de seguridad social	20.542.000.000
0	9	11	9	3	3	250			Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal Argentina	20.542.000.000
0	9	11	9	3	3	250	23		Aplicaciones Financieras	20.542.000.000
0	9	11	9	3	3	250	23	1	Moneda Nacional	20.542.000.000
TOTAL										20.542.000.000

JURISDICCIÓN 41-04
Policía Federal Argentina

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	162.390.289.106
2	2	Seguridad Interior	154.900.093.106
2	4	Inteligencia	7.490.196.000
3		SERVICIOS SOCIALES	21.737.002.180
3	1	Salud	11.877.827.000
3	4	Educación y Cultura	9.859.175.180
		SUBTOTAL	184.127.291.286
TOTAL			184.127.291.286

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	181.502.675.677
11	1	Gastos en personal	177.498.102.900
11	2	Bienes de consumo	1.043.893.713
11	3	Servicios no personales	2.369.284.064
11	4	Bienes de uso	367.522.000
11	5	Transferencias	223.873.000
13		Recursos con Afectación Específica	2.599.615.609
13	1	Gastos en personal	2.520.000.000
13	2	Bienes de consumo	29.422.609
13	3	Servicios no personales	45.259.000
13	4	Bienes de uso	4.934.000
14		Transferencias Internas	25.000.000
14	2	Bienes de consumo	25.000.000
TOTAL			184.127.291.286

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	183.754.835.286
2120	Gastos de Consumo	183.454.510.586
2121	Remuneraciones	180.018.102.900
2122	Bienes y Servicios	3.436.025.486
2123	Impuestos Indirectos	382.200
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	947.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	550.000
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	397.000
2150	Impuestos Directos	75.504.700
2170	Transferencias Corrientes	223.873.000
2171	Al Sector Privado	8.000.000
2172	Al Sector Público	129.956.000
2173	Al Sector Externo	85.917.000
2200	Gastos de Capital	372.456.000
2210	Inversión Real Directa	372.456.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	221.200.750
2214	Activos Intangibles	151.255.250
TOTAL		184.127.291.286

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	53.445.800
12	5			Alquileres	27.789.100
12	5	1		De Inmuebles	27.789.100
12	9			Otros	25.656.700
12	9	2		Especificados	25.656.700
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.546.169.809
14	1			Venta de Bienes	4.178.700
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	4.178.700
14	2			Venta de Servicios	2.541.991.109
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.541.991.109
17				Transferencias Corrientes	25.000.000
17	4			De Instituciones Públicas no Financieras	25.000.000
17	4	9		De Fondos Fiduciarios y otros Entes del SPN no Financiero	25.000.000
TOTAL					2.624.615.609

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		31.320.430.625	3.893	0
22	Asistencia Sanitaria de la Policía Federal Argentina	Dirección General de Sanidad Policial	11.877.827.000	2.644	0
23	Formación y Capacitación de la Policía Federal Argentina	Superintendencia de Institutos Policiales	9.859.175.180	3.154	13.500
28	Seguridad Federal	Jefatura de la Policía Federal Argentina	114.709.754.779	19.396	0
30	Servicio de Bomberos	Superintendencia Federal de Bomberos	9.228.271.040	1.811	0
31	Servicios de Informática y Comunicaciones	Jefatura de la Policía Federal Argentina	7.131.832.662	1.651	0
TOTAL			184.127.291.286	32.549	13.500

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

Asimismo, complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la orientación jurídica y contención psicológica relacionada con las cuestiones de género, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	31.320.430.625
0	0	2	11							Tesoro Nacional	31.320.430.625
0	0	2	11	1						Gastos en personal	29.897.333.000
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	22.575.202.000
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	11.856.804.000
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.856.804.000
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.856.804.000
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	5.216.246.000
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.216.246.000
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.156.246.000
0	0	2	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	60.000.000
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.415.463.000
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.415.463.000
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.415.463.000
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	4.085.305.000
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.085.305.000
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.085.305.000
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.384.000
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.384.000
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.384.000
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	168.169.000
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	109.748.000
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	109.748.000
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	109.748.000
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	17.497.000
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	17.497.000
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	17.497.000
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	10.604.000
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	10.604.000
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	10.604.000
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	30.320.000
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	30.320.000
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	30.320.000
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	1.339.278.000
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.339.278.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.339.278.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.339.278.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	5.811.293.000
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	4.450.601.000
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.450.601.000
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.450.601.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.360.692.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.360.692.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.360.692.000
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	3.391.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	7				Contratos especiales	3.391.000
0	0	2	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	3.391.000
0	0	2	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	3.391.000
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	574.988.513
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	574.988.513
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	574.988.513
0	0	2	11	3						Servicios no personales	724.826.112
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	339.336.100
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	339.336.100
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	339.336.100
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	17.162.200
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	17.162.200
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	17.162.200
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	77.370.012
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	77.370.012
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	77.370.012
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	3.134.900
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	3.134.900
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.134.900
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	154.471.500
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	154.471.500
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	154.471.500
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	60.115.400
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	60.115.400
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	60.115.400
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	64.190.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	64.190.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	64.190.000
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	9.046.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	9.046.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	9.046.000
0	0	2	11	4						Bienes de uso	37.366.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	27.593.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	27.593.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	27.593.000
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	4.180.000
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	4.180.000
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	4.180.000
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	5.593.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	5.593.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	5.593.000
0	0	2	11	5						Transferencias	85.917.000
0	0	2	11	5	9					Transferencias al exterior	85.917.000
0	0	2	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	85.917.000
0	0	2	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	85.917.000
0	0	2	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	85.917.000
TOTAL											31.320.430.625

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4									Cooperación Internacional	85.917.000
0	0	4	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	85.917.000
0	0	4	2	2							Seguridad Interior	85.917.000
0	0	4	2	2	11						Tesoro Nacional	85.917.000
0	0	4	2	2	11	5					Transferencias	85.917.000
0	0	4	2	2	11	5	9				Transferencias al exterior	85.917.000
0	0	4	2	2	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	85.917.000
0	0	4	2	2	11	5	9	2	1814		INTERPOL	85.917.000
0	0	4	2	2	11	5	9	2	1814	99	No Clasificado	85.917.000
TOTAL												85.917.000

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.751.221.000
0	9	11							Tesoro Nacional	2.751.221.000
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	2.751.221.000
0	9	11	7	6					Disminución de cuentas y documentos a pagar	2.751.221.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	2.751.221.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	2.751.221.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	2.751.221.000
TOTAL										2.751.221.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	29.687.801.338	3.580	0
04	Cooperación Internacional	Dirección General de Cooperación Internacional	1.494.483.287	290	0
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	138.146.000	23	0
TOTAL:			31.320.430.625	3.893	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Jefe de la Policía Federal	1	0
Subjefe de la Policía Federal	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	6	0
Comisario Mayor	23	0
Comisario Inspector	38	0
Comisario	82	0
Sub-Comisario	92	0
Principal	126	0
Inspector	109	0
Sub-Inspector	131	0
Ayudante	104	0
Sub-Oficial Mayor	12	0
Sub-Oficial Auxiliar	30	0
Sub-Oficial Escribiente	93	0
Sargento 1ro.	218	0
Sargento	354	0
Cabo 1ro.	505	0
Cabo	562	0
Agente Bombero	416	0
Auxiliar Superior de 1ra.	27	0
Auxiliar Superior de 2da.	18	0
Auxiliar Superior de 3ra.	26	0
Auxiliar Superior de 4ta.	54	0
Auxiliar Superior de 5ta.	162	0
Auxiliar Superior de 6ta.	43	0
Auxiliar de 1ra.	106	0
Auxiliar de 2da.	45	0
Auxiliar de 3ra.	46	0
Auxiliar de 4ta.	141	0
Auxiliar de 5ta.	224	0
Auxiliar de 6ta.	34	0
Capellán General	1	0
Capellán Principal	1	0
Capellán	12	0
Subtotal Escalafón	3.841	0

PERSONAL CONTRATADO

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Sargento 1ro. -Convocado	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisario General -Convocado	4	0
Comisario -Convocado	1	0
Inspector -Convocado	1	0
Suboficial Mayor -Convocado	10	0
Suboficial Aux. -Convocado	1	0
Suboficial Escrib. -Convocado	4	0
Sargento 1ro. -Convocado	17	0
Sargento -Convocado	9	0
Cabo 1ro. -Convocado	2	0
Subtotal Escalafón	49	0
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	3.893	0

PROGRAMA 22
ASISTENCIA SANITARIA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD POLICIAL

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia. Asimismo, el crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones para lograr una mejor calidad de la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan mediante la mayor eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	574.568
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	45.420
Atención de Pacientes Internados	Egreso	14.457
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	302.738
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	166.027

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	11.877.827.000
0	0	3	11							Tesoro Nacional	11.852.827.000
0	0	3	11	1						Gastos en personal	11.678.800.000
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	11.658.070.000
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	6.066.742.000
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.066.742.000
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.066.742.000
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.738.722.000
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.738.722.000
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.738.722.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	729.573.000
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	729.573.000
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	729.573.000
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	2.122.248.000
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.122.248.000
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.122.248.000
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	785.000
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	785.000
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	785.000
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	20.154.000
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	13.779.000
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	13.779.000
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	13.779.000
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.445.000
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.445.000
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.445.000
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.269.000
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.269.000
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.269.000
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	3.661.000
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.661.000
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.661.000
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	576.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	576.000
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	576.000
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	576.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	4.500.000
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	4.500.000
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	4.500.000
0	0	3	11	3						Servicios no personales	38.801.000
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	36.200.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	36.200.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	36.200.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.255.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.255.000
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.255.000
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	318.000
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	318.000
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	318.000
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	28.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	28.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	28.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	770.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	690.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	690.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	690.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	80.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	80.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	80.000
0	0	3	11	5						Transferencias	129.956.000
0	0	3	11	5	5					Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	129.956.000
0	0	3	11	5	5	4				Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	129.956.000
0	0	3	11	5	5	4		21		Gastos Corrientes	129.956.000
0	0	3	11	5	5	4		21	1	Moneda Nacional	129.956.000
0	0	3	14							Transferencias Internas	25.000.000
0	0	3	14	2						Bienes de consumo	25.000.000
0	0	3	14	2				21		Gastos Corrientes	25.000.000
0	0	3	14	2				21	1	Moneda Nacional	25.000.000
TOTAL											11.877.827.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	129.956.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	129.956.000
0	0	1	3	1							Salud	129.956.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	129.956.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	129.956.000
0	0	1	3	1	11	5	5				Transferencias a otras entidades del Sector Público Nacional	129.956.000
0	0	1	3	1	11	5	5	4			Transferencias a fondos fiduciarios y otros entes del Sector Público Nacional no Financiero para financiar gastos corrientes	129.956.000
0	0	1	3	1	11	5	5	4	403		Superintendencia de Bienestar de la Policía Federal Argentina	129.956.000
0	0	1	3	1	11	5	5	4	403	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	129.956.000
TOTAL												129.956.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	11.877.827.000	2.644	0
TOTAL:			11.877.827.000	2.644	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Mayor	2	0
Comisario Inspector	2	0
Comisario	7	0
Sub-Comisario	13	0
Principal	11	0
Inspector	8	0
Sub-Inspector	18	0
Ayudante	13	0
Sub-Oficial Auxiliar	1	0
Sub-Oficial Escribiente	4	0
Sargento 1ro.	53	0
Sargento	53	0
Cabo 1ro.	143	0
Cabo	117	0
Agente Bombero	82	0
Auxiliar Superior de 1ra.	95	0
Auxiliar Superior de 2da.	36	0
Auxiliar Superior de 3ra.	84	0
Auxiliar Superior de 4ta.	248	0
Auxiliar Superior de 5ta.	304	0
Auxiliar Superior de 6ta.	358	0
Auxiliar de 1ra.	168	0
Auxiliar de 2da.	181	0
Auxiliar de 3ra.	321	0
Auxiliar de 4ta.	164	0
Auxiliar de 5ta.	103	0
Auxiliar de 6ta.	46	0
Subtotal Escalafón	2.635	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Suboficial Escrib. -Convocado	1	0
Sargento 1ro. -Convocado	8	0
Subtotal Escalafón	9	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22	2.644	0

PROGRAMA 23
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA DE INSTITUTOS POLICIALES

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal, tanto los cuadros superiores como los subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

Asimismo, se prevé la adecuación de los planes de estudio de formación inicial, de los agrupamientos del personal subalterno y superior de esta fuerza, a los estándares y contenidos mínimos establecidos en los documentos base para la organización curricular

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	16.625
Formación de Oficiales	Egresado	383
Formación de Suboficiales	Egresado	800
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	1.144

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	9.859.175.180
0	0	3	11							Tesoro Nacional	9.859.175.180
0	0	3	11	1						Gastos en personal	9.791.310.900
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	9.211.256.576
0	0	3	11	1	1	1			21	Gastos Corrientes	5.558.667.532
0	0	3	11	1	1	1			21	1 Moneda Nacional	5.558.667.532
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.351.465.000
0	0	3	11	1	1	3			21	Gastos Corrientes	1.351.465.000
0	0	3	11	1	1	3			21	1 Moneda Nacional	1.351.465.000
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	609.579.044
0	0	3	11	1	1	4			21	Gastos Corrientes	609.579.044
0	0	3	11	1	1	4			21	1 Moneda Nacional	609.579.044
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.690.423.000
0	0	3	11	1	1	6			21	Gastos Corrientes	1.690.423.000
0	0	3	11	1	1	6			21	1 Moneda Nacional	1.690.423.000
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	1.122.000
0	0	3	11	1	1	7			21	Gastos Corrientes	1.122.000
0	0	3	11	1	1	7			21	1 Moneda Nacional	1.122.000
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	195.694.324
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	170.685.760
0	0	3	11	1	2	1			21	Gastos Corrientes	170.685.760
0	0	3	11	1	2	1			21	1 Moneda Nacional	170.685.760
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.813.000
0	0	3	11	1	2	2			21	Gastos Corrientes	1.813.000
0	0	3	11	1	2	2			21	1 Moneda Nacional	1.813.000
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	14.375.564
0	0	3	11	1	2	3			21	Gastos Corrientes	14.375.564
0	0	3	11	1	2	3			21	1 Moneda Nacional	14.375.564
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	8.820.000
0	0	3	11	1	2	5			21	Gastos Corrientes	8.820.000
0	0	3	11	1	2	5			21	1 Moneda Nacional	8.820.000
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	360.000
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	360.000
0	0	3	11	1	3	1			21	Gastos Corrientes	360.000
0	0	3	11	1	3	1			21	1 Moneda Nacional	360.000
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	384.000.000
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	384.000.000
0	0	3	11	1	5	9			21	Gastos Corrientes	384.000.000
0	0	3	11	1	5	9			21	1 Moneda Nacional	384.000.000
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	15.577.100
0	0	3	11	2					21	Gastos Corrientes	15.577.100
0	0	3	11	2					21	1 Moneda Nacional	15.577.100
0	0	3	11	3						Servicios no personales	43.324.180

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	14.100.000
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	14.100.000
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	14.100.000
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	26.591.080
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	26.591.080
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	26.591.080
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	995.100
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	995.100
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	995.100
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	238.000
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	238.000
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	238.000
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	50.000
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	1.350.000
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.350.000
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.350.000
0	0	3	11	4						Bienes de uso	963.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	931.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	931.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	931.000
0	0	3	11	4	8					Activos intangibles	32.000
0	0	3	11	4	8			22		Gastos de Capital	32.000
0	0	3	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	32.000
0	0	3	11	5						Transferencias	8.000.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.000.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	8.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	8.000.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	8.000.000
TOTAL											9.859.175.180

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación y Capacitación del Personal	8.000.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	8.000.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	8.000.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	8.000.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	8.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	8.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	8.000.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	8.000.000
TOTAL												8.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formación y Capacitación del Personal	Superintendencia de Institutos Policiales	9.859.175.180	3.154	13.500
TOTAL:			9.859.175.180	3.154	13.500

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DOCENTE

Profesor Adjunto D.E.	77	0
Jefe de Trabajos Prácticos D.E	3	0
Ayudante de 1ra.D.E.	2	0
Profesor Adjunto S.E.	93	0
Jefe de Trabajos Prácticos S.E	10	0
Ayudante de 1ra. S.E.	1	0
Profesor Adjunto D.S.	83	0
Jefe de Trabajos Prácticos D.S.	5	0
Ayudante de 1ra. D.S.	3	0
Rector	1	0
Vicerrector	1	0
Secretario Académico-Dedicación Exclusiva	1	0
Secretario Académico-Tiempo completo	3	0
Secretario de Estudios e Investigaciones-Tiempo Completo	6	0
Director de Departamento Académico-Dedicación Exclusiva	3	0
Directores de Carrera-Tiempo Completo	12	0
Secretario Administrativo-Dedicación Exclusiva	1	0
Coord. de Asesoramiento Tec-Educ o de Equipos Tec-Educ T/C	33	0
Coord. de Asesoramiento Tec-Educ o de Equipos Tec-Educ D/S	9	0
Subtotal Escalafón	347	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	1	0
Comisario Mayor	2	0
Comisario Inspector	5	0
Comisario	8	0
Sub-Comisario	11	0
Principal	17	0
Inspector	21	0
Sub-Inspector	13	0
Ayudante	14	0
Sub-Oficial Mayor	1	0
Sub-Oficial Escribiente	16	0
Sargento 1ro.	46	0
Sargento	39	0
Cabo 1ro.	49	0
Cabo	60	0
Agente Bombero	722	0
Cadete de 3er. Curso	383	0
Cadete de 2do. Curso	375	0
Cadete de 1er. Curso	400	0
Auxiliar Superior de 1ra.	6	0
Auxiliar Superior de 2da.	4	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Auxiliar Superior de 3ra.	3	0
Auxiliar Superior de 4ta.	4	0
Auxiliar Superior de 5ta.	26	0
Auxiliar Superior de 6ta.	4	0
Auxiliar de 1ra.	15	0
Auxiliar de 2da.	7	0
Auxiliar de 3ra.	4	0
Auxiliar de 4ta.	26	0
Auxiliar de 5ta.	39	0
Auxiliar de 6ta.	12	0
Subtotal Escalafón	2.333	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DOCENTE		
Profesor Adjunto D.E.	82	0
Jefe de Trabajos Prácticos D.E	21	0
Ayudante de 1ra.D.E.	14	0
Profesor Adjunto S.E.	147	0
Jefe de Trabajos Prácticos S.E	28	0
Ayudante de 1ra. S.E.	22	0
Profesor Adjunto D.S.	107	0
Jefe de Trabajos Prácticos D.S.	35	0
Ayudante de 1ra. D.S.	15	0
Subtotal Escalafón	471	0
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	13.500
Comisario -Convocado	1	0
Suboficial Mayor -Convocado	1	0
Sargento 1ro. -Convocado	1	0
Subtotal Escalafón	3	13.500
TOTAL DEL PROGRAMA 23	3.154	13.500

PROGRAMA 28
SEGURIDAD FEDERAL

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer en todo el territorio de la Nación, las tareas conducentes a contrarrestar toda acción que constituya una amenaza para la seguridad del Estado, ya sea por sí, o en coordinación con otros organismos nacionales y provinciales.

Asimismo, cumple en el territorio de cada una de las provincias las funciones de policía de seguridad y judicial federal, previniendo así, la comisión de delitos de competencia de la Justicia Federal.

También efectúa la prevención e investigación de aquellas acciones que infrinjan las leyes penales y/o disposiciones administrativas que tipifican y regulan el uso de drogas peligrosas, estupefacientes en general y de psicofármacos, como así también, de las operaciones financieras patrimoniales de delitos concomitantes. Además, asesora y programa campañas de difusión y educación hacia la comunidad en salvaguarda de la salud física y moral de sus integrantes.

Por otro lado, entiende en la seguridad en los medios de transporte, consolidando los mecanismos preventivos instalados en estaciones terminales del sistema ferroviario, optimizando y difundiendo el centro de atención y servicio de asistencia de emergencia para los usuarios del transporte público.

A su vez, desarrolla la prevención, investigación e intervención en los delitos de trata y explotación de personas, recopilando información sobre estos delitos en todo el territorio nacional, a fin de aportar elementos de inteligencia criminal para optimizar la capacidad operativa.

Adicionalmente, lleva a cabo la prestación de servicios especializados para la investigación científico-técnica del delito, registro e información de antecedentes personales y el procesamiento de datos a través de los sistemas computarizados, e incrementa la capacidad pericial en el interior del país a través de los gabinetes periciales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	13.111
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	383.546
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	108
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	26.774
Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.750
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	405
Prevención del Orden Público	Horas Hombre/Día	19.848

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	114.662.510.779
0	0	2	11							Tesoro Nacional	112.068.254.570
0	0	2	11	1						Gastos en personal	110.465.965.000
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	106.694.127.000
0	0	2	11	1	1	1		21		Retribución del cargo	48.306.473.000
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Gastos Corrientes	48.306.473.000
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	48.306.473.000
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	20.924.949.000
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	20.924.949.000
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	20.924.949.000
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	5.736.572.000
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	5.736.572.000
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	5.736.572.000
0	0	2	11	1	1	5				Otros gastos en personal	7.485.802.000
0	0	2	11	1	1	5		21		Gastos Corrientes	7.485.802.000
0	0	2	11	1	1	5		21	1	Moneda Nacional	7.485.802.000
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	15.929.111.000
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	15.929.111.000
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	15.929.111.000
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	8.311.220.000
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.311.220.000
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.311.220.000
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	571.685.000
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	343.154.000
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	343.154.000
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	343.154.000
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	61.404.000
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	61.404.000
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	61.404.000
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	33.681.000
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	33.681.000
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	33.681.000
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	92.311.000
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	92.311.000
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	92.311.000
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	41.135.000
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	41.135.000
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	41.135.000
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.480.861.000
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.480.861.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.480.861.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.480.861.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	719.292.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	719.292.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	719.292.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	719.292.000
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	375.585.800
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	375.585.800
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	375.585.800
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.060.387.770
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	328.177.257
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	328.177.257
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	328.177.257
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	77.097.300
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	77.097.300
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	77.097.300
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	227.450.546
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	227.450.546
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	227.450.546
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	5.415.400
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	5.415.400
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.415.400
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	60.035.367
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	60.035.367
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	60.035.367
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	333.173.100
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	333.173.100
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	333.173.100
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	26.397.400
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	26.397.400
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	26.397.400
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	2.641.400
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.641.400
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.641.400
0	0	2	11	4						Bienes de uso	166.316.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	114.356.750
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	114.356.750
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	114.356.750
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	543.000
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	543.000
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	543.000
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	51.416.250
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	51.416.250
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	51.416.250
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.594.256.209
0	0	2	13	1						Gastos en personal	2.520.000.000
0	0	2	13	1	3					Servicios extraordinarios	2.520.000.000
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.520.000.000
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.520.000.000
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.520.000.000
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	27.537.309
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	27.537.309

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 28

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	27.537.309
0	0	2	13	3						Servicios no personales	41.972.900
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	20.989.100
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	20.989.100
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	20.989.100
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	1.149.700
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.149.700
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.149.700
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	7.107.900
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	7.107.900
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.107.900
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	597.800
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	597.800
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	597.800
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	6.710.600
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	6.710.600
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.710.600
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	3.837.400
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.837.400
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.837.400
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.262.900
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	1.262.900
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.262.900
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	317.500
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	317.500
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	317.500
0	0	2	13	4						Bienes de uso	4.746.000
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y equipo	3.832.000
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	3.832.000
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	3.832.000
0	0	2	13	4	4					Equipo militar y de seguridad	192.000
0	0	2	13	4	4			22		Gastos de Capital	192.000
0	0	2	13	4	4			22	1	Moneda Nacional	192.000
0	0	2	13	4	8					Activos intangibles	722.000
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	722.000
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	722.000
0	14									Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	47.244.000
0	14	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	47.244.000
0	14	2	11							Tesoro Nacional	47.244.000
0	14	2	11	4						Bienes de uso	47.244.000
0	14	2	11	4	2					Construcciones	47.244.000
0	14	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	47.244.000
0	14	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	47.244.000
TOTAL											114.709.754.779

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Despliegue Interior	Superintendencia de Interior y Delitos Federales Complejos	55.297.173.774	7.616	0
02	Prevención y Conjuración del Narcotráfico	Superintendencia de Drogas Peligrosas	8.772.050.900	1.635	0
03	Seguridad en el Transporte	Superintendencia de Transporte	5.152.780.400	1.302	0
04	Análisis Pericial	Policía Científica	3.969.683.450	907	0
06	Inteligencia Criminal Operativa	Dirección General de Inteligencia Criminal	7.490.196.000	0	0
07	Investigación de Delitos Complejos	Superintendencia de Investigaciones	6.202.843.250	1.451	0
08	Mantenimiento del Orden Público	Superintendencia Federal de Orden Público	8.123.553.600	3.265	0
09	Cooperación, Búsqueda y Salvamento Aeronáutico Federal	Dirección General de Aviación Federal	1.487.438.805	180	0
10	Protección de Estado	Superintendencia de Seguridad de Estado y Protección del Sistema Republicano	14.707.618.600	3.040	0
11	Prestación del Servicio de Policía Adicional	Superintendencia de Administración	3.459.172.000	0	0
Proyectos:					
14	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	Superintendencia de Administración	47.244.000	0	0
TOTAL:			114.709.754.779	19.396	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 28

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	9	0
Comisario Mayor	30	0
Comisario Inspector	85	0
Comisario	261	0
Sub-Comisario	317	0
Principal	281	0
Inspector	300	0
Sub-Inspector	686	0
Ayudante	844	0
Sub-Oficial Mayor	139	0
Sub-Oficial Auxiliar	243	0
Sub-Oficial Escribiente	745	0
Sargento 1ro.	2.004	0
Sargento	1.594	0
Cabo 1ro.	2.316	0
Cabo	4.056	0
Agente Bombero	4.510	0
Auxiliar Superior de 1ra.	22	0
Auxiliar Superior de 2da.	9	0
Auxiliar Superior de 3ra.	17	0
Auxiliar Superior de 4ta.	90	0
Auxiliar Superior de 5ta.	107	0
Auxiliar Superior de 6ta.	55	0
Auxiliar de 1ra.	105	0
Auxiliar de 2da.	51	0
Auxiliar de 3ra.	24	0
Auxiliar de 4ta.	93	0
Auxiliar de 5ta.	213	0
Auxiliar de 6ta.	49	0

Subtotal Escalafón	19.255	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Comisario -Convocado	1	0
Principal -Convocado	1	0
Subinspector -Convocado	1	0
Suboficial Mayor -Convocado	38	0
Suboficial Escrib. -Convocado	16	0
Sargento 1ro. -Convocado	54	0
Sargento -Convocado	28	0
Cabo 1ro. -Convocado	28	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC 0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Subtotal Escalafón

141

0

TOTAL DEL PROGRAMA 28

19.396

0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
14	51	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	Superintendencia de Administración	47.244.000
TOTAL				47.244.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
28	0	14	Ampliación y Reforma Integral de la Delegación Comodoro Rivadavia	01/01/2023	31/12/2025	0,00	33,94	36,49	29,57	0,00

PROGRAMA 30
SERVICIO DE BOMBEROS

UNIDAD EJECUTORA
SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE BOMBEROS

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proveer el servicio de seguridad contra incendios y otros siniestros, salvaguardando a las personas y bienes, tanto en la faz preventiva como de la investigación científica y pericial.

Asimismo, participa en el relevamiento nacional de hipótesis de riesgos emergentes de fenómenos que puedan generar emergencias o desastres naturales, evaluando los recursos disponibles en los niveles nacional, provincial y municipal, con el objeto de delinear acuerdos, convenios y normas procedimentales de coordinación, con organismos que empeñen recursos federales en la respuesta a desastres, como también con organismos provinciales y/o municipales y del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tendientes a asegurar la prevención y respuesta adecuada en tales casos.

Por otra parte, el personal idóneo también interviene en la realización de estudios de protección contra incendios sobre instalaciones radioactivas y nucleares, elaboración de pruebas y análisis sobre elementos de seguridad contra incendios, prevención de los problemas de contaminación, búsqueda y rescate de personas atrapadas en vehículos, ascensores y derrumbes, entre otras.

Por último, lleva a cabo la conducción de los sistemas de prevención de incendios y salvamento en el ámbito de las distintas terminales aéreas que sean propiedad del Estado Nacional, ello de conformidad con la normativa vigente y los convenios de colaboración que se suscriban con la autoridad de aplicación en la materia; como así también fuera de dicho ámbito, en aquellos siniestros donde resulte necesaria la colaboración del personal de esta Policía Federal.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Informe Técnico de Seguridad Contra Incendios	Informe	298
Intervención de Bomberos en Siniestro	Intervención en Siniestro	16.676

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9.228.271.040
0	0	2	11							Tesoro Nacional	9.222.911.640
0	0	2	11	1						Gastos en personal	9.130.695.000
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	8.756.728.000
0	0	2	11	1	1	1		21		Retribución del cargo	4.482.236.000
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	4.482.236.000
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.213.596.000
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.213.596.000
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.213.596.000
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	558.005.000
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	558.005.000
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	558.005.000
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.500.433.000
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.500.433.000
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.500.433.000
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	2.458.000
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.458.000
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.458.000
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	33.282.000
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	21.182.000
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	21.182.000
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	21.182.000
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	3.948.000
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	3.948.000
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	3.948.000
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	2.095.000
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.095.000
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.095.000
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	6.057.000
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	6.057.000
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	6.057.000
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	91.392.000
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	91.392.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	91.392.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	91.392.000
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	249.293.000
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	249.293.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	249.293.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	249.293.000
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	39.578.500
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	39.578.500
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	39.578.500
0	0	2	11	3						Servicios no personales	39.710.140

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	11.045.000
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	11.045.000
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.045.000
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	1.956.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	1.956.000
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.956.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.612.400
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	4.612.400
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.612.400
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	828.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	828.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	828.000
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	6.674.940
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.674.940
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.674.940
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	13.957.100
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.957.100
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.957.100
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	581.700
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	581.700
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	581.700
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	55.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	55.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	55.000
0	0	2	11	4						Bienes de uso	12.928.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	12.632.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	12.632.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	12.632.000
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	12.000
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	12.000
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	12.000
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	284.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	284.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	284.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	5.359.400
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	1.885.300
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	1.885.300
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.885.300
0	0	2	13	3						Servicios no personales	3.286.100
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	513.800
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	513.800
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	513.800
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	85.000
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	85.000
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	85.000
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	177.700
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	177.700
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	177.700

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 30

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	9.800
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	9.800
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	9.800
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	84.100
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	84.100
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	84.100
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	686.100
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	686.100
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	686.100
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	1.729.600
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.729.600
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.729.600
0	0	2	13	4						Bienes de uso	188.000
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y equipo	175.000
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	175.000
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	175.000
0	0	2	13	4	8					Activos intangibles	13.000
0	0	2	13	4	8			22		Gastos de Capital	13.000
0	0	2	13	4	8			22	1	Moneda Nacional	13.000
TOTAL											9.228.271.040

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia de Bomberos en Siniestros	Superintendencia Federal de Bomberos	9.228.271.040	1.811	0
TOTAL:			9.228.271.040	1.811	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 30

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	1	0
Comisario Mayor	3	0
Comisario Inspector	9	0
Comisario	30	0
Sub-Comisario	21	0
Principal	37	0
Inspector	50	0
Sub-Inspector	114	0
Ayudante	123	0
Sub-Oficial Mayor	21	0
Sub-Oficial Auxiliar	29	0
Sub-Oficial Escribiente	82	0
Sargento 1ro.	175	0
Sargento	190	0
Cabo 1ro.	166	0
Cabo	222	0
Agente Bombero	507	0
Auxiliar Superior de 1ra.	2	0
Auxiliar Superior de 3ra.	1	0
Auxiliar Superior de 4ta.	2	0
Auxiliar Superior de 5ta.	1	0
Auxiliar Superior de 6ta.	2	0
Auxiliar de 1ra.	4	0
Auxiliar de 3ra.	1	0
Auxiliar de 4ta.	2	0
Auxiliar de 5ta.	3	0
Auxiliar de 6ta.	2	0
Subtotal Escalafón	1.800	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Suboficial Mayor -Convocado	2	0
Sargento 1ro. -Convocado	3	0
Sargento -Convocado	5	0
Cabo 1ro. -Convocado	1	0
Subtotal Escalafón	11	0

TOTAL DEL PROGRAMA 30

1.811
IF-2023-02617322-APN-SH#MEC **0**

PROGRAMA 31
SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

Servicio Administrativo Financiero
326

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo, entender en todos los aspectos técnicos de las comunicaciones y sistemas centralizados de procesamiento de datos de la Policía Federal Argentina, asistiendo a la conducción operacional y administrativa de la Institución en todos los niveles y establecer, atender y coordinar los sistemas y medios de telecomunicaciones.

Asimismo, tiene por finalidad asegurar: la transferencia y recepción de las señales electromagnéticas entre los distintos corresponsales policiales instalados en el ámbito local, federal e internacional; la operación y el mantenimiento de enlaces de comunicaciones con todas las estaciones integrantes de Red de Telecomunicaciones de Interpol; la transmisión de mensajes, imágenes, etc., con la Red de Telecomunicaciones de la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C.) y otras redes Internacionales.

Abarca también, la investigación técnica especializada en los delitos de competencia Nacional y Federal, en la protección del orden público, en el despliegue de todos los medios estáticos o dinámicos, portables e inalámbricos y dispositivos técnicos necesarios relacionados con la captación de audio y video, en claro o encubierta y la atención de los requerimientos judiciales en la materia pericial.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Pericias Tecnológicas Judiciales	Pericias Realizadas	9.658

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	7.131.832.662
0	0	2	11							Tesoro Nacional	7.131.832.662
0	0	2	11	1						Gastos en personal	6.533.999.000
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	6.365.009.000
0	0	2	11	1	1	1		21		Retribución del cargo	3.610.123.000
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Gastos Corrientes	3.610.123.000
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	3.610.123.000
0	0	2	11	1	1	3		21		Retribuciones que no hacen al cargo	1.168.406.000
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.168.406.000
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.168.406.000
0	0	2	11	1	1	4		21		Sueldo anual complementario	398.396.000
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	398.396.000
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	398.396.000
0	0	2	11	1	1	6		21		Contribuciones patronales	1.188.006.000
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.188.006.000
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.188.006.000
0	0	2	11	1	1	7		21		Complementos	78.000
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	78.000
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	78.000
0	0	2	11	1	2			21		Personal temporario	38.391.000
0	0	2	11	1	2	1		21		Retribuciones del cargo	26.297.000
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	26.297.000
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	26.297.000
0	0	2	11	1	2	2		21		Retribuciones que no hacen al cargo	2.750.000
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.750.000
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.750.000
0	0	2	11	1	2	3		21		Sueldo anual complementario	2.421.000
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	2.421.000
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	2.421.000
0	0	2	11	1	2	5		21		Contribuciones patronales	6.923.000
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	6.923.000
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	6.923.000
0	0	2	11	1	3			21		Servicios extraordinarios	102.125.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Retribuciones extraordinarias	102.125.000
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	102.125.000
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	102.125.000
0	0	2	11	1	5			21		Asistencia social al personal	28.474.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Otras asistencias sociales al personal	28.474.000
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	28.474.000
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	28.474.000
0	0	2	11	2				21		Bienes de consumo	33.663.800
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	33.663.800
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	33.663.800
0	0	2	11	3				21		Servicios no personales	462.234.862

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	425.913.062
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	425.913.062
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	425.913.062
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	8.124.500
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	8.124.500
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.124.500
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	8.883.400
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	8.883.400
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	8.883.400
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	250.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	250.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	250.000
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	14.346.100
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	14.346.100
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	14.346.100
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	4.341.800
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	4.341.800
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.341.800
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	326.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	326.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	326.000
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	50.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	50.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	2	11	4						Bienes de uso	101.935.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	8.820.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	8.820.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	8.820.000
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	93.115.000
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	93.115.000
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	93.115.000
TOTAL											7.131.832.662

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Comunicaciones e Informática	Superintendencia de Comunicaciones	7.131.832.662	1.651	0
TOTAL:			7.131.832.662	1.651	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 31

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario General	1	0
Comisario Mayor	5	0
Comisario Inspector	11	0
Comisario	37	0
Sub-Comisario	41	0
Principal	53	0
Inspector	87	0
Sub-Inspector	148	0
Ayudante	147	0
Sub-Oficial Mayor	10	0
Sub-Oficial Auxiliar	16	0
Sub-Oficial Escribiente	30	0
Sargento 1ro.	106	0
Sargento	108	0
Cabo 1ro.	171	0
Cabo	305	0
Agente Bombero	307	0
Auxiliar Superior de 1ra.	1	0
Auxiliar Superior de 3ra.	3	0
Auxiliar Superior de 4ta.	3	0
Auxiliar Superior de 5ta.	10	0
Auxiliar de 1ra.	10	0
Auxiliar de 2da.	1	0
Auxiliar de 3ra.	1	0
Auxiliar de 4ta.	14	0
Auxiliar de 5ta.	15	0
Subtotal Escalafón	1.641	0

Planta Temporaria

PERSONAL CONTRATADO

Suboficial Mayor -Convocado	4	0
Sargento 1ro. -Convocado	3	0
Sargento -Convocado	3	0
Subtotal Escalafón	10	0

TOTAL DEL PROGRAMA 31	1.651	0

JURISDICCIÓN 41-05
Gendarmería Nacional

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	210.444.004.434
2	2	Seguridad Interior	200.341.365.667
2	4	Inteligencia	10.102.638.767
3		SERVICIOS SOCIALES	32.745.812.334
3	1	Salud	6.528.635.158
3	4	Educación y Cultura	26.217.177.176
		SUBTOTAL	243.189.816.768
TOTAL			243.189.816.768

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	241.294.344.421
11	1	Gastos en personal	235.491.218.354
11	2	Bienes de consumo	1.474.300.924
11	3	Servicios no personales	3.243.554.661
11	4	Bienes de uso	1.073.556.482
11	5	Transferencias	11.714.000
13		Recursos con Afectación Específica	1.505.811.718
13	1	Gastos en personal	1.081.336.000
13	2	Bienes de consumo	169.359.718
13	3	Servicios no personales	255.116.000
22		Crédito Externo	389.660.629
22	4	Bienes de uso	389.660.629
TOTAL			243.189.816.768

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	241.726.599.657
2120	Gastos de Consumo	241.700.978.716
2121	Remuneraciones	236.572.554.354
2122	Bienes y Servicios	5.128.424.362
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	898.671
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	898.671
2150	Impuestos Directos	13.008.270
2170	Transferencias Corrientes	11.714.000
2171	Al Sector Privado	11.714.000
2200	Gastos de Capital	1.463.217.111
2210	Inversión Real Directa	1.463.217.111
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.463.217.111
TOTAL		243.189.816.768

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	7.242.219
12	5			Alquileres	216.000
12	5	1		De Inmuebles	216.000
12	9			Otros	7.026.219
12	9	2		Especificados	7.026.219
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	1.498.569.499
14	2			Venta de Servicios	1.498.569.499
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	1.498.569.499
41				Contribuciones Figurativas	389.660.629
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	389.660.629
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	389.660.629
41	2	1	343	Ministerio de Seguridad	389.660.629
TOTAL					1.895.472.347

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		35.283.921.109	4.971	0
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	26.217.177.176	6.783	0
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	6.528.635.158	588	0
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Dirección General de Operaciones	1.284.916.872	51	0
48	Seguridad en Fronteras	Dirección General de Operaciones	78.595.830.553	12.841	0
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	Dirección General de Operaciones	72.659.544.689	11.812	0
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	22.619.791.211	3.702	0
TOTAL			243.189.816.768	40.748	0

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería y los servicios de inteligencia en el área de la pertinente Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones.

Asimismo, incorpora la perspectiva de género a fin de garantizar igualdad de oportunidades en el ámbito laboral como en el personal.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	35.283.921.109
0	0	2	11							Tesoro Nacional	35.224.697.599
0	0	2	11	1						Gastos en personal	34.899.612.705
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	29.617.723.596
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	12.230.919.030
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	12.230.919.030
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	12.230.919.030
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	7.363.035.250
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	7.363.035.250
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	7.363.035.250
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.632.829.536
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.632.829.536
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.632.829.536
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	5.094.700.808
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	5.094.700.808
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	5.094.700.808
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	3.296.238.972
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	3.296.238.972
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	3.296.238.972
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	19.106.927
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	7.859.502
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	7.859.502
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	7.859.502
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	4.736.764
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	4.736.764
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	4.736.764
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	1.049.690
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	1.049.690
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	1.049.690
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	3.341.308
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	3.341.308
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	3.341.308
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	2.119.663
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	2.119.663
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	2.119.663
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	231.356.261
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	213.559.618
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	213.559.618
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	213.559.618
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	17.796.643
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	17.796.643
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	17.796.643
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	5.031.425.921
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	5.031.425.921

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	5.031.425.921
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	5.031.425.921
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	149.101.843
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	149.101.843
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	149.101.843
0	0	2	11	3						Servicios no personales	149.663.738
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	42.713.861
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	42.713.861
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	42.713.861
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	21.850.551
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	21.850.551
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	21.850.551
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	59.140.025
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	59.140.025
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	59.140.025
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.051.537
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.051.537
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.051.537
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.721.730
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.721.730
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.721.730
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.697.778
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.697.778
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.697.778
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	2.664.559
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	2.664.559
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	2.664.559
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	6.823.697
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	6.823.697
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	6.823.697
0	0	2	11	4						Bienes de uso	26.319.313
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	26.319.313
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	26.319.313
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	26.319.313
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	59.223.510
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	40.515.684
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	40.515.684
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	40.515.684
0	0	2	13	3						Servicios no personales	18.707.826
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	456.480
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	456.480
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	456.480
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	4.884.435
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	4.884.435
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.884.435
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	10.617.223
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	10.617.223
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	10.617.223

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	88.105
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	88.105
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	88.105
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	2.661.583
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.661.583
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.661.583
TOTAL											35.283.921.109

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Jefatura de Gabinete de la Dirección Nacional de la Gendarmería Nacional	25.056.002.416	3.271	0
02	Servicios de Inteligencia	Dirección General de Inteligencia Criminal e Investigaciones	10.102.638.767	1.680	0
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Centro Integral de Género	125.279.926	20	0
TOTAL:			35.283.921.109	4.971	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 14	1	0
I - 13	1	0
I - 12	1	0
I - 8	1	0
I - 7	1	0
III - 15	1	0
III - 13	1	0
IV - 15	2	0
IV - 14	3	0
IV - 13	2	0
IV - 12	3	0
V - 7	1	0
Subtotal Escalafón	18	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	15	0
Comandante Mayor	100	0
Comandante Principal	73	0
Comandante	106	0
2do.Comandante	138	0
1er.Alferez	267	0
Alferez	163	0
Sub-Alferez	80	0
Sub-Oficial Mayor	204	0
Sub-Oficial Principal	95	0
Sargento Ayudante	100	0
Sargento 1ro	559	0
Sargento	546	0
Cabo 1ro.	1.196	0
Cabo	1.066	0
Gendarme	229	0
Capellán Castrense Cte My	1	0
Capellán Castrense Cte	1	0
Capellán Castrense 2do Cte	1	0
Subtotal Escalafón	4.940	0

Planta Temporaria

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

V - 0	3	0
VI - 0	6	0
VII - 0	3	0

Subtotal Escalafón	12	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Capellán Auxiliar 2do Cte	1	0

Subtotal Escalafón	1	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	4.971	0

PROGRAMA 41
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN E INSTITUTOS

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es la educación, capacitación e instrucción de cuadros de la Gendarmería Nacional, a partir del desarrollo del proceso educativo sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado, que permita al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000
Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	2
Formación Específica de Suboficiales	Egresado	800
Formación de Gendarmes	Egresado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	170
Formación de Suboficiales	Egresado	750
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Gendarmes	Porcentaje	70,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	95,00
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	600
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	26.217.177.176
0	0	3	11							Tesoro Nacional	26.180.781.392
0	0	3	11	1						Gastos en personal	25.932.692.480
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	22.836.706.921
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	9.430.384.948
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	9.430.384.948
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	9.430.384.948
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	5.677.146.275
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.677.146.275
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.677.146.275
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.258.960.950
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.258.960.950
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.258.960.950
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.928.702.504
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.928.702.504
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.928.702.504
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	2.541.512.244
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.541.512.244
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.541.512.244
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	129.775.342
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	53.376.931
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	53.376.931
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	53.376.931
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	32.166.160
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	32.166.160
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	32.166.160
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	7.128.603
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	7.128.603
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	7.128.603
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	22.702.614
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	22.702.614
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	22.702.614
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	14.401.034
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	14.401.034
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	14.401.034
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	242.888.667
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	224.204.918
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	224.204.918
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	224.204.918
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	18.683.749
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	18.683.749
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	18.683.749
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	2.723.321.550
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	24.853.890

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	24.853.890
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	24.853.890
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.698.467.660
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.698.467.660
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.698.467.660
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	107.806.997
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	107.806.997
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	107.806.997
0	0	3	11	3						Servicios no personales	127.029.610
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	27.953.043
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	27.953.043
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	27.953.043
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	5.111.055
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	5.111.055
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	5.111.055
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	30.638.725
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	30.638.725
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	30.638.725
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	21.296.784
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	21.296.784
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	21.296.784
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	6.717.638
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	6.717.638
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	6.717.638
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	24.511.784
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	24.511.784
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	24.511.784
0	0	3	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	4.861.249
0	0	3	11	3	8			21		Gastos Corrientes	4.861.249
0	0	3	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	4.861.249
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	5.939.332
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	5.939.332
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	5.939.332
0	0	3	11	4						Bienes de uso	1.538.305
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	1.538.305
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	1.538.305
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	1.538.305
0	0	3	11	5						Transferencias	11.714.000
0	0	3	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.714.000
0	0	3	11	5	1	3				Becas	11.714.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	11.714.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	11.714.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	36.395.784
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	21.472.732
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	21.472.732
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	21.472.732
0	0	3	13	3						Servicios no personales	14.923.052
0	0	3	13	3	1					Servicios básicos	3.682.943

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	13	3	1			21		Gastos Corrientes	3.682.943
0	0	3	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	3.682.943
0	0	3	13	3	2					Alquileres y derechos	1.570.611
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	1.570.611
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.570.611
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	6.485.590
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	6.485.590
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.485.590
0	0	3	13	3	7					Pasajes y viáticos	3.183.908
0	0	3	13	3	7			21		Gastos Corrientes	3.183.908
0	0	3	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	3.183.908
TOTAL											26.217.177.176

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Capacitación del Personal	11.714.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	11.714.000
0	0	3	3	4							Educación y Cultura	11.714.000
0	0	3	3	4	11						Tesoro Nacional	11.714.000
0	0	3	3	4	11	5					Transferencias	11.714.000
0	0	3	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	11.714.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3			Becas	11.714.000
0	0	3	3	4	11	5	1	3		2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	11.714.000
TOTAL												11.714.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	12.584.140.338	2.169	0
02	Formación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	9.342.137.145	3.973	0
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	4.214.980.428	633	0
04	Gestión del Instituto Universitario de Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	75.919.265	8	0
TOTAL:			26.217.177.176	6.783	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 41

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

III - 14	2	0
III - 12	1	0
IV - 14	4	0
IV - 13	2	0
IV - 12	6	0
Subtotal Escalafón	15	0

PERSONAL DOCENTE

Profesor Jefe de Dpto. Curricular o Pedagógico-Dedic. Exclu	2	0
Profesor Asociado-Dedicación Exclusiva	1	0
Profesor Asociado-Dedic. Semi Exclusiva	8	0
Profesor Asociado-Dedicación Simple	10	0
Profesor Adjunto-Dedicación Exclusiva	17	0
Profesor Adjunto-Dedic. Semi Exclusiva	64	0
Profesor Adjunto-Dedicación Simple	79	0
Jefe o Coordinador de TP-Dedicación Exclusiva	33	0
Jefe o Coordinador de TP-Dedic. Semi Exclusiva	42	0
Jefe o Coordinador de TP-Dedicación Simple	48	0
Auxiliar de Docencia Ayudante de Primera-Dedicación Exclusiva	19	0
Auxiliar de Docencia Ayudante de Primera-Dedic. Semi Exclusiva	8	0
Auxiliar de Docencia Ayudante de Primera-Dedicación Simple	9	0
Asesor de Rectorado-Tiempo completo	1	0
Coord. de Asesoramiento Tec-Educ o de Equipos Tec-Educ T/C	1	0
Especialista Asesor Integrante de Equipos Tec-Educ T/C	3	0
Prof Esp de Ed y/o Ped, Psic, Psicoped, Soc, Com Soc, de Trab So	1	0
Prof Esp de Ed y/o Ped, Psic, Psicoped, Soc, Com Soc, de Trab So	13	0
Prof Esp de Ed y/o Ped, Psic, Psicoped, Soc, Com Soc, de Trab So	7	0
Prof Esp de Ed y/o Ped, Psic, Psicoped, Soc, Com Soc, de Trab So	3	0
Bibliotecario y/o Documentalista-Dedicación Exclusiva	1	0
Bibliotecario y/o Documentalista-Tiempo Completo	2	0
Bibliotecario y/o Documentalista-Dedic. Semi Exclusiva	1	0
Bibliotecario y/o Documentalista-Dedicación Simple	1	0
Prof Esp o Exp en Sist Tec Inf y Com-T/C	1	0
Profesional de Ediciones-Tiempo Completo	1	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Dedic. Exclusiva	3	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Tiempo Completo	2	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Dedic. Semi Exclusiva	1	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Dedicación Simple	1	0
Subtotal Escalafón	383	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA
NACIONAL

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Comandante General	1	0
Comandante Mayor	16	0
Comandante Principal	15	0
Comandante	65	0
2do.Comandante	174	0
1er.Alferez	174	0
Alferez	151	0
Sub-Alferez	152	0
Sub-Oficial Mayor	101	0
Sub-Oficial Principal	70	0
Sargento Ayudante	54	0
Sargento 1ro	152	0
Sargento	237	0
Cabo 1ro.	421	0
Cabo	290	0
Gendarme	2.116	0
Cadetes	733	0
Aspirante	1.028	0
Capellán Castrense Cte	1	0
Capellán Castrense 2do Cte	3	0
Subtotal Escalafón	5.954	0

Planta Temporal

PERSONAL DOCENTE

Rector	1	0
Directores de Carrera-Dedicación Exclusiva	10	0
Profesor Jefe de Dpto. Curricular o Pedagógico-Dedic. Exclu	2	0
Profesor Jefe de Dpto. Curricular o Pedagógico-Dedic. Semi Exclu	2	0
Investigador Asociado-Dedicación Exclusiva	2	0
Profesor Asociado-Dedic. Semi Exclusiva	10	0
Investigar Adjunto-Dedicación Exclusiva	7	0
Profesor Adjunto-Dedicación Exclusiva	5	0
Profesor Adjunto-Dedic. Semi Exclusiva	80	0
Profesor Adjunto-Dedicación Simple	207	0
Jefe o Coordinador de TP-Dedic. Semi Exclusiva	12	0
Jefe o Coordinador de TP-Dedicación Simple	5	0
Investigador Asistente-Dedicación Exclusiva	1	0
Investigador Asistente-Dedic. Semi Exclusiva	1	0
Auxiliar de Docencia Ayudante de Primera-Dedicación Exclusiva	1	0
Coord. de Asesoramiento Tec-Educ o de Equipos Tec-Educ S/E	6	0
Especialista Asesor Integrante de Equipos Tec-Educ D/E	1	0
Prof Esp de Ed y/o Ped, Psic, Psicoped, Soc, Com Soc, de Trab So	2	0
Prof Esp de Ed y/o Ped, Psic, Psicoped, Soc, Com Soc, de Trab So	1	0
Prof Esp de Ed y/o Ped, Psic, Psicoped, Soc, Com Soc, de Trab So	7	0
Bibliotecario y/o Documentalista-Tiempo Completo	2	0
Bibliotecario y/o Documentalista-Dedic. Semi Exclusiva	2	0
Prof Esp o Exp en Sist Tec Inf y Com-D/E	1	0
Prof Esp o Exp en Sist Tec Inf y Com-S/E	1	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Dedic. Exclusiva	8	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Tiempo Completo	12	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Dedic. Semi Exclusiva	18	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Dedicación Simple	16	0
Secretario Académico de Instituto (Nivel Univ y Superior)	1	0
Secretario de Planeamiento (Nivel Univ y Superior)	1	0
Secretario de Investigación (Nivel Univ y Superior)	2	0
Secretario de Extensión (Nivel Univ y Superior)	2	0
Secr Académico de Unidad Académica (Nivel Univ)	1	0
Subtotal Escalafón	430	0
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Capellán Auxiliar 2do Cte	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DEL PROGRAMA 41	6.783	0

PROGRAMA 42
ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERÍA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR Y SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de campañas y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional. La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los Hospitales Militares y en otros centros públicos y privados.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Educación para la Salud	Asistente	79.227
Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	1.418.701

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	6.228.635.158
0	0	3	11							Tesoro Nacional	6.070.282.778
0	0	3	11	1						Gastos en personal	5.990.995.681
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	3.849.078.813
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.589.130.030
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.589.130.030
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.589.130.030
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	956.725.321
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	956.725.321
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	956.725.321
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	212.154.621
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	212.154.621
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	212.154.621
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	662.778.567
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	662.778.567
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	662.778.567
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	428.290.274
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	428.290.274
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	428.290.274
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	1.314.151
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	540.504
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	540.504
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	540.504
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	325.762
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	325.762
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	325.762
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	72.189
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	72.189
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	72.189
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	229.922
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	229.922
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	229.922
0	0	3	11	1	2	6				Complementos	145.774
0	0	3	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	145.774
0	0	3	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	145.774
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	25.073.857
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	23.145.097
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	23.145.097
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	23.145.097
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.928.760
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.928.760
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.928.760
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	2.115.528.860
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.115.528.860

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.115.528.860
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.115.528.860
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	13.224.521
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	13.224.521
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	13.224.521
0	0	3	11	3						Servicios no personales	36.067.576
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	57.172
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	57.172
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	57.172
0	0	3	11	3	2					Alquileres y derechos	3.162.128
0	0	3	11	3	2			21		Gastos Corrientes	3.162.128
0	0	3	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	3.162.128
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	27.196.340
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	27.196.340
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	27.196.340
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	861.588
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	861.588
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	861.588
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	259.105
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	259.105
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	259.105
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	2.760.672
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	2.760.672
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.760.672
0	0	3	11	3	9					Otros servicios	1.770.571
0	0	3	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.770.571
0	0	3	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.770.571
0	0	3	11	4						Bienes de uso	29.995.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	29.995.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	29.995.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	29.995.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	158.352.380
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	51.960.103
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	51.960.103
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	51.960.103
0	0	3	13	3						Servicios no personales	106.392.277
0	0	3	13	3	2					Alquileres y derechos	2.561.993
0	0	3	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.561.993
0	0	3	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.561.993
0	0	3	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	37.437.772
0	0	3	13	3	3			21		Gastos Corrientes	37.437.772
0	0	3	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	37.437.772
0	0	3	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	26.714.975
0	0	3	13	3	4			21		Gastos Corrientes	26.714.975
0	0	3	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	26.714.975
0	0	3	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	39.677.537
0	0	3	13	3	5			21		Gastos Corrientes	39.677.537
0	0	3	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	39.677.537

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 42

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	2									Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	20.000.000
0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	20.000.000
0	2	3	11							Tesoro Nacional	20.000.000
0	2	3	11	4						Bienes de uso	20.000.000
0	2	3	11	4	2					Construcciones	20.000.000
0	2	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	20.000.000
0	2	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	20.000.000
0	3									Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	280.000.000
0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	280.000.000
0	3	3	11							Tesoro Nacional	280.000.000
0	3	3	11	4						Bienes de uso	280.000.000
0	3	3	11	4	2					Construcciones	280.000.000
0	3	3	11	4	2			22		Gastos de Capital	280.000.000
0	3	3	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	280.000.000
TOTAL											6.528.635.158

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Asistencia Sanitaria al Personal y su Familia	Dirección de Bienestar y Sanidad	6.228.635.158	588	0
Proyectos:					
02	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	20.000.000	0	0
03	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	280.000.000	0	0
TOTAL:			6.528.635.158	588	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 42

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 14	1	0
I - 13	1	0
I - 12	2	0
I - 11	5	0
I - 10	7	0
I - 9	1	0
I - 7	1	0
I - 6	1	0
I - 5	2	0
II - 12	1	0
II - 7	1	0
II - 6	5	0
II - 5	2	0
II - 4	2	0
III - 12	1	0
III - 9	1	0
III - 8	1	0
III - 7	1	0
III - 6	2	0
III - 5	2	0
III - 4	2	0
IV - 12	1	0
IV - 4	2	0
V - 7	1	0
V - 5	4	0
Subtotal Escalafón	50	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	2	0
Comandante Mayor	16	0
Comandante Principal	26	0
Comandante	12	0
2do.Comandante	84	0
1er.Alferez	95	0
Alferez	28	0
Sub-Alferez	2	0
Sub-Oficial Mayor	12	0
Sub-Oficial Principal	14	0
Sargento Ayudante	17	0
Sargento 1ro	18	0
Sargento	44	0
Cabo 1ro.	52	0
Cabo	67	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Gendarme	48	0
Subtotal Escalafón	537	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015		
VII - 0	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
TOTAL DEL PROGRAMA 42	588	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
2	51	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	20.000.000
3	51	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	280.000.000
TOTAL				300.000.000

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
42	0	2	Construcción Pabellón Sanidad en la Escuela de Gendarmería Nacional "General Martín de Güemes"	01/01/2022	31/05/2025	0,00	10,10	89,82	0,08	0,00
42	0	3	Construcción Pabellón Sanidad en la Región I - Campo de Mayo - Provincia de Buenos Aires	01/10/2019	31/12/2024	29,73	66,00	4,27	0,00	0,00

PROGRAMA 44
MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS
INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones se llevan a cabo, conforme las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz en las regiones del mundo que se determinen.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 44

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.284.916.872
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.284.916.872
0	0	2	11	1						Gastos en personal	987.567.444
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	368.312.192
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	152.099.587
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	152.099.587
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	152.099.587
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	91.563.951
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	91.563.951
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	91.563.951
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	20.305.295
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	20.305.295
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	20.305.295
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	63.352.520
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	63.352.520
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	63.352.520
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	40.990.839
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	40.990.839
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	40.990.839
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	619.255.252
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	619.255.252
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	619.255.252
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	619.255.252
0	0	2	11	3						Servicios no personales	297.349.428
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	297.349.428
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	297.349.428
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	297.349.428
TOTAL											1.284.916.872

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Departamento Misiones al Exterior	1.284.916.872	51	0
TOTAL:			1.284.916.872	51	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 44

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante Mayor	7	0
2do.Comandante	6	0
1er.Alferez	5	0
Alferez	5	0
Sub-Oficial Mayor	1	0
Sub-Oficial Principal	1	0
Sargento Ayudante	5	0
Sargento 1ro	3	0
Sargento	10	0
Cabo 1ro.	6	0
Cabo	2	0
Subtotal Escalafón	51	0
TOTAL DEL PROGRAMA 44	51	0

PROGRAMA 48
SEGURIDAD EN FRONTERAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades del poder de policía del estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de operaciones, entre las que se destacan el control y vigilancia de fronteras, seguridad de los Pasos Internacionales y apoyo como Fuerza Pública a los organismos de control del Estado, el control y registro del ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales cuya función migratoria le fue delegada a la Gendarmería Nacional por la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo se destaca el patrullaje de prevención y control en zonas de límite fronterizo, garantizando la ubicación y normal estado de los hitos que delimitan la frontera, la prevención y represión del contrabando, ilícitos fiscales, residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables en aquéllos Pasos Internacionales en los cuales la Gendarmería Nacional posee la función aduanera, migratoria y de transporte delegada. Además, se realiza el control del tránsito terrestre internacional e inter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas peligrosas.

Se destaca la participación, asesoría y acompañamiento como organismo del Estado Nacional, en el proceso de integración regional e instrumentación de las medidas que surjan del mismo. También se continúa con el apoyo como fuerza pública, a requerimiento de las autoridades competentes, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones en la Frontera.

Finalmente se mantiene la función de Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de la flora, el tráfico ilícito de especies protegidas, maderas y subproductos forestales; y la participación en apoyo a las Brigadas de Incendios Forestales del Plan Nacional de manejo del Fuego y de Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	1.130.136
Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	511
Control de Ruta	Puesto de Control/Día	107
Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	14.788
Seguridad y Vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	427

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	77.709.485.822
0	0	2	11							Tesoro Nacional	77.624.121.538
0	0	2	11	1						Gastos en personal	76.412.716.642
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	72.541.213.782
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	29.956.668.860
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	29.956.668.860
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	29.956.668.860
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	18.033.953.219
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	18.033.953.219
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	18.033.953.219
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.999.218.521
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.999.218.521
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.999.218.521
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	12.478.039.895
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	12.478.039.895
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	12.478.039.895
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	8.073.333.287
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.073.333.287
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.073.333.287
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	4.450.295
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.837.808
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.837.808
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.837.808
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.106.358
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.106.358
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.106.358
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	245.352
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	245.352
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	245.352
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	765.487
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	765.487
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	765.487
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	495.290
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	495.290
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	495.290
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	2.930.855.943
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.705.405.472
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.705.405.472
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.705.405.472
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	225.450.471
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	225.450.471
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	225.450.471
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	936.196.622
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	936.196.622

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	936.196.622
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	936.196.622
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	517.348.084
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	517.348.084
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	517.348.084
0	0	2	11	3						Servicios no personales	676.256.810
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	303.157.425
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	303.157.425
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	303.157.425
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	29.017.346
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	29.017.346
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	29.017.346
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	140.083.088
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	140.083.088
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	140.083.088
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	6.066.533
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	6.066.533
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	6.066.533
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	43.833.447
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	43.833.447
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	18.215.643
0	0	2	11	3	5			21	3	Moneda Extranjera	25.617.804
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	139.870.350
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	139.870.350
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	4.334.187
0	0	2	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	135.536.163
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	10.264.466
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	10.264.466
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.264.466
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	3.964.155
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.964.155
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.964.155
0	0	2	11	4						Bienes de uso	17.800.002
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	17.800.002
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	17.800.002
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	17.800.002
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	85.364.284
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	22.195.014
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	22.195.014
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	22.195.014
0	0	2	13	3						Servicios no personales	63.169.270
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	5.624.154
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	5.624.154
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	5.624.154
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	7.542.011
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	7.542.011
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.542.011
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	48.367.480
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	48.367.480

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	48.367.480
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	749.702
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	749.702
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	749.702
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	59.790
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	59.790
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	59.790
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	826.133
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	826.133
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	826.133
0	6									Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	44.645.400
0	6	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	44.645.400
0	6	2	11							Tesoro Nacional	44.645.400
0	6	2	11	4						Bienes de uso	44.645.400
0	6	2	11	4	2					Construcciones	44.645.400
0	6	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	44.645.400
0	6	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	44.645.400
0	9									Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	415.756.218
0	9	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	415.756.218
0	9	2	11							Tesoro Nacional	137.400.658
0	9	2	11	4						Bienes de uso	137.400.658
0	9	2	11	4	2					Construcciones	137.400.658
0	9	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	137.400.658
0	9	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	137.400.658
0	9	2	22							Crédito Externo	278.355.560
0	9	2	22	4						Bienes de uso	278.355.560
0	9	2	22	4	2					Construcciones	278.355.560
0	9	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	278.355.560
0	9	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	278.355.560
0	11									Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	29.725.626
0	11	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	29.725.626
0	11	2	22							Crédito Externo	29.725.626
0	11	2	22	4						Bienes de uso	29.725.626
0	11	2	22	4	2					Construcciones	29.725.626
0	11	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	29.725.626
0	11	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	29.725.626

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 48

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	12									Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA)	396.217.487
0	12	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	396.217.487
0	12	2	11							Tesoro Nacional	314.638.044
0	12	2	11	4						Bienes de uso	314.638.044
0	12	2	11	4	2					Construcciones	314.638.044
0	12	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	314.638.044
0	12	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	314.638.044
0	12	2	22							Crédito Externo	81.579.443
0	12	2	22	4						Bienes de uso	81.579.443
0	12	2	22	4	2					Construcciones	81.579.443
0	12	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	81.579.443
0	12	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	81.579.443
TOTAL											78.595.830.553

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
40	Control de Fronteras	Dirección de Operaciones	76.959.753.281	12.778	0
43	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Fronteras y Asuntos Internacionales	749.732.541	63	0
Proyectos:					
06	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	44.645.400	0	0
09	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	415.756.218	0	0
11	Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	29.725.626	0	0
12	Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	396.217.487	0	0
TOTAL:			78.595.830.553	12.841	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 48

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 12	1	0
II - 12	1	0
II - 9	1	0
III - 15	1	0
III - 14	1	0
III - 13	2	0
III - 12	1	0
III - 8	1	0
IV - 15	3	0
IV - 14	2	0
IV - 13	11	0
IV - 12	6	0
IV - 7	1	0
V - 13	1	0
V - 8	1	0
V - 7	2	0
Subtotal Escalafón	36	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	2	0
Comandante Mayor	55	0
Comandante Principal	138	0
Comandante	137	0
2do.Comandante	198	0
1er.Alferez	334	0
Alferez	425	0
Sub-Alferez	415	0
Sub-Oficial Mayor	513	0
Sub-Oficial Principal	602	0
Sargento Ayudante	461	0
Sargento 1ro	928	0
Sargento	1.790	0
Cabo 1ro.	2.247	0
Cabo	2.815	0
Gendarme	1.725	0
Capellán Castrense Cte	6	0
Capellán Castrense 2do Cte	6	0
Subtotal Escalafón	12.797	0

Planta Temporaria

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Capellán Auxiliar Cte	1	0
Capellán Auxiliar 2do Cte	7	0
Subtotal Escalafón	8	0
TOTAL DEL PROGRAMA 48	12.841	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
6	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	44.645.400
9	51	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	415.756.218
11	51	Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	29.725.626
12	51	Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA)	Dirección de Logística - Departamento de Construcciones - Bienes Raíces	396.217.487
TOTAL				886.344.731

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
48	0	6	Remodelación del Complejo Fronterizo Clorinda - Puerto José A. Falcón (FONPLATA 28/16)	01/01/2021	30/06/2023	91,02	8,98	0,00	0,00	0,00
48	0	9	Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16)	01/01/2021	01/07/2023	54,02	45,98	0,00	0,00	0,00
48	0	11	Remodelación del Complejos Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16)	01/01/2021	31/05/2023	80,00	20,00	0,00	0,00	0,00
48	0	12	Remodelación del Paso Fronterizo Internacional San Antonio (ARG) - Santo Antonio (BRA)	01/01/2022	30/09/2023	21,62	78,38	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 49
OPERACIONES COMPLEMENTARIAS DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las operaciones complementarias de seguridad interior están enmarcadas en la ejecución de las siguientes acciones: mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o de los Tribunales Federales. El mantenimiento de la seguridad ciudadana en donde el Poder Ejecutivo lo determine, principalmente en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, eventos y cumbres nacionales e internacionales, que se materializa a través de una Operación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Conurbano Bonaerense, bajo la modalidad de Fuerza de Tareas de despliegue rápido, lo que incluye los medios de movilidad necesarios para desplegar gran cantidad de efectivos de manera simultánea.

Asimismo, es destacable la participación en el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil (SINAGIR) Ley N° 27.287, que tiene por objeto integrar las acciones y articular el funcionamiento de los organismos del Gobierno Nacional, Gobiernos provinciales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipales, en la prevención y en la conformación de los Comité Operativo de Emergencia (COE), como organismo base en apoyo a la población afectada por los fenómenos naturales y antrópicos (inundaciones, tornados, sismos, incendios, etc.), en el rescate de personas y en la seguridad ante el accionar delictivo. También se destaca, la participación en Operaciones de Protección Civil en coordinación con distintos organismos, con el empleo de personal y medios de transporte terrestres, fluviales y aéreos para la entrega de donaciones, medicamentos o traslados de personas damnificadas, heridas en situaciones de desastres naturales o contingencias humanas.

Se realiza además el apoyo a las operaciones que llevará a cabo la Dirección de Aviación de la Fuerza, mediante el uso de sus medios aéreos dependientes (sean estos tripulados o no tripulados), haciendo hincapié en la capacitación del personal para el desarrollo seguro y profesional pudiendo utilizarse como una eficaz herramienta complementaria a las actividades terrestres, como así también las que se desprendan de Protección Civil, con el objeto de optimizar los recursos disponibles y los traslados de personas damnificadas, heridas, víveres o medicamentos en situaciones de desastres naturales y causados por el hombre.

También se hace el apoyo como fuerza pública (poder de policía) a requerimiento de distintos organismos del Estado Nacional competentes, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

Finalmente se contribuye y ejecuta acciones en materia de seguridad vial en objetivos de interés de la Fuerza a fin de prevenir accidentes; garantizar la seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal; la seguridad y la coordinación con los organismos del Estado Nacional y Provincial, para el desarrollo de eventos internacionales deportivos de masiva participación; proteger los Objetivos Estratégicos declarados de interés nacional como ser las instalaciones hidroeléctricas y nucleares, estaciones de comunicaciones satelitales, puentes internacionales, obras de arte, entre otras.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones de Protección Civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	579
Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/Día	271
Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	104
Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.902
Labor de las Fuerzas Especiales en Operaciones de Seguridad Interior	Intervenciones Realizadas	2.009
Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	2.250
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.498
Presencia en Calle	Hombre (Turno)/Día	38
Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	449
Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	1.458

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	72.659.544.689
0	0	2	11							Tesoro Nacional	71.506.319.322
0	0	2	11	1						Gastos en personal	68.870.689.490
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	64.646.506.232
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	26.696.581.592
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	26.696.581.592
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	26.696.581.592
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	16.071.356.377
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.071.356.377
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.071.356.377
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	3.563.994.855
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	3.563.994.855
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	3.563.994.855
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	11.119.840.584
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	11.119.840.584
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	11.119.840.584
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	7.194.732.824
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	7.194.732.824
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	7.194.732.824
0	0	2	11	1	2					Personal temporario	9.220.608
0	0	2	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	3.797.090
0	0	2	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	3.797.090
0	0	2	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	3.797.090
0	0	2	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	2.287.692
0	0	2	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	2.287.692
0	0	2	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	2.287.692
0	0	2	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	507.068
0	0	2	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	507.068
0	0	2	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	507.068
0	0	2	11	1	2	5				Contribuciones patronales	1.604.914
0	0	2	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	1.604.914
0	0	2	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	1.604.914
0	0	2	11	1	2	6				Complementos	1.023.844
0	0	2	11	1	2	6		21		Gastos Corrientes	1.023.844
0	0	2	11	1	2	6		21	1	Moneda Nacional	1.023.844
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	3.353.787.174
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	3.095.803.531
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	3.095.803.531
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	3.095.803.531
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	257.983.643
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	257.983.643
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	257.983.643
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	861.175.476
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	18.549.840

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	18.549.840
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	18.549.840
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	842.625.636
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	842.625.636
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	842.625.636
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	627.841.860
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	627.841.860
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	627.841.860
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.841.568.212
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	262.230.039
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	262.230.039
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	262.230.039
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	59.388.930
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	59.388.930
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	59.388.930
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	181.504.111
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	181.504.111
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	181.504.111
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	14.737.570
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	14.737.570
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	14.737.570
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	16.107.150
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	16.107.150
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	16.107.150
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	1.301.755.305
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	1.301.755.305
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.301.755.305
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	3.805.524
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	3.805.524
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	3.805.524
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	2.039.583
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	2.039.583
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	2.039.583
0	0	2	11	4						Bienes de uso	166.219.760
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	106.341.396
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	106.341.396
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	106.341.396
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	59.878.364
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	59.878.364
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	59.878.364
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	1.153.225.367
0	0	2	13	1						Gastos en personal	1.081.336.000
0	0	2	13	1	3					Servicios extraordinarios	1.081.336.000
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	998.156.310
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	998.156.310
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	998.156.310
0	0	2	13	1	3	2				Sueldo anual complementario	83.179.690
0	0	2	13	1	3	2		21		Gastos Corrientes	83.179.690

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 49

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	83.179.690
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	29.591.593
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	29.591.593
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	29.591.593
0	0	2	13	3						Servicios no personales	42.297.774
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	2.342.002
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	2.342.002
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.342.002
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	8.049.221
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	8.049.221
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	8.049.221
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	31.906.551
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	31.906.551
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	31.906.551
TOTAL											72.659.544.689

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Acciones de Seguridad Vial	Dirección de Seguridad Vial y Transporte	16.114.798.754	2.730	0
03	Servicios de Apoyo de Aviación	Dirección de Aviación	1.895.007.129	269	0
41	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	54.649.738.806	8.813	0
TOTAL:			72.659.544.689	11.812	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 49

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

I - 12	1	0
III - 14	1	0
III - 12	1	0
IV - 15	3	0
IV - 14	1	0
IV - 13	4	0
IV - 12	2	0

Subtotal Escalafón**13 0**

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	4	0
Comandante Mayor	57	0
Comandante Principal	133	0
Comandante	82	0
2do.Comandante	124	0
1er.Alferez	259	0
Alferez	233	0
Sub-Alferez	156	0
Sub-Oficial Mayor	302	0
Sub-Oficial Principal	288	0
Sargento Ayudante	305	0
Sargento 1ro	598	0
Sargento	1.794	0
Cabo 1ro.	3.130	0
Cabo	2.777	0
Gendarme	1.543	0
Capellán Castrense Cte	1	0
Capellán Castrense 2do Cte	4	0

Subtotal Escalafón**11.790 0****Planta Temporaria**

PERSONAL CIVIL DE LAS FFAA Dec 2539/2015

V - 0	2	0
VII - 0	2	0

Subtotal Escalafón**4 0**

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Capellán Auxiliar Cte	1	0
Capellán Auxiliar 2do Cte	4	0

Subtotal Escalafón	5	0

TOTAL DEL PROGRAMA 49	11.812	0

PROGRAMA 50
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMPLEJOS Y OPERACIONES
ANTIDROGAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INTELIGENCIA CRIMINAL E INVESTIGACIONES

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa, se satisface las necesidades para poder llevar a cabo las actividades de investigaciones criminales y los distintos operativos de prevención y conjuración de delitos complejos y crimen organizado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Poder Ejecutivo Nacional, determine al efecto; en el marco de la Seguridad Interior, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan: Policía de seguridad y judicial en el fuero federal, prevención y represión de delitos complejos y crimen organizado desarticulando y neutralizando organizaciones delictivas dedicadas al narcotráfico y venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, tráfico de armas, ciberdelitos, delitos contra la integridad de las personas, terrorismo, falsificación de marcas, evasión fiscal, delitos contra el orden económico y enfocando la desmantelación económica, patrimonial y financiera de los integrantes de las bandas delictivas a través de investigaciones de lavado de activos.

Asimismo, se asesora y asiste a través de la Dirección de Criminalística y Estudios Forenses, en todas las actividades referidas a la investigación criminal-forense, para satisfacer las exigencias científicas de las tareas policiales, judiciales e investigativas. Se brinda apoyo permanente, en todo el despliegue institucional, a las actividades desarrolladas por el Ministerio de Seguridad de la Nación, especialmente a las tareas de traslados, custodia, seguridad de detenidos, e investigaciones en el marco de hechos de lesa humanidad. También se realiza el control del cumplimiento de la normativa de sanidad animal, vegetal y fitozoosanitaria en los corredores viales y barreras sanitarias en el despliegue institucional.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	14.320
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	13.444
Dictámenes Periciales	Informe Pericial	31.000
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	10.770
Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	3.408

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	22.619.791.211
0	0	2	11							Tesoro Nacional	22.606.540.818
0	0	2	11	1						Gastos en personal	22.396.943.912
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	21.113.356.243
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	8.719.050.907
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.719.050.907
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.719.050.907
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	5.248.868.662
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.248.868.662
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.248.868.662
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.163.993.326
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.163.993.326
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.163.993.326
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.631.659.105
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.631.659.105
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.631.659.105
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	2.349.784.243
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	2.349.784.243
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	2.349.784.243
0	0	2	11	1	3					Servicios extraordinarios	735.471.765
0	0	2	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	678.897.816
0	0	2	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	678.897.816
0	0	2	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	678.897.816
0	0	2	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	56.573.949
0	0	2	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	56.573.949
0	0	2	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	56.573.949
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	548.115.904
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	548.115.904
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	548.115.904
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	548.115.904
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	58.977.619
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	58.977.619
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	58.977.619
0	0	2	11	3						Servicios no personales	115.619.287
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	30.652.075
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	30.652.075
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	30.652.075
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	4.837.021
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	4.837.021
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.837.021
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	73.097.337
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	73.097.337
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	73.097.337
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.074.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 50

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.074.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.074.000
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.523.287
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.523.287
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.523.287
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	271.633
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	271.633
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	271.633
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	428.895
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	428.895
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	428.895
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	735.039
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	735.039
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	735.039
0	0	2	11	4						Bienes de uso	35.000.000
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	35.000.000
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	35.000.000
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	35.000.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	13.250.393
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	3.624.592
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	3.624.592
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	3.624.592
0	0	2	13	3						Servicios no personales	9.625.801
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	706.979
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	706.979
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	706.979
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	2.676.652
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.676.652
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.676.652
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	4.983.499
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	4.983.499
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	4.983.499
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	1.258.671
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	1.258.671
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.258.671
TOTAL											22.619.791.211

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Servicios de Policía y Judicial	Dirección de Policía y Judicial	7.998.014.365	1.315	0
02	Servicios de Policía Criminalística y Estudios Forenses	Dirección de Criminalística y Estudios Forenses	7.559.270.625	1.174	0
40	Servicios de Investigaciones y Operaciones Antidrogas	Dirección Antidrogas	6.044.030.223	1.143	0
41	Servicios de Estudios e Investigaciones de Delitos Complejos	Dirección de Investigación Criminal	1.018.475.998	70	0
TOTAL:			22.619.791.211	3.702	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 50

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Comandante General	2	0
Comandante Mayor	20	0
Comandante Principal	30	0
Comandante	53	0
2do.Comandante	136	0
1er.Alferez	194	0
Alferez	214	0
Sub-Alferez	199	0
Sub-Oficial Mayor	90	0
Sub-Oficial Principal	81	0
Sargento Ayudante	64	0
Sargento 1ro	284	0
Sargento	331	0
Cabo 1ro.	833	0
Cabo	1.137	0
Gendarme	34	0
Subtotal Escalafón	3.702	0
TOTAL DEL PROGRAMA 50	3.702	0

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98 APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
375

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	4.771.331.000
0	9	11							Tesoro Nacional	4.771.331.000
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	4.771.331.000
0	9	11	7	6					Disminución de cuentas y documentos a pagar	4.771.331.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	4.771.331.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	4.771.331.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	4.771.331.000
TOTAL										4.771.331.000

JURISDICCIÓN 41-06
Prefectura Naval Argentina

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	113.957.177.846
2	2	Seguridad Interior	111.901.377.080
2	4	Inteligencia	2.055.800.766
3		SERVICIOS SOCIALES	16.642.861.334
3	1	Salud	4.258.144.613
3	4	Educación y Cultura	12.384.716.721
		SUBTOTAL	130.600.039.180
TOTAL			130.600.039.180

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	127.742.177.864
11	1	Gastos en personal	123.961.214.719
11	2	Bienes de consumo	699.837.194
11	3	Servicios no personales	1.860.242.522
11	4	Bienes de uso	1.220.635.429
11	5	Transferencias	248.000
13		Recursos con Afectación Específica	2.658.259.746
13	1	Gastos en personal	1.706.778.000
13	2	Bienes de consumo	457.385.166
13	3	Servicios no personales	494.096.580
22		Crédito Externo	199.601.570
22	4	Bienes de uso	199.601.570
TOTAL			130.600.039.180

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	129.179.802.181
2120	Gastos de Consumo	129.134.475.982
2121	Remuneraciones	125.667.992.719
2122	Bienes y Servicios	3.466.483.263
2150	Impuestos Directos	45.078.199
2170	Transferencias Corrientes	248.000
2171	Al Sector Privado	248.000
2200	Gastos de Capital	1.420.236.999
2210	Inversión Real Directa	1.420.236.999
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	1.400.236.999
2214	Activos Intangibles	20.000.000
TOTAL		130.600.039.180

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.739.050.616
12	1			Tasas	2.539.997.407
12	1	9		Otras	2.539.997.407
12	2			Derechos	119.625.890
12	2	9		Otros	119.625.890
12	6			Multas	79.427.319
12	6	1		Multas por Infracciones	79.427.319
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	2.275.703.499
14	2			Venta de Servicios	2.275.703.499
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	2.275.703.499
41				Contribuciones Figurativas	199.601.570
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	199.601.570
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	199.601.570
41	2	1	343	Ministerio de Seguridad	199.601.570
TOTAL					5.214.355.685

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		17.536.432.330	3.446	0
31	Policía de Seguridad de la Navegación	Dirección de Operaciones	86.166.853.803	13.809	0
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	4.258.144.613	763	0
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	12.384.716.721	3.050	360
39	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	1.464.352.213	209	0
40	Operaciones de Seguridad Interior	Dirección de Operaciones	6.810.009.465	1.508	0
41	Servicio de Informática y Comunicaciones para la Navegación	Dirección de Informática y Comunicaciones	1.979.530.035	318	0
TOTAL			130.600.039.180	23.103	360

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones, políticas de género, que garanticen la igualdad de oportunidades y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

Asimismo, se incluye la implementación de políticas que garanticen la participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la toma de decisiones en la vía pública

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	17.536.432.330
0	0	2	11							Tesoro Nacional	17.522.853.480
0	0	2	11	1						Gastos en personal	17.461.428.354
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	17.412.147.567
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	7.234.581.939
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	7.234.581.939
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	7.234.581.939
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	4.400.568.783
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.400.568.783
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.400.568.783
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	751.525.928
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	751.525.928
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	751.525.928
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.131.010.234
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.131.010.234
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.131.010.234
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	1.894.460.683
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	1.894.460.683
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.894.460.683
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	49.280.787
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	49.280.787
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	49.280.787
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	49.280.787
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	10.858.681
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	10.858.681
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	10.858.681
0	0	2	11	3						Servicios no personales	50.566.445
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	39.343.756
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	39.343.756
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	39.343.756
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	11.130.315
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	11.130.315
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	11.130.315
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	92.374
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	92.374
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	92.374
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	13.578.850
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	2.816.818
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	2.816.818
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	2.816.818
0	0	2	13	3						Servicios no personales	10.762.032
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	3.446.593
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	3.446.593
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	3.446.593

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	519.963
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	519.963
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	519.963
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	6.795.476
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	6.795.476
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	6.795.476
TOTAL											17.536.432.330

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	2.476.711.000
0	9	11							Tesoro Nacional	2.476.711.000
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	2.476.711.000
0	9	11	7	6					Disminución de cuentas y documentos a pagar	2.476.711.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	2.476.711.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	2.476.711.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	2.476.711.000
TOTAL										2.476.711.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Prefectura Naval Argentina	14.264.144.489	2.741	0
06	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia Criminal e Investigaciones	2.055.800.766	551	0
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	1.216.402.031	154	0
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección del Personal	85.044	0	0
TOTAL:			17.536.432.330	3.446	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	5	0
28	1	0
27	1	0
25	2	0
24	1	0
21	1	0
Subtotal Escalafón	11	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	22	0
Prefecto Mayor	48	0
Prefecto Principal	111	0
Prefecto	105	0
Sub-prefecto	73	0
Oficial Principal	120	0
Oficial Auxiliar	46	0
Oficial Ayudante	41	0
Ayudante Mayor	45	0
Ayudante Principal	68	0
Ayudante de 1ra.	272	0
Ayudante de 2da.	220	0
Ayudante de 3ra.	496	0
Cabo 1ro.	712	0
Cabo 2do.	777	0
Marinero	279	0
Subtotal Escalafón	3.435	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	3.446	0

PROGRAMA 31
POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto la seguridad de los puertos y sus instalaciones, mantener libres las vías navegables, certificar al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación; asegurar el desarrollo e incremento del comercio exterior, reforzar la capacidad orgánica-operativa.

Las principales actividades son la vigilancia de la explotación de los recursos pesqueros, aumentando las actividades de patrullaje aéreo y marítimo, y la verificación de buques pesqueros en puerto; el control de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación de las aguas y finalmente, la vigilancia de la frontera fluvial con la República del Paraguay y la República Federativa de Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el ingreso ilegal de personas y el contrabando.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Siniestro	Incendio Sofocado	80
Atención de Siniestro	Derrame de Hidrocarburo Atendido	40
Atención de Siniestro	Caso de Rescate/Asistencia	1.050
Campaña de Investigación Científica y Antártica	Días/Buque	292
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio Cumplido	5.500
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	1.500
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	1
Patrullaje Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	276
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora de Vuelo	620
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	305.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	85.941.243.429
0	0	2	11							Tesoro Nacional	83.514.073.426
0	0	2	11	1						Gastos en personal	80.649.753.370
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	74.975.217.239
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	27.511.490.424
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	27.511.490.424
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	27.511.490.424
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	16.859.489.474
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	16.859.489.474
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	16.859.489.474
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	4.345.274.920
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.345.274.920
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.345.274.920
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	17.761.081.124
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	17.761.081.124
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	17.761.081.124
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	8.497.881.297
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	8.497.881.297
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	8.497.881.297
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	5.639.386.131
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	2.770.997.100
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	2.770.997.100
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	2.770.997.100
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.868.389.031
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	2.868.389.031
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	2.868.389.031
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	35.150.000
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	35.150.000
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	35.150.000
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	630.403.371
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	630.403.371
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	630.403.371
0	0	2	11	3						Servicios no personales	1.254.817.560
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	538.029.098
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	538.029.098
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	538.029.098
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	44.646.859
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	44.646.859
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	44.646.859
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	535.390.011
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	535.390.011
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	535.390.011
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	67.028.846
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	67.028.846

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	67.028.846
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	19.568.987
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	19.568.987
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.568.987
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	13.758.563
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	13.758.563
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	13.758.563
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	36.395.196
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	36.395.196
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	36.395.196
0	0	2	11	4						Bienes de uso	979.099.125
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	853.099.125
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	853.099.125
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	853.099.125
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	126.000.000
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	126.000.000
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	126.000.000
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	2.427.170.003
0	0	2	13	1						Gastos en personal	1.706.778.000
0	0	2	13	1	3					Servicios extraordinarios	1.706.778.000
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	1.706.778.000
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	1.706.778.000
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	1.706.778.000
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	453.155.201
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	453.155.201
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	453.155.201
0	0	2	13	3						Servicios no personales	267.236.802
0	0	2	13	3	1					Servicios básicos	147.338.825
0	0	2	13	3	1			21		Gastos Corrientes	147.338.825
0	0	2	13	3	1			21	1	Moneda Nacional	147.338.825
0	0	2	13	3	2					Alquileres y derechos	2.633.841
0	0	2	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.633.841
0	0	2	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	2.633.841
0	0	2	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	102.419.724
0	0	2	13	3	3			21		Gastos Corrientes	102.419.724
0	0	2	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	102.419.724
0	0	2	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.043.559
0	0	2	13	3	4			21		Gastos Corrientes	1.043.559
0	0	2	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.043.559
0	0	2	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	2.178.068
0	0	2	13	3	5			21		Gastos Corrientes	2.178.068
0	0	2	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	2.178.068
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	2.939.782
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	2.939.782
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.939.782
0	0	2	13	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	8.683.003
0	0	2	13	3	8			21		Gastos Corrientes	8.683.003
0	0	2	13	3	8			21	1	Moneda Nacional	8.683.003

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	34									Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	35.222.724
0	34	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	35.222.724
0	34	2	11							Tesoro Nacional	1.688.603
0	34	2	11	4						Bienes de uso	1.688.603
0	34	2	11	4	2					Construcciones	1.688.603
0	34	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	1.688.603
0	34	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	1.688.603
0	34	2	22							Crédito Externo	33.534.121
0	34	2	22	4						Bienes de uso	33.534.121
0	34	2	22	4	2					Construcciones	33.534.121
0	34	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	33.534.121
0	34	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	33.534.121
0	35									Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	190.387.650
0	35	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	190.387.650
0	35	2	11							Tesoro Nacional	24.320.201
0	35	2	11	4						Bienes de uso	24.320.201
0	35	2	11	4	2					Construcciones	24.320.201
0	35	2	11	4	2			22		Gastos de Capital	24.320.201
0	35	2	11	4	2			22	1	Moneda Nacional	24.320.201
0	35	2	22							Crédito Externo	166.067.449
0	35	2	22	4						Bienes de uso	166.067.449
0	35	2	22	4	2					Construcciones	166.067.449
0	35	2	22	4	2			22		Gastos de Capital	166.067.449
0	35	2	22	4	2			22	1	Moneda Nacional	166.067.449
TOTAL											86.166.853.803

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 31

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	4.056.244.369
0	9	11							Tesoro Nacional	1.699.750.000
0	9	11	6						Incremento de activos financieros	1.699.750.000
0	9	11	6	8					Incremento de activos diferidos y adelantos proveedores y contratistas	1.699.750.000
0	9	11	6	8	7				Adelantos a proveedores y contratistas a largo plazo	1.699.750.000
0	9	11	6	8	7		23		Aplicaciones Financieras	1.699.750.000
0	9	11	6	8	7		23	1	Moneda Nacional	1.699.750.000
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	2.356.494.369
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	2.356.494.369
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	2.356.494.369
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	2.356.494.369
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	2.356.494.369
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	2.356.494.369
TOTAL										4.056.244.369

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	3.976.043.271	1.119	0
04	Operaciones de Salvamento y Siniestros	Servicio de Salvamento, Incendio y Protección Ambiental	2.411.248.855	427	0
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Dirección de Operaciones	74.072.458.906	11.379	0
08	Servicios de Apoyo	Dirección de Operaciones	5.478.657.597	884	0
49	Acciones para la Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía Judicial, Protección Marítima y Puertos	2.834.800	0	0
Proyectos:					
34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	35.222.724	0	0
35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	190.387.650	0	0
TOTAL:			86.166.853.803	13.809	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 31

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	11	0
29	7	0
28	2	0
26	1	0
25	1	0
23	1	0
22	3	0
18	2	0
17	1	0
16	1	0
3	3	0
2	1	0
Subtotal Escalafón	34	0
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Secretario General	8	0
Subtotal Escalafón	8	0
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General	1	0
Prefecto Mayor	42	0
Prefecto Principal	124	0
Prefecto	194	0
Sub-prefecto	300	0
Oficial Principal	274	0
Oficial Auxiliar	175	0
Oficial Ayudante	409	0
Ayudante Mayor	175	0
Ayudante Principal	433	0
Ayudante de 1ra.	1.380	0
Ayudante de 2da.	1.401	0
Ayudante de 3ra.	1.448	0
Cabo 1ro.	3.066	0
Cabo 2do.	3.268	0
Marinero	1.077	0
Subtotal Escalafón	13.767	0
TOTAL DEL PROGRAMA 31	13.809	0

LISTADO DE OBRAS

PROYECTO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
34	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	35.222.724
35	51	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	Dirección del Material	190.387.650
TOTAL				225.610.374

DETALLE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

AVANCE FÍSICO DE PROYECTOS/OBRAS

P R O G	S U B P R	P R O Y	PROYECTOS DE OBRA	% DE AVANCE FÍSICO						
				FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	h/ 2022	2023	2024	2025	Resto
31	0	34	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Iguazú - Puerto Tres Fronteras (FONPLATA 28/16)	01/01/2022	31/12/2023	90,01	9,99	0,00	0,00	0,00
31	0	35	Remodelación del Complejo Fronterizo Puerto Pilcomayo - Puerto Ita Enramada (FONPLATA 28/16)	01/01/2022	31/12/2023	51,97	48,03	0,00	0,00	0,00

PROGRAMA 36
ATENCIÓN SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SANIDAD

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina, y cumplir las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demande la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o a bordo de buques: se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: a requerimiento de autoridades sanitarias locales y de Defensa Civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD

METAS :

Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	239.139

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 36

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	4.258.144.613
0	0	3	11							Tesoro Nacional	4.256.731.466
0	0	3	11	1						Gastos en personal	4.246.313.575
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	4.239.229.707
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.707.448.534
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.707.448.534
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.707.448.534
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.134.125.240
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.134.125.240
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.134.125.240
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	107.724.915
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	107.724.915
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	107.724.915
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	777.107.471
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	777.107.471
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	777.107.471
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	512.823.547
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	512.823.547
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	512.823.547
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	7.083.868
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	7.083.868
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.083.868
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.083.868
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	2.638.784
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	2.638.784
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.638.784
0	0	3	11	3						Servicios no personales	7.779.107
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	566.960
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	566.960
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	566.960
0	0	3	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	7.212.147
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	7.212.147
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	7.212.147
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	1.413.147
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	1.413.147
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	1.413.147
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	1.413.147
TOTAL											4.258.144.613

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Atención Sanitaria del Personal y su Familia	Departamento de Sanidad	4.258.144.613	763	0
TOTAL:			4.258.144.613	763	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 36

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	3	0
28	1	0
26	2	0
22	2	0
Subtotal Escalafón	8	0

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Prefecto General	3	0
Prefecto Mayor	14	0
Prefecto Principal	20	0
Prefecto	43	0
Sub-prefecto	53	0
Oficial Principal	197	0
Oficial Auxiliar	1	0
Oficial Ayudante	2	0
Ayudante Mayor	7	0
Ayudante Principal	17	0
Ayudante de 1ra.	45	0
Ayudante de 2da.	36	0
Ayudante de 3ra.	37	0
Cabo 1ro.	209	0
Cabo 2do.	59	0
Marinero	12	0
Subtotal Escalafón	755	0

TOTAL DEL PROGRAMA 36	763	0

PROGRAMA 37
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL DE LA PREFECTURA NAVAL
ARGENTINA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiéndose que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una de formación con un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad; las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a las actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, la Escuela Superior, los Institutos de Formación, el Instituto de Formación, Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente, la Escuela Superior de Informática, la Escuela Nacional Superior de Salvamento y Buceo, los Centro de Extensión Profesional Aeronáutica, el Centro de Perfeccionamiento en Tecnología Naval, el Centro de Entrenamiento Profesional Policial, los Centros Regionales de Extensión Universitaria, las Escuelas de Formación y Capacitación del Personal Embarcado de la Marina Mercante y el Centro de Capacitación Patagónico con asiento en Puerto Madryn.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	28.565
Formación de Marineros	Egresado	282
Formación de Oficiales	Egresado	192
Formación de Suboficiales	Egresado	343
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Marineros	Porcentaje	94,00
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	84,58
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	564
Formación de Suboficiales	Cursante	700

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	12.384.716.721
0	0	3	11							Tesoro Nacional	12.384.716.721
0	0	3	11	1						Gastos en personal	12.365.944.721
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	11.980.881.802
0	0	3	11	1	1	1		21		Retribución del cargo	6.925.756.539
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Gastos Corrientes	6.925.756.539
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.925.756.539
0	0	3	11	1	1	3		21		Retribuciones que no hacen al cargo	1.999.752.565
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.999.752.565
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.999.752.565
0	0	3	11	1	1	4		21		Sueldo anual complementario	429.134.165
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	429.134.165
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	429.134.165
0	0	3	11	1	1	6		21		Contribuciones patronales	1.680.318.512
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.680.318.512
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.680.318.512
0	0	3	11	1	1	7		21		Complementos	945.920.021
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	945.920.021
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	945.920.021
0	0	3	11	1	5			21		Asistencia social al personal	380.262.919
0	0	3	11	1	5	9		21		Otras asistencias sociales al personal	380.262.919
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	380.262.919
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	380.262.919
0	0	3	11	1	8			21		Personal contratado	4.800.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Contratos especiales	4.800.000
0	0	3	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	4.800.000
0	0	3	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	4.800.000
0	0	3	11	2				21		Bienes de consumo	12.144.771
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	12.144.771
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	12.144.771
0	0	3	11	3				21		Servicios no personales	6.379.229
0	0	3	11	3	1			21		Servicios básicos	770.683
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	770.683
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	770.683
0	0	3	11	3	3			21		Mantenimiento, reparación y limpieza	1.016.712
0	0	3	11	3	3			21		Gastos Corrientes	1.016.712
0	0	3	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	1.016.712
0	0	3	11	3	4			21		Servicios técnicos y profesionales	4.591.834
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.591.834
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.591.834
0	0	3	11	5				21		Transferencias	248.000
0	0	3	11	5	1			21		Transferencias al sector privado para	248.000
0	0	3	11	5	1	3		21		financiar gastos corrientes	248.000
0	0	3	11	5	1	3		21		Becas	248.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	248.000
0	0	3	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	248.000
TOTAL											12.384.716.721

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 37

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Formación del Personal	248.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	248.000
0	0	1	3	4							Educación y Cultura	248.000
0	0	1	3	4	11						Tesoro Nacional	248.000
0	0	1	3	4	11	5					Transferencias	248.000
0	0	1	3	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	248.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			Becas	248.000
0	0	1	3	4	11	5	1	3			2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires	248.000
TOTAL												248.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Formación del Personal	Dirección de Educación	8.557.811.275	2.426	360
02	Capacitación del Personal y de Terceros	Dirección de Educación	3.668.733.770	624	0
03	Gestión del Instituto de Seguridad Marítima	Dirección de Educación	158.171.676	0	0
TOTAL:			12.384.716.721	3.050	360

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 37

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

30	4	0
29	1	0
28	2	0
26	1	0
15	1	0
10	1	0
8	2	0
7	5	0
6	1	0
2	1	0
Subtotal Escalafón	19	0

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Vicario	1	0
Secretario General	3	0
Subtotal Escalafón	4	0

PERSONAL DOCENTE

Rector	1	0
Vicerrector	1	0
Jefe Centro Extensión Universitaria-Tiempo Completo	10	0
Director de Departamento Académico-Tiempo Completo	2	0
Regente-Tiempo Completo	17	0
Subregente-Tiempo Completo	9	0
Coordinadores de Gestión-Tiempo Completo	11	0
Coordinadores de Gestión-Dedic. Semi Exclusiva	5	0
Coordinadores de Gestión-Dedicación Simple	4	0
Secretario Administrativo-Tiempo Completo	19	0
Secretario Administrativo-Dedic. Semi Exclusiva	6	0
Secretario Administrativo-Dedicación Simple	2	0
Investigador Principal-Dedic. Semi Exclusiva	1	0
Investigador Principal-Dedicación Simple	1	0
Profesor Asesor-Dedic. Semi Exclusiva	1	0
Profesor Asesor-Dedicación Simple	2	0
Profesor Jefe de Especialidad-Dedic. Semi Exclusiva	2	0
Profesor Jefe de Especialidad-Dedicación Simple	3	0
Profesor Jefe de Dpto. Curricular o Pedagógico-Dedic. Semi Exclu	5	0
Profesor Jefe de Dpto. Curricular o Pedagógico-Dedic. Simple	10	0
Profesor Titular-Dedic. Semi Exclusiva	2	0

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Profesor Titular-Dedicación Simple	38	0
Profesor Coordinador-Dedic. Semi Exclusiva	13	0
Profesor Coordinador-Dedicación Simple	2	0
Profesor Asociado-Dedicación Simple	8	0
Profesor Adjunto-Dedic. Semi Exclusiva	14	0
Profesor Adjunto-Dedicación Simple	42	0
Docente Autorizado-Dedic. Semi Exclusiva	11	0
Docente Autorizado-Dedicación Simple	29	0
Jefe o Coordinador de TP-Dedic. Semi Exclusiva	11	0
Jefe o Coordinador de TP-Dedicación Simple	64	0
Jefe Coord o Enc de Lab Talleres o Gab Cient y/o Tec y de Act de	3	0
Jefe Coord o Enc de Lab Talleres o Gab Cient y/o Tec y de Act de	2	0
Auxiliar de Docencia Ayudante de Primera-Dedic. Semi Exclusiva	1	0
Auxiliar de Docencia Ayudante de Primera-Dedicación Simple	8	0
Auxiliar de Investigación Ayudante de Primera-Dedic. Simple	1	0
Auxiliar de Docencia Ayudante de Segunda-Dedic. Simple	1	0
Coord. de Asesoramiento Tec-Educ o de Equipos Tec-Educ T/C	2	0
Coord. de Asesoramiento Tec-Educ o de Equipos Tec-Educ S/E	1	0
Coord. de Asesoramiento Tec-Educ o de Equipos Tec-Educ D/S	4	0
Especialista Asesor Integrante de Equipos Tec-Educ T/C	4	0
Especialista Asesor Integrante de Equipos Tec-Educ S/E	10	0
Especialista Asesor Integrante de Equipos Tec-Educ D/S	5	0
Prof Esp de Ed y/o Ped, Psic, Psicoped, Soc, Com Soc, de Trab So	3	0
Prof Esp de Ed y/o Ped, Psic, Psicoped, Soc, Com Soc, de Trab So	6	0
Coor de Bibliotecas y/o Centros d Doc-Dedic. Semi Exclu	1	0
Coor de Bibliotecas y/o Centros d Doc-Dedic. Simple	1	0
Bibliotecario y/o Documentalista-Tiempo Completo	6	0
Profesional Esp o Experto en Ed a Distancia-Dedic. Semi Exclusiv	2	0
Profesional Esp o Experto en Ed a Distancia-Dedic. Simple	5	0
Prof Esp o Exp en Sist Tec Inf y Com-T/C	1	0
Prof Esp o Exp en Sist Tec Inf y Com-S/E	6	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Tiempo Completo	7	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Dedic. Semi Exclusiva	3	0
Otros Prof de Apoyo Técnico o Docente-Dedicación Simple	6	0
Secretario Académico de Instituto (Nivel Univ y Superior)	1	0
Secretario de Investigación (Nivel Univ y Superior)	1	0
Secretario de Extensión (Nivel Univ y Superior)	1	0
Director de Un Acad (NU)-Director Acad de Área de Form (NS)	1	0
Director de Carrera (Nivel Grado Univ y Superior)	1	0

Subtotal Escalafón

440

0

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

N.U Profesor Asociado de 1ra.-Horas de Cátedra

0

360

Subtotal Escalafón

0

360

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto General

1

0

Prefecto Mayor

9

0

Prefecto Principal

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC 0

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Prefecto	18	0
Sub-prefecto	41	0
Oficial Principal	39	0
Oficial Auxiliar	108	0
Oficial Ayudante	24	0
Ayudante Mayor	30	0
Ayudante Principal	35	0
Ayudante de 1ra.	104	0
Ayudante de 2da.	101	0
Ayudante de 3ra.	121	0
Cabo 1ro.	74	0
Cabo 2do.	134	0
Marinero	371	0
Marinero de 1ra.	476	0
Marinero de 2da.	425	0
Cadete	456	0
Subtotal Escalafón	2.587	0
TOTAL DEL PROGRAMA 37	3.050	360

PROGRAMA 39
CONTROL Y SERVICIO TÉCNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE POLICÍA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACIÓN

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto tomar las medidas necesarias para dar plena vigencia a las disposiciones aplicables por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional. Se debe garantizar que, desde el punto de vista de la seguridad de la vida humana en el mar y la prevención de la contaminación, un buque es idóneo para el servicio al que está destinado y la gente de mar a bordo del mismo esté capacitada y apta para el desempeño de sus cometidos. Además, se deben satisfacer los retos planteados por las condiciones de navegación extremas, tales como la operación de buques en áreas remotas (puertos patagónicos, plataforma continental y su proyección al continente Antártico), así como por el tamaño constante en aumento de los buques y pasajeros transportados.

Asimismo, se encarga del registro de buques, la investigación de acaecimientos de la navegación y el control de las condiciones de seguridad de los buques, entre otras, según las leyes y reglamentos que asignan estas competencias y los acuerdos internacionales respectivos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Autorización para la Navegación	Trámite	61.000
Habilitación para el Personal de la Navegación	Habilitación Otorgada	5.500
Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	4.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 39

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.464.352.213
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.464.352.213
0	0	2	11	1						Gastos en personal	1.464.218.856
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	1.460.846.595
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	680.979.039
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	680.979.039
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	680.979.039
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	437.448.307
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	437.448.307
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	437.448.307
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	48.259.840
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	48.259.840
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	48.259.840
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	79.671.975
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	79.671.975
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	79.671.975
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	214.487.434
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	214.487.434
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	214.487.434
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	3.372.261
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.372.261
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.372.261
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.372.261
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	100.232
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	100.232
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	100.232
0	0	2	11	3						Servicios no personales	33.125
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	33.125
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	33.125
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	33.125
TOTAL											1.464.352.213

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	1.464.352.213	209	0
TOTAL:			1.464.352.213	209	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 39

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	2	0
28	1	0
26	1	0
Subtotal Escalafón	4	0
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General	3	0
Prefecto Mayor	7	0
Prefecto Principal	22	0
Prefecto	16	0
Sub-prefecto	15	0
Oficial Principal	26	0
Oficial Auxiliar	1	0
Oficial Ayudante	1	0
Ayudante Mayor	5	0
Ayudante Principal	12	0
Ayudante de 1ra.	17	0
Ayudante de 2da.	12	0
Ayudante de 3ra.	18	0
Cabo 1ro.	25	0
Cabo 2do.	15	0
Marinero	10	0
Subtotal Escalafón	205	0
TOTAL DEL PROGRAMA 39	209	0

PROGRAMA 40
OPERACIONES DE SEGURIDAD INTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de coordinar, planificar y dirigir las Operaciones Complementarias de Seguridad Interior asignadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Seguridad, con respecto al Servicio de Seguridad Ciudadana.

A tal fin, sus principales tareas son:

- Coordinar, dirigir y supervisar las Operaciones Especiales de Seguridad.
- Formular planes de instrucción, adiestramiento y alistamiento, y supervisar su desarrollo y resultados obtenidos.
- Proponer la distribución de medios y efectivos, cambios de destinos y asignaciones de cargos a fin de optimizar los recursos humanos y materiales.
- Asesorar a la conducción superior en el planeamiento operativo de la Prefectura Naval Argentina.
- Profundizar el control y detectar de forma temprana posibles víctimas del delito de trata de personas e identificar a los posibles tratantes.

A fin de garantizar la vida y libertades de los habitantes, la Dirección de Protección Ciudadana estableció distintos operativos de seguridad, con el objeto de incrementar la vigilancia y el control del espacio terrestre, fluvial y aéreo en la frontera noreste de la República Argentina.

Asimismo, le incumbe la realización de tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los Intereses económicos argentinos, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	673
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	1.580
Presencia en Calle	Parada Cubierta/Día	825
Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	6.250
Presencia en Calle	Puesto de Control Vehicular/Día	85

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	6.810.009.465
0	0	2	11							Tesoro Nacional	6.593.911.719
0	0	2	11	1						Gastos en personal	6.042.464.324
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	6.042.464.324
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	2.196.253.439
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.196.253.439
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.196.253.439
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.381.485.483
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.381.485.483
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.381.485.483
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	377.706.782
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	377.706.782
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	377.706.782
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.410.265.153
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.410.265.153
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.410.265.153
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	676.753.467
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	676.753.467
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	676.753.467
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	43.691.355
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	43.691.355
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	43.691.355
0	0	2	11	3						Servicios no personales	507.756.040
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	992.052
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	992.052
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	992.052
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	20.445.995
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	20.445.995
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	20.445.995
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	486.317.993
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	486.317.993
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	486.317.993
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	216.097.746
0	0	2	13	3						Servicios no personales	216.097.746
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	216.097.746
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	216.097.746
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	216.097.746
TOTAL											6.810.009.465

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
02	Conducción y Coordinación de Protección Ambiental	Dirección de Protección Ambiental	6.106.601.674	1.508	0
40	Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	703.407.791	0	0
TOTAL:			6.810.009.465	1.508	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 40

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA
NAVAL ARGENTINA

Prefecto Principal	129	0
Prefecto	123	0
Sub-prefecto	123	0
Oficial Principal	140	0
Ayudante Mayor	142	0
Ayudante Principal	119	0
Ayudante de 1ra.	136	0
Ayudante de 2da.	130	0
Ayudante de 3ra.	115	0
Cabo 1ro.	118	0
Cabo 2do.	150	0
Marinero	83	0

Subtotal Escalafón	1.508	0

TOTAL DEL PROGRAMA 40	1.508	0

PROGRAMA 41
SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES PARA LA NAVEGACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Servicio Administrativo Financiero
380

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se encarga de las radiocomunicaciones y de radio ayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.200.000
Monitoreo de Buque	Buque Monitoreado/Día	150.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.979.530.035
0	0	2	11							Tesoro Nacional	1.979.530.035
0	0	2	11	1						Gastos en personal	1.731.091.519
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	1.728.208.385
0	0	2	11	1	1	1			21	Gastos Corrientes	622.550.093
0	0	2	11	1	1	1			21	1 Moneda Nacional	622.550.093
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	507.656.058
0	0	2	11	1	1	3			21	Gastos Corrientes	507.656.058
0	0	2	11	1	1	3			21	1 Moneda Nacional	507.656.058
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	60.362.227
0	0	2	11	1	1	4			21	Gastos Corrientes	60.362.227
0	0	2	11	1	1	4			21	1 Moneda Nacional	60.362.227
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	326.825.689
0	0	2	11	1	1	6			21	Gastos Corrientes	326.825.689
0	0	2	11	1	1	6			21	1 Moneda Nacional	326.825.689
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	210.814.318
0	0	2	11	1	1	7			21	Gastos Corrientes	210.814.318
0	0	2	11	1	1	7			21	1 Moneda Nacional	210.814.318
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	2.883.134
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	2.883.134
0	0	2	11	1	5	9			21	Gastos Corrientes	2.883.134
0	0	2	11	1	5	9			21	1 Moneda Nacional	2.883.134
0	0	2	11	3						Servicios no personales	32.911.016
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	2.704.919
0	0	2	11	3	1				21	Gastos Corrientes	2.704.919
0	0	2	11	3	1				21	1 Moneda Nacional	2.704.919
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	14.833.795
0	0	2	11	3	3				21	Gastos Corrientes	14.833.795
0	0	2	11	3	3				21	1 Moneda Nacional	14.833.795
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	8.890.532
0	0	2	11	3	4				21	Gastos Corrientes	8.890.532
0	0	2	11	3	4				21	1 Moneda Nacional	8.890.532
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	6.481.770
0	0	2	11	3	8				21	Gastos Corrientes	6.481.770
0	0	2	11	3	8				21	1 Moneda Nacional	6.481.770
0	0	2	11	4						Bienes de uso	215.527.500
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	195.527.500
0	0	2	11	4	3				22	Gastos de Capital	195.527.500
0	0	2	11	4	3				22	1 Moneda Nacional	195.527.500
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	20.000.000
0	0	2	11	4	8				22	Gastos de Capital	20.000.000
0	0	2	11	4	8				22	1 Moneda Nacional	20.000.000

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 41

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
TOTAL											1.979.530.035

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Dirección de Informática y Comunicaciones	1.973.048.265	318	0
40	Servicio de Control y Asistencia de Tráfico de la Hidrovía	Dirección de Informática y Comunicaciones	6.481.770	0	0
TOTAL:			1.979.530.035	318	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 41

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
30	5	0
Subtotal Escalafón	5	0
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA		
Prefecto General	1	0
Prefecto Mayor	1	0
Prefecto Principal	11	0
Prefecto	6	0
Sub-prefecto	11	0
Oficial Principal	20	0
Oficial Auxiliar	2	0
Oficial Ayudante	6	0
Ayudante Mayor	19	0
Ayudante Principal	9	0
Ayudante de 1ra.	20	0
Ayudante de 2da.	16	0
Ayudante de 3ra.	12	0
Cabo 1ro.	45	0
Cabo 2do.	94	0
Marinero	40	0
Subtotal Escalafón	313	0
TOTAL DEL PROGRAMA 41	318	0

JURISDICCIÓN 41-07
Policía de Seguridad Aeroportuaria

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2		SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	27.207.923.011
2	2	Seguridad Interior	27.207.923.011
3		SERVICIOS SOCIALES	996.517.912
3	4	Educación y Cultura	996.517.912
		SUBTOTAL	28.204.440.923
TOTAL			28.204.440.923

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	28.008.968.923
11	1	Gastos en personal	27.031.327.991
11	2	Bienes de consumo	131.853.931
11	3	Servicios no personales	552.110.000
11	4	Bienes de uso	85.689.001
11	5	Transferencias	207.988.000
13		Recursos con Afectación Específica	195.472.000
13	1	Gastos en personal	108.000.000
13	2	Bienes de consumo	31.858.000
13	3	Servicios no personales	46.314.000
13	4	Bienes de uso	9.300.000
TOTAL			28.204.440.923

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	28.109.451.922
2120	Gastos de Consumo	27.901.463.922
2121	Remuneraciones	27.139.327.991
2122	Bienes y Servicios	762.135.931
2170	Transferencias Corrientes	207.988.000
2171	Al Sector Privado	207.988.000
2200	Gastos de Capital	94.989.001
2210	Inversión Real Directa	94.989.001
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	76.543.446
2214	Activos Intangibles	18.445.555
TOTAL		28.204.440.923

II-RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	281.393.155
12	2			Derechos	3.200.000
12	2	3		De Inscripción	3.200.000
12	6			Multas	8.126.520
12	6	1		Multas por Infracciones	8.126.520
12	9			Otros	270.066.635
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	639.360
12	9	2		Especificados	269.427.275
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	157.852.075
14	2			Venta de Servicios	157.852.075
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	157.852.075
TOTAL					439.245.230

III- APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		3.918.104.313	748	0
23	Seguridad Aeroportuaria	Centro de Análisis, Comando y Control	23.289.818.698	4.786	0
24	Formación y Capacitación en Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	996.517.912	79	11.800
TOTAL			28.204.440.923	5.613	11.800

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
382

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Concentra todas las actividades relacionadas a la conducción superior del organismo y la planificación estratégica, la dirección y coordinación operativa general de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, lo cual involucra necesariamente las funciones de gestión administrativa, la dirección de los recursos humanos, la gestión económica, contable y presupuestaria, la gerencia logística, la asistencia y asesoramiento jurídico legal y las relaciones institucionales en su conjunto.

Asimismo comprende las acciones en materia de género, tales como la prevención y asistencia ante situaciones de violencia de género en el ámbito intrafamiliar o laboral así como la promoción del desarrollo de carrera profesional de las mujeres en la fuerza.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3.918.104.313
0	0	2	11							Tesoro Nacional	3.902.446.313
0	0	2	11	1						Gastos en personal	3.398.662.569
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	3.146.426.658
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.016.033.351
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.016.033.351
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.016.033.351
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	974.439.532
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	974.439.532
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	974.439.532
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	165.872.739
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	165.872.739
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	165.872.739
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	474.396.028
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	474.396.028
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	474.396.028
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	515.685.008
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	515.685.008
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	515.685.008
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	74.972.539
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	70.301.168
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	70.301.168
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	70.301.168
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	4.671.371
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.671.371
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.671.371
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	33.078.447
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	33.078.447
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	33.078.447
0	0	2	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	8.916.770
0	0	2	11	1	7			21		Gastos Corrientes	8.916.770
0	0	2	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	8.916.770
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	135.268.155
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	87.546.280
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	87.546.280
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	87.546.280
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	13.131.941
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	13.131.941
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	13.131.941
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	8.389.852
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	8.389.852
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	8.389.852
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	23.994.976
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	23.994.976
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	23.994.976

IF-2023-02617322-APN-SH#20196

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	1	8	7				Contratos especiales	2.205.106
0	0	2	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	2.205.106
0	0	2	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	2.205.106
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	17.734.420
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	17.734.420
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	17.734.420
0	0	2	11	3						Servicios no personales	469.609.793
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	54.259.152
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	54.259.152
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	54.259.152
0	0	2	11	3	2					Alquileres y derechos	33.600.000
0	0	2	11	3	2			21		Gastos Corrientes	33.600.000
0	0	2	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	33.600.000
0	0	2	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	239.282.777
0	0	2	11	3	3			21		Gastos Corrientes	239.282.777
0	0	2	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	239.282.777
0	0	2	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	21.000.000
0	0	2	11	3	4			21		Gastos Corrientes	21.000.000
0	0	2	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	21.000.000
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	58.905.660
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	58.905.660
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	58.905.660
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	7.302.204
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	7.302.204
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.302.204
0	0	2	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	1.200.000
0	0	2	11	3	8			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	2	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	54.060.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	54.060.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	54.060.000
0	0	2	11	4						Bienes de uso	16.439.531
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	15.082.220
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	15.082.220
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	15.082.220
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	1.357.311
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	1.357.311
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.357.311
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	15.658.000
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	15.658.000
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	15.658.000
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	15.658.000
TOTAL											3.918.104.313

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	103.913.000
0	9	11							Tesoro Nacional	103.913.000
0	9	11	7						Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos	103.913.000
0	9	11	7	6					Disminución de cuentas y documentos a pagar	103.913.000
0	9	11	7	6	7				Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	103.913.000
0	9	11	7	6	7		23		Aplicaciones Financieras	103.913.000
0	9	11	7	6	7		23	1	Moneda Nacional	103.913.000
TOTAL										103.913.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	3.892.685.212	743	0
40	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	Dirección Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	25.419.101	5	0
TOTAL:			3.918.104.313	748	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subdirector Nacional de la Policía de Seguridad de Aeroportuaria	1	0
Director Nacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL CIVIL DE LA POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

A	69	0
B	258	0
C	373	0
Subtotal Escalafón	700	0

PERSONAL POLICIAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

COMISIONADO GENERAL	2	0
COMISIONADO MAYOR	1	0
INSPECTOR	1	0
SUBINSPECTOR	2	0
OFICIAL JEFE	5	0
OFICIAL MAYOR	9	0
OFICIAL PRINCIPAL	16	0
OFICIAL AYUDANTE	9	0
CAPELLAN MAYOR	1	0
Subtotal Escalafón	46	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	748	0

PROGRAMA 23
SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
CENTRO DE ANÁLISIS, COMANDO Y CONTROL

Servicio Administrativo Financiero
382

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En el marco conceptual definido por la Ley de Seguridad Aeroportuaria N° 26.102, concibe a la seguridad aeroportuaria desde dos dimensiones básicas de acción, por un lado la “Seguridad Aeroportuaria Preventiva” destinada a prevenir y conjurar en forma inmediata los delitos y las infracciones en el ámbito aeroportuario, y por el otro la “Seguridad Aeroportuaria Compleja”, abocada a conjurar e investigar los hechos y actividades delictivas desarrolladas por grupos delictivos organizados que comprometen y/o manipulan recursos aeroportuarios del país.

Bajo esta distinción, la estructura operacional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria concentran todas las acciones y responsabilidades policiales tendientes a garantizar la seguridad aeroportuaria y salvaguardar la aviación civil nacional e internacional, a través del policiamiento preventivo abocado a la fiscalización, vigilancia, verificación y control de las instalaciones aeroportuarias, y de la circulación de vehículos, personas, equipajes, correos, cargas, mercancías y todos aquellos elementos que puedan constituir un peligro potencial para los usuarios del Sistema Nacional de Aeropuertos, y a la actividad aérea del país.

El otro dimensionamiento operacional, lo constituye la actividad policial compleja, que contempla todas las operaciones y recursos destinados a las detección, identificación y conjuración de posibles actividades delictivas de carácter económico (el narcotráfico, la trata de personas o el contrabando mercaderías) o político (el terrorismo o el accionar de grupos políticos ilegales que atenten contra los poderes públicos o el orden constitucional) cometidas por grupos organizados que utilizan el ámbito aeroportuario como medio para la consecución de sus actividades ilícitas. Esta dimensión en particular, prevé también las acciones policiales de asistencia y/o cooperación a las autoridades judiciales competentes, que demandan la investigación criminal y la persecución de delitos.

En forma complementaria, la Policía de Seguridad Aeroportuaria se constituye como la autoridad de aplicación de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a partir de los compromisos asumidos por la República Argentina en convenios internacionales en materia de seguridad y protección de la aviación civil internacional contra actos de interferencia ilícita (ratificados por las Leyes N°. 13.891, 18.730, 19.793 y 20.411).

Es por ello, que las acciones y recursos policiales que se destinan a la prevención de delitos, como a la investigación y conjuración de actividades delictivas en el ámbito aeroportuario, requieren la asignación de recursos humanos y tecnológicos, de insumos críticos y de servicios complementarios, que permitan identificar en forma inequívoca a la seguridad aeroportuaria como un aspecto específico de la seguridad interior.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Acciones Inherentes a la Lucha contra el Narcotráfico	Procedimiento Realizado	1.270
Allanamiento Policial	Allanamiento Realizado	620
Control Policial Preventivo	Hombre (Turno)/Día	3.043
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	12.231.199
Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	2.457
Presencia en Calle	Horas Hombre/Día	1.514

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2								SERVICIOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	23.289.818.698
0	0	2	11							Tesoro Nacional	23.128.973.464
0	0	2	11	1						Gastos en personal	22.960.930.468
0	0	2	11	1	1					Personal permanente	22.336.478.757
0	0	2	11	1	1	1				Retribución del cargo	6.727.179.633
0	0	2	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.727.179.633
0	0	2	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.727.179.633
0	0	2	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.690.871.850
0	0	2	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.690.871.850
0	0	2	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.690.871.850
0	0	2	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	784.837.621
0	0	2	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	784.837.621
0	0	2	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	784.837.621
0	0	2	11	1	1	6				Contribuciones patronales	2.244.635.601
0	0	2	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.244.635.601
0	0	2	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.244.635.601
0	0	2	11	1	1	7				Complementos	9.888.954.052
0	0	2	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	9.888.954.052
0	0	2	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	9.888.954.052
0	0	2	11	1	5					Asistencia social al personal	546.857.030
0	0	2	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	514.157.434
0	0	2	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	514.157.434
0	0	2	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	514.157.434
0	0	2	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	32.699.596
0	0	2	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	32.699.596
0	0	2	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	32.699.596
0	0	2	11	1	6					Beneficios y compensaciones	37.488.907
0	0	2	11	1	6			21		Gastos Corrientes	37.488.907
0	0	2	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	37.488.907
0	0	2	11	1	8					Personal contratado	40.105.774
0	0	2	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	26.386.825
0	0	2	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	26.386.825
0	0	2	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	26.386.825
0	0	2	11	1	8	2				Adicionales al contrato	3.958.023
0	0	2	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.958.023
0	0	2	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.958.023
0	0	2	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.528.737
0	0	2	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.528.737
0	0	2	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.528.737
0	0	2	11	1	8	5				Contribuciones patronales	7.232.189
0	0	2	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	7.232.189
0	0	2	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	7.232.189
0	0	2	11	2						Bienes de consumo	44.159.592
0	0	2	11	2				21		Gastos Corrientes	44.159.592

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	11	2				21	1	Moneda Nacional	44.159.592
0	0	2	11	3						Servicios no personales	70.260.179
0	0	2	11	3	1					Servicios básicos	13.300.000
0	0	2	11	3	1			21		Gastos Corrientes	13.300.000
0	0	2	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	13.300.000
0	0	2	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	7.000.000
0	0	2	11	3	5			21		Gastos Corrientes	7.000.000
0	0	2	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	2	11	3	7					Pasajes y viáticos	48.760.179
0	0	2	11	3	7			21		Gastos Corrientes	48.760.179
0	0	2	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	48.760.179
0	0	2	11	3	9					Otros servicios	1.200.000
0	0	2	11	3	9			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	2	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	2	11	4						Bienes de uso	53.623.225
0	0	2	11	4	3					Maquinaria y equipo	10.069.693
0	0	2	11	4	3			22		Gastos de Capital	10.069.693
0	0	2	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	10.069.693
0	0	2	11	4	4					Equipo militar y de seguridad	26.738.015
0	0	2	11	4	4			22		Gastos de Capital	26.738.015
0	0	2	11	4	4			22	1	Moneda Nacional	26.738.015
0	0	2	11	4	8					Activos intangibles	16.815.517
0	0	2	11	4	8			22		Gastos de Capital	16.815.517
0	0	2	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	16.815.517
0	0	2	13							Recursos con Afectación Específica	160.845.234
0	0	2	13	1						Gastos en personal	108.000.000
0	0	2	13	1	3					Servicios extraordinarios	108.000.000
0	0	2	13	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	108.000.000
0	0	2	13	1	3	1		21		Gastos Corrientes	108.000.000
0	0	2	13	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	108.000.000
0	0	2	13	2						Bienes de consumo	16.200.000
0	0	2	13	2				21		Gastos Corrientes	16.200.000
0	0	2	13	2				21	1	Moneda Nacional	16.200.000
0	0	2	13	3						Servicios no personales	27.345.234
0	0	2	13	3	7					Pasajes y viáticos	26.145.234
0	0	2	13	3	7			21		Gastos Corrientes	26.145.234
0	0	2	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	26.145.234
0	0	2	13	3	9					Otros servicios	1.200.000
0	0	2	13	3	9			21		Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	2	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	1.200.000
0	0	2	13	4						Bienes de uso	9.300.000
0	0	2	13	4	3					Maquinaria y equipo	9.300.000
0	0	2	13	4	3			22		Gastos de Capital	9.300.000
0	0	2	13	4	3			22	1	Moneda Nacional	9.300.000
TOTAL											23.289.818.698

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva	Centro de Análisis, Comando y Control	21.891.835.420	4.580	0
02	Servicio de Seguridad Aeroportuaria Compleja	Centro de Análisis, Comando y Control	1.397.983.278	206	0
TOTAL:			23.289.818.698	4.786	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta PermanentePERSONAL POLICIAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD
AEROPORTUARIA

COMISIONADO GENERAL	14	0
COMISIONADO MAYOR	60	0
INSPECTOR	163	0
SUBINSPECTOR	221	0
OFICIAL JEFE	294	0
OFICIAL MAYOR	450	0
OFICIAL PRINCIPAL	1.386	0
OFICIAL AYUDANTE	2.193	0
CAPELLAN CASTRENSE	5	0
Subtotal Escalafón	4.786	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23	4.786	0

PROGRAMA 24
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA

Servicio Administrativo Financiero
382

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo identificar los recursos que demanda las tareas de formación y capacitación en materia de Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, como del personal aeroportuario de empresas privadas u organismos públicos, que desarrollen sus funciones en el ámbito de aeroportuario, de acuerdo a las exigencias de convenios internacionales materia de seguridad (OACI).

Por consiguiente, esta apertura identifica aquellas actividades a cargo del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, como el único centro de formación y la capacitación en Seguridad Aeroportuaria, tanto del personal policial y de los funcionarios técnicos de la Policía de Seguridad Aeroportuaria. Asimismo, contempla la capacitación del personal administrativo y civil de la citada fuerza policial.

Entre las principales acciones a financiar por este programa, se encuentran también las actividades de investigación científica y el desarrollo de nuevas técnicas en materia de seguridad aeroportuaria, con el objetivo de promover el conocimiento integral, continuo y periódico sobre cuestiones legales y jurídicas de dicha materia, a fin de contribuir a la seguridad interior en el ámbito aeroportuario del país.

Por último, debe considerar los recursos necesarios para la asistencia y capacitación de terceros, que desarrollan actividades conexas a la Seguridad Aeroportuaria, y del personal de seguridad privada que contribuyen a labores de esta fuerza policial en jurisdicción aeroportuaria.

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	65.100
Capacitación Profesional Técnica	Curso Realizado	1.200
Formación de Oficiales	Egresado	500
PRODUCCION BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cursante	500

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	996.517.912
0	0	3	11							Tesoro Nacional	977.549.146
0	0	3	11	1						Gastos en personal	671.734.954
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	351.820.413
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	135.314.727
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	135.314.727
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	135.314.727
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	42.759.850
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	42.759.850
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	42.759.850
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.839.548
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.839.548
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.839.548
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	42.441.107
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.441.107
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.441.107
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	116.465.181
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	116.465.181
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	116.465.181
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	281.585.999
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	213.053.719
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	213.053.719
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	213.053.719
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	17.754.477
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	17.754.477
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	17.754.477
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	50.777.803
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	50.777.803
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	50.777.803
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	7.878.225
0	0	3	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	6.321.102
0	0	3	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	6.321.102
0	0	3	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	6.321.102
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	1.557.123
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	1.557.123
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	1.557.123
0	0	3	11	1	6					Beneficios y compensaciones	2.940.306
0	0	3	11	1	6			21		Gastos Corrientes	2.940.306
0	0	3	11	1	6			21	1	Moneda Nacional	2.940.306
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	27.510.011
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	15.379.419
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	15.379.419
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	15.379.419
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	2.306.913

IF-2023-02617322-APN-SH#MEC